

Los pretéritos *simple y compuesto* en la América hispana colonial

**Un estudio aspecto-temporal
a través del corpus *CORDIAM* entre 1494 y 1699**

Von der Philosophischen Fakultät der Rheinisch-Westfälischen Technischen
Hochschule Aachen zur Erlangung des akademischen Grades einer Doktorin der
Philosophie genehmigte Dissertation

vorgelegt von

Helene Pohlkamp, geb. Rader

Berichter:

Professurvertreterin Dr. Liane Ströbel
Universitätsprofessor Dr. Angelica Rieger
Universitätsprofessor Dr. Jaume Mateu (Barcelona)

Tag der mündlichen Prüfung: 12.10.2018

Diese Dissertation ist auf den Internetseiten der Universitätsbibliothek online verfügbar.

Índice

1 Introducción	1
2 Un acercamiento teórico – definiciones y delimitaciones de los tiempos verbales	4
2.1 Acercamientos y delimitaciones teóricos	4
2.1.1 Formas <i>sintéticas</i> y <i>analíticas</i> , tiempos <i>simples</i> y <i>compuestos</i>	4
2.1.2 Diferencias funcionales según diferentes planteamientos teóricos	8
2.2 Los dos pretéritos desde una perspectiva dia- y sincrónica	10
2.2.1 El proceso de gramaticalización del auxiliar <i>haber</i>	10
2.2.2 Resumen histórico de la evolución desde el latín hacia el siglo XV	15
2.2.3 Diferencias diatópicas durante el tiempo de la colonias americanas	25
2.2.4 Características en el uso de los <i>pretéritos simple</i> y <i>compuesto</i> hoy en día	29
3 Una perspectiva contrastiva con el portugués y el francés	38
3.1 Comparación contrastada con los tiempos del pasado en francés	38
3.1.1 Las formas simples y compuestas en francés	39
3.1.2 El <i>passé simple</i>	41
3.1.3 El <i>passé composé</i>	45
3.2 La influencia gallego-portuguesa	46
3.2.1 Causas históricas	46
3.2.2 Sobre la falta de oposición de los <i>pretéritos simple</i> y <i>compuesto</i>	47
4 Sobre el corpus	50
4.1 El corpus <i>CORDIAM</i>	50
4.2 El período de tiempo investigado en el corpus	52
4.3 El marco geográfico	54
4.4 El tipo de textos investigados – el lenguaje en las cartas privadas	55
4.5 Estudios anteriores sobre los pretéritos	58
4.5.1 Obras ‘canónicas’	58
4.5.2 Estudios de corpus anteriores	60
5 Anotaciones sobre las variaciones gráficas del corpus	63
5.1 Comentarios introductorios sobre la variación gráfica en el corpus	63
5.2 Panorama histórico sobre los cambios gráficos anteriores	65
5.2.1 Avances en la unificación de la escritura hasta el Renacimiento	65
5.2.2 Normalización y norma durante el Renacimiento	66
5.2.3 Variaciones motivadas por cambios fonológicos	68
5.2.3.1 Las grafías <s>, <c>, <z>, <ç>, <ss>	68
5.2.3.2 Las grafías <x> y <j>	72
5.2.4 Las grafías con alternancia vocal: Las grafías <o>, <u> e <i>, <e>	74
5.2.5 Variaciones motivadas por coincidencia fonética	74
5.2.5.1 Las grafías <u>, <v>, 	74

5.2.5.2 Las grafías <i>, <y>, <j>	77
5.2.6 Variaciones motivadas por asimilación fonológica: <n> y <m>	79
5.2.7 Variaciones motivadas por grafías arcaizantes e innovadoras	80
5.2.7.1 <f>, <h>, <ø>	80
5.2.7.2 Los dígrafos <ph> y <th>	82
5.2.8 Puntuación y mayúsculas	84
6 Análisis	87
6.1 Selección de verbos y criterios de análisis	87
6.1.1 Anotaciones generales sobre el procedimiento elegido	87
6.1.2 Una clasificación semántico-aspectual	88
6.1.3 Criterios de análisis	89
6.1.4 Comentarios preliminares sobre la distribución geográfica	91
6.2 Verbos perfectivos	92
6.2.1 Verbos incoativos	92
6.2.1.1 <i>Entrar</i>	92
a) Etimología y significados	92
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	93
c) Usos temporales y aspectuales	93
d) Particularidades morfosintácticas	96
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	97
f) Distribución geográfica	98
6.2.1.2 <i>Salir</i>	99
a) Etimología y significados	99
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	101
c) Los usos temporales y aspectuales	102
d) Particularidades morfosintácticas	108
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	110
f) Distribución geográfica	112
6.2.2 Verbos terminativos	112
6.2.2.1 <i>Llegar</i>	112
a) Etimología y significados	112
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	114
c) Usos temporales y aspectuales	115
d) Particularidades morfosintácticas	124
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	126
f) Distribución geográfica	128
6.2.2.2 <i>Dejar</i>	130
a) Etimología y significados	130
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	134
c) Usos temporales y aspectuales	134

d) Particularidades morfosintácticas	146
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	149
f) Distribución geográfica	151
6.2.2.3 <i>Venir</i>	153
a) Etimología y significados	153
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	155
c) Usos temporales y aspectuales	156
d) Particularidades morfosintácticas	167
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	170
f) Distribución geográfica	173
6.3 Verbos imperfectivos	175
6.3.1 Verbos de acción	175
6.3.1.1 <i>Llevar</i>	175
a) Etimología y significados	175
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	178
c) Usos temporales y aspectuales	178
d) Particularidades morfosintácticas	183
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	185
6.3.1.2 <i>Traer</i>	187
a) Etimología y significados	187
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	188
c) Usos temporales y aspectuales	189
d) Particularidades morfosintácticas	195
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	197
f) Distribución geográfica	199
6.3.1.3 <i>Hacer</i>	200
a) Etimología y significados	200
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	203
c) Usos temporales y aspectuales	204
d) Particularidades morfosintácticas	216
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	219
6.3.1.4 <i>Ir</i>	223
a) Etimología y significados	223
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	224
c) Usos temporales y aspectuales	224
d) Particularidades morfosintácticas	232
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	236
f) Distribución geográfica	237
6.3.2 Verbos de estado	237
6.3.2.1 <i>Ser</i>	237

a) Etimología y significados	237
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	241
c) Usos temporales y aspectuales	242
d) Particularidades morfosintácticas	249
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	254
f) Distribución geográfica	256
6.3.2.2 <i>Estar</i>	256
a) Etimología y significados	256
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	258
c) Usos temporales y aspectuales	258
d) Particularidades morfosintácticas	264
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	266
f) Distribución geográfica	267
6.3.2.3 <i>Tener</i>	267
a) Etimología y significados	267
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	269
c) Usos temporales y aspectuales	269
d) Particularidades morfosintácticas	276
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	280
f) Distribución geográfica	280
6.3.3 Verbos modales	281
6.3.3.1 <i>Poder</i>	281
a) Etimología y significados	281
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	282
c) Usos temporales y aspectuales	282
d) Particularidades morfosintácticas	288
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	289
f) Distribución geográfica	290
6.3.3.2 <i>Querer</i>	290
a) Etimología y significados	290
b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	291
c) Usos temporales y aspectuales	292
d) Particularidades morfosintácticas	296
e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos	297
f) Distribución geográfica	299
6.4 Resultados y resumen del análisis	299
7 Comparación con otros tipos textuales de la misma época	301
7.1 Pruebas con los documentos jurídicos	302
7.1.1 <i>Venir</i>	304
a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	304

b) Usos temporales y aspectuales	304
c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos	307
d) Distribución geográfica	309
7.1.2 <i>Tener</i>	310
a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	310
b) Usos temporales y aspectuales	310
c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos	314
d) Distribución geográfica	315
7.2. Pruebas con los documentos administrativos	315
7.2.1 <i>Venir</i>	316
a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	316
b) Usos temporales y aspectuales	317
c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos	321
d) Distribución geográfica	322
7.2.2 <i>Tener</i>	323
a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	323
b) Usos temporales y aspectuales	324
c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos	329
d) Distribución geográfica	329
7.3 Pruebas con los documentos cronísticos	330
7.3.1 <i>Venir</i>	332
a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	332
b) Usos temporales y aspectuales	332
c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos	335
d) Distribución geográfica	336
7.3.2 <i>Tener</i>	336
a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas	336
b) Usos temporales y aspectuales	337
c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos	341
d) Distribución geográfica	341
7.4 Resumen	342
8 Conclusiones	344
9 Bibliografía	350
Apéndice	i

Figuras

Fig. 1: Los tiempos en el latín clásico	15
Fig. 2: Evolución del latín clásico hacia el castellano medieval	18
Fig. 3: La forma compuesta como resultado de acontecimientos pasados	19
Fig. 4 y 5: La forma pasada marca contextos aspectuales (de carácter durativo o iterativo)	19
Fig. 6: La forma pasada con relación al <i>presente</i> (<i>presente perfecto</i>)	19
Fig. 7: Diferenciación diafásica entre la lengua escrita y hablada a través de la forma simple	20
Fig. 8: El <i>perfecto compuesto</i> como expresión resultativa del pasado	20
Fig. 9: La forma compuesta como expresión del aspecto durativo-iterativo	20
Fig. 10: La forma compuesta como conexión inmediata al <i>presente</i>	21
Fig. 11: La forma compuesta como “presente ampliado”	21
Fig. 12: Los tiempos compuestos como variantes estilísticas de los simples	22
Fig. 13: La forma compuesta que expresa una acción pasada proyectada al <i>presente</i>	27
Fig. 14: El <i>PC</i> en relación al <i>presente</i> y al <i>PS</i> en castellano europeo	30
Fig. 15: Anterioridad (<i>participio</i>) y simultaneidad (<i>haber</i>) en el <i>PC</i>	30
Fig. 16 y 17: El <i>PS</i> como expresión de contextos hodiernos y terminados	31
Fig. 18: La preferencia del <i>PS</i> en muchas variedades americanas	31
Fig. 19: El aspecto perfecto/aorista del <i>PS</i>	32
Fig. 20: El aspecto resultativo/continuo del <i>PC</i>	33
Fig. 21: Uso paralelo del <i>passé composé</i> francés al <i>PC</i>	33
Fig. 22: El aspecto continuativos del <i>PC continuo</i>	34
Fig. 23: El aspecto reiterativo del <i>perfecto compuesto</i>	34
Fig. 24: El aspecto prospectivo del <i>PS</i>	36
Fig. 25: El <i>PC</i> continuo “de hechos constatados”	36
Fig. 26: La formación de los <i>temps surcomposés</i> en francés	40
Fig. 27: El aspecto progresivo del <i>perfeito composto</i> en portugués	48
Fig. 28: Diferenciación entre el medio y la concepción	56
Fig. 29: Diferenciación entre el lenguaje de distancia y el lenguaje de proximidad	57
Fig. 30: Las cartas escritas entre medio escrito y concepción fónica	58
Fig. 31: Cambios consonánticos del reajuste de sibilantes.	69
Fig. 32: La distinción aspectual en los verbos perfectivos e imperfectivos	88
Fig. 33: Clasificación de los verbos analizados según criterios semántico-aspectuales	89
Fig. 34: El aspecto incoativo con el significado de ‘empezar’	92
Fig. 35: El aspecto incoativo con el significado de ‘entrar en’	93
Fig. 36: Distribución total de las formas del verbo <i>entrar</i> en las diferentes personas	93
Fig. 37: La idea perfectiva en el verbo <i>salir</i>	99
Fig. 38: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>salir</i>	101

Fig. 39: Diferencias en los sintagmas preposicionales en el verbo <i>salir</i>	108
Fig. 40: El aspecto terminativo y télico de <i>llegar</i>	113
Fig. 41: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>llegar</i>	115
Fig. 42: El aspecto terminativo en <i>dejar</i>	131
Fig. 43: Matices de la traducción de <i>dejar, lassen</i> , en alemán con partículas diferentes	132
Fig. 44: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>dejar</i>	134
Fig. 45: Dirección hacia el origen déictico del hablante en el verbo <i>venir</i>	154
Fig. 46: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>venir</i>	155
Fig. 47: El aspecto télico del verbo <i>llevar</i>	176
Fig. 48: El aspecto télico del verbo <i>llevar</i> con tres puntos de referencia	177
Fig. 49: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>llevar</i>	178
Fig. 50: Movimiento dirigido hacia el hablante en el verbo <i>traer</i>	187
Fig. 51: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>traer</i>	189
Fig. 52: El valor de anterioridad en el verbo <i>traer</i>	191
Fig. 53: El efecto resultativo en el proceso de creación del verbo <i>hacer</i>	201
Fig. 54: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>hacer</i>	204
Fig. 56: Distribución geográfica de la <f-> inicial en formas de <i>hacer</i> (del norte al sur)	221
Fig. 57: La idea télica del verbo <i>ir</i>	224
Fig. 58: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>ir</i>	224
Fig. 59: El aspecto imperfectivo de <i>ser</i>	238
Fig. 60: Distribución de las formas de <i>ser</i> con y sin función delocutiva (3ª pers. sg.)	241
Fig. 61: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>ser</i>	242
Fig. 62: La duración determinada del estado en el verbo <i>estar</i>	258
Fig. 63: Distribución de las formas en el paradigma verbal del verbo <i>estar</i>	258
Fig. 64: <i>Tener</i> en la idea de 'asir algo con las manos' y de 'poseer'	268
Fig. 65: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo <i>tener</i>	269
Fig. 66: El aspecto modal del verbo <i>poder</i>	281
Fig. 67: Distribución de las formas en el paradigma verbal del verbo <i>poder</i>	282
Fig. 68: La expresión de la intención o voluntad del hablante en el verbo <i>querer</i>	291
Fig. 69: Distribución de las formas en el paradigma verbal del verbo <i>querer</i>	292
Fig. 70: Ubicación de los doc. jurídicos adapt. al esquema de Koch/Oesterreicher	302
Fig. 71: Distribución de las formas del verbo <i>venir</i> en documentos jurídicos	304
Fig. 72: Distribución de las formas del verbo <i>tener</i> en documentos jurídicos	310
Fig. 73: Ubicación de los doc. administrativos adapt. al esquema de Koch/Oesterreicher	316
Fig. 74: Distribución de las formas del verbo <i>venir</i> en documentos administrativos	317
Fig. 75: Distribución de las formas del verbo <i>tener</i> en documentos administrativos	323
Fig. 76: Ubicación de los doc. cronísticos adapt. al esquema de Koch/Oesterreicher	331
Fig. 77: Distribución de las formas del verbo <i>venir</i> en documentos cronísticos	332
Fig. 78: Distribución de las formas del verbo <i>tener</i> en documentos cronísticos	336

Figuras en el apéndice

Fig. I: Nomenclatura de los tiempos verbales según diferentes lingüistas	ii
Fig. II: Distribución de documentos y palabras en total en las cartas privadas	iii
Fig. III: Frecuencia de los verbos analizados y de dos menos frecuentes del corpus	iv
Fig. IV: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>entrar</i>	v
Fig. V: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>salir</i>	vi
Fig. VI: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>llegar</i>	vii
Fig. VII: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>dejar</i>	viii
Fig. VIII: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>venir</i>	ix
Fig. IX: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>llevar</i>	x
Fig. X: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>traer</i>	xi
Fig. XI: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>hacer</i>	xii
Fig. XII: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>ir</i>	xiii
Fig. XIII: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>ser</i>	xiv
Fig. XIV: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>estar</i>	xv
Fig. XV: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>tener</i>	xvi
Fig. XVI: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>poder</i>	xvii
Fig. XVII: Distribución de las formas verbales en el verbo <i>querer</i>	xviii
Fig. XVIII: Distribución de documentos y palabras en los documentos jurídicos	xix
Fig. XIX: Distribución de las formas en el verbo <i>venir</i> en los documentos jurídicos	xx
Fig. XX: Distribución de las formas en el verbo <i>tener</i> en los documentos jurídicos	xxi
Fig. XXI: Distribución de documentos y palabras en los documentos administrativos	xxii
Fig. XXII: Distribución de las formas en el verbo <i>venir</i> en los documentos administrativos	xxiii
Fig. XXIII: Distribución de las formas en el verbo <i>tener</i> en los documentos administrativos	xxiv
Fig. XXIV: Distribución de documentos y palabras en los documentos cronísticos	xxv
Fig. XXV: Distribución de las formas en el verbo <i>venir</i> en los documentos cronísticos	xxvi
Fig. XXVI: Distribución de las formas en el verbo <i>tener</i> en los documentos cronísticos	xxvii
Fig. XXVII: Frecuencia de perífrasis verbales en los diferentes tipos de documentos	xxviii

Agradecimientos

Agradezco a la directora de esta tesis, Liane Ströbel, por haberme acompañado en el largo proceso productivo que condujo a este doctorado, por haberme y aconsejado apoyado en mis ideas. Gracias por haberme dado nuevos impulsos temáticos, garantizando al mismo tiempo el mantenimiento de mi propio camino de procedimiento, y, finalmente, por su ayuda en todas las cuestiones estructurales, formales y administrativas.

Agradezco a Vicente Ballero, por las incontables discusiones sobre la lingüística, las teorías y partes prácticas y por las soluciones a las que llegamos juntos. Por enseñarme que “*solamente* es un poquito cacofónico”, por repetir que las formas infinitas son siempre más elegantes que las finitas. Y más que nada te agradezco por despertar mi interés en la lengua castellana y por acompañarme primero como profesor y luego como compañero de trabajo y amigo.

Agradezco a Angelica Rieger, mi segunda correctora, por haberme acompañado como profesora de literatura y cultura hispánicas y francófonas desde mis estudios.

Agradezco a Jaume Mateu, mi tercer corrector, por haber recorrido el largo camino desde España para estar presente en el examen oral de este trabajo.

Agradezco a Frauke Intemann, directora del Departamento de Lenguas Románicas, por sus consejos, por sus ideas y por apoyarme siempre en mis decisiones e ideas.

Agradezco a mi compañero de trabajo, Benjamin Gaca por agregar sus consejos e ideas alrededor de mi tesis, por escucharme y por compartir el interés por los habitantes florales de nuestra oficina.

Agradezco a mi marido, Stefan Pohlkamp, no solamente por sus contribuciones matemáticas sin los que mis formas verbales habrían carecido de todo el cariño inherente a las estadísticas, los porcentajes y las relaciones numéricas, sino también por apoyar y motivarme siempre durante el proceso de redacción de este trabajo.

Agradezco a mis padres por promover y motivar mi interés por los idiomas, el materno, sus variedades diatópicas y el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Finalmente agradezco a mis alumnos por mostrarme sus puntos de vista, por hacerme preguntas cuando menos lo esperaba, por ofrecerme diferentes perspectivas y por las muchas clases productivas que pasamos juntos.

Aquisgrán, en el mes de noviembre de 2018,
Helena Pohlkamp

*Muchos
pretéritos después, frente
a la publicación de esta
tesis, había de recordar aquella
introducción remota que me llevó a
proponer las presentes
observaciones¹.*

En recuerdo a una de mis novelas favoritas, *Cien años de soledad*.

El lenguaje es un hecho histórico, no es un fenómeno natural. [...] El estudio de los documentos literarios nos suministra también un concepto nuevo, utilísimo en el estudio de lenguaje, para comprender bien el desarrollo y la cronología de los hechos lingüísticos: el concepto del estado latente en que puede vivir un fenómeno del idioma durante siglos, sin que haya de él noticia alguna (Menéndez Pidal 2008: 30).

1 Introducción

Un período importante de la lengua castellana es aquel que abarca los siglos XVI y XVII: grandes acontecimientos históricos como la caída de Constantinopla, la influencia renacentista italiana, la Imprenta de Gutenberg y muchos otros marcan el inicio de una nueva época socio-cultural europea. A ella no podrá sustraerse el cambio del idioma. Paradigma de ello es la publicación de la primera gramática de lengua castellana, de Antonio de Nebrija en 1492, dedicada a Isabel de Castilla, reflejando los recientes hechos históricos en la Península. Las Coronas de Castilla y Aragón, unidas desde 1469, han establecido la *Inquisición Española* (1478), convirtiendo el Catolicismo en religión nacional. En 1492, *annus mirabilis*, finalizó la *Reconquista*, se expulsó a los sefardíes y comenzó la Conquista de América cumpliéndose en forma profética lo que Nebrija escribiera en el prólogo de su Gramática: “siempre la lengua fue compañera del imperio” (cf. Nebrija 1992: 13). El largo proceso de expansión política, cultural y lingüística llevó la lengua a una vasta geografía que se extendía desde Estados Unidos por el Norte hasta el extremo austral (el actual Chile).

De manera natural, este conjunto de cambios condujo a una inevitable representación en el sistema interno de la lengua, siempre adaptándose a las necesidades expresivas y comunicativas de sus hablantes y a las nuevas situaciones. Un ejemplo de esto es el reajuste de las sibilantes, el principal proceso de desfonologización entre los siglos XV y XVII, que fijó finalmente el sistema consonántico del castellano moderno.

Los cambios no se limitaron a la estructura fonológica, sino también afectaron al sistema morfosintáctico cuya reestructuración se había iniciado durante la Edad Media a través de la sintetización del futuro analítico, desde la antigua perífrasis verbal *fabulari + habeo > hablar + he > hablar + é > hablaré*. Esta gramaticalización que sustituyó al antiguo futuro sintético latino *cantabo* no solo se dio en castellano sino también en las demás lenguas románicas.

La tendencia hacia el uso analítico no se restringe solo al *futuro*, sino se extiende igualmente a los usos pasados (*pretérito perfecto compuesto*, *pretérito perfecto pluscuamperfecto*, *pretérito perfecto anterior*) también iniciada durante la Edad Media a través de la introducción de los tiempos *compuestos*, o *perifrásticos*. Estos últimos constituían en sus comienzos meras variantes estilísticas de los tiempos simples, convirtiéndose poco a poco en formas gramaticalizadas con usos propios.

La presente tesis tiene el objetivo de investigar una de las oposiciones temporales más esenciales e importantes, no solamente de la época aquí descrita: la diferencia en uso y función de los pretéritos *perfecto simple* y *compuesto* en el castellano de América.

El estudio de los pretéritos en el castellano peninsular posee una larga tradición y hace gala de una copiosa bibliografía. Lo mismo ocurre con el análisis sincrónico del uso americano. La actual tendencia de reducir el uso del *perfecto compuesto* y de sustituirlo por el *perfecto simple* suele atribuirse a diferentes factores históricos coincidiendo sus inicios con la colonización, habiéndose mantenido las diferencias diatópicas peninsulares en América.

Lugar común es justificar la extendida distribución del *perfecto simple* en el Cono Sur debido al contacto lingüístico con el gallego-portugués durante la gran ola de migración del siglo XIX. Esta consideración no contempla estudios de un corpus que cubra la época colonial como el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)* elaborado por la Academia Mexicana de la Lengua. Se trata de un corpus panamericano de libre acceso en internet que incluye un conglomerado de documentos coloniales de la vasta geografía de las Indias. Fue publicado en noviembre de 2015 y representa un nuevo acceso a documentos coloniales imposibles de consultar anteriormente.

El material *CORDIAM-documentos* se divide en cuatro diferentes tipos de documentos, 1. documentos entre particulares, cartas y otros, 2. documentos jurídicos, 3. documentos administrativos y 4. documentos cronísticos. Además puede elegirse el área de investigación según los países. Estos últimos están categorizados a través de las fronteras actuales, aunque siempre con informaciones sobre la adscripción histórica del topónimo histórico correspondiente. Se trata de los 19 países de habla hispánica oficial actual, además del Sur de Estados Unidos, Belice, Jamaica, Guyana y Trinidad y Tobago.

Más allá de las ventajas propias de su publicación, el trabajo con el corpus posibilita una nueva perspectiva de la que se hace cargo esta tesis: el acercamiento al lenguaje hablado de la época representado a través de la gran producción de cartas privadas disponibles en el corpus. La falta de documentaciones orales constituye un gran problema en la investigación lingüística de la época que carece de grabaciones auditivas.

Por la misma razón, el análisis principal se centra obviamente en un número determinado de verbos contenidos en los documentos particulares, principalmente las cartas privadas.

Para todos los países hispanoamericanos se analizan catorce verbos entre un período que va desde el año 1494 (fecha de la primera fuente del corpus) hasta finales del siglo XVII, concretamente el año 1699.

El marco temporal del análisis se centra en los siglos XVI y XVII, por coincidir esta época de cambios en Europa con la incipiente colonización del continente americano y el

establecimiento de los virreinos de Nueva España (1521) y del Perú (1542) como nuevas entidades administrativas. Desde una perspectiva de política lingüística, se acaba el período a través de la fundación de la Real Academia Española en 1713², poniendo fin a la época de transición lingüística a través de su actividad normalizadora institucional.

El conjunto de verbos se eligió según criterios aspectuales. Con el objetivo de realizar un análisis representativo, debían elegirse verbos de alta frecuencia en el corpus (cf. fig. II en el apéndice); además se hicieron pruebas de control de una treintena de verbos para delimitar el número final del análisis a priori.

Los verbos seleccionados se delimitan a un número total de catorce, analizados según los tres principales criterios aspectuales: *perfectivo*, *imperfectivo* y *modal*. Los primeros incluyen los verbos *entrar*, *salir*, *llegar*, *venir* y *dejar*, mientras que en el segundo grupo se estudian: *traer*, *llevar*, *ir*, *ser*, *estar*, *hacer* y *tener*. A estos dos grupos se agregan los verbos modales *poder* y *querer*.

Se investiga el continuo entre aspecto y tiempo y los usos inherentes a estas dos categorías de los *pretéritos simple* y *compuesto* de la época. Aun siendo un análisis histórico, un objetivo sincrónico consiste igualmente en la posibilidad de obtener resultados sobre posibles causas de los usos actuales en las diferentes variedades diatópicas del castellano americano.

La parte principal del trabajo consiste, por lo tanto, en la investigación de los usos aspectuales y temporales de los dos pretéritos en un medio que se acerca al idioma hablado, las cartas privadas. Constituyendo un medio escrito que sirve para obtener informaciones más peculiares sobre la oralidad de la lengua, el análisis enfoca igualmente la demostración de rasgos lingüísticos que suelen asociarse con el lenguaje hablado, p.ej. el empleo de perífrasis verbales y la expresión de sentimientos.

En total, los objetivos del presente trabajo pueden resumirse como sigue:

- el establecimiento de un panorama panamericano sobre los usos aspectuales y temporales de la primera etapa de colonización.
- el análisis de rasgos del lenguaje hablado durante la misma época y la investigación de la distribución de las formas y usos en las diferentes áreas geográficas.

Para poder completar el análisis semántico-aspectual desde una perspectiva gramatical, se añade igualmente un resumen del entorno morfosintáctico de cada verbo. En esta perspectiva se incluyen tanto las perífrasis y las construcciones gramaticales importantes (usos de *ser* como auxiliar en vez de *haber*, etc.) como los sintagmas que indican temporalidad (sintagmas preposicionales, nominales y adverbiales).

² Publicaciones: *Diccionario de Autoridades* (1726-39), *Ortografía* (1741), *Gramática* de la RAE (1771).

El trabajo se inicia con unas anotaciones de delimitación sobre la definición de tiempos *simples* y *compuestos* y tiempos *analíticos* y *sintéticos* en castellano, antes de exponer un breve resumen diacrónico sobre la evolución de los dos pretéritos desde sus inicios como romance hasta la época de investigación. Para ofrecer una perspectiva más amplia de comparación, se concluye esta parte introductoria con un panorama sobre los usos actuales de Hispanoamérica.

Se pone fin al trabajo con pruebas de control de otros tres tipos textuales incluidos en el mismo corpus (documentos *jurídicos*, *administrativos* y *cronísticos*) con el objetivo de llegar a conclusiones más generales en el uso pretérito y de delimitar la cercanía de la lengua hablada frente a los usos del lenguaje escrito en estos otros tipos de textos. Se resumen los resultados de todos los tipos textuales en una conclusión final.

2 Un acercamiento teórico – definiciones y delimitaciones de los tiempos verbales

La intención de este capítulo es establecer una perspectiva general sobre los supuestos teóricos del presente trabajo. Se hacen primero unos comentarios preliminares sobre la delimitación teórica de la oposición de formas *sintéticas* vs. *analíticas* y tiempos *simples* vs. *compuestos* (capítulo 2.1), así que sobre la evolución histórica de los dos pretéritos en cuestión en este trabajo, el *perfecto simple* y el *compuesto*.

El primer subcapítulo presenta una definición y delimitación del concepto de formas *sintéticas* vs. *analíticas/simples* vs. *compuestas* (2.1.1).

Además, se agregan unas explicaciones adicionales funcionales sobre el uso de los dos tiempos en general (2.1.2), mencionando y aclarando igualmente las diferencias en la nomenclatura académica.

El siguiente capítulo (2.2) trata el desarrollo pretérito de las dos formas gramaticalizadas en castellano en tres etapas históricas: entre la época latina y la colonización (2.2.1), la época colonial (2.2.2) y, finalmente, los usos en las variedades americanas hoy en día (2.2.3). Los últimos dos subcapítulos no enfocan el desarrollo solo desde una perspectiva histórica, sino también desde una diatópica, es decir, especifica las características del uso en las variedades en las colonias americanas durante la época de la Conquista y en la actualidad.

2.1 Acercamientos y delimitaciones teóricos

2.1.1 Formas *sintéticas* y *analíticas*, tiempos *simples* y *compuestos*

La división morfosintáctica entre formas *sintéticas* vs. *analíticas* sirve como primer acercamiento teórico a los dos pretéritos investigados. La separación entre *sintético* y *analítico* no se restringe enteramente a la división de los tiempos verbales, sino puede ex-

tenderse igualmente a otros campos morfosintáticos, como p.ej. el uso de preposiciones en vez de disinencias de casos, etc.

Las formas verbales analíticas se componen, en el caso de las lenguas románicas, de dos partes: de una forma conjugada del verbo *haber* y el *participio* en castellano y en otras lenguas como el francés o el italiano también con *ser* + *participio*. Esta última construcción se perdió en castellano durante el proceso de gramaticalización del auxiliar *haber* (cf. cap. 2.2.1).

Sintácticamente, el castellano actual ya no permite la interpolación de otros elementos, como de pronombres personales entre la forma auxiliada y el participio. Mientras que esta interpolación constituía todavía una construcción viva durante la Edad Media (de la pauta *dado-le he*), ya no se permite en el uso actual³. Si se compara tal desarrollo con el portugués, puede constatarse que el vecino iberorrománico del español en la Península ha mantenido construcciones parecidas en su actual futuro sintético (*amar-te-hei*), una forma que tiene sus orígenes en una perífrasis verbal medieval analítica: *dar-hé* > *dar-é* > *daré*. Esta evolución posibilitaba la interpolación de pronombres de la pauta *dar-le-he* durante los primeros tiempos. Después de la gramaticalización y la contracción hacia una sola forma sintética del futuro, el castellano ya no permite la separación de los elementos, igual como en el caso de los tiempos pasados analíticos. De los tiempos compuestos (*perfecto compuesto*, *pluscuamperfecto*, *pretérito anterior*, *futuro compuesto*, *condicional compuesto*), solamente el *pluscuamperfecto* permite la inserción de algunos adverbios en ciertos casos sin quebrar con la norma, p.ej. en *El libro que yo había también leído*.

Morfosintácticamente, la definición de las formas *analíticas* (forma conjugada de *haber* + *participio* que expresa el valor semántico de la *persona*, del *número* y del *tiempo*, en cierta medida, a través del auxiliar) y de las *sintéticas* (forma que contiene la información gramatical en su sufijo) queda clara. Falta delimitar la función gramatical de los unos frente a los otros, o, más bien, podría deducirse la pregunta cuál es la relación y si siempre existe una de este tipo. Muchos autores (entre ellos la RAE) ven los tiempos analíticos como una forma verbal que se relaciona con la forma simple respectiva como expresión de anterioridad a ella, así que el *perfecto compuesto* expresaría anterioridad al presente⁴ y el *pluscuamperfecto* al imperfecto. Por analogía, el *pretérito anterior* se forma a través del auxiliar *haber* conjugado en *perfecto simple*; sin embargo puede agregarse que, habiendo caído en desuso el *pretérito anterior* excepto en algunos usos literarios elevados, el *pluscuamperfecto* sirve para la formación del tiempo analítico con valor de anterioridad tanto para el imperfecto como para el *perfecto simple*.

³ Dentro del material de corpus analizado, veremos la relativa vivacidad de *ser* como auxiliar con verbos de movimiento durante los siglos XVI y XVII (cf. también cap. 2.2.1).

⁴ Compárese con el término *antepresente*, de A. Bello.

Ahora bien, otros autores no subrayan las características temporales de los tiempos analíticos, sino ven en ellos un matiz aspectual, entre ellos Émile Benveniste. Según el estructuralista francés, los tiempos analíticos comprenden tanto una parte temporal como una aspectual:

Les rapports des formes composées avec le temps restent ambigus. On peut certes transférer la distinction des formes simples et composées au compte de l'«aspect», mais on n'y gagnera rien de clair, car l'aspect ne fournit pas non plus un principe univoque de corrélation d'un type de formes à l'autre, et ce fait demeure que, malgré tout, certaines formes composées sont bien à considérer comme temporelles, certaines seulement (Benveniste 1959: 69).

Los valores de los tiempos sintéticos pueden implicar, como describe el autor a continuación, tanto valores aspectuales de perfección como valores temporales de anterioridad (cf. *ibíd.*: 78 s.).

El lingüista francés André Thibault describe “la existencia de dos series de formas, las unas simples (también llamadas «sintéticas»), y las otras compuestas (o «analíticas») (Thibault 2000: 210). Partiendo de la base del uso pretérito, Thibault realiza una división de la Rumania en tres grupos: un grupo *septentrional* (usando principalmente la forma compuesta, como el francés, los dialectos italianos del norte y la mayor parte de las variedades rumanas), un grupo *central* (que se sirve de las dos formas con diferencias funcionales, como el castellano peninsular o el italiano normativo) y un grupo *meridional*, o también llamado *periférico* (con preferencia de la forma simple, aunque con usos restringidos de la forma compuesta en ciertos registros de estilo, como el portugués, el gallego y la mayoría de las variedades castellanas americanas) (cf. *ibíd.*: 2 ss.).

En el castellano actual, los tiempos *simples* comprenden: el *presente*, el *futuro simple*, el *pretérito perfecto simple*, el *condicional simple* y el *pretérito imperfecto*, y los tiempos *compuestos*, por su parte, incluyen el *pretérito perfecto compuesto*, el *pretérito pluscuamperfecto*, el *pretérito anterior*, el *futuro compuesto* tanto como el *condicional compuesto*.

Los tiempos compuestos también se encuentran bajo la nomenclatura de tiempos *perifrásticos*, ya que se componen de una forma de *haber* y del *participio*. En este contexto se menciona igualmente la nomenclatura tiempos *absolutos*, con referencia a su forma única, y tiempos relativos, situándose estos últimos en correlación semántica con los absolutos de los que representarían un matiz modificador (cf. *RAE* 2009: 1675 ss.).

Además existen numerosas diferencias que se han desarrollado con dependencia a los filólogos y lingüistas quienes las aplican. Aquí se mencionan algunos hitos de la nomenclatura pretérita a lo largo de la historia gramatical de la lengua castellana. Con respecto al enfoque del presente trabajo, se resumen las gramáticas y las denominaciones más importantes.

En primer lugar debe mencionarse, sobre todo en un contexto hispanoamericano, la nomenclatura de Andrés Bello (1781-1865) introducida en su *Gramática de la lengua castellana para el uso de los americanos* (1847). Además han de agregarse la de Samuel Gili Gaya (1892 - 1976) del *Curso superior de Gramática española* (1943, reeditado en múltiples ocasiones) y la *Gramática* (1939) y el *Esbozo* (1973) de la *Real Academia Española* (cf. también Porto Dapena 1987: 43 s.).

Samuel Gili Gaya se pronuncia sobre el asunto:

Como quiera que los estudios gramaticales se formaron según el modelo de la Gramática latina, la nomenclatura de los tiempos de la conjugación española fue durante mucho tiempo una simple adaptación destinada a traducir las formas verbales de la lengua madre. La Academia Española mantuvo esta nomenclatura hasta el año 1917, en el que reformó profundamente éste y otros capítulos de su gramática tradicional. Andrés Bello había demostrado que las necesidades expresivas de nuestro idioma no se ajustaban a los patrones latinos, e ideó una nomenclatura que hizo avanzar notablemente los estudios gramaticales (Gili Gaya 1961: 145).

Agréguese a esta enumeración la última edición de la Gramática de la RAE (*Nueva Gramática de la lengua española*, 2009), orientada claramente en el estándar pan-hispánico⁵. Siendo la obra más importante de los últimos años, la *Nueva Gramática* sirve en gran medida como punto de referencia en este trabajo, tanto en lo que respecta a su nomenclatura, como a sus estudios de los tiempos pretéritos.

La RAE utiliza la siguiente nomenclatura: *presente*, *pretérito perfecto simple*, *pretérito imperfecto* y *condicional simple* para las formas simples y *pretérito perfecto compuesto*, *pretérito pluscuamperfecto*, *pretérito anterior*, *futuro compuesto* y *condicional compuesto* para referirse a los tiempos compuestos⁶.

Respecto a la división en tiempos *simples* y *compuestos* puede añadirse que los tiempos *simples* o *absolutos*, aun siendo formas simples, igualmente pueden presentar valores que expresan matices semánticos relativos a otros tiempos. La RAE señala casos como “En cuanto terminó la reunión, se levantaron todos”, en los que *levantaron* debe interpretarse relativo a la anterioridad de *terminó* (cf. RAE 2009: 1679).

Uno de los gramáticos más importantes de habla francesa, el belga Maurice Grevisse muestra que esta tendencia no es única en castellano, sino que también se encuentra en otros idiomas románicos como el francés. En su gramática *Le Bon usage* distingue entre tiempos absolutos y relativos explicando que esas dos formas opuestas pueden coincidir con las formas *simples* y *pasadas*, pero ni necesaria ni automáticamente:

⁵ La *Nueva Gramática de la lengua española* se publicó en cooperación con la Asociación de Academias de la lengua española, la unión internacional de academias de la lengua española.

⁶ La fig. I en el apéndice posibilita una vista de conjunto sobre las diferentes nomenclaturas de los tiempos verbales del castellano.

Une certaine tradition distingue les temps *absolus*, qui datent l'évènement par rapport au moment de la parole, et les temps *relatifs*, qui le datent par rapport au moment où se place un autre évènement. – Mais, comme l'a montré H. Yvon (dans le Fr. mod., oct. 1951, pp. 265-276), «il n'y a pas dans le verbe français de tiroirs [=temps] adaptés spécialement les uns à la chronologie absolue, les autres à la chronologie relative» (Grevisse/Goosse 2010: 980, cursiva nuestra).

Gili Gaya señala que los tiempos absolutos también podrían funcionar como tiempos relativos, aunque no *vice versa*: “Esto no quiere decir que los tiempos absolutos no puedan ser también relativamente medidos [...]. En cambio los relativos sólo pueden funcionar como tales” (Gili Gaya 1961: 151). Para evitar confusiones de este tipo y para ofrecer un claro punto de referencia morfosintáctico, el presente trabajo aplica los términos tiempos *simples* y *compuestos*. En cuanto a eventuales particularidades semánticas y pragmáticas relacionadas al contexto comunicativo de los tiempos, las particularidades se mencionarán explícitamente en los casos correspondientes.

Describiendo las funciones de elementos analíticos y sintéticos en las lenguas románicas desde un punto de vista diacrónico, Armin Schwegler habla de una evolución cíclica diacrónica en las lenguas pronunciándose que “languages appear to drift back and forth between analysis and synthesis in a cyclical manner” (Schwegler 1990: XIII).

Dicho de otra manera, las formas analíticas y sintéticas, como p.ej. en el *futuro* románico (forma sintética latina: *cantabo* > forma analítica romance: *cantare* > cantaré > desarrollo al futuro analítico: *ir* + *a* + *infinitivo*) se encontrarían en un tipo de evolución en el cual las unas suelen reemplazar a las otras dentro de un proceso de cambio lingüístico recurrente (cf. *ibíd.*: 49; 175 ss.).

En el presente trabajo es de particular interés saber en qué estadio evolutivo, es decir, en qué tendencia a las formas analíticas o sintéticas, se encontraban las variedades americanas en la lengua hablada de la época colonial. A continuación se presentan otras diferencias funcionales según diferentes teorías que servirán de base al análisis principal.

2.1.2 Diferencias funcionales según diferentes planteamientos teóricos

En cuanto a la oposición funcional y al uso de los dos pretéritos, conviene introducir brevemente dos opiniones opuestas del discurso académico. La mayoría de los hispanistas, tanto en los países hispanohablantes como en el extranjero, hacen la distinción que conduce a la contraposición de los dos pretéritos. Entre los más conocidos se encuentran, a parte de filólogos como Ramón Menéndez Pidal (1976-80) y Rafael Lapesa (1981): Emilio Alarcos Llorach (1947), Juan Lope Blanch (1983), Alberto Barrera-Vidal (1972), Östen Dahl (2002), Marco Squartini (1998), y, finalmente, el conjunto de las Academias de la lengua española.

Ocupándose de la nomenclatura, la RAE explica que el nombre *pretérito perfecto simple* demuestra tres rasgos principales: uno temporal (*pretérito*), uno aspectual (*perfecto*) y uno morfológico (*simple*). El tiempo expresa, por lo tanto, acciones pasadas con un inicio y/o final fijos (cf. RAE 2009: 1736).

Según la Academia, se trata de un tiempo compatible tanto con verbos télicos como atélicos. Generalmente suelen enunciarse límites iniciales y/o finales del suceso y muchas veces se manifiestan usos incoativos. En consecuencia, se especifica el momento inicial del acontecimiento (p.ej. en verbos como *nacer*, *floreecer*, *partir*) o el momento final (en verbos como *morir*, *llegar*, etc.). Este valor se apoya en la duración puntual y se denomina aspecto semelfactivo (cf. ibíd.).

Por otra parte, el valor del *pretérito perfecto compuesto* equivale a un uso de anterioridad, aunque con una referencia a hechos pretéritos con persistencia actual. Esta relación con el *presente* muestra una evidente oposición a la forma simple, marcando un uso de anterioridad claramente terminado. La conexión semántica entre *presente* y pasado se nota también morfológicamente: el verbo auxiliar *haber* se conjuga en *presente* y el pasado está representado por el *participio* (cf. ibíd.: 1721).

Presentando el discurso académico, no debe dejarse de lado que algunos lingüistas, entre los cuales los alemanes Wolfgang Meyer-Lübke (1890-1906) y Friedrich Hanssen (1945) son los principales representantes, mantuvieron la hipótesis de una intercambiabilidad funcional de las dos formas: “Los gramáticos se han esforzado por establecer una delimitación entre *canté* y *he cantado* pero sin éxito, porque en realidad apenas es posible poner en duda su equivalencia” (Meyer-Lübke 1964:158; 1890-1906¹). Esta hipótesis fue apoyada por otros lingüistas como Kuttert (1982) y Havu (1986), por otro lado ha sido fuertemente descartada por otros. A parte de los representantes de una distinción funcional mencionados arriba, son pocos los autores que están a favor de esta falta de distinción y la mayoría de los estudios recientes sobre el tema se oponen a la tesis hecha por Meyer-Lübke.

Juan Lope Blanch constata: “Es opinión general que, en el español hablado en América, el *pretérito compuesto* [...] se usa muy rara vez, y que sus funciones la desempeña, en la mayoría de los casos, el *pretérito simple*” (Lope Blanch 1983: 131, cursiva nuestra).

La lingüista española Gracia Piñeiro Piñeiro subraya la importancia de investigar la oposición de los perfectos *simple* y *compuesto*. En su propio estudio de corpus⁷ demuestra el uso de los dos pretéritos en Canarias: “Sabido que es la oposición constituida por el *perfecto simple* y *compuesto* de indicativo, la delimitación de sus valores comunes y distinguidores, constituye uno de los aspectos más debatidos de la morfosintaxis del verbo español” (Piñeiro Piñeiro 2000: 21, cursiva nuestra).

⁷ Piñeiro Piñeiro (2000); cf. cap. 4 para una presentación más detallada de los estudios de corpus actuales sobre el mismo tema.

Además menciona una de las diferencias principales del español frente a los demás idiomas románicos, como p.ej. el francés y el italiano:

Nos encontramos ante una oposición gramatical que se mantiene con plena vigencia en el español actual, frente a lo sucedido en otras lenguas de la Romania, como el italiano o el francés, en las que tal oposición ha experimentado una reducción en favor de la forma compuesta, que, siendo de uso general, se utiliza para designar toda acción pasada, frente a la simple, que ha quedado relegada a la lengua literaria (Piñeiro Piñeiro 2000: 21).

Piñeiro Piñeiro es una de las investigadoras que más han criticado los estudios que niegan la diferenciación entre los dos tiempos:

[...] en el caso de algunos estudiosos de origen extranjero [la distinción de las dos formas en otros idiomas románicos ha] [...] impedido reconocer la especificidad del español, donde ambos perfectos disponen de valores diferenciados y [...] ha dado lugar a consideraciones como las de Friedrich Hanssen (1947), quien sostiene que tal oposición ha sido creada artificialmente por la gramática teórica pues el uso popular no la refleja, o la de Wilhelm Meyer-Lübke (1974), quien señala la casi imposibilidad de dudar de la homogeneidad de ambos paradigmas. Los investigadores de origen hispánico, sin embargo, conscientes de la improcedencia de tales afirmaciones, han contemplado usos diferenciados para cada uno de estos tiempos sin que ello les haya impedido reconocer también usos comunes (ibíd.).

Aunque tal crítica resulta claramente indiferenciada en cuanto a la distinción de autores de origen hispánico vs. autores germánicos, suponiendo que la lengua materna española conduce automáticamente a conclusiones correctas, y la lengua extranjera a suposiciones falsas, puede concluirse que la oposición de las dos formas pretéritas parece un hecho innegable en la realidad lingüística de los hablantes del castellano. Este hecho está confirmado a través de la *Nueva Gramática de la lengua española* (2009) de la RAE, que se publicó en cooperación con las demás academias de la lengua hispánicas. El presente trabajo contribuye de igual manera a una clarificación al respecto, investigando las dos formas en su oposición y complementación.

La RAE añade a este propósito que la oposición de los dos pretéritos yace, además, en el hecho de que serían dos de los tiempos más usados en castellano y que servirían de marca geográfica entre el español americano y el europeo (cf. RAE 2009: 1721).

2.2 Los dos *pretéritos* desde una perspectiva dia- y sincrónica

2.2.1 El proceso de gramaticalización del auxiliar *haber*

Este subcapítulo se dedica a dos factores del cambio lingüístico que contribuyeron a la formación y función de los tiempos compuestos: en primer lugar la gramaticalización del verbo *haber* ('tener', 'poseer') que condujo a su pérdida semántica como verbo pleno y su reemplazo por el verbo *tener* (cf. Fernández de Castro 1999: 71) y en segundo lugar la pérdida del auxiliar *ser* en favor de *haber*. Estos dos factores servirán de base teórica

para ilustrar la evolución y los usos de los tiempos compuestos en los siguientes subcapítulos.

El concepto de gramaticalización, introducido por Antoine Meillet en 1912, designa la pérdida del valor semántico en favor de una nueva función gramatical. Meillet habla de “l’attribution du caractère grammatical à un mot jadis autonome” (Meillet 1982: 131).

Son varios los condicionantes que conducen a este cambio lingüístico. Aquí se eligió presentar los factores que menciona la lingüista mexicana Concepción Company Company por integrar en el esquema tanto factores internos como externos, aplicados a las lenguas romances y al castellano en particular: “La difusión y avance de [...] un canal de gramaticalización depende de [...] variables o condicionantes que, solas o en interacción, pueden acelerar o desacelerar la progresión del cambio, hasta llegar a una inversión, o no, de la marcación” (Company Company 2008: 22).

En el caso del verbo *haber* han de considerarse dos variables principales⁸, la “[p]rofundidad histórica o antigüedad del cambio en cuestión” y el “[t]ipo de sociedad usaria de la lengua” (ibíd.).

En la primera variable, la profundidad del cambio, debe investigarse desde cuándo existía el uso de *haber* como auxiliar gramaticalizado en los idiomas romances. Como este desarrollo se especifica en el capítulo 2.2.2 sobre la evolución de la perífrasis *haber* + *participio* desde el latín vulgar hasta el Renacimiento, las siguientes explicaciones se centran en cómo y cuándo puede datarse la fijación gramatical de *haber* + *participio*.

Tanto los estudios de Ralph Penny (1993) como los de Rolf Eberenz (2004) conducen a la conclusión de que la gramaticalización de la perífrasis deja delimitarse en el siglo XV, y además con la concentración en *haber* como único auxiliar de los pretéritos (cf. Penny 1993: 184/Eberenz 2004: 626 s.).

Cíntia Ferreira/Cristina Blasco y Leticia Rebollo explican que a mediados del siglo XVII se produjo una total gramaticalización de los tiempos compuestos (cf. Ferreira/Basco/Rebollo 2006: 139).

En esta evolución, *haber* gramaticalizó su uso exclusivo como auxiliar, sustituyendo así al verbo *ser* en la misma función. Al mismo tiempo, se perdió la congruencia en el número y género, anteriormente inherente a las construcciones perifrásticas con *ser* y todavía actuales en las correspondientes formas en otros idiomas románicos (cf. Martínez-Atienza 2008: 205), así por ejemplo en el francés o el italiano: *être* y *essere* representan auxiliares frecuentes para la formación de tiempos compuestos y construcciones pasivas y reflexivas como en: fr. *je suis allé(e)*, *elle est arrivée*, *ils sont venus*, *elles se sont lavées*; it.: *io sono andato/a*, *lei è arrivata*, *essi sono venuti*, *esse si sono lavate*.

⁸ Aquí se tratan las variables que influyeron en la gramaticalización de *haber*; para consultar las otras condicionantes expuestos por la autora cf. Company Company 2008: 22.

Andres-Suárez delimita el reemplazo de *ser* por *haber* hacia la segunda mitad del siglo XVII (cf. Andres-Suárez 1994: 161). Esta delimitación se reafirma por Alarcos Llorach (cf. Alarcos Llorach 1970: 45). Los estudios de Carrasco Gutiérrez llevan a la misma conclusión: hasta el siglo XVII habrían desaparecido las formaciones compuestas con *ser* (cf. Carrasco Gutiérrez 2008: 20).

Carrasco Gutiérrez ejemplifica la sustitución del verbo *ser* por *haber* para el grupo de los verbos de movimiento⁹ a través del verbo *llegar* explicando que este último habría formado sus tiempos compuestos con *ser* hasta el siglo XVI (cf. ibíd.: 19).

Pronunciándose sobre el mismo asunto, Antonella Sorace confirma esta tesis concretizando que los verbos de cambio *télico* mostrarían una alta frecuencia en el verbo *ser* mientras que los verbos *atélicos* preferirían el auxiliar *haber* (Sorace 2000: 861 s.). La autora establece una escala para la *selección jerárquica auxiliar* (*auxiliary selection hierarchy, ASH*). Los extremos se ubican entre un cambio de estado, representado por *ser*, y un proceso, representado por *haber*. En esta división, la frecuencia de los dos auxiliares se repartiría según la siguiente escala:

- el cambio de localización, (“change of location”)
- el cambio de estado (“change of state”)
- la continuación de un estado ya existente (“continuation of a pre-existing state”),
- la existencia de un estado (“existence of state”)
- un proceso no controlado (“uncontrolled process”)
- un proceso controlado de movimiento (“controlled process, motional”)
- un proceso controlado sin movimiento (“controlled process, nonmotional”) (ibíd.: 863).

El verbo *ser* se encontraría con mayor frecuencia en el cambio de localización, seguido por el cambio de estado, mientras que la frecuencia de *haber* se situaría en el otro extremo de la escala, un proceso controlado (cf. ibíd.: 861 s.).

Malte Rosemeyer reafirma esta teoría concluyendo que la frecuencia de *ser* fue particularmente alta con verbos de cambio de estado como *morir* mientras que el verbo *haber* tendía a indicar verbos de acción como *hablar*. En especial, los verbos de cambio de localización habrían mostrado una frecuencia más alta de *ser* + *participio*. Esta tendencia se muestra aún hoy en día en otros idiomas románicos como el italiano en verbos como *tornare* (‘volver’) según el lingüista alemán (cf. Rosemeyer 2014: 14 s. Rosemeyer 2016: 4 s.). Agréguese aquí otros verbos como *andare* y *venire* en italiano o *aller*, *venir* y *retourner* en francés.

⁹ A los verbos de movimiento se integran p.ej. *ir*, *venir*, *andar*, *partir*, etc. cf. con el francés y el italiano.

Rosemeyer añade una delimitación aspectual a los usos de *ser* y *haber*, una teoría que se apoya igualmente en los estudios de Sorace. La construcción *ser* + *participio* se adecuaría en particular para la expresión de contextos aspectuales resultativos (cf. Rosemeyer 2016: 5; Sorace 2000: 860 s.)

Aplicando la teoría anteriormente expuesta al presente estudio de corpus, por una parte se espera un número relativamente bajo de casos de la forma compuesta auxiliada por *ser*. La causa está en la época ya que se trata justamente del período de la fijación dominante de *haber* (siglos XVI y XVII). Por otra parte, podrían igualmente esperarse casos con *ser* en los verbos de movimiento *entrar*, *salir*, *ir*, *venir* y *llegar*. Este presupuesto se confirma o refuta en el análisis principal a través de la frecuencia de formas (cap. 6).

Por último, añádanse unas informaciones suplementarias sobre la sustitución del valor de posesión de *haber* por *tener*. Este cambio fue posibilitado por el valor semántico de posesión de los dos verbos, compárese con el significado original indoeuropeo. Mientras que *haber* indicaba primero la mera posesión, *tener* se caracterizaba por un significado posesivo más plástico de ‘asir con las manos desde los orígenes: *haber* < **ghabh-* (‘dar’, ‘recibir’¹⁰) > lat. ‘tener’, ‘poseer’ (cf. Roberts/Pastor 2018: 60). y *ten-* ‘tender’, ‘estirar’ > lat. *tenere* ‘tener’, ‘sostener’ (cf. ibíd.: 179 s.). De ahí puede desprenderse que *tener* sustituyó a *haber* por su valor más concreto, mientras que este último se iba desementizando en favor de su función de auxiliar.

Company Company concretiza el cambio *haber* > *tener* a través de la alta frecuencia y la multifuncionalidad del verbo *haber* en castellano:

[...] el reemplazo de *haber* por *tener* para significar la posesión verbal tardó mil años en nuestra lengua para cumplirse [...] la lentitud [...] del reemplazo debe haber estado motivada, en buena parte, por el hecho de que *haber* era un verbo muy frecuente, dado que cubría varias funciones a) auxiliar en los tiempos compuestos de verbos transitivos y de algunos intransitivos, b) auxiliar también de perífrasis modales obligativas y c) existencial, y esa elevada frecuencia en el sistema le otorga respaldo o pauta para que su significado etimológico de posesión permanezca por más tiempo en la lengua española, a pesar de haber tenido un temprano contendiente semántico y sintáctico en el verbo *tener* (Company Company 2008: 31).

La función sintáctica de *haber*, la posibilidad de combinarse con complementos transitivos e intransitivos, puede considerarse igualmente como una de las razones por las que el verbo reemplazó al verbo *ser* como *auxiliar*, incapaz de complementar verbos transitivos.

Rafael Lapesa documenta la confusión semántica en el tránsito de *haber* > *tener* con una anécdota sobre Garcilaso de la Vega:

¹⁰ Compárese igualmente con otros idiomas indoeuropeos: alemán: *geben*, inglés: *to give*, sueco *att ge*, islandés *að gefa* (cf. Roberts/Pastor 2018: 60).

Al comenzar el Siglo de Oro, los dos verbos [*haber* y *tener*] eran casi sinónimos y repartían el uso. [...] Habiendo reclamado el doctor Villalobos los honorarios que Garcilaso, cliente suyo, le adeudaba, el poeta abrió un arca vacía, y sacando de ella una bolsa en igual estado, la envió al famoso médico, junta con una copla redactada así:

“La bolsa dice:
Yo vengo como el arca do moré
que es el arca de Noé [...]
que quiere decir: no tengo” (Lapesa 2001: 399).

De esta manera se ilustró en qué medida *haber* ya se había convertido en auxiliar, aun sin dejar de crear confusiones con *tener*. Las razones por el tardío cambio semántico también estarían originados en el segundo criterio sobre la difusión de la gramaticalización de Company Company, el tipo de sociedad, sobre el cual la autora deduce:

A mayor carácter innovador de una sociedad, mayor será la aceptación de innovaciones lingüísticas y mayor el avance de la forma innovadora, en el canal de gramaticalización; a menor establecimiento de los centros de difusión de cultura o más alejada de un foco cultural esté una sociedad, mayor será también el avance de la forma innovadora en el canal de gramaticalización (Company Company 2008: 34).

En el inicio de la gramaticalización de *haber*, el romance castellano estaba sometido a unos profundos cambios políticos y sociales durante la época del latín vulgar. Iniciada a través de Romanización de la Península Ibérica en España, la lengua iba cambiando sometida a los diferentes impactos sociales y políticos, alejada del centro político del Imperio, Roma.

Durante el Renacimiento, la construcción *haber* + *participio* se fijó como tiempo gramaticalizado, aunque también ha de tomarse en cuenta que el español colonial, en el enfoque del presente trabajo, se distanciaba al mismo tiempo de su centro socio-político, la Península Ibérica, por lo que se espera un mayor potencial de innovación en las colonias.

En este subcapítulo se han expuesto varios planteamientos teóricos sobre la gramaticalización del verbo *haber*. Puede concluirse 1) que *haber* fijó su valor funcional de auxiliar en la construcción *haber* + *participio* entre los siglos XV y XVII 2) la pérdida de *ser* y su reemplazo por *haber* tuvo lugar durante este mismo período de transición y 3) que el proceso de sustitución semántica de *haber* por *tener* con valor de posesión ya se había iniciado anteriormente, concluyéndose de igual forma durante la época designada.

2.2.2 Resumen histórico de la evolución desde el latín hacia el siglo XV

Este capítulo trata la evolución del castellano desde los orígenes latinos hasta la época colonial, la que constituye el período esencial para este trabajo. Mientras que los subcapítulos 2.2.3 y 2.2.4 tienen por objetivo la descripción de las variedades diatópicas americanas, el presente se orienta en la base castellana peninsular que forma el punto de partida para el estado lingüístico en el que se exportó al continente americano.

Comparando la evolución de los tiempos del latín clásico con los actuales romances, existe una clara tendencia hacia las formas verbales simples (cf. Carrasco Gutiérrez 2008: 14). El latín clásico tenía seis tiempos que expresaban el indicativo: el *praesens* (*ando*), el *perfectum* (*andavi*), el *imperfectum* (*andabam*), el *plus quam perfectum* (*andaveram*), el *futurum* (*andabo*) y el *futurum perfectum* (*andavero*). Las formas del subjuntivo fueron: *praesens* (*andem*), *perfectum* (*andaverim*), *imperfectum* (*andarem*), *plus quam perfectum* (*andavissem*) (cf. Lathrop 2002: 58).

En forma tabelárica esto puede demostrarse como sigue:

Los tiempos del indicativo en latín clásico: <i>andare</i>		Los tiempos del subjuntivo en latín clásico: <i>andare</i>	
<i>praesens</i>	<i>ando</i>	<i>praesens</i>	<i>andem</i>
<i>perfectum</i>	<i>andavi</i>	<i>perfectum</i>	<i>andaverim</i>
<i>imperfectum</i>	<i>andabam</i>	<i>imperfectum</i>	<i>andarem</i>
<i>plus quam perfectum</i>	<i>andaveram</i>	<i>plus quam perfectum</i>	<i>andavissem</i>
<i>futurum</i>	<i>andabam</i>	<i>futurum</i>	–
<i>futurum perfectum</i>	<i>andavero</i>	<i>futurum perfectum</i>	–

Fig. 1: Los tiempos en el latín clásico¹¹.

No existía ninguna forma simple para el indicativo del *futurum* y del *futurum perfectum* en latín, sino en este caso se aplicaban formas compuestas como p.ej.: *Rogan carmen canturum sit*.

¹¹ Adaptado según Rader 2016: 46; si no se indica de otra manera, todas las gráficas e ilustraciones se han desarrollado en y para la evolución del presente trabajo. Algunas de ellas, en particular las que tratan la formación de las perífrasis verbales en castellano, ya se han publicado en el artículo de la misma autora (apellido de nacimiento: Rader): "Las perífrasis verbales a través de los tiempos – formación, historia y delimitación explicadas para hablantes maternos del alemán" (2016). Se hace referencia a las ilustraciones en cuestión en el presente trabajo.

Así puede demostrarse que en latín también existían formas compuestas, aunque dominaban las formas simples (cf. Lathrop 2002: 58). Esta tendencia hacia las formas simples también puede rastrearse en la voz pasiva: *praes.*: *amator* ‘soy amada’, *imp.*: *amabar* ‘fui amado/a’, *fut.*: *amador* ‘seré amado/a’), aunque también existían excepciones: solo el *perfectum* y el *futurum perfectum* de la voz pasiva se construían a través de una perífrasis: *perfectum*: *amatus/a sum* ‘he sido amado/a’; *fut. perfectum*: *amatus/a ero* ‘habré sido amado/a’. La primera forma se convirtió en forma analítica para la pasiva del *presente* (‘soy amada’) (cf. ibíd.: 58 s.; 73; Guiter 1971: 706).

Pronunciándose sobre la evolución de los tiempos del latín hacia las formas verbales de los tempranos romances, el lingüista francés Michel Banniard plantea que no se habrían efectuado grandes cambios: “Les formes *latin parlé classique/latin parlé tardif* ne se distinguent pas de manière suffisamment nette pour consacrer une ligne au latin parlé tardif” (Banniard 2002: 99, cursiva nuestra). Esta hipótesis parece algo reducida e incluso atrevida comparada a la gran evolución que se efectuó durante esta etapa crucial del surgimiento de las nuevas lenguas románicas.

Thomas Lathrop ilustra también la evolución de las formas verbales desde el latín al castellano, subrayando el desarrollo gramático de la época. El latín perdió muchas de sus antiguas formas flexivas y se refleja una tendencia hacia las formas analíticas. Las disyuncias verbales se sustituyeron a través de perífrasis verbales (cf. Lathrop 2002: 59 s.).

La hipótesis sobre el desarrollo de formas compuestas puede confirmarse según Ángeles Carrasco Gutiérrez quien apunta cuatro cambios importantes para el que hubiera podido llevarse a cabo la evolución de los tiempos perifrásticos: (a) la gramaticalización de *haber*, (b) la identificación entre el sujeto de *haber* y el sujeto agente implícito en el participio, (c) la invariabilidad del *participio* hacia la forma masculina del singular y (d) la imposibilidad de interpolar elementos entre *haber* y el *participio*: “En la fijación del participio en masculino singular, pudo tener algo que ver la pérdida de las marcas causales al final de la palabra” (Carrasco Gutiérrez 2008: 15).

En cuanto a esta evolución temporal, se desprende la pregunta cuándo y cómo evolucionaron las formas compuestas y las perífrasis verbales en el castellano antiguo.

Emilio Alarcos Llorach se pronuncia sobre el desarrollo del auxiliar *habere* explicando que ya habían existido en el latín clásico, habiéndose realizado en dos etapas distintas. Mientras que el uso de la perífrasis verbal *habere* + *participio* era frecuente durante la época de Cicerón, se notaría un retroceso durante el primer siglo de nuestra era. A partir del siglo IV, se habrían encontrado formas verbales de este tipo con mayor frecuencia según el lingüista español:

[...] que el olvido de las perífrasis durante los siglos I al V no es sólo literario, pues en autores tan cercanos al latín vulgar como Apuleyo, Tertuliano, etc., no se explicaría su ausencia. En el siglo V es un nuevo despertar de la perífrasis basándose en las fórmulas aún conservadas, *cognitum*, *compertum*, *acceptum habere* y en especial en el latín de las Galias: *sicut domnus imperator Omandatum habet, secundum quod indicatum habemus*. (Alarcos Llorach 1970: 38).

De lo arriba expuesto resulta también que las formas perifrásticas también se hallaron en el latín vulgar escrito, de tal manera que la aparición de formas verbales perifrásticas no se restringía al latín clásico. Los hallazgos de formas compuestas en textos del latín vulgar comprueban por eso su existencia en el lenguaje hablado, reflejado a través de su transcripción gráfica romance (cf. ibíd.: 36 ss.).

María Martínez-Atienza afirma igualmente la existencia de formas verbales compuestas durante los tiempos de Plauto, de Cicerón, y de Ovidio, aun con escasez (cf. Martínez-Atienza 2008: 204).

Igualmente destaca el uso preferible de las formas compuestas en el romance gálico, es decir, el antecesor del francés actual. Sin embargo, la perífrasis *participio + habere* parece haber sido menos usual, lo que también tuvo que ver, según Alarcos Llorach, con el valor semántico de *haber* en el sentido de *tener*, *poseer* (cf. Alarcos Llorach 1970: 39), cf. también cap. 2.2.1.

Respecto al desarrollo de las formas perifrásticas del latín vulgar, que Banniard señala que “cette construction périphrastique [le *passé composé* du latin vulgaire] n’est au départ qu’un phénomène de langage où le participe passif garde pleinement sa valeur d’attribut de l’accusatif” (Banniard 2002: 60, cursiva nuestra). La gramaticalización e integración de la antigua perífrasis verbal al sistema de la lengua como forma temporal independiente se efectuó a posteriori:

Au fil des siècles, ce trait de parole devient un trait de langue, dans le cadre d’une évolution morphologique générale. Le parfait périphrastique se constitue lentement, non comme substitut du parfait traditionnel [...], mais comme nouveau morphème, complémentaire de ce dernier dans l’étoile sémantique «passé» (ibíd.: 60).

En cuanto al desarrollo de los pretéritos durante el traspaso del latín vulgar hacia los respectivos idiomas romances, Gili Gaya explica que la evolución de los pretéritos latinos no correspondía totalmente a los actuales del castellano:

Nótese que el perfecto latino tiene los valores que corresponden a tres pretéritos castellanos, y que con todos ellos, y además con el imperfecto, puede lograrse la contraposición [sic] del pasado con el presente. Con el verbo *ser*, frases como *aquí fue*, *un tiempo fue*, son calcos literarios basados en frases latinas como *Fuit Ilium*, de sentido negativo por contraste con el presente (Gili Gaya 1961: 158).

El uso común considerar que las formas compuestas surgieron hacia finales de la Edad Media en el caso del castellano. Durante esa época, los pretéritos compuestos ya se habían fijado en cierta medida, aunque sin haber terminado de tomar su forma actual. La siguiente tabla compara los tiempos del latín clásico hacia los tiempos medievales del castellano. Las innovaciones perifrásticas se marcan en negrita:

Latín clásico: <i>andare</i>		Castellano: <i>andar</i>	
<i>praesens</i>	ando	<i>presente</i>	ando
<i>perfectum</i>	andavi	<i>perfecto simple</i>	anduve
–	–	<i>perfecto compuesto</i>	he andado
<i>imperfectum</i>	andabam	<i>imperfecto</i>	andaba
<i>plus quam perfectum</i>	andaveram	<i>pluscuamperfecto</i>	había andado
–	–	<i>pretérito anterior</i>	hube andado
<i>futurum</i>	andabo	<i>futuro simple</i>	andaré
<i>futurum perfectum</i>	andavero	<i>futuro compuesto</i>	habré andado

Fig. 2: Evolución del latín clásico hacia el castellano medieval (seg. Rader 2016: 46).

Además del trabajo de filólogos españoles como Ramón Menéndez Pidal, Rafael Lapesa, Emilio Alarcos Llorach, Samuel Gili Gaya y Juan Lope Blanch, han de señalarse los estudios de Östen Dahl (ed. 2002) y de Mario Squartini/Pier Marco Bertinetto (2002) respecto al desarrollo de los pretéritos románicos.

Squartini/Bertinetto analizan la evolución de los tiempos simples y compuestos en las lenguas románicas de manera contrastiva¹². Según este análisis, las formas pretéritas simples provienen directamente del latín clásico (cf. fig. 3) mientras que los tiempos compuestos se habrían formado durante la época del latín vulgar. Los autores se refieren a esta época como “Post-Classical period” (Squartini/Bertinetto 2002: 404).

En este tiempo ya existían testimonios escritos que comprueban la existencia de las formas compuestas. La hipótesis más probable de la formación de tiempos compuestos consiste en el desarrollo de un uso de origen coloquial en las construcciones latinas clásicas hacia un tiempo compuesto románico (cf. ibíd).

¹² Cf. con la publicación completa sobre los pretéritos en las lenguas europeas: Dahl (2002) *Tense and Aspect in the Languages of Europe* para ampliar la perspectiva hacia un panorama de toda la Europa.

Más allá de esto, los dos lingüistas se refieren a Martin Harris (1992) en cuanto a la descripción de cuatro estadios de evolución lingüística de los pretéritos románicos:

Primer estadio (*stage 1*): la forma compuesta se restringe a estados presentes como resultado de acontecimientos pasados, sin expresar acciones terminadas en sí. Mencionan como ejemplo algunas variedades italianas meridionales (cf. Squartini/Bertinetto 2002: 406).

Este estadio puede presentarse en forma gráfica de la siguiente manera:

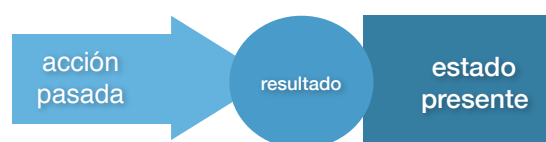


Fig. 3: La forma compuesta como resultado de acontecimientos pasados.

Segundo estadio (*stage 2*): el tiempo pasado aparece solo en ocasiones particulares, como p.ej. en contextos con marca aspectual como el aspecto *durativo* o *repetitivo*. Este caso sería el del portugués y del gallego (v. cap. 3.2) y algunas variedades americanas (cf. *ibíd.*) y puede presentarse así:



Fig. 4 y 5: La forma pasada marca contextos aspectuales (de carácter *durativo* o *iterativo*).

Tercer estadio (*stage 3*): la forma compuesta expresa el valor original del *presente* perfectivo con relación al *presente*, como en el castellano peninsular de hoy (cf. *ibíd.*):

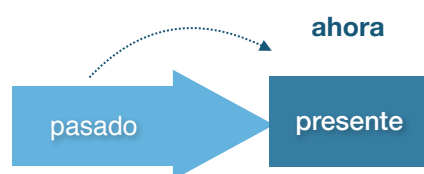


Fig. 6: La forma pasada con relación al *presente* (presente perfectivo).

Cuarto estadio (*stage 4*): el tiempo compuesto tiene una función *aorista* o la de un pretérito acabado (llamado *preterite* en Squartini/Bertinetto¹³ mientras que la forma simple se restringe a contextos formales. En el caso del cuarto estadio, la forma compuesta puede utilizarse en prácticamente todos los contextos perfectivos y representa en algunos

¹³ Con el término de *preterite*, Squartini/Bertinetto designan un tiempo acabado en el sentido del *pretérito simple* en castellano.

casos, como en el del francés (cf. 3.1), la única forma hablada (cf. Squartini/Bertinetto 2002: 406)¹⁴:

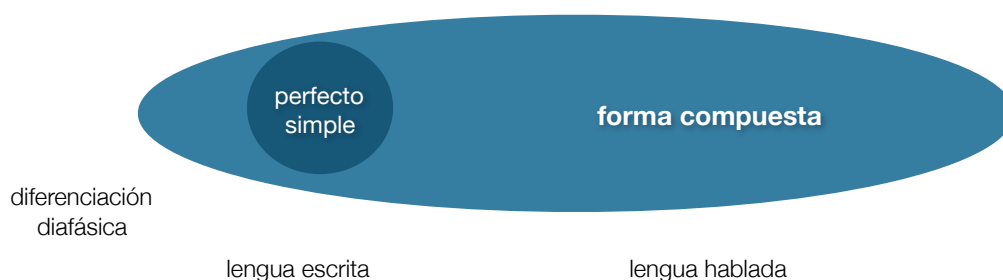


Fig. 7: Diferenciación diafásica entre la lengua escrita y hablada a través de la forma simple.

Para sistematizar los usos temporales durante la Edad Media y resumir los diferentes que se han presentado hasta ahora, conviene mencionar una división del desarrollo del *perfecto compuesto* propuesta por Alarcos Llorach. Igual como la tesis sobre la evolución de los pretéritos en los romances propuesta por Squartini/Bertinetto según Harris, esta evolución se subdivide en cuatro etapas. No se aplica a los idiomas románicos en general sino que hace una división del castellano entre sus primeros tiempos romances y finales de la Edad Media. Agregando las ilustraciones del presente trabajo, la siguiente evolución se apoya en las propuestas de Alarcos Llorach:

1. Expresión de una acción que perdura desde el pasado hasta el *presente* y que es un resultado de una acción anterior: “*pagado vos he*” (Alarcos Llorach 1970: 46, cursiva nuestra). Este matiz puede ilustrarse como sigue:

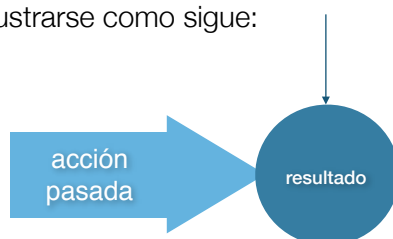


Fig. 8: El *perfecto compuesto* como expresión resultativa del pasado.

2. Expresión de una acción que dura (*durativa* o *iterativa*) causando un estado actual: “tanto avemos fecho” *ibíd.*), como en el actual *perfeito composto* del portugués (cf. *ibíd.*). Este aspecto puede demostrarse así:

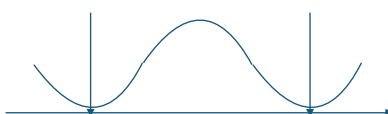


Fig. 9: La forma compuesta como expresión del aspecto durativo-iterativo.

¹⁴ El francés y el rumano constituyen los dos casos representativos dentro de las lenguas románicas (cf. Squartini/Bertinetto 2002: 417).

3. Expresión de una acción directamente conectada al *presente*: “tan gran palavra havéis oído” (Alarcos Llorach 1970: 46).

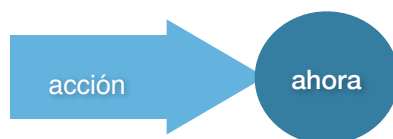


Fig. 10: La forma compuesta como conexión inmediata al *presente*.

4. Expresión de una acción que el hablante conecta intuitiva o emocionalmente con el *presente*: “presente ampliado”: “según después me ha dicho” (ibíd.).

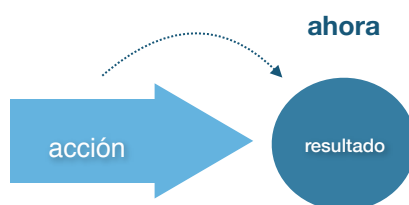


Fig. 11: La forma compuesta como “presente ampliado”

Alarcos Llorach describe, además, que a partir de finales del siglo XV pudo deducirse un aspecto puntual que ya no formaba parte de lo que se ha descrito anteriormente como durativo. Este valor puede encontrarse en obras contemporáneas como en *La Celestina* (1499). Ya pudo atribuirse el valor actual a un pasado con conexión al *presente*, a la que se refiere Alarcos Llorach como “presente ampliado” y da el siguiente ejemplo de *La Celestina* (fig. 11): “Oh bienaventuradas orejas mías, que indignamente tan gran palabra havéis oído!” (ibíd.: 42).

A continuación se presenta el desarrollo de los pretéritos de la variedad castellana durante la Edad Media. El modelo de los estadios evolutivos de Squartini/Bertinetto según Harris sirve como base para interpretación del análisis del castellano y como punto de referencia para el francés y el portugués en la perspectiva contrastiva con estos dos idiomas románicos.

Aunque ya existieron formas compuestas en los tempranos romances ibéricos, sus testimonios escritos definitivos pueden rastrearse con mayor frecuencia a partir de la Edad Media. Durante esta época, el *perfecto simple* y el *compuesto* parecen haber sido intercambiables, con una flexibilidad mucho más alta que hoy en día.

Thibault busca la razón para el uso descrito en la tradición narrativa de la Edad Media: el reemplazo de un pretérito por el otro se habría efectuado como recurso estilístico para conseguir una vivacidad más alta de un relato. Mientras que el *perfecto compuesto* se

habría usado para darle un carácter más vivo y directo al relato, los usos en los cuales se reemplazó la forma compuesta por la simple representa más bien un arcaísmo del *perfectum* latino. Este último podía aplicarse sin ningún problema con complementos adverbiales como *ahora* o *hoy* (cf. Thibault 2000: 14 s.).

Por ende, el uso de los dos tiempos puede haberse llevado a cabo para subrayar estilísticamente un texto; por otro lado se desprende la pregunta sobre la relación de frecuencia entre los dos pretéritos.

El *perfecto compuesto* se formó como variante estilística del *presente*, mas el *perfecto simple* constituía todavía la forma pasada estándar para expresar hechos acabados.

Durante la misma época, los tiempos compuestos no desarrollaron todavía su carácter de anterioridad que poseen en los idiomas románicos actuales. Durante los primeros tiempos, poseían un valor narrativo, expresando una acción puntual y perfectiva, como explica la lingüista española Irene Andres-Suárez (cf. Andres-Suárez 1994: 149 ss.). Este rasgo puede ilustrarse a través de la siguiente gráfica:

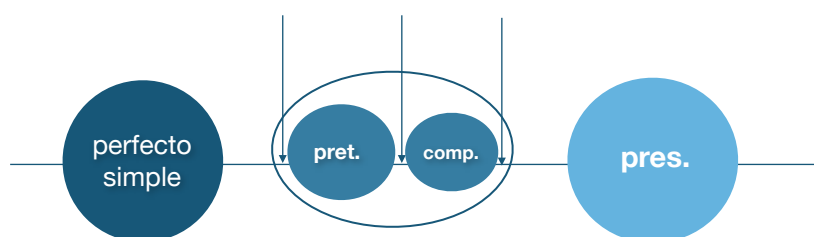


Fig. 12: Los tiempos compuestos como variantes estilísticas de los simples.

En cuanto a esta característica las formas simples siguieron dominando durante el siglo XIII (*Cantar de Mío Cid*), aunque no sin que aparecieran igualmente formas compuestas (cf. *ibíd.* ss.).

Gili Gaya, por su parte, afirma la dominancia de la forma simple durante el mismo período, mencionando que el valor original del *perfecto compuesto* había sido uno que resultativo. Este uso tuvo sus orígenes en los tiempos prerrománicos y se mantuvo en la Edad Media, favorecido, más aún, a través del carácter resultativo-durativo del verbo *haber* (cf. Gili Gaya 1961: 159).

Carrasco Gutiérrez señala también el significado resultativo de los primeros tiempos:

El antecedente latino de las perífrasis romances tiene que buscarse en construcciones resultativas como la de (2) [*Habeo epistolam scriptam*], en la que encontramos: a) un verbo pleno con significado de posesión; y b) dos constituyentes, uno nominal y otro adjetival, entre los que se establece una relación de predicación (Carrasco Gutiérrez 2008: 14, cursiva nuestra).

La lingüista española María Martínez-Atienza llega a la misma conclusión señalando que “esta construcción latina, que supone el origen de las formas compuestas de las

lenguas románicas, no constituye, sin embargo, una forma verbal compuesta, sino una perífrasis verbal de carácter resultativo” (Martínez-Atienza 2008: 204). La autora explica, además, que no existió ninguna coincidencia obligatoria entre el sujeto del verbo finito y el del sujeto del participio y que el participio se flexionaba en género y número (cf. *ibíd.*).

La lingüista describe la evolución de la forma compuesta como sigue: primero, la perífrasis *haber + participio* sirvió para expresar acciones orientadas en la “consecución de una meta” (*ibíd.*: 208), y exclusivamente con verbos télicos. Con el tiempo, la construcción se iba extendiendo también a otros verbos sin este carácter desarrollando así una interpretación aorista (cf. *ibíd.*: 204.).

Según Guiter, las formas compuestas presentaron una notable caída en su uso durante la primera mitad del siglo XII y del siglo XIII, no obstante, el autor constata un uso creciente entre los siglos XIII y XIV. Esta tendencia no se demostró solo en el castellano, sino también en el catalán y en portugués, siendo esta última lengua que menos formas compuestas usa hoy en día. Parece que esta tendencia ya se presentó relativamente temprano, comparado con el uso actual del gallego y el portugués que presentan actualmente una preferencia unívoca para las formas pretéritas simples (cf. Guiter 1971: 709; cf. también cap. 3.2).

Al fijarse en el paradigma verbal, los pretéritos compuestos perdieron el valor aspectual a favor de uno de anterioridad, con dominancia temporal: “las perífrasis con HABERE + PP. empiezan a despojarse de los valores aspectuales y a integrarse en el sistema con un valor temporal de anterioridad” (Andres-Suárez 1994: 152).

No obstante, no puede decirse que la perífrasis *haber + participio* se hubiera fijado totalmente hasta finales del siglo XV, y obtuvo finalmente su uso contemporáneo a lo largo del siglo XVII.

A pesar de la existencia de formas compuestas, parecen todavía haber predominado las formas simples según Thibault. El autor francés documenta un uso preferido del *perfecto simple* en *La Celestina* (1499), explicando que constituiría un uso arcaico que ya no se encontraba en el castellano peninsular de la época (cf. Thibault 2000: 17). La obra teatral no se considera solo como hito literario entre la Edad Media y los tiempos modernos, sino destaca también como documentación de un estado lingüístico en transición: los siglos XIV y XV pueden considerarse como principal época de cambio en el paradigma verbal compuesto porque se gramaticalizaron las formas compuestas de tal manera que fueron mencionadas por primera vez en el discurso académico.

Esta tendencia se desprende de las descripciones del humanista español Antonio de Nebrija (1441-1522) quien menciona los tiempos compuestos (“por rodeo”) en su *Gramática de la Lengua Castellana* (1492). Así puede demostrarse que ya han entrado en el uso de la lengua a finales del siglo XV:

Tiene [...] el castellano [...] menos tiempos [simples] que en latín, los cuales dize *por rodeo* [a través de una perífrasis] de esste verbo e, as [...]; y aun algunos tiempos de los que tiene propios dize tan bien por rodeo. Assi que dize el *passado acabado* [pretérito perfecto compuesto], por rodeo de dos maneras: una, por el presente del indicativo y otra, por el mesmo *passado acabado*, diziendo *io e amado* [yo he amado] y *ove amado* [hube amado]. El *passado más que acabado* [pretérito pluscuamperfecto] dize por rodeo del *passado no acabado* [pretérito imperfecto], diziendo *io avía amado* [yo había amado] (Nebrija 1992: 118, 11492, cursiva nuestra).

Durante los siglos XV y XVI se confirmó la tendencia del uso puntual conectado al presente, ampliando este uso, sin embargo, a través de un matiz repetitivo. Puede mencionarse un ejemplo de Garcilaso de la Vega: “*allá verás cuán poco mal ha hecho*” (Garcilaso de la Vega: Elegía I, 2017, 11535: 299). Este sentido repetitivo se encuentra además en el uso pasado del portugués actual (cf. también cap. 3.2).

Thibault demuestra, además de las reparticiones de los pretéritos el *La Celestina* de Fernando de Rojas, los porcentajes de las apariciones del *perfecto simple* y el *compuesto* en las dos obras renacentistas siguientes: *La gramática de la lengua castellana* (1492) de Nebrija, el *Lazarillo de Tormes* (anónimo, 1554), *Los siete libros de la Diana* (1559) de Jorge de Montemayor, la obra teatral de Juan del Encina (1496), *Virreyes*, *El Camino de Perfección* (1562-64) de Santa Teresa de Ávila y el *Diálogo de la Lengua* (1535¹⁵) de Juan de Valdés. Consta que la evolución no era siempre paralela al procedimiento cronológico; mientras que la *La Celestina* demuestra una mayor frecuencia de los tiempos verbales compuestos que el *Lazarillo de Tormes* (1554) aunque se escribió medio siglo antes. La conclusión que saca el autor se refiere a la función de los tiempos: las obras, mayoritariamente dialogadas, ya demostraban una mayor frecuencia del *perfecto compuesto* durante el tiempo preclásico (cf. Thibault 2000: 26).

Además de las observaciones sobre los tiempos verbales, Thibault investiga igualmente el comportamiento de los indicadores temporales que acompañan a los *perfectos simple* y *compuesto*. El lingüista documenta que ya durante los tiempos preclásicos, la forma compuesta denotaba un valor relacionado al *presente*: aparecía en gran medida con indicadores temporales como *jamás*, *hoy*, *ahora* o *hasta aquí* mientras que el *perfecto simple* iba acompañado por indicadores como *anoche*, *ayer*, *hace veinte años*, *el día de Pascua*, etc. (cf. Thibault 2000: 63-95). De ahí puede concluirse que la oposición de los dos tiempos ya se había fijado a lo largo del siglo XVI. La forma compuesta mostró, sin embargo, una cierta diferencia aspectual durante la época preclásica que también veremos más adelante en algunas variedades americanas, un matiz iterativo, mientras que la forma simple hacía referencia a acontecimientos puntuales (cf. ibíd.: 99).

Para el uso temporal en el siglo XVII se halló un ejemplo en la lírica barroca de Calderón de la Barca para ilustrar que el *perfecto simple* no servía exclusivamente para

¹⁵ Escrito en 1535, aunque su primera edición data de 1737.

expresar acciones terminadas en su época, sino también podía hacer referencia a negaciones a través de su carácter perfectivo:

“Yo, señora una hija bella
tuve...¡que bien *tuve he dicho*!
que aunque vive no la tengo,
pues sin morir la *he perdido*!”
(Calderón de la Barca, 2013: 33, cursiva nuestra, 11715).

Por último mencionese un ejemplo de una estrofa del *Cántico espiritual* (1584) del poeta renacentista San Juan de la Cruz deduce que este uso paralelo de los pretéritos no carece de ejemplos:

¿Por qué, pues *has llagado*
aqueste corazón, no lo *sanaste*?
Y pues, me lo *has robado*,
¿por qué así lo *dejaste*
y no tomas el robo que *robaste* ?
(San Juan de la Cruz, 2000, cursiva nuestra, 11578)¹⁶.

A pesar de la morfología perifrástica de los tiempos compuestos, la RAE los mantiene en el paradigma verbal argumentando que la invariabilidad en género y número, independientemente de su función como sujeto o complemento directo hablan en favor de considerarlos tiempos propios¹⁷ (cf. RAE 2009: 1678). Esta gramaticalización no se ha realizado en algunas perífrasis verbales, p.ej. *tengo leídas* [**leído*] tres novelas desde las vacaciones.

Puede concluirse que la gramaticalización de los tiempos compuestos en los distintos idiomas romances se caracterizan primero por una marca aspectual antes de pasar al paradigma verbal como tiempo. Se ha notado que el continuo entre aspecto y tiempo se presenta en diferentes estadios en los diferentes idiomas románicos. No todos los idiomas románicos transcurren necesariamente todos los estadios aunque existe la posibilidad de transformación diacrónica de un estadio hacia el otro, como puede notarse en el caso del castellano: la perífrasis *haber + participio* surgió con significado resultativo, luego obtuvo una idea iterativa y continuativa antes de desarrollar en algunas variedades la idea de continuación al presente en su uso dominante.

2.2.3 Diferencias diatópicas durante el tiempo de la colonias americanas

El tema del uso pretérito americano ha sido ilustrado desde muchas perspectivas por todos los hispanistas que se dedicaron a estudios diacrónicos; en lo que sigue se

¹⁶ http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/poesias--49/html/fedce812-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.h6064_2.html#l_1_

¹⁷ Cf. también con otros idiomas románicos en los que todavía se mantiene esta congruencia, p.ej. *Le paquet que j'ai reçu* vs. *Les lettres que j'ai reçues*.

presenta un resumen de los estudios más destacables al respecto. En el subcapítulo anterior, se resumieron las funciones y posibilidades de los usos de los *pretéritos simple* y *compuesto* en España durante la época que precede los viajes de conquista en América. El objetivo del presente subcapítulo es explicar el desarrollo y la variación del castellano que se distribuyó en el continente recién conquistado.

A parte de los estudios filológicos imprescindibles de Bello, Menéndez Pidal, Lapesa o Gili Gaya, destacan en particular el largo compendio sobre el español colonial y actual editado por Hernández Alonso (*Historia y presente del español de América*) en el que entran los estudios de Mendoza, de Matus/Dargham/Samaniego, así como los de Lope Blanch, de Fontanella de Weinberg, de Ramírez Luengo, de Vaquero de Ramírez y de Schon.

Inicialmente hay tres hechos básicos en los que nos apoyaremos al investigar las formas verbales en el uso diacrónico:

- (1) Como hemos visto en los capítulos precedentes, al emprender los colonizadores sus viajes a las futuras colonias, el estado lingüístico del castellano de la época no se había fijado de tal manera que podamos hablar de una norma que sirviera de base para la nueva *koiné* americana.
- (2) No existían solamente diferencias en el uso de los tiempos verbales, sino también en distinciones de carácter diatópico en la Península Ibérica.
- (3) A parte de la gran variación en castellano¹⁸, podemos añadir un proceso evolutivo autónomo, desarrollado a partir de las diferencias diatópicas, los distintos sustratos indígenas, el tiempo de la colonización o factores geográficos, como p.ej. la importancia de las capitales como centro del poder o el aislamiento de ciertas áreas debido a su geografía.

Schon señala que el cambio lingüístico tiende a efectuarse con más rapidez y mayor intensidad en contextos coloniales que en comunidades lingüísticas con una población estable y sin grandes olas migratorias (cf. Schon 2011: 28).

José Luis Ramírez Luengo analiza la etapa de usos paralelos de los dos pretéritos durante los tiempos coloniales en España y los territorios americanos. En su trabajo muestra que esta alternancia se extendía a veces al uso paralelo en el mismo enunciado en el español americano:

¹⁸ En cierta medida podemos hablar de variedades romances ibéricos, incluyendo a los hablantes del catalán, del gallego y otros romances ibéricos que, aunque sin ser tan numerosos como el castellano, formaron parte de la emigración europea durante la colonización de América.

En cuanto a los valores de *he cantado* y su oposición con *canté*, se debe decir en primer lugar que en los comienzos del español de América estos usos no están perfectamente delimitados, por lo que no es extraño encontrar ambos pretéritos coordinados en el mismo enunciado (Ramírez Luengo 2007: 63).

El análisis del habla del conquistador Diego de Ordaz (1485-1532), Lope Blanch constata que

la forma simple (*canté*) se utilizaba [...] “para expresar acciones puntuales pretéritas, sucesos que pertenecen a un pasado ya ajeno al ‘ahora’ en que se sitúa el hablante”, mientras que el compuesto (*he cantado*) expresaba [...] “las acciones reiteradas o habituales que, habiéndose iniciado en el pasado, se prolongan al ‘ahora’ (*pasado imperfecto*) o se sienten como parte de la época – amplia – en que está situado el hablante (*pasado actual*)¹⁹ (Lope Blanch 1985: 121, cursiva nuestra).

Según Ramírez Luengo, el uso de los dos pretéritos se independizó a lo largo de los siglos en las distintas regiones americanas: En Guatemala surgió, además, un matiz reiterativo:

En la Guatemala del siglo XVIII parece descubrirse ya una oposición de valor preferentemente aspectual, dado que mientras que *canté* se emplea para marcar el carácter terminado de la acción, con independencia del momento en que se haya desarrollado, la forma compuesta parece expresar tanto una acción pasada pero proyectada al *presente* como una acción reiterada, que ha ocurrido en el pasado de forma repetida (Ramírez Luengo 2007: 64, cursiva nuestra).

Tal uso puede ilustrarse de la manera siguiente:

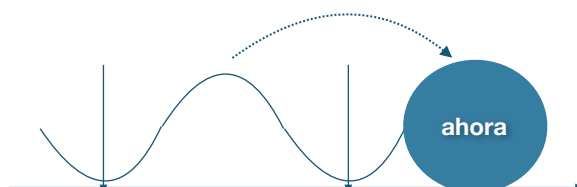


Fig. 13: La forma compuesta que expresa una acción pasada proyectada al *presente*.

Contrariamente a esa evolución, en el área bonaerense existe hoy en día un evidente predominio del *perfecto simple*, que condujo a una casi completa desaparición del *compuesto* incluso en el habla coloquial.

Según Ramírez Luengo, este uso puede explicarse a través de varias circunstancias, como p.ej. la condición histórico-cultural: En primer lugar, el mantenimiento de un estadio lingüístico arcaizante en ciertas regiones americanas conduce a la conclusión que las

¹⁹ Aquí se muestran claramente las divergencias en cuanto a la nomenclatura de los tiempos. Lope Blanch aplica la nomenclatura pasado actual acercándose a la nomenclatura de Gili Gaya (*pretérito perfecto actual*) para designar el *perfecto compuesto*.

formas simples no habían sido introducidas de manera fija durante el período de la introducción del castellano en las colonias (siglos XVI y XVII). Este hecho puede deducirse desde diferentes testimonios escritos contemporáneos, p.ej. los *Diarios de abordo* de los colonizadores o las *Crónicas de Indias* de los conquistadores españoles en los cuales está documentado el estado lingüístico de la época. Berschin afirma este uso para el caso de Colombia (Berschin 1976: 145).

En segundo lugar, suele atribuirse esta tendencia al contacto lingüístico con las diferentes lenguas migratorias como p.ej. el italiano en Argentina. A través de la gran ola inmigratoria gallega a finales del siglo XIX y siendo el gallego una de las lenguas, al lado del portugués, que presenta un uso muy restringido de la forma pretérita compuesta (*perfeito composto*), suele ser una explicación muy frecuente (cf. Ramírez de Luengo 2007: 64)²⁰. Más allá de esto, la capital argentina habría servido como punto conectivo para otras destinaciones migratorias, como Chile y Perú, lo que subraya las influencias socio-culturales porteñas (cf. Schon 2011: 31).

A parte de estos factores extralingüísticos queda por clarificar por qué la variedad rioplatense mantiene otro estado lingüístico que p.ej. las variedades del norte, como la mexicana. En México, que fue colonizado mucho más temprano, las formas compuestas han sido introducidas y constituyen una diferencia aspectual hoy en día. Además ha de tomarse en cuenta que durante un largo período, México constituyó uno de los principales centros políticos del virreinato de Nueva España, fundado en 1535, por lo que la norma lingüística europea pudo mantenerse viva en los territorios colonizados. Contrariamente a esto, la región rioplatense estaba aislada: por un lado por su ubicación geográfica, y por otro, la conquista entra relativamente tarde (fundación del Virreinato de la Plata en 1776) como factor decisivo; un hecho que también debe relacionarse con la primera razón. En este contexto, Schon habla de un *arcaísmo de la Romania marginal* ("Archaismus der Randromania", ibíd.).

Sin embargo, queda por investigar en nuestro corpus cuáles son los usos pretéritos anteriores a esta época (siglos XVI y XVII) para afirmar o no la probabilidad de la hipótesis. Si se mostrara una tendencia parecida en un período mucho más temprano, sería muy improbable que el uso dominante de la forma simple en el Cono Sur tenga sus orígenes en las olas migratorias del siglo XIX.

En cuanto a los usos perifrásticos, Fontanella de Weinberg constata el uso relativamente tardío (hasta 1680) de la construcción *tener* + participio en vez de *haber* + participio en la Argentina colonial (Fontanella de Weinberg 1992b: 362).

²⁰ Ramírez Luengo generaliza la influencia del italiano y deja de lado que el *passato prossimo* demuestra igualmente una marca diatópica, a saber, la de la Italia central y meridional (cf. Da Forno 1998: 199).

Contrariamente, en la región actual de Bolivia, el verbo *haber* + participio ya parece haberse gramaticalizado en gran medida durante el siglo XVI, como resulta del corpus investigado por José Mendoza (1992a):

El verbo *auer* se muestra totalmente consolidado como auxiliar en la formación de los tiempos compuestos [...]. Aunque en los documentos aún se registran algunos restos de *tener* + *participio* [...] al mismo tiempo *auer* empieza a perder su sentido transitivo de posesión por la arremetida de *tener*. Sin embargo en los documentos examinados aún se dan varios casos de *auer* con este significado (cf. Mendoza 1992a: 421 s.).

Más allá de lo anteriormente expuesto puede demostrarse que en Bolivia ya se preferían las formas simples en los primeros tiempos de la Colonia, en el siglo XVI. Aquí puede también aprovecharse del corpus de Mendoza que demuestra algunas alternancias en las dos formas, pero con una clara dominancia de la forma simple (cf. ibíd.: 423).

Como se desprende de la cita del filólogo mexicano, la distinción entre los dos pretéritos es una de las principales oposiciones de carácter diatópico entre el español americano y el de España. Agréguese a esta particularidad que las diferencias entre las dos formas no pueden determinarse siempre, ni a nivel nacional ni con respecto a las variaciones regionales de los distintos países americanos (cf. p.ej. Donni de Mirande 1992: 407). La razón principal para las diferencias diatópicas yace en la historia: “La distribución de los dos pretéritos [...] no se había fijado aún en el castellano que se llevó al nuevo mundo” (Lope Blanch 1992: 614).

2.2.4 Características en el uso de los pretéritos *simple* y *compuesto* hoy en día

En este capítulo se rastrean los principales usos en las variedades del español americano, concentrándose en dos campos diferentes: (1) el estándar americano (o también: los estándares) y sus rasgos generales (2) los matices principalmente de carácter aspectual que divergen de la norma. Después de una delimitación normativa se especifican los países que divergen de tal uso. Nótese que los países sin mencionar no carecen de importancia sino que no se integraron por su poca divergencia del uso descrito en (1).

Existen tres tendencias principales en el español americano que pretendemos indicar antes de investigarlas en detalle:

- (a) Preferencia o dominancia del *perfecto simple* (esencialmente en el Cono Sur y con mayor representación en el área rioplatense).
- (b) Coexistencia de las dos formas, aunque con una tendencia de un uso aspectual del *perfecto compuesto* (p.ej. México, Caribe, partes de América Central).
- (c) Uso preferente de la forma compuesta, en contextos en los que ni el estándar europeo ni el estándar panamericano se le atribuiría (región andina de Perú y Bolivia).

En algunas variedades americanas, el *perfecto compuesto* (PC) puede relacionarse con el estándar europeo en en que se refiere a acontecimientos pasados con referencia actual con la diferencia inmediata con el *perfecto simple* (PS), usándose para una anterioridad concluida:

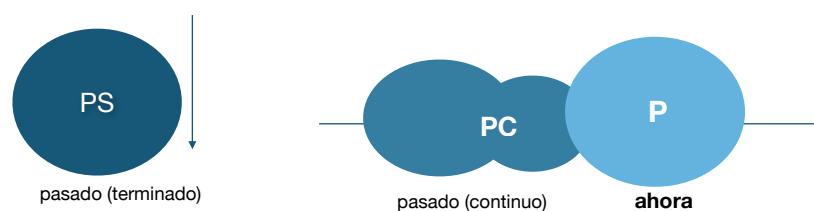


Fig. 14: El PC en relación al *presente* y al PS en castellano europeo (según Rader 2016: 49).

Desde un punto de vista morfológico, el *perfecto compuesto* presenta estas dos características (relación con el *presente* y expresión de hechos pasados) en su conjugación a través de la forma conjugada del verbo *haber* en *presente* y el *participio*.

La gráfica siguiente clarifica la conexión morfológica del *presente* con el pasado en el *perfecto compuesto*:

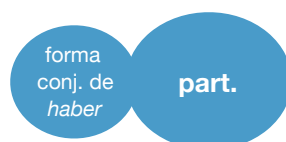


Fig. 15: Anterioridad (*participio*) y simultaneidad (*haber*) en el PC (según Rader 2016: 49).

Por su cercanía temporal al *presente*, este tipo del perfecto se encuentra también bajo el nombre de pasado *hodiernal*, es decir, un tiempo que expresa acontecimientos del mismo día o que están en una correlación inmediata con el *presente* (cf. Dahl 2000; Schäfer-Prieß/Schöntag 2012: 137). Contrariamente, el *perfecto simple* ocupa funciones prehodiernales, es decir, acciones pasadas que tuvieron lugar anteriormente al día del enunciado (cf. Kempas 2008: 231).

En este contexto, Porto Dapena menciona los complementos adverbiales temporales que acompañan al *perfecto compuesto*, como p.ej. *hoy*, *este año*, *en el presente siglo* y *ayer*, *el año pasado*, *en el siglo XV* en el caso del *simple* (Porto Dapena 1989: 67).

En muchas variedades americanas, el *perfecto simple* se utiliza también para designar contextos hodiernales (cf. Schäfer-Prieß/Schöntag 2012: 137).

Compárese con las figuras 16 y 17 :

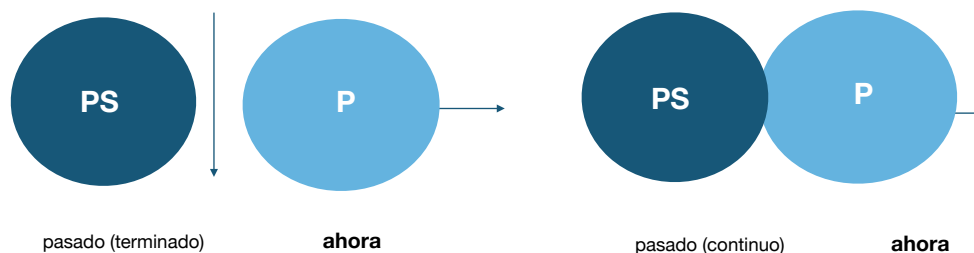


Fig. 16 y 17: El PS como expresión de contextos hodiernos y terminados.

Por otro lado, el *perfecto simple* no es el único pretérito en poder mostrar usos divergentes, pues el compuesto puede igualmente cumplir funciones *prehodiernas*, tal como lo presenta Kempas: sus estudios empíricos han demostrado que, “en el español peninsular y en algunas variedades americanas regionales [...], también el PPC de hecho ha penetrado en estos contextos que tradicionalmente corresponden al PPS” (Kempas 2008: 231).

La tendencia hacia una clara preferencia del *perfecto simple* en el español americano es un hecho conocido e investigado; asimismo el uso dominante no significa automáticamente la desaparición de la forma compuesta. Vaquero de Ramírez consta sobre este asunto:

La alta frecuencia del *pretérito simple* depende en varias regiones de muchos factores discursivos y no significa que haya desaparecido el *compuesto*. En la elección del *simple* o *compuesto* influye una serie de factores contextuales y el tipo de acción expresada (Vaquero de Ramírez 2003: 29, cursiva nuestra).

Contrariamente, la preferencia de la forma compuesta se halla en particular, según la *RAE*, en las siguientes regiones: la variedad costeña peruana, el castellano boliviano y colombiano andinos, el noreste de Argentina (desde Tucumán hasta la frontera boliviana), la Argentina central (sobre todo en el noreste de Córdoba) y, con algunas restricciones, en la variedad cubana y otras variedades antillanas (cf. *RAE* 2009: 1721). Contrariamente a ello, puede notarse una clara preferencia del *perfecto simple* en el Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay).

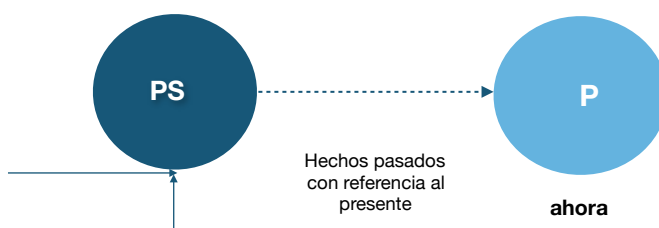


Fig. 18: La preferencia del PS en muchas variedades americanas.

Como ya se ha indicado arriba, las variedades chilena y argentina presentan una casi completa neutralización de los dos pretéritos en favor del perfecto simple. Se produce una manifestación similar en Canarias y el territorio fronterizo del castellano con el gallego en el noroeste de la Península Ibérica. En el último caso puede mencionarse la influencia gallega como factor en el preferente uso de la forma simple (cf. *RAE* 2009: 1722).

En un estudio de los años 80 de siglo pasado sobre el castellano hablado en Argentina, Donni de Mirande constata que la forma compuesta se da mayormente en el habla culta y en hablantes mayores de 35 años (cf. Donni de Mirande 1980: 338), hecho del que podemos deducir que el compuesto debe darse con aún menor frecuencia hoy en día.

Más allá de las diferencias temporales en el uso de los pretéritos, puede agregarse que el *perfecto compuesto* no falta en frecuencia en muchas variedades americanas, sino que muestra más bien rasgos aspectuales que temporales.

Se encuentran ejemplos para estos usos en México, en muchos países centro-americanos y algunos con regiones caribeñas, como p.ej. Venezuela y Colombia. En esas áreas, el *pretérito perfecto* se usa por ejemplo para expresar un aspecto resultativo para hacer referencia a acciones conectadas con el *presente*, mientras que el *perfecto simple* se relaciona con hechos terminados (cf. *RAE* 2009: 1722), p.ej. *Hoy estuvo muy alegre*, expresando que la situación se considera como completamente terminada. El ejemplo indica que la situación se considera acabada en *perfecto simple*, mientras que el *perfecto compuesto* logra meter el enfoque en el aspecto resultativo de una acción, como p.ej. el de la llegada en *Ha llegado hace dos meses*, es decir, que la persona ha llegado hace dos meses y sigue estando presente. Ilustremos los usos descritos con las dos siguientes figuras:

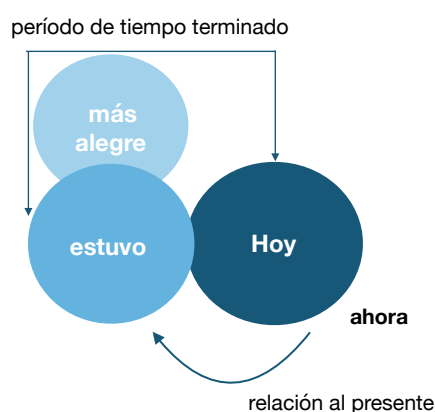


Fig. 19: El aspecto perfectivo/aorista del PS.



Fig. 20: El aspecto resultativo/continuo del PC.

Juan Lope Blanch confirma tal uso para el español mexicano especificándolo en los complementos temporales: “Aunque el verbo vaya acompañado por un adverbio dentro de cuyos límites temporales se halle comprendido el momento del habla, si la acción se considera perfecta, terminada, se usa el *pretérito simple*” (Lope Blanch 1972: 131, cursiva nuestra). El autor mexicano especifica que la forma simple expresa un acción terminada, independientemente del tiempo de referencia del enunciado: “Siempre que el fenómeno verbal se presente como terminado, sea cual fuere el momento del pasado en que haya alcanzado su perfección” (cf. Lope Blanch 1983: 134).

Comparando las apariciones de los dos pretéritos, Moreno de Alba añade que la simple sería la forma de mayor frecuencia en México frente a la compuesta (cf. Moreno de Alba: 1992: 639).

El *perfecto simple* puede igualmente expresar un aspecto puntual, destinado a una acción única de un acontecimiento. El uso puede ilustrarse a través de un verbo incoativo como *llegar*: ¿a qué hora llegaste? vs. ¿a qué hora has llegado? Para el español mexicano, Lope Blanch excluye el uso posterior “pues la forma compuesta, imperfectiva y reiterativa, choca con el aspecto momentáneo propio de la acción” (cf. Lope Blanch 1983: 136).

De ahí se desprende que dicho uso diverge del estándar de tal manera que el *perfecto simple* no designa una acción cuyo final se encuentra en el pasado sino para una acción terminada *per se*. Este significado aspectual se denomina “*interpretación perfectiva o aorista*” del *perfecto compuesto* (RAE 2009: 1722). Compárese también con los usos del *passé composé* francés:

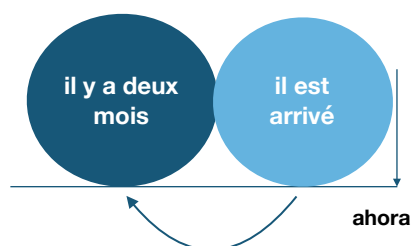


Fig. 21: Uso paralelo del *passé composé* francés al PC.

Además del aspecto resultativo mencionese también el continuativo: “el [...] *perfecto compuesto* [...] se caracteriza por localizar un evento desde su inicio hasta su punto central del mismo sin afirmar su final” (cf. Martínez-Atienda 2008: 222, cursiva nuestra).

De este uso se desprende una prolongación semántica del *presente* que resulta más frecuente en México, Guatemala, Honduras y Costa Rica, así como en regiones de Bolivia y Chile. En los países mencionados, el *perfecto compuesto* se encuentra en fórmulas del tipo *¿Cómo has estado?*, llamadas “*perfecto compuesto continuo*” por la RAE (cf. RAE 2009: 1727). Este uso funciona como indicador aspectual para no solo obtener informaciones del interlocutor sobre el estado de salud sino también sobre su prehistoria (cf. ibíd.):

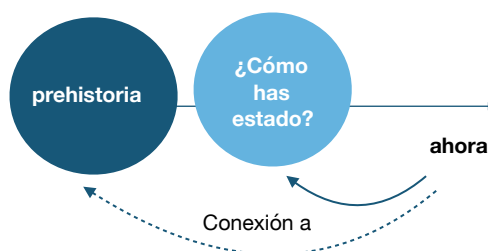


Fig. 22: El aspecto continuativo del *PC continuo*.

Lope Blanch señala, además, la equivalencia de *perfecto compuesto* con el *presente*, resultado del aspecto continuativo que implica un final abierto en el momento del enunciado: “¿Tu hermano? *Todavía no llega (o ha llegado)*”; “*Hace ocho días que no duermo (o he dormido) nada*” (Lope Blanch 1972: 135).

Enrique Balmaseda Maestu confirma los usos descritos para México, delimitándolos a unos matices aspectuales en Puerto Rico. Este último es de particular interés porque se encuentra en una situación de constante contacto lingüístico con el inglés, por ser este país un Estado Libre Asociado de Estados Unidos. Balmaseda Maestu describe el aspecto repetitivo y resultativo de la forma compuesta en Puerto Rico: “en Puerto Rico la acción puntual pasada se expresa con la forma simple (*comió*) mientras que la acción repetida, prolongada en sus resultados o no realizada aún se expresa con la compuesta: *ha llamado* (varias veces); *ha mejorado* (desde hace días), *no ha llegado* (aún)” (Balmaseda Maestu 2000: 121). No es el único país que demuestra este uso, compárese p.ej. con los usos descritos en México.

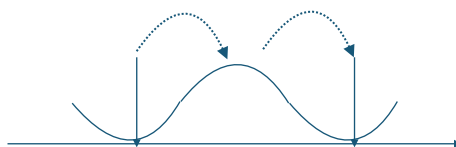


Fig. 23: El aspecto reiterativo del *perfecto compuesto*.

La situación es diferente en muchas regiones andinas: en una zona, que está representada principalmente a través de las variedades costeñas de Perú y en los Andes bolivianos, puede observarse una sustitución parcial hasta completa del *perfecto simple* a través del *perfecto compuesto* de carácter aspectual. En su estudio sobre el español boliviano andino Mendoza (1989) investiga la variedad hablada en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca. En esta zona, el *perfecto compuesto* funciona como reemplazante de la forma simple siendo esta última de uso restringido: mientras que el *perfecto compuesto* ocupa el 53,37 % de las formas²¹, el *perfecto simple* se restringe a un 24,6 % en la variedad culta²² (cf. Mendoza 1992b: 464-473). Una posibilidad de explicar el uso descrito sería el sustrato andino: aunque no es tanta influencia en el empleo del *perfecto compuesto* como en el *pluscuamperfecto*²³, el impacto de los idiomas indígenas andinos, sobre todo el quechua y el aymará, no pueden negarse (cf. ibíd.: 480).

El uso descrito resulta especialmente interesante para el presente trabajo porque representa un uso opuesto a lo que podríamos esperar según la norma americana. En el análisis del corpus *CORDIAM*, la intención investigadora consiste en sacar conclusiones tanto sobre este uso como sobre los complementos adverbiales que se relaciona con la forma compuesta en este contexto. El uso recién descrito se confirma para el castellano peruano a través de las investigaciones hechas por Rocío Caravedo (cf. Caravedo 1992: 726).

Otro uso, señalado por la *RAE* como “pasado inmediato o pretérito perfecto de sucesos recientes” (*RAE* 2009: 1729) se demuestra en el uso del *perfecto compuesto* como indicador para la conexión entre acciones pasadas y el momento actual.

El ejemplo *Comí papas hace poco* (uso dominante de la forma simple, aspecto *resultativo*, *perfectivo* o *aorista*) ilustra este uso.

Además, puede mencionarse el así llamado (“*aspecto prospectivo*”, ibíd.) del *perfecto simple*. En contraste a los usos ya descritos, esta variación se vincula con el futuro, del tal manera que el *perfecto simple* se aplica para acciones sin terminar en el futuro o para el *futuro compuesto*, p.ej. *Mañana a las 9 ya desayuné* en vez de *Mañana a las 9 ya habré desayunado* (cf. ibíd.: 1729):

²¹ Se investigó el total de las formas verbales en todos los tiempos y modos.

²² Hay que tomar en cuenta que el autor demuestra que en la variedad popular, la forma simple alcanza a un 75,83 %, comparado a un 46,62 % de la forma compuesta. Este resultado parece algo contradictorio con lo anteriormente dicho, sobre todo porque no se menciona explícitamente en sus explicaciones. Sirvan los resultados del presente trabajo para demostrar una distribución actual al respecto.

²³ Mendoza demuestra en su estudio que el *pluscuamperfecto* es poco usual en indicativo en la variedad culta e inexistente en subjuntivo (cf. Mendoza 1992b: 466); por contacto lingüístico con el aymará y el quechua, el pretérito pierde su valor de anterioridad en favor de uno afectivo: p.ej. puede expresarse sorpresa con efecto resultativo como en: *esta mañana había volcado un carro* donde el estándar aplicaría construcciones como tipo *Resulta que esta mañana ha volcado un carro* (cf. Mendoza 1992b: 464-473).

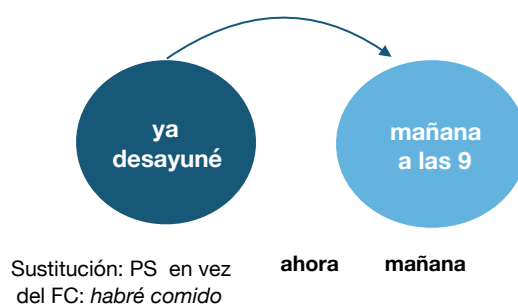


Fig. 24: El aspecto prospectivo del PS

Dado que el uso estándar del *futuro compuesto* (*habré desayunado*) se refiere a un hecho ya acabado en el *futuro*, y como el *futuro compuesto*, además, no goza de una alta frecuencia en el lenguaje hablado, puede deducirse que la economía lingüística reduce aquí el uso a uno pasado, expresado por el *perfecto simple* (que ya incluye el valor semántico de ‘pasado’). Este uso se extiende principalmente, según la Real Academia, a México, América Central y la región de la Plata (cf. *RAE* 2009: 1729).

De igual forma ha de señalarse la preferencia general del español americano por el *futuro perifrástico* (*voy a comer*) en vez del *futuro simple* (*comeré*), así que ese tiempo se halla con aún menor frecuencia en el lenguaje hablado.

Las oposiciones mencionadas anteriormente cubren un amplio terreno temporal y aspectual en los dos tiempos. En este contexto puede señalarse igualmente un empleo que sirve para expresar hechos emocionales: el así llamado “*perfecto [compuesto] evidencial*” o “*de hechos constatados*” (ibíd.: 1734). Se halla con particular frecuencia en Puerto Rico, Nicaragua, Costa Rica y en la región de la Plata. Sirve para hacer referencia a acciones cuyos resultados se constatan en el mismo momento del enunciado (de ahí: “de hechos constatados”), p.ej.: *¡El pan ha sido duro!* después de haber probado un trozo de pan. La *RAE* emplea el ejemplo siguiente: “*¡Ha sido caro!*” (después de enterarse de un precio alto) (ibíd.):

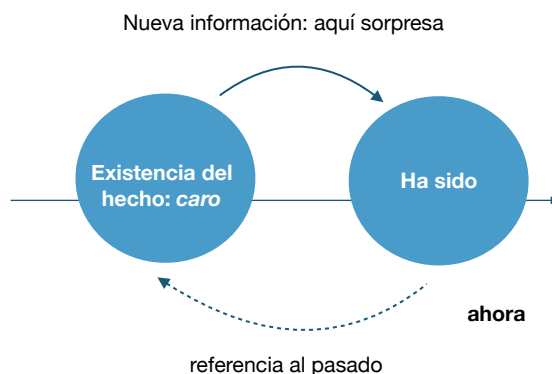


Fig. 25: El PC continuo “de hechos constatados”

María Gutiérrez Araus señala otro rasgo típicamente americano del *perfecto compuesto*, a saber, el “valor de pasado enfatizador” (Gutiérrez Araus 1997: 25). Se usa en Hispanoamérica para subrayar una cadena de acontecimientos y podría darse igual en las variedades meridionales de la Península, aunque no en la España septentrional. Se trata de la pauta: “*Inesperadamente, apareció un hombre frente a la casa, se acercó a la puerta, llamó al timbre, y al abrir Isabel, ¿sabes lo que le ha dicho?*” (ibíd., cursiva nuestra). Como el *perfecto compuesto* suele ser más frecuente en la lengua hablada, este uso sirve de ilustración para una presentación viva de un hecho en el lenguaje oral y afirma al mismo tiempo la tendencia al uso oral.

Porto Dapena aporta a los estudios al respecto explicando que el *perfecto compuesto* se adecuaría en mejor medida a la expresión de estados emocionales que la forma simple. Por ejemplo, se podría emplear el tiempo compuesto en “*Mi padre ha muerto hace tres años*” (Porto Dapena 1989: 68) aunque el acontecimiento no es reciente, por expresar un alto grado de “repercusión sentimental” (ibíd., cf. también Kempas 2008: 237; Hernández Alonso 1984: 450). Justamente en relación con expresiones emocionales, podrían neutralizarse los tiempos, sobre todo en preguntas del tipo *¿quién?* o exclamaciones como “¡Quién no *ha tenido/tuvo* alguna vez un problema!” o “¿Quién *ha dicho/dijo* miedo?” (Porto Dapena 1989: 79).

Súmese a este uso un empleo llamado “presente psicológico” (Kempas 2008: 235), lo que quiere decir que el acontecimiento pasado se concibe como actual por parte del hablante, de tal manera que el *perfecto compuesto* representa una cercanía temporal y emocional con el evento, p.ej. *hace tres meses*, un enunciado que está psicológicamente conectado con el complemento *este año*: el tiempo de referencia es idéntico o se considera cercano al tiempo de la enunciación (cf. ibíd.).

Con respecto a esto ha de tomarse en consideración que el *perfecto compuesto* suele ser intercambiable por un *perfecto simple*, aunque no al revés: “**Ayer han dado* la noticia por la radio” o “**Ha habido* muchas guerras en aquella época remota” (Porto Dapena 1989: 70). No obstante, no se efectuaría una neutralización completa, con excepción de las variedades americanas del Sur ya mencionadas arriba. Porto Dapena observa, además, la tendencia opuesta en francés en forma de una neutralización del *passé composé* y del *passé simple*, en favor del *passé composé* (cf. ibíd. 70).

Este capítulo ha mostrado que los dos pretéritos cubren un largo espectro de matices que no comprenden solamente significados temporales sino también aspectuales cada uno así como el uno en relación al otro. Se consideraron tanto los desarrollos diacrónicos con los que se enfrentó el idioma castellano hasta finales de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, la época que constituye el marco temporal del presente trabajo, como los usos actuales en las variedades americanas. Estos últimos son muchas veces producto

de la evolución que se efectuó durante la época de transición entre castellano medieval y moderno, es decir, la que forma el punto de partida de nuestro análisis.

3 Una perspectiva contrastiva con el portugués y el francés

Con el objetivo de poder garantizar una perspectiva románica más amplia, se presentan los usos de los pretéritos correspondientes en francés y en gallego-portugués, siendo estas lenguas unas de las de mayor extensión geográfica en la Romania. Además se describen los usos del francés y del portugués por dos razones: porque el francés presenta una tendencia opuesta y el portugués muestra un uso semejante al castellano.

En los diferentes estadios de la evolución de los idiomas románicos según Squartini/Bertinetto según Harris, el francés se agrupa a los idiomas del *estadio 4*, en el que la forma simple (*je chantai*) ya no es usada en todos los contextos y se reemplaza en gran medida por la forma compuesta (*j'ai chanté*), es decir, la forma simple está reducida al mínimo en sus usos. En gallego-portugués ocurre lo contrario, perteneciendo estos dos idiomas al *estadio 2* según Harris, lo que conlleva un empleo casi exclusivo de la forma simple.

El francés, y, sobre todo el portugués, representan las dos lenguas europeas de contacto más grandes del español de América durante la época investigada. Por lo tanto, el objetivo de este capítulo es clarificar los usos de las dos lenguas románicas para crear una perspectiva de carácter románico más amplio.

3.1 Comparación contrastada con los tiempos del pasado en francés

A pesar de que el francés no represente ninguna influencia directa en el uso temporal del español americano, como el caso del gallego-portugués, merece la pena dedicarle un capítulo particular. Mientras que las variedades meridionales del castellano peninsular y el español americano tienden a preferir la forma simple, el francés ocupa el polo opuesto. El empleo del *passé simple* se restringe a la lengua formal, escrita o narrativa llevando consigo una clara marca diafásica. A parte del lenguaje escrito (sobre todo el de la prensa), no se hallan sus formas en la lengua hablada en ninguna variedad diatópica²⁴. A continuación se presentan los rasgos temporales y aspectuales principales de los dos tiempos, partiendo siempre de la base morfosintáctica del castellano arriba mencionada.

²⁴ En este hecho yace un particular interés porque podrían esperarse arcaísmos en variedades como en francés canadiense, conocido por sus rasgos arcaicos en diferentes planos del sistema de la lengua como posible paralelismo a las variedades americanas. La ausencia de la forma simple en todas las variedades diatópicas, incluso las más arcaizantes, demuestra la desaparición total en el uso oral. Schon explica este hecho a través de la evolución de los tiempos pasados del francés que ya se había concluido mayormente hasta el tiempo de la colonización de la *Nouvelle France* (1608), contrariamente al castellano, en el que los pretéritos aún no se habían gramaticalizado completamente (cf. Schon 2011: 29 s.)

3.1.1 Las formas simples y compuestas en francés

Como se ha indicado en el capítulo 3.1, dentro de la clasificación de los estadios de Squartini/Bertinetto según Harris, el francés forma parte de los idiomas románicos del cuarto estadio. La forma simple (*passé simple*) sigue existiendo, mas se restringe a la lengua formal escrita. Por eso constituye una oposición morfosintáctica a las variedades americanas que se sitúan en su mayoría en el segundo estadio: se juxtaponen por lo tanto una forma simple limitada al medio escrito y en retroceso (francés) y una forma simple que sustituye en gran medida a la forma compuesta (español americano).

Squartini/Bertinetto especifican el desarrollo diacrónico del *passé composé*: la forma compuesta se usaba originalmente para referirse a acontecimientos terminados en el pasado remoto mientras que la forma simple se refería a acciones recién terminadas: "The diachronic data show that the French CP [compound past] was previously sensitive to temporal distance, since the SP [simple past] was first ousted in contexts referring to situations close to the Speech Time" (Squartini/Bertinetto 2002: 417).

Respecto a la evolución de las dos formas verbales puede decirse que el *passé composé* se había emancipado como forma temporal propia hasta la Edad Media, si bien no había desarrollado su uso actual: dominaba aún su aspecto resultativo. El *passé simple* representaba una enumeración de acciones. Huchon concluye desde ahí la concurrencia de las dos formas verbales y su resultado, la dominancia de la forma compuesta:

Le *passé composé* [...] est en concurrence avec le *passé simple*. Il marque le résultat présent d'une action passée, alors que le *passé simple* est utilisé pour marquer la succession d'actions. Le *passé composé* va tendre à se substituer au *passé simple* qui se restreindra ultérieurement au temps de la narration écrite. Au Moyen Âge, le *passé composé* peut aussi être employé pour des descriptions, l'*imparfait* étant rare et se développant en prose au XIII^e siècle. [...] Les temps composés se multiplient en ancien français qui connaît aussi au XIII^e siècle des formes surcomposées, rares dans la langue écrite (Huchon 2002: 106; cursiva nuestra).

De ahí se desprende que los tiempos compuestos entraron en el uso oral desde la Edad Media y que ya se usaban con frecuencia en esta época.

No obstante, en este empleo no se había manifestado ninguna fijación gramatical o estandarización de los tiempos analíticos. En este contexto puede mencionarse igualmente la existencia de un tipo de composición doble, los así llamados *temps surcomposés*, que indica tanto una falta de normalización como una cierta inseguridad por parte de los locutores. En este fenómeno se trata de una variación diatópica con marca diastrática en algunos dialectos aunque sin formar parte del repertorio estándar o literario. Concreta-mente, se añade un segundo auxiliar entre el verbo conjugado y el participio. En una de las más importantes gramáticas francófonas, *Le bon usage*,

Grevisse/Goosse²⁵ determinan la construcción definiéndola como “des temps composés dont l’auxiliaire est lui-même com-posé” (Grevisse/Goosse 2008: 1040). Véase en la siguiente gráfica:



Fig. 26: La formación de los *temps surcomposés* en francés.

Semánticamente, los *temps surcomposés* pueden clasificarse como bianteriores (“bisantérieur”, ibíd.), lo que quiere decir que representan una forma híbrida entre acontecimientos anteriores (“faits antérieurs”, ibíd.) y acciones terminadas (“[faits] accomplis”, ibíd.). Sería posible que los *temps surcomposés* se desarrollaran como delimitación temporal frente a los tiempos compuestos. Muchas veces, se apoyan semánticamente través de conjunciones como *après que*, *aussitôt que*, *dès que*, *lorsque*, *quand*) (cf. ibíd.). Morfológicamente, pueden formarse por analogía con cualquier tiempo compuesto, aunque la formación del *passé antérieur surcomposé* es muy poco frecuente según los gramáticos (cf. ibíd.).

En el presente análisis, esta particularidad morfosintáctica representa un rasgo destacable porque puede explicarse a través de la desaparición del *passé simple* y el *passé antérieur*²⁶: “L’origine des *temps surcomposés* est souvent expliquée par le recul du *passé simple* et le *passé antérieur*: comme *Je mangeai* est concurrencé par *J’ai mangé*, *J’eus mangé* le serait par *J’ai eu mangé*” (ibíd., cursiva nuestra). Los tiempos *surcomposés*, cuyos orígenes pueden buscarse en el siglo XIII según los mismos autores, gozan de una cierta vivacidad en algunos dialectos como p.ej. el valón en el norte de Francia y Bélgica (cf. ibíd.). Thibault deduce la formación de los *temps surcomposés* de una situación de contacto lingüístico con el occitano y el francoprovenzal (Thibault 2000: 3). Lo que puede concluirse con certeza es la marca diatópica y además una tendencia diastrática.

En los planteamientos anteriores ya se ha indicado el retroceso del *passé simple* y la preferencia del uso del *passé composé* en francés. Los dos capítulos que siguen tratarán primero las razones por las cuales el *passé simple* cayó en desuso para después explicar el surgimiento del *passé composé*: dos desarrollos históricos vinculados el uno con el otro a través de los cambios de los dos pretéritos.

²⁵ Después de la muerte de Maurice Grevisse (1980), su yerno André Goosse, también gramático, prosigue el trabajo gramático del *Bon Usage* a partir de la XIIª ed. (1986).

²⁶ El *passé antérieur*: equivalente morfológico del *pasado anterior*; también puede denotarse que su uso – igual que en castellano – se restringe a contextos formales y literarios.

3.1.2 El *passé simple*

Squartini/Bertinetto subrayan la distinta estandarización del uso con respecto a los respectivos idiomas románicos: en tanto que la diferenciación de las formas simple y compuesta es de carácter diatópico en lenguas como el español o el italiano, el francés presenta un extremo diafásico en tal medida que reduce su uso casi exclusivamente a la forma compuesta en el uso estándar. En consecuencia, la oposición *passé simple* vs. *passé composé* dejó de ser una oposición únicamente morfológica y se convirtió en una marca diafásica: mientras que el *passé simple* desapareció casi completamente en el lenguaje oral, mantiene su vivacidad en los periódicos, en textos literarios y en testimonios escritos formales, p.ej. textos jurídicos (cf. Squartini/Bertinetto 2002: 418).

El rumano y algunas variedades septentrionales italianas demuestran tendencias paralelas, aunque tal oposición funcional no existe en otro romance:

The SP [simple past] seems to have been virtually lost in the colloquial language, and its usage is also quite restricted in written cultivated texts, literary style and narratives [...] In literary texts the SP is still admitted [...], but it is much rarer than in the literary register of the other Romance languages (ibíd.).

El *passé composé* desarrolló un matiz temporal del uso propio a lo largo de los siglos, capaz de reemplazar al *passé simple* en el lenguaje oral. Huchon se refiere al *passé simple* como “temps [...] en voie de regression” (Huchon 2002: 257) y clasifica la forma simple como pasado escrito que ha desaparecido del uso oral hasta mediados del siglo XX, con unas pocas excepciones diatópicas (cf. ibíd.):

Le passé simple n'est plus guère utilisé à l'oral, en raison de son absence de relation avec la situation de l'énonciation. À l'écrit, il n'apparaît plus guère qu'aux troisièmes personnes. Il est toutefois mieux conservé jusqu'au milieu du siècle en français méridional (où il avait un correspondant occitan) (ibíd.).

Las explicaciones sobre el mismo tema de Grevisse/Goosse afirman la posición anterior, diferenciándose únicamente en la cantidad de variedades orales que se atribuyen al *passé simple*: “le *passé simple* a presque totalement disparu de la langue parlée [...] [d]ans le Midi, le *passé simple* est encore vivant. Il l'était encore, il n'y a pas longtemps, en Normandie (Grevisse/Goosse 2010: 1093; cursiva nuestra).

Grevisse/Goosse relacionan los orígenes y las consecuencias del retroceso de la forma simple con el devenir histórico de los dos tiempos en cuestión:

Sur les causes du recul, il y a plusieurs hypothèses. On a mis en avant la bizarrerie des formes ou de leur complexité. Mais c'est prendre la conséquence pour la cause: ces formes n'étaient pas moins complexes quand elles étaient bien vivantes; elles paraissaient difficiles ou étranges parce qu'elles sont rares (ibíd.).

Resulta difícil encontrar una causa para el retroceso del *passé simple*. Una de las principales razones sería su posible sustitución a través del *passé composé*. Grevisse/Goosse explican este hecho señalando la concretización semántico-temporal con referencia al *presente* de la forma compuesta, esta acercaría los acontecimientos de la acción al locutor: “La cause principale est que le *passé composé*, par ses liens avec le *présent*, concrétise en quelque sorte les faits en les rapprochant du moment où l’on parle et [en les rapprochant] du locuteur lui-même” (Grevisse/Goosse 2010: 1093, cursiva nuestra).

Schon explica que el *passé simple* y el *composé* ya habrían formado una oposición temporal tan temprano como en el francés medieval (cf. Schon 2011: 26) mientras que Thibault especifica en este contexto la existencia del *passé composé* con el valor del *passé simple* en el siglo XII (cf. Thibault 2000: 10).

En contraste con el uso actual, el *passé composé* sustituyó al *passé simple* durante el siglo clásico francés (siglo XVII) en el lenguaje escrito. Esta tendencia se extendió hasta el reemplazo total del *passé simple*, causado muchas veces por incompetencia o inseguridad lingüística de los locutores en cuanto a la morfología de la forma simple: “Pour la période classique, on a des raisons de croire que le *passé composé* se substituait aisément au *passé simple* : c’est ainsi que se tiraient d’affaire [...] ceux qui ne pouvaient se décider entre *il vesquit* et *il vescu*” (Grevisse/Goosse 2010: 1093, cursiva nuestra).

Además de su regresión en la lengua escrita, el *passé simple* disminuyó también en su uso oral durante el mismo siglo. Esta disminución en el lenguaje hablado puede comprobarse a través de los diálogos incluidos en la narrativa contemporánea: “dès là le fait que les romanciers qui usent du *passé composé* pour leur propre compte passent souvent au *passé composé* que le récit est dans un dialogue” (ibíd., cursiva nuestra).

Aunque el *passé simple* hace tiempo que dejó de ser frecuente en la lengua oral, su importancia en los periódicos se ha mantenido hasta nuestros días. Sin dejar de lado algunas restricciones morfológicas, su uso dominante en la 3ª persona, el pretérito goza de una gran vivacidad en el género periodístico: “Dans la langue écrite, il [le *passé simple*] reste en plein usage, tant dans les journaux, quelle que soit leur couleur politique, que dans la littérature. Certains linguistes estiment que le temps est rare en dehors de la 3^e personne” (ibíd.).

Temáticamente, el pretérito goza de particular vivacidad en los reportajes deportivos donde su porcentaje es especialmente alto (Monville-Burston/Waugh 1985: 123).

En el uso del francés actual, el *passé simple* expresa acciones acabadas sin conexión con el *presente* o, por otra parte, períodos de tiempo que están limitados a una cierta duración, acciones temporales o momentos claves de acontecimientos. Grevisse/Goosse denominan esta función puntual “action-point” (Grevisse/Goosse 2010: 1093).

Monville-Burston/Waugh resumen esto explicando que el pretérito es un “temps du passé, il dénote, en opposition avec le *passé composé*, un passé coupé du *présent*, par

sa valeur perfective de l'aspect, il est capable de mettre en valeur des événements achevés, ponctuels [...] (Monville-Burston/Waugh 1985: 121, cursiva nuestra)²⁷.

En el mismo análisis, Monville-Burston/Waugh constatan, más allá de lo mencionado, tres rasgos principales del uso del *passé simple*:

1. Referencia a elementos deícticos que se refieren al contexto comunicativo (“la référence à l'énonciation” (ibíd.: 122).
2. Referencia al enunciado completo (l'énoncé, dans sa totalité), es decir, no solo a una oración o una forma, sino al contexto morfológico, sintáctico o lexical de esta misma oración (cf. ibíd.).
3. La subjetividad de la comunicación (“la subjectivité de la communication”), en la que el uso de un tiempo determinado puede describir la perspectiva y la opinión del hablante frente a una cierta acción, p.ej. “‘mise en relief’, ‘focus’, ‘figure/fond’” (ibíd.).

Al comparar los usos mencionados con el del *perfecto simple* en español, puede concluirse que el pretérito expresa, así como en el caso del castellano, un aspecto perfectivo y acabado en sí. No se excluye tampoco que indique acciones repetitivas, aunque hay que señalar que se trata de acontecimientos puntuales y absolutos, al contrario del *imparfait*, que también expresa acciones repetitivas, aunque relativas a otro tiempo y/o al *presente* (cf. Grevisse/Gosse 2010: 1094). La puntualidad del *passé simple* suele generalmente subrayarse temporalmente a través de complementos adverbiales como “*bien de fois, souvent, chaque fois*” (ibíd.).

Junto a su uso aspectual de terminación temporal, el *passé simple* puede igualmente expresar una distancia psicológica en el tiempo: “on dit souvent que le PS se rapporte [...] à un passé nettement coupé du *présent*, en ce sens, qu'il est reculé dans le temps, ou qu'il n'entretient aucun lien avec la situation d'énonciation” (Monville-Burston/Waugh 1985: 124, cursiva nuestra). La distancia temporal puede tener una expresión de carácter psicológico: de tal manera que el hablante o, en la mayoría de las veces, el autor, pueden considerar una acción como acabada o temporalmente distanciada desde su propio punto de vista, distanciándose de ella (cf. ibíd.).

Sin ser su función principal, la forma simple puede, en ciertos casos, también crear significados de anterioridad frente a otros tiempos. Este uso puede explicarse a través de su carácter de pasado absoluto²⁸. Como ejemplo puede citarse el siguiente pasaje de *Le Mythe de Sisyphe* de Albert Camus: “Cette femme [...] à l'agonie, refusant dans les

²⁷ Cf. el estudio de Monville-Burston/Waugh (1985) sobre uno de los usos clásicos del *passé simple*, el lenguaje periodístico, que suele señalarse, como principal medio de uso del *passé simple*.

²⁸ Compárese también con el uso del castellano en ciertos matices que se muestran igualmente en algunos verbos analizados de este trabajo.

larmes de renier ce qu'elle appelait son art, témoignait d'une grandeur que, devant la rampe, elle n'*atteignit* jamais (Camus 1942: 144 s.).

Otro matiz de significado puede hallarse en el así llamado *passé d'habitude* o *passé gnomique*. En este caso, el *passé simple* es capaz de expresar costumbres o repeticiones habituales. Muchas veces se refuerza este sentido a través de complementos adverbiales de repetición: “*accompagné par quelque précision temporelle, (toujours, jamais, souvent, etc.) marquant la portée générale de la pensée, peut exprimer un fait d'expérience, une vérité constante, c'est le passé d'habitude ou passé gnomique*” (Grevisse/Goosse 2010: 1094, cursiva nuestra).

Además de los usos ya descritos cabe mencionar una de las funciones más importantes de la forma simple: es la más adecuada para narraciones, como p.ej. los cuentos. Grevisse/Goosse basan esta función en el hecho que en este caso se trata de varias acciones seguidas que pueden funcionar como una acción principal coherente (cf. *ibíd.*: 1094.). Además, Monville-Burston/Waugh oponen el *passé simple* al *imparfait* señalando que “sur un décor des *imparfaits*, [...] [*le passé simple* est] le temps idéal du récit” (Monville-Burston/Waugh 1985: 121, cursiva nuestra).

A parte de los periódicos y la literatura narrativa, el estudio sobre el *passé simple* ha entrado también en el análisis del discurso lingüístico. En este contexto puede oponerse una diferencia discursiva entre las acciones principales (*passé simple*) y las acciones secundarias (*imparfait*) (cf. *ibíd.*). Además, ya que el *passé simple* es casi exclusivamente de uso escrito, el emisor entra más bien como escritor igual que el receptor está representado a través de un lector en los modelos de transmisión de un mensaje del emisor al receptor. De esta relación resulta también que el momento temporal entre la emisión del mensaje por parte del escritor y la recepción por parte del lector pueda diferir mucho y no sea simultáneo como en la comunicación cara a cara, realizada esta última al mismo tiempo y en el mismo lugar. De la misma forma, la comunicación es mucho más unilateral: el autor *escribe* y el lector *recibe* (*lee*) y no *emite* ningún mensaje:

[...] la présence du PS marque automatiquement, dans tous les cas qu'on est face d'une situation d'énonciation où il n'y a pas d'immédiateté, où les participants sont séparés, où la communication est bloquée en ce sens qu'elle ne se fait que dans une direction: scripteur-lecteur” (*ibíd.*: 126).

Como hemos visto, el *passé simple* francés se restringe, en la mayoría de las ocasiones, al uso escrito. Según estos límites de expresividad oral, veremos a continuación que la forma compuesta francesa no se delimita al habla oral, sino que cubre un largo terreno de uso, siendo empleado en todos los registros.

3.1.3 El *passé composé*

Frente al *passé simple*, el *passé composé* expresa una acción con referencia al *presente*, aunque terminada en sí (cf. Grevisse/Goosse 2010: 1094).

Aunque constatamos que la forma compuesta puede expresar acciones acabadas, igualmente deja delimitarse de la forma simple a través de su conexión con el *presente*: o porque las consecuencias del pasado se extienden aún al *presente* o porque la misma acción tiene lugar en un período de tiempo no completamente acabado. Por estas características, Grevisse/Goosse denominan el pretérito por un lado como “*passé indéfini*”, y por otro como “*présent accompli*” por su punto de referencia al *presente* (ibíd.: 1094).

Una clara paralela con el *perfecto simple* del castellano se halla en el aspecto prospectivo como sustitución del “*futur [...] déjà accompli*”: “Le *passé composé* peut indiquer un fait futur, mais présenté comme s’il était déjà accompli”. Este matiz del *passé composé* se completa muchas veces a través de un adverbio temporal, p.ej. en “*j’ai fini dans un instant*”²⁹ (cf. ibíd.: 1095, cursiva nuestra).

Respecto al lenguaje periodístico, se halla en otro uso de ambas formas verbales: el empleo de éstas en el mismo artículo o hasta en la misma oración. En este caso, el *passé composé* se asocia con acontecimientos con referencia al *presente* mientras que el *passé simple* se encuentra en una anterioridad más lejana que expresa acontecimientos acabados o que perdieron su relevancia (cf. Monville-Burston/Waugh 1985: 125).

Una posible explicación de la sustitución de la forma simple por la compuesta se hizo a través del *superestrato* germánico, una hipótesis planteada principalmente por Wartburg (1991). Otros filólogos pretenden explicar la supervivencia de la forma simple en las variedades en las que el *passé simple* se sigue manteniendo a través de un arcaísmo morfosintáctico. Thibault combina esta hipótesis con una explicación más amplia de los factores socio-culturales en Francia: de esta manera, tanto en el territorio francófono como en otras zonas de la Romania que están más alejadas del antiguo centro lingüístico del latín habría existido una mayor mezcla de población y un grado más alto de migración que en otras zonas, dando lugar a nuevas evoluciones lingüísticas frente a otras áreas más conservadoras debido a su población relativamente estable, como en el noroeste de la Península Ibérica (cf. Thibault 2000: 10).

²⁹ Cf. con el cap. 2.2.4 sobre el aspecto prospectivo del *perfecto simple*, en esta misma función.

3.2 La influencia gallego-portuguesa

3.2.1 Causas históricas

Mientras que el francés se eligió para mostrar un uso pretérito muy distinto al castellano, el gallego-portugués se menciona por otras razones. La población gallego-portuguesa representa uno de los principales grupos inmigratorios en América, sobre todo en el Cono Sur, aunque también en Cuba. Debido a la gran cantidad de inmigrantes gallegos, la propia palabra gallego se utiliza en grandes partes del Cono Sur para referirse a los (inmigrantes) españoles en general (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=IIFjdhl>). Sin embargo, queda por comprobar si la preferencia de la forma simple en el español americano no existía antes, lo que puede demostrarse a continuación que ofrece el presente trabajo.

Las causas de cercanía lingüística entre el gallego y el portugués han de buscarse en los tiempos medievales de la Península Ibérica, una época, durante la cual las dos lenguas se encontraban en un vivo contacto. Fueron separándose a partir de finales de la Edad Media más bien por factores políticos que por propias diferencias lingüísticas.

García Mouton (2014) ha investigado el asunto en sus estudios sobre las lenguas en la Península Ibérica y constata que :

[...] [el] gallego y portugués comparten la etapa medieval de formación a partir del latín, y fueron circunstancias históricas las que las separaron hasta dos lenguas diferentes, si bien muy cercanas: el portugués recibió el cultivo de correspondencia al medio de comunicación de un estado [sic], mientras que el gallego sufrió hasta el siglo XIX el proceso contrario (García Mouton 2014: 51).

Mientras que el gallego dispuso de una tradición escrita productiva durante la Edad Media, el romance perdió su importancia en el medio escrito a partir de los siglos XV y XVI a favor del castellano. Se restringió, durante su período de retroceso que perduró hasta el siglo XIX, al uso de la lengua hablada y coloquial. El renacimiento de la tradición escrita, el así llamado *Rexurdimento*, tuvo lugar durante el siglo XIX, cuando volvió a postularse la importancia de la lengua y literatura gallegas en España (cf. *ibíd.*: 52).

En cuanto a la delimitación de las dos lenguas podemos más bien hablar de un continuo lingüístico o dialectal, de tal manera que la frontera lingüística no coincide con la política. Los dos sistemas no muestran grandes desviaciones en sus rasgos gramaticales, por lo que podemos analizarlos como un continuo de variedades también en lo que concierne el uso de los pretéritos.

Por ende, en las observaciones sobre las formas simples y compuestas en los dos idiomas, nos referiremos a la unidad gallego-portuguesa, para la cual el portugués servirá como punto de referencia. En los puntos en los que el gallego diverja del portugués, se señalarán específicamente las diferencias.

3.2.2 Sobre la falta de oposición de los pretéritos simple y compuesto

Los tiempos franceses están sujetos a la división forma simple vs. forma compuesta, igual que el castellano. Esta distinción no tiene lugar ni en gallego ni en portugués. La mencionada falta de oposición tiene su raíz en el propio uso: la forma simple goza de una gran vitalidad mientras que la forma compuesta está sujeta a un notable retroceso en portugués, y en mayor medida en gallego, siendo la forma simple en (port.: *pretérito perfeito simples*) la que se usa con mayor frecuencia frente al tiempo compuesto, el *perfeito composto*.

El *perfeito composto* no es de uso frecuente: “todos sus usos habituales recaen en el indefinido³⁰ (García Mouton 2014: 54). Schon se pronuncia sobre la casi ausencia de la forma compuesta refiriéndose a los estadios de Harris arriba descritos. De esta manera, el *perfeito composto* portugués aún no habría llegado al estadio lingüístico de pura temporalidad, sino mantendría su carácter aspectual, tanto en el portugués europeo como en el brasileño (cf. Schon 2011: 33).

Martínez-Atienza se pronuncia igualmente sobre el uso del portugués y subraya el significado aspectual de la forma compuesta: “El pretérito *perfecto compuesto* portugués, formado por el auxiliar *ter* más el participio perfecto, expresa exclusivamente el valor aspectual de *Perfecto* y no del *Aoristo*” (Martínez-Atienza 2008: 222, cursiva nuestra).

El gallego presenta un uso parecido al del portugués, sin embargo ha de notarse que las formas compuestas no son solo poco usuales, sino inexistentes en el paradigma verbal gallego (cf. Álvarez, Monteagudo, Regueira 1986: 327).

Desde esta perspectiva contrastiva, pueden resumirse dos rasgos principales: (1) las diferencias de los pretéritos entre el castellano europeo y el americano y (2) el uso parecido del portugués (tanto europeo como brasileño) de la forma simple como en muchas variedades americanas.

Mientras que el castellano europeo prefiere el *perfecto compuesto* cuando hace referencia a un contexto de experiencia propia del hablante (“experimentell” Schäfer-Prieß/Schöntag³¹ 2012: 136) como en *Ha llegado a Madrid*, el portugués tiende al uso de la forma simple: *Chegou a Lisboa*. A diferencia del castellano, en portugués este uso es obligatorio al haberse acabado de terminar la acción: *A Ana chegou*; **A Ana tem chegado* o puede vincularse con el resultado de una acción (*aspecto resultativo*) (cf. ibíd: 135 s.). En

³⁰ García Mouton utiliza el término de *indefinido* en vez de *perfecto simple*. No obstante, la mayoría de las modernas gramáticas hispanohablantes prefieren la nomenclatura *perfecto simple*, cf. también Schäfer-Prieß/Schöntag 2012: 121).

³¹ Para este trabajo, el libro publicado sobre el uso contrastivo del castellano y del portugués llevados a cabo por Schäfer-Prieß/Schöntag fue de gran interés porque las autoras tratan los sistemas lingüísticos de los dos idiomas de manera contrastiva.

el castellano peninsular se emplearía el *perfecto compuesto* en la misma situación: *Ana ha llegado*.

Thibault se expresa igualmente sobre el uso de los tiempos en portugués, comparando el estado del castellano preclásico con su estado lingüístico actual:

[...] el pretérito *perfeito composto* [...] expresa una duración o una iteración que llega hasta el momento de la enunciación, sin que sea necesario añadir a la oración cualquier aditamento explícito. Por ejemplo, *João tem ido a Paris* quiere decir que el sujeto ha ido a Paris muchas veces, sin que sea necesario especificar «muchas veces» [...] La misma oración en pretérito *perfeito simples* [...], o *João foi a Paris*, alude a un acontecimiento único” (Thibault 2000: 97).

Por ende puede establecerse otra paralela del castellano americano con el portugués, a saber, la del uso aspectual del tiempo compuesto. El lingüista británico Bernard Comrie observa un matiz perfectivo-progresivo en el portugués europeo que él compara con el *present progressive* del inglés en el que el portugués puede aceptar el significado de un gerundio como en inglés: “*Tenho estado a trabalhar*” (Comrie 1976: 62), comparado con *I have been working* como expresión de la progresividad:



Fig. 27: El aspecto progresivo del *perfeito composto* en portugués

Comrie explica al mismo tiempo que el *perfeito composto* en portugués incluso poseería un carácter aspectual sin el matiz progresivo. La naturaleza *durativa* e *iterativa* del *perfeito composto* podría explicar que se produzca una cierta contradicción. Comrie deduce que esto no sería el caso en portugués porque

The *perfect* links a present state to a past situation, whether this past situation was an individual event, or a state, or a process not yet completed, so that there is nothing in the definition of the *perfect* to preclude combination with the *imperfective* or the *progressive* (ibíd., cursiva nuestra).

La delimitación temporal exacta de la particularidad aspectual aquí descrita del *perfeito composto* portugués queda sin explicaciones unívocas; pueden señalarse por ejemplo los estudios de Alarcos Llorach (1947) y de Harris (1982) ya discutidos anteriormente. En am-

bos estudios se supone que el *perfeito composto* representaría en el portugués un arcaísmo de un matiz temporal que ya se habría perdido en los demás idiomas románicos.

De esta manera, el portugués estaría todavía en el estadio evolutivo entre el aspecto resultativo y el perfectivo al que los otros romances como el castellano habrían también recurrido (cf. Alarcos Llorach 1947: 136). Esta tesis está apoyada por lingüistas como Thibault que le atribuyen un arcaísmo morfosintáctico al portugués:

No es exagerado decir que el sistema verbal del portugués se distingue por una serie de características arcaicas muy marcadas: subsistencia de una forma de *futuro de subjuntivo*, única supervivencia del *futuro anterior* del *indicativo* latino; subsistencia de una forma sintética de *pluscuamperfecto*, descendiente directo del *pluscuamperfectum* del latín; forma del *futuro simple* todavía sentida como escindible y que permite la inserción de un pronombre clítico (en la lengua escrita). El empleo del *pretérito perfeito simples* del portugués con doble valor de pretérito y de perfecto – valor también característico del *perfecto* latino, del que proviene –, podría considerarse como uno de los arcaísmos del sistema verbal de esta lengua (Thibault 2000: 10, cursiva nuestra).

Otros lingüistas como Squartini y Bertinetto oponen a esta hipótesis que el portugués (y también el gallego) habrían vivido un proceso evolutivo propio con el resultado de un carácter aspectual (cf. Squartini y Bertinetto 1998: 167-179; 188 s.).

Más allá de esto ha de mencionarse que la formación del *perfeito composto* con el auxiliar *ter* juega un papel en su uso aspectual. En su uso auxiliar actual, *ter* equivale al *haber* en castellano, aun sin haberse deshecho de su significado estático original ‘tener en las manos’³², ‘poseer’. De aquí, Wigger deduce la gran diferencia de significado de la forma compuesta frente a los demás idiomas románicos (cf. Wigger 2005: 121). En su tesis de doctoral sobre la forma compuesta del portugués, el autor subraya también la importancia aspectual del pretérito (cf. *ibíd.* 7-12).

Liane Ströbel describe este uso del auxiliar *ter* como aumento de la expresividad. De tal manera, frente a su correspondencia castellana, *haber*, *ter* cumple una función más expresiva (en el sentido de ‘asir con las manos’), lo que contribuye a un fortalecimiento semántico-cognitivo del verbo (cf. Ströbel 2010: 59; 181-184).

Lo que concierne el período de tiempo de la formación del *perfeito composto*, puede situarse a lo más tarde en el siglo XVI en el caso del portugués y probablemente mucho más temprano en el caso del gallego (cf. Schäfer-Prieß/Schöntag 2012: 137).

Esta periodización importa en la medida que una fijación relativa en la lengua original, es decir, en el gallego-portugués, debería suponerse al analizar las posibles influencias internas en otros sistemas lingüísticos, es decir, en las variedades americanas, sobre todo las fronterizas al área lingüística portuguesa de Brasil. Como las dos lenguas se caracterizan por una gran semejanza, tanto morfológica como semánticamente, puede

³² Cf. también cap. 2.2.1 y compárese con el verbo francés *tenir* y los resultados del verbo *tener* durante los siglos XVI y XVII en este trabajo (cap. 6).

concluirse que la influencia del gallego-portugués parece posible y hasta probable. Para una conclusión definitiva se necesitarían estudios más detallados al respecto. Como el presente trabajo no pone su enfoque en un análisis lusitanista, sino que tiene por objetivo aclarar las influencias y paralelas del portugués con el desarrollo morfosintáctico del castellano americano, no se recurre a los detalles históricos de dicho fenómeno de contacto lingüístico.

Puede concluirse que la influencia del gallego en el castellano como lengua de contacto directa en la Península, como en el continente americano no puede negarse. El presente trabajo busca a delimitar más claramente desde cuándo puede mostrarse la preferencia por la forma simple, tanto en el Cono Sur, como en el resto del continente americano.

A continuación se especifica el método, el estudio de corpus, y se delimitan, además, los criterios del análisis y de selección de éste.

4 Sobre el corpus

4.1 El corpus *CORDIAM*

Evidentemente, al querer analizar un fenómeno lingüístico en un área tan enorme como la hispánica, los recursos digitales de internet son de inevitable necesidad. La investigación de los tiempos verbales en cada uno de los países hispanoamericanos constituiría un material imposible de consultar de otra forma.

Se eligió el corpus *CORDIAM* (*Corpus diacrónico y diatópico del español de América*) creado por la *Academia Mexicana de la Lengua* que consiste en una colección de materiales, archivos, fuentes y datos históricos internacionales (fuentes de Hispanoamérica, de EE.UU. y de Europa) recogidos por los lingüistas responsables del trabajo³³.

Es un corpus diacrónico que fue inaugurado en noviembre del año 2015³⁴ y abarca el período de tiempo entre 1494 (año del primer documento disponible en el corpus) hasta 1905 (año del último documento disponible en el corpus) y cobra un largo territorio geográfico que trasciende el actual de los países hispánicos, incluyendo también, por razones históricas, a los siguientes países y territorios no integrados en los actuales 19 países hispanohablantes de América Latina: el sur y el oeste de EE.UU., Jamaica, Haití y Guyana.

Los documentos del corpus suelen indicar las informaciones que son de principal interés para la presente investigación, de las cuales algunas, de carácter obligatorio, se indican siempre: país actual del/de la autor/a, topónimo actual, topónimo histórico, año, siglo, tipo textual, número de palabras totales del documento y síntesis del contenido.

³³ Si no se indica de otra manera, la fuente de las informaciones de este capítulo se encuentran en la página oficial <http://www.cordiam.org> y las informaciones expuestas allí.

³⁴ La extracción de datos del análisis principal de este trabajo se realizó entre mayo y agosto del año 2016; los datos de las pruebas de control datan de mayo del año 2017.

Otras informaciones se indican en caso de disponibilidad, aunque son pocos los casos de carencia: nombre del autor o de la institución, región/país, año, género, profesión, posición social o grado familiar en relación con el/la receptor/a de la carta (estas últimas están contenidas en la síntesis del documento).

Los textos disposición se subdivide en tres categorías (*Cordiam-Documentos*, *Cordiam-Literatura* y *Cordiam-Prensa*) de las cuales se eligió la primera. Esta se subdivide en cuatro diferentes tipos de documentos, documentos *cronísticos*, *administrativos*, *jurídicos* y *documentos entre particulares* (*cartas y otros*). Mientras que el primer tipo de documentos incluye crónicas de los viajeros en las colonias de América y suele tener un orden temporal, los segundos son de carácter oficial. Por su carácter legal, los documentos jurídicos se acercan parcialmente a los administrativos, aunque contienen un repertorio más amplio de textos, como p.ej. “denuncias, querellas, postulación de preguntas, interrogatorios y respuestas, sentencias, segundas instancias de juicios, traslados, etc.” (<http://www.cordiam.org/doc/tipos-textuales.html>).

El cuarto tipo de texto, el que nos interesa para este trabajo, consiste en documentos entre particulares (cartas y otros). Es la principal fuente de este trabajo y consiste mayormente en cartas privadas de colonizadores, viajeros o cualquier otra persona que vivió en las colonias americanas, viajó por ellas o cartas de naturales españoles dirigidas a familiares o amigos en las colonias. Su particular interés está en el alto grado de espontaneidad que presentan los documentos privados: se trata normalmente de producciones textuales personales, muchas veces emocionales y por este motivo de carácter especialmente útil para un acercamiento al lenguaje oral de la época.

El corpus elegido resulta particularmente útil por las siguientes razones:

1. Por su publicación muy reciente: toda la colección de materiales del corpus se publicó en el año 2015 e integra muchos documentos que fueron anteriormente de difícil acceso para la investigación; reúne materiales aún no publicados y dispone de un conjunto de textos ordenados y categorizados del período colonial que aún no han sido analizados en su conjunto respecto a la evolución y al uso de los pretéritos.

2. Por la disposición de los textos que se acercan al lenguaje hablado de la época colonial americana: se pretende establecer un análisis sobre una variación diafásica poco investigada por falta de fuentes y documentos. El corpus *CORDIAM* facilita el acceso a un análisis de este tipo a través de las cartas entre personas privadas. Como muchos autores no tienen la costumbre de expresarse por escrito, muestran rasgos típicos del lenguaje oral (uso de perífrasis verbales, falta de planificación oracional tan típica en la lengua hablada, etc.). El material es una herramienta valedera para sacar conclusiones sobre el habla oral de los habitantes en las colonias americanas.

3. Por su perspectiva: nuestro objetivo es analizar el lenguaje hablado en las colonias americanas a través de un corpus enteramente americano. Nos distanciamos de elegir

otros corpus peninsulares ya existentes (que incluyen también el español americano) para establecer una perspectiva de análisis que incluya el continente americano sin referirse al estándar europeo. Como nos situamos dentro de una época dentro de la cual América acababa de colonizarse (en la mayoría de los casos) o estaba a punto de ser conquistada (en algunos casos más tardíos), no faltarán análisis de los autores españoles dentro del corpus; sin embargo la intención es establecer un punto de referencia americano para la descripción de la evolución del uso de los dos pretéritos americanos en sus diferentes variaciones. Para este fin se ha elegido un corpus representado por una academia de la lengua americana, dedicado a un punto de referencia transatlántico.

4. Por su manejo técnico muy apto para el usuario: a diferencia de otros corpus que fueron descartados aquí por no cumplir justamente con este objetivo, *CORDIAM* le permite al usuario guardar las formas encontradas, elegir entre ciertos ejemplos antes de guardarlos, de exportar los ejemplos en el formato *.xml* y de descargar el documento original completo en el formato *.pdf* para examinar los verbos dentro de un contexto. Antes de dedicarse al análisis del corpus, se hace necesario una perspectiva sobre el tema para situar el presente estudio dentro de su marco académico ya existente.

Debe agregarse una breve nota sobre la citación del corpus. A continuación, el origen de los textos citados se indica de la siguiente forma: *CORDIAM, nombre del texto indicado en el corpus, año, archivo en el que se encuentra el texto, topónimo del país histórico, abreviación del país actual*, p.ej. *CORDIAM, 119. De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1223, Virreinato del Perú, COL*. Como todos los documentos investigados son cartas privadas, no se indica el tipo de texto (excepción: comparación textual en el capítulo 7). Nótese también que en algunos casos, el nombre del documento consiste en una descripción o la mención del autor (p.ej. *Carta escrita por Juan de Segura*), mientras que en otros casos se trata de un número y o una letra, p.ej. *E39*. El nombre se indica en concordancia con lo indicado en el corpus *CORDIAM*.

4.2 El período de tiempo investigado en el corpus

En el análisis de los dos tiempos pretéritos fue una de las primeras cuestiones cómo determinar el marco temporal en el que se sitúa el contexto del trabajo. En primer lugar, de las dos opciones de un análisis sincrónico o diacrónico se optó por la última. Se descartó el trabajo con un corpus sincrónico porque ya existen numerosos estudios productivos sobre el estado actual de los *pretéritos simple y compuesto* y su repartición en el español americano.

El enfoque de investigación se centra en el estado histórico de los pretéritos y dentro de esta delimitación se trabaja en un marco de tiempo determinado. Como se ha men-

cionado arriba, el corpus *CORDIAM* posibilita el acceso a documentos entre los años 1494 y 1905 y tiene la gran ventaja de ser un corpus de composición muy reciente. Se ha elegido reducir estos 400 años al período que abarca los siglos XVI y XVII (más exactamente desde la aparición del primer documento en 1494 hasta finales del siglo XVII, el año 1699) por tres motivos diferentes.

Fue necesario enmarcar el análisis a un período concreto para no trascender el marco temporal del estudio de la tesis. Este motivo coincide con un criterio del contenido: muchos de los cambios cruciales (fonológicos, morfosintácticos, léxico-semánticos, sobre todo en el contexto socio-cultural) del idioma español se llevaron a cabo en aquella época. La evolución de los pretéritos no forma ninguna excepción: puede hablarse de una relativa estabilización desde el siglo XVIII, por lo que interesa justamente el período anterior en el que se realizaron e iniciaron tales cambios. Además, la Península Ibérica vivió profundos cambios durante la época renacentista y barroca, empezando con el reinado de los Reyes Católicos y la unión de los reinos de Castilla y Aragón, continuando con la publicación de la primera gramática castellana de Antonio de Nebrija (1492) y terminándose con el largo proceso de expansión territorial, mundial y lingüístico que significó la colonización de América. Se ha seleccionado tomar como punto de partida exactamente este período de transiciones, cambios y desarrollos culturales, sociales y lingüísticos. Es una época que creó las bases para los siglos posteriores y aunque muchos de los autores de los textos investigados son de origen español, es justamente esta época inicial que iba construyendo el fundamento para la distribución del castellano en las colonias, su consiguiente distribución en el continente americano y las distintas condiciones socio-culturales e históricas que condujeron finalmente a la formación de las variedades americanas (cf. Halperin Donghi 2008: 17-64).

El corpus *CORDIAM*, además de las razones históricas, ha sido seleccionado por ser de una fecha muy reciente (noviembre de 2015). Por otra parte, no pueden dejarse de lado algunas consecuencias prácticas que resultan de este carácter de corpus recién publicado: mientras que los siglos XVI y XVII están muy completos de materiales y se disponen de una composición adecuada de textos de los diferentes países, según las coordinadoras responsables del corpus, los siglos XVIII y XIX están todavía en elaboración, lo que significa que siguen entrando datos en el corpus. Este hecho produce problemas en el análisis: no pueden analizarse documentos en su totalidad mientras que otras informaciones siguen entrando; no sería un estudio representativo. Es por estos motivos prácticos, por los que se ha descartado un análisis de los siglos en cuestión, coinciden en gran medida con las motivaciones históricas descritas en el apartado anterior, se ha delimitado el período de investigación a los años 1494-1699.

Para no restringirse enteramente a las cartas privadas, al final del análisis se establecen igualmente unas pruebas de control de otros tipos de documentos (administrativos, cro-

nísticos y jurídicos) para obtener una perspectiva diferente sobre el tiempo del análisis y para establecer un panorama más amplio de las formas en cuanto al lenguaje escrito.

4.3 El marco geográfico

Como la intención de la investigación es establecer un panorama del español americano, entran de manera natural los 19 países de habla hispánica³⁵. Debido a las condiciones históricas de la época, el corpus dispone igualmente de material de otros cuatro países cuyo idioma oficial ya no es el castellano: el sur y el oeste de EE.UU., Jamaica, Haití y Guyana.

Hoy en día el territorio de los Estados Unidos de América vuelve a coincidir en ciertas regiones con las viejas colonias españolas debido a la inmigración hispana, principalmente desde México, Puerto Rico y Cuba, aunque también de otros países hispanoamericanos. Mientras que los territorios geográficos actuales con la mayor concentración de hispanohablantes están ubicados en el sur de Estados Unidos, en los Estados fronterizos con México, sobre todo en California, Texas y Arizona, así como en Nueva York y en Florida³⁶, la extensión histórica se debe a las consecuencias de la colonización española, por lo que los territorios que están integrados en el corpus son las partes meridional y central de Estados Unidos.

Después de que España tuvo que ceder Florida a EE.UU. en 1822 y por la anexión de Texas por Estados Unidos en 1848, los Estados de Nuevo México y Oregón fueron integrados a EE.UU. Unidos en 1819 (Oregón) y después de la guerra mexicano-estado-unidense entre 1846 y 1848 (Nuevo México, Texas) (cf. Céspedes del Castillo 1983: 475 s.).

Después del Tratado de París de 1898 con España, Estos Unidos integró también a Puerto Rico como Estado de Libre Asociado (Halperin Donghi 2008: 289 s.).

El inicio del período de dominio español de Haití (1492-1625) coincide con la más temprana época de colonización en el Caribe: la isla fue conquistada por Cristobal Colón en 1492 y comparte su topónimo histórico *La Española* (*La Hispaniola*) con la actual República Dominicana (cf. Bennisar 2001: 49 s.). A partir del año 1625, *La Española* fue ocupada por Francia bajo el nombre de *Saint-Dominique*. Por la ocupación francesa durante este siglo, no han de esperarse muchas fuentes de origen haitiano durante el siglo XVII, sin embargo, sería incorrecto excluir las posibles fuentes lingüísticas por motivos de representatividad.

³⁵ Los 19 actuales países de habla hispánica abarcan (desde el Norte al Sur): México, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina, Uruguay, Chile.

³⁶ Compárese con las cifras del último censo por <http://www.pewhispanic.org/states/> cons. el 15 de diciembre de 2016.

Jamaica fue colonizada en 1494 en la primera ola de colonización, en un viaje de Colón desde Cuba y Haití (*La Española*). Después de varios intentos de invasión británica y ataques piráticos la época española se terminó en 1655 (cf. Bennassar 2001: 49; 256).

En el caso del territorio (histórico) de Guyana, ocupado por España entre 1530 y 1531 (cf. ibíd.: 62), se ha elegido integrar el territorio (*Guayana Esequiba*) al análisis porque constituye una parte del actual territorio de Venezuela. Por los mismos motivos como en el caso de Haití, es decir, para no arriesgar la pérdida de material lingüístico, se investiga igualmente este territorio en el presente trabajo.

Otra discrepancia del contexto histórico es la coexistencia de los viejos topónimos, p.ej. *Virreinato de Perú*. En el corpus se indican siempre ambos topónimos: el actual y el histórico, lo que facilita enormemente la búsqueda. En caso de divergencia se presentarán los dos topónimos, p.ej. en el caso de la capital peruana, cuyo topónimo histórico era *Ciudad de los Reyes*.

Finalmente ha de considerarse que las fronteras actuales no coinciden siempre con las históricas; que pueden existir ligeras desviaciones a pesar de las explicaciones hechas sobre la divergencia de topónimos. Para evitar una confusión debido a los numerosos cambios territoriales y de nomenclatura, se analizan las formas pretéritas según los territorios nacionales actuales, garantizando así un claro punto de referencia geográfico.

4.4 El tipo de textos investigados – el lenguaje en las cartas privadas

Dentro de los cuatro tipos textuales disponibles de *CORDIAM-documentos* (*cronísticos, administrativos, jurídicos y documentos entre particulares (cartas y otros)*) se eligió trabajar con las cartas privadas entre individuos para observar los rasgos del lenguaje hablado de los siglos XVI y XVII. Se trata de un terreno poco investigado debido a la falta de fuentes auditivas que podrían documentar el estado exacto de la lengua hablada. Por lo tanto, se pretende hacer un acercamiento al lenguaje hablado a través de las fuentes disponibles, lo que implica automáticamente un recurso al medio escrito para este período histórico.

Puede argumentarse que la expresión escrita implica un distanciamiento de la oralidad; sin embargo, las cartas entre particulares muestran un grado relativamente alto de privacidad (entre locutores privados), una expresión espontánea y muchos rasgos que suelen atribuirse al lenguaje hablado, como el uso de perífrasis verbales, p.ej. *venir + participio* en el siguiente ejemplo:

[...] [h]alle vna carta de vm con la qual reçiui mucho contento en saber tenia salud avnque este contento *bino mezclado* con la muerte del señor Pedro Gómez [...] (CORDIAM, 202. *De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL cursiva nuestra*).

Para el propósito del presente trabajo, la mayor importancia yace en la investigación del uso pretérito hablado histórico. Ya que estas producciones textuales presentan una de las pocas posibilidades de sacar conclusiones sobre el uso hablado en las colonias americanas durante la primera época, los documentos privados constituyen una importante contribución al análisis del desarrollo histórico del idioma castellano hablado.

El lingüista alemán Johannes Kabatek subraya el papel de los corpus históricos para la investigación del lenguaje hablado, explicando que existe un momento en el que la lengua oral llega a manifestarse en la lengua escrita porque

[...] en la historia de una lengua puede haber momentos en los que elementos anteriormente reservados a la lengua oral penetren en la lengua escrita, momentos [...] en los que los límites entre oralidad y escrituralidad son ajustados y la escritura se abre hacia la oralidad. [...] hay épocas determinadas en la historia de una lengua en las que los límites de lo que se escribe se aflojan a la lengua escrita – mejor dicho, ciertas tradiciones discursivas escritas – aplaza sus límites «hacia abajo», permitiendo que aparezcan elementos previamente relegados a la oralidad en ciertos textos escritos (Kabatek: 6 s.)

Por estas razones, el medio escrito no excluye un análisis del lenguaje hablado, lo que se integra en el modelo de los lingüistas alemanes Peter Koch y Wulf Oesterreicher (1985).

Las cartas privadas pueden situarse dentro de un contexto teórico sobre la clasificación de las transiciones entre la lengua escrita y la lengua oral y su expresión medial (*medio gráfico y escrito*) hecha por Koch/Oesterreicher. El modelo sirve de referencia clásica, sobre todo en la lingüística francófona, para acercarse a la división entre oralidad y escritura. En el presente trabajo es útil para ubicar el grado de oralidad de las cartas escritas de la lengua hablada. Mientras que el medio (al.: *Medium*) se refiere a la realización (*fónica* o *gráfica*), la *concepción* (al.: *Konzeption*) se expresa a través del lenguaje hablado o escrito. Existe la posibilidad de cuatro opciones diferentes³⁷:

Medio (<i>Medium</i>)	Concepción (<i>Konzeption</i>)	
	Código hablado (<i>gesprochen</i>)	Código escrito (<i>geschrieben</i>)
Código gráfico (<i>graphischer Kode</i>)	Lo estoy haciendo pa' ti	Estoy haciéndolo para ti.
Código fónico (<i>phonischer Kode</i>)	[loehtoja'sendopa'ti]	[estoja'sjendolopara'ti]

Fig. 28: Diferenciación entre el *medio* y la *concepción*.

³⁷ Ej.: H.P.; se optó por una variedad diatópica americana estándar con aspiración de la /-s/ implosiva [h] para demostrar el código hablado y fónico (fig. 28 adapt. seg. Koch/Oesterreicher 1990: 5).

Como puede verse, las dos opciones de la *concepción* (*lenguaje hablado y escrito*) y las del *medio* (*gráfico y fónico*) pueden combinarse con todas las otras opciones del cuadro resultando así cuatro diferentes realizaciones con diferentes resultados. Aunque el *código hablado* tiende a una preferencia de expresión en el *medio fónico* (p.ej. en una conversación oral), también es posible expresar la oralidad por escrito, lo que conduce a las características de las cartas privadas del corpus: se trata del medio escrito, aunque de una concepción hablada que demuestra igualmente rasgos del lenguaje oral.

De forma opuesta, la lengua escrita puede expresarse oralmente, p.ej. en un discurso leído al público. Sin embargo mantiene sus rasgos de la lengua escrita (tiempo de preparación, oraciones planificadas, realización poco espontánea), exactamente como la concepción hablada, codificada gráficamente puede mantener sus rasgos de espontaneidad, falta de planificación, oraciones más cortas, etc. (cf. Koch/Oesterreicher 1990: 6-13)³⁸. En esta división se agrupa de la misma forma una caracterización de las relaciones entre los hablantes, igualmente establecida a través de los dos lingüistas.

En este contexto, Koch y Oesterreicher hablan de *lenguaje de distancia* y *lenguaje de proximidad* (*Sprache der Distanz* y *Sprache der Nähe*, cf. ibíd.: 12). El lenguaje de distancia está representado principalmente a través de la lengua escrita oficial mientras que el lenguaje de proximidad se asocia con la privacidad obtenida en su mayor grado en una conversación oral entre conocidos. Las cartas privadas se enmarcan dentro un lenguaje de proximidad privado, aunque transmitido a través del medio escrito:

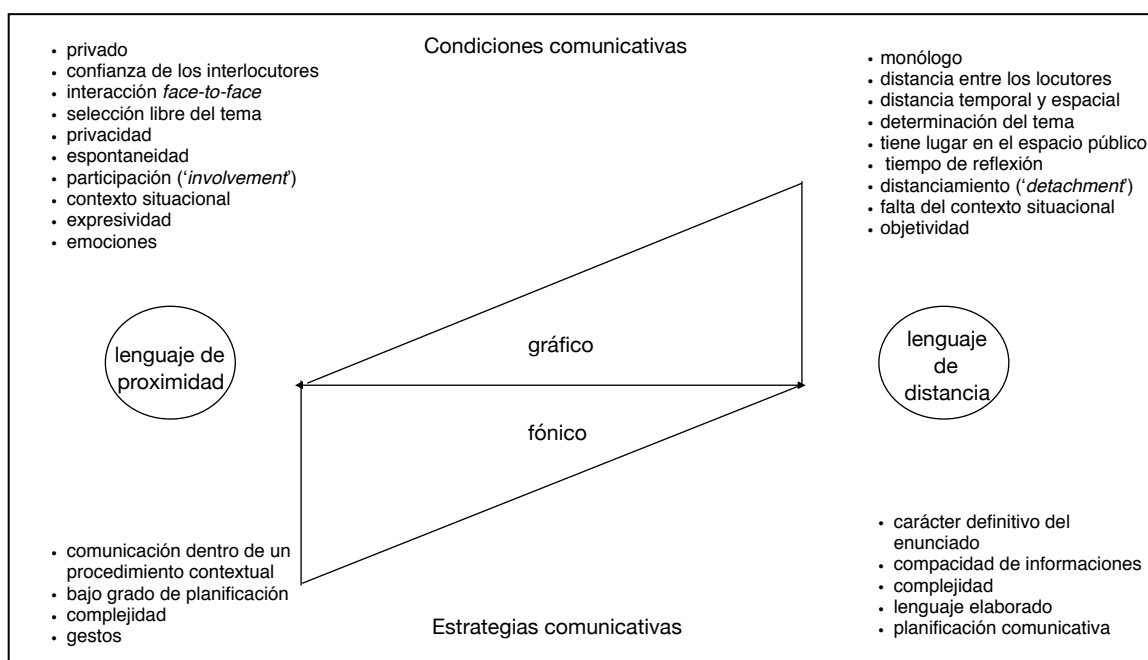


Fig. 29: Diferenciación entre el *lenguaje de distancia* y el *lenguaje de proximidad*³⁹.

³⁸ Cf. también el artículo "Textos entre *proximidad* y *distancia* comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el *Siglo de Oro* sobre el lenguaje de Castilla" de W. Oesterreicher.

³⁹ Esquema adapt. según Koch/Oesterreicher 1990: 12; trad. H.P., cf. también Kabatek 2002: 43.

En la escala entre escrito y hablado y entre realización gráfica y fónica, las producciones textuales privadas de las cartas entre particulares se sitúan ligeramente al lado izquierdo de la flecha, indicando la realización escrita de la lengua hablada:

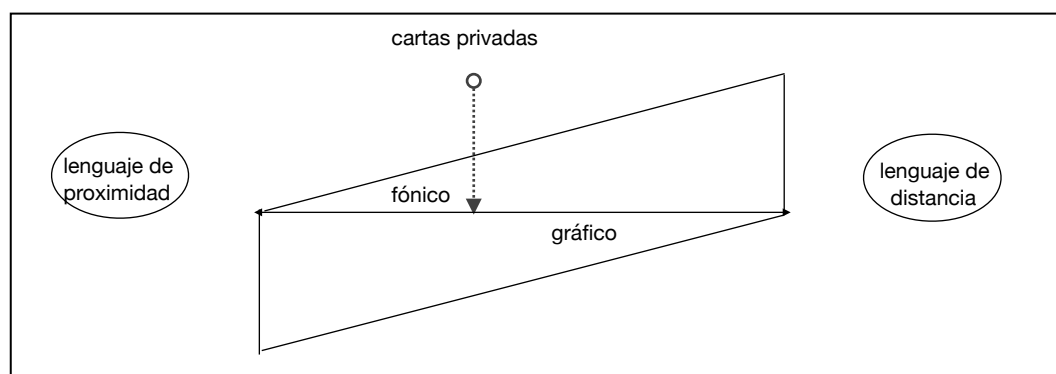


Fig. 30: Las cartas escritas entre medio escrito y concepción fónica.

La ubicación teórica del objeto de estudio en el modelo de Koch/Oesterreicher ha mostrado que, pese al medio escrito pueden expresarse rasgos de la oralidad, hecho que se investigará a continuación en los verbos elegidos para el análisis.

4.5 Estudios anteriores sobre los pretéritos

4.5.1 Obras ‘canónicas’

Tomando en cuenta la importancia de las formas pretéritas en la lengua castellana, puede mencionarse un sinnúmero de autores que se han expresado al respecto. Desde la primera gramática de la lengua española de Antonio de Nebrija en 1492 hasta la última versión de la normativa de la *RAE* (2009) destaca una inmensa cantidad de trabajos que giran alrededor del verbo o incluso de los pretéritos españoles. Para no perder de vista la temática general, se mencionan primero las obras gramaticales clásicas que se publicaron a través de instituciones o por conocidos filólogos antes de dar una introducción a los estudios de corpus realizados respecto a la oposición de los pretéritos en castellano.

Dentro de las obras más importantes en las que se apoya gran parte de la investigación hispánica alrededor de los pretéritos españoles, ha de mencionarse la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Andrés Bello en cuanto a la orientación gramatical en un uso estándar del castellano americano. A pesar de haber sido publicada en el siglo XIX, se ha mantenido como obra de referencia, sobre todo en su nomenclatura, durante todo el siglo XX.

Las obras canónicas inevitables para el estudioso de la lengua española están representadas en las investigaciones hechas por Ramón Menéndez Pidal (sobre todo para la primera época del castellano, méncionese *Orígenes del español*, 1926 y *El español en*

sus primeros tiempos, 1942, y con particular interés para el castellano colonial: *La lengua de Cristóbal Colón y otros ensayos* (1942) y de Rafael Lapesa (*Historia de la lengua española*, 1942). Para nuestro propósito destacan principalmente los artículos de Lapesa “Nuestra lengua en España y en América”, 1992, aparecidos en la *Revista de Filología Española*, “El español llevado a América”, publicado en el compendio *Historia y presente del español de América*, 1992, y “El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes”, publicado en el contexto de congreso *El español de América: actas del III congreso internacional del español en América*, presentado en el año 1989 en Valladolid.

Agréguese a estas obras clásicas las más recientes aunque también “canonizadas” de Emilio Alarcos Llorach y de Samuel Gili Gaya. Del primer autor han de subrayarse las obras siguientes: “Estudios de gramática funcional del español”, 1987, reimprimido en la *Revista de Filología Española* (nº 36, 1978) que trata del *Perfecto simple y perfecto compuesto en español* y su artículo “La falsa imagen del español americano”, 1992, publicado en la *Revista de Filología española*. De Gili Gaya es importante mencionar el *Curso superior de sintaxis española* 11ª ed., 1976 en el que este trabajo también se apoya.

Respecto a la investigación que sigue siendo importante para el análisis contemporáneo han de añadirse las importantísimas investigaciones de Juan Lope Blanch: “Sobre el uso del pretérito en el español de México”, reprod. en: *Estudios sobre el español de México*, 1972, *Estudios sobre el español de México*, de 1983, *Estudios de historia lingüística hispánica*, 1990, *Ensayos sobre el español de América*, 1993; *La lengua española y sus problemas*, 1997, *Español de América y español de México*, 2000 y, sin olvidar, *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, 1985, obra muy importante para el este trabajo por sus investigaciones sobre el habla colonial americano.

Adjúntense a esta larga bibliografía las amplias y extensas observaciones sobre el uso pretérito urbano en diferentes áreas diatópicas del *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico* iniciado entre 1989 y 1990 sin olvidar el *Esbozo histórico del español en México*, 2008. Este último artículo se sitúa dentro de la colección editada por Ángeles Carrasco Gutiérrez: *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, 2008, que contiene un largo y útil repertorio de estudios sobre las formas pretéritas del español, abarcando también criterios aspectuales tanto en el estándar supranacional del español, como en diferentes variedades diatópicas en particular.

Por último, pero no por eso menos importante destaca María Beatriz Fontanella de Weinberg por sus estudios sobre el español americano, en especial sobre las diferentes variaciones diasistemáticas del español de Argentina, país de origen de la lingüista, pero también sobre la diferenciación de los pretéritos: “El español de América, Historia del

español de la Argentina”, en: Hernández Alonso: *Historia y presente del español de América*, 1992, Variedades conservadoras e innovadoras del español de América durante el período colonial, 1992, en *Revista de Filología Española* nº 72.

4.5.2 Estudios de corpus anteriores

En cuanto a los estudios de corpus sobre el mismo tema ha de mencionarse en primer lugar la tesis doctoral por la Universidad de Helsinki de Ilpo Kempas (2006) *Estudio sobre el uso del pretérito perfecto prehodiernal en el español peninsular y en comparación con la variedad del español argentino hablada en Santiago del Estero*, en la que analiza las diferencias diatópicas entre la Península y Santiago del Estero, Argentina. No consiste en un análisis de corpus, sino en un estudio empírico con estudiantes universitarios de los principales puntos geográficos de España en comparación con la provincia argentina. Las investigaciones de Kempas se distinguen metodológicamente de nuestro trabajo porque se llevaron cabo a través de cuestionarios. Sin embargo añadimos su estudio porque representa una importante contribución a los análisis más recientes sobre los *pretéritos simple y compuesto*. Llega a las conclusiones siguientes: los hablantes de Santiago del Estero se distinguen principalmente en dos usos de los hablantes peninsulares: en primer lugar demuestran una tendencia más alta hacia el uso prehodiernal⁴⁰ del *perfecto compuesto* y en segundo lugar parecen ejercer tal uso con más seguridad que los europeos (cf. Kempas 2008: 256). El uso en España no diverge de su estándar de tal manera, solo en Asturias, Cantabria y Vizcaya puede rastrearse un empleo similar al santiagueño. Los resultados obtenidos confirman una diferencia en el uso de América y la Península Ibérica, sin embargo hacia la dirección opuesta a la ya conocida: se refleja una mayor tendencia hacia un uso aspecto-temporal (*prehodiernal*) en el español americano, del cual la provincia argentina sirve de ilustración. Kempas propone una posible hiper-corrección del uso temporal como una de las opciones para el uso aquí presentado. No siguiendo las mismas tendencias en su uso pretérito, las pruebas de equivocación realizadas por Kempas en Buenos Aires y Córdoba rebaten que se trate del estándar nacional argentino (cf. *ibíd.*: 261). No obstante podemos afirmar que en caso del uso compuesto en el español de América encontramos matices distintos al uso estándar, o, más bien, empleos aspectuales que no están reflejados de la misma manera en España.

Agréguese la tesis de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias de Gracia Piñeiro Piñeiro (2000) *Perfecto simple y perfecto compuesto en la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria*, también un estudio de corpus. Se trata aquí de un trabajo que se enmarca en el arriba citado *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística*

⁴⁰ Los pretéritos *hodiernales* designan un uso temporal que indica una conexión (temporal o afectiva) con el día de *hoy*, de tal manera que los usos prehodiernales implican que el evento tuvo lugar antes del *hoy* del hablante (cf. García Fernández 2013: 20).

culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico iniciado entre 1989 y 1990 por Juan M. Lope Blanch desde la Universidad Autónoma de México.

La base la forma un corpus constituido por encuestas con habitantes de Las Palmas de Canarias sobre el tema de los pretéritos en el español canario. Este corpus cualitativo oral incluye 20 horas de entrevistas compuestas por un estilo semi-informal e investiga el uso de los *pretéritos simple* y *compuesto* de los hablantes de Las Palmas. Llegan a la conclusión principal que Las Palmas, como ciudad representativa de Canarias, forma un puente lingüístico entre el castellano europeo y americano: existen las dos formas, pero la compuesta se usa con menor frecuencia que en España, y al mismo tiempo la simple no llega a la exclusividad en el uso como en el español americano (cf. Piñeiro Piñeiro 2000: 155). Además, el estudio muestra el retroceso del *perfecto compuesto* en Canarias representado por el hecho que los hablantes mayores tienden a servirse de la forma compuesta en mayor medida que los hablantes de las generaciones más jóvenes (cf. ibíd.: 156).

En cuanto a los estudios realizados sobre el desarrollo histórico de los pretéritos, destaca igualmente André Thibault (2000) con su tesis sobre los pretéritos preclásicos, *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico. Estudio de los perfectos de indicativo en «La Celestina» de Fernando de Rojas, «Teatro» (Obras completas, t. IV, Teatro) de Juan de Encina y el «Diálogo de la lengua» de Juan de Valdés*. En este estudio de corpus, Thibault presenta un largo panorama sobre los pretéritos de los siglos XV y XVI desde una perspectiva histórica en la evolución desde las lenguas indoeuropeas hacia los tiempos preclásicos. En su tesis de doctorado describe tanto la distribución de los dos tiempos como su repartición según los personajes de las obras en cuestión. En el castellano preclásico, en la mayoría de las obras el *perfecto simple* es la forma dominante, como p.ej. en el *Teatro* de Encina o en *La Celestina*. En el *Diálogo de la lengua* de Valdés, el uso del *perfecto compuesto* es ligeramente mayor que el del *simple*, aunque con una preferencia de la forma simple en los pasajes narrativos.

Añádase a los estudios hechos al respecto el corpus investigado por Ferreira/Blasco/Rebollo (2006) que comprende ocho guiones de películas de ficción en centros urbanos contemporáneos de habla hispánica (Madrid, Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, La Habana, Lima y Santiago de Chile), presumiblemente por la falta de una industria cinematográfica en otras capitales. Los lingüistas investigan el comportamiento lingüístico en el uso de los *pretéritos simple* y *compuesto*. Como era de esperar, en todas las metrópolis americanas observadas predomina el *perfecto simple*, mientras que en las dos películas analizadas españolas la aparición del *compuesto* es mucho más alta. El estudio comprende dos películas españolas (*Lucía y el sexo* y *Carne Trémula*), aunque no se explica la concentración en la Península frente a la falta de análisis de otras capitales de habla hispánica que habrían sido de interés, p.ej. Caracas, La Paz, Montevideo, Asunción, etc. y la totalidad de capitales centroamericanas que no entran en el análisis. Además, las

explicaciones dadas en el artículo se hacen principalmente a través de las observaciones obtenidas en las dos películas españolas (cf. Ferreira/Blasco/Rebollo: 141 s.) Nuestro trabajo intenta cubrir el área hispanohablante en su totalidad, sin poner el enfoque en un país en particular.

En cuanto a los estudios del área germanohablante ha de mencionarse el artículo de Daniela Schon sobre la formación de los tiempos verbales en las antiguas colonias “Zur Katalyse des Sprachwandels in der Neuen Romania am Beispiel der Tempusbildung”. La autora investiga el proceso evolutivo de formas gramaticales en la época poscolonial apoyándose en el español hablado en la región andina y rioplatense, el francés hablado en Québec y Abidjan y el kabuverdianu, lengua criolla de base portuguesa. Abarca las situaciones histórico-sociales en las que se efectúa el cambio lingüístico y concluye que los contextos de la colonización favorecen la evolución lingüística. Entran condicionantes como el contacto lingüístico (entre las variedades de una misma lengua y entre las lenguas indígenas y coloniales) y la *koinézación* y la posible falta de estandarización a través de las instituciones normativas o educativas (cf. Schon 2011: 28).

Súmese, a los estudios anteriores, la investigación no tan reciente, aunque no menos importante hecha por el alemán Helmut Berschin *A propósito de la teoría de los tiempos verbales. Perfecto simple y perfecto compuesto en el español peninsular y colombiano*. El romanista realiza un *test de complementación* (1975), es decir, un cuestionario en el cual los informantes tienen que rellenar huecos con dos tiempos verbales (*perfecto simple* o *compuesto*) en un texto. Se contrastan las dos capitales – la española y la colombiana – complementando así el uso temporal peninsular a uno de América. Igualmente se añaden complementos temporales como *hoy* o *ayer* para obtener una vista más detallada sobre el uso en un contexto adverbial. Los resultados son claros: mientras que los madrileños demuestran una clara preferencia para el *perfecto compuesto* con usos hodiernos y el *simple* para usos prehodiernos, los bogotanos prefieren la forma simple en ambos contextos. El objetivo del presente trabajo es esbozar el uso panamericano, integrando ahí también los sintagmas adverbiales (*ahora, hasta ahora, recién*). Queda por investigar cómo se sitúan las distintas variedades, que ya fueron descritas parcialmente en estudios anteriores, en la totalidad de un uso panamericano sincrónica y diacrónicamente.

Este resumen se termina con el estudio de Enrique Guiter “Indicativo pasado en iberorrománico medieval” (1971) en el contexto del *IV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* en el que establece un corpus sobre el desarrollo de los tiempos entre el iberorrománico antiguo y medieval. Analiza un conjunto de textos contemporáneos del castellano, del francés y del catalán en cuanto a la distribución de sus formas compuestas durante el período transitorio de los tempranos romances hacia la Edad Media. Llega a conclusiones que sirven como punto de partida: mientras que el

castellano mantiene algunos usos heredados del latín hasta el siglo XII, empieza a presentar innovaciones en el plano perifrástico de los verbos a partir de la misma época.

5 Anotaciones sobre las variaciones gráficas del corpus

5.1 Comentarios introductorios sobre la variación gráfica en el corpus

En los primeros tiempos, el español que fue a ultramar, ya de por sí heterogéneo dialectalmente, empezó a producir peculiaridades americanas. Había que dar nombre a muchas cosas: animales, plantas costumbres...(López Morales 2005: 11).

Con estas líneas, Humberto López Morales describe el estado en el que se encontraba el castellano que constituía la base para las futuras variedades americanas, sus rasgos heterogéneos, su variación, su riqueza y sus características propias. Igual como la variación fonética y lexical que influye en el idioma de la época, las desviaciones gráficas constituyen un amplio campo de estudio por considerar en cada análisis del lenguaje de la época.

En la búsqueda de formas, el presente trabajo no pudo llevarse a cabo como en un análisis contemporáneo en el cual se parte de la base de que una sola forma gráfica normalizada corresponda a una persona del paradigma verbal (una forma por persona de cada verbo, seis formas, es decir, seis formas en total).

Fue necesario adaptarse a las circunstancias de una inmensa cantidad de representaciones gráficas debido a la falta de una norma gráfica fija: en el caso más extremo, el verbo *hacer*, se hallaron ocho formas solo de la 1ª persona del singular de la forma simple: *fize*, *hiçe*, *hice*, *hize*, *ise*, *yçe*, *yse* e *uze*.

Desde la Edad Media se cuenta con una cierta normalización, principalmente a través del trabajo de traducción realizado bajo el reinado de Alfonso X, llamado 'El Sabio' (cf. 5.2.1). Sin embargo, durante el período en el que se basa el presente análisis, el castellano dispone todavía de una enorme variación no solo de formas escritas, sino también de variedades diatópicas de los antiguos romances. Consecuentemente, se trata de una situación de múltiples variaciones: 1. una variación diatópica dentro del área castellana que lleva consigo una diferencia automática de habla regional o local; 2. diferencias entre las distintas lenguas habladas en la Península (y llevadas al continente americano a través de los conquistadores); 3. variaciones diafásicas y diastráticas entre los hablantes de las variedades mencionadas en los primeros dos puntos: grado de alfabetización, posición social, forma de expresión (documento oficial, jurídico, privado, etc.). Agréguese a estos factores las dificultades de distribuir y recibir documentos escritos que resultan poco imaginables en nuestro tiempo: grandes distancias geográficas entre emisor/a y receptor/a y falta de una rápida transmisión (sobre todo en el caso de correspondencia transatlántica), disponibilidad restringida de materiales (escasez de papel u otros

materiales adecuados), falta de acceso a la imprenta de personas privadas. A esos aspectos se suman los siguientes: ya que la escritura de cualquier producción textual depende de los conocimientos del/de la autor/a, su procedencia geográfica y social e incluso otros factores prácticos durante la época, pensemos por ejemplo solamente en las variaciones causadas a través de falta de luz durante la noche con la que tuvieron que enfrentarse los productores de texto de la época⁴¹.

Por esas razones es la intención del presente capítulo darle al lector una idea más detallada de las variaciones en el material investigado para después facilitar la lectura y prescindir de anotaciones suplementarias en los ejemplos dados.

En los capítulos 5.2.2 y 5.2.3 se ilustra el estado gráfico de los siglos anteriores a la época de investigación para facilitar la comprensión de la base lingüística que es de esperar en lo que sigue.

El capítulo 5.2.4 sirve de sistematización de las variaciones gráficas más comunes encontradas en el corpus y las peculiaridades necesarias que han de considerarse en cuanto a la puntuación.

Es imposible establecer un sistema sin excepciones debido a las ya mencionadas variaciones geográficas, sociales y situacionales, por lo que ciertas divergencias constituyen una consecuencia lógica. Sin embargo, se comentan tales irregularidades solo en la medida que los ejemplos causen complicaciones de comprensión. De la misma manera, la marca [sic!] se aplica solo en contextos de agramaticalidad u obstáculos gráficos que imposibilitarían una lectura fluida. En los dos casos siguientes, el primer ejemplo muestra un caso de morfología agramatical (*fui* en vez de *fue*):

[...] dexé asi que quiero que entendais y sepáis que es biua vuestra hermana catalina aluares hija de juan sanches de luchena y de mari aluares su ligitima muger que *fui* [sic!] de juan muñoz de berlanga casada y uelada como lo manda la santa madre ygilia [...] (CORDIAM, 119. *De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1223, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

Este segundo expresa una redundancia de letra doble:

[...] y esto no a sido por falta de booluntad [sic!] de hazello sino lo uno por auer yo pasado [...] (CORDIAM, 286. *De Francisca Maldonado a su hijo, Jerónimo Leandro Maldonado, en Ocaña, Toledo Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2085, número 10: 17-19, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

A continuación se explica primero el desarrollo normativo durante la Edad Media, principalmente llevado a cabo a través de Alfonso X (5.2.1) antes de dedicarse a las normalizaciones gráficas realizadas durante el Renacimiento (5.2.2).

⁴¹ Agréguese a esto que las capas bajas no sabían escribir y leer y que la realización gráfica a través de copistas y escribanos también era de uso común.

5.2 Panorama histórico sobre los cambios gráficos anteriores

5.2.1 Avances en la unificación de la escritura hasta el Renacimiento

En cuanto la normalización gráfica durante la Edad Media ha de mencionarse principalmente la obra de Alfonso X (1221-1284)⁴², ‘El Sabio’ y sus avances respecto a la cultura, la literatura y la lengua castellanas.

Destaca su gran actividad cultural alrededor de la *Escuela de Traducción* de Toledo que llevó a cabo grandes aportaciones a la disponibilidad de textos en castellano a través de sus traducciones del árabe, del hebreo y del griego al latín y al castellano durante la *Convivencia* de las tres religiones en el período de la *Reconquista* (cristianos, judíos, árabes).

El romance castellano vivió igualmente su primer período de normalización a través de la propuesta de una ortografía, la ‘norma alfonsí’, el así llamado ‘castellano drecho’. Durante su reinado, se introdujeron una serie de neologismos culturales que contribuyeron en gran medida a la unificación de la lengua, p.ej. “nos de Castiella dezimos”, “en nuestro romance”, “en nuestro romance lenguaje de Castiella”, aunque subrayaba también la herencia del latín en términos como “nuestro latín” y adoptaba préstamos como “region” y “patria” (Quilis 2009: 145). Además, uno de los logros de Alfonso X consistió en expandir el idioma vulgar a la lengua literaria, lo que condujo a una notable revalorización de la lengua castellana y a un uso mucho más extenso (cf. García de Diego 1970: 14).

En cuanto a la normalización gráfica pueden mencionarse las siguientes innovaciones. El punto de referencia lo constituye la obra de Echenique Elizondo y Martínez Alcalde (2013: 96 s.):

1. agregación de dos grafemas griegos (< k >, < y >)
2. signos diacríticos (< ç >) e innovaciones (nuevos fonemas inexistentes en latín)
 - realización de la necesidad diacrítica de la nueva palatal [ɲ] : < nn > → < ñ >
 - introducción del dígrafo <ll> para [ʎ]
3. introducción de un grafema para la sibilante [tʃ] que se prestó del francés: <ch>
4. fijación de las variantes <ue> e <ie> de los étimos latinos <o> y <e> (*corio* > *cuero*, *terra* > *tierra*)

Sin embargo, se constata la continuación de variaciones gráficas debido a la evolución fonética:

- las sibilantes podían codificarse [dz] > <z>, [ts] > <ç>, [ʃ] > <x>, pero también [z] > <i>, <j>, <g>, <y>
- los grafemas para codificar [ɲ] variaban todavía entre <nn>, <ñ>, <ni> y <nj>
- el grafema más frecuente para codificar [ʃ] era < x >, aunque se encontraban igualmente casos de <sc>, <ix>, <ss>, <isc> y <sz>.

⁴² Alfonso X subió al trono en 1252.

- la letra <h> tenía diferentes funciones: sin valor fónico podía tomar el papel de su étimo latino: <ha>, <han>, pero para mostrar el valor vocálico de [we]: también podía funcionar en <huevo>, <hueso>. Agréguese, además, su nueva función para indicar la pérdida de <f-> inicial: <hablar> (cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 100). Las autoras atribuyen a la norma alfonsí:

que la cristalización del proceso de estandarización de la lengua castellana alcanza su punto culminante con la obra que el rey Sabio llevó a cabo en su reinado [...]. Y esto es justamente lo que debemos al tiempo de Alfonso X, a saber, que la elaboración de una lengua estándar, cuyo modelo básico llega hasta hoy, favoreció la comprensión entre todos sus hablantes (ibíd.: 72).

El capítulo siguiente se dedica al tiempo posterior a la época alfonsí, es decir, a fines de la Edad Media y los inicios de los Tiempos Modernos.

5.2.2 Normalización y norma durante el Renacimiento

En la transición desde la Edad Media hacia la Edad Moderna, el siglo XV representa un período histórico que formó la base para algunos cambios esenciales de carácter político, social y cultural dejando profundas huellas en los siglos posteriores.

La Península Ibérica vivió la fusión política de los reinos de Aragón y Castilla a través de la boda de los Reyes Católicos en 1469, concretada en 1479. Esta unión no tardó en llevar a cabo otros cambios como la implantación de la fe cristiana a través de la *Real Inquisición* en 1479, expulsión de los judíos en 1492, el gran proyecto de expansión geográfica (europea y mundial) a través de diversas guerras, y la incipiente colonización americana (cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 73 ss.). Por último ha de mencionarse el inicio de una normalización lingüística desencadenada por la publicación, dedicada a la Reina Isabel, de la primera gramática en una lengua romance de Antonio de Nebrija en 1492. En este contexto destaca el interés de Isabel la Católica por el idioma, la literatura y la cultura, o el “buen gusto” como lo describe Lapesa (Lapesa 1965: 187).

Quilis subraya igualmente la unificación de los dos dialectos, castellano y aragonés, comparando la fusión con la importancia de aquella (política y lingüística) de Castilla y León bajo Alfonso X. Esta unión llevó consigo el fortalecimiento del castellano que acabó convirtiéndose en el romance más poderoso de la Península Ibérica (cf. Quilis 2009: 182).

La gran invención cultural, y también en cierta medida, literaria y lingüística del mismo siglo, consiste en la utilización de tipos móviles en la imprenta, realizada por Johannes von Gutenberg a inicios de los años 50 del siglo XV en Alemania⁴³ y expandida hacia España

⁴³ Generalmente, la invención de la imprenta suele asociarse con el año 1455, aunque nos distanciamos de la indicación de una fecha fija por el largo proceso que condujo a la realización de la nueva técnica que ya se había iniciado durante los años 40 del siglo XV y se instaló en los grandes centros españoles en 1474 (Valencia), 1499 (Madrid) y 1513 (Alcalá de Henares) (Quilis 2009: 193).

en 1474 (cf. Quilis 2009: 293). No sería exagerado hablar de un verdadero cambio de paradigma medial que puede compararse en cierta medida con el cambio paradigmático actual.

Aunque la transición de los medios análogos hacia las técnicas digitales representa otro tipo de cambio que se sitúa de manera natural dentro de su contexto histórico-cultural del siglo XXI, no debe subestimarse el progreso técnico que la imprenta significó para la época.

No implicó solamente una enorme aceleración en cuanto a la repartición de materiales, sino también el primer gran paso hacia una normalización gráfica. Hay que imaginarse esta nueva invención dentro de su contexto cultural: mientras que la multiplicación de textos dependía de la alfabetización, de los conocimientos culturales y lingüísticos o del talento de cada copista en los tiempos anteriores, la composición de tipos de letras significaba una inmensa forma de normalización y al mismo tiempo su rápida distribución.

Debido a esta gran diversidad gráfica, no faltaron las voces que pidieron una normalización, entre ellas las *Reglas de Orthographia en la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (1517) o la *Nueva i zierta ortografía kastellana* (1624) y la *Ortografía kastellana nueva i perfeta* de Gonzalo Korreas (1630). Los títulos y su apellido *Korreas* (originalmente: *Correas*) muestran que optaba por una ortografía fonética (cf. Lope Blanch 1990: 47 s.).

Aunque Nebrija igualmente prefería una reestructuración de la ortografía, no fue nunca tan lejos como para abandonar por completo las raíces latinas. Postulando una reglamentación de las variaciones en la escritura, entre sus exigencias destaca sobre todo el establecimiento de una correspondencia de un grafema por un fonema (correlación unívoca, p.ej. en los casos de <u>, y <v>). Sin embargo fueron exigencias muy innovadores que no llegaron a imponerse en la España de la época. Más allá de esto, el propio Nebrija no mantuvo siempre sus propias propuestas, compárese p.ej. su exigencia de reemplazar las grafías arcaizantes <ph> y <th> con el título de su obra (*Reglas de Orthographía*) (cf. Nebrija 1977: 86, 11517).

García de Diego subraya además que un período de confusión fónica y gráfica se extendió entre los siglos XVI y XVII durante el que “la plenitud y generalización de las confusiones puede [...] localizarse en la primera mitad del siglo XVIII” (García de Diego 1970: 54).

Comparando aquellos tiempos con la época actual, puede imaginarse la composición de letras en un taller de tipografía como una manera de autocorrección de un programa de tratamiento de texto actual: se unifican y distribuyen palabras, sintagmas y construcciones y de la misma manera normativa que muchos usuarios le atribuyen a las correcciones de sus distintos programas y aplicaciones, la repartición de documentos impresos conllevó consigo una lenta aunque decisiva estandarización del lenguaje escrito renacentista.

En cuanto a la variación gráfica puede constatarse el inicio de un proceso normalizador que se extendió por los siglos posteriores. No obstante, contrariamente al cambio paradigmático medial actual, las evoluciones gráficas se llevaron a cabo de manera mucho más lenta y menos centralizada que hoy en día: las distancias se superaban más lentamente debido al tiempo de espera entre la emisión y la recepción, por no hablar del grado de alfabetización entre la población. Los hablantes que sabían leer no disponían automáticamente de las mismas fuentes o las mismas normas de educación, aplicaban sus propias grafías, su propio estilo y su habla regional, de manera que España disponía todavía de una variación interminable de posibles combinaciones tipográficas.

Puede distinguirse, además, entre diferentes tipos de usos gráficos alternativos: destacaban grafías paralelas por motivos fonéticos (coincidencia de diferentes grafos con una sola pronunciación como en <v>, <u> y que correspondían a los fonemas /b/ o /β/ dependiente de su entorno fonético) o cambios en el sistema fonológico de la lengua (p.ej. el *reajuste de sibilantes*) causando una reordenación de las representaciones gráficas de nuevos fonemas y la abolición de los viejos). Otras alternancias se debían a la época de transición entre la normativa prestigiosa del latín y la incipiente emancipación gráfica de los romances (introducción de signos diacríticos adicionales <ñ> o <ç> o reducción de antiguos dígrafos latinos a un solo grafema, como <th> > <t>, <ph> > <f> o la abolición de letras en una variedad, como la grafía <w> en español) (cf. Quilis 2009: 185).

5.2.3 Variaciones motivadas por cambios fonológicos

5.2.3.1 Las grafías <s>, <c>, <z>, <ç>, <ss>

Hablando sobre los cambios fonológicos en el lenguaje, Menéndez Pidal se pronuncia de manera casi afectiva sobre los desarrollos del idioma, subrayando tanto la importancia de las fuentes no literarias, como la gran cantidad de tiempo durante el cual el idioma está sometido a evoluciones lingüísticas:

Pero la lengua de aquellos documentos [= fuentes lingüísticas] primitivos, tan libres, tan sinceros en su expresión por lo mismo que son absolutamente literarios, daba clara idea de la enorme duración de un cambio fonético; durante varios siglos coexisten dos o más normas referentes a un cambio, conteniendo entre sí, y el triunfo de una de ellas es muy lento, revelando el juego de tendencias y gustos varios que luchan en la sociedad hablante. En un comienzo la lucha es muy indecisa, no se sabe cuál tendencia se sobrepondrá; después se distingue ya una regla, pero las excepciones pululan por todas partes; luego la regla se impone y las excepciones disminuyen, al fin sólo subsisten pocas excepciones, pero siempre algunas (Menéndez Pidal 2008: 307).

Consecuentemente, no se espera que cambie el uso lingüístico de un siglo al otro, lo que se ilustrará a continuación a través de las diferentes grafías en el corpus.

En el caso de las grafías <s>, <c>, <z>, <ç>, <ss> resulta inevitable enmarcarlas en el contexto de las tendencias evolutivas de los siglos XVI y XVII (cf. Lloyd 2003: 521 ss.; Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 151). Estos cambios se deben a una de las más esenciales evoluciones fonológicas dentro del sistema de la lengua española: el *reajuste de sibilantes*, también llamado *desfonologización* por la fusión de sus fonemas sibilantes sonoros y sordos y el consiguiente ensordecimiento de estos. Para nuestro propósito es de inevitable necesidad presentar las bases de aquel cambio por dos motivos: en primer lugar, el período de análisis del corpus se sitúa exactamente dentro del marco temporal afectado e influenciado por el desarrollo fonológico. En segundo lugar sería imposible explicar los orígenes de las confusiones gráficas sin abordar la evolución fonológica que dio producto a tales cambios.

El castellano medieval se enfrentaba con una de sus mayores innovaciones dando paso al mismo tiempo al moderno debido al carácter modificador de sus fonemas sibilantes.

De las seis fricativas y africadas medievales /s/, /z/, /ts/, /dz/, /ʒ/ y /ʃ/ compuestas por tres oposiciones fonológicas hasta el siglo XVI (/s/ : /z/, /ts/ : /dz/, /ʒ/ : /ʃ/) permaneció solo el fonema /s/. Posteriormente, la /s/ fue complementada por sus nuevas compañeras fonemáticas /x/ (en todo el área hispano-hablante) y /θ/ en el norte y el centro de España (cf. Quilis 2009: 184; Lloyd 2003: 531).

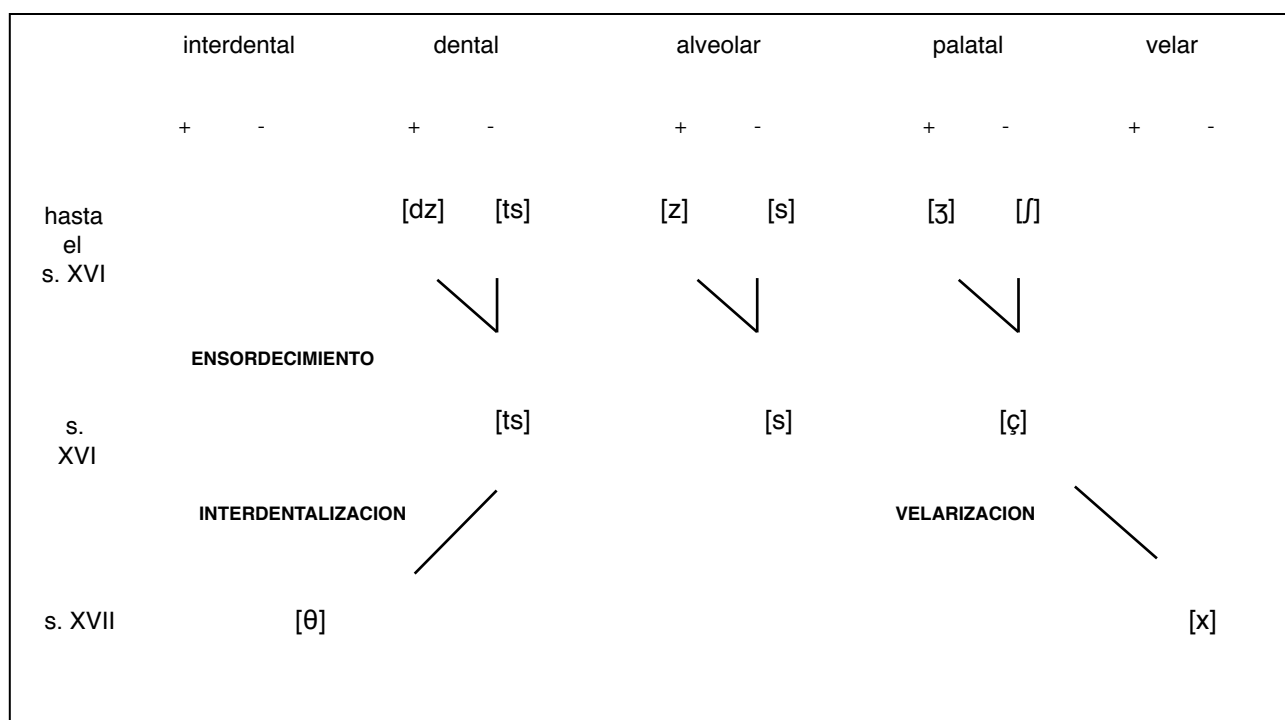


Fig. 31: Cambios consonántico del reajuste de sibilantes⁴⁴.

⁴⁴ Gráfica adaptada según Penny 1993: 101.

En primer lugar se efectuó una reducción de los fonemas sonoros en los sordos (*ensordecimiento*) con lo cual se perdió la oposición diferenciadora /s/ : /z/, /ts/ : /dz/, /ʒ/ : /ʃ/ y permanecieron solo las tres sibilantes /s/, /ts/ y /ʃ/. En el último caso se perdió igualmente la característica africante (*desafricación*) y de ahí salió el fonema /ç/ que sigue siendo de frecuente uso en muchos países hispanoamericanos delante las vocales /i/ y /e/. Se utiliza todo en el Cono Sur y en México, pero también en otros países centroamericanos, donde la realización de <mujer> y <jirafa> [muçer] y [çirafa] frente a otros países que realizan la variante velar /x/ [muxer], [xirafa] en las mismas palabras. Esta evolución se documenta desde finales del siglo XV (cf. Menéndez Pidal 2008: 335; Lloyd 2003: 544 s.)

Entre los siglos XVI y XVII, las consonantes ensordecidas del cambio anterior sufrieron la siguiente gran evolución que conduce finalmente al sistema consonántico del castellano moderno. La última africada del castellano medieval que aún restaba se interdentalizó (*interdentalización*: /ts/ > /θ/). Al mismo tiempo se posponía la fricativa palatal sorda /ç/ convirtiéndose en una velar sorda /x/ (proceso de *velarización*) (cf. Quilis 2009: 263).

Todos estos cambios fonológicos no implicaron solamente una modificación histórica importante desde nuestra perspectiva actual sino también supusieron una consecuencia para los hablantes de antaño: durante un período de aproximadamente doscientos años, es decir, aproximadamente dentro de cuatro o cinco generaciones, la pronunciación, y, por consecuencia también sus adaptaciones gráficas (de manera natural en plural), estaban sujetas a profundas modificaciones que apenas pudieron llevarse a cabo de manera unívoca en todas las regiones, los reinos, los virreinos, las colonias u otros territorios de habla hispánica (sobre el uso diatópico cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 155).

Por lo tanto, como era de esperar, en el corpus se encuentran enormes diferencias entre las grafías en cuestión. La añadidura diacrítica de la cedilla <ç>, de tan frecuente uso actual en francés, que correspondía durante la Edad Media a la pronunciación africada dental sorda /ts/ sigue apareciendo en casi todos los textos analizados⁴⁵. En la misma época se iniciaron los usos de <c> sin cedilla, de <z> que antiguamente se usaba para la representación de /dz/ para expresar gráficamente las mismas palabras como <c>. De manera paralela entró la grafía <s>, antiguamente usada para la transcripción de /s/, aunque fue capaz de sustituir prácticamente a cualquier otra sibilante a partir del siglo XVI.

Tal variación sibilante puede ilustrarse a través de las diferentes realizaciones gráficas del verbo *hacer*. A parte de las variaciones gráficas del fonema /i/ que se tratarán más detalladamente en el capítulo 5.2.6.2, se hallan alternativas de cualquier tipo, entre ellas las siguientes en la 3ª persona del singular de la forma del *perfecto simple*:

⁴⁵ La cedilla fue abolida por la RAE en la publicación del *Diccionario de Autoridades* en 1726 (cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 121).

1. hizo

muy illustre señor desde cartagena screui a vm como mi biaje no se *hizo* por hauer socorrido el birrey de la nueua españa a la hauana [...] (CORDIAM, 565. De Fernán Páez de las Parras a Jerónimo Gudiel de Espina, canónigo de Sevilla, en la collación de Santa María, en Sevilla, aunque el que viaja a Indias es su hermano, Luis Páez de las Parras, vecino de Hontoba (Guadalajara), 1585; Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 32: 3, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

2. yzo⁴⁶

Yo allegué a Guatimala bueno, gracias a Nuestro Señor, adonde el licenciado y gobernador me yzo todo acojimiento y estuve allí con él más de siete meses y yo tuve voluntad de yr en España [...] (CORDIAM, E3, 1537, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

3. yço⁴⁷

[...] en mi nobre por la que vm me yço en esta flota pasada entiendo aber pasado mateo de avendaño [...] (CORDIAM, 472. De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor; 1573; Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

4. iso⁴⁸

Díseme vuestra merced le abise qué trugo el onbre a quien dio vuestra merced la mula, i digo señor no trugo más de un costal de papas berdes i no otra cosa, i me *iso* pagar al indio que las trugo aquí un real. (CORDIAM, LXXIX, 1633, Archivo Arzobispal de Lima – Papeles importantes XXIII:7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Compárese el siguiente ejemplo en cuanto a los usos de <s> y <ss>:

[...] ni e sabido de vmrd ni de persona *desa* tierra y ansi quedo con pena hasta saber de vs mrds yo estoy con poca salud y *resien* lebandado de una enfermedad que e *passado* grande y *peligrossa* a sido dios servido darme salud y en este año e *pasado* quatro [en]fermedades [...] (CORDIAM, 541. De Francisco Ramírez Bravo a Juan Cerazo. Son vecinos de Lepe (Huelva), 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 20: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El dígrafo <ss> puede incluso aplicarse al inicio del una palabra:

[...] mi madre, que Dios aya en su gloria, la tengo dentro de mi alma y quissiera ser el portador de esta para seruirle como pide mi obligazió, y le doy mil parabienes por lo mucho que le quiere y le estima, a quien le suplico lo continúe, que se lo seruiré como le exprimentará [sic] con el tiempo, que si asta agora no lo hecho no ha *ssido* por falta de volunptad questa no faltará en mí sino como e estado siempre con ánimo de yr a tener el resto que me queda de uida en compañía de vuestra merced y de mi querida hermana y agora [...] (CORDIAM, E81, 1670, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 968-2, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

⁴⁶ Como no es cuestión de analizar las diferencias entre /i/ e /y/ en este capítulo, agréguese la grafía *izo*.

⁴⁷ Agréguese aquí la grafía *iço*.

⁴⁸ Agréguese las grafías *yso* e *hyso*.

Como resultado de lo anteriormente dicho, en la transcripción gráfica del corpus se aprecia una enorme variación de sibilantes. En cierta manera, debido a los cambios fonológicos y sus consecuencias ortográficas, las grafías <x>, antiguamente representando la sibilante /ʃ/, <j>, tomó la función actual de su fonema sucesor /x/ y la variante relajada /h/ (también representada a través de /x/, aunque con otros efectos secundarios gráficos por influencias diatópicas) se agrupan a las consecuencias del reajuste de sibilantes. No obstante, para evitar confusiones entre las realizaciones actuales e históricas (<x> no llegó a representar /x/, por ejemplo) con las antiguas sibilantes recientemente descritas, se les dedica un capítulo propio.

5.2.3.2 Las grafías <x> y <j>

Ya se ha destacado el notable cambio en el valor de los fonemas medievales /ʃ/ y /ʒ/, transcritos <x> y <g> hasta el siglo XV debido al reajuste fonológico. Producto de esta evolución nació también la nueva pronunciación [x] con sus diferentes realizaciones que se integró al sistema fonológico del español hasta el siglo XVII.

Por consiguiente, los hablantes de este período de transición tuvieron que enfrentarse con la solución de diferentes problemas gráficos: la transcripción de /ʒ/ se hizo hasta aquella época a través de <g> (delante de <e>, <i>, <y>, <hi> e <hy>) y de <j> delante de <o> y <u>. Agréguese a ello la pérdida de oposición entre /ʃ/ y /ʒ/ por la que se encuentran transcripciones de <x>, <g> y <j> para las dos, y con alta frecuencia sin diferenciación entre la fricativa sonora y sorda durante la época de transición.

La solución se hizo a través de un caso pragmático de economía lingüística: en la época de transición el grafo <x> podía expresar la antigua fricativa palatal sorda [ʃ] y su nueva sucesora velar sorda [x] y en el segundo paso se normalizaron las grafías <g> y <j> reduciendo el grafo <x> a unos pocos usos muy específicos como en nombres propios o topónimos como p.ej. la palabra *México*, aunque en España existe todavía la grafía *Méjico*. La RAE implantó una relativa reglamentación de las grafías en su Diccionario de Autoridades (1726-39): la grafía <g> se impuso para el uso de /x/ cuando el sonido provenía del étimo con <g>, y la grafía <j> para los demás casos; sin embargo se conservaba <x> solo en cuanto procedía se <s>, como en <xabón> (cf. García de Diego 1970: 55). Reservando el uso de <x> exclusivamente para la pronunciación de [gz], como en examen [egzamen] la RAE normalizó la grafía <x> definitivamente para todos los casos definitivamente en 1815 (cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 122).

Compárese el mantenimiento de la grafía <x> para /ʃ/ o /x/:

Miguel catalan llego del piru avra quinze dias y partesse mañana vino muy *quexoso* de mi por aver yo embiado poder para que le obligaran queriendo yrse a españa que viniesse primero a dar cuentas a v.md. el es como yo *dixe* siempre y escrivi a vmd [...] (CORDIAM, 4. Sobre compra y venta de mercadería, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1a, legajo 9, expediente 2, folios 122-123, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

En el siguiente paso se normalizó el uso de <j> para expresar el nuevo fonema /x/ delante de todas las vocales y <g> delante de <i> y <e>. Al mismo tiempo iba desapareciendo la alternancia de <i> con <y> y <j> en favor de la normalización de <i> por /i/ (sobre el uso diatópico sibilante cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 123).

Unos treinta años más tarde que en el ejemplo del corpus anteriormente citado se muestra la siguiente transcripción con una relativa estabilización de la <j> en <hijo>. Sin embargo, se encuentra todavía la grafía <x> en otros casos:

Este año todo a sido de tormentas de Pleytos porque don gregorio *hijo* menor de Juan de *texeda* se caso clandestinamente con *hija* de Joan bernal de mercado, contra la voluntad de su padre. al fin vino entrar de Religioso del Señor Santo Domingo con que se feneçieron todas diferençias y espero ha de ser muy buen Religioso [...] (CORDIAM, 17. Sobre informaciones de actualidad y solicitud de préstamo, 1624, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 67, expediente 4, folios 348-349, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

La confusión de las diferentes variantes se muestra también en grafías que no correspondían al valor fonético de ninguna de las sibilantes, p.ej. se hallan las combinaciones <go> o <gu> para transcribir [jo] o [ju]:

señor hermano esta es para hazer saber a vmd como yo *llege* a esta ciudad muy bueno bendito sea dios aunque pobre que ya sabe vmd que yo no sali de mi casa sino es para llegar a sevilla y dios fue servido de ordenar otra cosa en que pasase a estas partes doyle muchas gracias por ello que a la buena tierra me *trugo* y me cuplio el deseo que yo tenia de pasar aca tope con sus parientes de mi *muger* [...] (CORDIAM, 181, De Pedro de Saucedo, zapatero y mercader, a su hermano Juan Martínez, en Alcalá de Henares (Madrid), 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2060, número 42: 3-5, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

Nótese también el uso de <ge> en valor de [ge] en la misma carta, lo que subraya la falta de normalización durante la época. La palabra <muger> se transcribía todavía con <g> lo que habla en favor de un uso arcaizante. No obstante, hay que considerar que los usos de este tipo no son muy numerosos y que se restringen a un entorno diastráticamente bajo. En la última cita se trata de un zapatero y mercader que probablemente no ha gozado una educación profunda durante el siglo XVI.

5.2.4 Las grafías con alternancia vocal: Las grafías <o>, <u> e <i>, <e>

Respecto a la alternancia de las vocales /i/ y /e/ /o/ y /u/ y sus representaciones gráficas <i> ><e> y <o> < <u>, la causa está en su frecuente uso durante el siglo XV y se encuentra todavía durante el XVI (cf. Lope Blanch 1990: 81; Quilis 2009: 168).

No es cuestión de usos alternantes arbitrarios, sino normalmente la <o> se usa en vez de <u> debido a una realización semi-abierta:

[...] y esto dígolo porque mi suegro fue casado y no *hovo* hijos en la muger que *tovo*, la qual se llama Leonor de la Peña y tiene ella el pueblo que él tenía – que se llama Chocándiro – y por vna cédula de Su Magestad dize que después de la muerte del padre vengan los yndios al hijo mayor [...] (CORDIAM, E5, 1539, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

Sin embargo, faltan tampoco casos en los que <u> sustituye a <o>, aunque aquí se le puede adscribir una marca diastrática. En el siguiente ejemplo, el autor es un alferez quien le escribe a su superior:

[...] A Françisco Rubín di *duçientos* pesos que me pidió que los *vbo* menester para la paga de vna deuda que tenía antigua, y como vuestra merced me escrebió si *ubiese* menester plata se la diese, lo ise. (CORDIAM, CXXIII, 1668; *Carta de Sebastián Becerra al señor Andrés López Grano, ambos comerciantes, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER*, cursiva nuestra).

Compárese también la sustitución de <i> por <e>:

Querido hermano y señor. No he buuelto a tener notiçia de v. m. desde que fue allá un moso que embié, y vino con respuesta. Sola ésa he visto de v. m. despues que nos vimos, y con el *mesmo* moso volví respuesta. Y avisé a v. m. de lo de las cartas que no llegaron a v. m., y a qué manos las abia yo remitido (CORDIAM, 160, 1691, *Archivo General de la Nación (México): Inquisición 680, ff.240r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

Comparado con el período de tiempo puede confirmarse un uso arcaizante que tiende a una marca diastrática lo que se muestra también en la utilización de <v> por <u> y la falta de <h> en *vbo*. Ambas variantes seguían vivas durante el siglo XVII, aunque acabaron cayendo en desuso durante el siglo XVIII (cf. Lapesa 1965: 191; 243).

5.2.5 Variaciones motivadas por coincidencia fonética

5.2.5.1 Las grafías <u>, <v>,

Las grafías <u>, <v>, se usaban generalmente de manera sinónima durante toda la Edad Media. La confusión gráfica de <u> y <v> la comparte el castellano con las demás

lenguas europeas, ya que no se distinguía entre el valor vocálico y consonántico de <u> y <v> (cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 113). Sin embargo, la coincidencia adicional con representa una particularidad española debido a la fusión fonética de y <v> en las que la distinción ya no se hace entre estas por una pronunciación distintiva relativa a la posición: mientras que las dos grafías se articulan como oclusiva bilabial sonora /b/ en posición inicial de palabra (<baya> /ba**ja**/ o <vaya> /ba**ja**/), se establece una pronunciación fricativa labiodental sonora en entornos intervocálicos (<tuve> /tuβe/, <cabo> /kaβo>); en ambos casos en Castilla.

Lapesa muestra esta confusión definitivamente durante el siglo XV en Castilla (cf. Lapesa 1965: 191), sin embargo Quilis propone una confusión entre las dos letras desde una época más temprana en Aragón y durante los siglos XI y XII en Castilla (cf. Quilis 2009: 184; 122).

En el corpus analizado, la consecuencia que resulta de lo anteriormente descrito consiste en una gran variación de formas y, lógicamente, también en la necesidad de buscar los verbos con y <v> con todas las formas posibles. La mayor alteración se halla en verbos como *vivir* y *beber* y sus formas simples. En el caso de estos, las formas pueden hasta coincidir completamente debido a la confusión de <e> e <i>. Ha de mencionarse igualmente que, contrariamente a la norma actual, la y la <v> pueden alterar dentro del mismo verbo, probablemente para hacer una distinción entre el valor de las consonantes inicial e intervocálica. Sirvan de ilustración las siguientes variaciones en el corpus:

1. *vivir* (y formas conjugadas, escritas ambas <v>):

[...] V.m.d. me avise y vea lo que quiere que en esto se haga que al escribir desta estava aqui un caballero portuges de pernanbuco que se llama Antonio Fernandez que de *vivir* en buenos ayres y hazer alli un molino [...] (CORDIAM, 3. Informe sobre compra y venta de mercadería y su cobro, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 146-147, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

2. *bibir* (y formas conjugadas, escritas ambas):

[...] de ninguna manera dexten de benir porque yo no pienso yr por alla y aca no faltara remedio para todos y no *bibiran* con tanto trabajo y nesçeçidad como hast[a] aqui an tenido y pues my deseo y voluntad no es sino darles algun descanso y servir a my señora el tiempo que *bibiere* no se dexe de hazer esto que digo todos se vengán [...] (CORDIAM, 159. De Martín de Ayala a su hermana Isabel de Ayala, en la colación de la Magdalena de Sevilla, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 82: 7-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

3. *biuir* (y formas conjugadas, escritas y <u>):

[...] dios me de su gracia que con lo que yo e perdido de seys meses a esta parte pudierades vos *biuir* honradamente y como no me aveys escrito e tenido sospecha no fuesedes muerta y asi no e osado [en]biaros de aca con que pudierades pasar [...] (CORDIAM, 364. De Francisca Hernández del Pedroso a María de Barrera, su sobrina, aunque el expediente está a nombre de su marido, Gonzalo García Marín, vecino de El Pedroso (Sevilla), 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 76: 3-4, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

4. *viuir* (y formas conjugadas, escritas <v> y <u>):

[...] con otras tengo escripto muchas vezes avisando a vmd quan poca salud e tenido en estos reynos y quanta es la ocupacion que e tenido y tengo por la qual causa veo no ay remedio poderme venir a españa y en efeto e determinado que vmd se benga a *viuir* este poco tiempo (CORDIAM, 77, De Daniel Lanza Vecha a Luisa de la Vega, su mujer, vecinos de Sevilla, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 1: 5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

5. *bivir* (y formas conjugadas, escritas y <v>, alternancias en la misma carta):

[..] yo pasase a estas partes *bibia* consolado con dezir gozarelos algun dia *bibia* descuydado con que sus hijos tenian padres y remedios y sus mujeres maridos y consuelo con quien *bivian* onradas y contentas *bivia* alegre con dezir mi madre tiene con que pasar su vejez y esto me causava ensanchar mi coraçon y no darsame nada por las cosas [...] (CORDIAM, 262. De Aparicio de España a su madre, Elvira, en Huete (Cuenca), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 115: 11-13, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

6. *bebir* (y formas conjugadas, dos veces con alternancia de <e> e <i>):

[...] y a gregorio migel l[e] encargo mucho la deligençia y pues ba su remedio para *bebir* descansado toda su bida y a my señora maria coxa le soplico que no se lo estorbe pues es camino de dos meses y dos de buelta que luego a de volber con dinero para azer vna capellania holgarme ya que vbiese algun devdo que fuese clerigo [...] (CORDIAM, 631. De Manuel Pérez de Rojas a Gregorio Miguel, al parecer, su cuñado, en Fuentelapeña (Zamora), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 11: 15-18, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

Consecuentemente se concluyen dos aspectos: 1) destacan muchas confusiones y consiguientes variaciones gráficas entre las tres grafías. 2) No hay que interpretar las confusiones por parte de los hablantes como falta de competencia lingüística sino como distinción entre una grafía diferente inicial y otra intervocálica. Este hecho muestra que el hablante consideraba la diferente realización articulatoria y pretendía representarla en la escritura. La distinción demuestra una consciencia lingüística y una reflexión bastante alta de correlación entre grafía y pronunciación que ha de considerarse de manera positiva. 3) La estandarización de las tres grafías con carácter normativo académico no se efectuó hasta mucho más tarde, en el *Diccionario de Autoridades* de la RAE (1726-36), aunque ya existían exigencias de una distinción, sobre todo entre el valor vocálico y consonántico de la <v> y la <u>, por ejemplo por Nebrija en sus *Reglas de Orthographia* (1517). En el *Diccionario de Autoridades*, se normalizó el uso de <u> y <v>, determinando el uso de <u> para los valores vocálicos mientras que <v> se restringió a partir de ahora a los usos

consonánticos (cf. García de Diego 1970: 55; Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 96). El resultado en el corpus investigado para un lector de hoy consiste en una relativa flexibilidad de todas las opciones, así que a continuación no se marcará con [sic!] ninguna de las posibles combinaciones.

5.2.5.2 Las grafías <i>, <y>, <j>

Las grafías <i>, <y>, <j> se usaban de forma paralela y en gran medida no sistematizada hasta su definitiva estandarización por la *RAE* en el año 1815 (cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 123). Empezaron a estabilizarse a través de la imprenta, mas el material investigado ofrece todavía grandes alteraciones. Las tres grafías correspondían al fonema /i/ y no tendían a alternancias de pronunciación. La causa de las divergencias gráficas fue producto de una mezcla de coincidencia fonética (pronunciación parecida en todos los casos) y de la transición gráfica entre la norma del latín a los inicios de un estándar romance. De este tipo de transición pueden deducirse muchas inseguridades por parte de los locutores que resultan en hipercorrecciones e incluso usos que nunca existieron en latín, p.ej. exageración del uso de <y> para imitar los antiguos idiomas (sobre todo el griego) cuyo prestigio era indiscutible durante la época humanista. A parte de la conjunción <y>, esta grafía hoy en día casi ha desaparecido en función vocálica mientras que durante el siglo XVI gozaba de una gran frecuencia⁴⁹:

[...] que sy todo a de ser arar y cabar en esto se estan y estaran toda la *byda* ellos y sos padres y todos quantos dellos *bynyeren* pongan algunos que yo ayudare a sustentar *my* parte y *dygo* que en començando a ber probecho de las *mynas* yo *enbyare dyneros* para ello todos los años que yo *bybyere* e estado esperando lo de la *sentençya* de la *hydalguya* y no beo cosa debe de ser burla todo o no se que me diga a cabo de *dyez* años no aya *abydo sentençya* yo lo tengo por burla en lo de aca estoy bueno y ana lopez lo esta aunque *byejos* y cansados [...] (CORDIAM, 132. De Andrés Chacón, que posee tierras y ganado, a Francisco Chacón, su hermano, en Hinojosos, en la Mancha de Aragón, 1570; Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 8: 27-30; Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En otros idiomas románicos esta coincidencia de pronunciación ya no existe y su distinción comenzó mucho más temprano que en castellano. En francés el par <i> : <y> representa un par minimal fonológico /i/ : /y/ mientras que /j/ ya cayó en desuso para expresar el fonema /i/ durante la Edad Media tomando la función de la fricativa velar actual /ʒ/ mientras que en español se convirtió en /x/ después del reajuste de sibilantes (cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 109). En el material investigado podemos encontrar casos de mezcla entre <i>, <j> e <y>, incluso en el mismo texto por el mismo autor, sin poder rastrear un uso sistematizado, véase p.ej. en

⁴⁹ Sigue permaneciendo en algunos adverbios como *hoy*, y *muy*, en la primera persona de ciertos verbos irregulares como *doy*, *soy*, *estoy* y en algunos sustantivos como *buey*.

[...] no sabre *decir* el contento que *recyby* con las que vmd me *yço* merced porque deseaba ber cartas d[e] españa que ya *entendy* que todos eran muertos y aunque yo no conozco a vmd *syno* para *serbille mi hija* doña *petronyla* m[e] *escribe quien* es vd y el contento que *tiene* de aber casado a *mi sobrina* con un hombre tan *prinçipal* que no lo *stoy* yo poco de que aya *cumplydo* con su *oblygaçion* y *ansy* se lo *escrybo* que quedo yo muy *agradeçida* desto *escribeme* vmd que esta en el puerto de santa *maria* en *serbycio* del duque de *medynacely* y que tiene una *yja* casada y quatro por casar y un *yjo* [...] (CORDIAM, 391. De Leonor de Aguilera, casada con Francisco de Orozco, secretario de la audiencia de México, a su sobrino, Francisco del Castillo, en Atienza (Guadalajara), donde es regido; Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2066, número 1: 3-4. 1592, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Aunque dominaba el empleo de <y> en las sílabas tónicas <recyby>, <entendy>, <yço>, también se usaba la grafía <i> en los mismos contextos tónicos: las grafías <hija>, <yja> e <yjo> aparecen en el mismo apartado igual como las formas del verbo escribir que varían entre <i> e <y> compárese <escribe> y <escribeme> frente a <escrybo>.

La conjunción con la actual grafía <y> gozaba de la misma variación dividida en las tres representaciones arriba mencionadas. Aunque podía constatarse la mayor frecuencia de <y>, se utilizaban todavía diferentes tipos de grafemas para expresar la misma palabra dentro del mismo texto e incluso el mismo párrafo:

[...] *J* otros días voj al río a comprar a los indios vnos camarones y los cueço para dos días, porque no ha hauido quien de cortesía ni de lástima me diga veníos a casa, *j* como dixe en la pasada sólo un maiordomo me ha lleuado algunos días a su casa a comer *i* éstos he comido carne, que prometo a vuestra merced *j* así me ajude Dios *j* me saque de aquí, que por no tener vn real ni quartillo no compro carne ni tengo quien me la guisara [...] (CORDIAM, XCIV, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. LVII:2. Causa de acreedores a los bienes del bachiller Pedro de Cuesta, presbítero, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Además, <y> sustituir <e>. Este reemplazo no carecía de frecuencia en textos del corpus aunque se debía probablemente a una variación de pronunciación de carácter dia-tópico. La marca diastrática del uso no puede determinarse con certidumbre porque se desconoce el nivel de educación y alfabetización del hablante. Sin embargo, del texto se desprende que el emisor poseía tierras y ganado, ha de suponerse una pertenencia a las capas sociales altas:

[...] por bia del señor alonso de torres que dicho tengo enbio a buesas hermanas ciento y veynte ducados que al presente no pude *ynbiar* mas por la vrebidad de la partida de los nabios y porque me hallé alcanzado de dineros con unas obras que e estado haçiendo y con vna enfermedad que tube el año pasado en que gaste mas de dos mill ducados si estos llegan alla en salbamento cada año *ynbiare* con que puedan pasar onradamente y si determynays de pasar a estas partes a vuestros tios [...] (CORDIAM, 281. De Pedro de Cantoral a sus hijos, Pedro y Diego de Cantoral, en Aguilar de Campó, 1565; Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 76: 5-7.13. Número de folios: 3, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En lo que sigue se presentan otras variaciones gráficas originadas por la asimilación fonológica.

5.2.6 Variaciones motivadas por asimilación fonológica: <n> y <m>

En el caso de las grafías <n> y <m>, más precisamente el frecuente reemplazo de <n> por <m>, se trata de una asimilación fonológica que ocurrió en el caso /nb/ y /np/ > [mb] y [mp] respectivamente. Como se ha constatado antes, la transcripción de /b/ no se restringía solo a una grafía. Sin embargo, esta asimilación se originó independientemente de las transcripciones gráficas de [b], es decir, en el caso de , <v> y <u>. No se han hallado apariciones de <mu> para expresar [mb] lo que se explica con la probabilidad de confusión con la pronunciación de [mu]. En lo que sigue pueden observarse ejemplos de la transcripción de [bm] en <mb>:

[...] y no fue solo este el daño que hizistes que por no sauer si mi señora reçiuió cien pessos que la embie en la flota passada con un cuñado del doctor auendaño dexe de *embiarla* en esta otros tantos que tenia allegados de mi salario por no sauer la orden (CORDIAM, 204. *Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, vecino de Madrid, aunque quizá originario de Sevilla, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 108: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Por un lado puede demostrarse a través de los casos descritos que las transcripciones de <nb> y <mp> ya se habían fijado fonológicamente en forma de asimilación hasta un cierto grado por lo que se expresaban también gráficamente. Por otro lado puede concluirse que la realización no había llegado a integrarse de manera definitiva al sistema fonológico castellano porque se encuentran igualmente casos como los dígrafos <nb> y <np> en el material que corresponden a los étimos latinos. Compárese en el siguiente ejemplo el uso de <en> en <enbarcar> y <enbarcado> donde hoy en día se usaría la grafía <mb>:

El maíz se *enbarcará* mañana, plaziendo a Dios, que por aber llobido no se a *enbarcado* el día que bino. (CORDIAM, Carta escrita por Pedro de Ahumada, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 177, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En el siguiente ejemplo se trata de la falta de asimilación [mp] > <mp> y se mantiene el dígrafo <np> en el adverbio *empero* (> *en pero*, lat. *in per hoc*):

[...] emos tenido a gaspar de hordejon algunas bezes maldispuesto *enpero* como es hombre reçiõ defiendese bien el ba a esa tierra por su muger e hijos y benirse a bibir a esta tierra pareçeme que sera açertado benirse vm con ana rodriques y toda su casa juntos [...] (CORDIAM, 363. *De Gaspar de la Torre a su sobrino, Juan Ruiz, en Palenci, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 146: 5-6, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Se encuentran hipercorrecciones de casos en los que la grafía <np> no data del latín sino demuestra un estado avanzado de confusión lingüística por parte de los hablantes

durante la transición fonológica y de transcripción gráfica. Pueden mencionarse como ejemplo las palabras *tiempo* (<lat. *tempus*) y *comparar* (<lat. *comparare*) que nunca se pronunciaron *[ˈtjenpo] y *[konparar] por razones articulatorias: los dos fonemas, la nasal bilabial /m/ y la oclusiva bilabial /p/ se articulan en posiciones contiguas de manera natural (el rasgo común es su bilabialidad) así que una realización */m/ > [n] no sería útil desde ningún punto de vista (motivo de asimilación de <nb> > [mb] y <np> > [mp]):

[...] agora enbió no me tenga vm por tan descuidado que no lo e hecho antes de agora en el *tiempo* que sali de castilla para estas partes de las yndias hize vna ynformaçion para passar aca [...] (CORDIAM, 548. De Diego López a su sobrino, Garci López, escribano de los números en Mérida, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 20: 4-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

Compárese también:

Escriví la nececidad que al presente estava, que me fue forçado empeñar lo de Monterruvio en dozinetos castellanos de oro, cada vno de quatrocientos y cinquenta maravedís, para *conprar* vn cavallo y vn negro [...] (CORDIAM, E3, 1537, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Puede resumirse que las variaciones gráficas presentadas se deben a una evolución fonológica en progreso que ya había avanzado mucho durante el siglo XVI, sin que hubiera entrado en el uso gráfico estándar. Se presentan a continuación dos combinaciones gráficas que se deben a usos arcaizantes del latín.

5.2.7 Variaciones motivadas por grafías arcaizantes e innovadoras

5.2.7.1 <f>, <h>, <ø>

En el caso de <f>, <h>, <ø> podría discutirse si este grupo no pudiera integrarse igualmente al capítulo de los cambios fonológicos. Sin embargo, se eligió de presentarlos por su carácter arcaizante en el caso de <f>. Además, se muestra que la pronunciación innovadora [ø] ya se había impuesto en muchos casos cuando falta su representación gráfica.

Tanto la grafía de la <f> inicial latina como su pronunciación /f/ empezaron a desaparecer y a sustituirse por la fricativa laríngeal sorda [h], representada por <h> en castellano actual⁵⁰. Según Quilis, el marco temporal del período de cambio parece haberse efectuado durante el siglo XIII en Castilla, con eventuales retrasos en otras regiones y otros romances y no se lleva a cabo muy rápidamente: “En los textos literarios aparece *h* > *f*, cuya introducción, como señal de la aspiración, será muy lenta; en Berceo, [se encuentran] *haza* y *faza* (Quilis 2009: 139). El mismo autor constata el mantenimiento en el

⁵⁰ En otras lenguas románicas mantienen la <f>, cf. p.ej. fr. *four*, it. y port. *forno*, cat. *for* vs. esp. *horno*.

lenguaje literario durante el siglo XIV, aunque en Castilla la Vieja, la aspiración ya había desaparecido completamente durante el reinado de los Reyes Católicos (cf. Quilis 2009: 183). En otras regiones, sin embargo, la realización aspirada y la <f> inicial permaneció hasta el siglo XV, p.ej. en Aragón, en la región de Toledo y en Andalucía (cf. *ibíd.*).

El proceso fonológico aún se diferenciaba tanto durante el reinado de los Reyes Católicos que el *(h)inojo/finojo* se usó de manera emblemática para la unión de los reinos. Menéndez Pidal subraya:

Cuando se celebró el matrimonio, los poetas aragoneses lo simbolizaron en la planta *hinojo*, porque en aragonés su primera letra era *f*-, *finojo*, inicial de *Fernando*, mientras que en Castilla la Vieja empezaba por *i*-, *inojo*, inicial de *Isabel*. La dualidad de los dos grandes dialectos españoles quedaba en este emblema perfectamente definida: el aragonés conservando la *f*- [...] Pues bien: Fernando perdió en su habla la *f*- en sus autógrafos escribía *acer*, *aría*, etc. sin *f*- (Menéndez Pidal 2008: 311).

Lapesa se pronuncia sobre la pérdida /f/ > [h] > [ø] (en las grafías: <f> > <ø>): “El idioma [...] continúa despojándose del lastre medieval [...] La literatura conserva abundantes restos de *f* inicial, *fallar*, *fasta*, *fablar*, *fermosura*, pero es muy general la *h*, *hazañas*, *holgar*, *herir*, en Castilla la Vieja la *h* no se aspiraba ya” (Lapesa 1965: 189).

El final de este cambio fonológico puede datarse a finales del siglo XV (cf. Quilis 2009: 263). García de Diego se expresa sobre la misma época de delimitación para la región de Burgos, en la que la [h] aspirada que reemplazaba a /f/ puede comprobarse definitivamente durante el siglo XVI (cf. García de Diego 1970: 88).

El hecho de que Juan de Valdés exigiera la abolición de la <f> inicial en su *Diálogo de la lengua* (1535) habla a favor de que ya constituía un arcaísmo durante el siglo XVI:

[...] presuponed que por la mayor parte todos los vocablos que viéredes que no tienen alguna conformidad con los latinos y griegos son arávigos; en los cuales casi ordinariamente veréis *h*, *x* o *z*, porque estas tres letras son muy anexas a ellos, y de aquí procede que en los vocablos que tienen *F* en latín, convertidos en castellano, la *F* se torna en *h*, y así *FAUA* dezimos *hava* [...] (Valdés 2014: 147).

Según la así llamada teoría vasca de Ramón Menéndez Pidal suele considerarse que la iniciación del cambio fonológico se habría hecho en el norte de la Península Ibérica, en las fronteras con el País Vasco, como indica el nombre, distribuyéndose hacia el Sur. Según Lloyd, el fenómeno empezó a imponerse en León durante el siglo X, extendiéndose hacia Castilla, Asturias, Santander, Extremadura y Andalucía occidental (cf. Lloyd 2003: 513 s.).

En el período investigado del corpus *CORDIAM*, la escritura <h> ya se había consolidada en gran medida y quedan pocos casos de mantenimiento de <f>, aunque todavía se conserva el verbo *satisfacer* o el sustantivo *fecha* (del lat. *facta* ‘hecha’)

De ellos, pueden mencionarse algunas, en los verbos en cuestión del presente análisis destaca sobre todo el verbo *hacer*.

Se ha encontrado una sola forma con <f> en la primera persona del singular el *perfecto simple* frente a 112 con <h> y 15 formas sin ninguna transcripción gráfica. Dos formas con <f> en la 3ª persona del singular se oponen a 160 con <h> y 43 casos sin las dos letras. En el caso de la 3ª persona del plural se cuenta una forma con <f> frente a 15 formas con <h> y seis formas grafema (<ø>). Además se han encontrado 8 formas con <f> en la forma compuesta en la 3ª persona del plural en el participio *fecho* frente a 35 formas con <h> (*hecho*) y tres sin letra inicial (*echo*⁵¹). Véase en el siguiente ejemplo:

[...] E como vi su buena yntençión que *hal* serviçio de vuestra señoría theníe e *avíe hefetutado*, yo, señor, le *fize* vn requiriemiento como me paresció, pidiéndole lo que tengo dicho a vuestra señoría, que es las escrituras [...] (CORDIAM, *Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, folio 5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra*).

En el paso /f/ (transcrito <f>) > /h/ (transcrito <f> o <h>) > /ø/ (en transcripción normativa: /h/) también aparecían casos que carecen de ambas grafías <f> < <h> debido a la pérdida total del valor fonético /h/ > [ø]. Este hecho se muestra por un lado en la omisión del grafema <h> donde se esperaría; por otro lado puede igualmente constatar una relativa inseguridad en el uso de los hablantes que omiten la <h> cuando la insertan en forma hipercorrecta en otros lugares donde no corresponde. Esto se desprende de los usos en el ejemplo arriba citado en las palabras *hal* (*al*) y *hefetutado* ('efectuado'). Sería discutible la marca [sic!] para estos casos, pero como puede deducirse de las explicaciones hechas en este capítulo ha prescindido agregarla para no obstaculizar la lectura.

5.2.7.2 Los dígrafos <ph> y <th>

Respecto a los dos dígrafos arcaizantes <ph> y <th> han de mencionarse dos hechos generales: en primer lugar son de origen griego y fueron generalmente transmitidos a los romances a través del latín. En segundo lugar debe agregarse que su período de principal frecuencia ya había pasado durante la época renacentista que constituye el inicio del presente trabajo. Durante la Edad Media se hacían todavía grandes esfuerzos de imitación del latín, aunque ya se nota una gran frecuencia de <f> y <t> en vez de <ph> y <th>. Sin embargo, García de Diego explica también que existía también un uso arbitrario, sobre todo en autores sin mucha educación formal:

Las aspiradas *ch*, *ph*, *th*, *rh*, tan frecuentes en la escritura cultista, *Christo*, *philosopho*, *thesoro*, *rethórica*, eran simples signos etimológicos muchas veces empleados sin acierto, sobre todo en la primitiva escritura, *pocha*, *marcha*" (García de Diego: 1970: 54).

⁵¹ Se ha excluido que el participio *echo* no provenga del verbo *echar* por el entorno semántico contextual.

Sin embargo, hay que tomar en consideración que las influencias renacentistas de los antiguos textos, de las culturas y sus lenguas trajeron de nuevo un intento de imitación del latín clásico y del griego antiguo (cf. Menéndez Pidal 2008: 314). Es por la misma razón que las lenguas románicas disponen de una gran cantidad de “dobletes” semánticos, también llamados *cultismos*, es decir, dos palabras que comparten el mismo étimo latino, aun normalmente con diferencia de significado o estilo, como *lleno* y *pleno*: mientras que una palabra se prestó directamente del latín vulgar y se iba adaptando con los siglos a su entorno fonológico y morfológico del idioma romance, llegó un nuevo período de préstamos introducidos durante el Renacimiento. Por no haber sido sometidas a los cambios fonológicos y morfológicos como sus acompañantes léxicos, las nuevas palabras prestadas se introdujeron en el sistema lingüístico como un tipo de palabras extranjeras, compárese p.ej. *padre/madre* y *paternal/maternal* (las últimas siendo prestadas del latín clásico así que no comparten la evolución de la sonorización de /t/ > /d/ del castellano) (cf. Quilis 2009: 203).

Muchas de las nuevas palabras forman parte del campo semántico cultural, así que no sorprende que las palabras *filología* (<*philologia* < *φίλο* + *λόγος*), *idioma* (< *idioma* < *ἴδιον*), *metáfora* (*metaphora* < *μεταφορά*) o *dialecto* (<*dialektos* < *διάλεκτος*) sean de origen renacentista (cf. ibíd.).

Ahora bien, por la misma razón tampoco sorprenden los hallazgos de palabras de origen latino o griego clásicos en el corpus. Sin embargo, no gozan de una muy gran repartición en el material investigado y se concentran, sobre todo, en los nombres propios (como en *raphaela* en el ejemplo), en los que grafías arcaizantes normalmente suelen conservarse de manera más natural, incluso después de reformas ortográficas:

[...] no ay cossa que decir solo volver a refirir [lo] en la pasada dicho nuestro padre queda bueno y haze y ha echo tanta hazaña en despues de aver cassado tanto hijo agora aver proveyo a tres como es el ynbiar por mi hermana y la docte de doña *raphaela* que allega a cassi mill ducados [...] (CORDIAM, 576. De Gaspar Manso de Contreras, clérigo, a fray Hernando Manso de Contreras, en Valladolid, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 88: 11-14, Audiencia de Santo Domingo, VEN, cursiva nuestra).

Sin embargo, se encuentran también casos en palabras que no son nombres propios: *thenedor* en (1), *thomara* en (2):

(1) [...] para cobrar dos mill pesos del capitán don Martín del Borriaga [sic!], que quedó por aluazea y *thenedor* de vienes del maestre de campo don Fernando Campero, que se fue por el puerto de Buenos Ayres y fallezió en la ziadad de Cádiz, como consta por la scriptura que otorgó al rreziuirlos en la villa de Potossí y aora le remito (CORDIAM, E93, 1696, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1866-3, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(2) Yo, señor, doy el viscocho que truxo San Biçente a doss pesos y los toçinos a peso, e, con no aver otro, no lo quieren por estar como está. E en lo de los quesos no ay, señor, qué dezir, que por poco ni por ningund partes, que no ay ni creo que los *thomara*, segund están todos pasados (CORDIAM, *Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, folio 6, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN*, cursiva nuestra).

En general se nota una frecuencia mucho más alta de <th> que de <ph> en el material investigado. Tal vez puede explicarse porque en <th> el cambio de la pronunciación es poco probable; en el caso de <ph> la pronunciación [ph] podría atribuirse a hablantes con poca educación formal, por lo que se presume una mayor frecuencia de <th>:

[...] antonio sanches falleçio harto mezquinamente como sienpre lo fue bispera de santiago llogo aquí el *theniente* de gouernador para tomar residençia a garçia osorio la qual espero que a de ser harto mala segun las obras que a hecho no escribo al señor sebastian lopez ny a la señora su hermana [...] (CORDIAM, 17. *De Cristóbal de Velázquez a su mujer, Ana de Zamora, frente al monasterio de San Francisco, en Sevilla, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 116: 3-4, Audiencia de Santo Domingo, CUB*, cursiva nuestra).

La reducción definitiva de <th> > <t> y <ph> > <f> no se efectúa antes del siglo XVIII con el *Diccionario de Autoridades* (1726-39) de la RAE (cf. Quilis 2009: 99). Según Echenique Elizondo/Martínez Alcalde, no se terminó de fijar la unificación de las grafías cultas hasta el año 1803 en su cuarta edición del *Diccionario académico* de la RAE:

En un principio, la Academia se muestra conservadora en muchas de sus recomendaciones y prefiere utilizar grafías etimológicas [...] Mantiene también, en principio, los dígrafos etimológicos referidos a antiguas aspiradas: *theatro*, *rhetórica*, *orthografía*, *mechánica* y solo los suprimirá en 1779 (sexta edición[de la *Ortografía*]), aunque la <ch> de *Christo* y la <ph> solo se eliminarán en todos los casos en 1803 (4ª edición del *Diccionario académico*) (Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2013: 122).

5.2.8 Puntuación y mayúsculas

Finalmente han de agregarse algunas líneas sobre el uso de la puntuación y las letras mayúsculas y minúsculas en el presente corpus.

En cuanto a lo primero puede constatarse un uso mucho menos frecuente de signos de puntuación de lo que sería de esperar en un texto escrito del siglo XXI. Los autores de la época renacentista y barroca no se servían muy a menudo de puntos, y aun menos de comas en sus textos. Muchas veces es imprescindible leer una carta entera para encontrar el inicio de la oración en la cual se encuentra la forma verbal que se intenta analizar. En la lectura de textos de nuestros días, estamos acostumbrados a frases bien construidas, muchas veces estructuradas a través de comas para facilitar la lectura y conectadas o separadas temáticamente con conjunciones y adverbios.

En la época en la que los textos escritos no constituían todavía un medio de comunicación tan frecuente, pueden hallarse ejemplos del siguiente tipo⁵²:

muy magnífico señor no tengo que suplicar a vm en el regalo de mi señora pues siempre lo a hecho vm como buen hijo solo dire que mire vm en la mucha obligacion que la somos e dejado de açer esto en respuesta de la de vm por no aber abido armada y no por falta de boluntad questa estara vm bien sastifecho que no ay cosa en esta bida que mas dese servir que a vm porque el punto que le aparto de mi boluntad me pareçe que no ago lo que debo a la mucha merçed que sienpre de vm e resçibido yo espero en dios que me cunplira este deseo y brebe y con posibilidad para poderlo manifestar con obras las cosas [...] (CORDIAM, 472. *De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

Nótese en particular de qué manera se producen las transiciones temáticas que justificarían el uso de un punto final o por lo menos una coma hoy en día:

[...] pues siempre *lo a hecho vm como buen hijo solo dire que mire vm* en la mucha obligacion que *la somos e dejado de açer esto* en respuesta de la de vm por no aber *abido armada y no por falta de boluntad questa estara vm bien sastifecho que no ay cosa en esta bida* que mas dese servir que a vm porque el punto que le aparto de *mi boluntad* me pareçe que *no ago lo que debo a la mucha merçed* [...] (CORDIAM, 472. *De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

La falta de puntuación puede atribuirse en gran medida a dos motivos: el primero es la falta de una norma gráfica establecida hasta entonces que ya se ha mencionado en los capítulos anteriores. Lo mismo pasa en el caso de la puntuación: no era necesario aplicarla en la mayoría de los casos porque el mensaje se entendía a través del contexto.

El segundo motivo es el que nos interesa de forma más extensa en el presente trabajo: se trata de una oralidad transferida al modo escrito creando producciones textuales con muchos rasgos del lenguaje hablado.

Por eso, aunque el uso de la oración arriba citada puede extrañar a un lector del siglo XXI y hasta producir complicaciones en la comprensión, no debe olvidarse que hoy en día vivimos una tendencia semejante en el uso escrito que se desprende de forma parecida de la transcripción gráfica de un uso oral. En los muchos estudios sobre el lenguaje en los medios de internet (*whatsapp, facebook, twitter*) vuelve a demostrarse esta tendencia.

Mancera Rueda y Pano Alamán se pronuncian al respecto subrayando las características de la proximidad en la oralidad del lenguaje en los redes sociales. A parte de la conversión del uso de la puntuación con otros valores semióticos (*smileys* como manera de distinción entre dos frases), la puntuación sería también un fenómeno muy restringido:

⁵² La carta carece de signos de puntuación hasta el final pero se ha elegido cortarla en el apartado presentado para ilustrar los usos descritos. Para tener acceso a toda la carta consúltese la página oficial del corpus.

[...] si no fuera por los emoticones, en muchos casos podría dudarse que algunos usuarios de las redes sociales ‘conozcan’ los signos de puntuación [...] es cierto que en numerosos mensajes se echa de menos un punto, o al menos una coma, el punto y coma o los dos puntos (Mancera Rueda/Pano Alamán 2013: 45).

Respecto al uso de las mayúsculas y minúsculas puede constatarse una general falta de las primeras, incluso en los nombres propios y de países (*españa; dotor pedro de ynojosa*):

[...] desea tanto que [en]tiendo no lo desea menos que yo dios encamine aquello que mas se sirua despues que bine d[e] *españa* a esta çiudad puedo dezir que no he [en]trado buelta para pujar en haçienda como agora y la causa ha sido algunas tormentas que han suçedido de pesadunbres y de gastos y de no thener en esta avdiencia señor y caueça della que hiziese por mi porque a quien he tenido y tengo por señor qu[e] es el señor *dotor pedro de ynojosa* (CORDIAM, 184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

Después del punto aparte, las nuevas frases no se inician automáticamente con mayúscula, por otra parte, se encuentran casos de mayúsculas en casos en los que no se utilizarían hoy en día. Se trata de un uso relativamente arbitrario, según los gustos del autor, p.ej. en *Reçeuido o Remitido*:

Yo tengo echa la cuenta de todo lo que e gastado desde que entré en esta çiudad y todo monta 477 pesos de a ocho *Reales* los 313 pesos. 3 ½ e *Reçeuido* de las libranzas que vuestra merced me a *Remitido* y 30 pesos que Cabrera me dio para salir desa çiudad el mes de noviembre de 56 años. (CORDIAM, CVIII, 1652, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, 69: 1. Demanda de doña María Arce de Sevilla contra el presbítero Pablo de Paredes, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

A lo largo de los textos puede indicarse, no obstante, una tendencia al uso de mayúsculas para nombres propios, topónimos y formulas de cortesía como vuestra merced, y, por último, la palabra *Dios* (y los sinónimos que se referidos a este) como en *Dios o Nuestro Señor*:

Amigo: una indulgensia ofresi oi por v. md. i quatro batallas de las que e tenido oi con el enemigo. Bendito sea *Dios* que me a sacado con bien dél. Juiga v. md. de ofender a *Nuestro Señor*, i con eso lo tendra contento [...] (CORDIAM, 154c, 1689, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 1551-2, f. 469, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En el presente capítulo se mostró claramente en qué medida divergen las transcripciones gráficas del material del estado de la lengua escrita española actual. En lo que sigue, esta descripción formará la base para el análisis principal del trabajo (cap. 6).

6 Análisis

6.1 Selección de verbos y criterios de análisis

6.1.1 Anotaciones generales sobre el procedimiento elegido

Una de las primeras cuestiones dentro de un análisis de cualquier tipo debe ser la delimitación del objeto de estudio, lo que en este caso conduce a la pregunta sobre los verbos que han de considerarse. Anteriormente se habló de la delimitación del marco temporal en el que sitúa el presente análisis (siglos XVI y XVII) y los motivos de la reducción a este período. Aunque cada expansión temporal y/o temática llevaría consigo interesantes aspectos para el estudio, no fue solamente útil sino necesario reducir la cantidad de material para establecer el estudio dentro de los marcos determinados. Para el análisis verbal, el acercamiento al tema implicó automáticamente una selección de verbos, cuyas ventajas se concretizan en lo que sigue.

No es un asunto sencillo reducir la cantidad de verbos de investigación desde el número de ellos disponibles de la lengua castellana a una entidad útil con la que se pueda trabajar dentro de los límites temporales dados. Por lo tanto, la selección se ha hecho según la frecuencia de y la semántica de los verbos según criterios que se aclaran a continuación.

Primero, se inició el trabajo con una cantidad total de 32 verbos (en orden alfabético): *andar, caer, correr, deber, decir, dejar, entrar, escribir, estar, gustar, hablar, hacer, ir, llegar, llevar, morir, nacer, oír, partir, pensar, poder, querer, salir, sentir, ser, subir, tener, traer, venir, ver, vivir, volver*. El análisis estableció un corpus de catorce verbos dentro del marco temporal aspirado.

Finalmente, la totalidad de verbos analizados está constituida por los siguientes 14 verbos, según los verbos más importantes según su frecuencia⁵³: verbos *perfectivos incoativos*: *entrar* (33 formas en total), *salir* (152 formas en total); verbos *perfectivos terminativos*: *llegar* (196 formas en total), *dejar* (214 formas en total), *venir* (332 formas en total); verbos *imperfectivos de acción*: *hacer* (456 formas en total), *ir* (178 formas en total), *llevar* (104 formas en total), *traer* (96 formas en total); verbos *imperfectivos de estado*: *ser* (846 formas en total), *estar* (181 formas en total), *tener* (361 formas en total); verbos *modales*: *poder* (141 formas en total) y *querer* (118 formas en total).

La especificación de estos aspectos se hace de manera más detallada en los siguientes dos capítulos (6.1.2 y 6.1.3).

⁵³ Compárese con la gráfica III en el apéndice sobre la frecuencia total de formas.

6.1.2 Una clasificación semántico-aspectual

Los verbos seleccionados se dividieron en diferentes grupos, siguiendo una clasificación semántico-aspectual. Se ha optado por esta categorización porque se integra de manera eficaz en los criterios del análisis pretérito. La primera gran división binaria se hizo entre verbos *perfectivos* y *imperfectivos*. Los primeros expresan, como ya indica su nombre, acciones perfectas, como la iniciación, la finalización o acciones de carácter único y no repetitivo. Se trata de verbos cuyo significado suele asociarse con acciones cortas y determinadas, concluidas o terminadas en sí mismas, p.ej. *empezar, entrar, nacer, dejar, morir*. Además, este grupo puede subdividirse en verbos *incoativos* (iniciación de una acción) y verbos *terminativos* (conclusión de una acción). En el presente trabajo se analizaron entre los primeros *entrar y salir* y del segundo grupo *llegar, dejar y venir*⁵⁴.

El grupo de verbos *imperfectivos* puede subdividirse en diferentes subgrupos. La clasificación tradicional de los verbos imperfectivos suele ser menos pormenorizada porque no resulta tan fácil dividirlos semánticamente según criterios fijos. En el presente corpus, se ha elegido diferenciar entre verbos *de acción* (*hacer, ir, llevar, traer*) y verbos *de estado* (*ser, estar, tener*) con respecto a su capacidad de expresar movimiento y cambio y verbos *modales*. El último grupo incluye los verbos *poder* y *querer* que expresan acciones temporalmente no determinadas, aunque conllevan también su carácter especial, la modalidad, que no comparten con los demás grupos. Se había integrado también el verbo *deber*, pero se descartó por falta de representatividad en el corpus. Por consiguiente se distingue entre verbos perfectivos e imperfectivos:

aspecto	función	otras características aspectuales
perfectivo	inician una acción o expresan un hecho ya terminado (aspecto <i>incoativo</i>, o <i>terminativo</i>, respectivamente, los dos perfectivos)	<i>incoativo</i>
		<i>terminativo</i>
imperfectivo	expresan una <i>duración</i>	<i>durativo</i>
	se refieren a una acción que se <i>repite</i>	<i>reiterativo</i>
	hacen referencia al efecto de una acción pasada que sigue <i>persistiendo</i> hasta la actualidad	<i>continuativo</i>

Fig. 32: La distinción aspectual en los verbos *perfectivos* e *imperfectivos*.

⁵⁴ En algunos casos no es posible dividir los verbos en categorías unívocas, como p.ej. en el caso del verbo *salir*: Puede expresar los aspectos *incoativo* y *terminativo* (v. 6.1.2.2). En estos casos, se han indicado los verbos correspondientes en ambas cajas del cuadro.

En una primera etapa se consideraron también otros dos subgrupos, los verbos de *expresión* y los verbos de *percepción*. El primero integraba los verbos *decir*, *escribir*, *hablar* y *pensar*, mientras que el segundo incluía a los verbos *gustar*, *oír*, *sentir* y *ver*. Estos dos grupos se excluyeron del análisis debido a su muy baja productividad en el corpus; el primer grupo mostraba una frecuencia más alta, pero se omitió a posteriori por traspasar los límites propuestos en este trabajo. Se muestra la división de la siguiente manera gráfica:

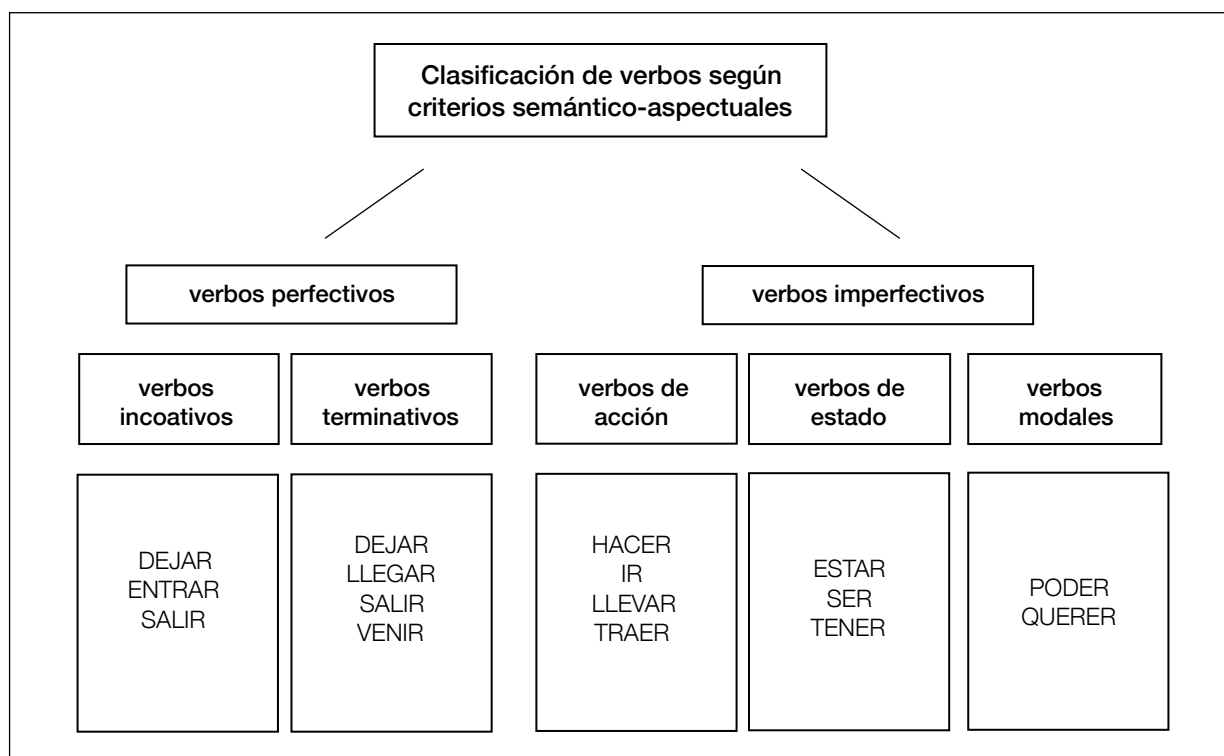


Fig. 33: Clasificación de los verbos analizados según criterios semántico-aspectuales⁵⁵.

6.1.3 Criterios de análisis

Antes de cada análisis verbal, se presentan tanto su etimología como sus características sincrónicas: situándolo primero dentro de su contexto etimológico para comprender su morfología y el origen de su significado latino, explicándose los usos actuales (subcapítulo (a)). Este uso sirve como punto de referencia para el análisis diacrónico: para evitar redundancias y repeticiones, se mencionan los rasgos divergentes del uso aspecto-temporal de los siglos XVI y XVII. Para aclararlos, particularmente los aspectuales, se utilizan gráficas.

El procedimiento del análisis se inicia con un informe de la frecuencia numérica de las formas, tanto en el total de apariciones del *perfecto simple* y del *compuesto*, como en su correlación (b). Se relacionan no solamente las formas de cada verbo en su totalidad, sino

⁵⁵ Los verbos que pueden expresar diferentes aspectos se han mencionado en ambas cajas.

también en las distintas personas, de tal manera que podrán igualmente sacarse conclusiones sobre la frecuencia de ciertas formas (p.ej. fórmulas de tratamiento, etc.).

A continuación se explican los casos encontrados en el corpus en cuanto a su uso temporal y aspecto sus significados en el corpus, el empleo de sintagmas adverbiales en cuanto a su atribución semántica a los dos pretéritos (c). El análisis continúa con las preposiciones con las que aparece cada verbo, su contexto morfosintáctico, los auxiliares (uso eventual con *ser* en vez de *haber* en los verbos de movimiento) y otras eventuales particularidades (d).

Se presentan igualmente las señales del lenguaje oral en los ejemplos encontrados (e), particularmente se esperan usos perifrásticos, y características morfosintácticas típicas para la lengua hablada (oraciones largas sin transiciones u oraciones poco planificada). Se agregan asimismo usos diastráticos a este subcapítulo por dos razones: la primera razón es de carácter teórico: no pueden siempre separarse los usos diafásico y diastrático; la segunda causa es principalmente pragmática: no se indican siempre todas las informaciones necesarias en todos los documentos encontrados en el corpus. Normalmente, si es posible, se informa sobre el nombre y la profesión del autor, aunque factores como edad o grado de educación y alfabetización ya constituyen un problema de disponibilidad en muchos de los casos. Por esta razón, se analizan los rasgos de las dos variedades, la diastrática y la diafásica, en el mismo capítulo y se sacan conclusiones en cuanto se cumplan los criterios necesarios. A veces pueden hacerse hipótesis sobre la edad: si una madre describe su parto, se considera que, debido a la demografía de la época, se trata probablemente de una mujer entre 18 y 30 años, etc., pero si no está indicado de manera segura, es imposible rastrear estos factores. El grado de alfabetización puede concluirse en algunos casos, y, comparándolo con la profesión que se indica siempre, o el contenido de la carta, hay un gran marco para el análisis. Por último se analiza su distribución la distribución geográfica (f).

No se hacen diferenciaciones en cuanto a la progresión temporal (siglo XVI a XVII) por dos razones: (1) Se trata de un período de cambio lingüístico esencial *en sí*, es decir, los dos siglos son de gran importancia para la historia de la lengua. Sin embargo, dentro de la totalidad histórica, los dos siglos constituyen más bien una unidad temporal. (2) Se presenta una variación diatópica (tanto en cuanto a los orígenes de los hablantes, como a la distribución geográfica) y diastrática tan enorme que sería difícil la unificación de las dos para sacar conclusiones temporales eficaces.

6.1.4 Comentarios preliminares sobre la distribución geográfica

Antes de analizar las formas verbales en su distribución según los diferentes países, han de agregarse unos breves comentarios sobre la repartición total del material investigado.

Del total de palabras por tipo de documento se extraen los porcentajes por país como punto de referencia para poder relacionarlos con los pretéritos. Por ejemplo, puede indicarse que México y Perú fueron los dos principales centros políticos y culturales de la época: *La Ciudad de México* (el antiguo *Tenochtitlan*) era la capital del Virreinato de la Nueva España⁵⁶ y de la Audiencia de México (cf. Céspedes del Castillo 1983: 81 s.; 100 ss.) *Perú* constituyó hasta 1824 el centro político del Virreinato de Perú⁵⁷ y sus capitales históricas, *Ciudad de los Reyes* (1542-1821, la actual *Lima*) y *Cuzco* (1821-24), representaron dos puntos de comunicación e intercambio cultural y lingüístico. Por eso no extraña que las mayores frecuencias de formas se encuentren en los dos países citados. Teóricamente, y partiendo de la base de que países limítrofes del actual Perú, como Colombia, Ecuador y Bolivia, o del actual México, Guatemala u Honduras, constituían un camino hacia los centros políticos, allí podría también esperarse una mayor frecuencia de formas.

En total, el material investigado consiste en 889 documentos y 513.197 palabras. Debido a la existencia de documentos constituidos por unas 100 palabras comparado con otros con más de 1.000, el número de palabras por país juega un papel más importante para la distribución de formas en la geografía que el número de los documentos.

Los dos resultados más llamativos consisten en la representación de México con 190.103 palabras, lo que corresponde a un 37 % del material total, y de Perú con 132.993 palabras, correspondientes a un 25 % del material entero⁵⁸. Otros países que disponen de un alto porcentaje total de palabras son Colombia (50.179), lo que corresponde a un 10 % de las palabras totales, Bolivia (38.268), lo que corresponde a un 7 %, y Panamá (29.593), representando un 6 % del total de palabras. Los demás países se mueven entre una escala de 0 - 2 %, un hecho que debe integrarse en el análisis de cada verbo en cuestión. Por lo tanto, los resultados geográficos no se presentan solo en correlación de los diferentes países, sino deben ubicarse siempre en el contexto del material

⁵⁶ El Virreinato de la Nueva España: fundado en 1535 y disuelto a partir de las Independencias americanas a partir de 1821 (cf. Céspedes del Castillo 1983: 100). Se subdividía en *Audiencias*, de carácter jurídico, y *Capitanías generales*, de carácter político-regional. Audiencia (pol./his.): "tribunal con competencia en todo el territorio de España para ciertas causas penales, sociales y contencioso-administrativas"; en las colonias americanas, las Audiencias fueron entidades políticas de los Virreinos, aunque no dependían políticamente siempre de ellos en todos los casos (DLE <http://dle.rae.es/?id=4MupgN3>).

⁵⁷ La conquista del Imperio Inca se inició 1532, el futuro Virreinato de Perú fue fundado en 1542 y comprendía el largo territorio de Sudamérica desde Panamá en el Norte hasta Argentina y Chile en el Sur. Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay, y el norte de Chile se integraron al Virreinato de la Plata en 1776 por orden real de Carlos III (Céspedes del Castillo 1983: 83, 501).

⁵⁸ Para la consulta numérica de todos los documentos, las palabras y su correlación entre los diferentes países y los diferentes verbos, compárese la fig. II en el apéndice.

total disponible. Por la misma razón, lo más esencial consistiría en eventuales desviaciones como por ejemplo un alto número de formas en países poco representados en general. A continuación, se correlacionan las formas pretéritas de cada verbo junto a la representación total de sus palabras y su distribución geográfica.

6.2 Verbos perfectivos

6.2.1 Verbos incoativos

6.2.1.1 *Entrar*

a) Etimología y significados

El verbo *entrar* (< lat. *intrare*) designa un proceso de movimiento en el cual el/la protagonista se mueve desde afuera hacia adentro (1) (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=FkLKqOW>). El verbo puede también hacer referencia a la acción de insertar un objeto en un lugar (2) como sinónimo de ‘encajar’ o ‘meter’. Morfológicamente se muestra este movimiento todavía en el prefijo *en* (< lat. *in*; < indoeurop. *en* ‘dentro’; cf. Roberts/Pastor 2018: 52 s.). En sus usos más comunes, *entrar* se refiere a movimientos, lo que se refuerza por la preposición *en* en muchos casos (cf. Corominas 1984: 644 s.). Designa por consiguiente acciones incoativas de movimiento como en (1); el inicio de una acción como en (2) o el resultado de un inicio como en (3):

- (1) Cuando Remedios *entró en* la vida de Juan-Ramón, él supo de inmediato que nunca más podría vivir sin ella⁵⁹.
- (2) Cuando *entré* la llave por primera vez, se abrió la puerta al nuevo piso nuestro.
- (3) Tengo una sensación rara desde que *entró* Hortensia.

En un sentido figurativo, *entrar* puede también expresar el inicio de procesos sin indicar necesariamente un movimiento, por lo que *entrar* puede pasar al sentido de ‘empezar’/‘comenzar’ en ciertas ocasiones, compárese por ejemplo en las siguientes frases: *entrar en vigor*, *entrar en un negocio*, *entrar en un empleo*, etc. Véase el aspecto incoativo con el significado de ‘empezar’:

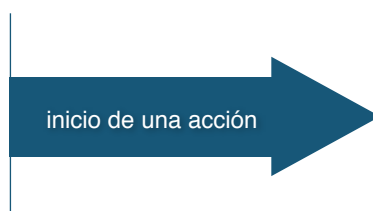


Fig. 34: El aspecto incoativo con el significado de ‘empezar’.

⁵⁹ Los ejemplos de los usos sincrónicos se desarrollaron para este trabajo.

En el caso de *entrar* como ‘acceder a un lugar, edificio, etc’, puede decirse que comparte con *empezar* su incoatividad, aunque se distingue del significado de ‘empezar’ por la dirección y el paso hacia adentro:

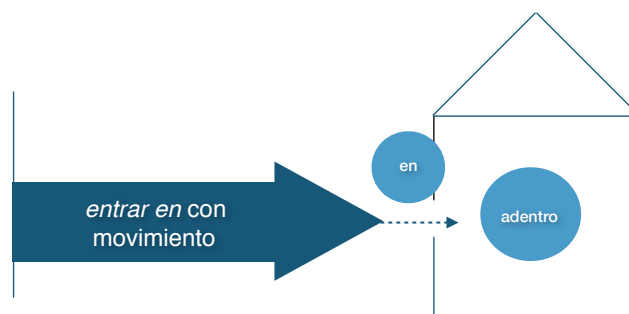


Fig. 35: El aspecto incoativo con el significado de ‘entrar en’.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En cuanto a la distribución del *pretérito simple* y del *compuesto* se nota una evidente dominancia de la forma simple en todas las personas gramaticales: 5 formas simples vs. una compuesta en la 1ª persona del singular, 11 formas simples vs. 6 compuestas en la 3ª persona del singular, 4 formas simples en la 1ª persona del plural y 4 vs. 2 formas en la 3ª persona del plural. Ha de agregarse que la 2ª persona del singular es la más débil, lo que puede explicarse a través de la forma de tratamiento utilizada de la época: el hablante se dirigía a casi todas las personas con forma de cortesía, incluso hacia parientes cercanos y amigos. Las formas usadas eran *vuestra merced* (con las gráficas alternantes: *buestra*, *vuesa*, *buesa merced* o *merçed*, etc), *vuestra* (*vuesa*, *buestra*, *buesa*) *señoría* o, en pocos casos, *su majestad* (*magestad*), al dirigirse al Rey⁶⁰.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	5	-	11	4	-	4
	PPC	1	-	6	-	-	2

Fig. 36: Distribución total de las formas del verbo *entrar* en las diferentes personas.

c) Usos temporales y aspectuales

Como se explicó en el capítulo sobre el desarrollo histórico de los pretéritos (cap. 2), durante la época investigada el empleo del *perfecto compuesto* se encontraba todavía en

⁶⁰ Son muy pocas las cartas las que datan de cartas al rey u otros representantes de la familia real. Se trata más bien de cartas privadas entre el pueblo llano o representantes de la baja nobleza, p.ej. hidalgos.

evolución y por lo tanto aparece menos. En lo que sigue se presentan los principales usos temporales y aspectuales de los dos pretéritos.

El *perfecto simple* se utiliza principalmente para expresar el inicio de una acción no repetida. Lo primero puede parecer obvio, pero ha de agregarse un matiz de corta duración que se expresa muchas veces en el punto inicial de un hecho, (1), *desde que entré en esta ciudad*:

(1) [...] Yo tengo echa la cuenta de todo lo que e gastado *desde que entré en esta ciudad* y todo monta 477 pesos de a ocho Reales los 313 pesos los 313 pesos. 3 ½ e Reçeuído de las libranzas que vuestra merced me a Remitido y 30 pesos que Cabrera me dio para salir desa çuudad el mes de noviembre de 56 años. (CORDIAM, CVIII, 1652, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, 69: 1. Demanda de doña María Arce de Sevilla contra el presbítero Pablo de Paredes, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En el ejemplo (1) *desde que entré en esta çuudad* marca el punto inicial que se conecta con la acción del *presente* (*todo monta 477 pesos*), aunque el mero hecho de *entrar* ya se terminó y no deja huellas en el estado actual.

Este mismo efecto no se crea solamente con *desde que* sino también con adverbios que promocionan el procedimiento de la trama como en (2), *entró luego con pleitos*:

(2) [...] Anme dicho que el Alonso Gomes *entró luego con pleitos* y contiendas entre mjs hermanos y yo, de lo qual me a pesado en el ánima. Bisto esto, acordé suplicar a v. merçed y al señor bachiller Garcia Hernandez, caballero a quien juntamente con v. merçed enbió mj poder [...] (CORDIAM, 48, 1574, Archivo General de Indias: Indiferente General 2057, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

La indicación de puntos temporales determinados contribuye igualmente a la idea de determinación temporal, y, al mismo tiempo, los aspectos incoativo y perfectivo en (3) (*[en]tro [en] [e]l puerto fin de septienbre de setenta y quatro años [...] la [en]tro dende a quatro dias*) y en (4) (*entro a quinze de febrero de setenta y quatro años*):

(3) [...] la qual flota *[en]tro [en] [e]l puerto fin de septienbre de setenta y quatro años* y luego como *[en]tro dende a quatro dias* reçibi una carta suya de letra del señor conpadre leonis de la parra [...] (CORDIAM, 36. De Alonso Ortiz, curtidor, a Leonor González, su mujer, en Zafra (Badajoz) 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 77: 34-39, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(4) [...] el nabyo de aviso que *entro a quinze de febrero de setenta y quatro años* me dieron un pliego de vmd en qual avia dos cartas una para mi mujer y otra para mi con las quales reçebimos tanto contento y alegria que no podre escrevir que çierto deseavamos saber de su salud que moriamos por ello quexase vm de mi [...] (CORDIAM, 475. De Melchor Valdelomar a su suegro, Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 53: 25-27, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Contrariamente a los matices incoativo y perfectivo que acaban de describirse, la forma simple puede también expresar una continuación, p.ej. a través del adverbio *nunca* en (5), *nunca m[e] entraron siquiera a ber*:

(5) [...] el que tiene el poder y machetes que sean largos y fornidos aunque sean mil señora mia ya saveys el tienpo que andube amontado y a mala bentura que no nos quedo estaca en pared y *tanto tienpo* en la carçel que ningun pariente mio ni buestro *nunca m[e] entraron siquiera a ber* y tanvien mi madre que aya gloria qual andava con bos de todo terneys espeçial memoria [...] (CORDIAM, 1. De Cosme Rodríguez, albañil, a su mujer, Catalina Guillén, en Sevilla, en la colación de San Llorente, 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2048, número 60: 3-5, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (5) se subraya el largo período de duración a través del sintagma *tanto tienpo* que añade una aspecto durativo al *perfecto simple*.

En cuanto a los valores semánticos de *entrar*, no se observan grandes diferencias comparado con su empleo actual: el significado principal ('ir hacia adentro') ya se muestra durante los siglos XVI y XVII; también destacan algunos de los usos que se han descrito arriba: *entrar* en el sentido figurativo de *empezar* en las expresiones *entré en estos ofiçios* (6), *a entrado en poder* (7), *a pocos días entramos a el [sic!] efeto* (8):

(6) [...] pues bien sabe vuestra merced cuán pobre me bine y *entré en estos ofiçios* sólo para poner mi casa [...] (CORDIAM, CVIII, 1652, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, 69: 1. Demanda de doña María Arce de Sevilla contra el presbítero Pablo de Paredes, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(7) [...] yo no e bisto plata suya ninguna ni *a entrado en poder* a mi me an dicho en poder del juez de bienes de difuntos y ansi yo no e podido mas la tierra de por aca [...] (CORDIAM, 353. De Juan Delgado de Salido, que posee tierras y ganado, a su padre, Juan Delgado de Salido, en Alcobendas (Toledo), 1599, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2105, número 33: 15-18, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(8) [...] yo soy afixionado a esto del arte militar fue menester poco para llebarme a ella donde luego a pocos días *entramos a el [sic!] efeto* y al presente estoy en la tierra y se a poblado en ella vn pueblo d[e] españoles que se dize la çiudad de san andres de medina de las torres [...] (CORDIAM, 565. De Fernán Páez de las Parras a Jerónimo Gudiel de Espina, canónigo de Sevilla, en la collación de Santa María, en Sevilla, aunque el que viaja a Indias es su hermano, Luis Páez de las Parras, vecino de Hontoba (Guadalajara), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 32: 3, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Se trata en su mayoría de inicios de actos oficiales (*poder*, *oficio*, *efecto*) y se desprende de los ejemplos que el uso idiomático no se había fijado en cuanto al uso del artículo como hoy en día (*a el [sic!] efeto*).

En cuanto al uso temporal del *perfecto compuesto* expresa acciones pasadas que perduran hasta el *presente*. Al aspecto *incoativo*, inherente al verbo *entrar* en todos sus significados, se le puede agregar un aspecto *continuativo*. De esta manera, se indican

acciones no parecen tan concluidas como en el *perfecto simple*, (9) (*no he [en]trado buelta*):

(9) [...] despues que bine d[e] españa a esta çiudad puedo dezir que *no he [en]trado buelta* para pujar en haçienda como agora y la causa ha sido algunas tormentas [...] (CORDIAM, 184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

En el ejemplo (9) se nota que el proceso de *entrar buelta*⁶¹ [*entrar en labor*] no se ha concluido. Este hecho le agrega una ligera nota resultativa al verbo *entrar*.

La continuación temporal puede igualmente notarse en el siguiente ejemplo (10) y se lleva a cabo a través de los sintagmas adverbiales que conectan una relación con el *presente* (*Oy, día de la fecha desta, a entrado la flota*):

(10) Oy, *día de la fecha desta, a entrado la flota* del Nonbre de Dios Siendo Dios seruido saldremos deste puerto de aquí a quatro v cinco días porque hace muy lindo tiempo y no siruiendo de más, nuestro Señor las illustres de vuestras mercedes [...] (CORDIAM, E62, 1581, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 729-4, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

El significado principal de la forma compuesta consiste en la expresión de valores aspectuales (*incoativo, continuativo y resultativo*), aunque esta característica se encuentra en una estrecha relación con su valor temporal (continuación hasta el *presente*).

d) Particularidades morfosintácticas

Se notan algunos usos distintos de las preposiciones frente a la normativa actual: se encontraron usos de *entrar + en/por y dentro*.

Entrar + en se usa en los contextos más habituales como en (1) *entramos en el puerto a los diez y ocho de jullio del año de 86*:

(1) [...] *entramos en el puerto a los diez y ocho de jullio del año de 86* estuuimos alli hasta el dia de san lorenço [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, e, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

La construcción *entrar + por* se usa para expresar el mismo sentido que *entrar + en*, aunque parece adaptarse al sentido figurativo de la oración (*Y la honrra de ampararme se a entrado por mi cassa*), reforzado a través del uso reflexivo de *entrar* (*entrarse*) como en (2) (*la honrra de ampararme se a entrado por mi cassa*):

⁶¹ En este caso, el significado de vuelta es seguramente el de "labor que se da a la tierra o heredad" (DLE <http://dle.rae.es/?id=c4efaPO>).

(2) *Y la honrra de ampararme se a entrado por mi cassa racon sera dar A Vuestra Señoría muestras de su agradecimiento in proponerle si fuere del agrado de Vuestra Señoría [...] (CORDIAM, DLCA.Honduras 8, 1681, Archivo General de la Nación (México), Inquisición. 673 pp. 294-5, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON, cursiva nuestra).*

Otra manera de intensificar el valor semántico de *entrar* consiste en la añadidura de *entrar + dentro* en (3) (*entraron dentro y salieron sin robar cosa*):

(3) [...] y ansi lo hizieron y como le haharon [sic!] sin defensa *entraron dentro y salieron sin robar cosa* con grande orden [...] (CORDIAM, 638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Para concluir el análisis morfosintáctico, han de agregarse algunas líneas sobre el uso del auxiliar. Como se ha indicado en el capítulo 2.2.1, desde la Edad Media, la mayoría de los verbos que formaban sus tiempos compuestos con el auxiliar *ser* dejaron este uso en favor de *haber*. Siendo *entrar* un verbo de movimiento, habrían podido esperarse usos compuestos de este verbo, aunque la ausencia total de formas se deba quizás a la poca frecuencia de formas.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

En *entrar*, son más bien las características morfosintácticas que las construcciones verbales que indican un estilo cercano al lenguaje hablado. Como podrá observarse en otros verbos las apariciones de construcciones perifrásticas son frecuentes en el corpus y muestran que el material investigado puede incluirse en el marco de la lengua hablada según los criterios de Koch/Oesterreicher presentados arriba.

La causa por la falta de este tipo de usos perifrásticos en el verbo *entrar* puede buscarse tanto en su cantidad de material como en su significado: con el aumento de formas habría crecido la probabilidad de formas perifrásticas y otras construcciones frecuentes en la oralidad; sin embargo, *entrar* es un verbo que no se adecuaba a muchas construcciones de este tipo. Existen otras características de la oralidad halladas en el material investigado. La conexión sintáctica intersentencial e intrasentencial es en muchos casos inexistente, la falta de puntuación refuerza esta tendencia, evocando la impresión de una narración sin pausas. Por falta de normalización ortográfica y de puntuación se encuentran oraciones largas como el siguiente ejemplo:

señor hermano hasta el punto questa scriuo *he estado con mucha pesadumbre y pena* y quedo con ella porque [en] los muchos pliegos que han benido a esta çiudad a la real avdiencia y señores della y al señor obispo de quito e ninguno dellos ni en otra manera no he thenido carta de vm y como supo del [arcediano] de quito que vm auia llegado muy al cauo de vna enfermedad *se me ha creado mas la pena y la terne hasta sauer de su salud y bida y tambien he deseado grandemente sauer de lo que sucedio* del despacho que [en]bie a vm con pero hernandez d[e] espindosa queste fue duplicado açerca de la horden que se hauia de tener para casar a mi hija maria para que casada biniese con su marido a gozar de lo que dios me ha dado que esto lo deseo tanto quanto se puede encareçer y doña juana lo desea tanto que [en]tiendo no lo desea menos que yo dios encamine aquello que mas se sirua despues que bine d[e] españa a esta çiudad puedo dezir que no he [en]trado buelta para pugar en haçienda como agora y la causa ha sido *algunas tormentas que han suçedido de pesadumbre* [...] (CORDIAM, 552. De Alonso Rodríguez a su sobrina, Francisca Rodríguez, en Ocaña (Toledo), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

La carta podría citarse hasta el final sin encontrar puntuación alguna, lo que produce la idea de estar escuchando un relato. Por un lado, la falta de puntuación dificulta la comprensión, por otro, un lector actual podría sentirse como parte de la conversación (o del monólogo) de manera mucho más fácil. El recuento evoca una sensación vivaz que da la impresión de haber participado en la acción a través de la narración. Esta impresión se refuerza por la mención de los sentimientos del emisor: *he estado con mucha pesadumbre y pena y quedo con ella* [...] *se me ha creado mas la pena y la terne hasta sauer de su salud y bida y tambien he deseado grandemente sauer de lo que sucedio* [...] *algunas tormentas que han suçedido de pesadumbre*. Por lo tanto, se nota en qué medida las cartas privadas son un testimonio para el uso lingüístico de la época que facilita a los hablantes de hoy en día una comprensión del lenguaje oral de los siglos XVI y XVII.

f) Distribución geográfica

Es necesario constatar que *entrar* fue el verbo de menos formas en todos los 14 verbos investigados. Por lo tanto, dentro de las 33 formas encontradas, es difícil sacar conclusiones sobre un uso regional de Hispanoamérica porque (1) no se trata de una gran cantidad de formas y (2) no todos los países están representados. Los países en los que se hallan formas de *entrar* son los siguientes (de norte a sur): México, Honduras, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina.

Dentro de los dos países que muestran una gran cantidad de formas, México está representado con un 40 % de las formas simples y un 11 % de las compuestas; Perú cuenta también con un 40 % de formas simples y con un 44 % de compuestas. Sin embargo, Perú muestra un porcentaje más alto de formas compuestas que el porcentaje de palabras en el corpus y supera igualmente la correlación de formas en México (véase la fig. IV en el apéndice).

6.2.1.2 *Salir*

a) Etimología y significados

El verbo *salir* (< lat. *salire* ‘saltar’, ‘brotar’, < indoeurop. *sel-* ‘saltare’ cf. Roberts/Pastor 2018: 153) expresa el movimiento desde adentro hacia afuera (1) (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=X42OtRP>), por lo cual representa el valor semántico opuesto de *entrar*, nótese igualmente la raíz latina *ire* (‘ir’) a la que se antepone *sal-*. *Salir* expresa también la acción de ‘liberarse de algo’ (2), ‘aparecer’, ‘postrarse’ (3), ‘brotar’ (4) o ‘costar’⁶² en el sentido de ‘valer’, (5) (cf. *ibíd.*; Corominas 1984/IV: 129).

- (1) Elsa *salió de* la casa a las ocho de la mañana.
- (2) Por suerte, *salimos del* accidente sin daño.
- (3) Después de una semana de lluvia, *salió* el sol.
- (4) En septiembre *salieron* las primeras flores en el jardín de don Simón.
- (5) Al final, el nuevo coche le *salió* muy caro.

El verbo *salir* designa, por consiguiente, acciones perfectivas expresando literalmente la salida especial de algo, o, en un sentido figurativo, el fin de una situación con un escape. En el sentido más literal, puede imaginarse la idea de *salir* de la forma siguiente:



Fig. 37: La idea *perfectiva* en el verbo *salir*.

Es interesante cómo *salir* puede tomar la función aspectual terminativa, la salida que es el resultado de una acción anterior, aunque al mismo tiempo puede expresar acciones incoativas. En estas últimas se expresa la acción de *salir* como punto de partida para un nuevo inicio (*salir a jugar*, *salir a viajar*, etc.). Este cambio de significado se muestra igualmente en el uso preposicional: mientras que *salir de* se refiere a una acción terminativa a la que la acción de *salir* pone fin, *salir a* expresa la iniciación de un nuevo acontecimiento, en:

- (6) *Salí de* la reunión después de tres horas y media y llegué a casa muy cansada. vs.
- (7) *Cuando los niños salieron a* jugar en la calle ya había dejado de llover.

⁶² Este sentido es frecuente en el corpus cuando se habla de compraventas de mercaderías.

El hecho de que el mismo verbo pueda expresar aspectos tan opuestos como el incoativo y el terminativo propone cuestiones por la causa de esta ambigüedad. Por eso es necesario considerar los dos aspectos de la perfectividad del verbo *salir*.

En material investigado, *salir* puede aceptar todos los significados que se acaban de describir. El más común es el de *salir de algo* (*espacial o localmente*). En el contexto colonial suele ser la salida de un puerto, de una flota, de un barco o simplemente el recuento de la salida de un viaje o de una ciudad. Han de mencionarse algunos usos metafóricos que merecen un análisis a parte⁶³. Existen por ejemplo formas de *salir* que resultan en muchos casos de una perífrasis verbal como en (1) *sali mui contento y sastisfecho* [sic!]:

(1) [...] ayer le suplique diese un corregimiento a diego pedro herres de valencuela e *sali mui contento y sastisfecho* [sic!] de mi pretension [...] (CORDIAM, 561. De Esteban Marañón al licenciado Gamboa, oidor, para informar de la cobranza de los bienes de Alonso Gutiérrez de Burgos, 1581, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 64: 27-31, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En este ejemplo se subraya el resultado de la acción (*contento y sastisfecho*) después de haberle pedido ayuda a alguien. Esta alegría ('contento') se expresa metafóricamente como una salida de algo que transporta al hablante desde una situación desagradable hacia un nuevo punto; cambio que puede haber sido el de un punto geográfico antes de convertirse en un estado de ánimo. Puede imaginarse el cambio de la manera siguiente: *salir de un lugar* > *salir de una situación* > *salir de algo* > *salir de una emoción*, así que al final el proceso de *salir* se interpreta con el significado de un resultado como *cambio de estado* (de ánimo). Lo mismo sucede en (2) *no saldra tan pobre como yo sali*:

(2) [...] por eso enbiava a suplicar a vm se viniese a estos reynos para dalle algun des-canso de los trabajos que en esos reynos avia pasado pero si todavia procurare vm quererse venir haga vm como yo hize que *no saldra tan pobre como yo sali* que bisto que yo bea que esta vm en panama yo enbiare recaudo para que vm suba a estos reynos [...] (CORDIAM, 466. De Alonso Hernández, espadero, a su hermano, Sebastián Hernández, espadero, en Santa Olalla (Toledo), 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 10: 7-10, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (2) se nota que la acción en sí está concluida, aunque el resultado permanece actual, sobre todo en sus consecuencias. El hablante se acuerda todavía del problema, de haberse quedado pobre, y le aconseja al receptor de la carta que actúe de otra manera que él mismo. En este caso *salir* + *sintagma adjetival* se utiliza igualmente en el sentido de *quedarse* + *participio* (*proceso de cambio* + *propiedades del resultado*).

Al mismo tipo de uso pueden agregarse los siguientes tres ejemplos donde todos expresan una salida metafórica de una situación *salió perdido de la jornada* (3), *salimos desbaratados* (4), *salimos no con poca ventura sino muy mucha* (5):

⁶³ El apartado d) trata más detalladamente el uso preposicional.

(3) [...] Pedro de Çurbarán a más de vn año qu[e] está en esta casa, *que salió perdido de la jornada*, que no deuiera, que si mi consejo tomara quando se determinó de yr él tubiere para agora más de veinte mill pesos [...] (CORDIAM, E46, 1564, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 90-4, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(4) [...] es la cosa mas afamada que cavia en estas parte y avn en esas y *salimos desbaratados* [...] en la governacion [...] (CORDIAM, 404. De Alonso Morales a su primo, Juan Ramiro, en Trujillo (Cáceres), aunque es natural de Cabañas (Burgos o Toledo), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 1: 15-17, es la cosa mas afamada que cavia , COL, cursiva nuestra).

(5) [...] nos abrio la nao por la proa y nos ybamos anegando con gran tormenta estando todos pidiendo a dios misericordia al fin a cabo de quinze dias teniendonos por perdidos fue dios seruido arribamos al puerto donde *salimos no con poca ventura sino muy mucha* y con la tormenta alixaron [en] la mar todo quanto llebauamos no teniendo quenta cada vno sino con solo saluar la uida [...] (CORDIAM, 527. De Juan Gutiérrez de la Cueva, capellán, a su padre, Juan Gutiérrez de Rozas, en Medina del Rioseco (Valladolid), 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 25: 3-5, COL, cursiva nuestra).

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En cuanto a la distribución de los dos tiempos destaca, igual que en *entrar*, la preferencia por el *perfecto simple*. *Salir* dispone de una mayor cantidad de formas que *entrar*. En total se encontraron 152 formas, de las cuales 123 son del *pretérito simple* y 29 del *compuesto*. En las diferentes personas se mantiene la dominancia de la forma simple:

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	60	1	45	12	1	5
	PPC	3	1	7	-	-	18

Fig. 38: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *salir*.

La verdadera excepción de los usos la constituye la 3ª persona del plural porque muestra una clara tendencia opuesta al resto de las personas gramaticales: se hallaron 18 formas compuestas frente a solo 5 simples. Pueden excluirse las siguientes causas: las fuentes encontradas son de diferentes autores, así que no se comprueba una preferencia individual de un solo autor o una sola autora. En las 18 formas encontradas, se trata de 14 fuentes diferentes que cubren tanto el siglo XVI (primera fuente de 1550) como el XVII (última fuente de 1696), por lo tanto no ha de esperarse un uso dominante de una cierta década ni de un siglo determinado. Los autores son de ambos sexos y de países diferentes: un autor de Bolivia, una autora con dos cartas y 3 autores de México, de los cuales uno está representado con dos cartas y los otros dos con una carta cada uno, dos autores de Perú con una carta por persona, un autor de Ecuador con una carta, dos

autores de Colombia con una carta por autor y dos autores de la República Dominicana con una carta por persona.

Los temas tratados son la salida de barcos de los puertos, personas que han salido de un país a otro, soldados que han salido para la guerra y cartas sin llegar a su destino. Un uso es figurativo en el sentido de ‘aparecer’ porque se describe una enfermedad (*vnos granos muy bellacos que le an salido en las piernas*):

[...] agora y muy bien que a mas de vn mes no sale de casa de *vnos granos muy bellacos que le an salido en las piernas* y en las manos mi sobrina y mi sobrino como moços anlo pasado con mas animo [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Esto quiere decir que la acción de la salida se subraya a través de la continuación de su resultado, creándose así una conexión con el *presente*. Por la misma razón se deduce que el *perfecto compuesto* que se adecuaba mejor para este objetivo, se utiliza con mayor frecuencia.

c) Los usos temporales y aspectuales

El uso principal del *perfecto simple* consiste en la expresión de acciones acabadas, con punto inicial o terminal fijo. Sin embargo, en ciertos casos puede conectarse con el *presente* a través de su resultado o la continuación de consecuencias producidas por la acción pasada.

En el análisis de *salir*, el inicio o el final de una acción se combina en la mayoría de los casos con locuciones adverbiales o conjunciones que subrayan este efecto. Los acompañantes más frecuentes del predicado son *desde que* (y su contracción: *desque*), *después que*, *hasta que*, *luego que*, *ayer*, *dentro de X días*, *luego*, *antes de X*, *el año X*, *el día X del mes X del año*, *aquel día*.

Cuando el verbo *salir* indica el comienzo de una acción está normalmente acompañado por un sintagma adverbial o una conjunción que apoya este significado temporal. En los siguientes dos ejemplos se expresa el inicio a través de las locuciones conjuntivas *después que* y *desde que*, *despues que sali de casa*, (1), y *desque sali dese pueblo*, (2):

(1) my señor y padre vna de vm reçebi en esta çiudad de quito y la fecha della de ocho de mayo de 1578 años con la qual reçebi tanto contento y alegría como si me dieran el arçobispado de toledo en saber de la salud de vm porque *despues que sali de casa* de vm tal carta no me an dado ni e visto hombre que me pudiese dar raçon de vm con que lo e procurado con gran calor y asi fue dios servido que la de vm apostase por aca y viniesse a my poder para que reçibiese yo algun contento [...] (CORDIAM, 347. *De Hernán Suárez de Vinuesa, clérigo, a su padre, para llamar a su hermano, Luis de Vinuesa, vecino de Torrejón de Velos, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1397, 1-3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra*).

(2) [...] esto me causava ensanchar mi coraçon y no darseme nada por las cosas veolo agora todo por el suelo y que no ay piedra sobre piedra ni cosa en el concierto que la dexe yo *desque sali dese pueblo* sea dios alabado quel lo a hecho y esta todo bien hecho elo senti[do] las muertes de mis hermanos como onbre y consoladome como christiano dios los tenga en su gloria [...] (CORDIAM, 62. *De Aparicio de España a su madre, Elvira, en Huete (Cuenca), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 115: 11-13, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra*).

Para indicar la finalización de acciones o de un proceso, el verbo suele igualmente ser acompañado por una conjunción o un sintagma adverbial, como en (3) por la locución conjuntiva *fasta que* (*fasta que yo salí de Panamá, que fue por en fin de abril*):

(3) Yo, señor, avía escrito tress cartas al Marqués, mi señor, suplicándole enbiase vn criado suio para que llevase al Perú las escrituras que Çamudio llevaba por cavsca que se yba, como se fue, al río de San Juan con el Adelantado Andagoya, e, *fasta que yo salí de Panamá*, que fue *por en fin de abril*, no vino. De quia cavsca yo aproqué de traerlas, como las traygo, conmigo avnque en ello vbo çierta pena e vbe de dexar yo hecha escritura hecha dellas en Panamá. (CORDIAM, *Carta escrita por Juan de Segura, 1540, Archivo General de la Nación (México), Galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

En cuanto a acciones con duración determinada el verbo expresa un intervalo de tiempo dentro del cual se sitúa la acción. Muchas veces se nombran fechas u horas detalladas como en (4), *ayer 15 deste mes de junio salio deste puerto la flota* y en (5), *Dentro de ocho días que v.m. salió del pueblo*:

(4) illustre señor *ayer 15 deste mes de junio salio deste puerto la flota* general don antonio osorio y aguardando al capitan francisco de seuilla de veragua que llevo aqui el mismo dia dexé de hazer esto que por otras avia y tengo escripto (CORDIAM, 549. *De Diego del Castillo, escribano de provincia de Panamá, a Domingo de Oribe, con el mismo cargo, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 101: 3-5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra*).

(5) *Dentro de ocho días que v.m. salió del pueblo de los avangares*⁶⁴, ffui a ver el camino que a v.m. dije que avía de jr a ver para lo del puerto del río Ciripiquí⁶⁵, yo anduve más de diez y seis leguas y es camino perverso y de mucha montaña [...] (CORDIAM, 23, 1591, *Archivo General de Indias, España, Audiencia de Guatemala, 58, fol.1r, [Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA], cursiva nuestra*).

En la expresión de acciones con una apertura hacia el *presente*, o a través de las consecuencias de la acción o a través de su resultado, puede mencionarse el siguiente ejemplo, (6), *y despues que salí de allá no e visto ni gozado fruto*:

⁶⁴ El pueblo de *Los Avangares* se refiere muy probablemente al antiguo topónimo costarricense, *Los Abangares*, situado en el actual Cantón de Abangares. La palabra deriva de un rey indígena *chorotega* llamado *Avancari*

⁶⁵ *Ciripiquí* se refiere probablemente al Río *Sarapiquí* en Costa Rica.

(6) [...] y ahora me cuesta la compocissión de Chipchis⁶⁶ más de 500 pesos con la media [a]nata, y *despues que salí de allá no e visto ni gozado fruto de esa hazienda ni me an embiado grano de asúcar ni gota de miel [...]* (CORDIAM, XCII, 1639, Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones diversas II: 7. Causa contra los bienes del licenciado Rodrigo Hernández Príncipe, visitado, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (7) y (8) se conectan el pasado y el *presente* a través de la conjunción *des[de]* y el sintagma adverbial *asta hoy*, (7), (*des[de el] día que salimos de Madrigal asta hoy día de la fecha*), lo que crea una conexión con el *presente*. (8) se sitúa dentro de límites temporales (*y no lo e hecho antes de agora en el tienpo que sali de castilla*):

(7) [...] en esta no alargaré mucho, el qual dará a vuestra merçed muy larga rrelación de mi vida *des[de el] día que salimos de Madrigal asta hoy día de la fecha* y porque yo escribo a la señora mi hermana doña Catalina lo que haze al caso en mis negoçios y, en lo que a vuestra merçed suplico [...] (CORDIAM, E9, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(8) [...] el señor albar sanches *salio destas partes para esa tierra* a [en]plear y enpleo y en tierra firme y se bolvio por no hallar coyuntura para esas partes y entonzes llevaba lo propio que agora enbío no me tenga vm por tan descuidado *que no lo e hecho antes de agora en el tienpo que sali de castilla* para estas partes de las yndias [...] (CORDIAM, 548. De Diego López a su sobrino, Garci López, escribano de los números en Mérida, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 20: 4-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

Más allá de lo anteriormente descrito, el *perfecto simple* expresa duraciones limitadas como en (9), también con una prolongación hasta el *presente* en *esta mañana* (*Desde que sali esta mañana, de la quarta hasta çerca de las doçe, estube aguardando a vesar a v. md. las manos*):

(9) *Desde que sali esta mañana, de la quarta hasta çerca de las doçe, estube aguardando a vesar a v. md. las manos*, y suplicarle me la hiciese en el buen despacho del memorial, ynclusso por ser pariente çercano de mi suegra (CORDIAM, 88, 1625, Archivo General de Indias: Indiferente General 2077, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

También puede lograrse una relación con el *presente* a través del adverbio *jamás*, hoy en día aplicado preferentemente con el *perfecto compuesto* como en (10), *que despues que desa tyerra sali jamas e bisto letra de por alla*:

(10) [...] de agosto 28 de mill y quinientos y çinquenta y ocho años a todos esos señores amigos mios y mis cuñados y hermanas que me escryban sy mis hijos fueren bybos y alguno bynie[re] por aquí olgarne con el muy espantado estoy *que despues que desa tyerra sali jamas e bisto letra de por alla* ni de vm ni de la señora nuestra madre [...] (CORDIAM, 109. De Ortuno de Vergara a su hermano Francisco de Vergara, en Valmaseda (Bilbao), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 66: 3-5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

⁶⁶ *Chipchi* (quechua) puede referirse a un tipo de pollo o de calabaza.

En (10) se nota claramente que el hablante conecta el punto inicial con su descontento actual de no haber recibido noticias de su familia en España. Ha de agregarse que lo que se conecta con el *presente* son más bien las consecuencias de la acción (la falta de cartas) y no la salida en sí. No obstante, se crea un puente semántico-contextual hacia la salida porque sirve de punto inicial que provocó finalmente la separación geográfica de los miembros de la familia. El aislamiento geográfico, la ausencia de sus familiares y sus noticias crean una conexión cognitiva con el detonante de la situación: la salida.

Los usos aspectuales en *salir* son en general de carácter *perfectivo*, es decir, *incoativo* o *terminativo*, o, en algunos casos, *durativo*. En este caso, el significado aspectual coincide estrechamente con los valores temporales ejemplificados arriba: se expresa no solo a través del predicado, sino también a través de los sintagmas adverbiales y las conjunciones que se le agregan. El aspecto *durativo* está integrado en el intervalo temporal limitado: tiene igualmente un punto inicial y final, aunque el enfoque está en la duración.

Uno de los valores más característicos, la posibilidad de expresar continuación hasta el *presente*, parece no haberse realizado durante los siglos XVI y XVII ya que la frecuencia de formas no es alta.

Un aspecto importante que comparten los dos tiempos en el verbo *salir*, aunque domina en la forma compuesta, es el *resultativo*. En la forma simple expresa acontecimientos pasados cuyo resultado sigue perdurando en el *presente*. El siguiente ejemplo, (11), es uno de los más ilustrativos, también respecto a su descripción detallada de la enfermedad. Se cuenta cómo un colonizador sufrió varias heridas y contrajo enfermedades, entre ellas una mordedura de lobo (*abrio la ynchaçon y salio muchissima materia con lo qual se aplaco y poco a poco se fue sanando*):

(11) [...] no ay criatura humana sino son micos y monos y caimanes sin numero fue grandisima bentura no peligrar pero balime del ensalmo con que me curaron la mordedura del lobo y con esto fue dios seruido que al cabo de algunos dias se me *abrio la ynchaçon y salio muchissima materia con lo qual se aplaco y poco a poco se fue sanando* pero prometo a vm que en mi uida me ui en mayor tribulacion sea dios loado por todo tanbien en este camino pense morir de hambre [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato de Perú, PER, cursiva nuestra).

Aquí, *salir* aparece en su significado más literal de ‘salir hacia afuera’, aquí es la piel que se describe, en la que salen los efectos de la infección.

En (12) *salir* + *participio* expresa el resultado de una batalla, y puede decirse que expresa el mismo valor recitativo como *quedar(se)*, utilizado igualmente en la misma carta, solo algunas frases antes (*quedaron muertos [...] quel dia diego de silba salio herido*):

(12) [...] y otros *quedaron muertos* destos fue pero hernandes pan y asi que murio de las heridas vn tan buen caballero que entre todos se señalo aquel dia diego de silba *salio herido* que le atravesaron dos bezes el arçon de la silla [...] (CORDIAM, 638. *De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Otra prueba del aspecto resultativo, esta vez más metafórico, es aquel en que la expresión ‘salió el sol’ funciona en el sentido de ‘aparecer’, ‘mostrarse’ como en (13), *asta que salio el sol*:

(13) [...] començamos a disparar martilleria que jugó muy bien y a ella sola y mas [picas] principalmente debemos la vitoria porque sin duda ellas nos la dieron duro la batalla *asta que salio el sol* que sienpre los enemigos nos tubieron en po[s] y con el dia byeron dos filas de nuestra piqueria enteras y muy en orden a[vn]que [en] ellas abia muchos eridos [...] (CORDIAM, 638. *De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

La salida del sol indica, por un lado, una acción incipiente, y, por otro, la conjunción *asta que* marca también el final de la acción anterior. En este ejemplo se combinan los dos aspectos, el incoativo y el terminativo: el primero está integrado semánticamente en la salida del sol marcando el inicio de un nuevo proceso, mientras que sintácticamente, la frase subordinada se introduce por *asta que*, implicando un final. La combinación de estos dos rasgos es el aspecto resultativo que expresa la continuación temporal de lo ya iniciado con la perfectividad de la acción acabada. Es un caso típico que muestra cómo el continuo aspecto-temporal no puede siempre distinguirse.

En el *perfecto compuesto* del verbo *salir* se nota la relación del pasado con el *presente*. Contrariamente al uso europeo estándar, con el que podría compararse este uso, no llega a expresar exactamente el mismo tipo de acciones: los acontecimientos que se conectan con el *presente* no implican automáticamente que la acción empezara en el pasado y perdure hasta el *presente*. La diferencia esencial consiste en que la forma compuesta expresa un uso aspectual mientras que la forma simple se centra en empleos temporales. Los dos últimos usos son los más comunes. El siguiente ejemplo, (14), se apoya en los sintagmas adverbiales: el aspecto reiterativo se refuerza a través del sintagma adverbial *todas las vezes* en (*todas las vezes que a salido navio*):

(14) deseada y señora madre escrito e a vras merçedes dende que llegamos a mexico *todas las vezes que a salido navio para esas partes no e tenido respuesta* [...] (CORDIAM, *De Ana López a su madre, del mismo nombre, en Santa Olalla (Toledo), 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 99: 13-15, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Aquí se menciona al mismo tiempo el resultado (aspecto resultativo) de la acción reiterativa: *no e tenido respuesta*. El aspecto más frecuente de la forma compuesta en

salir es el resultativo. Se nota también en expresiones como (15), *e salido por la bondad de dios dellas muy bien*:

(15) [...] y el [h]a [e]stado seys años y entrado en ciertas conquistas y *e salido por la bondad de dios dellas muy bien* ansy me paresze que nynguna cosa se podria mejor castar en tiempo de la mozedad (CORDIAM, 495. *De Juan de Tineo a su padre, Alonso de Tineo, en Horcajo (Ciudad Real), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 123: 8-9, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

En el ejemplo (15) se menciona la causa del resultado obtenido y se ve claramente que el resultado de la acción se interpreta de manera positiva.

Pueden mostrarse numerosos ejemplos del tipo *salir* + *cualidad* de una persona. Este empleo toma muchas veces la función de informarle al receptor en las cartas sobre la personalidad y el desarrollo de alguien (o del yo narrativo); razón por la que los parientes no tienen que superar solamente grandes distancias geográficas, sino también de tiempo: es posible que no vean a sus familiares durante una década o más, o que incluso se queden toda la vida en América por lo que nunca volverán a verlos. Por eso no sorprende que, además del uso aspectual resultativo dominante, el verbo *salir* muestre casos en los que el significado informa sobre los efectos y consecuencias de una evolución, un cambio o su continuación.

Faltan tampoco usos concretos, productos de un contexto con que describen enfermedades, como en (16), *saliole de golpe y tubo arta alonso amigo refregose [...] vnos granos muy bellacos que le an salido en las piernas*:

(16) [...] mi ermana tomo vnos guebos con azubre *saliole de golpe* y tubo arta alonso amigo refregose⁶⁷ con vnos limones y avnque mato la começon pagalo agora y muy bien que *a mas de vn mes no sale de casa* de vnos granos muy bellacos que le *an salido* en las piernas y en las manos mi sobrina y mi sobrino como moços anlo pasado con mas animo [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Lo que puede producir el uso de la forma simple es el sintagma *de golpe* que indica una acción que pasa repentinamente mientras que la forma compuesta carece de sintagma modal o temporal que describe el tipo de la acción (la salida). Además ha de agregarse el uso del *presente* en lugar de uno de los dos pretéritos (*a mas de vn mes no sale de casa*) que reemplaza al *perfecto compuesto* en su relación con el *presente*.

⁶⁷ Nótese que el autor comete muchas hipercorrecciones (*guebos* en vez de 'huevos', *refregose* en vez de 'refrejose' > 'se refrejo' > 'se refresco' > 'se puso mejor de salud') como grafías que indican que el hablante tiene poca educación formal, como p.ej. en *ermana*.

d) Particularidades morfosintácticas

Como los sintagmas adverbiales y las conjunciones que juegan un papel semántico en el uso aspecto-temporal se han descrito anteriormente no se añaden en este capítulo.

El uso preposicional que se ha indicado arriba, *salir de* y *salir a*, es también de uso común en las formas encontradas de *salir*. El más común es *salir + de* seguido por una ciudad, un país, un lugar, o, en el sentido figurativo, de una situación, como ya se mencionó arriba.

Compárese con el siguiente ejemplo donde se señala la salida de un país, concretamente de Chile (1), *yo a que sali de chile quatro meses*:

(1) [...] a vm si ser pudiere haga con mi padre se benga avnque sea sin vn licenciado porque si el quiere hazienda y hijos tiene a quien mandar y si el quiere que yo benga asta nonbre de dios por el yo lo hare de muy buena voluntad porque pasar en españa entiendo que nunca sera jamas *yo a que sali de chile quatro meses dexe a mi señora madre y hermanos* buenos de salud bendito dios con gran deseo de de [sic!] ber a todos vmdes de mi se dezir a vm estoy bueno bendito dios y de partida para mi casa no tengo mas que hazer saber a vm sino que nuestro señor dé a vm el contento [...] (CORDIAM, 447 *De Francisco Morales a su tío Domingo de Mondragón, calcetero, en Madrid (el padre de Francisco es de Alcobendas), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, 1-2, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra*).

En el caso de *salir + de*, la acción se dirige hacia afuera, implicando que la persona que sale deja un lugar en el cual se situaba antes (en el pasado):

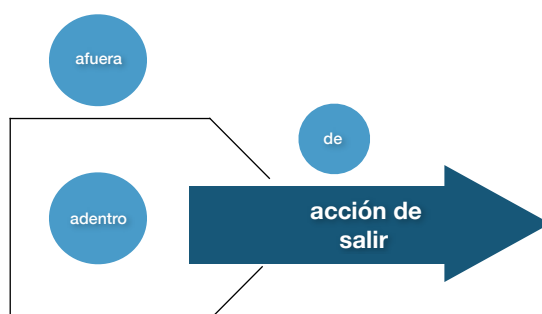


Fig. 39: Diferencias en los sintagmas preposicionales en el verbo *salir*.

Con la preposición *salir + a*, la salida indica el inicio de un viaje que se dirige temporalmente hacia el futuro. Se ilustra en (2), *ha salido ya al peru*:

(2) Miguel catalan *ha salido ya al peru* por san mateo, tuve nuebas que yba bueno y para bolber con domingo garçia con mucha priessa no se lo que lleba porque no pude yr a santiago que como fue Lazaro de morales a tomalle cuenta no procure de yr alla. (CORDIAM, 3. *Informe sobre compra y venta de mercadería y su cobro, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 146-147, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra*).

Otro uso causal de *salir* consiste en la construcción *salir + a + razón/causa* que expresa una causalidad como en (3), y *el fiscal salió a esta causa*:

(3) Ya que no pudieron eximirse de no ser sujetos a Tepechpa intentaron a dezir que era pueblo por sí y que eran del rey y que su amo no tenía título de merced ni encomienda para podellos tener y *el fiscal salió a esta causa* y remitiose allá otra vez [...] (CORDIAM, E 54, 1567, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2. Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2673-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El mismo efecto de causalidad se obtiene por el uso de *salir + por + causa*, en (4), *hasta aora no ha salido por Raçon de las vacas*:

(4) [...] yo no quiero cosa nimguna del dinero sino que todo se lleve alla el ganado que va *hasta aora no ha salido por Raçon de las vacas* de v Mrd que estavan en la ponilla y las llevamos a mis pueblos y se ha passado mucho tiempo en aquerençiarlas alla por estar en en mejor gardia [...] (CORDIAM, 5. Compra y venta de mercadería, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 124-125, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

Se explica que la salida no ha tenido lugar a causa de las vacas que estaban en el Altiplano⁶⁸.

Otra alternativa de expresar la dirección hacia un lugar es el uso de *salir + para*. Indica una dirección, como el viaje a Italia en (5), *quando salió para Ytalia*. Señala la finalidad de *para* con el mismo significado de *salir + a* para expresar acciones futuras:

(5) [...] hera suyo ni enaxenar tampoco las que vendió a diferentes perssonas y, deçir que hizo renunçiaçión dellos en su padre, demás de ser con engaño —porque huiendo echado vna firma en blanco dicho señor don Barttolomé, diçiendo hera para poder administrar sus haçiendas *quando salió para Ytalia*—, no es bálida por hauerla echo antes de los veintte y çinco años y después hauerle puesto la demanda antte Diego de Çamudio antes de los veintte y nueve [...] (CORDIAM, E79, 1649, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 941-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En otros casos, se agrega la preposición *con*, en el sentido de ‘junto con’/‘junto a’. Aquí se conecta, además, con *para*, lo que combina el pensamiento de la dirección y la modalidad de *con* (*despues que salimos con la armada [...] para española*):

[...] e rogando a dios por la de buesa merced desela nuestro señor como yo deseo señora por esta sabra como *despues que salimos con la armada deste puerto para española* al dehenbarcarnos perdimos nosotros y la almiranta bieja e de nuestro galeon no escapamos mas de diez y ocho a mercé donde fue dios seruido [...] (CORDIAM, 636. De Alonso Sánchez a su mujer, Catalina Mateos, en Ayamonte (Huelva), en la calle nueva, junto a Lázaro Ximénez, 1595, Archivo General de Indias, España, Contratación, 738, 2-6, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

⁶⁸ Aquí se usa la palabra: en la **ponilla*, con confusión vocálica u>o < *punilla* < diminutivo de *puna*, todavía usado en algunas variedades de Sudamérica, sobre todo en las variedades andinas, para designar el Altiplano.

Por último puede decirse que el auxiliar usado se restringe al verbo *haber* mientras que *ser* no auxilia ningún predicado. El hecho de que *salir*, un verbo de movimiento como *entrar*, no muestra usos con *ser*, conduce a la conclusión que la gramaticalización de *haber* como único auxiliar ya se había concluido hasta los siglos XVI y XVII en las colonias americanas. Queda por comprobarse en los demás verbos de movimiento del corpus.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

En la investigación del lenguaje hablado destaca antes de nada el uso de perífrasis verbales. Se hallan en todas las personas gramaticales y muestran principalmente un aspecto resultativo (*salir* + *participio*, *salir* + *en* + *infinitivo* y *salir* + *sin* + *infinitivo*).

Salir + *participio* expresa un resultado de una acción anterior informando sobre el efecto de esta última como en (1), *salió perdido de la jornada*:

(1) De Cañete, bíspera de san Lucas del año de I mill DLXIII años. Pedro de Çurbarán a más de vn año qu[e] está en esta casa, *que salió perdido de la jornada*, que no deuiera, que si mi consejo tomara quando se determinó de yr él tubiere para agora más de veinte mill pesos, que artas bezes se le acuerda. (CORDIAM, E46, 1564, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 90-4, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Aquí se se señala el resultado que sale de la acción (está todavía perdido) que se efectuó a través de un resultado obtenido por el viaje en el que la persona (Pedro de Cubarán) se perdió. *Salir* + *participio* se usa en el sentido de ‘quedarse perdido’.

En (2) el pronombre *me* no es gramaticalmente necesario sino que funciona como refuerzo discursivo (*me salí de hahí*). Estos usos pueden igualmente atribuirse al lenguaje coloquial hablado en el que se utilizan elementos que refuerzan el significado, aunque no necesariamente son portadores de significado:

(2) Mui mi señor. El día que a v. md. escreví dende Alvarado *me salí de hahí*, y *me dio tan gran sol en la playa* que al anocheçer me sobrebino una callentura en la estança del Marquez. Y animándome quanto fue possivel llegué a Thustla, donde, hallándome mejor al cabo de dos días, *me salí* [...] CORDIAM, 67, 1637, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 304, ff. 216r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El estilo coloquial puede interpretarse igualmente como consecuencia de un autor con un bajo grado de alfabetización, lo que se nota en la hipercorrección de las <h>: *<hahí> en vez de <ahí>. El resto del relato muestra el mismo estilo, como en *me dio tan gran sol en la playa* que parece una construcción atípica en una carta formal, paradójico que el autor de la carta sea un capellán (llamado Antonio de Barros). Como los clérigos solían ser una de las capas sociales que tenían mejor acceso a la educación junto a la nobleza se habría esperado un mayor grado de alfabetización. Del hecho que el escritor de (2) se

sitúe en un nivel diastrático tan bajo podría deducirse su pertenencia al clero bajo: el oficio de capellán no es jerárquicamente uno de los más importantes en la Iglesia. Por otro lado, por su pertenencia al clero, el autor puede asimismo haber hecho el intento de escribir mejor de lo que podía, insertando por la misma razón los grafemas <h> donde no corresponden. En este ejemplo se confirma una confusión en la pronunciación y la manifestación gráfica del desarrollo fonológico /f/ > /h/ > /ø/. La desaparición del grafema <h>, o contrariamente, la inserción de <h> donde nunca había existido en latín, son un testimonio de la inseguridad gráfica en ciertos hablantes de la época. Más allá de esto, ha de agregarse que el ejemplo data del siglo XVII, es decir, que no es un testimonio escrito de la primera época renacentista y que el uso gráfico ya debería haberse fijado más de lo que demuestra el material. Se interpreta, pues, como uso particularmente arcaizante, o de una capa social baja.

Volviendo a la descripción de las perífrasis verbales con la que se empezó el capítulo, pueden, además, nombrarse los siguientes ejemplos, en los que *salir* expresa el resultado de la acción de espera (3), *salio luego en tardarme* se usa en el sentido de *al final me quedé esperando más*, otra construcción de carácter coloquial:

(3) [...] [e]spere hasta dos dias despues de los reies que quando uine a salir de seulla apenas hallara la flota porque el dia que llegue a cadiz *salio luego en tardarme* yo me quedava [en] tierra que me fuera harto mejor para lo que io pretendia [...] (CORDIAM, 563. De Antonio Baptista, clérigo, a María de San Rafael y Hervás, en Madrid, 1529, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 205: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En el siguiente ejemplo, (4), no es el verbo *salir* que parece expresar el estilo oral de la carta, sino más bien las inserciones que se hacen a su alrededor (*y ellos salieron digo los que escaparon y se andan en estos arcabucos*):

(4) [...] en la mar del sur a abido françeses que izieron grandes presas de nabios que benian del peru mas ya con buen recado que esta audienzia se dio y el bisorrey enbio de gente los desbarataron y tomaron duçientos mill ducados que abian robado y *ellos salieron digo los que escaparon y se andan en estos arcabucos* y los soldados tras ellos y porque otra bez con ayuda de dios sere mas larg[o] ceso desta ciuda de panama y día de santa catalina de nobienbre de 1577 años [...] (CORDIAM, 174. De Juan de Córdoba a su hermano, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 149: 7-8, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

El uso de *digo* después del verbo recuerda una escena de un diálogo o incluso una grabación actual de un hablante que cuenta un acontecimiento de forma vivaz. Este estilo se confirma por la mezcla de los tiempos: la inserción del *presente* sin transición (*y se andan en estos arcabucos*) evoca la impresión de una conversación oral en la que el narrador crea una cierta cercanía temporal al relato, o, asimismo, puede todavía sentir esta cercanía por los sentimientos evocados por los recuerdos.

Todos los usos descritos comprueban, por lo tanto, la hipótesis que se halla un alto grado de oralidad en las cartas privadas.

f) Distribución geográfica

En la distribución geográfica se muestra que la mayoría de las formas viene de México (34 formas simples y 12 compuestas) y Perú (46 formas simples y 6 compuestas), seguidos por los demás países hispanoamericanos, los que están casi todos representados. México está representado con un 28% de formas simple y un 41% de compuestas, mientras que Perú cuenta con un 37 % de formas simples y un 21% de compuestas. Los dos países se sitúan, por lo tanto, dentro de los marcos generales del material encontrado. Son muy pocas las formas encontradas en Guatemala (3 formas simples, un 2%) y Honduras (2 formas simples, un 2%); los valores en Colombia (13 formas simples vs. 3 compuestas) y Bolivia (7 formas simples vs. 3 compuestas) son mayores. En Bolivia existe una ligera desviación en ambas formas: mientras que la forma compuesta cuenta con una mayor representación (un 10%) que el porcentaje de palabras en el corpus (un 8%), la simple en Bolivia muestra un porcentaje más bajo (un 6%). En conclusión puede decirse que las cifras encontradas en el verbo *salir* apoyan una clara tendencia hacia la dominancia del *perfecto simple*.

6.2.2 Verbos terminativos

6.2.2.1 Llegar

a) Etimología y significados

El verbo *llegar* (< lat. *plicare*, < indoeurop. *plek-* ‘plegar’ cf. Roberts/Pastor 2018: 136) designa el término de un proceso de movimiento que alcanza a un cierto punto (cf. DLE <http://dle.rae.es/?id=Nv155vl>). *Llegar* se refiere a un punto local o espacial, en el sentido literal de una llegada (1), o temporal (2). En otro sentido (3) significa el alcance de un objeto hasta un cierto punto, en el sentido figurativo (Corominas 1997/III: 729 s.). Finalmente, *llegar* puede usarse como ‘convertirse en’, ‘lograr’ (4).

(1) Finalmente *llegué a casa* después de un largo día de trabajo.

(2) El ‘realismo mágico’ *llegó a Hispanoamérica* en los años 20 del siglo pasado⁶⁹.

(3) El vestido no me *llega a la rodilla*.

(4) Aureliano *legó a ser coronel* a los 32 años.

⁶⁹ El uso (2) se distingue solo ligeramente de (1): mientras que (1) implica una llegada espacial, (2) llega a un punto o un intervalo temporal.

El verbo *llegar* señala acciones perfectivas, y más exactamente terminativas que ponen fin a un proceso que se ha iniciado y cuyo final se ha focalizado desde el inicio. Por lo tanto, puede agregarse también un aspecto *télico*, apuntando a un cierto punto que está por realizarse. El aspecto de *llegar* puede ilustrarse gráficamente de la siguiente manera:



Fig. 40: El aspecto *terminativo* y *télico* de *llegar*.

En el material investigado se encuentran todos los cuatro sentidos descritos arriba. El sentido literal, el de terminar el proceso de llegada local, espacial o física, es el más común. Igual como se ha descrito en *salir*, los sujetos de mayor frecuencia son ejemplos como *llegar* + *tipo de barco*: *llegó la flota/el navío/la nave/el barco/la embarcación*, *llegar* + *persona*: *llegó el obispo/mi sobrino/el señor Sánchez*, *llegar* en la 1ª persona (en la enumeración de hechos) + *ciudad, país, isla* u otro topónimo: *llegué al puerto/a la ciudad de Lima (Potosí, Ciudad de los Reyes, etc.), llegué a Panamá*.

En el siguiente ejemplo sobre la confesión hecha por una mujer joven se describe su contacto considerado indecente con un cura a quien ella denuncia ante la Inquisición (1).

Llegar está usado en el sentido de ‘alcanzar’ (*llegó su rostro a el de esta declarante*):

(1) [...] una muger que dijo llamarse Ana Maria de San Jophe, española, donsella, [...] La qual para descargo de su consciencia [...] viene ante su mersed a declarar i denuncia a el padre Thomas de la Jara, de la Compañia de Jesus, [...] el qual fue su padre spiritual de seis meses a esta parte, [...] se quedaba dicho padre Thomas de la Xara sentado en el confesonario, i esta declarante de rodillas, ablandole i disiendo le dicho padre que la queria mucho. I en una ocasion *llegó su rostro a el de esta declarante*, le cogio la oreja en tres ocasiones i en otras tres o quatro ocasiones cogio a esta declarante del cuerpo y la abrasó con el suyo, quedando la cabeza de esta declarante sobre el hombro de dicho padre (CORDIAM, 164, 1694, *Archivo General de la Nación (México): Inquisición 529, ff.265r-266v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

En (1), el significado se refiere claramente al contacto físico de las dos personas. En (2), *llegar* funciona como sinónimo de ‘convertirse en’ (*llego a valer en su campo*):

(2) [...] huyeronsele muchos buenos soldados y con la mitad de los que trajo y gran neçesidad de municiones se retiro *llego a valer en su campo* vn clavo de herrar dos castellanos y vna herradura diez a [...] se en nuestro campo de seguille [...] (CORDIAM, 638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en *Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER*, cursiva nuestra).

Otros ejemplos de usos figurativos consisten en expresiones como *llegar a salvamento*, *llegar al poder* o *llegar a mis manos*. En (3) se describe la llegada segura de unos conocidos y parientes del autor (*llegaron en salvamento todos ellos*):

(3) [...] y se quedo en lima llevava poder por muerte destos dos un miguel de teça para dalla en sevilla al licenciado valdepeñas mi tio e sabido *llegaron en salvamento todos ellos* y la plata y entiendo que ya la avra vm resçebido [...] (CORDIAM, 434. De Gonzalo de Soria a su señor, Alonso de Soria, en Granada, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 7-9, Audiencia de CharcasVirreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

En (4) se utiliza tal idea con el lexema *cartas*⁷⁰ en sentido figurativo (*llego a mis manos*):

(4) [...] fuy yo que como hijo de la madrastra no ay quien se acuerde de mi si no fue baltassar de baldiuieso de quien recibí vna *carta* sola y como esta *llego a mis manos* biniera el pliego de mi señora si bos me escribierades pero no me espanto que los que estan en su natural no se acuerden de los que peregrinan por tierras extrañas [...] (CORDIAM, 204. Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, vecino de Madrid, aunque quizá originario de Sevilla, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 108: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Un uso interesante es el que presenta la figura retórica *oxímoron* en (5): *llego con salud y bien torpe d[e] entendimiento*. Parece que el autor está descontento debido a la llegada de un pariente. No se sabe la constelación familiar exacta, pero puede concluirse que se trata de un pariente porque los dos llevan el mismo apellido (*Palacio*):

(5) [...] antonio palacio tengo abisado como *llego con salud y bien torpe d[e] entendimiento* hombre yntil por lo qu[e] es tratar con jentes y para lo qu[e] es tratar [en] [e]l campo como quien echa un cavallo furioso deve ser de algun efecto porque lo que alla hazía haze aca y aun peor en suma sabe muy poquito pues no sabe ni es para aprender a leer y a escribir y ansi no se que me hazer dél estoy determinado de ynbiarle a la China aunque tanpoco es para alla porqu[e] es tierra travajossa [...] (CORDIAM, 555. De Francisco Palacio a su sobrino, Antonio de Robles, natural de Gálvez (Toledo), 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 132: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En cuanto a la distribución de las formas en las diferentes personas no hay grandes divergencias comparadas con las de los primeros verbos. La 3ª persona del singular destaca por su cantidad de formas del *perfecto simple* (101 formas), la 1ª persona del singular y la 3ª persona del plural están igualmente representadas con muchas formas (42 y 22 formas).

No sorprende la gran cantidad de formas que se encontraron en la 3ª persona del singular, por ser esta también la persona gramatical del tratamiento informal (*vuestra merced*,

⁷⁰ V. también abajo en el análisis del aspecto continuativo del *perfecto compuesto*.

vuestra señoría, etc.). Debido al hecho de que en las cartas analizadas (primera carta, respuesta a la primera, y respuesta a la respuesta, etc.) se trata de un tipo de diálogo, es lógico que la persona a través de la cual se realiza el tratamiento formal e informal sea la más representada. Por lo tanto, en los verbos que se analizan a continuación, las mayores frecuencias han de esperarse igualmente en la 3ª persona, sobre todo del singular.

Se muestra una clara tendencia hacia el uso del *pretérito simple*, su frecuencia es 9 veces más alta que la del *compuesto* en la 3ª persona del singular y sus formas doblan las de la compuesta en la 3ª persona del plural. Comparando los dos tiempos en la 1ª persona del singular la frecuencia es de 42:1, así que la abundancia de formas simples es evidente. Queda por analizar si este fenómeno es un arcaísmo del español medieval, el inicio de un nuevo rasgo de las variedades americanas, o, más probablemente, una mezcla de ambos fenómenos.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	42	-	101	8	-	22
	PPC	1	-	11	1	-	10

Fig. 41: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *llegar*.

c) Usos temporales y aspectuales

Antes del análisis han de añadirse algunas líneas sobre algunos obstáculos de procedimiento práctico. Como se describió arriba, la normalización gráfica no había llegado a tal punto que las grafías, la puntuación y la acentuación pudieran buscarse en el corpus según las normas actuales.

Por la misma causa, la 1ª persona del singular y la 3ª persona del singular del *pretérito simple* (*llegué* y *llegó*) fueron gráficamente inseparables de la 1ª persona singular del *presente* del *subjuntivo* (*llegue*) y la 1ª persona singular del *presente* del *indicativo* (*llego*). Puede elegirse en *CORDIAM* si se busca sin o con acentos, pero esta selección no es válida porque los autores de la época no distinguían siempre entre las formas acentuadas y no acentuadas. En otras palabras, se habrían perdido muchas formas para la investigación. La única forma de separar las formas fue un análisis contextual, es decir, todas las formas encontradas se analizaron respecto a su significado en su entorno lingüístico y fueron seleccionadas o descartadas. *Llegar* no es el único verbo que exigió este procedimiento; en los verbos *ser* e *ir* (en sus formas simples) o *dejar* (*dejó* vs. *dejo*) se da el mismo problema.

En cuanto al uso temporal de la forma simple ha de señalarse que expresa principalmente acontecimientos terminados con un punto de referencia fija. La terminatividad se subraya muchas veces a través de sintagmas adverbiales exactos que determinan el punto referencial temporal como *año*, *mes*, *día*, u *hora* como en (1), *llegué aquí, a este puerto de Acapulca, en lunes veinte del presente [mes]*:

(1) Muy magnífico señor: *Yo llegué aquí, a este puerto de Acapulca, en lunes veinte del presente [mes]*, que bine de León aquí porque traía vn poco de vino que truxe de Panamá para vender en León, e allí no vbo despacho ninguno; e desa cavsá, señor, trayálo a Guatemala para allí venderlo (CORDIAM, *Carta escrita por Juan de Segura, 1540, Archivo General de la Nación (México), Galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Como los días del santoral y otros de carácter religioso servían de referencia común durante la época, se encuentran también muchos casos en los que no se indica la fecha, sino el día de un santo o de un festivo como en (2), *yo llegue a lima el viernes antes de carnes*⁷¹:

(2) [...] *yo llegue a lima el viernes antes de carnes* tolendas donde ya alle toda casi asolada y por el suelo aunque ya estaua mucho hecho y causolo un grandisimo temblor que ubo casi por toda esta tierra que asolo muchissimo y en cerca de un mes que a que estoi aqui a ya temblado dos ueges [...] (349. A. *De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9. Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

La referencia temporal exacta puede igualmente expresarse a través de un punto temporal inicial o final fijo, introducido generalmente por las locución conjuntiva *desde que* como en (3) *despues que llegue a estas partes*:

(3) muy magnífico señor como seamos tan obligados a morir en este mundo no nos debemos de marabyllar de las cosas que nuestro señor haze y dalle graçias y es que *despues que llegue a estas partes muryo my conpadre juan martyn* en que me quedo por alvaçea y tutor de dos hijas y los demas bienes quedaron por heredera [...] (CORDIAM, 454. *De Diego Alonso Cid a Diego Andújar, hijo de Leonor Sánchez, a quien en última instancia va dirigida la carta. Son de Don Benito, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 8-9, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

En este caso, la acción de la llegada sirve como punto de referencia para la acción posterior (*muryo my conpadre juan martyn*).

Puede igualmente indicar una duración con punto inicial como en (4), *avra 20 dias que llegue a este puerto de cartagena*:

⁷¹ Carnes se refiere al *Carnaval*, 40 días antes del domingo de Pascua.

(4) señora hermana *avra 20 días que llegue a este puerto de cartagena* donde alle vna carta de vm con la qual reçiui mucho contento en saber tenia salud avnque este contento bino mezclado con la muerte del señor pedro gomez sentilo en el alma [...] (CORDIAM, 202. De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En el ejemplo (4), *avra 20 días*, el punto de referencia no es exacto, sino una estimación expresada a través del uso del *futuro*, en este caso en el sentido de ‘unos veinte días’. No obstante, la expresión de la referencia temporal queda clara: se indica un intervalo temporal dentro del cual se sitúa la acción principal. El *perfecto simple* expresa, por lo tanto, acciones con punto inicial o duración determinada, aunque igual como en *salir* y *entrar*, puede también indicar el final (aspecto terminativo) de la acción. Este matiz vuelve a apoyarse sintácticamente por la preposición *hasta* como en (5), *hasta que llegó al Cuzco*:

(5) Dize más vuestra merced, que se me oluidaua de la negra de Reinoso, que ha dos años que me sirue; quando se prouare que me ha seruido un mes yo la perderé; es testimonio que en mi vida la vi ni sabía quién ella era *hasta que llegó al Cuzco*, a donde dentro de quinze días dio muestras de quién era y hasta oi no la he uisto ni se sabe de ella (CORDIAM, LIX, 1598, Archivo Arzobispal de Lima–Causas Civiles, leg. I:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

A veces, se determina un punto temporal, sin indicar el momento exacto, aunque la aproximación temporal delimita un período fijo como en (6), *yo llegue por agosto a esta çiudad*:

(6) Y como digo *yo llegue por agosto a esta çiudad* y ffui luego a la de santiago [del Estero] y estuve alla en esto y en los negocios de geronimo de molina hasta nobienbre y asi abra un mes que vine a esta ciudad [...] (CORDIAM, 7. Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

Además, el *perfecto simple* expresa hechos terminados y alejados respecto al *ahora* del hablante apoyado por *aquel/aquella* como en (7), *el mes de otubre de ochenta y seys y en aquel mysmo llegó antonio arias*:

(7) [...] sienpre e andado por la mar vesitando las aziendas del canpo que yo las e governado que my señor no las [ha]bia procurando darle contento y fue dios serbido de llebarle para sí en el mes de otubre de ochenta y seys y *en aquel mysmo llegó antonio arias y diego de herrera a mi casa* y los regale lo que pude y me dieron cuenta de lo que por alla pasa yo alabo a dios que avnque perdi mucho en perder a mi padre me dio graçia para que le fuera vbidiente y estar en su graçia y me dexo por eredero vniversal de todos sus bienes [...] (CORDIAM, 631. De Manuel Pérez de Rojas a Gregorio Miguel, al parecer, su cuñado, en Fuentelapeña (Zamora), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 11: 15-18, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

Otro matiz de la forma simple es describir dos acontecimientos acabados llevados a cabo simultáneamente. Así se expresan dos puntos de referencia pasados que se

relacionan el uno con el otro como en (8), *a la hora que esta [carta] escrivo llegué de Aulestia*:

(8) Vien entiendo y tengo por muy creydo en todo me avrá fecho mucha merced y desto soy muy satisfecho. Asimismo aportó a esta villa vna de vuesa merced que escribía a vn Foronda. En vn capítulo della venía: “*a la hora que esta escrivo llegué de Aulestia [...] (CORDIAM, E65, 1585, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).*

Un uso cercano a la mayoría de los estándares hispanoamericanos actuales es la conexión de acciones pasadas con el *presente*. Las acciones acabadas se conectan principalmente a través de los sintagmas adverbiales temporales, como p.ej. *hoy* o *este año* como en (9), *Yo llegué a esta estancia oy sábado en la tarde*:

(9) Señor: *Yo llegué a esta estancia oy sábado en la tarde* y hallé aquí al mayordomo que avía venido a contar los puercos, que como los yndios no me hallaron llevaron la carta a Toluca, y él, como supo que no estava yo aquí [...] (CORDIAM, Carta escrita por Juan Carrasco, 1549, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 13, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En el ejemplo (9), el narrador recuenta un hecho reciente que tuvo lugar el mismo día y lo expresa a través del *perfecto simple*. Además se crea un estilo vivo por el encañamiento de los hechos en el orden de su sucesión: *legué [...] y hallé [...], no me hallaron llevaron, [...] supo*. Las formas del *pretérito simple* producen la impresión de varias acciones cortas que se suceden y que podrían igualmente situarse en un pasado más lejano si no contuvieran el adverbio *hoy*.

En (10), el punto de referencia temporal está más lejano, mas se acerca a la narración a través de *este* en *la nao que llegó este año*:

(10) Y aunque hiçe muchas diligencias de sauer quién trahesse cartas de mi señora doña Ana en *la nao que llegó este año*, no lo pude sauer por las muchas disensiones que hubo con el viRey por causa de no traer Registrados vna nao de mill toneladas más de 16 caxones de Ropa de China [...] (CORDIAM, C, 1642, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, LIV:7. Causa seguida por don Nuflo Venegas en nombre del capitán Bartolomé Tenorio, caballero de la orden de Santiago, contra el bachiller Juan de Gómez Arenas, presbítero, para que pague la casa en que vive dicho capitán, s/d, PER, cursiva nuestra).

Las apariciones de este uso no son solamente de particular interés para la investigación histórica del uso de los pretéritos, sino también para delimitar la fijación del uso americano actual del *perfecto simple*. Así también pueden rastrearse las raíces del uso conectado al *presente* que forma parte del estándar actual en la mayoría de las variedades diatópicas americanas. Como la primera forma encontrada de *llegar* data del año 1549 y la última (las dos citadas aquí) de 1642, puede deducirse que el período de formación del estándar actual debe abarcar por lo menos el intervalo de tiempo mencionado, unos cien años.

Para rastrear sus inicios, sería útil investigar fuentes adicionales de diferentes regiones de España.

Una gran divergencia del uso estándar está representada por una función que normalmente expresa el *condicional*. Aun sin ser de uso frecuente en el corpus, se ha hallado en (11), *yo llegue a la muerte y si no fuera por una muger*:

(11) [...] bine en la nao de felipe boquin el qual en la veracruz qu[e] es puerto desta tierra de la nueba españa me bendio quanto tenia para pagarse quarenta ducados que le devia y *yo llegue a la muerte y si no fuera por una muger* que se dize ynes nuñez qu[e] es de color morena hizome mucho regalo que la devo mas que a mi mesma madre [...] (CORDIAM, 361. De Andrés García, mercader, a su sobrino, Pedro Griñón, en Colmenar Viejo (Madrid), 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 126: 3-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Se usa *llegue* en el sentido irreal de *habría llegado*, lo que queda claro por la oración condicional que sigue: *si no fuera por una muger que se dize ynes nuñez*. Según el uso estándar se usaría la pauta *condicional compuesto* en la oración principal + *pluscuamperfecto del subjuntivo* en la oración condicional (*Yo habría llegado a la muerte si no hubiera sido por una mujer que se dice Inés Núñez*).

Aparte del uso recién descrito puede notarse otro uso divergente del estándar, aunque esta vez expresa una anterioridad y reemplaza al *pluscuamperfecto* de indicativo o al *pretérito anterior* en (12), *a pocos días como alli llegue tuue nuevas de vno de esa tierra*:

(12) [...] *a pocos días como alli llegue tuue nuevas de vno de esa tierra* como mi hijo diego estaua en esta çiudad y por mis cartas y su diligencia supo de mi y subio adonde me hallo en santa fee quereros significar el contento que rescibi con uerle [...] (CORDIAM, 81. De Diego de Saldaña a su mujer, Águeda Martínez, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 116: 5-11, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

De esta manera, *a pocos días como alli llegue* indica el valor de *a pocos días cuando había llegado* porque la acción de recibir noticias (*tuue nuevas*) se sitúa detrás de la llegada.

Aun sin tener el valor de *pluscuamperfecto*, el *perfecto simple* puede expresar anterioridad, aunque esta vez en su valor de tiempo pasado en relación con el *perfecto compuesto* en (13), *de 300 pasaxeros que en seis nabios que llegaron se an muerto los 200*:

(13) [...] porque otra bia lo hallo mas haçertado y tambien lo quiero dezir todo por lo que soy obligado quenta ha [e]stado este puerto de la beracruz tan peligroso que de *300 pasaxeros que en seis nabios que llegaron se an muerto los 200* y por eso digo que lo bea vm bien y se le de un poder muy bastante para que por el pueda sustituyr a quien le paresçire para poder cobrar su haçienda y por paresçerme que bm lo ha echo yo e sido corto de bentura por pensar que con las de vm biniera una del señor lorençio bolanos [...] (CORDIAM, 423. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 41-43, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El último ejemplo que se menciona respecto a la anterioridad es uno casi poético que puede sonar como un *quiasmo* en *nuestros días* (14): se crean dos sintagmas cruzados con el mismo verbo (*llegar*), una vez en participio y la otra en *perfecto simple*: *sus cartas que truxe a estas partes llegado que llegué busqué*. El participio puede interpretarse como un hecho anterior (la llegada), mas se refiere al mismo hecho que la forma *llegue*:

(14) me perdone su merçed de no aver echo lo que soy obligado y que le suplico que de su parte le ayude a encaminar a vm y de *sus cartas que truxe a estas partes llegado que llegué busqué* para quien heran y no le pude allar en todo mexico y tube entendido que en donde su merçed me avia endilgado en el ospital de nuestra señora [...] (CORDIAM, 22. De Francisco Pérez, oficial de tejedor de tafetanes, a su mujer, Isabel de Vellerina, vecina de Trigueros, Huelva, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 24: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En otras palabras, el participio junto a la construcción *a estas partes* expresa la anterioridad mientras que la forma simple retoma la acción y afirma la perfectividad (el término de la acción de la llegada) a través de la forma conjugada: *cuando a estas partes [había] llegado que llegué*.

En cuanto a los usos aspectuales del *perfecto simple* puede señalarse que destacan más que nada el *terminativo* y el *resultativo*.

El aspecto *terminativo* que se ha descrito arriba es el más frecuente del verbo *llegar*. Se produce en el sentido literal como en (15), *llego a esta prouincia*:

(15) [...] el señor don gomez de cordova *llego a esta prouincia y obispado* suyo primero dia de março del año de 1573 [...] (CORDIAM, 478. De Alonso del Pozo, chantre, a Pedro Sánchez del Pozo, en Los Hinojosos (Cuenca), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 5: 3-5, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, NIC, cursiva nuestra).

En cierta medida, los acontecimientos anteriores a la acción cumplida pueden igualmente reemplazarse por una construcción perifrástica (*llegar* + *participio*) como en (16), *llegamos enpeñados en mas de çien ducados*, con el significado de ‘llegamos con deudas’:

(16) [...] *llegamos enpeñados en mas de çien ducados* mas en quatro meses los ahorramos y mas porque como digo se paga muy bien la obra y las comidas son baratas que por vn real dan dezisey libras de vaca y de carnero dan ocho por vn real y dan ocho panes y el trigo se coje dos vezes en el año [...] (CORDIAM, 404. De Alonso Morales a su primo, Juan Ramiro, en Trujillo (Cáceres), aunque es natural de Cabañas (Burgos o Toledo), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 1: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Queda claro que aquí se trata de un aspecto terminativo y no resultativo porque el resultado no permanece sino que el efecto cambia rápidamente.

Sin embargo, no es siempre fácil delimitar el uso terminativo del resultativo: en este último, el efecto de llegada, en sí terminada, se extiende hasta el *presente*. La acción puede también ser terminativa, aunque el enfoque mayor está en su resultado. La delimitación entre los aspectos terminativo y resultativo es difícil en el verbo *llegar* porque el hecho de la llegada representa un resultado en sí. Sin embargo pueden diferenciarse matices en los siguientes usos como en (17), *cómo avia llegado bueno y aunque llegué hartó fatigado*:

(17) Señor hermano. En la flota pasada escrevi una carta, con un criado de Gonçalo de las Casas, en la qual le dixe *cómo avia llegado bueno*, bendito Dios, *aunque llegué hartó fatigado*, y aquí e hallado buen refrigerio, donde gano de comer, e no e avido rrespuesta (CORDIAM, 52, 1576, Archivo General de Indias: Indiferente General 2059, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En el primer ejemplo, el uso de *llegar* en *pluscuamperfecto* (*cómo avia llegado bueno*) es anterior a *llegué hartó fatigado* y localiza el efecto y la modalidad de la llegada (hoy en día: *había llegado bien*); en *llegué hartó fatigado* se expresa un resultado del viaje.

Para aclarar la diferencia puede verse en (18) donde permanece un matiz terminativo, aunque domina el aspecto resultativo. *Llegó viuda* indica que el enfoque está en la sobrina que había enviudado antes (*juana de baro mi sobrina lleo biuda*):

(18) [...] *juana de baro mi sobrina lleo biuda al reino porque murio su marido en monpox*⁷² en vn pueblo del rio grande dentro de dos meses las [sic!] casamos luego y muy bien porque se caso con vn hijo de hernan bazquez vn mercader [...] (CORDIAM, 202. De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

La construcción perifrástica de *llegar* + *participio* que se ha introducido arriba muestra en ciertos casos un matiz consecutivo: en (19) se describe cómo varias personas llegaron al puerto de Cartagena (de Indias) y por ser tan pobres fue inevitable invertir dinero en las necesidades más urgentes. Mientras que la primera forma (*todos llegaron buenos de salud*) expresa el resultado, la segunda forma informa sobre las consecuencias (*tanta gente y tan desnudos como llegaron a santa fee que se gastaria arto con ello*):

(19) [...] yo sienpre e querido a vm y pues esto es ansi creo se podra fiar de que en esto digo berdad mi hermano alonso de cardenas y hermana y sobrina *todos llegaron buenos de salud* avnque yo no me alle en esta costa quando binieron pero basto allarse mi primo santiago que hizo por ellos todo lo que pudo pues yo alla no hize menos porque de crer es que *tanta gente y tan desnudos como llegaron a santa fee que se gastaria arto con ellos yo lo doy por bien enpleado por bellos aca* porque ellos se allan todos mucha salud y alonso de cardenas gana muy bien de comer [...] (CORDIAM, 202. De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

⁷² El municipio colombiano de *Mompox*, o también *Mompós*, forma parte del Departamento de *Bolívar* se llamaba antiguamente Santa Cruz de *Mompox*.

Finalmente puede nombrarse un caso de un aspecto *durativo* (20). Un sintagma preposicional + *llegar* expresa la duración en el sentido de ‘llegar dentro de’ (*en dos días llegué a este pueblo*):

(20) Y abreviando el camino, *en dos días llegué a este pueblo de Acayuca*, donde caí de golpe en la cama con gravísimas callenturas. Y ha cerca de 30 días que estoi en la cama, 24 leguas⁷³ del primer pueblo de mi partido, y tal estoi que con gran trabajo escribo ésta. Sea el Señor siempre alabado. A este pueblo me *llegó la [carta]* que ba con ésta, en que me avisan como en Thabasco tienen prezo a un hombre llamado Gaspar Alfaro [...] (CORDIAM, 67, 1637, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 304, ff. 216r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los usos del *perfecto compuesto* son mayormente de carácter aspectual.

Las características temporales consisten en la expresión de hechos pasados en correlación con el *presente*. Este vínculo se obtiene a través de sintagmas adverbiales como en *hasta agora no a llegado*, (21), y en *oy en este día ha llegado gente del brasil* (22):

(21) [...] que estava en esa çibdad para venir *hasta agora no a llegado* suplico a vm que en todo caso se despache y bengan y si fuere pusible traiga çedulas de su magestad para poder bender la hazienda conforme a la clausula del testamento [...] (CORDIAM, 534. De Gonzalo Santos a Juan Pérez de Santillana, escribano de rentas de Sevilla, su cuñado, para que le mande un sobrino, 1581, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 33: 3-7, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

(22) Lazaro de morales esta todavia en santiago que *hasta aora no a podido* cobrar y no a estado mas en su mano segun todos me dizen *oy en este día ha llegado gente del brasil a esta çiudad* dan por nueba que vale muy caro todo (CORDIAM, 2. Venta de mercaderías y su cobro, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 120-121, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

En los dos ejemplos se nota que la acción ha empezado en el pasado y se conecta con el *presente*: en (21) se logra esta conexión a través del sintagma adverbial *hasta agora* y en (22) *por oy en este día*. En la misma frase se encuentra también *hasta aora no a podido*, lo que apoya el carácter durativo de la acción.

El aspecto durativo está estrechamente conectado con el continuativo: se distinguen por su término: mientras que el durativo designa una acción determinada, como un intervalo de tiempo, el continuativo tiene un final abierto hacia delante: no hay límites fijos hacia el *presente* o incluso hacia el *futuro*.

La expresión de *incertidumbre* puede también atribuirse al aspecto continuativo. Existen numerosos ejemplos en el corpus de este tipo. Durante la época colonial no se sabía si llegarían cartas o no, los emisores esperaban la respuesta durante un largo período de tiempo sin saber si el receptor seguía vivo, estaba enfermo, había tenido hijos, etc. De

⁷³ *Legua*: medida de longitud con diferentes extensiones en diferentes países. Corresponde a aproximadamente 5,5 kilómetros (cf. DLE <http://dle.rae.es/?id=N5PoXDE>).

estas condiciones naturales sale la gran cantidad de preguntas indirectas sobre las cartas enviadas o la negación de la recepción de estas. Entre las expresiones más frecuentes se encuentran las siguientes: *no ha(n) llegado la(s)/mis/sus carta(s) (a mis manos)*, *no ha llegado la flota/el navío/el barco*, *la embarcación (con las cartas)* así como las preguntas indirectas *si han llegado*, *para saber si han llegado*, *no sé si han llegado al poder (de vuestra merced)*, como p.ej. en (23), *las carttas que yo e escrito no an llegado*:

(23) Muchas delixencias e hecho porque se tubiese nueuas de mi salud pero no a sido Dios seruido de hauerlo podido conseguir aunque *a ocho años que no e dexado de escriuir y las carttas que yo e escrito no an llegado a sus manos* y las que vuestras mercedes me an escrito se an esttrauiado (CORDIAM, E82, 1671, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 84-3, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON, cursiva nuestra).

La incertidumbre se subraya a través del antecedente verbal *no an llegado*: en el sintagma verbal anterior se describe una duración fija (*a ocho años que no e dexado de escriuir*) y el resultado de todavía no haber recibido noticias.

Compárese con (24) en el que se apoya la conexión con el *presente* a través del sintagma adverbial *hasta agora* (*Hasta agora, avnque a llegado la flota, no tengo rraçón ni nueva ninguna de ello*):

(24) *Hasta agora, avnque a llegado la flota, no tengo rraçón ni nueva ninguna de ello. No sé si trae vn sobrino suyo, que me diçen entrará en esta ciudad de aquí a dos o tres días; sabrá allá de Hernando Sobrino [...] (CORDIAM, E47, 1567, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2673-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).*

En (25), el emisor le pide directamente al receptor que le confirme la llegada de las cartas. Es una de las misivas más cortas encontradas en todo el corpus y sirve solamente para obtener las informaciones que faltan (*si no a llegado luego me lo hagan saber vuestras merçedes*):

(25) Por en lo que toca a mi hazienda yo he enbiado vn poder a mi hermana doña Catalina Arias para los frutos della, *si no a llegado luego me lo hagan saber vuestras merçedes*. Seruidor de vuestra merçed muy humilde. Arias Girón (CORDIAM, E6, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Como en los primeros dos verbos investigados, tampoco falta el aspecto resultativo en el *perfecto compuesto*, sin por eso extenderse a una variación tan grande como en el *simple*. Se combina, en cierta medida, con el aspecto terminativo y expresa la llegada definitiva en (26), *emos llegado todos a esta çiudad*:

(26) [...] así bamos lo mejor que podemos sin perder jornada que loado dios *emos llegado todos a esta çiudad de panama* adonde el sabado dia de sant andres alçara bela vna nao en qu[e] estamos fletados con que siendo dios serbido acabaremos con esta nabegazion [...] (CORDIAM, 174. *De Juan de Córdoba a su hermano*, 1577, *Archivo General de Indias, España, Indiferente General*, 2099, número 149: 7-8, *Audiencia de Panamá, Virreinato de la Nueva España, PAN*, cursiva nuestra).

Puede contarse un caso de aspecto reiterativo en el *perfecto compuesto* apoyado a través de *cada año* en (27), y *mi raçion cada año* y *el me a llegado a dar mil pesos*:

(27) [...] yo le pedi mil y doçientos pesos y *mi raçion cada año* y *el me a llegado a dar mil pesos* y por esto digo que nos conçertaremos no tengo ma[s] que avisar sino que ruego a dios que ante que yo muera los tornen a ver mis ojos y sea de qualquera manera que mi dios ordenare todos quedamos buenos de salud [...] (CORDIAM, *De Juan Salcedo de Espinosa, maestro de construcción, a su yerno, Alonso de Arroyo, mercader en la Habana*, 1594, *Archivo General de Indias, España, Indiferente General*, 2069, número 127, 5-6, *Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

d) Particularidades morfosintácticas

Con el objetivo de evitar repeticiones, en este capítulo no se añaden los sintagmas adverbiales y las conjunciones descritas en el uso aspecto-temporal.

La locución prepositiva más usada es *llegar + a + sustantivo* como en (1), *llegué a esta ciudad de La Paz*:

(1) Dos años a que resido en Potosí vsando mi ofiçio y abrá quatro meses que *llegué a esta ciudad de La Paz* para llebar toda mi casa para harnos a bibir a Potosí asta que Dios prouea otra cossa que más convenga a su seruicio [...] (CORDIAM, E71, 1608, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1604-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL*, cursiva nuestra).

En (2) se nota un proceso de finalización de la llegada a un destino en el sentido de ‘alcanzar a cumplir un objetivo’ (*a do yo llegu[é] a des[en]barcarme con salud*):

(2) [...] despues que sali d[e] españa tengo escritas dos cartas a vm y de nenguna e auido respuesta y la una dellas escriui desde caliz [sic!] y la otra desde cartajena de las yndias *a do yo llegu[é] a des[en]barcarme con salud graçias a nuestro señor con salud* como digo por las cartas que a vm escriuia [en]bia a suplicar a vmd me ynbiase vn traslado de la executoria [...] (CORDIAM, 240. *De Sebastián Gómez a su hermano Francisco de Tena, clérigo presbítero, en la villa de Campanario, en Extremadura*, 1592, *Archivo General de Indias, España, Indiferente General*, 1374, 7-9, *Virreinato del Perú, COL*, cursiva nuestra).

Llegar aparece también con otras preposiciones, aunque pueden ser usos no gramaticalizados adaptados a la situación (*llegar por + sintagma nominal*) que informan sobre un punto temporal (*por agosto*) en el sentido de ‘aproximadamente en’ como en (3), *yo llegue por agosto*:

(3) Y como digo yo *llegue por agosto a esta çiudad* y ffui luego a la de santiago [del Estero] y estuve alla en esto y en los negocios de geronimo de molina hasta nobienbre y asi abra un mes que vine a esta ciudad [...] (CORDIAM, 7. *Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra*).

En (4), *por* reemplaza ‘a través de’ o a ‘mediado a’ (*llego por governador de alli Don Francisco de sespedes*):

(4) En cuidado nos an puesto estos enemigos que entraron en la Baya por la poca defensa que tiene buenos ayres si acertasen a entrar en el. *llego por governador de alli Don Francisco de sespedes*, con mucha Ropa de dentro de Sebillá y fue venturoso en que no encontrase con el enemigo que en el Rio Genero tubo la nueva. (CORDIAM, 17. *Sobre informaciones de actualidad y solicitud de préstamo, 1624, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 67, expediente 4, folios 348-349, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra*).

Finalmente se registra una aparición durativa de *llegar* + *en* + *sintagma nominal* (*porque llegamos en quarenta y ocho dias*) con un intervalo (*quarenta y ocho dias*) dentro del cual se termina la acción (5):

(5) [...] fue bueno a dios graçias aunque se paso gran trauajo en él *porque llegamos en quarenta y ocho dias* con benir rodeando y causo pasarse algun trauajo por benir entre soldados con quien teniamos cada credo çien pesadumbres entramos en el puerto a los diez y ocho de jullio del año de 86 [...] (CORDIAM, 349. A. *De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

A parte de las preposiciones utilizadas con *llegar*, hay que señalar algunos otros usos morfosintácticos que llaman la atención. Puede notarse que se usa el adjetivo en vez del adverbio (*llegar bueno/s/buena/s, llegar malo/s/mala/s* en vez de *llegar bien*) en construcciones resultativas como en (6), *llego a esta casa por este mes de nobienbre pasado y llego bueno*:

(6) señor gaspar de hordejon *llego a esta casa por este mes de nobienbre pasado y llego bueno* y asimesmo nos hallo con salud sea el señor bendito holgueme de su benida porque es hombre para qualquier cosa y dase buena maña y ayuda [en] la haçienda [...] (CORDIAM, 359. *De Gaspar de la Torre a su sobrino Juan Ruiz, en la ciudad de Palencia, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 146: 3, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Además puede agregarse que existen usos reflexivos con *llegar* (*llegarse a*). Este matiz no es muy frecuente y puede interpretarse como apoyo semántico: en algunos otros verbos de movimiento (*irse* y *venirse*) pasa lo mismo como en *llegarse*, se subraya el valor de la llegada, sin cambiar por ello el significado como en (7), *me llegué a su casa*:

(7) [...] contra mí suplico os digays a su merced çese tanto enojo pues ha tanto tiempo y que se le acuerde que si *me llegué a su casa* y conpañia hera por ser gratificado y acreçentado y esto ame sey[do] contrario pues de lo que puse en la carqazon a cabo de xx años no he podido aver lo que se me debe (CORDIAM, 578. *De Hernando de Castro a Diego Díez, dentro del expediente de Alonso de Nebreda, aunque se desconoce la relación entre uno y otro, 1541, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1382bis, 1-2, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra*).

El uso reflexivo podría también formar parte de un uso informal o coloquial, ya que esta carta tiene otras muestras de una autoría con baja educación, p.ej. se usa *sey[do]* en vez de *sido*.

En cuanto al empleo de los auxiliares hay que añadir existe un caso del auxiliar *ser* en la siguiente carta de Perú (8), *en los galeones para Chile son llegados*:

(8) Por ir mi sobrina como fue he estado con pena, porque me parece que deue ser muerta o que passó algún trabajo. Vuestra merced me la haga en avisarme de lo que acerca desto passa y cómo están los niños, porque dello seré contento. Como el señor virrey avn no es venido ni los que vinieron a Tierra Firme *en los galeones para Chile son llegados*, estoy suspenso acerca de mi determinación de cuándo me partiré para allá, porque como murió el señor arçobispo de Lima y el virrey no es venido ni avn sabe la muerte del señor arçobispo, llegado él no sé qué será del sínodo. [...] (CORDIAM, XU, 1575, *Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. 1:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Aunque también es un verbo de movimiento, igual como *entrar* y *salir*, *llegar* construye sus formas compuestas con *haber*, lo que viene a afirmar la hipótesis de que *ser* ya constituía un arcaísmo durante la época colonial.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

Como ya se ha expuesto arriba en el apartado sobre el aspecto resultativo, se muestran muchos usos perifrásticos como *llegar* + *participio*. Para ilustrar el uso perifrástico puede mencionarse un ejemplo al respecto de *llegar* + *participio* (1), *llego perdido*:

(1) [...] cuando lo ui uenir ya que casi la folta que dios salue se queria gaçer a la uela y *llego perdido* que lo corieron franseses y le tomaron el nauio el ua en la foltra y con el ermana os enbio uente pesos y perdoname que os quisiera enbiar mas mas no pude agora al presente porque conpre vnas tieras en que se coge mucha cantidad de mays [...] (CORDIAM, 100. *De Antonio de Aguilar a su mujer, Juana Delgada, en Sevilla, en la puerta mayor de San Marcos, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 39: 11-14, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

El autor expresa el estado en el que llegó la persona y enfoca al mismo tiempo el resultado de la llegada, por lo que se trata de una perífrasis verbal resultativa.

En (2) se utiliza *llegar* + *participio* + *sintagma nominal* que indica también un resultado y está muy cerca del lenguaje hablado (*llegó bueno*, [...] *llegaron echos pedasos*):

(2) I digo, tío de mi corasón, que todo lo que vuestra merced enbió *llegó bueno*, y las gallinas que serán las primeras que *llegan bibas*, sólo los garos *llegaron echos pedasos*, que disen los indios Domingo los acomodó mal, i todo lo demás que vuestra merced enbió *llegó bueno*, por lo que beso las manos un millón de besos, i quisiera ser io mui poderosa para enbiarle agora en retorno mil regalos [...] (CORDIAM, LXXXII, 1633, Archivo Arzobispal de Lima, Papeles importantes XXIII: 7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (2) se notan varias formas de *llegar* que todas expresan el resultado de la llegada e informan al receptor sobre el estado de los bienes que envió al remitente de la carta.

En la (3) se registra un uso diafásico que forma parte del lenguaje hablado y uno diastrático que tiene una marca baja (*no llegó más de vno medio bajo*):

(3) El macho negro que deçís vino en trueque de la serdana, *no llegó más de vno medio bajo*. Procurad que la mula de marca se cobre, y los 24 pesos que dexó allá Miguel, y los 35 pesos que os [a] dado Manuel el negro sehan para dar a quien hiciere las sitatorias [...] (CORDIAM, XCIII, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones diversas II: 7. Causa contra los bienes del licenciado Hernández Príncipe, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Un matiz que no se ha introducido es la conexión del pasado con el *presente* a través de un acercamiento afectivo por parte del hablante: en algunos casos, a pesar de ser hechos pasados ya concluidos, estos pueden ‘renacer’ a través de la narración del autor.

Esto es el caso en algunos de los ejemplos encontrados y transmitidos, la mayoría de las veces, como en (4), *m[e] a llegado esta tan grande desdicha y pérdida*, (5), *con pena que no a llegado juan alonso*, y (6), *i me a llegado eso all alma y tanto como la muerte de la señora mi madre*:

(4) [...] la ora que avia de morir tengo necesidá que vn hijo de los suyos el mayor venga en el primer navio v caravela que viniere *porque sigun m[e] a llegado esta tan grande desdicha y pérdida* creo sera mi vida poca y como en la otra tengo escrito traya poder suyo [...] (CORDIAM, 296. De María Bazán Espeleta a su hijo, Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 129: 3-9, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

(5) [...] si no [os lo dan] ni os dicen nada yo no se que es la causa esto *con pena que no a llegado juan alonso* para saber la berdad como vino sin vos porque si el tuuo culpa no me la yra a penar al otro mundo en lo que deçís que vuestra madre no os escrivi lo que yo escrivo [...] (CORDIAM, 282. De Francisco de Alba a su hijo, Juan de Alba, vecino de Toledo, 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2084, número 5: 7-8, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(6) [...] la neçesidad le a hecho benir a esa çiudad dios sabe *si me a llegado eso all alma y tanto como la muerte de la señora mi madre* mas bibe dios que como dicho tengo de presente mas no e podido y dios sabe mi buena boluntad [...] (CORDIAM, 330. De Rodrigo de Prado a su padre, Juan de Aguirre, en Sevilla, ambos nacidos en Soria, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2050, número 73: 19-21, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Aunque domina el *perfecto compuesto* en este uso, no faltan ejemplos con la forma simple como en (7), *la mucha pena que a mi anima llegó de la muerte de nuestra señora madre*, donde se expresa la tristeza por la muerte de la madre sin haberla vuelto a ver:

(7) muy queridas hermanas mias la gracia y consolacion de dios sea con vs mds ya e respondido en otras *la mucha pena que a mi anima llegó de la muerte de nuestra señora madre solo por no abella visto de mis ojos antes que deste mundo fuera natural cosa es murir lo que les encomiendo es tengan gran quenta con encomendarla a dios.* (CORDIAM, *De Juan de Zamora a sus hermanas, Antona de Biberos y Ana Pérez de Biberos, en Sevilla, 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 109: 7-8, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra*).

Se produce el mismo efecto a través de la expresión *a lo que llevo mi coraçon en saber de la neçesidad que al tiempo*, en (8):

(8) hyjo mio muy amado de tu madre y tuya reçebi con la qual me holge muy mucho en saber de vuestra vida y salud avnque por otra parte sabe dios *a lo que llevo mi coraçon en saber de la neçesidad que al tiempo que m[e] escrevistes padeçiaades tu made [sic!]* (CORDIAM, 294. *De Antonio Mateos a su hijo, del mismo nombre, en Alcuéscar (Cáceres), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 43: 11-12, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

La impresión de la narración oral se refuerza a través del uso de la perífrasis *llevar + a + infinitivo* que expresa el inicio de la nueva acción (adquirir informaciones) y al mismo tiempo el término de la acción anterior (las informaciones llegaron a su destinatario).

f) Distribución geográfica

En los usos diatópicos destaca en primer lugar la frecuencia en México (63 formas simples vs. 10 compuestas) y Perú (58 formas simples vs. 3 simples). Este número de formas corresponde en México al 36% de formas simples y el 43% de compuestas.

Perú, por su parte, dispone de un 34% de formas simples y un 13% de compuestas.

Los resultados en ambos países no divergen del porcentaje de palabras en el corpus mostrando asimismo una dominancia de la forma simple sobre la compuesta.

Además, los países limítrofes a los antiguos centros virreinales (Lima y Ciudad de México) como por ejemplo Colombia, Bolivia y Panamá (los dos primeros fronterizos al actual Perú e integrados durante la época colonial dentro del Virreinato del Perú) cuentan igualmente con una mayor frecuencia de formas: Colombia: 17 formas simples vs. 2 compuestas (un 10% de formas simples y un 9 % de compuestas), Bolivia: 11 formas simples vs. 4 compuestas (6% de formas simples, 17% de compuestas), Panamá: 7 formas simples vs. 1 compuesta (4% de ambas formas). Lo más sobresaliente consiste en el porcentaje de Bolivia: aun sin ser uno de los países más representados en su cantidad numérica, el porcentaje de formas compuestas diverge del porcentaje de las palabras en

el corpus (un 8% de palabras) del país andino (un 17% de formas compuestas). Además ha de señalarse que en este país domina la forma compuesta, uso divergente de los demás países. El Salvador y Jamaica aparecen por primera vez con una (Jamaica) y 2 formas simples (El Salvador). No demuestran formas compuestas.

Respecto a las eventuales particularidades diatópicas, las explicaciones se restringen a los usos que divergen del estándar, para no repetir lo que ya se ha mencionado arriba.

Algunas de las formas de México y Colombia expresan funciones distintas de lo que suele hacer el *perfecto simple* mencionese p.ej. el uso de anterioridad temporal en su valor de *pluscuamperfecto*, aquí en un uso de México, *pasaxeros que en seis nabios que llegaron se an muerto los 200*, (1), y en Colombia, *como alli llegue tuue nuevas de vno de esa tierra*, (2):

(1) [...] tambien lo quiero dezir todo por lo que soy obligado quenta ha [e]stado este puerto de la beracruz tan peligroso que de 300 *pasaxeros que en seis nabios que llegaron se an muerto los 200* y por eso digo que lo bea vm bien y se le de un poder muy bastante [...] (CORDIAM, 423. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 41-43, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(2) [...] me uine por la uia de quito con yntento de llegar a esta çuidad a tienpo de partida de galeones y avnque hiçe lo que fue en mí me faltó tienpo fueme forçoso haçer alto en santa fee del nuevo reyno aguardando la partida desta flota donde a pocos días como *alli llegue tuue nuevas de vno de esa tierra* como mi hijo diego estaua en esta çuidad [...] (CORDIAM, 81. De Diego de Saldaña a su mujer, Águeda Martínez, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 116: 5-11, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Tanto para México como para Perú pueden constatarse usos en los que el *perfecto simple* expresa hechos recién pasados. (3) es de Perú, *la nao que llegó este año*, (4) de México, *Yo llegué a esta estançia oy sábado en la tarde*:

(3) Oy abrán çessado esos alimentos y tendra su merced mejor pleyto por auer venido nueba por el mes de enero de este año estando yo en México de como mataron a su cuñado dentro de su cassa. Y aunque hiçe muchas diligencias de sauer quién trahesse cartas de mi señora doña Ana en *la nao que llegó este año*, no lo pude sauer por las muchas disensiones [...] (CORDIAM, C, 1642, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, LIV:7. Causa seguida por don Ñuño Venegas en nombre del capitán Bartolomé Tenorio, caballero de la orden de Santiago, contra el bachiller Juan de Gómez Arenas, presbítero, para que pague la casa en que vive dicho capitán, s/d, PER, cursiva nuestra).

(4) Señor: *Yo llegué a esta estançia oy sábado en la tarde* y hallé aquí al mayordomo que avía venido a contar los puercos, que como los yndios no me hallaron llevaron la carta a Toluca, y él, como supo que no estaba yo aquí, venía a los contar como digo. Ellos vinieron y vino muy buen ganado [...] (CORDIAM, Carta escrita por Juan Carrasco, 1549, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 13, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Como se trata justamente de los dos centros socio-culturales más importantes de los Virreinos del Perú y de la Nueva España, la distribución podría igualmente explicarse por la gran influencia que deben haber tenido en el uso y el prestigio lingüístico de la época.

6.2.2.2 *Dejar*

a) Etimología y significados

Dejar, de *lejar* < lat. *laxare* ‘aflojar’ tiene dos posibles raíces etimológicas: una composición de *dar* + *laxare* de *dar-lejar* > *darlejar* > *dejar* (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=C5aUM2o>). Según otra teoría, sería una combinación de la raíz indoeuropea *de-* que expresa alejamiento y el étimo latino *laxare* (cf. <http://etimologias.dechile.net/?dejar>).

Es un verbo que acepta significados diferentes y cubre distintos campos semánticos y aspectuales: expresa el aspecto perfectivo, más exactamente el terminativo o designa una modalidad (aspecto modal) (Corominas 1984/II: 435 ss.).

En un primer significado *dejar* designa el proceso de ‘abandonar un lugar’ (1a) o ‘a una persona’ (1b). Según la misma idea, implica el término definitivo de una acción en el sentido de ‘terminar’ de hacer algo, tanto una acción precisa y/o no repetida como una rutina (2). El verbo puede expresar el proceso de ‘soltar’ algo o de ya no mantenerlo, aplicado en situaciones concretas, aunque también en el sentido figurativo como ‘terminar de’ (3).

Dejar tiene la capacidad de poder utilizarse como verbo modal. Es un valor que le permite expresar una diversidad de valores:

- un valor parecido a un auxiliar que le permite unirse a participios pasivos como en *dejar terminado, hecho*, etc. sin gramaticalizarse como en una perífrasis (4).
- la posibilidad u opción en el sentido de ‘permitir’ (5).
- un valor reflexivo, muchas veces como en la voz pasiva, expresa la idea de posibilitar algo sin impedirlo (7)

Por último, hay que agregar un uso importante para las formas encontradas en el corpus: el significado de ‘encargar’ (8a) o, en un paso más avanzado, aunque igualmente conectado a la idea, en el sentido de ‘dejar algo en herencia’, ‘legar’ (8b).

(1a) Cuando lo vi por primera vez supe que nunca más quería *dejar este rosal bonito*.

(1b) ¿Es verdad que Juan-Ramón *dejó a Remedios* por Encarnación ?

(2) Florencio y Florentina *dejaron de fumar* cuando tuvieron a su primera hija.

(3) *Deja de intentarlo*, no va a funcionar.

(4) Antes de irme de la oficina, me gusta *dejar* todas las cosas *hechas*.

(5) Este tiempo de lluvia no *nos dejó salir* durante toda la tarde.

- (6) Siempre se queja de que no le alcance el tiempo, pero no se *deja ayudar* en nada.
 (7) *Me dejaste muy asombrada* porque te fuiste sin decir adiós.
 (8a) Mi primo *me dejó la casa* para que la cuidara durante su ausencia.
 (8b) Al morir, el señor Álvarez *dejó tres hijos*.

Existen muchos usos más allá de los que ya se han mencionado, pero a través de los ejemplos puede constatar que *dejar* es un verbo polisémico, de allí la pregunta por las razones de esta variación y a través de qué cambios fue posible que el verbo desarrollara tal cantidad de significados. El valor original de *laxare*, el étimo latino, sugiere una acción de ‘soltar algo o alguien’ (Corominas 1984/II: 435 ss.), lo que puede haber dado paso a significados como ‘abandonar’, ‘terminar’, ‘omitir’ o ‘legar’. En la siguiente gráfica se ha elegido de representar su idea de ‘soltar’:

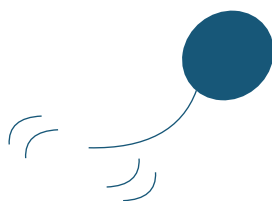


Fig. 42: El aspecto terminativo en *dejar*.

El cambio hacia la interpretación modal de ‘permitir’ parece más difícil. Sería posible la interpretación de (5), (6) y (7), en el sentido de ‘terminar una acción e iniciar otra’. Esta idea puede finalmente haber dado paso al concepto de un permiso para una nueva acción que fue interpretada como posibilidad modal. Para llegar a la comprensión de cómo y por qué los diferentes usos están vinculados, puede servir la comparación con otros idiomas, p. ej. el alemán. En el idioma germánico, la traducción de los diferentes sinónimos de *dejar* se consigue casi siempre a través del lexema *lassen* (del alemán antiguo *la3e*⁷⁴, ‘aflojar(se’), probablemente de la misma raíz indoeuropea como lat. *laxare*), añadiéndole diferentes prefijos. Los así llamados *verbos de partícula* (al.: *Partikelverben*) representan un mecanismo de derivación productivo en alemán. El mismo verbo puede existir con varios adverbios o preposiciones en función de prefijo, e igualmente otros gramemas, modificando el sentido del lexema, sin cambiarlo completamente. Desde un punto de vista cognitivo, es interesante la comparación de algunos sinónimos de *dejar*

⁷⁴ De la raíz *lasch* ‘laxo’, ‘flojo’, compárese también con otros idiomas indoeuropeos: francés *laisser*, italiano *lasciare*, portugués *deixare*, inglés *to let*, sueco *att låta*, islandés *að láta*, neerlandés *laten* (cf. *Duden Etymologie* 1963: 387).

con sus traducciones alemanas. Puede verse que el concepto semántico principal no cambia, aunque las partículas crean matices nuevos⁷⁵:

Sinónimo de <i>dejar</i>	partículas del alemán con <i>lassen</i>	significado modificador de la partícula
abandonar	ver-lassen	dejar un lugar, irse, abandonar; el prefijo ver- se acerca semánticamente al prefijo latino ab-
abandonar	zurück-lassen	dejar algo detrás, abandonar
soltar	los-lassen	dejar suelto; muy cerca del verbo soltar en español
omitir	weg-lassen	dejar de lado
parar (durante un cierto tiempo), pausar	be-lassen	dejar algo (en el estado en el que está en el momento)
legar	hinter-lassen	dejar atrás
permitir	zu-lassen	consentir, asentir
ordenar, mandar (muy usual en el corpus)	ve-ran-lassen	dar el orden de hacer algo; los dos prefijos ver- y an- ya no llevan significado

Fig. 43: Matices de la traducción de *dejar*, *lassen*, en alemán con partículas diferentes.

Los verbos de partículas alemanes no pueden siempre traducirse completamente debido a los procesos de gramaticalización que se llevaron a cabo durante la historia de la lengua⁷⁶. Sin embargo, a través de los ejemplos de la tabla puede observarse que no cambia el significado principal al añadir las diferentes partículas. Aplicando la idea al castellano puede verse la cohesión de los conceptos semánticos tan diferentes.

En el corpus *CORDIAM* se presentan muchos de los matices que se acaban de abordar. Una de las funciones que más destacan es la de ‘dejar como herencia’ o ‘legar’. Probablemente no sería el uso más frecuente de un corpus del castellano actual, pero debido a las circunstancias y el contexto de las cartas investigadas (informes de familiares sobre sus vidas, recuentos de vidas de otros, nacimiento de niños, defunciones de parientes) no sorprende que las noticias sobre testamentos y herencias constituyan una parte importante de la realidad cotidiana de las cartas privadas como en (1), *me dejo dos mill pesos*:

⁷⁵ Los verbos de partícula se escriben con guión para clarificar dónde está la frontera gráfica entre partícula y el verbo. En la normativa escrita alemana no lo llevan.

⁷⁶ Para un análisis comparativo de los prefijos de locación en un contexto románico-germánico, cf. Mateu 2016: 24-29.

(1) [...] vuestra tya elbyra diaz abra dos años que falleçyo y tanbyen no deço hyjos ni erederos salbo que *a mi me deço dos mill pesos* y hyco grandes lymosnas en mejico en lo que me deçys de la haçyenda que vuestra *aguela deço en xaen* procura de bendella y aprobecharos della que mas bale que bos la goçeys [...] (CORDIAM, 358. De Diego Díaz Galiano, mercader, a su sobrino, Juan Galiano, oficial de Juan Hurtado, secretario de la audiencia real de Sevilla, de donde es vecino, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 56: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

A este uso, agréguese él de ‘encomendar’, ‘dejar en la responsabilidad de’ como en expresiones como en (2), *dexé en su poder al tiempo que para acá partimos*:

(2) Por el testamento que hizimos doña Petronilla e yo, que [e]staua en su poder, se aberguará la hazienda y escrituras y rrecaudos *que dexé en su poder al tiempo que para acá partimos* y también por vna escritura que el dicho Pero Ybáñes me otorgó ante Sabastián de Hozes, escriuano, a la partida, quel traslado estaua en poder de doña Mari Vrtiz, mi suegra [...] (CORDIAM, E46, 1564, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 90-4, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

La idea de ‘mandar’, ‘dar el orden’ (*Dejó orden para que se enbargase la haçienda a los françeses*) se nota en (3):

(3) El señor virrey a veinte y tantos días que se fue a Puno, Dios le llebe y traiga con bien, y así lo desean muchos que le tienen por muy buen cristiano y que se da a temer y respetar. *Dejó orden para que se enbargase la haçienda a los françeses*. Y fue milagro de Dios no me suçediese vn mal suçeso porque bendí la ropa a uno que disen Lohes [...] (CORDIAM, CXXIII, 1668, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. 98, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Hay varios usos con el significado ‘permitir’ como en la siguiente carta del actual Ecuador, (4), *bendito sea el que me lo a dexado ganar*:

(4) [...] como la virtud se ba acabando me ba apretando cada dia mas el mal ansi que dexando esto pues yo no tengo otros hijos y devdos sino los que alla estan a munchos días que deseo tener orden para comunicar y acordar con vos como disponer lo que dios me a dado bendito sea el *que me lo a dexado ganar* para que no se pierda quando dios me lleuare y preste a mi anima y a mis devdos y vuestros y tengo deseo en el alma de hazer testamento y asi por las llagas de dios [...] (CORDIAM, 379. De Lorenzo Ramírez a su sobrino, Fray Andrés Ramírez, en Sevilla, 1588, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 208: 5-6, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

En el ejemplo (4) se muestra el sentido más figurativo que indica el permiso y asimismo la opción de ganar que tiene que ser dada por un superior.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

El verbo *dejar* marca una tendencia clara de la dominancia del *perfecto simple*: mientras que este último dispone de 198 formas en las diferentes personas, la forma compuesta no trasciende las 16 apariciones *dejar*, es decir, la forma simple es 13 veces mayor.

En cuanto a las distintas personas del paradigma verbal destaca otra vez la 3ª persona del singular con una frecuencia de 140 formas, es decir, que es 20 veces más frecuente que la forma compuesta con solo 7. Las apariciones en la 1ª persona confirman esta tendencia con 43 formas simple vs. 9 compuestas, lo que implica un factor de aproximadamente 5 veces más formas simples que compuestas. La 3ª persona del plural que contiene 12 formas simples y ninguna compuesta.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	43	-	140	2	1	12
	PPC	9	-	7	-	-	-

Fig. 44: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *dejar*.

c) Usos temporales y aspectuales

En el *perfecto simple*, *dejar* expresa un conjunto de acciones temporales acabadas, puntuales y acciones terminativas situándose dentro de marcos temporales determinados, que indican el inicio, el final o los intervalos de tiempo. Además, se hallan usos que señalan simultaneidad, anterioridad o continuación temporal.

En primer lugar se nota que la frecuencia de indicadores temporales, tanto de sintagmas adverbiales como de conjunciones, es mucho menor que en los tres verbos analizados anteriormente. Se registran usos de este tipo, aunque no son tan recurrentes como en *entrar*, *salir* y *llegar*. La causa debe buscarse en el significado mismo del verbo *dejar*, relativamente unívoco en su expresión de *terminatividad*: no quedan dudas sobre la finalización de la acción porque está naturalmente integrada en su aspecto semántico (acontecimientos terminados), por lo menos en los significados que no son modales. No obstante, el uso de *dejar* no carece completamente de indicadores, como p.ej. *después* que para indicar el inicio como en (1), *después que los deje me adelantaban el partido*:

(1) [...] los serenos desta tierra son muy malos me asian gran daño que [e]n berdad que me quitaba los dias de la vida y asi propuse de no serbirlos y *después que los deje me adelantaban el partido* que me daban sientto y beynte pesos ya me daban [...] (CORDIAM, 339. De Bartolomé de Morales, barbero, a su padre, Antón Pérez, barbero, en Sevilla, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 27: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Otro ejemplo para este uso es (2) en el que la simultaneidad se expresa a través del sintagma nominal *el mismo día que llevo aquí dexé de hazer esto*:

(2) illustre señor ayer 15 deste mes de junio salio deste puerto la flota general don antonio osorio y aguardando al capitan francisco de seuilla *de veragua que llevo aqui el mismo día dexé de hazer esto* que por otras avia y tengo escripto a vm lo auia de hazer [...] (CORDIAM, 549. *De Diego del Castillo, escribano de provincia de Panamá, a Domingo de Oribe, con el mismo cargo, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 101: 3-5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra*).

En (3) la indicación de la fecha se logra a través de todo el contexto, pero igualmente pueden mostrarse acontecimientos simultáneos en el pasado. Aquí se usan indicadores temporales para crear el punto de referencia (*quando yo pasé a estas partes*). Sin embargo, no se especifica ninguna información temporal:

(3) [...] dire lo que mas me ynporta en que vmd me haga merced acompañando a las muchas que de vmd he resçibido y es *que quando yo pasé a estas partes dexé un hijo llamado juanico en poder de ysavel de robles* mi prima en leon que de maria hordoñez mi muger no me quedo otro como vmd save y en la flota pasada enbie por el y aunque a benido nabio no he abido respuesta [...] (CORDIAM, 463. *De Pedro de Robles a su hijo, Juan Robles, en Sevilla aunque es natural de León, 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 83: 1-2, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Ya se ha mencionado que la forma simple es capaz de expresar hechos pasados con cierta anterioridad. En *dejar* se muestran igualmente casos de este uso con diferentes grados de anterioridad. En los siguientes dos ejemplos se usan las referencias temporales de una autora de Chile *tanto tiempo que n[os] dexo*, (4), y de un autor de México, *obe un benefificio curado que me renta más quel que dejé*, (5):

(4) [...] mi marido esta malo de los ojos y que a esta causa no puede venir a estos reynos en berdad que me pesa de que vmd sea tan desquidado en lo que toca a hacelle venir con su mujer y hijos pues *a tanto tiempo que n[os] dexo a mi y a ellos* y pues el no tiene neçecidad d[e] estarse alla tiniendo como tiene aca su mujer y hijos asi que por amor de dios que vmd hagua de manera que se bengua [...] (CORDIAM, 126. *De Isabel Mondragona a su hermano Domingo de Mondragón calçetero, en Madrid, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 2: 11-12, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra*).

(5) [...] porque no era tierra para donde pudiésemos todos vivir, acordé dejarla y pasarme en una provincia que llaman de Canpeche, donde con el buen zello y presupuesto que tenía fue el Señor servido *obe un benefificio curado que me renta más quel que dejé*, que el otro no rentava sino setezientos ducados, y éste renta ochozientos y en temple sobrepuja terçio y quinto (CORDIAM, 39, 1589, *Archivo General de Indias, España, Indiferente general 2065, sin foliar, Audiencia de Mexico, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

En (5), se correlaciona el *perfecto simple* como hecho anterior (*obe un benefificio curado...*), también conjugado en *perfecto simple*, pero como la acción de *dejar* se sitúa

semánticamente antes del otro acontecimiento, la forma simple toma un valor de anterioridad que podría atribuirse al *pluscuamperfecto*.

Uno de los significados más comunes de *dejar* es el de *abandonar* a alguien o algo. Se entiende temporalmente como una acción determinada, puntual y generalmente sin indicación temporal. Es un uso muy típico para describir la herencia. Los siguientes casos datan de México, (6), *no dejo hyjos ni erederos salbo que a mi me dejo dos mill pesos* y de Perú, (7), *los bienes que dexo alla en potosi*:

(6) [...] y asy pues dios a sydo serbydo que bos quedasedes de todo nuestro lynaje y no otra persona os ruego que os bengays a esta nueba españa con vuestra mujer y casa para que bos lo goçeys y vuestros hijos vuestra tya elbyra diaz abra dos años que falleçyo y tanbyen *no dejo hyjos ni erederos salbo que a mi me dejo dos mill pesos y hyco grandes lymosnas en mejico* en lo que me deçys de *la haçyenda que vuestra aguela dejo en xaen* procura de bendella y aprovecharos della que mas bale que bos la goçeys que no los estraños [...] (CORDIAM, 358. De Diego Díaz Galiano, mercader, a su sobrino, Juan Galiano, oficial de Juan Hurtado, secretario de la audiencia real de Sevilla, de donde es vecino, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 56: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(7) [...] como el lo manda por su testamento y se quedase algunos bienes pasados fue deuda e mandas lo demas que obiese de sus bienes me lo embiasen para que yo juntase con lo que aca tenia no tengo claridad por el tratamiento *de los bienes que dexo alla en potosi* y ansi e escrito a sus amigos comi digo me ausen de todo y si haga en sus negocios como si el estuviera viuo pues son sus amigos de los vienes que aca en mi poder quedan cunplido e pagado su testamento pueden ser hasta tres mill pesos poco mas o menos [...] (CORDIAM, 508. De Domingo de Azpeitia a Gutiérrez de Burgos, en Alcalá la Real, 1579, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 64: 25-27, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (6) se hallan tres casos de *dejar* (*no dejo hyjos ni erederos* [...] *dejo dos mill pesos* y *hyco grandes lymosnas* [...], *la haçyenda que vuestra aguela dejo en xaen*). En (7) se aplica *dejar* en el mismo sentido como en el tercer ejemplo de (6) (*los bienes que dejó*), es decir, en el sentido de ‘abandonar’. En todos los casos se trata de acontecimientos pasados determinados por su brevedad y que indican automáticamente la finalización sin la necesidad de un sintagma adverbial de tiempo.

Además ha de mencionarse que en *dejar* se vuelven a mostrar casos que enfocan la conexión temporal del pasado con el *presente*, es decir, un uso verbal cercano al uso americano actual. A diferencia de otros casos en los demás verbos investigados, aquí la continuación temporal, no se crea a través de sintagmas adverbiales como *hoy*, *hasta ahora*, *este año*, *este mes*, *este día*: la relación con el *presente* está inherente en la negación del verbo (falta del final de la acción). Este uso del *perfecto simple* indica que el pretérito no se percibe como atípico para usos pasados recientes, compárese con (8), *no dejo de darme en lo que tenia*:

(8) [...] estas paredes son de tierra pasó por ellas con tanta furia como por la calle y así quando se sacó la tierra y adobes que pense allar el açogue ni grano alle de manera que avnque no tenia como los demas açiendas *no deço de darne en lo que tenia* sea dios loado yo le prometo a vm qu qu[e] estubo mi sobrino ocho días que no pudo salir de casa que ni carrança alonso amigo no cayeron en ello yo los beya tales que no se lo dije asta que no falto quien me presto para bestirle [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercadurías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

En cuanto a su aspectualidad, el *perfecto simple* muestra principalmente los siguientes matices: los aspectos *terminativo*, *resultativo*, *continuativo* y *modal*, de los que el de mayor extensión cuantitativa es el *terminativo*. Expresa la interrupción o el término de una acción. Esta finalización puede referirse al abandono de una cosa, una posesión/bienes o de una persona. El alejamiento físico de un lugar se expresa a través del abandono y se trata de una interpretación que incluye el movimiento de *irse*. En (9), de origen boliviano, se describe el abandono de bienes o de dinero (*dexe por acá la mitad de lo que me deben en los primeros galeones me embarcaré*):

(9) [...] yo de mi parte estoy con determinación muy firme y en la ocasión que escribo estoy redondeándome y aunque *dexe por acá la mitad de lo que me deben en los primeros galeones me embarcaré*. Y, si Dios fuere seruido de quitarme la vida, ha de ser seruido de cojerme en buen estado y por lo menos lo que vbiere buscado y el caudal con que me hallare se le ha de yr a vuestra merced [...] (CORDIAM, E80, 1670, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 968-2, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

En (10), escrita por un venezolano, se describe la traición de un capitán por parte de su tripulación (*dexo a su capitan y se huyo y ya que se escapo*):

(10) Pues si acaso ay a aportado vn Gonzalo de çuñiga de Sevilla y cexijunto; E. y P., tengale Vuestra Paternidad por vn xentil chocarrero y sus mañ[as] son estas: el se hallo con alvaro de hoyon en Popayan en rebilion y alçamjento contra su rey y al tienpo que yvan a pelear *dexo a su capitan* y se huyo y ya que se escapo dello luego se hallo en el Piru en la çiudad de Samiguel con fulano Silva en motin y robo la caxa del rey y mataron las justiçias y ansi mismo se le huyo honbre [...] (CORDIAM, 13, 1561, *Archivo General de Indias, España, Justicia, 997, Provincia de Margarita, VEN, cursiva nuestra*).

El aspecto terminativo puede igualmente manifestarse en la idea de *dejar (de)* como ‘interrumpir un proceso y terminarlo definitivamente o para un cierto tiempo’. Todos los significados de ‘dejar por herencia’, ‘legar’ pueden ser incluidos en este matiz aspectual. En (11) el valor terminativo se muestra en la expresión *fue mucho lo que mandó mi padre, y muj poco lo que dexó*:

(11) Bien entiendo que en ello soy agrabiado porque, *como tengo dicho, fue mucho lo que mandó mi padre, y muy poco lo que dexó*; pero no para en ello pues que Dios a sido servido hacerme merced. Y como tengo dicho, estos dineros y poder mío llebó el dicho Alonso Gomes y á tres años, y no es sabido qué aya hecho en ello, ni me ha escrito [...] (CORDIAM, 48, 1574, Archivo General de Indias: Indiferente General 2057, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los dos ejemplos (12) y (13) son del mismo tipo *en unas casas y solares que dexó en esa ciudad don pedro de andrada moteçuma*, (12) y *vna obligacion dexo al señor antoño rodríques*, (13):

(12) [...] así lo torno a ynbiar porque viene muy errado dize sobre *unas casas y solares que dexó en esa ciudad don pedro de andrada moteçuma* padre del dicho don diego luy[s] [d]e moteçuma su padre de don diego se dezía don pedro de moteçum[a] y las casas y solares *no las dexo* ni fueron sino de moteçuma señor que fue desta nueva españa vea vna demanda que pusimos al marques del valle y conforme a ella se despache conforme a la que yo ynbié notificada de a aquí bien cerrada en dos cosas en el [sobre]nombre del padre de don diego y en que heran de su padre [...] (CORDIAM, 607. De Fernando de Isla, vecino de Guadix (Granada), a Juan de Albear, procurador del número de la corte del rey, en Madrid, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2065, número 76: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(13) [...] no aya otra cosa porque aunque vos vengays no estare aquí quatro años que no me yre a castilla y esto hazed porque conviene en lo demás de pleytos que me escrivio barrasa en lo de antoño lopez *vna obligacion dexo al señor antoño rodríques para que el doctor pague lo que yo fuere* condenado haganle que la cunpla no le escrivio porque no ay lugar porqu[e] estoy muy ocupado [en] la flota lo hare largo aunque [en]tiendo estareys ya de camino [...] (CORDIAM, 6. De Diego de Virués, alcalde ordinario, a su mujer, Ana López, en Sevilla, 1560, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 40: 7-9, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

Se encuentran ejemplos tanto para el término final de un acontecimiento, *dexe de embiarla*, en (14). La indicación de una pausa intermedia no implica necesariamente el final absoluto de la acción como en *assi lo dexe para la primera ocassion* en (14) o en *por falta de dinero lo dexo a esto*, en (15):

(14) [...] [la carta] la embie en la flota passada con un cuñado del doctor auendaño *dexe de embiarla en esta otros tantos* que tenía allegados de mi salario por no saber la orden que auia de tener en encaminarlos que fuesen ciertos y *assi lo dexe para la primera ocassion* que mas cuydado tengo yo de hazer lo que puedo con estar en tierra estraña del que vos hermano mío teneis en escribirme auiendoos auisado [...] (CORDIAM, 204. Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, vecino de Madrid, aunque quizá originario de Sevilla, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 108: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(15) [...] señora hermana que se quería venir por acá a verme y que *por falta de dinero lo dexo a esto digo que por ninguna manera lo haga* porque el camino es muy largo y de muy gran trabaxo que los hombres no lo pueden sufrir y se mueren por los caminos quanto mas una muger lo que le ruego es que pues dios me ha dado aquí hacienda [...] (CORDIAM, 116. De Cristóbal López Chito a su hermana Catalina García, en Ronda (Cádiz), 1564, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2082, número 19: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

En (14), *dexe de embiarla* se expresa claramente que se trata de un término final en el que la acción no continúa por lo menos en el futuro próximo.

En *assi lo dexe para la primera ocassion y lo dexo a esto*, (14), y *por falta de dinero lo dexo a esto*, (15), se indica la eventual continuación de los acontecimientos. Por lo tanto, la posibilidad de retomar la acción está incluida en el término y este tipo del aspecto terminativo contiene también un matiz de continuación. No puede compararse en todos sus rasgos con el aspecto continuativo porque este último no expresa el término de la acción sino enfoca la continuación. Se trata, otra vez, de ejemplos que son del mismo tipo como es el aspecto continuativo utilizado en muchas las variedades hispanoamericanas actuales, es decir, que el *perfecto simple* se usa para expresar hechos recientes.

En *dejar*, la expresión de la continuación está normalmente expresada a través de la falta de ruptura del acontecimiento principal, lo que quiere decir que la negación: *no dejar* equivale a ‘permanecer’, ‘mantener’ como en *no dejó de dolerme la muerte* como en (16):

(16) deseados hijos mios nuestro señor saue el contento que resceui con la carta que me [en]biastes avnque *no dejó de dolerme la muerte de mi muy querida andrea ruiz* vuestra madre asta agora avnque os e [en]biado a llamar con toda ynstancia no era sin falta de confiança que tenia que podría ser que yria yo alla por no poner en tanto camino a andrea ruiz mi muger y vuestra madre [...] (CORDIAM, 98. De Pero Ruiz de Baena, soldado, a su hijo, Juan Pérez de Baena, en Córdoba, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 51: 4-5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Se describe la continuación del dolor sobre la muerte de la esposa del autor que se expresa a través de la negación *no dejó de dolerme*. Como esta construcción se encuentra en muchos casos, puede hablarse de una solución retórica para expresar lo contrario, en una *lítótes*: se subraya el mensaje del enunciado a través de la negación de su contrario, en este caso la negación del término del dolor mientras que la expresión *la muerte me duele todavía*, o *la muerte sigue doliéndome*, etc., habría sido posible también.

En otros casos, el sentido de ‘mantener’ se expresa explícitamente, aunque en un sentido figurativo. En (17) un acusado de la *Inquisición* describe que no ha tocado a una mujer joven y aplica *dejar* en el sentido de ‘no tocar’ en la expresión *la dejé doncella como s[e] estaba* (‘virgen’):

(17) mas de vn solo testigo y ese de oydas y eso a sido por las parlerias que alla azen con los que ban de aca porque yo juro a dios y a esta cruz y a los santos quatro ebangelios de la misa que comuniqué con dos teologos mi negozio diziendo como no abia mas de dadas las manos y *que yo la dexe donzella como s[e] estaba* y me dixeron que me podia meter flayre y si fuese causa para que alguna modestia se me yziese yo juro zierto de azello y si lo mi contento y remedio suyo [...] (CORDIAM, 209. De Manuel Pérez de Rojas a su hermano Hernán Sánchez, en Fuentelapeña (Zamora), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 11: 27-32, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

A parte del aspecto *terminativo* y el *continuativo*, el aspecto *resultativo* representa el tercero que es de importancia en el verbo *dejar*. Se describe principalmente el resultado, producto de la finalización de una acción. Por lo tanto puede decirse que la acción se extiende a hasta el *presente* y obtiene una prolongación. En muchos casos, se usa *dejar* + *participio/adjetivo* como resultado de una acción anterior como en (18), *para todo le dexé escrito*:

(18) Ni vuestra merced me auisa qué dixo el dotor de la plata que se lleuó tan sin alma ni de otras cosas, que *para todo le dexé escrito* a vuestra merced, mas ya bueluo a desir que soy desgraciado. Los bueyes quedaron en la estancia: si fuere a ella alguien mande vuestra merced que se traygan y si no, quando yo baya por allá, *que todo lo dexo para nuestra bista* [...] (CORDIAM, CIV, 1647, Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones diversas, II:7). *Causa contra los bienes del licenciado Rodrigo Hernández Príncipe, visitador, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER*, cursiva nuestra).

En (18) se utiliza *dejar* + *participio* (*dexé escrito*) como indicador del resultado que permanece, pero también en el sentido de ‘preparar’. Las cartas fueron escritas a la espera que las leyera el receptor. Además se encuentra una segunda forma resultativa de *dejar* en la misma carta (*que todo lo dexo para nuestra bista*) que señala un efecto obtenido para que el producto o su resultado se mantuviera hasta que fuera visto. *Dejar* muestra también funciones terminativas en el aspecto resultativo porque la acción en sí está acabada, pero lo que se consigue es fundamentalmente el efecto de las acciones que permanecen.

Tanto el adjetivo como el participio pueden ser reemplazados por un sintagma preposicional como en (19), *todos los dexe con salud*:

(19) encargoos la benida en todo caso quel dicho juan rodriguez gimenez maestre os traera en su nao y os dara lo que vuiereades menester que asi quedo comigo de azello no os enbia nada vuestra tia porqu[e] ella se quedo en potosi yo escriuo esta dende la fauana [sic!] *todos los dexe con salud* y sé la tienen la qual nuestro señor os de como yo deseo aduertid que tambien escriuo a mi ermana ana garcia para que si no vuiere dado[o]s los ochenta pesos los pidais entranbas que yo se que no los negara en vuestras oraciones me encomyendo [...] (CORDIAM, 395. *De Juan García de la Fuente a su sobrina, Catalina García, en Sevilla, en la puerta del Arenal, aunque es vecina de Almonte (Huelva), 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 33: 3-4, Audiencia de Santo Domingo, CUB*, cursiva nuestra).

En (19) se especifica el estado de salud en el que el autor deja a sus familiares en Potosí. Describe el estado justamente antes de su partida como punto terminativo y resultativo para la siguiente acción, p.ej. el viaje a La Habana.

En (20) se opone lo negativo, que domina, con lo positivo, que falta, a través de los sintagmas nominales (*dexo muchas deudas y muy poco remedio*):

(20) lo que a mi fuere posible [en] lo que toca a lo de pedro osorio el es muerto dios loa e su muger dizen que se a casado con un luys de godoy pariente de la muger de don luys de castilla benido que sea luys de belmonte trataremos dello aunque me dizen que *pedro osorio dexo muchas deudas e muy poco remedio* pero con todo eso ha[remo]s lo que pudieremos porque si fuere posible se cobre lo que toca a lo de nimo ruiz yo e sabido que no esta al presente [en] tasco [...] (CORDIAM, 420. De Juan Rodríguez Zambrano a Juan Martín del Gajo, cuñado de Juan Zambrano, clérigo, en Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 33-34, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El último ejemplo de carácter resultativo, (21), de una carta chilena señala en particular medida el efecto aniquilante de la acción del responsable (*llevo quanto tenia que no les dexo vna camisa que vestir sin hazer quenta de lo que atras dexaua*):

(21) [...] [él] fue a panama e desde se vido alli acordo de se yr a españa no se si lo causo la moneda que llevaua o quererse apartar de su muger y hijos que con el efeto que digo *llevo quanto tenia que no les dexo vna camisa que vestir sin hazer quenta de lo que atras dexaua* sino con vna carta que [en]bio con mi hermano desde panama sin otro recaudo prometo a vm que no a hecho baçilar e avn sospechar mal dios lo remedie [...] (CORDIAM, 107. De María Mondragón a Domingo de Mondragón, calcetero, en Madrid, 1557, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

Existen también casos en los que no se utilizan las construcciones que se mencionaron arriba y en las que el resultado está expresado como en (22), de Guatemala, en el que se describe la destrucción completa de un lugar (*no ay piedra sobre piedra ni cosa en el concierto que la dexe yo*):

(22) [...] y esto me causava ensanchar mi coraçon y no darseme nada por las cosas veolo agora todo por el suelo y que *no ay piedra sobre piedra ni cosa en el concierto que la dexe yo* desde sali dese pueblo sea dios alabado quel lo a hecho y esta todo bien hecho elo senti[do] las muertes de mis hermanos como onbre y consoladome como christiano dios los tenga en su gloria [...] (CORDIAM, 262. De Aparicio de España a su madre, Elvira, en Huete (Cuenca), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 115: 11-13, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

La idea de *terminar* se mantiene igualmente en el valor de ‘completar’ como en (23), *todo le dexé escrito a vuestra merced*:

(23) Ni vuestra merced me auisa qué dixo el dotor de la plata que se lleuó tan sin alma ni de otras cosas, que para *todo le dexé escrito a vuestra merced*, mas ya bueluo a desir que soy desgraciado. Los bueyes quedaron en la estancia: si fuere a ella alguien mande vuestra merced que se traygan y si no, quando yo baya por allá [...] (CORDIAM, CIV, 1647, Ar-chivo Arzobispal de Lima. Apelaciones diversas, II:7. Causa contra los bienes del licenciado Rodrigo Hernández Príncipe, visitador, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Una de las características aspectuales que no se ha encontrado en los demás verbos analizados es la *modal*. Como se señaló arriba, *dejar* puede utilizarse en el sentido de

‘permitir’, ‘tener la opción’ o ‘darle la opción a alguien’. Existen numerosos ejemplos en el corpus de los cuales se mencionan (24), de México, *nuestro señor que me dejó venir a tan buena tierra*, (25), de Bolivia, *no dejaron entrar a los hijos de don Gerónimo*, y (26), de Argentina, *lo dexo yr a españa*:

(24) muy deseado señor padre avra vmd de saber como yo vine desde cartajena a nueva españa donde estoy agora en la ziudad de mejico con mucho contento bendito sea nuestro señor *que me dejó venir a tan buena tierra* escrevirle a vmd los trabajos que [he] pasado despues que sali desa ziudad de sevilla seria nunca acabar y biendo ser esta tierra tan buena como es procuré buscar orden como pudiese traer a vmd y a my señora madre y ermanos [...] (CORDIAM, 335. *De Segundo Martínez a su padre, Domingo Martínez, platero de plata en Sevilla, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 106: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

(25) Asimesmo hubo escándalo en los Chichas porque se juntaba gente con clérigo Sanbrana. Fue gente desta villa con su cavdillo, mataron al clérigo y a otros; ahorcaron algunos dellos. Doña Luisa Martel fue a Tumán por sus haciendas y goçar de los yndios de los hijos; *no dejaron entrar a los hijos de don Gerónimo*, bolbióles su escelencia todo [...] (CORDIAM, E60, 1579, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

(26) [...] y las obejas a tres rreales y tomolas para si el juez y quedo a pagar al francisco de barrios y el licenciado antonio descobar pasava en casa del mismo juez y no lo rremedio. tambien cobro un Hernan Martyn setecientos pesos en rreales pues tambien estava aqui el Licenciado y lo pudo rremediar y *lo dexo yr a españa* mas dizen que uno unto sin sal de por medio no se si lo crea. Mas lo que se dezir es que todos cobraron y a dexado a Vm ffuera [...] (CORDIAM, 7. *Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra*).

En estos tres ejemplos, no cambia la idea de ‘darle permiso a una persona de actuar de cierta manera’: se nota muy claramente que este significado se distingue del resto de los mencionados. En *no dejaron entrar* (25) se expresa claramente la falta de permiso.

Otro valor semántico, que puede relacionarse con el último descrito, es el de ‘ordenar’. Es posible que se deduzca del valor modal de ‘permitir’ cambiándolo al concepto de ‘ordenar’, ‘mandar’, ‘dar la orden de’. Es recurrente y se ilustra a través de (27), *lo que dexó que se hyzyese*:

(27) Muy magnífico señor: Los yndyos que lab[o]ran en esta casa van acabando y gastando, y no tengo ny dyneros ny vn tomýn y querría que para quando vynyese el Señor Governador a ver acabado *lo que dexó que se hyzyese*, y tanbyén es menester, o que vuestra merçed dé algunos dyneros para gasto desta jente de casa o que vuestra merçed mande que se trayga el maíz desta casa que se a de traer de Quyoacán porque se haze costa mercarlo, que para lo demás poco es menester. (CORDIAM, *Carta escrita por Juan Gutiérrez de León, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 228, folio 333, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

En (27), de la temprana Nueva España colonial, *lo que dexó que se hyzyese* funciona como indicador de la orden que debe haberse cumplido y se cumplió. La influencia de la persona que dio la orden al subordinado se nota también gramaticalmente: *dejar que* en el sentido de ‘mandar que’ produce el uso del subjuntivo (*hyzyese*).

No son muy numerosas las apariciones del *perfecto compuesto* como se ha constatado en la tabla sobre la distribución de las formas pretéritas. Además de su baja frecuencia parece reforzarse la impresión que durante los dos siglos investigados, sus usos fueron principalmente aspectuales y no temporales.

Los usos temporales más frecuentes consisten en la indicación de hechos pasados con relación al *presente* a través de su continuación temporal y/o aspectual.

Los dos ejemplos encontrados, una carta de Bolivia y otra de Panamá, representan estos usos de manera clara en (28), *la venida de francisco hurtado me a dexado con poco dinero* y en (29), *a naide de mi benida no e dejado de tener memoria y quenta*:

(28) el dicho santa cruz por ser tan amigo mio me tiene prometido dandole dios salud ponella en poder de mi señora doña teresa y por no hallarme agora con mas plata no embio a vm en esta flota ninguna mas con la siguiente embiaré lo que pudiere que *la venida de francisco hurtado me a dexado con poco dinero* porque de lo que tenia le preste muy librementte para que por agora se valiese en cierta compra quea hecho que por no ser de mi profesion no doy mas relacion el a provado [...] (CORDIAM, 522. De Rodrigo de la Fuente, abad del beneficio curado de San Pablo de Potosí, a doña María de la Torre, su madre, aunque el expediente es de su sobrino, Juan de la Fuente, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 43: 3-5, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

(29) señor avnque me bine sin daros parte a bos ni *a naide de mi benida no e dejado de tener memoria y quenta* de lo que os conbiene para vuestro remedio yo e procurado con vuestra señora suegra y con su marido que os ymbiasen esta flota ciento o dozientos pesos para con que os remediasedes y pareze que como ai tan pocos de quien fiar [...] (CORDIAM, 433. De Juan Jiménez del Río a Diego de Torres, librero, en Valladolid, 1578, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

(28) expresa una acción cuyo resultado se extiende hasta la actualidad, la llegada de la visitadora que le ha causado un gran gasto de dinero al autor y que aún no dispone de dinero. En (29) la continuación se nota por no haberse interrumpido la acción en el recuerdo: el autor se acuerda del receptor y se lo dice para que no piense el contrario.

Puede notarse en estos dos ejemplos que en el *perfecto compuesto*, las características temporales son inseparables de las aspectuales. El pretérito presenta, por lo tanto, unos matices aspectuales diferentes. El *perfecto simple* es la única forma con la capacidad de expresar todos los matices temporales descritos.

Los aspectos *resultativo* y *continuativo* son dos de los más importantes en *dejar*. La continuación temporal se expresa muchas veces, igual como en la forma simple, a través de la negación; la falta de interrupción de acciones significa que duran hasta el *presente* como en (30), *no e dejado de tener memoria y quenta de lo que os conbiene*:

(30) señor avnque me bine sin daros parte a bos ni a naide de mi benida *no e dejado de tener memoria y quenta de lo que os conbiene para vuestro remedio* yo e procurado con vuestra señora suegra y con su marido que os ymbiasen esta flota çiento o dozientos pesos para con que os remediasedes y pareze que como ai tan pocos de quien fiar que acuerda vuestra señora [...] (CORDIAM, 433. De Juan Jiménez del Río a Diego de Torres, librero, en Valladolid, 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 23: 3-4, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

Se nota que la falta de una finalización de la acción causa automáticamente su continuación.

Otro matiz de este aspecto es la incertidumbre sobre el resultado o el término en (31), *creera que lo que le tengo escrito y por esta le torno a referir sera çierto*:

(31) [...] y si por esto no se quiere rendir considere que no thenemos hijo ni hija ny a quyen dexar lo que nuestro señor ha sido seruido de nos dar y creera que lo que le *tengo escrito y por esta le torno a referir sera çierto y si lo ha dexado de hazer* porque quiza el señor medrano su yerno o mari vazquez su muger my sobrina se les haze de mal de meterse [en] la ma[r] y vm no los quyerer dexar haga lo que mejor le estubiere pero holgaria estar çierto de todo porque si lo estubiese [...] (CORDIAM, 171. De Juan de Illescas a su hermana Ana Vázquez, en Sevilla, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 124: 6-7, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Del contexto de la carta se desprende que la incertidumbre del destino del autor y de la herencia es la que domina. Esto se indica a través de expresiones como *quizá el señor medrano su yerno o mari vazquez su muger my sobrina se les haze de mal de meterse [en] la ma[r]* (una suposición no confirmada) o *holgaria estar çierto de todo*. De esta manera, la incertidumbre sobre la salida de la acción prolonga indirectamente su continuación y con ello la duración en sí.

Otra manera de crear una conexión semántica con el *presente* consiste en la expresión del aspecto resultativo que se se ha descrito detalladamente en el uso del *perfecto simple*. Para la forma compuesta pueden mencionarse el ejemplo (32), *francisco hurtado me a dexado con poco dinero*:

(32) [...] por no hallarme agora con mas plata no enbio a vm en esta flota ninguna mas con la siguiente embiaré lo que pudiere que la venida de francisco hurtado *me a dexado con poco dinero* porque de lo que tenia le preste muy librementte para que por agora se valiese en cierta compra que a hecho que por no ser de mi profesion no doy mas relacion el a provado tambien que lleva las pisadas de su padre [...] (CORDIAM, 522. De Rodrigo de la Fuente, abad del beneficio curado de San Pablo de Potosí, a doña María de la Torre, su madre, aunque el expediente es de su sobrino, Juan de la Fuente, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 43: 3-5, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

En (32) se nombran las condiciones y los efectos generados a través de la partida que causaron el resultado actual: la falta de dinero. En el valor resultativo no se distinguen los dos tiempos, así que ambos son capaces de expresar acciones de término

definitivo, acontecimientos finalizados con pausa cuya acción podría posiblemente reiniciarse, así como acciones pasadas cuyo resultado se mantiene hasta la actualidad.

El verbo *dejar* muestra, además, una terminatividad más fuerte que los otros verbos descritos, por lo que la necesidad de apoyarla semánticamente a través de sintagmas adverbiales de tiempo es mucho menor. El uso más frecuente en la forma compuesta es sin duda la construcción *dejar de + infinitivo* en el sentido de ‘terminar (definitivamente)’ como en (33), *me an dicho a dexado el estudio y que me a gastado más de dozientas mill maravedís*:

(33) Haze gente e toma dineros de mercaderes porque la caxa no tiene dineros para yr contra los yndios. En la cárçel me an tenido ocho días por çien pesos que me hechaban. Visto que no me hallan más que vna capa y espada vieja me an soltado. Gerónimo, mi hijo, me an dicho a dexado el estudio y que me a gastado más de dozientas mill maravedís⁷⁷ e que yba donde vuestra merçed estaua. (CORDIAM, E45, 1563, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

En (33) se nota, además de la descripción del término de la acción (el hijo abandonó los estudios) que en la mayoría de las demás formas temporales se utilizó también el *perfecto compuesto* (*me an tenido*, *me an soltado*, *me an dicho*). Se interpreta como un encadenamiento de eventos sucesivos cuyo resultado y término se narra a través del *perfecto compuesto*. Normalmente la forma simple habría cumplido esta función de narración de hechos puntuales y terminados, por lo que es interesante que en este caso no se aplicara en ningún caso.

Compárese también con la siguiente carta de Perú, (34), en la que domina la forma simple en la misma función narrativa de varios hechos sucesivos (*he dejado de servir a su magestad en todo lo que se ha ofreçido*):

(34) [...] yo *he seydo* en esta tyerra muy moyno e muchas cosas que *me an suçedido* las quales por su prolegidad y no dar p[...] a vs ms no las escrybo avnque con todo esto bendito nuestro señor [...] *he dejado de servir a su magestad en todo lo que se ha ofreçido* con mis ca[sas] y caballo y a mi costa como hijo de algo y syenpre me e he [...] como tal en todos mis negoçios y por estar pobre *jamás* [he] [te]nido lugar de ynbiar alguna cosa a la señora mi madre [...] (CORDIAM, 109. De Ortuno de Vergara a su hermano Francisco de Vergara, en Valmaseda (Bilbao), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 66: 3-5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Lamentablemente, falta un participio debido al mal estado de la carta original (*syenpre me e he* [...]), sin embargo, puede deducirse que el uso del *perfecto compuesto* está apoyado a través de los adverbios *siempre* y *jamás*. Crean una conexión con el *presente*, lo que no es el caso en las demás formas.

⁷⁷ *Maravedí*: moneda antigua española.

Existen igualmente usos modales en la forma compuesta con el mismo valor de permiso como en el *perfecto simple*, en (35), *me lo a dexado ganar para que no se pierda*:

(35) [...] como la virtud se ba acabando me ba apretando cada dia mas el mal ansi *que dexando esto pues* yo no tengo otros hijos y devdos sino los que alla estan a muchos dias que deseo tener orden para comunicar y acordar con vos como disponer lo que dios me a dado bendito sea el que *me lo a dexado ganar para que no se pierda* quando dios me lleuare y preste a mi anima y a mis devdos y vuestros y tengo deseo en el alma de hazer testamento y asi por las llagas de dios que si os podeis disponer pues sois moço a hazer este viaje que por mi consuelo le hagas [...] (CORDIAM, 379. *De Lorenzo Ramírez a su sobrino, Fray Andrés Ramírez, en Sevilla, 1588, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 208: 5-6, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra*).

En la siguiente carta argentina (36), se cuenta la exclusión del receptor de la carta, lo que el autor narra a través de la forma compuesta. El primer uso de *dejar* es modal (*lo dexo yr a españa*), mientras que el segundo significado ‘dejar fuera’ (*a dexado a Vm ffuera*):

(36) [...] tambien cobro un Hernan Martyn setecientos pesos en rreales pues tambien estava aqui el Licenciado y lo pudo rremediar y *lo dexo yr a españa* mas dizen que uno unto sin sal de por medio no se si lo crea. Mas lo que se dezir es que todos cobraron y *a dexado a Vm ffuera*. Lo que yo hize en Santiago ffue enbargar tres o quatro mill pesos en ditas del francisco de Barrios y que se arraigasen de fianças un Ynacio Domingues y Antonio de Quevas que havian cobrado hasta ochocientos pesos [...] (CORDIAM, 7. *Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra*).

En resumen puede decirse que la dominancia del *perfecto simple* no se nota solamente en la cantidad de sus formas, sino también en su capacidad de expresar diferencias semánticas. En otras palabras, no hay contextos de *dejar* en los cuales la forma simple no sea capaz de expresar los mismos hechos como la forma compuesta. Por lo tanto, en *dejar*, debe interpretarse más bien como una variante estilística de la forma simple que puede servir para darle vivacidad a la narración o variar el estilo.

d) Particularidades morfosintácticas

Ya se indicó en el capítulo c) que no son numerosos los casos en los que un sintagma adverbial u otros indicadores temporales rodean al verbo *dejar* para clarificar su valor semántico a través de complementos. Por lo tanto, puede ser aún más interesante con qué preposiciones aparece y en qué contextos.

La expresión más común del aspecto terminativo es *dejar + de + infinitivo* en el sentido de ‘terminar’. Esta perífrasis fue de uso muy común durante los dos siglos inves-

tigados y sigue siéndolo hoy en día. Las dos formas pueden mencionarse en (1), *lo dexo de hazer*:

(1) [...] le ynbie a dezir me ynbiage aca a antonico su hijo y no çe por que herrazon *lo dexo de hazer* parec[e]me que agora es el mejor tiempo para ello y ansi queria que vm me la ynbiage con la primera flota porque legado aca le tendre en cuenta de hijo [...] (CORDIAM, 195. Gonzalo de Madalén escribe a su hermano Martín de Madalén, vecino de Guernica (Vizcaya), 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 140: 11-12, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Dejar + *a* aparece con complemento indirecto con el valor de ‘dejarle algo a alguien’ en el sentido de ‘legar’, como puede verse en los siguientes dos ejemplos de (2), *esta hazienda que vm dexo a pedro osorio* [...] [e]l poder que vm dexo a belmonte:

(2) señor esta sera para hazer saber lo que aca pasa en esta *hazienda que vm dexo a pedro osorio* dios a sido s[er]vydo de llebarlo de esta bida la muger trajo don luis de castilla a esta çibdad dizese en la çibdad que la tiene casada con luis de godoy sobrino del tesorero juan alonso de sosa y sobrino de doña juana muger de don luis de castilla ba [e]l poder que vm dexo a *belmonte* luego bista la carta y el poder que vm enbio a gutierres de badajos y a mi se le quito y esta en nuestro poder y en el de juan rodrigues procurador gutierres de badaxos [...] (CORDIAM, 421. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 37- 38, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En este contexto, puede igualmente usarse la preposición *por* como en la esta carta hondureña que describe la administración de una herencia, (3), *dejome por su albacea*:

(3) [...] aqui ay mycha gente de ay de talauera esta juana gomez y maria gomez que vinier[on] con doña ynes d[e] escobedo muy ricos murio su marido dia de sant sebastian *dejome por su albacea* creo valdra su *hazienda* diez mill pesos *dejo dos niños el mayor de doce años* esta maria de cordoua y su hija maria de sant juan bartolome lopez y en guatemala tres jornadas desta villa esta juan de la cueua y su muger doña ynes luys aceytuno de guzman y martin aceytuno [...] (CORDIAM, 251. De Francisco López de Salazar a su hermana Inés de Salazar, en Talavera de la Reina (Toledo), 1598, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2070, número 46: 9-12, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON, cursiva nuestra).

En el sentido de ‘abandonar’, el contexto sintáctico depende del sentido. Se usa *dejar* + *para* + complemento directo con personas, con objetos no animados (lugares, objetos, etc.) como en (4), *me los dexo para enbiar a su muger*:

(4) [...] yo deseo como para my propio de los reyes fecha 20 de febrero de myll 583 años de aquesos sien ducados dareys al señor andres flamonte ducientes reales que son para dar a su muger de vn flamenco que se diçe juan de puño que murio en panama y *me los dexo para enbiar a su muger* my señora buestro marido que todo buestro bien desea roberto de bur a la señora my hermana melchora de los reyes ze bezo las manos muhcas [sic!] ves y que teng[a] mucho deso de bella [...] (CORDIAM, 57. De Roberto Burt, calcetero, a su mujer, Ana Francisca, en casa de doña Leonor de Toledo, en el barrio de San Pedro Ponce de León, en Sevilla, 1583, 12. Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 190: 3-5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Como expresión de la finalidad o de un término de una acción, se usa *dejar para* + *objetiv* como en (5), *dexo [...] para sus hijas* en el siguiente ejemplo de la colonia guatemalteca del siglo XVI:

(5) [...] todo contento como desea de guatimala a la bentura a 15 dias del mes de nobienbre de myll y quinientos y sesenta y siete años besa las manos a vm su hermano gerónimo de legarda porque creo abra ya sabido como nuestro señor fue servido de llebar a pablo guerra no dire mas sino *que dexo dos myll pesos para sus hijas*. (CORDIAM, 122. De Jerónimo de Legarda a su hermano Juan de Legarda, en Vitoria (Álava), 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 9: 7-9, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

Un sentido temporal se halla en la preposición *hasta*. En (6) se trata de una indicación temporal aproximada que se dirige hacia el futuro (*lo dexo hasta en tanto que yo binyese*):

(6) [...] al diego hernandez el que llebo los otros para que se los diesen a buestras mercedes sy fuesen biuos e sy no se diesen a mys hermanos este pedro nuñez basquyñan este vecino de seuilla que es el que tiene la barretilla de horo es hermano del albaça e thenedor de los vienes que *lo dexo hasta en tanto que yo binyese* o [en]biase poder e con todo esto por gozar de my haçienda que el [en]bio a españa [...] (CORDIAM, 332. De Juan Romero a sus padres, en El Bonillo (Murcia), 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 87: 9-13, Virreinato de Nueva Granada, PAN, cursiva nuestra).

En cuanto a las construcciones modales destaca el uso pasivo de *dejar* como en (7), *siguieronle y en vn fuerte donde él se dexo alcançar le diero[n] la batalla*:

(7) [...] a la berdad los del rey eran byen tres tantos mas quel y desde lo supieron siguieronle y en vn fuerte *donde él se dexo alcançar le diero[n] la batalla que duro* mas de tres oras y media en la qual el mariscal fue bençido y se bino huyendo herido de vn piçazo en el rostro a nuestro canpo con muchos caballe[ros] y buenos soldados avnque los mas y mejores quedaron muertos y presos [...] (CORDIAM, 638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En esta carta peruana, se utiliza la construcción *donde él se dexo alcançar* en la pasiva refleja indicando que el sujeto da permiso indirecto a la acción, es decir, en este sentido no puede evitar el hecho de ser alcanzado y de ser vencido. Por el uso de la voz pasiva se subraya que el sujeto no permite activamente que ser alcanzado, lo que expresa un tipo de obligación.

En cuanto al auxiliar falta añadir que el único es *haber*, lo que no sorprende, porque *dejar* es un verbo que nunca se había auxiliado con *ser*.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

Las construcciones más evidentes en cuanto al lenguaje hablado son las perífrasis verbales. Como ya se ha mencionado arriba, existe una gran cantidad de usos de la perífrasis *dejar* + *participio* que expresa el aspecto resultativo. En (1) se describe la venta de tierras (*las tierras que alla tiene deje bendidas*):

(1) [...] e savido que se lo a escrito de mi parte no repare en nada que dios me ayudara y esta tierra tan buena es como la nuestra pues que dios nos a dado aqui mas que alla y podremos pasar mejor *las tierras que alla tiene deje bendidas* y todo lo demas que no sera menester y la casa qu[e] [e]ra de mi aguela la deje al monesterio de los frailes franciscos para que la vendan [...] (CORDIAM, 239. De Juan de Robles a su hermano Jaime de Robles, vecino de Valladolid, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 35: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En la carta mexicana, se usa *dejar* + *participio* en el sentido de ‘abandonar’, mientras que en (2), la misma construcción *yo dexé biuos tres hermanos* se emplea con el significado de ‘cuando partí estaban vivos’:

(2) [...] este my hijo es de edad de diez y nueve años poco mas o menos y pues que de my persona señor hermano yo no puedo daros mas declaracion ny dezir donde ny como se crio *tengo [en]tendido* que vm o alguno de mys hermans *no pueden dexar de saber del yo dexé biuos tres hermanos* que son juan sanches de lechina y a diego sanches de [le]chena y a vos señor solo me resta dezir que el nonbre de my marido el que agora tengo para que puedan escreuyr se llama anton de palma solo suplico a vm y a todos mys hermanos que fueren biuos [...] (CORDIAM, 119. De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1223, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Dejar aparece dos veces en este apartado, una vez en su función modal (*no pueden dexar de saber del*) y otra como ‘abandonar’ (*yo dexé biuos tres hermanos*). En el primer caso se trata de la idea de “no poder terminar de” mientras que en el segundo significa ‘abandonar’.

En (3) se describe el resultado de la pérdida de bienes y tierras a través de la construcción perifrástica *dexe por acá perdido la mitad de mi poca hazienda*:

(3) [...] y puede estar muy çierta que no es esto fingido sino naçido de mi corazón y que esta verdad la de uer por esperiençia si su diuina Magestad me conçede que yo me baia en la primera armada a que estoy soliçitando con todas veras redondearme, *avunque dexe por acá perdido la mitad de mi poca hazienda*. Y assí le pido con todo rendimiento, hermana de mis ojos, me encomiende a Dios me fauoresca y me *lo deje conseguir* si conbiene para seruirle [...] (CORDIAM, E85, 1672, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 968-2, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

En el mismo apartado se halla también una forma de carácter modal que muestra la gran variación del significado de *dejar* (*lo deje conseguir*).

Este uso se complementa por otro, de igual carácter resultativo, aunque con una variación sintáctica que consiste en el uso de *dejar* + *sintagma nominal* + *gerundio* en (4), *dexe los ganados esperando vuestra venida*:

(4) [...] e andado dos años y *aora vendi la recua* y buelvome a los ganados adonde espero ganar dineros de aqui adelante mas en vn año que hasta aora en dos porque en verdad si no vuyera dexado los ganados yo tuviera dineros para me yr o estuviera alla y *dexe los ganados esperando vuestra venida* y *no e podido bolver* mas presto a ellos y *aora e vendido* la recua y conplado mill y quinientos carneros donde mediante dios pyenso ganar dineros [...] (CORDIAM, 3. De Antonio Mateos a su mujer, María Pérez, en Alcuéscar, Cáceres, 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 43: 7-8, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

La construcción *dexe los ganados esperando* no expresa solo el resultado, sino de un lento proceso de cambio, que está integrado en el gerundio (*dejar* + *gerundio*).

Generalmente puede decirse que las descripciones en las cartas encontradas muestran muchos rasgos del lenguaje hablado en cuanto a los elementos estilísticos. El encañamiento de las frases con indicadores que suelen conectar las oraciones en la lengua hablada como por ejemplo ...y *después* he hecho..., y *luego*..., y *entonces*..., *ahora*... en combinación con el frecuente uso de la conjunción y contribuyen a la sensación de una narración oral viva de hechos. Este estilo de narración puede encontrarse en muchas cartas, no solo en el verbo *dejar*.

Es un testimonio de la transcripción de la lengua hablada al medio escrito, en la que no se pierden los rasgos de la oralidad. (5) sirve para la ilustración del mismo uso (y *de compañía lo a dexado de açer y que padeçe mucha neçesidad* de lo que a mi me pesa y *siempre e enbiado a vm*):

(5) illustre señora por otras cuatro tengo rogado a vm tome trabajo de benyrse a esta çidad y *sola vna de vm e reçebido* en que me diçe que por falta de dineros y *de compañía lo a dexado de açer y que padeçe mucha neçesidad* de lo que a mi me pesa y *siempre e enbiado a vm* con que pudiese açer el biaje muy a su gusto y *desto no e tenydo raçon* del reçibo y *asi porque en estas naos ban a esos reynos* personas de confiança [...] (CORDIAM, 552. De Alonso Rodríguez a su sobrina, Francisca Rodríguez, en Ocaña (Toledo), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 21: 3-4, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON, cursiva nuestra).

La conexión de muchas frases parece ser la de una narración oral, cuyo efecto está reforzado a través de la falta de puntuación. El uso de la conjunción y, junto al *perfecto compuesto*, que parece adecuarse para este estilo de hechos sucesivos conectados y combinados, le atribuyen una impresión vivaz a la narración, casi como si el oyente o lector hubiera estado presente en la historia.

f) Distribución geográfica

Se nota un gran dominio de formas verbales en México y Perú (72 formas simples vs. 2 compuestas en México y 50 simples vs. 3 compuestas en Perú). Estas cifras corresponden a un 36% de formas simples y un 13% de compuestas en México y a un 25% de formas simples y a un 19% de compuestas en Perú.

Además de las altas cifras en México y Perú puede agregarse que la mayoría de las formas encontradas se sitúan geográficamente alrededor de los antiguos centros políticos. Sin embargo, las regiones cercanas a estos centros (la actual Ciudad de México y Lima) disponen igualmente de una representación de formas. En el territorio de la actual Panamá (19 formas simples, un 10% de formas simples del porcentaje de palabras en el corpus), de Colombia (14 formas simples vs. una compuesta: un 7% y un 6%), de Bolivia (17 simples vs. 2 compuestas: un 9% y un 13%), de Ecuador (6 vs. 2 formas: un 3% y un 13%), de Argentina (7 formas simples vs. 2 compuestas: un 4% y un 13%) y de Guatemala (5 formas simples, un 3% de las formas en total) puede registrarse una frecuencia más alta que en las regiones más alejadas de los centros, por ejemplo con Chile (2 formas simples vs. 2 compuestas) y Cuba (dos formas simples).

En cuanto a las particularidades temporales y aspectuales, puede decirse que los usos se distribuyen de manera relativamente igual en cuanto a la expresión de tiempo y aspecto⁷⁸. En todas las formas encontradas, *dejar* puede utilizarse en todos los países para expresar hechos acabados, aunque también tiene la posibilidad de combinarse con sintagmas adverbiales que expresan una conexión con hechos recientes como *ahora*, *esta mañana*, *esta semana*, *este año*, etc.

Se registra, otra vez, un uso que expresa anterioridad temporal en México como en (1), *obe un benefefficio curado que me renta más quel que dejé*:

(1) [...] y, porque no era tierra para donde pudiésemos todos vivir, acordé dejarla y pasarme en una provincia que llaman de Canpeche, donde con el buen zello y presupuesto que tenía fue el Señor servido *obe un benefefficio curado que me renta más quel que dejé*, que el otro no rentava sino setezientos ducados, y éste renta ochozientos y en temple sobrepuja terçio y quinto, de suerte que me hallo mucho mejor de salud y en todo [...] (CORDIAM, 39, 1589, Archivo General de Indias, España, *Indiferente general 2065, sin foliar, Audiencia de Mexico, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

Sin embargo, este uso no se encuentra solamente en México, sino también en Chile (2), *a tanto tienpo que n[os] dexo a mi*:

⁷⁸ Debido a la baja frecuencia de formas en la forma compuesta, aquí se sacan principalmente conclusiones sobre los usos del *perfecto simple*.

(2) [...] mi marido esta malo de los ojos y que a esta causa no puede venir a estos reynos en berdad que me pesa de que vmd sea tan desquidado en lo que toca a habelle venir con su mujer y hijos pues *a tanto tienpo que n[os] dexo a mi y a ellos y* pues el no tiene neçecidad d[e] estarse alla tiniendo como tiene aca su mujer y hijos asi que por amor de dios que vmd hagua de manera que se bengua [...] (CORDIAM, 126. *De Isabel Mondragona a su hermano Domingo de Mondragón calçetero, en Madrid, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 2: 11-12, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra*).

En cuanto a los usos *hodiernales* puede igualmente constatarse que se hallaron ejemplos en todos los países del corpus, compárense p.ej. los siguientes usos de Argentina, (3), *oy domyngo febrero prymero de 1597 años no deje de enbiar a señora mia alguna myel* y Perú, (4), *no dejo de darme en lo que tenia*:

(3) [...] nuestro señor guarde de cordoba *oy domyngo febrero prymero de 1597 años no deje de enbiar a señora mia alguna myel que ay neçecidad* y tengo la orden que ay suele aber que ay ocho yndios mysque camajos y los quatro venydos ban los otro quatro y asi andan a remuda [...] (CORDIAM, 8. *Sobre venta y cobro de mercadería, 1597, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 11, expediente 2, folio 123, Vir-reinato del Perú, ARG, cursiva nuestra*).

(4) [...] los golpes de la mar fueron tan furiosos y estas paredes son de tierra pasó por ellas con tanta furia como por la calle y asi quando se sacó la tierra y adobes que pense allar el açogue ni grano alle de manera que avnque no tenia como los demas açiendas *no dejo de darme en lo que tenia* sea dios loado yo le prometo a vm qu qu[e] estubo mi sobrino ocho días que no pudo salir de casa [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

El valor de ‘ordenar’, ‘mandar’ se concentra en México y Perú. De allí se desprende la pregunta si la mayor frecuencia en estos países se debe simplemente a los valores absolutos que son más altos. Sin embargo, si este fuera el caso, deberían esperarse apariciones en correlación con el número de formas.

Los siguientes ejemplos pueden mencionarse como representativos para tales usos, (5), *dexé que se pagasen de la rrenta corrida que le dexé a cobrar*, de Perú, y (6), *lo que dexó que se hyzyese*, de México:

(5) Bea vuestra merçed lo que me sería a cargo el dicho Pero Ybáñes que, sacado las costas de alimentos que dio a mi madre después que yo partí asta que murió, que fueron ocho meses, e de los de mi hija e algunas deudillas que yo *dexé que se pagasen de la rrenta corrida que le dexé a cobrar*, todo lo demás se me deue. Y él me escriuió por sus cartas que para pagar las deudas que auía dexado Antonio de Huguía e algunas sentencias se auía balido de mi azienda [...] (CORDIAM, 279. *De Francisco Gómez Marrón a su hijo, Jerónimo de Marrón, en Ciudad Rodrigo, 1561, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 72: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

(6) Muy magnífico señor: Los yndios que labran en esta casa van acabando y gastando, y no tengo ny dyneros ny vn tomýn y querría que para quando vynyese el Señor Governador a ver acabado *lo que dexó que se hyzyese*, y tanbyén es menester, o que vuestra merçed dé algunos dyneros para gasto desta jente de casa o que *vuestra merçed mande que se trayga el maíz* desta casa que se a de traer de Quyoacán porque se haze costa mercarlo, que para lo demás poco es menester. (CORDIAM, Carta escrita por Juan Gutiérrez de León, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 228, folio 333, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En el último ejemplo se nota que la expresión *lo que dexó que se hyzyese* tiene el mismo valor modal de obligación como *vuestra merçed mande que se trayga el maíz* en la última frase del apartado.

6.2.2.3 Venir

a) Etimología y significados

Los matices del verbo *venir* giran alrededor del significado literal con cambios semánticos en el sentido figurativo y, sobre todo, en construcciones perifrásticas. *Venir* tiene su origen en el latín *venire*, cuya raíz indoeuropea sería *g^{wa}-* ‘ir a’, llegar’ (cf. Roberts/Pastor 2018: 68).

El verbo indica el movimiento deíctico dirigido hacia la dirección del hablante (1a) (cf. DLE <http://dle.rae.es/?id=bXkUiz2>, cf. Corominas 1984/IV: 770 ss.). Con una ligera alteración semántica en forma figurativa, *venir* indica también la procedencia de alguien en el sentido de ‘haber nacido en’, ‘ser de origen de’ (1b).

En concordancia con sus raíces indoeuropeas, *venir* funciona como sinónimo de *llegar* (3), lo que se observa en numerosos casos en el corpus. Este concepto puede extenderse a conceptos figurativos afectivos como *ganas*, *hambre*, etc. (4).

Igualmente se halla una gran cantidad de construcciones perifrásticas que expresan cambios de carácter evolutivo o lento como *venir + gerundio* ‘llevar haciendo algo desde el pasado’, ‘persistir en un cierto estado durante un período de tiempo’, con un carácter de reiteración (5) o *venir + participio* que expresa el resultado de una acción pasada con efectos al *presente*⁷⁹ (6). Las perífrasis verbales con *venir* son igualmente unas de las construcciones más usadas en el corpus como podrá observarse en el análisis.

1a) ¿A qué hora *vienes* a casa?

1b) *Vengo* de Aracataca.

2) El jueves a las tres de la tarde *me viene* muy bien.

3) ¡*Viniste* por fin!

⁷⁹ Nótese que el participio expresa un hecho pasado en sí, así que las perífrasis con participio suelen mantener el carácter resultativo aunque modifican el significado.

- 4) A las 3 de la madrugada, *me vinieron* unas ganas de comerme un pastel.
- 5) Lo *vengo diciendo* desde hace mucho tiempo, pero nadie me escucha.
- 6) Después del viaje, *vine muerta de hambre* al llegar a casa.

En *venir* resulta particularmente difícil explicar todos sus matices porque muchos son de una gran especificidad y se explican en mejor medida a través del contexto. En el corpus, el verbo se usa muchas veces como sinónimo de *llegar*, tanto en el sentido literal para describir la llegada de una persona o, en la mayoría de los casos, de un barco/una flota, etc., como en el sentido figurativo de ‘llegar a manos de’ o ‘recibir’. Obsérvese (1) como ilustración del sentido literal (*bino por bia de santo domyngo*) y (2) para el sentido figurativo (*bino a mj poder*):

(1) [...] yo estoi muy enoxado y con mucha pena de no aver reçiuido carta vuestra ny de nyngun amygo desde que yo sali d[e] españa sola vna fue la que e reçiuido y esa fue en panama *que bino por bia de santo domyngo* con las cartas del señor beltran de polanco por la qual entendy buestra buena boluntad y deseo de uenyr yo enbie la respuesta con la flota postrera quinyentos reales [...] (CORDIAM, 57. De Roberto Burt, calcetero, a su mujer, Ana Francisca, en casa de doña Leonor de Toledo, en el barrio de San Pedro Ponce de León, en Sevilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 190: 3-5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(2) No e sabido más dél. Yo sabre sy es muerto o si es bibo, y abisaré en las primeras cartas que enbiare. Unos hihos de Martin Hernandez, vezino de la villa de Serrejon, me enbiaron un poder que cobre unnos bienes, que su padre dexó este poder. Abrá quynze días *que bino a mj poder*, y no he tenjdo lugar de negoçiarlo. El albaçea que dexó es muerto [...] (CORDIAM, 38, 1571, Archivo General de Indias: Indiferente General 2056, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Otro uso frecuente en las cartas coloniales es la indicación del origen de una persona para explicar las relaciones familiares y otras referencias sobre las mismas. La importancia déctica de la dirección puede ilustrarse de la siguiente manera:



Fig. 45: Dirección hacia el origen déctico del hablante en el verbo *venir*.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En otros verbos ya se han mencionado algunas divergencias gráficas que condujeron a la necesidad de preseleccionar formas verbales antes de poder analizarlas. En el verbo *venir*, no son las formas de otro verbo las que pueden crear confusiones, sino el sustantivo *vino*. Por lo tanto, se ha examinado la 3ª persona del singular seleccionando las formas verbales antes de investigarlas. En algunos casos, resultan coincidencias de ambas gráficas:

El *bino* tinto rreçebí y fue muy bueno y *bino* a buen tienpo y en lo que yo pudiere aprovechar a Pineda hacerlo he como por mi hermano, el qual está bueno y también me dió las otras cosillas. Con Pineda enbí mi memoria de lo que quería se truxese de España y con vna que escreuí a Juan Cortés [...] (CORDIAM, E14, 1547, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

A parte de las confusiones gráficas puede decirse que la distribución en las personas del paradigma verbal afirma las tendencias ya mostradas en los verbos anteriores: las formas de la 3ª persona del singular son las de mayor frecuencia (158 formas simples vs. 19 compuestas), seguidas por las de la 1ª persona del singular (84 formas simples vs. 3 compuestas).

Comparando la correlación de los dos pretéritos en la 3ª persona del singular, la frecuencia del *perfecto simple* es aproximadamente 8 veces más alta que la del *perfecto compuesto*. En la 1ª persona del singular, la forma simple es 28 veces más frecuente que la forma compuesta.

Esta tendencia se rompe en la 3ª persona del plural, cuyas formas están en una relación más equilibrada que en las demás personas (43 formas simples vs. 25 compuestas⁸⁰). Esta tendencia ya se indicó en el verbo *salir* donde dominó el *perfecto compuesto* en la 3ª persona del plural (18 formas compuestas vs. 5 simples).

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	84	-	158	-	-	43
	PPC	3	-	19	-	-	25

Fig. 46: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *venir*.

⁸⁰ Como podrá notarse más adelante, las divergencias del uso en la 3ª persona del plural no se restringen únicamente a los verbos de movimiento, una distribución parecida se halla p.ej. también en el verbo *hacer*. El *perfecto compuesto* se emplea mayormente para contextos aspectuales y en especial en su matiz resultativo en la 3ª persona plural (p.ej. *han venido las cartas*). En un estudio futuro podría ser de interés investigar el comportamiento de varios otros verbos para confirmar la hipótesis.

c) Usos temporales y aspectuales

Dentro de los usos temporales más esenciales del *perfecto simple* en el verbo *venir* deben mencionarse los siguientes: a) expresión de acciones puntuales, acabadas y no repetitivas, b) acciones acabadas con determinación temporal fija (punto inicial, final, delimitación fija por intervalo temporal), c) indicación de simultaneidad temporal de dos acciones acabadas, d) expresión de anterioridad dentro del marco de dos acciones acabadas, e) continuación temporal hasta el *presente*, sobre todo con sintagmas adverbiales (acercamiento al uso actual de Hispanoamérica).

El valor más importante del *perfecto simple* consiste en la expresión de hechos acabados en el pasado. Este uso no necesita indicadores que modifiquen el valor semántico. En (1) los valores de *acción acabado* y *puntual sin repetición* se expresan sin la necesidad de otros elementos (*Quando vine a estas partes*):

A mj hija y nietos, me dad mjs encomjendas. Aquj mescriven dése razon una muger de un Andres Martjn, que le avisse si es muerto o bibo. *Quando vine a estas partes*, oy dezir a mj tio Francisco Obexero queste Andres Martin resedia en un pueblo que se llama Guadeaca, çinquenta leguas desta çiudad [...] (CORDIAM, 38, 1571, Archivo General de Indias: Indiferente General 2056, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En otros casos se subraya la acción puntual y temporalmente limitada a través de una sintagma adverbial como *Truxo falta en que bino por tienpo limitado y es pasado* (2), o *La carta para el Marqués bino a buen tienpo*, (3):

(2) *Truxo falta en que bino por tienpo limitado y es pasado*. Aquí enbió el poder como vuestra merçed lo pide y tanbién una carta del señor mariscal para el señor Lorenço de Aldana y por ella vuestra merçed y Pineda y Alonso Hernández resçebirán todo fabor para que sin estoruo alguno se embarquen [...] (CORDIAM, E16, 1572, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(3) La carta para el Marqués *bino a buen tienpo*, que la e enbiado como se lo avizo al señor Pedro de Ahumada por la carta que ba con ésta. De mi salud sé dezir a vuestra merçed que ando mejor y no para poder calçar calças, que a sido un mal muy ruín para mí [...] (CORDIAM, 22, 1554, Archivo General de la Nación, México, Hospital de Jesús 228, fol. 236r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Igualmente pueden encontrarse usos de *venir* con sintagmas adverbiales específicos que marcan el período de tiempo, la duración o los puntos iniciales o finales de la acción. En (4), de una carta mexicana, se indica incluso la hora de la llegada. Se encuentran asimismo muchos hechos conectados, todos expresados a través de la forma simple ([*Pr*]) *mero de mayo, a las doce y media del dia me faltó la sortixa* [...], *Andube* [...] *compré pan* [...], *me quité el guante*, [...] *pudo cer* [...] *Vine a mi casa serca de la una y me acosté a dormir* [...] *llamaron a comer y despues me recosté*):

(4) [Pri]mero de mayo, a las doce y media del dia me faltó la sortixa. Es de una piesa grande, rubi. Andube en la plasa desde las doce, compré pan a una india, y en la plasuela de la fruta compré a una india fruta, y alli me quité el guante. Pudo cer se me cayese alli. Vine a mi casa serca de la una y me acosté a dormir, y me. Y buscando la sortixa no la allé. (CORDIAM, 129, 1640, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 435-2. Sin foliar, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (5) se ve el punto exacto del inicio en el que se enmarca la acción. Se nota cómo la acción se inicia a través del verbo conjugado en el *perfecto simple* mientras que la continuación temporal se efectúa a través del *compuesto* (*desde que a estas partes vine nunca e tenido asiento*):

(5) deseada hermana aunque á muchos dias que no hago esto no a sido por falta de memoria que de vos hermana y de los demas tenga sino porque *desde que a estas partes vine nunca e tenido asiento* ni quietud sino sienpre de aca para alla con mucho trabajo [...] (CORDIAM, 159. De Martín de Ayala a su hermana Isabel de Ayala, en la colación de la Magdalena de Sevilla, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 82: 7-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

En (6), de Perú, se termina una acción anterior a través de la forma (*hasta que uino y alli en su casa*):

(6) me dixo que abria quince dias que le auia dado el birrey una lança que le balia mill pesos desde alli fui a buscar la posada del señor juan gimenez del rio al qual no halle en casa y estubele esperando *hasta que uino* y alli en su casa hable a simon de roa que solia ser criado de blas de robles el librero [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (7) se indica una estimación temporal a través de la expresión *abra un mes que vine a esta ciudad*, en la que la conexión del futuro indica que no se sabe la fecha exacta. Sin embargo, el verbo marca una acción determinada:

(7) Y como digo yo llegue por agosto a esta çiudad y ffui [sic!] luego a la de santiago y estuve alla en esto y en los negocios de geronimo de molina hasta nobienbre y asi *abra un mes que vine a esta ciudad* y aun que trai rrecaudos para Don Pedro Luis de Cabrera no fuera juez en la causa que hera lo que yo pretendia [...] (CORDIAM, 7. Rendición de cuentas e informe, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

Como se ha mencionado arriba, el *perfecto simple* puede igualmente expresar acciones simultáneas, ambas acabadas, que se sitúan en el mismo marco temporal. En (8), de Chile, la llegada del gobernador es simultánea al proceso de pensamiento (*Quando vino el gouernador Villagrán pensé de cobrar*):

(8) Muy magnífico señor: Con Juan Martínez de Vargas, thesorero de Su Magestad, escreuí a vuestra merçed cortamente por ser el mensajero tan breue. Lo que agora pasa es que mi dicha es tan corta que no puedo salir desta ciudad con dinero ni sin el. *Quando vino el gouernador Villagrán pensé de cobrar y mandó que no sse pagasse ni hiziesen execución por dos años, por estar la tierra muy pobre, ya que mandaba que executasen a los vezinos y a los demás [...]* (CORDIAM, E45, 1563, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

Por lo tanto, las dos acciones acabadas pueden considerarse simultáneas en cuanto a su realización, mientras que, en otros casos, la forma simple expresa igualmente anterioridad frente a otros hechos pasados. En (9), las formas *bine* y *bino* indican anterioridad frente a *tube* (*Después que bine a esta tierra sienpre tube a su marido della por muy yntimo amigo y después que ella bino la tube en lugar de madre*):

(9) *Después que bine a esta tierra sienpre tube a su marido della por muy yntimo amigo y después que ella bino la tube en lugar de madre y ellos a mí en lugar de hijo. Suplico a vuestra merced que escriua a Oñate a ella y se ofresca en azer por ella en todo lo que se le pudiere dar todo contento porque lo que por ella se hiziere aré cuenta que lo reçiuo yo y no menos a Cosme de Oñate [...]* (CORDIAM, E58, 1571, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 1975-2, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Véase también en (10), de la República Dominica, en que *después que bine desos reynos* sirve como expresión de la anterioridad temporal frente a *e allado* (conjugado en *perfecto compuesto*) y se antepone temporalmente al otro pretérito. No hay necesidad de utilizar el *pluscuamperfecto* porque la forma simple parece expresar automáticamente una anterioridad frente a la forma compuesta. En la oración siguiente (*aunque me abian dicho qu[e] estava por aca*), el uso del *pluscuamperfecto* crea un efecto de anterioridad frente al *imperfecto*, ya que el *perfecto simple* no podría expresar la misma función de anterioridad:

(10) [...] lo que alla os falta a vuestra mujer me encomendareys mucho y a catalina de morales ravanera que por muchas partes la tengo escripta a ella y a bos y nunca *después que bine desos reynos e allado* harte ni parte ni nombre de juan sanz aunque me abian dicho qu[e] estava por aca ruegoos mucho [...] (CORDIAM, 612. De Pero Alonso de Avendaño a Bernabel Rojo, su primo, en Trixuequi, 1591, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2066, número 50: 3-4, Audiencia de Santo Domingo, RD, cursiva nuestra).

Como puede observarse, el *perfecto simple* es capaz de expresar los dos valores en la misma oración añadiendo la locución conjuntiva *después que* para marcar la anterioridad. Comparando este uso con el valor de acciones acabadas puntuales, puede concluirse que el pretérito expresa una gran cantidad de matices temporales y aspectuales diferentes. Sin embargo, tiende a demostrar una cierta tendencia de sus valores esenciales: expresión de hechos acabados y puntuales. Puede decirse que se trata de uno de los dos valores típicos de este pretérito porque es capaz de expresar tales carac-

terísticas sin necesidad de modificadores semánticos adicionales como sintagmas adverbiales, etc. En muchos otros usos, como el de anterioridad o el *hodiernal* donde la inclusión de elementos adicionales suele ser útil o necesaria.

En *venir*, existen usos temporales que se iniciaron en el pasado y siguen perdurando hasta el *presente*. Esta característica se consigue a través de sintagmas adverbiales como (*hasta*) *ahora, hoy, esta mañana, nunca*, etc. como en *yo me bine oy sin açer nada* como en (11), *yo me bine oy sin açer nada*:

(11) [...] no quiero tratar mas dello y lo deço aqui en este punto y boy a negoçiar y despues dire lo que obiere lugar *yo me bine oy sin açer nada* y asi con moyna me pongo a escrebir y no se si e de açertar y dire aqui que en la carta grande que tenia escrito daba cuenta de muchas cosas [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercadurías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

En (12), de Colombia, se nota que tanto el *perfecto simple* como el *compuesto* pueden servir para expresar una acción continua hasta el *presente* (*no se a podido despachar hasta agora y que no binieron hasta agora*):

(12) Mi barco *no se a podido despachar hasta agora* por causa de los nabíos de España, *que no binieron hasta agora*. En él enbió a vuestra merçed çiertas cosas que vuestra merçed mandó le enbiase desde Monpox, como vuestra merçed berá por la quenta que aquí ba [...] (CORDIAM, E24, 1550, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, COL, cursiva nuestra*).

Compárese con (13) en el que el sintagma *el año pasado*, que hoy en día es un marcador del *perfecto simple* (*el año/mes/ la semana pasado/a*) se combina con *aora*. La forma simple se usa seguramente por el detonante *el año pasado*, aunque psicológicamente, se crea una clara referencia a la actualidad a través del adverbio *aora* (*que aora bino el año pasado*):

(13) [...] me an hecho sin causa y sin justicia para quitarme, como me quitaron con fuerças y bellaquerías, vn rrepartimiento que yo vbe con doña Marina en casamiento, que es el mejor que ay en este Reyno, para lo dar y encomendar a un bellaco de vn Pedro de Colmenares, que a ydo por procurador deste reyno al Consejo, *que aora bino el año pasado*, que más a ydo a procurar sus pasiones y bellaquerías que no bien de la república [...] (CORDIAM, E43, 1559, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

En cierta medida, el *perfecto simple* puede igualmente relacionarse con el *futuro* en la construcción siguiente (14), *por que no vinieron si no vinieren*:

(14) si por la orden que aqui escriuo no les diere gusto venir escrivanme largo en la flota qué [e]s lo que determinan y *por que no vinieron si no vinieren* porque me pesara mucho si dejan de venir y *si vinieren en llegando* a la veracruz me avisen con toda diligencia asi como lleguen [...] (CORDIAM, 164. De Andrea López de Vargas a sus hermanas, Catalina y Ana de Vargas, en Jerez (Cádiz), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2059, número 60: 29-33, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

A través de la conexión con el *futuro de subjuntivo* (*vinieren*) que se repite más adelante en la oración (*si vinieren en llegando*), se crea una conexión morfosintáctica con el *futuro*. Esta solución estilística no se consigue a través de la forma simple en sí, sino a través de su entorno morfosintáctico.

Ya se abordaron algunos rasgos aspectuales a través de los rasgos temporales, como por ejemplo la continuación temporal. Los matices aspectuales más importantes de la forma simple en *venir* consisten en el *terminativo*, el *resultativo* y el *continuativo*. También pueden agregarse dos casos de un aspecto *causal* y uno *final*, aunque constituyen excepciones no muy numerosas.

Las formas que demuestran el aspecto terminativo expresan mayoritariamente acciones puntuales o encadenamientos de estas como en (15), *yo a dos años que yo bine de alla y despues aca nunca me ha escrito gonçalo martin*:

(15) [...] lo que al presente les se dezir de la erençia del cusco es que *yo a dos años que yo bine de alla y despues aca* nunca me ha escrito gonçalo martin y procurando por el me an dicho se metio en los teatinos y que alli estaua medio recuso por deudos y que pretrendia hordenarse y ya no les escriuo [...] (CORDIAM, 289. De Lorenzo Gutiérrez e Isabel González a su hijo, Mateo Gutiérrez, en Cáceres, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 63: 7-8, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Se nota que la acción principal de *venir* es puntual y se integra en un conjunto de varias acciones cortas y acabadas. Esto se expresa por los movimientos (*yo bine de alla y despues aca*), implicando un vaivén hacia y desde diferentes lugares, de allí que las acciones no pueden ser más que terminativas. En la continuación de la oración se nota que el resultado, la falta de cartas, se conecta con el *presente* a través de la forma compuesta (*nunca me ha escrito* [...], *me an dicho*).

El uso de (15) se registra también en otros países actuales, como p.ej. Colombia (16). La siguiente carta de Cartagena de Indias⁸¹ muestra un uso semejante (*ni las ui ni las entendi ni uino el aca ni a uenido que alla esta en españa*):

⁸¹ En adelante, Cartagena hace referencia a Cartagena de Indias, Colombia.

(16) [...] llegó aquí la la [sic!] flota y el llicenciado prieto me dio dos cartas una de vmrd y otra de don aluaro de cordoua mi señor con la qual reçibi el contento que dios saue anque entendi que uenia en la flota en lo que me diçe de las cartas de don luis de rojas *ni las ui ni las entendi ni uino el aca ni a uenido que alla esta en españa* en lo de su uenida hiço muy discretamente tomar el consejo [...] (CORDIAM, 53. *De Juan de Córdoba a su mujer, Catalina Pérez, en Madrid, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 37: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

A través de las cuatro negaciones (*ni las ui ni las entendi ni uino el aca ni a uenido*), de las que tres se conjugaron en la forma simple, se tiene la impresión de varios acontecimientos acabados, terminativos y puntuales que se sucedieron de manera rápida o hasta abrupta. Puede concluirse que no es una coincidencia que justamente la última forma (*ni a uenido*) sea la que se conjugó en el *perfecto compuesto* porque es la que muestra el mayor valor aspectual continuativo. Expresa asimismo el resultado: se esperaba una llegada que no se ha efectuado, por lo que se produce un estado de espera en el que se encuentra el autor. La sucesión de varios hechos contribuye a una sensación de aceleración de la acción. Esta impresión se refuerza a través de la falta de conjunciones u otros elementos conectores o, como en la carta colombiana, a través de la repetición de la negación *ni...ni*.

No son solamente los hechos terminativos que se describen a través del *perfecto simple* con *venir*, sino igualmente los resultados de la llegada. Se encuentran descripciones del estado en que vinieron las personas mencionadas en las cartas, muchas veces después de los largos viajes por mar a América o entre los Virreinos. Por eso no sorprende que las descripciones expresen la cantidad de trabajo, la falta de dinero, enfermedades o el estado de salud en el que queda la persona después de un viaje. Este aspecto resultativo puede separarse difícilmente de una cierta modalidad. En los ejemplos que se seleccionaron puede observarse que las preguntas *¿cómo?* y *¿en qué estado?* están estrechamente conectadas. En (17), de Lima, se encuentra una de las expresiones más frecuentes en cuanto a la cantidad de trabajo (*vine con harto trabajo*):

(17) [...] desde alli visto que hera tan mala tierra me vine a esta que dezian todos que hera la mejor del mundo para ganar los hombres de comer lo qual es verdad si el hombre tiene algun principio mas yo no aviendolo traydo porque algunos dineros que me avian quedado los gaste desde tierra firme hasta esta çudad y avn *vine con harto trabajo* donde he estado quatro meses ha los tres dellos sin hallar poco ni mucho a que ganar de comer a mi arte ni a otra cosa ninguna fasta que abra obra de vm mes [...] (CORDIAM, 422. *De Alonso del Castillo, boticario, mercader en Indias, a su suegro, padre de Elvira Rodríguez, 1557, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 26: 8-10, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

En (18), de Cartagena, el autor cuenta de se enfermedad (*vine muy cojo*) del sufrimiento al venir pensando que nada cambiaría (*tanto que no entendi verme sano en mi bida*), aunque se sabe después de su recuperación (*fue dios serbido que al cavo de mi enfermedad me halle sano del pie que se puede tener por milagro*):

(18) [...] espero yo en dios que a otra flota que uenga a las indias de tierra firme enbiare alguna cosa que sea de provecho de salud bendito nuestro señor quedo bueno y sano de vn pie que *vine muy cojo tanto que no entendi verme sano en mi bida* fue dios serbido que al cavo de mi enfermedad me halle sano del pie que se puede tener por milagro a mi señora le uesto las manos [...] (CORDIAM, 528. De Diego del Castillo, escribano de la provincia de Panamá, a Juan de la Peña, solicitador en el Real Consejo de Indias, en Cortes, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 56: 13-16, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En (19), de Santiago de Chile, se utiliza venir en el sentido de ‘pasar’ (*me vino muy gran daño*):

(19) [...] murió Ybaçeta yendo huyendo de quebrantado y le mataron vn negro e todo el ganado que yba a uender para pagarme, e de aquí *me vino muy gran daño en morir* poco tiempo de los dos años que se cumplía el plazo. A no morir, yo cobraba todos quatro mill pesos e ansí no tengo cobrados sino mill y quinientos como tengo escripto e, con pensar de cobrar más dentro de vn año [...] (CORDIAM, E45, 1563, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

Al expresar el sentido figurativo de ‘pasarle a alguien’, ‘ocurrir’, se indica también la dirección (*e de aquí...*), por lo que debe concluirse que la función deíctica de *venir* también es esencial en el sentido figurativo.

Aunque el aspecto resultativo puede conectarse en cierta medida con el *presente* porque los acontecimientos pasados permanecen, no expresa la conexión a la actualidad como el aspecto continuativo. Este último es de particular interés por constituir el estándar americano actual. Como ya se ha señalado arriba, *venir* tiene un aspecto terminativo inherente en su significado básico, por lo que la conexión con el *presente* debe obtenerse necesariamente a través de sintagmas adverbiales o conjunciones que conectan el valor de acciones terminadas con el *presente*. El adverbio más usado es *ahora*, seguido por *hoy*, como puede verse en la siguiente carta hondureña, (20), en la que se usa el *presente* y el sintagma *sali de alla y vine a esta prouincia donde agora estoi*, para indicar la continuación de la acción:

(20) señor hermano esta sera para avisar a vm de como quedo en la gobernaçion de ondures en unas minas de plata que se an descubierto en ellas por otras he abisado a vm como estava y residia en la gobernaçion de beragua y *sali de alla y vine a esta prouincia donde agora estoi* a mercar negros y de negros se volbio el cavdal que teniamos en minas que he mercado de plata ando en ellas abra dos años [...] (CORDIAM, 152. De Cristóbal Rodríguez a su hermano Alonso Rodríguez, en el Campo de Calatrava (Ciudad Real), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 58: 5-6, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON, cursiva nuestra).

Por lo tanto, no es el *perfecto simple* que expresa un valor absoluto de continuación, sino que son más bien los complementos y los sintagmas conectados con él. También pueden ser construcciones, como la negación, que indican que una acción no se ha terminado, como en (21), *no bino carta ninguna para nos*:

(21) Plege Dios traerle con bien. En este dicho navío *no bino carta ninguna para nos*. La apelación de mi negoçio va con ésta, y, porque por ella verá vino la condenación que se nos yso, no la refiero en ésta [...] (CORDIAM, 50, 1603, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 478, 2a parte, ff. 452r-453r, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (22) se menciona explícitamente que la acción no ha concluido todavía (*esta armada vine tan sin termino*):

(22) [...] por su letra es cognosçida y a mi señora escrebis por mano agena y tan corto no doy credito a nada y si no tenga razon vellos vos pues os dio dios entendimiento *esta armada vine tan sin termino* y quando no se esperaba que a todos nos desconçerto a cuya causa no ynbio nada mas enpero con el fabor diuino [...] (CORDIAM, 169. De Diego de Arçe, capellán del Hospital de Lima, a su hermana Gracia de Arçe, en la cal de Francos, en Valladolid, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 40: 3-5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Finalmente pueden agregarse dos matices aspectuales que ya se han indicado inicialmente: el *causal* y el *final*, cada uno representado por un ejemplo.

En (23) se describe la razón de la llegada y asimismo describe el por qué no vino (*por pagar j a no deuer*) y en (24) se describe el objetivo de la acción en forma perifrástica (*lo vine a saber*):

(23) Ja estoj aquí donde ando buscando entre los veçinos dineros para remitir a vuestra merced los 30 j a esa señora 100 que le deuo, j como aún no han vendido las bodegas están sin dineros. Ja se abrió preçio j se hará todo muj bien, que sabe Dios *vine sólo por pagar j a no deuer*. Pongo por testigo a Dios Nuestro Señor que no viniera, porque (como lo es de esto también) çertifico [...] (CORDIAM, XCIV, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. LVII:2. Causa de acreedores a los bienes del bachiller Pedro de Cuesta, presbítero, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(24) Señora y madre de mi alma: Prometo a vuestra merced que estaua muy determinado en no escribir a vuestra merced por la poca merçed que entendí me acá pues abiendo muerto mi padre y señor, que esté en el cielo, no se me vbiese dado abiso dello sino que *lo vine a saber* por mano de tercera persona que fue de don Juan de Bexarano, vn cauallero natural de Sebilla, hijo del licenciado Bexarano oydor de Las Charcas, gran señor y amigo mío, a quien ynbié poder [...] (CORDIAM, E71, 1698, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1604-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

El uso de *venir* en la forma compuesta no sorprende por su dominancia aspectual y por sus pocas formas de expresión temporal.

Los usos temporales más importantes son: acciones acabadas con determinación fija, acciones del pasado con punto inicial o acciones iniciadas en el pasado con conexión al *presente*.

En (25) se determina el marco temporal (*de ocho días*) dentro del cual se sitúa la acción (*han venido tress naos*):

(25) *Ha que han venido de ocho días a esta parte otras tress naos con vn galeón, en que han traído de Su Magestad mucho oro, e de mercaderes e pasajeros en cantidad e no se osan determinarla, y, dos de Castilla, aunque destas naos que aquí fago relación a vuestra señoría que fan venido de Castilla [...]* (CORDIAM, *Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg. 68, folio 5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN*, cursiva nuestra).

Aspectualmente, puede hablarse de un uso *durativo*. En (26), esta vez de Perú, el *perfecto simple* se usa con el adverbio *ayer*, mientras que la conexión al *presente* se efectúa a través del *compuesto* (*e me bine anoche y e andado esta mañana*):

(26) [...] porque el que no lo estubiese [no yria] y avnque [ha] abido de parte de los mercaderes muchos requerimientos me çertificon el tener al qu[e] es mucho mi señor que no aria otra cosa y asi *me bine anoche y e andado esta mañana* en busca de çiento y beynte pesos de oro para que con los treçientos qu[e] estaban conprados y no se allan ni vn barrejon de plata porque se le açe [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercadurías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER*, cursiva nuestra).

Este empleo destaca en particular porque, como se ha descrito antes, hoy en día se encuentran matices aspectuales distintos en la región andina. Si el uso, que se ha convertido en estándar en la Península Ibérica a posteriori, ya existió en la época colonial, ha de ser válida la pregunta del por qué y en qué medida se omitió. Además, constituyendo Perú uno de los centros socio-culturales más poderosos de la época, podría esperarse que este uso se hubiera distribuido desde el centro colonial hacia las regiones periféricas.

No puede rastrearse exactamente por qué una evolución semejante no parece haber tenido lugar; sin embargo pueden suponerse algunas influencias.

En primer lugar, el hallazgo del uso que se describe arriba no se ha encontrado frecuentemente en el corpus. Por lo tanto podría ser que represente *un uso*, y no *el* uso existente de la época. En España también existía habiéndose convertido en el estándar español europeo. En cuanto al uso americano podrían ser que otros aspectos, como el resultativo, durativo o continuativo, se hubieran impuesto, mientras que el uso hodiernal fue cayendo en desuso por diferentes razones. Estas pueden encontrarse en la cantidad de hablantes, en las influencias de otros idiomas coloniales europeos y lenguas africanas.

Agréguese a esto el aislamiento por falta de comunicación en una geografía difícilmente accesible. En las regiones con poco acceso a los centros y con una mayor población indígena pueden igualmente haber influido los elementos de otros sistemas lingüísticos y culturales. Este hecho no es poco probable tomando en cuenta que la mayoría de los usos temporales y aspectuales particulares del *perfecto simple* se hallan en los Andes y representan, por lo tanto, una peculiaridad andina. Todo aquello formaría una nueva koiné americana.

En cuanto a las características aspectuales, pueden nombrarse los aspectos resultativo, terminativo, continuativo y reiterativo. Se nota que el *perfecto compuesto* comparte los primeros dos aspectos con la forma simple, aunque, contrariamente a esta, también es capaz de expresar hechos reiterativos.

En (27) se determina el tiempo exacto después del que se lleva a cabo una acción (*vuestro marido al cabo de quinse años a venido a mi cassa a pedirme perdón*):

(27) Hija de mi corasón: Holgaréme en el alma ésta te alle con mui entera salud. La mía es buena para seruirte en todo lo que me quisiéredes mandar. Digo, hija mía Vrsula de Orellana, te doi parte y auisso de que *vuestro marido al cabo de quinse años a venido a mi cassa a pedirme perdón*, que le ha corrido tantas desdichas [...] (CORDIAM, CXIII, 1655, Archivo Arzobispal de Lima. Causas de nulidad de matrimonio, leg. 18, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Se nota que la acción está cumplida y la intención del autor, que su yerno le pidiera disculpas, fue que se cumpliera. En (28), el efecto, es decir, el resultado de la acción se señala porque el resultado alcanza la actualidad, se crea con ello una conexión con el presente (*yo no e venido en ello porque me allaría muy sola*):

(28) Mucha merced rrecebí, hermano mío, con su carta y buenas nuevas que me trujo mi primo de su salud. Yo la tengo, a Dios gracias, y don Pedro. Mi primo, vino con poca. Está ya mexor y muy breve se yrá a su oficio. Quería llevar los niños mas yo no e *venido en ello porque me allaría muy sola* sin su compañía porque me la acen muy buena y Antonia está ya tan grande [...] (CORDIAM, E76, 1622, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 2356-1, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

Se describe una acción sin cumplir cuyo resultado es la falta de realización (*e venido en ello*). *Venir* se aplica en el sentido de ‘conseguir’, ‘realizar’, y puede ser interpretado con valor de ‘no llegar a un destino’, por lo significa ‘conseguir’, o simplemente ‘poder’.

En otros casos, la perfectividad de la acción es mucho menos sobresaliente y se restringe a acciones puntuales en un conjunto de acciones *reiterativas*. Consecuentemente, el *perfecto compuesto* expresa hechos repetitivos que representan una duración más ampliada dentro de la cual se suceden varios acontecimientos terminados. Pueden encontrarse ejemplos para este uso en México, (29), *a venido a esta tierra dos vezes perdio*, y Colombia, (30), *ya a venido y bulto* [sic!]:

(29) [...] pues de bueno que soi azen todos bulra de mi como [mí] conpadre lo a echo de mi que *a venido a esta tierra dos vezes perdio* y lo e echo con el como dios lo sabe y averlle dado sienpre dineros para daros y no averoslos dado mi alma por vida buestra y mía [...] (CORDIAM, 101. De Antonio de Aguilar a su mujer, Juana Delgada, en Sevilla, en la puerta mayor de San Marcos, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 39: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(30) [...] luego ofreçioseme que o trayria su conpañia que no lo deveys tener poco porque es persona que *ya a venido y bulto* [sic!] a esa tierra y sabe lo que es menester y como se a de hazer todo lo que conviene al viaje y ansi todo hares lo que el o dixere y mandare y por el presente es mi voluntad que vos con vuestra casa os vengays a gozar de lo que yo e ganado [...] (CORDIAM, 300. De Alonso Ramírez Gasco a sus hijos, Juan García Ramírez y Pero Soto de Corrales, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 136: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En (30) se nota sobre todo el bajo grado de educación formal en la forma *bulto* (*vuelto*) que contiene una marca diastrática baja.

El aspecto *continuativo* no enfoca la repetición de una acción, sino su conexión con el *presente*. Esta conexión puede también crearse a través de una falta de ruptura, generalmente realizada a través de la negación de *venir* como en (31), y *no a venido la cedula*:

(31) [...] a siete de novienbre del año de 1582 recibi la de vm las quales vinieron duplicadas fecha de a quatro de dizienbre de año de ochenta y vno y *no a venido la cedula* de los seysçientos pesos que su magestad me hizo merced vm sea servido de mandar [...] (CORDIAM, 595. De Diego de Figueroa Cajamarca, alcalde mayor y gobernador, al ilustre señor Domingo de Oribe, procurador de causas en la corte y chancillería real del Consejo de las Indias en Castilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1234, 1-3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

En otros casos, el pretérito se relaciona adicionalmente con el *presente* a través del uso del sintagma adverbial *Asta ora*, como en (32) *Asta ora no a venido navío de la Veracrús*:

(32) Y la verdad desto v. md. la save, pues vido lo que qedó en esta cassa y el gasto de curbas, puntales, latas, vigas y otras menudençias a este Toño que tenemos. *Asta ora no a venido navío de la Veracrús*; sólo vino uno, abrá cosa de 20 días, que dixo que quando salía yba entrando un navío con una bandera de quadra [...] (CORDIAM, 50, 1603, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 478, 2a parte, ff. 452r-453r, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En esta secuencia está integrada una cierta incertidumbre, que se muestra también en frases subordinadas introducidas por *si* como en (33), de la actual República Dominicana (*si a venido a veros*):

(33) [...] a esta tierra y no se os aliñara y podria yo tomar el camino aunque siendo dios servido la primera y la postrera será la pasada aquí va una carta para anton lopes *si a venido a veros* y acudido a vuestra casa se la dareis y si no la ronped acordareisle a andres ortis que conpre las cu[en]tas coloradas y las enbie en el navio que saliere por yslas aquí va una carta [...] (CORDIAM, 75. De Alonso Márquez, sastre, a su mujer, Isabel Ortiz, en Sevilla, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2064, número 15: 4-5, Audiencia de Santo Domingo, Virreinato de la Nueva España, RD, cursiva nuestra).

d) Particularidades morfosintácticas

Venir es uno de los verbos que puede aparecer con casi todas de las preposiciones más frecuentes del español. Se observaron ejemplos de *venir* + *sintagma preposicional* de los siguientes tipos:

Venir + *a* + *sintagma nominal* expresa la llegada a un cierto lugar (con el valor de *llegar a*), como el siguiente caso en el que se describe la llegada a una isla (1), *despues aca que vine a esta isla*:

(1) [...] del dicho Cristoval de Ribas podra vuestra merced mas largamente saber todo lo que aca pasa porque sienpre hemos morado juntos *despues aca que vine a esta isla*; y en verdad que soy tan en cargo al señor Juan de Ribas y a la señora su mujer, que no pienso poderles pagar en toda mi vida la mas minima parte del mucho amor y buen tratamiento que me an fecho y hazen como sy fuera su hijo propio [...] (CORDIAM, 7, 1532, Archivo General de Indias, España, Justicia, 710, Provincia de Margarita, VEN, cursiva nuestra).

Asimismo, *venir* + *a* + *infinitivo* sustituye *venir* + *para* + *infinitivo* que expresa una intención o finalidad. Puede interpretarse con un valor de intención como el *futuro perifrástico* *ir* + *a* + *infinitivo* en muchos casos, como en (2), *vine a parar a este pueblo de potosi*:

(2) [...] todos ellos y la plata y entiendo que ya la avra vm resçebido y hasta sabello no embio plata ya por otras e avisado a vm de *como vine a parar a este pueblo de potosi* al cabo de av[er] peregrinado muchos años por este reyno adonde conpre unas haziendas de minas y ynjenios de agua [...] (CORDIAM, 434. De Gonzalo de Soria a su señor, Alonso de Soria, en Granada, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

Compárese también con el uso en (3), donde se denuncia la intención de tener relaciones sexuales inadecuadas (*bino a tener amistad carnal con ella*):

(3) [...] que alli stava él para confesarla y para hablar y para lo que más quisiese, y que ella coligio de aqui alguna mala pretension, y que despues *bino a tener amistad carnal con ella*. Y me preguntó el confesor nuestro deste convento si era caso aquel de mi comjsion. Yo no determiné la justicia dél, sino dixele que era menester me hablase aquella muger [...] (CORDIAM, 85, 1621, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 339, ff.267r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El uso de *venir* + *por* + *sintagma nominal* se realiza indicando un medio de transporte, una ruta o un camino, p.ej. *vine por la vía de Quito*, *vino por la mar*, etc.

En (4) se documenta esta construcción en *vino por la nueva españa* y *vinieron con tal horden*). En el primer caso, la preposición *por* indica el camino como sinónimo de *a través de*. En el segundo caso, *vinieron con tal horden* tiene un valor semántico muy semejante, podría igualmente usarse el sinónimo *a través de*, o también, *mediante*:

(4) señora mia despues de despachadas las naos de la flota passada resçeuí vna carta de vmd que *vino por la nueva españa* por çierto cossa bien escussada que las cartas rodeen trezientas leguas pudiendo *venir por aqui* y con todo *vinieron con tal horden* que vn amigo mio las hallo en poder [...] (CORDIAM, 273. De Francisco de Mesa a su madre, Isabel Rodríguez, en Baena (Córdoba), 1585, Documentos entre particulares: cartas y otros, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

En (5), de Colombia, se utiliza *venir + en + sintagma nominal* para expresar la modalidad en la que llegaron unos vasos⁸² (*bino en queros*):

(5) [...] y vuestra madre si el diablo no vbiera traydo a vuestro tio aca que me dejó perdido sin redinsion avnque no tanto que por la bondad de dios no me quedo con que ganar de comer pues que *bino en queros bibos* y lo arme para con que qualquiera ombre de bien podra pasar en las yndias y ser él rico y yo tambien diolo dios tan buena abilidad [...] (CORDIAM, 306. De Bartolomé de Moya, carpintero, a su hija, Catalina de Moya, mujer de Juan Sánchez, vecinos de Córdoba, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 38: 3-5, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En algunos casos, *venir en + sintagma nominal* es capaz de expresar el valor semántico de ‘conseguir’. Nótese el uso de la construcción en (6), *no e venido en ello*, que indica la intención de lograr algo, aunque no se cumpla:

(6) Mucha merced rrecebí, hermano mío, con su carta y buenas nuevas que me trujo mi primo de su salud. Yo la tengo, a Dios gracias, y don Pedro. Mi primo, vino con poca. Está ya mexor y muy breve se yrá a su oficio. Quería llevar los niños mas yo no e *venido en ello porque me allaría muy sola* sin su compañía [...] (CORDIAM, E76, 1622, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 2356-1, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

En (7) *venir + de + sintagma nominal* se deduce la dirección de la que llegó la persona mencionada en el texto (*bino de esa billa*):

(7) [...] yo mismo yre a españa por vm con juan gutierrez hijo de pedro de oropesa boticario que *bino de esa billa* dias á a esta tierra tambien escrebire porque vaya alguna a manos de vm y enbiaremos recabdo para que dé a vm dozientos ducados y mas si se despusiere a benir [...] (CORDIAM, 270. De Juan Valero a su madre, Catalina Martínez, en Lagartera, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 54: 3- 6, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

El mismo valor, con una ligera modificación semántica, está representado por la construcción *venir + desde + sintagma nominal*, como en (8), *yo vine desde cartajena*:

(8) muy deseado señor padre avra vmd de saber como yo *vine desde cartajena* a nueva españa donde estoy agora en la ziudad de mejico con mucho contento bendito sea nuestro señor que me dejó venir a tan buena tierra escrevirle a vmd los trabajos que [he] pasado [...] (CORDIAM, 335. De Segundo Martínez a su padre, Domingo Martínez, platero de plata en Sevilla, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 106: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

⁸² Quero/Quiro: vaso en quechua (cf. DLE <http://dle.rae.es/?id=Uo7IOYV>)

Venir de y *venir desde* son sinónimos, aunque *desde cartajena* indica aun más claramente el origen exacto de la llegada.

A parte de los usos prepositivos pueden mencionarse dos particularidades morfo-sintácticas. La primera consiste en el uso reflexivo de *venir* (*venirse*) y la segunda es el segundo hallazgo *ser* como auxiliar encontrado en el corpus (cf. con el verbo *llegar*).

Respecto al uso reflexivo de *venir* puede constatarse que la reflexividad no indica una gran alteración semántica, sino expresa, más bien, un matiz que enfoca el origen deíctico: a través del uso reflexivo el hablante crea una cercanía personal con lo descrito como en (9), *me uine solo* en vez de *uine solo*:

(9) [...] ni truxe seruício por sus ocaçiones sino que como vn guillote *me uine solo* e quando llegue a cadiz sali en la flota que a no traer la priesa que traia me quedava [en] tierra ansi que pues ellos no uinieron a tiempo ni vm los [en]bio no tengo que desculparme [...] (CORDIAM, 524. De Antonio Baptista, clérigo, a María de Ribadeneira, en Madrid, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 205: 7, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En cuanto a los auxiliares, han de mencionarse dos formas con el auxiliar *ser* en (10) (dos veces: *el virrey no es venido*):

(10) Vuestra merced me la haga en avisarme de lo que acerca desto passa y cómo están los niños, porque dello seré contento. Como el señor *virrey avn no es venido* ni los que vinieron a Tierra Firme en los galeones para Chile son llegados, estoy suspenso acerca de mi determinación de cuándo me partiré para allá, porque como murió el señor arzobispo de Lima y *el virrey no es venido* ni avn sabe la muerte del señor arzobispo, llegado él no sé qué será del sínodo. (CORDIAM, XU, 1575, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. I:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Aunque *venir* es un verbo de movimiento con carácter télico, hecho que favorece el uso de *ser* según Sorace, las dos formas encontradas indican un uso arcaizante. Como se trata del mismo autor, no es posible obtener conclusiones generales en cuanto al uso de la época, más bien sería una preferencia individual o una hipercorrección.

En (11), de Potosí, Bolivia, se registra el mismo uso, esta vez con la forma femenina *es venida*:

(11) [...] digo [he] enbiado y de todo lo demas y no pierdo la esperança de yr a v[er] y servir a vs ms dandome dios vida y tambien de resçebir cartas de vs ms en esta flota que dizen *es venida* y hasta vellas sere breve en mis cartas nuestro señor de a vm largos dias de vida y descanso con vida de mi señora y me los deje v[er] de potosi y de enero primero de 1580 años señor besa a vm las manos su humyllde hijo gonzalo de soria [...] (CORDIAM, 434. De Gonzalo de Soria a su señor, Alonso de Soria, en Granada, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

Como ya se ha mencionado arriba, destacan muchos usos perifrásticos con *venir*, entre los cuales: *venir + participio*, *venir + gerundio*, *venir + a + infinitivo*, *venir + de + infinitivo*, *venir + sintagma preposicional*)⁸³. En general, las perífrasis suelen ser consideradas más típicas en el lenguaje hablado que en la lengua escrita. Además ha de añadirse que la cantidad de construcciones perifrásticas que se rastrea en *venir* es muy sobresaliente. Dentro de las 332 formas, se encuentran 43 de uso perifrástico⁸⁴. Lo que igualmente llama la atención es que en la gran mayoría de estas (41), el tiempo del verbo auxiliar corresponda al *perfecto simple* y solo en 2 al *compuesto*.

La perífrasis más frecuente es *venir + participio* seguida por la construcción *venir + adjetivo*, las dos declinadas en género y número. Las dos construcciones son de carácter resultativo y enfocan, por lo tanto, el efecto o el resultado de una acción anterior. En (1), de Ecuador, se cuenta que las cartas *vinieron duplicadas*:

(1) [...] a siete de novienbre del año de 1582 recibi la de vm las quales *vinieron duplicadas* fecha de a quatro de dizienbre de año de ochenta y vno y no a venido la cedula de los seysçientos pesos [...] (CORDIAM, 595. De Diego de Figueroa Cajamarca, alcalde mayor y gobernador, al ilustre señor Domingo de Oribe, procurador de causas en la corte y chancillería real del Consejo de las Indias en Castilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1234, 1-3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

Compárese con (2), en el que se describe el estado en el que llegaron unos aros (*garos* [sic!]):

(2) La indesita [sic!] estimé en mucho, dise vuestra merced es guérfana i le an benido a ber dos ermanos; el indiesillo se ba. *Los garos binieron echos pedasos* porque Domingo los acomodó mal. Todos los de casa besan a vuestra merced las manos y señora [sic!] ase lo mismo i entiendo le scribirá a vuestra merced [...] (CORDIAM, LXXXII, 1633, Archivo Arzobispal de Lima, Papeles importantes XXIII: 7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Además de la construcción perifrástica, en la carta se notan marcas diastráticas, reflejadas en uso de <g> por <h> (<guérfana> ‘huérfana’), <g> por <ø> (<garos> ‘aros’). La autora, Luisa de Bustamente que escribe a su tío, es una mujer probablemente joven que describe la vida colonial peruana. El hecho de que la carta date del siglo XVII (1633) podría indicar que se trata de una persona con poca educación formal, tal vez por ser mujer, tal vez por ser muy joven, lo que se muestra en la inseguridad ortográfica.

⁸³ Para no repetir lo que se ha dicho en d), los análisis de este capítulo incluyen las construcciones con *venir + infinitivo/participio/gerundio* y no las expresiones *venir + sintagma preposicional* o nominal.

⁸⁴ Compárese con la fig. XXVII en el apéndice que ilustra la frecuencia de perífrasis verbales en los diferentes tipos de documentos.

Un adjetivo puede tomar la misma función del participio después de *venir*. En (3), *vino muy quexoso* expresa también el resultado producto del orden que habría dado el autor de la carta:

(3) Miguel catalan llevo del piru avra quinze dias y partesse mañana *vino muy quexoso* de mi por aver yo embiado poder para que le obligaran queriendo yrse a españa que viniesse primero a dar cuentas a v.md. el es como yo dixé siempre y escrivi a vmd: honrado que nunca por el pensamiento [...] (CORDIAM, 4. *Sobre compra y venta de mercadería*, 1592, *Archivo Histórico de Córdoba (Argentina)* Escribanía 1a, legajo 9, expediente 2, folios 122-123, *Virreinato del Perú*, ARG, cursiva nuestra).

La construcción *venir* + *gerundio* designa hoy en día una acción no interrumpida durante un cierto período de tiempo y supone además un aspecto reiterativo. En el corpus aparece varias veces con el verbo *huir* como p.ej. en (4), *vino huyendo de Quito*:

(4) María de San Pedro y San Pavlo diçen mató a Antonio Hernández. Sedro, amigo de Madrigal, huyóse por vna yndia. Joan Carrasco y Matamoros, en vna pendencia los mataron Juan Núñez de Prado y Çerbantes y vn capitán que *vino huyendo de Quito*, llamado Arce, sobre parlerías y los Viveros. (CORDIAM, E60, 1579, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España)*, Sala de Vizcaya, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, *Virreinato del Perú*, BOL, cursiva nuestra).

En (5) se añade un sintagma adjetival a la construcción: *bino huyendo herido*, lo que subraya el resultado del proceso:

(5) la batalla que duro mas de tres oras y media en la qual el mariscal fue bençido y se *bino huyendo herido* de vn piçazo en el rostro a nuestro canpo con muchos caballe[ros] y buenos soldados avnque los mas y mejores quedaron muertos y presos el enemigo con esta bictoria se fue al cuzco donde avia savido [...] (CORDIAM, 638. *De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real*, 1554, *Archivo General de Indias, España, Indiferente General*, 1212, 1-3, *Virreinato del Perú*, PER, cursiva nuestra).

En la construcción *venir* + *a* + *infinitivo*, se expresa la intención o la finalidad de una acción (*a* en el sentido de *para*) (6), comparable a la construcción *ir* + *a* + *infinitivo* (*bino a darnos la batalla*):

(6) [...] donde nos tenia puestos muchos arcabuçeros en varancos de vn rio y vnos pare-dones vi[e]jos y la noche al cuarto del alba *bino a darnos la batalla* y nosotros fuymos abisados y salimos del fuerte a speralle con muy buena orden y muy callando y el benía de la mesma manera salbo que traya por otro camino casi treçientos onbres [...] (CORDIAM, 638. *De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real*, 1554, *Archivo General de Indias, España, Indiferente General*, 1212, 1-3, *Virreinato del Perú*, PER, cursiva nuestra).

En (6) se expresa la finalidad con la que se realizó la lucha. En (7), se nota la intención reflejada gramaticalmente a través del *subjuntivo* (*a pedir se les anparase*), aunque falta la conjunción *que*:

(7) Holgareme halle esta a Vm con la salud y gusto que deseo - yo quedo con ella - la gloria a nuestro señor Aquí vinieron unos yndios a *pedir se les anparase* en unas tierras suias que Vm les tiene, y como conosco su proceder de Vm me pareçio no seria neçesario acto de jues sino aviso de amigo [...] (CORDIAM, 19. Información sobre un amparo solicitado por un grupo de indios, 1632, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 72, expediente 2, folio 103, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

En la construcción *venir + de + infinitivo*, se expresa una acción que llega (finalmente) a su cumplimiento. Ya se observó que *venir* funciona en muchos contextos semánticos como *llegar*, por lo que la siguiente construcción podría interpretarse como la perífrasis *llegar + a + infinitivo*, en el sentido de que una acción alcanza su término (esperado). Aquí el autor llegó al entendimiento de un hecho, (8), *vine de entender* y se expresa una finalidad en *vienen a pelear con los espíritus de los honbres muertos*, (9):

(8) [...] no lo se dezir porque hallamos al señor marcos hortiz con tantos trabajos que harto e tenido despues que *vine de entender* en sus negocios sin que en otra cosa yo me aya ocupado ni la ora de aora otra cosa no hago por le ayudar a cobrar lo que le deven el estubo un año fuera de su casa y yo quede en ella y aora vine yo abra tres meses a estas minas de los zacatecas donde al presente estoy cobrando su hazienda [...] (CORDIAM, 429. De Gabriel Ramírez a Bernaldino de Madrid, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 35: 5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(9) nos an amenazado con la muerte y ansi los que vinieron contra nosotros hagan quenta que *vienen a pelear con los espíritus* de los honbres muertos. Los soldados de Vuestra Paternidad nos llaman traydores. Develos de castigar que no digan tal cosa porque acometer a don felipe Rey de castilla no es sino de xenerosos y de Gran animo. (CORDIAM, 13, 1561, Archivo General de Indias, España, Justicia, 997, Provincia de Margarita, VEN, cursiva nuestra).

En el verbo *venir* se nota que tanto el *perfecto simple* como el *compuesto* pueden servir para expresar los sentimientos en el recuento de acontecimientos pasados con el efecto de reproducir la vivacidad de la acción original. Podemos imaginarnos que, contando y recontando los hechos, el autor/hablante se conecta emocionalmente con lo narrado y crea por lo tanto una relación con el *presente*. En *venir* se registran numerosos casos de este uso para expresar *preocupación (con alguna pena y cuydado)*, *enojo*, *descontento (desgracia)*, *alegría* y *contento*, etc. como en (10), *con alguna pena y cuydado de su salud vida y tanto que e venido a presumir que no deve ya de aver quedado honbre que se acuerde de mi*:

(10) *he estado con alguna pena y cuydado de su salud vida y tanto que e venido a presumir que no deve ya de aver quedado honbre que se acuerde de mi* mucho holgaría de saber si a quedado alguno y esto me movio a [e]screvir esta [...] (CORDIAM, 142. De Fray Juan de Mora a sus hermanos, vecinos de Santa Eufemia (Lugo, Asturias o Córdoba), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 70: 63-66, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los sentimientos no están directamente conectados a la forma *e venido*, pero se desprende de la frase introductoria y se conecta directamente con la emoción (*he estado con alguna pena y cuydado*) que la llegada asocia a los sentimientos descritos.

En (11), de Colombia, se menciona primero la alegría por parte del autor (*la qual reçiui mucho contento*), que está interrumpida por la muerte de un conocido (*este contento bino mezclado con la muerte del señor pedro gomez sentilo en el alma*). La perífrasis *bino mezclado* indica el resultado de la acción, al mismo tiempo expresa también la influencia del siguiente hecho (*la muerte*):

(11) señora hermana avra 20 dias que llegue a este puerto de cartagena donde alle vna carta de vm *con la qual reçiui mucho contento* en saber tenia salud avnque *este contento bino mezclado con la muerte del señor pedro gomez sentilo en el alma* [...] (CORDIAM, 202. *De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

La emoción también se evoca a través de la palabra *alma* (*en el alma*) que se conecta con la perífrasis *bino mezclado* [...] *en el alma*. El mismo efecto se obtiene en el apartado de la siguiente carta, también de Colombia, en la que se menciona la tristeza y la desesperación de la autora (*quede la mas triste y desconsolada mujer del mundo* [...] *me an venido tantas perdidas y desgracias*):

(12) [...] me llevo dios a mi marido juan d[e] ezpeleta vispera de todos santos quede la *mas triste y desconsolada mujer del mundo* y despues de su muerte *me an venido tantas perdidas y desgracias* que se me huyo vna partida de negros que valian cuatro mis [sic!] pesos y mataron vacas [...] (CORDIAM, 296. *De María Bazán Espeleta a su hijo, Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 129: 3-9, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

Las construcciones perifrásticas se hallaron en la mayoría de los países actuales en el corpus y no se restringen a ciertas zonas geográficas. No puede afirmarse con certeza que existan en todos los países porque las apariciones de formas en algunos Estados actuales fueron tan bajas que sacar conclusiones generales no sería válido.

f) Distribución geográfica

En cuanto a la cantidad de formas es evidente que domina el uso de la forma simple, y esto sobre todo en México (108 simples vs. 16 formas compuestas) y Perú (75 formas simples vs. 9 compuestas). Esta distribución corresponde a un 38% de formas simples y un 34% de formas compuestas en México y a un 26% de formas simples y un 19% de formas compuestas en Perú. Puede confirmarse la hipótesis de que los antiguos centros coloniales constituían no solamente centros políticos y socio-culturales, sino también

fuentes lingüísticas importantes. Sus capitales contaban con muchos habitantes, lo que se muestra en la frecuencia de las producciones de textos.

Esta hipótesis introducida en *salir*, *llegar* y *dejar* viene a reafirmarse con la frecuencia del verbo *venir*, el cual dispone de un alto número de formas entre todos los verbos investigados (cf. fig. III en el apéndice). Con respecto a los países fronterizos a los centros virreinales, los más numerosos son especialmente Colombia (26 formas simples vs. 4 compuestas, un 9% de simples y compuestas), Panamá (22 formas simples vs. 6 compuestas, un 8% de simples y un 13% de compuestas), Bolivia (11 formas simples vs. 2 compuestas, un 4% en ambos casos) y en cierta medida Argentina (8 formas simples vs. 2 compuestas, un 3% y un 4%). En general se constata que el dominio de las formas simples es innegable en todos los países. En aquellos Estados (actuales) en los que las formas son equivalentes en cuanto a su distribución, este hecho puede deducirse por su frecuencia muy baja en sí.

En cuanto a los usos específicos tempo-aspectuales ya se han mencionado los usos continuativos con conexión al *presente* y las posibles razones en las Regiones Andinas en el capítulo c). Aunque no puede hacerse ninguna afirmación segura sobre el desarrollo de los usos hasta hoy, puede concluirse que los orígenes por las actuales particularidades tempo-aspectuales americanas se basan en las características verbales de la época colonial. Además, se confirma que hay una particular tendencia hacia el uso aspectual reiterativo del *perfecto compuesto* en Colombia y México como en las dos siguientes cartas, ambas del siglo XVI, de Veracruz, México, (1), *a venido a esta tierra dos veces*) y Botanche, Colombia, (2), *ya a venido y bulto*:

(1) [...] pues de bueno que soi azen todos bulra de mi como [mi] conpadre lo a echo de mi que *a venido a esta tierra dos vezes perdío* y lo e echo con el como dios lo sabe y averlle dado sienpre dineros para daros y no averoslos dado mi alma por vida buestra y mia [...] (CORDIAM, 101. De Antonio de Aguilar a su mujer, Juana Delgada, en Sevilla, en la puerta mayor de San Marcos, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 39: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(2) [...] luego ofregioseme que o trayria su conpañia que no lo deveys tener poco porque es persona que *ya a venido y bulto* [sic!] a esa tierra y sabe lo que es menester y como se a de hazer todo lo que conviene al viaje y ansi todo hares lo que el o dixere y mandare y por el presente es mi voluntad que vos con vuestra casa [...] (CORDIAM, 300. De Alonso Ramírez Gasco a sus hijos, Juan García Ramírez y Pero Soto de Corrales, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 136: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Usos del *perfecto compuesto* con el auxiliar *ser* se hallaron en Perú y Bolivia, pero no se generaliza esta tendencia porque solamente dos cartas documentan tal uso. Parecen ser excepciones individuales aplicadas por el gusto o la educación formal de los autores.

6.3 Verbos imperfectivos

6.3.1 Verbos de acción

6.3.1.1 Llevar

a) Etimología y significados

Llevar deriva del latín *levare* ('levantar') desde la raíz indoeuropea *leg^{wh}-* "ligero, de poco peso" (Roberts/Pastor 2018: 95). El verbo indicaba originalmente un movimiento dirigido hacia arriba, aunque actualmente designa el distanciamiento físico o mental de un objeto desde la posición del hablante hacia un lugar alejado de él (1) (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=NVdZd3s>).

Los dos verbos *llevar* y *traer* forman una de las dicotomías deícticas en español que indican una acción télica, dirigida hacia un cierto punto (del griego *telos* 'final', 'fin'). Junto a *ir* y *venir* son indicadores precisos de la dirección. Siendo el castellano uno de los idiomas que precisan claramente estos movimientos, es importante considerar la diferencia entre un movimiento orientado hacia el origen del hablante (*traer*, *venir*) y, en el caso opuesto, un movimiento que se aleja del él (*llevar*, *ir*). Nótese también que el castellano es mucho más preciso en indicar tales especificaciones deícticas que otros idiomas como el alemán o el inglés⁸⁵ (cf. Corominas 1984/III: 731 s.)

Por su etimología *llevar* es *imperfectivo* y *télico*, aunque puede aceptar significados diferentes según su contexto y según lo que expresa, por lo que el aspecto *perfectivo* (*terminativo* e *incoativo*) tampoco se excluye completamente. Lo mismo pasa con otros verbos de movimiento, como *traer*, *ir*, *venir*, etc.

Además puede discutirse el aspecto inherente al concepto de *llevar*: al alejarse de un objeto de la posición del hablante, se inicia un nuevo proceso, lo que supone un aspecto *incoativo*. *Llevar* también pone fin a ciertas acciones a través del alejamiento de objetos por lo que puede considerarse *perfectivo*.

El proceso de distanciar algo no necesita ser un movimiento físico (1), sino puede igualmente referirse a una distancia mental establecida a través de la referencia a otro objeto. En el sentido de 'salir hacia afuera, transportar algo desde afuera hacia adentro', *llevar* puede también designar la acción de 'producir', p.ej. frutas (2). En otros casos puede expresar movimientos más abruptos con el significado de 'quitar' o 'cortar', separar violentamente' (3a y 3b) y también en un sentido figurativo (4) (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=NVdZd3s>). Con un valor perifrástico, *llevar* + *gerundio* expresa la duración durante la cual una persona ha hecho algo o sigue haciéndolo desde un cierto período de tiempo (5a y 5b). *Llevar* se utiliza en contextos figurativos que pueden ser inter-

⁸⁵ En alemán, *bringen* y en inglés *to bring* indican tanto el movimiento de alejamiento y de acercamiento respecto al hablante.

pretados como movimientos internos (de una actitud, una postura) como ‘tolerar’, ‘soportar’ (6), o, usado con pronombre reflexivo, ‘entenderse bien con alguien’ (7).

Llevar puede igualmente significar ‘conducir’, ‘guiar’, con la idea de indicar el alejamiento que termina en una destinación (8). Con ropa, *llevar* indica ‘tener puesto’ (9)

- (1) ¿Puedes *llevar* las llaves a Rocío?
- (2) Este año, el manzano no *lleva* frutas.
- (3a) El mar se *levó* muchas casas en las últimas inundaciones.
- (3b) A mi tía Mariloli, le *llevaron* la bolsa en plena calle.
- (4) Florentino había trabajado tanto, pero al final, Juvenal se *levó* toda la gloria.
- (5a) *Llevé* cinco años *viviendo* en Barranquilla antes de encontrar trabajo allí.
- (5b) Mona *lleva trabajando* en este colegio desde hace dos meses.
- (6) La situación le está molestando mucho, pero lo *lleva* todo con mucha calma.
- (7) Me *llevo* muy bien con todos los colegas, a parte de Herbert.
- (8) Esta senda *lleva* al bosque.
- (9) En la fiesta de su cumpleaños, Esteban *levaba* una camisa rosa.

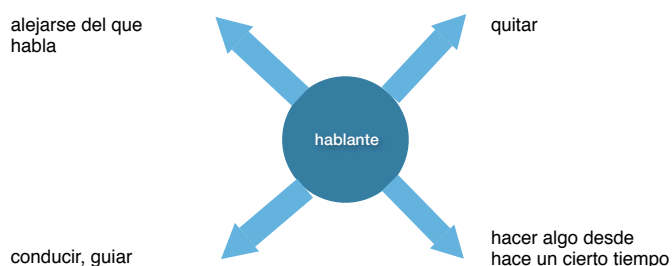


Fig. 47: El aspecto télico del verbo *llevar*.

Obsérvese también que, al ubicarse dos hablantes en diferentes lugares y refiriéndose a un tercer lugar, se aplica siempre *llevar* y no *traer*. El significado de *llevar* se extiende así al movimiento de alejamiento dirigido a un tercer lugar que ni el emisor del mensaje ni el receptor tienen en común, p.ej. en:

Me llamó Rocío *desde la oficina* para preguntarme *si le podría llevar un libro a casa*.

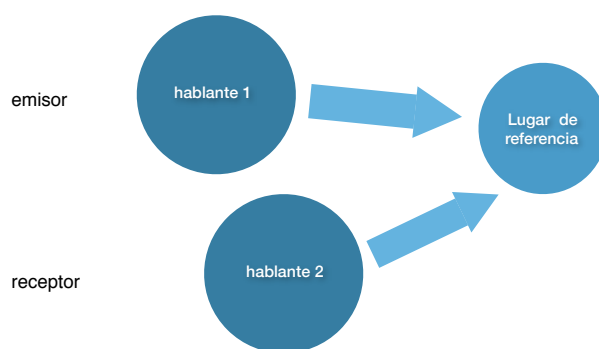


Fig. 48: El aspecto télico del verbo *llevar* con tres puntos de referencia.

A parte de su empleo de alejamiento físico o mental desde el hablante, entre los usos más frecuentes en el corpus se encuentran expresiones como *llevar mi/su poder*, *llevar las nuevas*, *llevar el proceso*, *llevar a cargo*.

Otra expresión recurrente figurativa es *llevar al cielo*, *el señor/Dios lo/la/las/los llevó como en dios a s[ido] servido de lleuarnos a nuestras madres*. La descripción eufemística de *Dios dios las lleuo a descansar* expresa la muerte de las madres (1):

(1) [...] me dio gran contento de vella porque me pareçe que tiene discreçion y en lo [que] a el toca su tio dara la horden que a de aver y *pues dios a s[ido] servido de lleuarnos a nuestras madres* demos gracias a dios por todo y consolemenos en que *dios las lleuo a descansar* pues que sabemos que eran tan buenas cristianas [...] (CORDIAM, 89. *De Pedro Gallego a su mujer, María Jiménez, vecina de Llerena (Badajoz)*, 1594, *Archivo General de Indias, España, Indiferente General*, 2102, número 134: 41-43, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

Un uso poco común hoy en día consiste en el valor de ‘pagar’ (cf. *DLE*: ‘cobrar’, ‘exigir’ <http://dle.rae.es/?id=NVdZd3s>), que aparece frecuentemente en el corpus, como p.ej. en (2), *no los llevaron porque el ganado que huelga y no trabaja y esta gordo*:

[...] yo dixe que los llebassen y que fuessen a la punilla adonde ellos estan a traellos y por questavan ariscos *no los llevaron porque el ganado que huelga y no trabaja y esta gordo* tiene essa propiedad. Y sobre esto escribio lo que se le antojo sin Respeto alguno mas *yo he llebado en amor de Dios, no le debo tomin*. El lienço me dixerón que lo tenia el padre gregorio de astudillo cobrelo V.md. del o haga lo que quisiere que yo me holgara que fueran diez mill varas y tenga v.md. para sy que puede ser por falta mya [...] (CORDIAM, E42, 1592, *Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 146-147, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra*).

Se desprende también de la explicación siguiente (*no le debo tomin*⁸⁶) donde *llevar* se utiliza en el sentido de ‘pagar’. Este significado puede deducirse en el sentido de ‘llevar dinero a alguien’.

⁸⁶ *Tomín*: antigua moneda española y americana (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=ZzvP8jk>).

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En la distribución de las formas conjugadas del paradigma verbal de *llevar* se nota además de la evidente preferencia del *perfecto simple* delante el *compuesto* (95 formas simples vs. 9 compuestas) que la 3ª persona del singular es la que de más formas dispone (83 formas simples vs. 2 compuestas).

Llama la atención la aparición de pocas formas en la 1ª persona del singular (5 simples vs. 2 compuestas). Se constata que, con una menor cantidad absoluta de formas verbales, es sobre todo el *perfecto simple* que disminuye, mientras que el *compuesto*, de pocas formas, se mueve siempre dentro del mismo rango cuantitativo.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	5	-	83	2	-	5
	PPC	2	-	2	-	-	5

Fig. 49: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *llevar*.

c) Usos temporales y aspectuales

Las funciones temporales que el *perfecto simple* designa pueden resumirse en tres principales: a) acciones puntuales, acabadas y encadenamientos de acciones; b) acciones temporalmente limitadas (con indicador) y c) acciones continuas hasta el *presente*.

Los casos típicos del primer uso consisten en la descripción de hechos no repetitivos que se llevan a cabo dentro de un intervalo determinado de tiempo o que se consideran simplemente acabados como en (1), *a tomaron y se la llevaron con lo que en ella auia eceto*:

(1) a seis dias de noviembre del año de 72 despache vn pliego y vnos reales y los franceses estarian en la boca del desaguadero desta laguna esperando la fragata y la tomaron y se la llevaron con lo que en ella auia eceto [sic!] los papeles que en ellos se hallaron mis cartas a cabo de quatro meses digo esto porque por aca hago el deuer [...] (CORDIAM, 478. De Alonso del Pozo, chantre, a Pedro Sánchez del Pozo, en Los Hinojosos (Cuenca), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 5: 3-5, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, NIC, cursiva nuestra).

En (1) se trata de una sucesión de acontecimientos, conectados a través de la conjunción *y* (*y la tomaron y se la llevaron con lo que en ella auia eceto los papeles que en ellos se hallaron*), por lo que promueve la sensación de varias acciones acabadas simultáneamente.

Este uso se documenta también en (2), *Flores lo lleuó a su casa le iço reuocar un testamento i llamó a Joan Baptista d'Errera a que iciese el codicillo*, también conectado a través de la conjunción <y>, se produce un efecto de aceleración:

(2) [...] lo que quería enscenándole un patacón o qualquier cosa más, como quando *Flores lo lleuó a su casa le iço reuocar un testamento i llamó a Joan Baptista d'Errera a que iciese el codicillo*, i que la casa que tenía la dexase después de los días de su uida de doña Manuela qu[e] entrase en la capellanía [...] (CORDIAM, XCVI, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. L:2. Autos que sigue Juan de Gedeja contra Juan Bautista Planeta, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En otros casos, se precisa de manera aún más determinada el intervalo temporal a través de un indicador como en (3), *llebó el nabío [hace] agora un año*:

(3) [...] se bayan todos los estranjeros del rreino, y a menester hazer enformasión de dar descargo como bibe cada uno en este rreino y como a bebido [sic!]. Suplico a vuestra merced de la hazienda *que llebó el nabío agora un año* que, si posible es, que no quede nada atrás. No tengo más que dezir a vuestra merced sino que Nuestro Señor lo guarde y prospere, a 3 días del mes de abril de mill y quinientos y setenta [sic!] años [...] (CORDIAM, V, 1560, Archivo General de la Nación (Perú). Real Audiencia, Causas Civiles, leg.6, cuad. 36, 1561, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Compárese también con (4), también peruana como la anterior, en la que *de ay a tres meses llebo tanbien dios a un hijo* tiene la misma función de delimitar el período temporal:

(4) [...] si benis a estar en mi compañía que os dare todo lo que yo he ganado porque bien sabeys ya que mi muger murio y luego *de ay a tres meses llebo tanbien dios a un hijo que teníamos* y ançi me he quedado con toda la hazienda y solo a dios doy muchas graçias por todo y pues dios lo haze sirbase con ello lo que os ruego y encargo muy de beras es que no aguardeys a otra flota [...] (CORDIAM, 242. De Juan de Arroyo a su hermano Hernán González de Arroyo, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 64.2: 1-2, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En otros casos, se determina igualmente el período temporal, aunque de manera menos precisa, como en (5), *que llevo al Puerto el otro día*:

(5) [...] pero mexor le sera a Vm enbiallo al Puerto -que ay mucha demanda del, que Rossillo me pago *a sus reales sien libras que llevo al Puerto el otro día*, a Juanilla la india que esta en mi casa le pida Vm la plata que ubiere hecho ay del pan y otras cossas, que seran algunos quarenta u cincuenta pesos [...] (CORDIAM, 16. Sobre tareas realizadas, pagos y solicitud de envío de mercancías, [siglo 17] s/d, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 55, folio 5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En algunos casos del verbo *llevar*, el *perfecto simple* muestra una relación con el *presente* a través de sintagmas adverbiales (6), y *llebo esta semana a la de lorca*:

(6) [...] dende [e]l punto que llegaron en casa de lorca lo mas que se a bendido yo los e llebado el otro puso alonso amigo en vna tienda de vn amigo suyo y deste en todo este tienpo no se an bendido sino seys baras y media y asi se tomo y llebo esta semana a la de lorca lo uno porque en ella se bendera mejor lo otro porque el se aga pago de lo que presto [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Puede añadirse que en (6), el uso del *perfecto compuesto* (*se a bendido yo los e llebado*) no parece relacionarse con la actualidad en la misma medida como el *perfecto simple* que evoca la impresión de un hecho más reciente. Por lo tanto, puede afirmarse la hipótesis que durante la época investigada el *perfecto compuesto* tiende a un carácter aspectual más bien que temporal.

Esta prolongación hasta la actualidad puede relacionarse con la incertidumbre de no saber si se ha concluido la acción o no (7), *ni sé si el moso llebó mi papel*:

(7) Y avisé a v. m. de lo de las cartas que no llegaron a v. m., y a qué manos las abia yo remitido. De esto último no he tenido razon, *ni sé si el moso llebó mi papel a v. m.*, porque no ha venido con respuesta ni le he vuelto a ver. Ello es cosa de yndios. Harto fue conseguirla de v. m. entonses, que lo deseaba sumamente y estimé ver letra. [...] (CORDIAM, 169, 1691, *Archivo General de la Nación (México): Inquisición 680, ff.240r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

El autor (7) expresa su descontento sobre la falta de informaciones de la llegada de su misiva, suponiendo al mismo tiempo la falta de conclusión de la acción. Por la misma razón y por su falta de afirmación sobre el final de la acción puede interpretarse como una prolongación del aspecto continuativo.

Además se registran pocos casos del *llevar* con valor de anterioridad. En (8) la acción de envío (*á si le dieron çien mil marabedis*) se sitúa después de la acción de *llevar* (*que llebó el bachiller*), por lo que puede ser interpretada como acontecimiento anterior:

(8) [...] como es mi sobrino yjo de vm y del señor juan gonçalez porque bisto que le bea en esta tieria y cobrando lo que me deben y bendiendo mis minas y mis esclabos me yre a morir a esa tieria y en esto no tenga vm descuydo y escribirme á si le dieron çien mil marabedis *que llebó el bachiller ruesa* porque me dijo que se los abia dado porque si no cobraranse enbiando raçon de como no los reçibieron [...] (CORDIAM, 191. *De Pero López a su hermana, en Toledo, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 79: 3, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Como se ha descrito arriba, el verbo *llevar* muestra un aspecto télico. Este valor aspectual es el más común y está inherente a casi todas las formas encontradas. La excepción la constituye *llevar* con el significado de ‘pagar’, ‘cobrar’.

Para indicar la dirección existen dos posibilidades de llevar algo a otro lugar (una ubicación diferente del hablante) y la de llevar algo *de* lugar a otro, siendo distinto el lugar de destinación de la posición del hablante, aunque diverge en la dirección del despla-

miento. Compárense por ejemplo los siguientes dos casos, (9) con *llevar de* (*lo que lleue del reyno*), y (10) con *llevar a* (*de aca llevó [a] la corte*):

(9) [...] y deseo que tengo de seruiros y goçaros siquiera este vltimo terçio de la uida en retorno y satisfacion de lo mucho que os deuo sali de potosi antes de acabar de cobrar *lo que lleue del reyno* de quito pareçiendome perdía flota y tiempo con yntento de traeros a tierra de promision y sacaros de tantos años de purgatorio me uine por la uia de quito con yntento de llegar a esta çiudad a tienpo de partida de galeones [...] (CORDIAM, 81. *De Diego de Saldaña a su mujer, Águeda Martínez, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 116: 5-11, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

(10) [...] me dixo la voluntad que vm tenya de pasar a este reyno y que por la poca posibilidad que tuuo no le paso aca por abello [sic!] gastado lo que *de aca llevó [a] la corte para traerme dos mill pesos* de renta que vm alla vido los quales llegados que aca fueron las probisyones dellos me parti a la çiudad de los reyes [...] (CORDIAM, 580. *De Diego Arcos, encomendero, a su cuñado, Diego de Valer, en Sevilla, en los escribanos que están en la plaza de San Francisco, 1560, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 42: 7-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra*).

En este ejemplo colombiano, (10), se combinan las dos direcciones del hablante a través de *llevar y traer* (*de aca llevó [a] la corte para traerme dos mill pesos*), lo que refuerza la referencia deíctica.

Esta combinación de los dos verbos se encuentra también en autores de otros países, compárese por ejemplo con la siguiente carta de Lima (11). Aquí se contraponen de manera las dos direcciones opuestas en la que se intercambia el dinero por la mano de obra (*que lleuó dinero para traer [em]pleado*):

(11) [...] no es mucho que lo haga que mas le deue el a vmd yo le [en]cargue los trujese [en] su compañía porque a de boluer la primera flota que se aprestare para estas partes *que lleuó dinero para traer [em]pleado* ansi que vmd se disponga luego y me [en]bie estos dos muchachos [en] la primera flota que viniere para estas partes porque yo me hallo muy solo y es tan mal seruiçio el de los yndios que yo no me hallo con tal mal seruiçio traygase vna moca que le sirva [...] (CORDIAM, 237. *Del doctor Alonso de Castro, médico del virrey, a Francisco Sánchez de Porras, su hermano y escribano público de Fuente de Cantos (León), 1591, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 77: 13-15, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

En (12) el aspecto télico y la dirección deíctica de alejamiento se indican de manera más implícita: no se añade la dirección a la cual se llevan las noticias (*llebo las nuevas*), pero a través del contexto *llevar* expresa un movimiento hacia otra posición (*suplicole a vmd que le de al que le llebo las nuevas vnos borseguies*):

(12) [...] todas esas cosas bienen por la mano de dios y pues ello haze hagase aquello quél fuere servido que ay muncha razon que no salgamos de su boluntad enbiame vmd a dezir qu[e] estoy bien amansebado suplicole a vmd que *le de al que le llebo las nuevas* vnos borseguies por el regalo que me hizo que no se yo quien tiene gana de congrasiarse por ella que sierto que no hago obras a los de esa tierra para que bayan a dar esas buenas nuevas a vmd mas no ynporta que yo hago lo que puedo enbiame vmd [...] (CORDIAM, 226. De Jusepe Díaz, herrero, a su hermano Esteban Díaz, latonero, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 133: 5-8, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En otros casos, la sensación télica puede también conducir a un aspecto resultativo. En (13), de La Serena, Chile, se indica primero la causa y después el efecto, es decir, el resultado (*con el efeto que digo llevo quanto tenia*) de haber quitado todo lo que poseían a las personas involucradas (*no les dexo vna camisa que vestir*):

(13) [...] con proposito de yr al peru a enplear çiertos pesos de oro en mercadurias para traer a esta çibdad el qual fue a panama e desde se vido alli acordo de se yr a españa no se si lo causo la moneda que llevaua o quererse apartar de su muger y hijos que *con el efeto que digo llevo quanto tenia que no les dexo vna camisa que vestir sin hazer quenta* de lo que atras dexaua sino con vna carta que [en]bio con mi hermano desde panama sin otro recaudo prometo a vm que no a hecho baçilar e avn sospechar mal dios lo remedie [...] (CORDIAM, 107. De María Mondragón a Domingo de Mondragón, calcetero, en Madrid, 1557, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

El *perfecto compuesto*, escaso en la muestra de sus formas en *llevar*, se acerca mucho a los valores aspectuales del *perfecto simple*. Sus usos temporales se restringen a usos que se relacionan con el *presente* a través de un indicador temporal, como p.ej. *algunos días*, aunque se trata de casos que siempre podrían interpretarse desde una perspectiva aspectual. En tales funciones expresa mayormente significados télicos y algunos de carácter resultativo y durativo.

En (14), de la ciudad peruana de Chunchanga, se describe una acción télica con un rasgo durativo, en el que se señala la estancia en la casa de otra persona (*me ha lleuado algunos días a su casa a comer*). Se informa sobre el objetivo del desplazamiento local (*me ha lleuado a comer*):

(14) J otros días voj al río a comprar a los indios vnos camarones y los cueço para dos días, porque no ha hauido quien de cortesía ni de lástima me diga veníos a casa, j como dixe en la pasada sólo un maiordomo *me ha lleuado algunos días a su casa a comer* i éstos he comido carne, que prometo a vuestra merced j así me ajude Dios j me saque de aquí, que por no tener vn real ni quartillo no compro carne ni tengo quien me la guisara [...] (CORDIAM, XCIV, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. LVII:2. Causa de acreedores a los bienes del bachiller Pedro de Cuesta, presbítero, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (15), al informar sobre la muerte de dos hijos, se describe el mismo concepto télico, en forma metafórica, en *dos hijas e vn hijo tengo e dos que me a llebado al çielo*:

(15) [...] mas se sirva a mi señora doña mariana de monçon beso las manos muchas vezes y a los nyños que vm tiene encomiende *dos hijas e vn hijo tengo e dos que me a llebado al çielo* si lo que tengo en ganados y libranças lo tuviera en tordesillas para ellos y para los de vm no avia poco y aca con ser tierra gruesa no es poco porque tengo cantidad de mas de 12 mil cabeças de obejas y 2 mil cabeças de puercos e quatroçientas bacas [...] (CORDIAM, 510. De Alonso Martín de Amores a Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 3-5, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

En (16) la indicación télica *an llebado mis hermanas* también da cuenta sobre el resultado de la acción, obteniendo así una relación con el *presente*:

(16) Por el respeto que debemos a vuestra merced abiso que por lo demás con muchas cantidades no nos ygualamos a las dotes *que an llebado mis hermanas*, i para lo cual se serbirá vuestra merced de enbiar poder a la persona que fuere serbido para que asista a ver lo que a quedado i lo que vale la haçienda y se concluya con estas disposiciones i me libre de lidiar con los hermanos [...] (CORDIAM, E90, 1689, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 3842-1, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Esta conexión puede también observarse en (17), de Veracruz. *Llevar* toma el significado de ‘quitar’, ‘robar’ en la expresión *lo que me an llevado ingleses i la mar*:

(17) [...] pues de cinco años a esta parte son mas de cien mill pesos los que he perdido y pudiera sacar *de lo que me an llevado ingleses i la mar* muchos años a que no he visto carta de vm aunque por un capitulo de una del señor diego cauo entendi avias tomado estado con mi señora doña casilda de bustamante que no me dio poco con-tento avernos cabido tan buena suerte [...] (CORDIAM, 219. De Juan Zorrilla de la Concha a su hermano Pedro Zorrilla de la Concha, en Espinosa de los Monteros (Burgos), 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2065, número 47: 21-23, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Las nueve formas encontradas del *perfecto compuesto* pueden todas interpretarse como usos resultativos, aunque sin perder su aspecto *télico*. En cuanto a las características aspectuales no se distingue mucho del *perfecto simple*.

d) Particularidades morfosintácticas

Se muestran usos de *llevar* con las preposiciones *a*, *de*, *con*, *por* y *en*. Como se ha indicado arriba, *llevar* puede indicar varias direcciones, siempre señalando el movimiento que se aleja del hablante. Por eso, *llevar + a* expresa claramente un movimiento desde un lugar *hacia* la destinación télica, alejándose del primero y acercándose al segundo, mientras que *llevar + de* indica el alejamiento desde un lugar un nuevo centro télico.

Compárense los siguientes dos ejemplos en los que (1) indica el movimiento hacia el centro télico, *a Tetiquipa (que llevé a Tetiquipa)*, y (2) describe la acción de alejamiento del lugar de la persona que habla (*con lo que lleuo de [...] aca*):

(1) Memoria de lo que [he] gastado del dinero de Ana la negra, primeramente sesenta pesos, de lo que quedé a dever: veinte de un manto, veinte que os enbié, diez que me llevaron de sacar el proceso, ocho que me llevó un enviado por yr a México, tres pesos en xaldellin y masana parda, ocho pesos con que vestí a las mochachas, veinte pesos que conpre de mantas rras en que me echase y camisas para las mohahas [sic!], cinco vanaras de lienço 5 pesos, treçe pesos de med[!]a carga de cacao *que llevé a Tetiquipa*, que para como tres pesos, que me yzo todo se monta ciento y ochenta y tres pesos [...] (CORDIAM, 16, 1571, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 114, expediente 5, sin foliar, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(2) [...] me dixo a puta mire vmd si ay muchachos ya quierela su madre que se despereçe por ella traela de manera bestida que quien no la conoçe piensa qu[e] es hixo de algun hombre prinçipal y por ella no se le da nada que *con lo que lleuo de de [sic!]* aca se a estado hasta agora diçiendo que no se a de poner cosa hasta que vea a vmd de sus ojos con todo eso le lleuare vn buen vestido [...] (CORDIAM, 606. De Cristóbal de Montalvo a su suegra, Margarita de Ayala, frontero del monasterio de Santa María de Jesús, en Sevilla, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 10.2: 1-3, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

En (3), extraído de una carta chilena, se usa *llevar con* en la expresión *llevo consygo a mi hijo* para añadir informaciones sobre las personas que forman parte del desplazamiento deíctico, en este caso, el hijo. Se subraya, por lo tanto, el hecho de alejar un objeto o una persona del centro deíctico simultáneamente:

(3) [...] y considerando que la breue espera de su venida lo supliera todo lo ove por *bien llevando como llevo consygo a mi hijo morales* y despues paresçiole que hera bien yr a panama que [e]s la primera tyerra do se lle[ga] despues que de los reyes se sale a faser el empleo que digo y asy se fue sin consyderar cosa alguna de las que a mirar le obligavan [...] (CORDIAM, 106. De Isabel Mondragón a su hermano Domingo de Mondragón, en Madrid, 1557, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

En (4) *llevar* se combina con *por* en la expresión *llevó por memoria de dar a cada vno lo mesmo* con el valor de ‘recordar’, ‘pensar en’:

(4) Sólo suplico quanto puedo los faborezca vuesa merced en todo lo que pudiere y les dé vuenta esperança de mi yda y si en alguna neçesidad estrema estuvieren fauoreçerles y darles de mi haçienda para sus personas y no para otra cosa ni viçio alguno y lo que vuesa merced *llevó por memoria de dar a cada vno lo mesmo* conforme lo que vuesa merced e yo comunicamos y está en la ynstruçión. (CORDIAM, E60, 1579, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

Se muestra que la misma expresión puede igualmente combinarse con *la preposición* en existente todavía en el uso actual como en (5), *lo que llebo en su memoria*:

(5) [...] en esta flota y si quisieredes beniros el os dara todo recado para el biage porque lleba dineros mios para çiertas cosas que me a de enbiar y si os quisieredes determinar a beniross en la primera flota avnque dexe el señor pedro de salas de enbiarme *lo que llebo en su memoria* yo lo tendre por bueno si bos obieredes menester el dinero para abiaros y no de otra manera si quisieredes determinaros de venir hablalle [he]ys de mi parte que escriba a diego de hoyos maese qu[e] es bezino de rota qu[e] es conoçido [...] (CORDIAM, 366. De Juan de Mendoza a su sobrino, Cristóbal de Ayala, en Colmenar de Ávila, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 67: 1-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

A pesar de ser un uso relativamente común hoy en día, la frecuencia de las perífrasis verbales con *llevar* se restringen a unas pocas apariciones en el corpus. Se hallan las construcciones de *llevar + a + infinitivo*, *llevar + participio* y *llevar + de + infinitivo* como en esta carta del siglo XVII (1), *me ha lleuado algunos días a su casa a comer*:

(1) J otros días voj al río a comprar a los indios vnos camarones y los cueço para dos días, porque no ha hauido quien de cortesía ni de lástima me diga veníos a casa, j como dixe en la pasada sólo un maiordomo *me ha lleuado algunos días a su casa a comer* i éstos he comido carne, que prometo a vuestra merced j así me ajude Dios j me saque de aquí, que por no tener vn real ni quartillo no compro carne ni tengo quien me la guisara [...] (CORDIAM, XCIV, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. LVII:2. Causa de acreedores a los bienes del bachiller Pedro de Cuesta, presbítero, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (1) en *me ha lleuado algunos días a su casa a comer* sería discutible que se trate de una perífrasis verbal porque una de sus características es el cambio figurativo del auxiliar (*llevar*). Aquí vale también la interpretación literal de *llevar* en el sentido de ‘guiar a alguien a su casa’. Sin embargo, debido al hecho que la expresión aparezca varias veces con la misma función según el esquema *llevar + a + infinitivo*, debe mencionarse la posibilidad de su carácter perifrástico.

En (2) no cabe duda sobre el rasgo perifrástico de la construcción *llevar + participio* (*lo llevo encargado*). En la expresión *llevar encargado*, se subraya el resultado, ya pasado, expresado a través del participio:

(2) [...] [en]bie mi poder por dos vías uno con juan de maya y otro con un juan de castro que va por su muger y a de venir en esta mesma flota si acaso este aportare por alla es hombre de bien y que hara por amor de mi qualquiera cosa que le [en]cargardes porque el *lo llevo encargado* de aca del señor rodrigo muñoz racionero mi conpañero y si acaso os determinardes de venir podeys poner en almoneda las tierras y casa a quien mas diere por ello [...] (CORDIAM, 36. De Alonso Ortiz, curtidor, a Leonor González, su mujer, en Zafra (Badajoz), Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 77: 29-34, 1574, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (3) el autor utiliza *llevar + de + infinitivo* (*díez que me llevaron de sacar el proceso*) en el sentido de ‘cobrar’:

(3) Memoria de lo que [he] gastado del dinero de Ana la negra, primeramente sesenta pesos, de lo que quedé a dever: veinte de un manto, veinte que os enbié, *diez que me llevaron de sacar el proceso*, ocho que *me llevó un enviado por yr a México*, tres pesos en xaldellin y masana parda, ocho pesos con que vestí a las mochachas, veinte pesos que compre de mantas rras en que me echase y camisas para las mohahas [...] (CORDIAM, 16, 1571, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 114, expediente 5, sin foliar, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Además de las perífrasis pueden mencionarse algunos otros rasgos del lenguaje hablado, mostrando que el *perfecto compuesto* sirve, una vez más, para expresar sentimientos: Esto se nota por ejemplo en el ejemplo (4) en el que el autor da vivacidad a la narración a través de las emociones resentidas (*que todo se lo an llevado los diablos*):

(4) [...] pues de su mano se a de yr pagando, y aduerto a vuestra merced que a de ser dinero en rreales, que rropa yo no la e menester, que pagando yo el dano fásil le será a vuestra merced por me aser merced el allarlo, pues ve qué *poco e gosado yo de ese arrendamiento*, *que todo se lo an llevado los diablos* y ese buen ermano que tan mal prosede. Vuestra merced aga esta dilijensia luego y me auise [...] (CORDIAM, XCIX, 1642, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, LIV: 23. Causa ejecutiva de doña Bernardina Hinojosa contra el bachiller Andrés Díaz Franco, clérigo presbítero, quien le debe seiscientos pesos de a ocho reales, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

La diferencia entre el enojo causado por la acción de los ladrones se expresa también en la contradicción con lo que el hablante mismo ha podido tener de los dineros (*qué poco e gosado yo de ese arrendamiento*).

f) Distribución geográfica

En la distribución geográfica de las formas pueden señalarse dos tendencias: la dominancia de formas en México (27 formas simples vs. 1 compuesta: un 28% y un 11%) y Perú (30 formas simples vs. 5 compuestas, un 32% y un 56%) y una frecuencia más alta en países que no han destacado a través de su cantidad de formas en los verbos analizados anteriormente: Bolivia (9 formas simples vs. ninguna compuesta, un 9% de simples) y Ecuador (8 formas simples vs. 1 compuesta, un 8% y un 11%). Las cifras 8 y 9 han de relacionarse con la cantidad absoluta de las formas (104) y con los dos países más representativos, México y Perú. En relación con el porcentaje de palabras en el corpus, destaca Bolivia como el país con mayor frecuencia. El resultado más sobresaliente consiste en el cambio de proporción entre México y Perú por un lado y los países que suelen demostrar frecuencias intermedias, por otro. Parece que países como Colombia, Bolivia, Ecuador y Panamá, que siempre muestran una frecuencia intermedia no divergen mucho cuando disminuye la cantidad absoluta de formas verbales. Las razones y los factores para este cambio no son claros; lo que sí puede suponerse es que la anti-proporcionalidad entre el aumento de formas y la cantidad hallada en los distintas

países se restringe más que nada a México y Perú. Normalmente, el país de mayor frecuencia suele ser México, aunque en casos como *llevar*, le supera Perú.

6.3.1.2 *Traer*

a) Etimología y significados

Derivado del étimo latino *trahere* 'llevar arrastrando', 'tirar' 'mover hacia sí', del indoeuropeo *tragh-* con el mismo significado (cf. Roberts/Pastor 2018: 182) *traer* es un verbo de movimiento con una clara intención *télica* (cf. *DLE* dle.rae.es/?id=aE26oeU|aE2JYRT). Señala la dirección opuesta de *llevar* e indica por lo tanto el movimiento hacia el origen del que habla. Como *venir*, acompañado por un aspecto imperfectivo y sin indicador temporal, muestra acciones sin determinación temporal dirigidas hacia el origen deíctico del hablante (cf. Corominas 1984/IV: 522 ss.).

La ilustración gráfica se distingue de la de *venir* en la posición del hablante y su propio movimiento: mientras que en *venir* un hablante se mueve hacia el punto de referencia de otra persona, en *traer* es un objeto que se mueve hacia el hablante, por lo que el hablante mismo constituye el centro deíctico. La idea *télica*, orientada al origen, está inherente en el concepto semántico de *traer*:

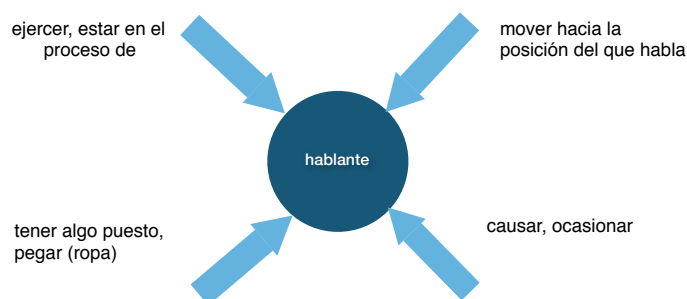


Fig. 50: Movimiento dirigido hacia el hablante en el verbo *traer*.

En latín, *trahere* designaba, además el proceso de 'tirar', (cf. con *tractor*, 'máquina que trae, que tira algo fuertemente' cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=aDTtwFP>). De este significado pueden deducirse los diferentes valores semánticos de *traer*.

- (1) Mover algo/alguien hacia la posición del hablante: ¿Me *traes* la leche de la cocina, por favor?
- (2) Causar, ocasionar: El conflicto *trajo* muchas consecuencias para la vida cotidiana.
- (3) Tener algo puesto (*ropa*): Cuando se presentó, *traía* una blusa de seda roja.
- (4) Ejercer, estar en el proceso de hacer algo, enfatizado con *entre manos*: Juan está muy ocupado, *se trae* un negocio *entre manos*.

Respecto a los significados encontrados en el corpus, la mayoría de las veces se habla de objetos que se mueven entre las diferentes regiones y virreinos de las colonias o entre España y las colonias como en (1), *a mi hijo juanico que de alla truxe* y en *truxesedes a mi ermana francisca ruyz*:

(1) [...] pluguiera dios os uvierades venido quando yo a esta tierra qu[e] es muy buena para gente pobre fue dios servido de llevarme *a mi hijo juanico que de alla truxe* de que e regebido harta pena y nunca mas a parido mi mujer ni entiendo parira querria muy mucho si vos fuerdes servido que os viniesedes aca y *truxesedes a mi ermana francisca ruyz* y vuestro hijos porque seria para mi mucho contento pues sabeys que lo que tengo no es sin para ella [...] (CORDIAM, 139. De Gonzalo García de la Hava a su hermano Diego Pérez, en *El Pedroso* (Sevilla), 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 26: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los sentidos metafóricos están principalmente representados en fórmulas como *traer a mi cargo*, *traer a servidumbre*, *traer pleitos*, *traer servicio*, etc. En (2) se usa la expresión *los que truxe a mi cargo*:

(2) Mj señor: Con Pedro de Santander tuue vna de vuestra merced y otra en este chasqui, con que e rescebido muj gran merced y contento en que se aya ofreçido negoçio del serujcio de vuestra merced a que yo acuda, demás de *los que truxe a mi cargo*, y así e acudido a la venta destos negros después que llegaron de la mar. Y el mayor, que pudiera tener buena salida por su buena traça, a dado en dezir a todos los que tratan de conprarle que es casado [...] (CORDIAM, LVIII, 1597, Archivo Arzobispal de Lima–Causas Civiles, leg. XVII:6. Causa seguida por Francisco de Aguilar contra don Fernando de Salazar, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (3), de Chile, donde el autor describe la represión colonial de los araucanos, se cuentan dos expresiones, *traje toda aquella probinzia a serbidumbre* y *que a todos traje de paz*:

(3) [...] que tiene mas de mill yndios los quales me syrben y tengo mi zedula dellos del governador en nonbre de su magestad y demas desto por ser para hello me yzo el governador su mayordomo en sus yndios en vn balle que se llama harauco yze vna casafuerte do estoy con gente de ha caballo y *traje toda aquella probinzia a serbidumbre* quemando y aorcando como justizia y alanze con el por mi persona asta *que a todos traje de paz* y *sirben muy bien* y el governador esta muy bien conmigo y vra md aca que tengo ofizio y mis yndios que si dios me da salud [...] (CORDIAM, 327. De Cristóbal Pérez, mayordomo y alcaide de indios, a su padre, Cristóbal Pérez, en *Medina del Campo* 1552, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 40: 17-19, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

Antes del análisis de la distribución verbal en las diferentes personas hay que agregar algunos comentarios sobre las formas del *perfecto simple* en *traer*, tanto en su ortografía como en cuanto a su morfología. Se encuentran las formas *traje/traxe* (válidas para todo el paradigma verbal, es decir, *trajiste*, *traxiste*, *trajo*, *traxo*,... *trajeron*, *traxeron*, etc.) y al

mismo tiempo las formas, *truje/truxe* (*trujo/truxo*,..., *trujeron/truxeron*, etc.), siendo estas últimas también muy productivas. La forma con la raíz *tru-* parece haber caído en desuso después los siglos XVII y XVIII, probablemente a través de la normalización académica por la *RAE* y la adaptación del verbo *traer* a sus formas regulares. Ya se usaban en forma paralela durante los siglos XVI y XVII, como puede mostrarse en el material investigado en este trabajo. En portugués y gallego actual permanecen las formas regulares a partir de la raíz *troux-* (*trouxe*, *trouxeste*, *trouxe*, *trouxestes*, *trouxeram*) en el *perfeito simples*, en el *pretérito mais-que-perfeito do indicativo* (*trouxera*, *trouxeras*, *trouxera*, etc.), en el *pretérito imperfeito do subjuntivo* (*se trouxesse*, *se trouxesses*, *se trouxesse*, etc.) y en el *futuro do subjuntivo*: (*quando trouxer*, *quando tu trouxeres*, *quando ele trouxer*, etc.). Las dos raíces *traje/truje* y sus ortografías alternantes están relativamente equilibradas en el corpus, es decir, la forma *truje/truxe* no parece inusual en la época investigada. En general no existen diferencias de significado generales entre las dos formas, se trata de dos morfologías paralelas. Ciertas diferencias concretas se tratan en el apartado c).

En la distribución de las formas pretéritas en el paradigma verbal se muestra la ya constatada dominancia de la 1ª (33 formas simples vs. 1 compuesta), y, sobre todo, de la 3ª persona del singular (51 formas simples vs. 2 compuestas). La 3ª persona del plural es la que sufre las mayores restricciones, lógica consecuencia de un verbo poco frecuente. La razón de esta tendencia yace en el carácter epistolar del material investigado: como las cartas analizadas se dirigen a un receptor al que trata en la 3ª persona del singular, es por consecuencia la persona gramatical dominante:

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	33	-	51	2	-	4
	PPC	1	-	2	-	-	3

Fig. 51: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *traer*.

c) Usos temporales y aspectuales

Como ya se ha indicado en los verbos anteriores, el *perfecto compuesto* expresa generalmente acciones acabadas, puntuales sin conexión con el *presente*. En *traer*, como en *venir*, no son muy numerosos los casos de indicadores temporales como conjunciones o sintagmas adverbiales. Las acciones expresadas por *traer* son acabadas, puntuales, y mayoritariamente no continuativas.

En particular, han de subrayarse cuatro usos que se describirán en lo que sigue: a) acciones puntuales, acabadas, muchas veces integradas en narraciones de encadena-

mientos, b) acciones con valor de anterioridad, c) acciones de duración limitada y d) acciones iniciadas en el pasado con prolongación al *presente*.

El este ejemplo de Tucumán (1), Argentina, se usa *traxe* como expresión de una acción puntual y acabada (*que traxe como en todas tengo avisado*):

(1) En ellas avisava a v.md de lo mismo que hago en esta porque quiero ser largo pues el portador es tan çierto[.] La hazienda de v.md. *que traxe como en todas tengo avisado* se vendio en esta manera alguno del paño se vendio a ocho pesos y lo mas a nueve, a trueque de Rocines algunos a veinte pesos aunque pocos y los mas a 18 y a nobillos a siete pesos y a bueyes a 30 pesos yunta mucha desta moneda esta por cobrar que juro a v.md. (CORDIAM, 4. Sobre compra y venta de mercadería, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1a, legajo 9, expediente 2, folios 122-123, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

(2) es un testimonio que expresa el encadenamiento de acciones. También es típico para el lenguaje hablado y su representación en las cartas privadas (*y luego lo traxe a mi cassa y lo hize curar y lo regale como mi propia persona y lo tube conmigo muchos días y despues lo acomode muy bien con vn mercader desta tierra*):

(2) [...] porque a la fin lo hizo como buen pariente y como yo lo hiziera por cossas suias como lo e hecho aca con su hermano diego de carratia que llevo a esta çiudad de lima muy nesçesitado y enfermo *y luego lo traxe a mi cassa y lo hize curar y lo regale como mi propia persona y lo tube conmigo muchos días* y despues lo *acomode muy bien con vn mercader desta tierra* de manera que va ganando de comer muy bien y si biue lo terna de suerte que quando buelba de esas partes [...] (CORDIAM, 230. De Juan Martínez de Guaguaqueca a su hermana Juana de Guaguaqueca, en Sevilla, aunque antes vivía en Bilbao, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 117: 5-7, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

A través de la conexión de las formas (*traje, hice, regalé, tuve, acomodé*), todas en *perfecto simple*, se evoca la impresión de muchos acontecimientos cortos, acabados y puntuales que se suceden rápidamente.

La delimitación temporal puede lograrse a través de la determinación con un sintagma adverbial, como en (3), de *vna suya recibi abra dos días que truxo antoño lopez*:

(3) muy deseada hermana vna suya recibi *abra dos días que truxo antoño lopez* que hasta agora no avia venido de mexico porque se le murio alla la muger y le avian sucedido muchos trabajos que no avia benido hasta agora y en verdad que a sido tanto el enejo que con el e tenido que ni lo e visto de mis ojos ni lo pienso ver (CORDIAM, 16, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 60: 25-26, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En el apartado b) ya se ha indicado la variación morfológica de las formas del *perfecto simple* de *traer*. Ambas formas son semánticamente equivalentes, sin embargo, para la expresión de anterioridad, se registra una ligera preferencia por *truje/truxe*. En otros verbos se ha documentado un uso de anterioridad de la forma simple con relación a otras formas pasadas. En ellos no se ha registrado un uso más sobresaliente. Aun

siendo uno de los verbos con menor cantidad de formas, *traer* muestra un uso de anterioridad que llama la atención: en las 90 formas simples encontradas 43 muestran un valor de anterioridad (respecto a otra forma del *perfecto simple* o al *imperfecto*)⁸⁷.

Se documentaron 10 formas con valor de anterioridad en las morfologías *traje/traxe* frente a 33 en *truje/truxe*). A través del análisis del corpus no puede deducirse esta relación de anterioridad. El *perfecto simple* puede expresar usos similares hoy en día; sin embargo, la frecuencia con la que aparece en *traer* supera la frecuencia estándar en el corpus. Se desprende la pregunta si *traer* se adecúa semánticamente para la expresión de hechos anteriores. En la mayoría de los casos encontrados, no se trata de usos que podrían sustituir un pretérito de tan lejana anterioridad temporal como el *pluscuamperfecto*, mas la acción de *traer* puede siempre situarse antes de otra acción relacionada con ella (*las cartas que de su merced truxe para alonso barba se las enbie*), (4):

(4) [...] al señor xurado diego lopes beso las manos de su merced no olvidand/ las del señor geronimo barba al qual suplico aya esta por suya para que su merced no me la dexe de hazer como de su merced la espero y *que las cartas que de su merced truxe para alonso barba se las enbie* del nuebo reyno llegado que fuy agora onze años y despues que a este reyno llegue e sabido qu[e] está en panama y l[e] [he] escrito munchas vezes [...] (CORDIAM, 456. *De Alonso Barba a Lázaro Méndez de Sotomayor, en Carmona (Sevilla), 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 73: 7-11, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Véase una ejemplificación gráfica del valor de anterioridad:

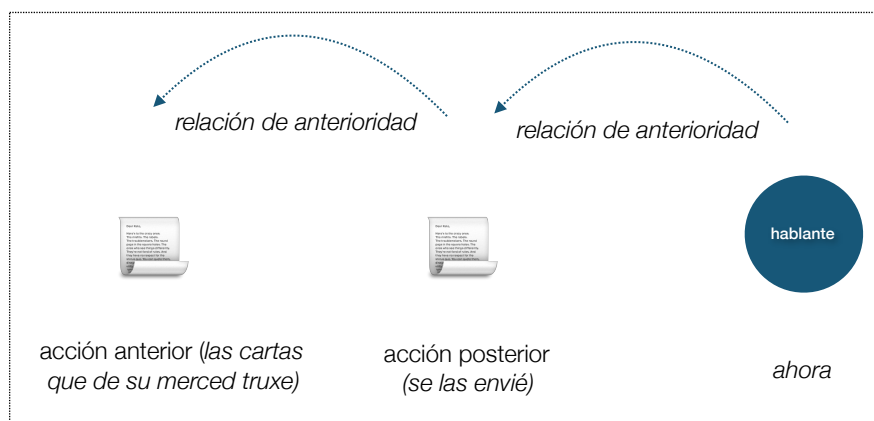


Fig. 52: El valor de anterioridad en el verbo *traer*.

Compárese igualmente con (5), *Esta fue la postrera carta que rresebí con los tejos de oro que trujo*:

⁸⁷ Considerando que el *perfecto simple* se encuentra generalmente en una relación de anterioridad respecto al *compuesto*, los casos de esta correlación no se han contado en el análisis, sino se consideraron casos en los que funciona como indicador de anterioridad frente a otros *perfectos simples*, o *imperfectos*.

(5) Muy magnífico señor: Una de vuestra merced rreçebí a 18 de marzo de mil e quinientos e sesenta. *Esta fue la postrera carta que rresebí con los tejos de oro que trujo* Jorje Polo y me dio quenta cómo vuestra merced estaba bueno y andaba cobrando para benirse a esta çiudad, qual yo esperaba que vuestra merced benía en el nabío de rrolón porque mi deseo no es sino que vuestra merced beni[e]ra aca. (CORDIAM, V, 1560, Archivo General de la Nación (Perú). Real Audiencia, Causas Civiles, leg.6, cuad. 36, 1561, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

No puede deducirse ninguna correlación geográfica para los valores de anterioridad en *traer*, lo que impide atribuirle una tendencia diatópica concreta.

Tampoco puede decirse con seguridad que se trate de un uso diastrático porque los verbos encontrados se muestran en autores de diferentes capas sociales, en mujeres y hombres y de diferentes edades. La cuestión sobre la mayor frecuencia del uso de anterioridad no puede contestarse de manera unívoca a través del material investigado. Podría suponerse una preferencia arcaizante por formas verbales simples heredadas de la Edad Media en una época en la que los tiempos compuestos aún estaban en un proceso de desarrollo. La baja frecuencia del *perfecto compuesto* respalda esta hipótesis.

La preferencia por *truje/truxe* recuerda la mayor frecuencia de *hablara* vs. *hablase* del *imperfecto de subjuntivo* en Hispanoamérica. *Hablara* todavía mantenía la calidad de *pluscuamperfecto* latino (*fabulaveram*) durante la época colonial. Esto permite arriesgar la hipótesis que la lengua oral en Hispanoamérica tienda a preferir formas sintéticas en contra de las formas analíticas.

En el siguiente ejemplo, la forma *truxe* se antepone temporalmente a otra forma del mismo verbo, *traía*, y expresa un valor temporal anterior en el sentido de *había traído* (*traía vn poco de vino que truxe de Panamá*):

(6) Muy magnífico señor: Yo llegué aquí, a este puerto de Acapulca, en lunes veinte del presente, que bine de León aquí porque *traía vn poco de vino que truxe de Panamá* para vender en León, e allí no vbo despacho ninguno; e desa cavsá, señor, *traíalo* a Guatemala para allí venderlo e enplearlo en cacao e llevarlo para México. E tocó aquí, en este puerto, el nabío e el Señor Adelantado [...] (CORDIAM, Carta escrita por Juan de Segura, 1540, Archivo General de la Nación (México), Galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los principales aspectos del *perfecto simple* son el *terminativo*, en el cual se integra el valor de anterioridad descrito en los usos temporales, y el *continuativo*.

Como los matices del valor de anterioridad ya se han señalado de manera clara, no se tendrán en los nuevos ejemplos.

Otro uso típico, inherente al concepto semántico de *traer* es el *perfectivo télico* que se dirige hacia el punto referencial del hablante. Este uso es el más evidente de *traer*, como puede ilustrarse a través de (7), *tres planchas de plata que traxe de los Çacatecas*:

(7) De México, a 12 de diziembre 1544 años. Beso las manos de vuestra merçed. Álvaro Hernandes. Reçibí yo, Clemente de Requena, de Juan Baptysta de Marýn quatro pesos por el flete de *tres planchas de plata que traxe de los Çacatecas* que me dyo Alonso Guizado, que pesaban syento y sinquenta y tantos. México, y lo firmé de my nonbre oy primero de octubre de 1554. Clemente de Requena. (CORDIAM, *Carta escrita por Álvaro Hernández, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 87, A Virreinato de la Nueva España MEX*, cursiva nuestra).

Un uso particularmente recurrente en los reportes de viaje es documentar lo traído por mar, en la flota, a una ciudad, etc., p.ej. en (8), *todo lo que yo truxe fuera de esto*:

(8) [...] yo dexe en casa estubieran adreçadas y yo las tuuiera aca que yo enbiara a vm muy buen dinero dellas porque bale cada penacho por junto a doçe reales y a peso ensayado qu[e] es muy buen preçio y pluguera a dios que *todo lo que yo truxe fuera de esto* que a fe que ubiera mexor salida de ello que no abra bendese tan bien por muy buen preçio sonbreros de segouia los quales an de benir sin aforrar y si quando yo bine truxera no mas de çiento los bendiera a seis pesos [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Formando parte del aspecto terminativo, las siguientes acciones en (9) constituyen acontecimientos que ponen fin a una acción anterior. La acción con *traer* (*quanto se traxo en ventura desta niña*) pone fin a la acción anterior que implicaba una ganancia, mientras que la persona en cuestión perdió todo por haber traído a una mujer (*[l]o ganó todo se a perdido*):

(9) De la hazienda de doña Ysabelica tengo ya en mi poder ochoçientos castellanos y Diego de Balmaseda fue a la çiudad de los Rreyes a hazer quantas con el que enpleó el prinçipal e avnque *[l]o ganó todo se a perdido quanto se traxo en ventura desta niña por lo que [...]ra de perder lo suyo* y por poco que sea me dize el señor Balmaseda que se cobrarán otros trezientos pessos que serán mill e trezientos ducados. (CORDIAM, E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

No son tan numerosos los ejemplos con el aspecto continuativo del verbo *traer*, mas este hecho puede atribuirse a dos causas: a) las pocas formas encontradas y b) el uso dominante de anterioridad que se opone a un uso continuativo. El aspecto continuativo, apoyado por su entorno sintáctico se ejemplifica en (10), *le traje conmygo y traigo*:

(10) Y no obstante eso, después de seis años que vino le rezebí en mi gracia con aditamento que lo pasado, pasado. *le traje conmygo y traigo*, y él es el que me desonrra y afrenta y me echa mis faltas en la calle con traerle, que no ay en la tierra donde estoi mozo más bien traído, y tanto, que abrá días le compré un solo vestido que me costó çiento y veinte ducados; y con todo, no ay parar [...] (CORDIAM, 39, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente general 2065, sin foliar, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Como puede verse en (10), la repetición del verbo *traer* crea la sensación de una duración prolongada a través de la forma conjugada en *presente* que le sigue directamente al *perfecto simple* (*traje conmygo y traigo*).

En (11) la continuación temporal se obtiene por el sintagma *hasta ahora* en esta carta venezolana (*hasta aora como truje conmigo de España tres niños*):

(11) Ni me di por satisfecho con las nuebas que este embajador truxo; porque tuve las mas por inçiertas, como despues dire. Aca, Señor, generalmente ha hauido salud, en particular en cassa la tenemos todos a seruicio de Vuestra merced a quien no he dicho *hasta aora como truje conmigo de España tres niños hijos de don Martin*, que esta en el çielo, aqui los tendra Vuestra merced tan a su seruicio, como a mi, y creo, que no lo encarezco poco [...] (CORDIAM, 59, 1644, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 218, Virreinato de Perú, Provincia de Venezuela, VEN, cursiva nuestra).

En (12) se establece la relación con el *presente* a través del sintagma adverbial *aora* (*aora últimamente traxo el oficio de thesorero*):

(12) [...] se vbieron tan cruelmente conmigo en apresurar la paga, en espeçial un licenciado Grajeda, oydor que es en esta Audieçia, grande amigo de vn Pedro de Colmenares que a ydo dos bezes a esa corte por procurador deste reyno y *aora últimamente traxo el oficio de thesorero que yo tenía*; y a su pedimiento los señores del Consejo probeyeron este oydor que digo y entranbos vinieron confederados y aliados [...] (CORDIAM, E42, 1559, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, COL, cursiva nuestra).

Dentro de las seis formas encontradas del *perfecto compuesto*, destacan principalmente dos tendencias: a) el rasgo temporal continuativo (la expresión de hechos pasados con el *presente*) y b) el rasgo aspectual resultativo. Los dos no pueden separarse enteramente, ya que en b) el resultado de la acción iniciada en el pasado y sigue durando en la actualidad del hablante. Además, resulta difícil establecer una sistematización con tan pocas formas.

La continuación del pasado en el *presente* se expresa esencialmente a través de la negación de *traer* en las siguientes formas. Se ha elegido un ejemplo de Perú, (13), *no me an traído retorno* y el otro de Argentina, (14), *Yo no he traído el cobre porque no ay aca salida*:

(13) [...] me determinaba a yr por vos y yo os doi mi palabra que no os puedo enbiar vn real agora de presente por no quedarme sin caudal que lo que os habia de enbiar *no me an traído retorno* dello ya tengo dicho que el señor gaspar de perales que es el conozido de juan albarez os ayudara mucho que es muy onrado y prenzipal y podeis benir con el como conmigo [...] (CORDIAM, 98. De Cristóbal Páez de Becerril a su mujer, Agustina de la Ara, en Sevilla, 1599, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 217: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(14) haga lo que quisiere que yo me holgara que fueran diez mill varas y tenga v.md. para sy que puede ser por falta mya que no es sino por la del tiempo y pestilencia como ya queda dicho. *Yo no he traído el cobre porque no ay aca salida para el porque si no es para lleballo a potosy* y aun alla dizen que no tiene buena salida y en el Brasil vale de balde que viene alli mucho despaña [...] (CORDIAM, 3. Informe sobre compra y venta de mercadería y su cobro, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 146-147, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

Mientras que es muy difícil separar las características aspectuales de las temporales, en (15) queda más claro que la forma compuesta funciona como expresión del resultado y muestra, por lo tanto, una dominancia aspectual (*aqui me an traído muchos casamientos*):

(15) [...] dios les de buen viaje a juanico me traigan regalado que lo deseo ber lo que no podre encarecer *aqui me an traído muchos casamientos* para pretonila la sobrina de rubio que como sabe quedo en mi poder y yo por su curador no lo e efetuado por aguardarle y tratar de cierta cosa que creo nos a de estar vien a todos segun yo lo deseo no creo sera nuestro señor lo haga como puede a todos los amigo [...] (CORDIAM, 239. De Juan de Robles a su hermano Jaime de Robles, vecino de Valladolid, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 35: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (15) el autor señala lo que le ha sido traído, posibilidades de casar a la sobrina de su amigo, y usa *traer* en el sentido de ‘ocurrir’, ‘pasar’. El verbo enfoca, por lo tanto, el resultado de la acción de haber recibido oportunidades, por lo que puede también decirse que los efectos de la acción pasada continúan hasta el *presente*.

d) Particularidades morfosintácticas

En cuanto a las particularidades sintácticas del verbo *traer*, hay que señalar más que nada sus usos preposicionales. En la mayoría de las veces, debido a su carácter deíctico, se usan las preposiciones *de*, para subrayar el origen de un objeto trasladado hacia la posición del hablante, y, *a*, dando aun más fuerza al movimiento deíctico al origen del hablante que ya está inherente en este verbo. También existen ejemplos de *traer* + *por*, *traer* + *en*, *traer* + *con* y *traer* + *contra*.

En la siguiente carta panameña, (1), se usa *su nuera de vmd truxo de castilla* para indicar el lugar de procedencia la nuera:

(1) [...] supe que joan batista de langa su hijo de vmd y su mujer eran muertos pocos dias auia de lo que me peso mui mucho como seruidor de vmd las cartas di a francisco nuñes de silua que es un hombre mui prinsipal porque el lo caso y *su nuera de vmd truxo de castilla* y caso en su casa y porque entendi que una nieta que a vmd le quedo la tenia en su casa y la hazienda despues me dixo que estaua en casa en casa [sic!] de un hombre mui honrado [...] (CORDIAM, 437. De don Diego de Henestrosa a Juan de Langa, escribano público, en Écija (Sevilla), 1560, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2082, número 45: 3-5, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

El significado opuesto, *traer a*, está expresado en (2), de México, en que se describe el desplazamiento del trabajo al punto referencial del hablante (*que truxo a esta tierra*):

(2) Diego de brizuela y donde está de todo me escriba largo pues á tanto tiempo que no m[e] escribe y si me a escrito no an benido a mi poder de un canonigo que bino probeido desa corte pa la zibdad de los anjeles tomé razon como era bibo y tenia salud porque le yzo zierta obra *que truxo a esta tierra des[pues]* aca e sabido del el portador qu[e] es amigo y sazerdote da[rá] razon de mi y se llama juan de machicao] [...] (CORDIAM, 130. De Pedro de Brizuela, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), a su hermano Juan de Brizuela, entallador, en Madrid, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 37: 5-6, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (3) *traer + por* resalta en *no truxe otra pena por la mar*:

(3) [...] estoy confiado que me hara vmd merced d[e] encaminar esto que tengo dicho seso y no de rogar a dios por la vida y onra de vmd y toda su casa y por amor de dios me perdone los enoxos que le e dado que *no truxe otra pena por la mar* y agora la tengo en averme venido sin hablarle a la señora mi hermana muger de vmd dara mis besamanos [...] (CORDIAM, 16, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 96: 17-19, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Traer por + sintagma nominal expresa por lo tanto el medio de transporte en el sentido de *a través de*, *mediante* (*a través de la mar*, *mediante [el viaje por] la mar*).

Otro uso algo semejante consiste en *traer + en* que enfoca sobre todo el medio concreto en el que se transporta un objeto hacia el hablante como en (4) *nos trujeron en la flota*:

(4) señora madre las de vmd que *nos trujeron en la flota* hernan lopes alfonso y los hijos de estorga resebimos y con ellas el contento que era razon sabiendo de la salud de vmd y de mis señoras hermanas dela nuestro señor sienpre a vmd y a ellas como nosotros deseamos que sera muy muncha y con mucho contento [...] (CORDIAM, 266. De Cristóbal Moreno de Velgara y Andrea López de Vargas a la madre de la segunda, María de Vargas, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2059, número 60: 21-23, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En *traer + para* se señala el destino final de la acción (*las cartas que de su merced truxe para alonso barba*):

(5) [...] beso las manos de su merced no olvidando las del señor geronimo barba al qual suplico aya esta por suya para que su merced no me la dexe de hazer como de su merced la espero y que *las cartas que de su merced truxe para alonso barba* se las enbie del nuebo reyno llegado que fuy agora onze años y despues que a este reyno llegue e sabido qu[e] está en panama [...] (CORDIAM, 456. De Alonso Barba a Lázaro Méndez de Sotomayor, en Carmona (Sevilla), 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 73: 7-11, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En (6) se hallan dos diferentes usos de *traer*: una vez sin preposición (*las nuebas que este embajador truxo*) y la otra en la combinación *traer + con* (*como truje conmigo de España tres niños hijos de don Martin*):

(6) Ni me di por satisfecho con *las nuevas que este embajador truxo*; porque tuve las mas por inçiertas, como despues dire. Aca, Señor, generalmente ha hauido salud, en particular en cassa la tenemos todos a seruicio de Vuestra merced a quien no he dicho hasta aora *como truje conmigo de España tres niños hijos de don Martin*, que esta en el çielo, aqui los tendra Vuestra merced tan a su seruicio, como a mi, y creo, que no lo encarezco poco, aunque ellos salgan muy hijos de su padre en el cumplimiento de sus obligaciones [...] (CORDIAM, 59, 1644, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 218, Virreinato del Perú, Provincia de Venezuela, VEN, cursiva nuestra).

Nótese en particular que en la misma carta se utilizan dos diferentes grafías de *traer* (*truxo/truje*) que no parecen haber sido sistematizadas hasta la época investigada (1644).

Por último se halló un uso preposicional de *traer* + *contra* en (7), en la expresión *con las probysyones que truxo contra my*:

(7) [...] dygo salyo de este lugar aziendome grandes amenazas dyziendo trayrya del byrey recaudos para destruyrme y asy lo yzo bolbyo a este lugar tres bezes amançebiose en él byen feamente *con las probysyones que truxo contra my* le di pa que enbyase a su tya ochoçyentos y cyncuenta pesos y despues de reçebydos le pedi yziese una escrytura en que se oblygase a enbyarlo a españa no la quyso azer syno de quynientos y çyncuenta dyziendo que en los camynos abyta gastado lo demas [...] (CORDIAM, 516. De Gonzalo Hernández a Juan Francisco, en Alcalá de Henares, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 16: 5-7, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

En (7) se nota, además, un nivel diastrático relativamente bajo, p.ej. en el uso de *pa* en vez de ‘para’ (*le di pa que enbyase a su tya ochoçyentos y cyncuenta pesos*). No se sabe la profesión exacta ni la posición social del autor, pero puede concluirse que no dispone de un nivel de educación formal alto.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

En cuanto a los usos diasistemáticos de *traer*, no destaca un uso perifrástico. Pueden mencionarse *traer* + *participio* y *traer* + *a* + *infinitivo*. La primera expresa un aspecto resultativo, mientras que la segunda muestra un uso semejante a *ir* / *venir* + *a* + *infinitivo* (*aspecto final*), aunque con una indicación más evidente de la dirección.

En (1), de Antioquia en los Andes colombianos, se utiliza *traer* + *participio* (*los bestidos que traje llegado*) para indicar anterioridad y resultado:

(1) [...] yo acudiré a lo que soy tan obligado y de presente no [en]bio oro porque para ganar de comer las yndias es deficultoso el prencipio aunque loado nuestro señor le tengo ya avnque no tanto como yo quisiera porque si lo tuuiera no dejara de [en]biar algo que *los bestidos que traje llegado* que fue a las yndias fue nesçesario uendellos para remedio de mi camino y prometo a vm que me e bajado para ganar vn principio para ganar de comer [...] (CORDIAM, 240. De Sebastián Gómez a su hermano Francisco de Tena, clérigo presbítero, en la villa de Campanario, en Extremadura, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1374, 7-9, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Puede observarse que en (1), *llegado* se sitúa temporalmente antes de *traer*, por lo que podría sustituirse con *que traje después de haber llegado*. El participio *llegado* expresa el resultado de una acción anterior por ser una forma pasada y podría considerarse también como uso elíptico de *una vez llegado/hube llegado*.

En (2) se halla un caso de *traer* + *infinitivo* (*este oydor que traxo de manga a efetuar*):

(2) Y, como a esos señores del Consejo les consta yo aver servido y poblado y paçificado y en otras cosas, que e seruido más en vn día que él en toda su vida, le espelieron y bino acá con *este oydor que traxo de manga a efetuar* todo lo que quiso y más, de manera que yo tengo muy gran neçesidad de persona [...] (CORDIAM, E42, 1559, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, COL, cursiva nuestra).

Es discutible si *traer* + *a* + *infinitivo* se comporta como una perífrasis verbal en este ejemplo porque en *traer a efectuar* (*traer* + *a* + *infinitivo*) el auxiliar no pierde el sentido original ('mover hacia la dirección del hablante'). En todo caso se nota la expresión de la finalidad que expresa la intención de que *se efectuó algo*, *traer a efectuar*, expresada por la función deíctica del verbo de movimiento.

Algunas cartas escritas de estilo coloquial parecen mostrar la transcripción de la 'grabación' de una conversación en (3), *porque djzen truxo no sé qué contrataciones de seda y grana y oro*:

(3) Yo se lo aseguro a v. m., y asi en verdad que [e]spero ha de tener muy buen susçesso, y que ha de hazer bien bjen [sic!] su officio, porque se sabe lo más de lo que puede aver en ello. El toro que aca anda más en la plaça es Sande, *porque djzen truxo no sé qué contrataciones de seda y grana y oro*. Mjre v. m. qué cosa tan nueva, que porque un hombre venda lo que no ha menester y conpre lo que el que vende tenja demasiado[...] (CORDIAM, 76, 1583, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 219, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (3) el autor transcribe su lenguaje hablado al medio escrito sin cambiar el estilo; el lector de la carta podría imaginarse también que escucha a la persona al mismo tiempo que lo dice por las características del uso coloquial.

En *traer* se encuentran tanto el *perfecto simple* como el *compuesto* como conectores del pasado con el *presente* a través de la expresión de sentimientos. Este mecanismo ya se ha comentado y mostrado en otros verbos.

En *traer* se hallan casos del mismo tipo como este en (4), *Con tan infelises nuevas como a traído tu carta*:

(4) Hermana querida: *Con tan infelises nuebas como a traído tu carta* en los susesos que as experimentado en esa corte con la muerte de nuestro primo y tu querido esposo no allo asunto para consolarte que la esperansa [...] (CORDIAM, E94. *Carta de Juan de Isásaga y Francia a Constanza de Isásaga y Francia, 1696, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 3842-1, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

La frecuencia del *perfecto compuesto* en este uso es mayor, aunque tampoco falta el *simple*, como lo ejemplifica (5), *me perdone los enoxos que le e dado que no truxe otra pena por la mar*:

(5) [...] estoy confiado que me hara vmd merced d[e] encaminar esto que tengo dicho seso y no de rogar a dios por la vida y onra de vmd y toda su casa y por amor de dios *me perdone los enoxos que le e dado que no truxe otra pena por la mar* y agora la tengo en averme venido sin hablarle a la señora mi hermana muger de vmd dara mis besamanos y al señor damian de velgara y a la señora su muger se las dara vmd de mi parte la fertilidad de la tierra [...] (CORDIAM, 143. *De Inés de Solís a su hermana Ángela de Solís, en Medina del Campo (Valladolid), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 96: 17-19, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

f) Distribución geográfica

Siendo *traer* un verbo con menor representación de formas, no sorprende que los usos del *perfecto compuesto* se restrinjan también a un mínimo. Sin embargo, vale la pena mencionar que las relaciones no son tan unívocas en cuanto a la distribución geográfica: mientras que dominan también en autores de México (36 formas simples vs. 1 compuesta,) y Perú (17 formas simples y 4 compuestas), en otros países, la frecuencia no parece ser proporcional a aquella que se documentó en verbos de mayor frecuencia, como *venir*. Las 5 formas simples registradas en Argentina y las dos en Chile no divergen considerablemente en la frecuencia hallada en otros verbos, p.ej. en el verbo *venir*, en Argentina se documentaron 8 formas simples y 2 compuestas, en Chile se hallan 4 formas y ninguna compuesta en las formas del mismo verbo.

Llama la atención que una baja frecuencia en ambos pretéritos de un verbo se dé solamente en los dos países más representativos (México y Perú). En los otros la baja mantiene una cierta proporcionalidad, tendencia que ya se constató en *llevar*.

Podría ser que este relativo desequilibrio se deba a una coincidencia, pero podría igualmente demostrar que, si las formas en un país no son altas, se quedan constantemente en unas pocas entre 5 y 20 apariciones, independientemente de la correlación entre las formas. Comparando los dos pretéritos, es sobre todo el *perfecto simple* que muestra una gran disminución, debido a la poca frecuencia absoluta de las formas compuestas en el resto del material investigado.

6.3.1.3 *Hacer*

a) Etimología y significados

El significado principal del verbo *hacer*, derivado del latín *facere* (< indoeur. *dhe-* ‘poner’ ‘arreglar’), es el de ‘crear’, ‘fabricar’, ‘producir’ (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=Jwhmcap>; Corominas 1984/III: 297 ss.), como en el ejemplo (1). También implica cualquier proceso de creación, producción o fabricación en el sentido figurativo, por ejemplo de manera intelectual (2). *Hacer* puede también expresar respuestas afirmativas a preguntas anteriores (3). Por significar mucho más que ‘fabricar’ o ‘producir’, el verbo *hacer* puede compararse con el inglés (‘to do’), cf. *Do you like Spanish? – Yes, I do/No, I don’t*. Tanto la respuesta afirmativa como la negativa pueden formarse con el verbo *to do*. Este uso se acerca al uso descrito arriba que muestra que *hacer* es aplicable en contextos donde anteriormente no se había introducido (3).

En el sentido de ‘trabajar’, *hacer* puede referirse a ‘ejercer una profesión’ (4). Puede, además, indicar el valor de ‘componer algo’ o de ‘disponer’ (5). En un sentido figurativo, *hacer* puede expresar un cambio, una evolución hacia algo, como en el ejemplo (6a), también aplicado al cambio físico intencionado, sobre todo de ciertas partes del cuerpo (6b). Este cambio se da sobre todo con el uso reflexivo, expresando el valor de ‘volverse’, ‘transformarse en’ (6c). Sin embargo, *hacer*, en su forma reflexiva, se usa como ‘fingir’ (7). Se utiliza también en el sentido de ‘ganar dinero’, (8) (cf. Corominas 1984/III: 297 ss.).

Con un valor modal, *hacer* indica que alguien produce una reacción en otra persona, como por ejemplo un cambio (9). Referido al clima, *hacer* indica condiciones temporales en construcciones impersonales (10). Igualmente en uso impersonal, *hacer* expresa un período de tiempo en el que transcurre una cierta acción combinada con un intervalo de tiempo (11).

- (1) ¿Qué estás *haciendo*? – *Estoy haciendo* un pastel.
- (2) Rafael le *hizo* una declaración de amor a Rosamunda.
- (3) ¿Puedes ayudarme con estos ejercicios? – Lo *hago* en dos minutos.
- (4) ¿Qué *hace* Horacio? – Es cocinero, pero está de camarero.
- (5) Voy a *hacer* la maleta./ ¿Ya *has hecho* la comida?
- (6a) A Violeta este peinado le *hace* mucho más *joven*.
- (6b) Me estoy *haciendo* las uñas.
- (6c) Después de muchos años, *se hizo* médico y se especializó en cardiología.
- (7) Cuando le toca hablar de Catarino, Rosita *se hace* la tonta.
- (8) Concepción *hizo* una fortuna en este negocio.
- (9) La nueva profesora les *hace* estudiar mucho a los alumnos.

(10) *Hacía* mucho frío, pero después salió el sol e *hizo* más calor.

(11) *Hace* tres meses que no veo a Carla.

En cuanto al aspecto verbal, *hacer* es naturalmente *imperfectivo*, es decir, no informa sobre ninguna circunstancia de término o inicio *per se*; si las posee, tienen que ser indicadas con el tiempo verbal u otros determinantes correspondientes, p.ej. *lo hice esta mañana*, *lo haré mañana*, *en este momento lo estoy haciendo* (pero después dejo de hacerlo). Además puede suponerse que en el pasado, la acción de *haber hecho algo*, de *haberlo creado*, *fabricado*, *producido* o *obtenido*, supone un efecto de la creación, fabricación o algún otro tipo de resultado. Por lo tanto, este puede ser visto como idea natural de un aspecto *resultativo*.

Por las razones mencionadas, *hacer* dispone de una posibilidad casi infinita para expresar acontecimientos, no solo por su frecuencia y sus usos, sino también porque este verbo puede combinarse con una multitud de complementos (nominales y adverbiales) para crear nuevos significados. Es un verbo semánticamente abierto, es decir, *per se* no tiene límites en su complementación nominal: podría decirse, por ejemplo, *hacer una pausa*, *hacer un esfuerzo*, *hacer un pastel*, pero debido al significado de ‘crear’, pueden imaginarse significados como ‘hacer una manilla’, ‘hacer una estantería’, ‘hacer una silla’, combinaciones que no suelen asociarse a primera vista con *hacer*, pero que no parecen agramaticales pensando en el proceso de la creación de estos objetos.

Por la misma razón, *hacer* se adecúa a expresar tantos significados como se observará en el material del corpus y se espera una gran variación semántico-aspectual.

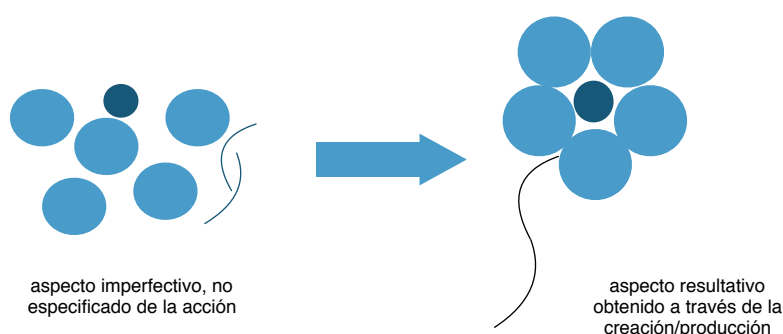


Fig. 53: El efecto *resultativo* en el proceso de creación del verbo *hacer*.

Cabe agregar que algunos de los significados más esenciales del corpus que divergen de usos frecuentes actuales consisten en expresiones como *hacer(le) cortesía a alguien*, *hacer (una) cuenta*, *hacer (muchas) diligencias*, *hacer servicios*, *hacer una cédula*, *hacer un juramento*. En todos los casos se trata de expresiones recurrentes de alta frecuencia en el material analizado. En (1) se usa la expresión *hacer diligencias* (*Muchas delixencias e hecho*) ‘tener muchas obligaciones, entregar muchas misivas’. Hoy en día,

ya no se recorre a ese tipo de misiva urgente, por lo que la expresión tampoco parece muy frecuente⁸⁸:

(1) *Muchas delixencias e hecho* porque se tubiese nueuas de mi salud pero no a sido Dios seruido de hauerlo podido conseguir aunque a ocho años que no e dexado de escriuir y las carttas que yo e escrito no an llegado a sus manos y las que vuestras mercedes me an escrito se an estrtrauiado [...] (CORDIAM, E82, 1671, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 84-3, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON, cursiva nuestra).

En (2), la expresión *no he hecho cuenta de bosotros*, hoy en día utilizada en el sentido literal, parece haberse usado en dos sentidos: en el de *hacer cuentas* ('administrar el dinero y los pagos', 'dar cuentas'/'rendir cuentas' y de 'informarle a un superior', particularmente importante en la administración de las colonias) y *hacer cuenta de alguien*, es decir, 'pensar en alguien', hacerle caso a alguien'. Todavía hoy en día se halla en expresiones como *echar cuentas* (*no me echas cuentas*, 'no me haces caso'). Aquí se ejemplifica la falta de atención prestada por parte del receptor (*no he hecho cuenta de bosotros*):

(2) [...] tu me escribes que te dexe a ti y a tu hermano en casa de mis señores antonio de vega y doña juana de sotomayor y que *no he hecho cuenta de bosotros* y no escribes si tu hermano es bibo ni muerto ni tanpoco me escribes ninguna cosa particular [...] (CORDIAM, 304. De Joan de Holozaga a su hijo, Juan de Holozaga, en Tordesillas, 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 26: 5-6, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

Hoy en día, ha quedado reducido al uso jurídico, igual como en (3), *me hizo vna cedula por 100 pesos de oro*:

(3) [...] me lo encargo mucho dio 50 pesos de plata marcada para vm y mas *me hizo vna cedula por 100 pesos de oro* de 20 quilates⁸⁹ que queda [en] mi poder para quando yo le [en]tregare me de vm el titulo de la merced que se le hiziere por eso vm tenga la deligencia que conbiene [...] (CORDIAM, 349. 184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

Hacer una cédula con valor jurídico era muy frecuente en la época de la investigación, también en las cartas privadas. Sin embargo hoy en día se restringe al uso en documentos oficiales. Otros ejemplos del campo semántico jurídico son las expresiones *hacer un requerimiento/un juramento*. Son algo menos frecuente que las expresiones

⁸⁸ Nótese también la definición agregada por la RAE *hacer diligencia* que se refiere a un cierto intervalo temporal: "Dicho de caminar un correo de a caballo: Con la obligación de recorrer 30 leguas en 24 horas" (DLE <http://dle.rae.es/?id=DmapFfE>).

⁸⁹ *Un quilate*: "Unidad de peso para las perlas y piedras preciosas, que equivale a 200 mg." (DLE <http://dle.rae.es/?id=Uqp9A5e>).

que ya se han introducido y se supone que aparecen en mayor cantidad en el tipo textual “documentos jurídicos” del corpus *CORDIAM*. En el capítulo 7 se hará una prueba de este tipo de texto para controlar si las tendencias encontradas en la cartas privadas corresponden o divergen del uso temporal de estas.

La expresión en (4), *le he hecho cortezia en la encomienda*, es también de alta frecuencia, aquí se ilustra a través de una carta colombiana:

(4) [...] todo lo prosedido de su hazienda y quenta y razon muy buena y ua rejistrado en tres nauios y e trauajado como si fuera la hazienda mia y mucho mas digooslo porque *le he hecho cortezia en la encomienda* que abiendolo de lleuar sinco por çiento no le llebo mas de dos por ser nuestro conpadre tambien os hago sauer como lopillo es tan bueno y tiene deseo de beros [...] (*CORDIAM*, 95. *De Juan de Mercado a su mujer, María de Cárdenas, en Sevilla, 1596, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2103, número 84: 1-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

Igualmente destaca el valor modal de *hacer*, constituyendo uno de sus significados principales en el corpus. Se usa *hacer* según el modelo *hacer(le) hacer algo a alguien* como p.ej. en (5). Como se desprende del ejemplo, *le [he] echo que aprienda a escreuir* indica que el autor fue quien le enseñó a leer a otra persona a leer.

(5) [...] yo como le e criado le trato siempre desta manera no tiene deseo de boluer a esa tierra *yo le [he] echo que aprienda [sic!] a escreuir* ya escriue bonitamente y esta carta ba de su mano que aca por la pluma bienen a baler los hombres pueden estar seguros que nunca le faltare el portador [...] (*CORDIAM*, 397. *De Antonio Martín a su sobrino, Pedro Martín Vaquero, en La Zarza, 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2102, número 178: 3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra*).

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

Siendo *hacer* el verbo de mayor extensión analizado hasta ahora en cuanto a la cantidad de sus formas, es de particular interés si la correlación entre los dos pretéritos muestra las mismas características como en los verbos menos frecuentes del corpus.

Lo que más llama la atención es que la relación entre los pretéritos *compuesto* y *simple* se hace más equiparada. A 288 formas simples le corresponden 168 compuestas. En otros verbos analizados en este corpus, la discrepancia es más llamativa (p.ej. *venir*: 285 formas simples vs. 47 compuestas).

Comparando las personas gramaticales en el verbo *hacer*, se constatan 91 formas simples vs. 69 compuestas en la 1ª persona del singular, una forma simple en la 2ª persona del singular, 172 vs. 62 formas en la 3ª persona del singular, 4 vs. 2 formas en la 1ª persona del plural, 4 formas en ambos pretéritos en la 2ª persona del plural y 16 vs. 31 formas en la 3ª persona del plural. Solo los resultados de la 3ª persona plural llaman la atención, en ellos se constata una dominancia de la forma compuesta: existe casi el doble de formas compuestas comparadas con una muy baja frecuencia de la forma

simple. Esta divergencia en la 3ª persona del plural ya se mostró en otros verbos como *salir* y *llevar*. Sin embargo, nunca ha sido tan evidente como en *hacer*. Por lo tanto podría plantearse la hipótesis de un uso divergente a la forma compuesta en la 3ª persona del plural, sin poder concluirse exactamente su causa⁹⁰.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	91	-	172	4	4	16
	PPC	69	-	62	2	4	31

Fig. 54: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *hacer*.

c) Usos temporales y aspectuales

En primer lugar ha de mencionarse que *hacer* es uno de los verbos con mayor alternancia gráfica, sobre todo en la forma simple. Ya se han abordado las diferencias gráficas en el capítulo 5.2.3.1 en cuanto a la 3ª persona del singular de la forma simple (*hizo*, *hiso*, *hyso*, *hyzo*, *hyço*, *hiço*, *yzo*, *izo*, *yço*, *iço*, *iso*, *yso*, además de las formas con la antigua grafía inicial <f-> *fizo*, *fiso*, *fiço*⁹¹, etc.). Mientras que esta gran variación gráfica no cambia el significado de las formas, puede ser de interés investigar las pocas, aunque no inexistentes formas con <f-> inicial para sacar conclusiones sobre eventuales tendencias diatópicas y/o diastráticas de este fenómeno que ya se había convertido en arcaísmo durante los siglos XVI y XVII. Este análisis se lleva a cabo en el apartado f).

Igual como en los verbos analizados, el *perfecto simple* expresa principalmente acciones puntuales, tanto con inicio como término fijo, con determinación o con un período de tiempo fijo, obtenidas muchas veces a través de marcadores temporales. Puede igualmente expresar simultaneidad, anterioridad y continuidad (conexión con el *presente*). Este último puede establecerse, además de los indicadores, también a través de la incertidumbre sobre el cumplimiento de la acción o su término.

En (1), *yo le hize vn conoçimyento* se expresa una acción puntual, corta y acabada:

⁹⁰ El apartado c) sobre los usos temporales y aspectuales explica esta divergencia.

⁹¹ Ya se ha comentado la pérdida de la <f-> inicial en favor de la <h> en el castellano medieval en el capítulo 5.2.7.1. Encontramos todavía formas con <f-> inicial en el material investigado, lo que apoya la hipótesis que se trata de un período de tránsito no solamente en el uso de los pretéritos sino también de la ortografía.

(1) [...] os quisyesedes benir de os dar todo lo que obiesedes menester a mi cuenta porque *yo le hize vn conoçimyento de que todo lo que por bos gastase* mostrando conoçimyento de buestra mano de que lo abiades reçevido para el dicho efeto e no para otro yo se lo pagara al torna biage [...] (CORDIAM, 366. *De Juan de Mendoza a su sobrino, Cristóbal de Ayala, en Colmenar de Ávila, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 67: 1-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Como se deduce de (1), la acción de conocer (*yo le hize vn conoçimyento*) es puntual y de corta duración en sí. Sin embargo, la determinación y delimitación temporales pueden igualmente efectuarse a través de marcadores: las acciones se delimitan por su inicio, (2), *Desde [e]l guebés iço ocho días que no e salido de casa*, su término, (3), *con todo en fin de abril yço llebar la plata* o a través de un período de tiempo delimitado (4), *Aquí fizieron alarde el día de San Juan pasado*:

(2) Señor Joan Gedeja: *Desde [e]l guebés iço ocho días que no e salido de casa* de una caída que di del caualllo y luego un mal d'ixada [sic!] que me a turado asta anoche que eché la piedra tan grande como un queso de aceituna. Stando [sic!] con estos males me puse [a] acer un Santa Clara [...] (CORDIAM, XCVI, ca. 1640, *Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. L:2. Autos que sigue Juan de Gedeja contra Juan Bautista Planeta, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*)⁹².

(3) [...] si acaso asomara algun nabio de enemigo asi nos tomara como a los demas *con todo en fin de abril yço llebar la plata del rey* y los que quisieron reguistrar y que la abia d[e] enbiar y el se fue al callao y teniendo ya la plata enbarcada y los que yban sus matalotajes y que deçia se abian de yr otro dia llego la nueva de la tomada de cartajena y entonces yço desenbarcar la plata y que los soldados y capitanes quedasen en los nabios y el se quedo en el callao y tubo asta la noche del tenblor [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercadurías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, PER, cursiva nuestra*).

(4) El Señor Adelantado don Pedro de Alvarado tiene aquí vna armada mui buena de treze nabíos, mui mui [sic!] grandes los nueve e mui buenos, e llevará quinientos onbres e mui basteçidos e mui buena jente. *Aquí fizieron alarde el día de San Juan pasado* e es toda mui buena jente, tiene muchos bastimentos e muchas armas para ella. (CORDIAM, *Carta escrita por Juan de Segura, 1540 Archivo General de la Nación (México), Galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

La corta duración se expresa igualmente a través de la combinación de varios acontecimientos encadenados. Uno de estos casos se documenta en (5), una carta de la ya no existente ciudad Talvítongo. La brevedad de las acciones sucesivas se refuerza a través de la conexión coordinante y (*me encargó el recavdo desta güerta y yo ansý lo hise y tomé*):

⁹² Llama la atención que siendo un eclesiástico (*presbítero*), su ortografía muestre una marca diastrática, patente en hipercorrecciones como <gueves>, <stando> y <queso>.

(5) Dígolo porque vuestra merçed *me encargó el recavdo desta güerta y yo ansý lo hise y tomé a ese onbre por quarenta y çinco pesos de oro de minas, y le mandé de parte de vuestra merçed lo que en la güerta avía de haser [...]* (CORDIAM, Carta escrita por Andrés Díaz, 1549, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 138, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Como ya se ha dicho en otras ocasiones, el *perfecto simple* también conecta acciones con el *presente*, como en el uso actual hispanoamericano. El verbo *hacer* no carece de ejemplos de este tipo. En (6) se establece la conexión a través del adverbio *agora* (*Agora me hizo merçed de llevarme estas cartas*):

(6) Señor: Juan Martínez de Bargas me dixo como auía ydo con vuestra merçed hasta Sevilla, Dios sabe el contento que me dio en saber que avían ydo en salbamento. *Agora me hizo merçed de llevarme estas cartas* porque avía de yr a ber a doña Françisca, que le hera mucho en cargo e que la quería serbir [...]

(CORDIAM, E44, 1562, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

Por un lado, esta conexión del pasado con el *presente* se logra igualmente a través del adverbio *nunca*, que implica la prolongación hasta el *presente* en (7), es *hazerle enemjstad al que nunca me la hizo a mj*:

(7) [...] y si me tenya a mj por tal, no permjta yo que haga lo que paresçera mal a Djos y al mundo, que es *hazerle enemjstad al que nunca me la hizo a mj*, y descubriendole los secretos que él fió de mj, como tal amjgo mjo [...]

(CORDIAM, 76, 1583, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 219, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Por otro lado, el mismo efecto de duración continuativa se evoca también a través de un sentimiento de incertidumbre sobre el resultado de la acción. En (8) que documenta la correspondencia de los antiguos territorios españoles en el Sur de Estados Unidos, en Santa Fe, el autor pretende obtener informaciones sobre el destino de dos conocidos sin saber lo que pasó con ellos (*qué se hizo de juan aldrete y juana sánches su muger*):

(8) [...] dios os guarde y os vea como desseo de santa fe a 12 de henero de 1591 años asimismo procurareis *de sauer qué se hizo de juan aldrete y juana sánches su muger* que biuián en segouia y de todos los demas deudos vuestra tia que vuestra vista desea madalena de castillo [...]

(CORDIAM, 387. De Magdalena de Castillo a su sobrina, Luisa del Castillo, en Madrid, 1591, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 21: 1, Virreinato de la Nueva España, Santa Fe, EUA, cursiva nuestra).

Además de los usos descritos, pueden mencionarse casos de simultaneidad (9), *Más pasión tengo de lo que hizo Antón Nieto quando fue a España*, y de anterioridad, (10), *de las mercedes que me hizo antes que no fueron pequeñas*:

(9) Yo soy enemigo de cuentas ni de tomallas y como tengo de comer hago poço caso de ello avnque solía ser mi prñcipal caudal. *Más pasión tengo de lo que hizo Antón Nieto quando fue a España* que si todo el caudal se perdiera [...] (CORDIAM, E21,1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

(10) [...] beso a vm las manos y a la señora mi hermana y prima ana de tapia que me dize caso con su merced holgara mucho hallarme alla aquel tiempo para mejor gozar de seruirla como era razon y pagar alguna parte *de las mercedes que me hizo antes que no fueron pequeñas* ni pocas a la señora maría de tapia de mis besamanos aunque creo deue estar [en] [e]l cielo [...] (CORDIAM, 478. De Alonso del Pozo, chantre, a Pedro Sánchez del Pozo, en Los Hinojosos (Cuenca), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 5: 3-5, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, NIC, cursiva nuestra).

Los aspectos más importantes en la forma simple consisten en el resultativo y el modal. Como ya se ha descrito en a), el efecto de la creación, el hecho, la acción realizada u obtenida lleva consigo un aspecto resultativo natural. Esta idea es muy productiva. El otro matiz importante consiste en su idea modal que indica el proceso en que otra persona influye en alguien para obtener un cierto resultado. Además pueden mencionarse algunos usos del aspecto continuativo y reiterativo.

En la siguiente carta limeña, (11), la idea resultativa de *hacer* consiste en el proceso de *realizar, llevar a cabo* (*me escrebió si ubiese menester plata se la diese, lo ise*):

(11) A Françisco Rubín di duçientos pesos que me pidió que los vbo menester para la paga de vna deuda que tenía antigua, y como vuestra merced me escrebió si ubiese menester plata se la diese, *lo ise*. (CORDIAM, CXXIII, 1668, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg.98, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

La acción que se había ordenado por parte del receptor de la carta (*como vuestra merced me escrebió si ubiese menester plata se la diese*) se realiza por el autor (*lo ise*).

En (12) el efecto se expresa a través de una acción no realizada (*como mi biaje no se hizo*), la cual muestra un aspecto resultativo:

(12) muy illustre señor desde cartagena screui a vm *como mi biaje no se hizo* por hauer socorrido el birrey de la nueva españa a la hauana y como nos hizieron benir en compañía de los galeones y de como hallamos a cartagena perdida y como yo tray liçencia de hazer lo que me paresçiese de mi persona [...] (CORDIAM, 565. De Fernán Páez de las Parras a Jerónimo Gudiel de Espina, canónigo de Sevilla, en la collación de Santa María, en Sevilla, aunque el que viaja a Indias es su hermano, Luis Páez de las Parras, vecino de Hontoba (Guadalajara), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 32: 3, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En el sentido de ‘convertir en’, *hacer* expresa también el resultado de acciones como en (13), y *a todas las hizo herederas por yqual*:

(13) [...] también doña Luysa de Turiengo es hija legítima por el testamento del padre e que tanto la dexó como a otras dos hermanas menores que dexó con ella y a todas las hizo herederas por yqual. Y ay vna çédula de Su Magestad en que manda por ella que al hijo mayor venga el pueblo [...] (CORDIAM, E5, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Otro uso es la idea modal que se indica a través de la construcción *hacer(le) + infinitivo + a alguien* (*me hizo volver a España*). Expresa una modalidad de obligación que implica el efecto que tiene el sujeto en otra persona o un objeto. Esta construcción parece haber sido de uso típico durante la época y puede compararse igualmente con el uso de *to make someone do something* en inglés, en la que el verbo correspondiente del inglés ('to make') expresa la misma idea modal de obligación. Esta idea puede presentarse gráficamente de la siguiente manera:

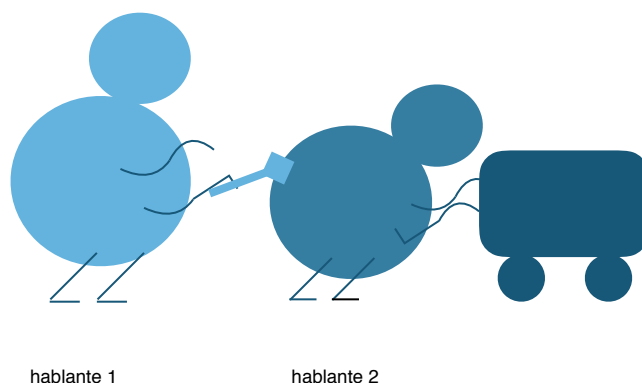


Fig. 55: El aspecto modal de obligación en el verbo *hacer*.

En (14) el autor explica como influyó en el levantamiento de una cruz a través de la población indígena (y *allí les hize poner una cruz*):

(14) [...] ffui a ver el camino que a v.m. dije que avía de jr a ver para lo del puerto del río Ciripiqui, yo anduve más de diez y seis leguas y es camino perverso y de mucha montaña y ciénegas. Hallé unos pocos de indios botos, salieronme de paz, quedaron muy contentos y *allí les hize poner una cruz*. Dizen que todas las vezes que los ffueren a llamar acudirán [...] (CORDIAM, E23, 1591, Archivo General de Indias, España, Audiencia de Guatemala, 58, fol.1r, s/d, GUA, cursiva nuestra).

La obligación puede igualmente expresarse a través de la construcción *hacer + de + infinitivo* en (15), *yo le hiçe aqui de bestir*:

(15) [...] tenga esta por suya y que soi muy seruidor de su merced y el señor hernando de medina estuuo aqui y suuio al piru y me dixo que pensaua bolber para la buelta de la flota con toda su casa para irse a españa a descansar que *yo le hiçe aqui de bestir* y *el pense* yo que la truxere que me auia dicho que pensaua traer dos sobrinas quien la quiere mas que a si propio en uida y muerte [...] (CORDIAM, 53. De Juan de Córdoba a su mujer, Catalina Pérez, en Madrid, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 37: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

El valor de obligación expresa que el autor se siente forzado a actuar contra su voluntad, como el casamiento en (16), y es *casado con una meztiza porque le yçieron por fuerça casar con ella*:

(16) [...] aun estando alla es mala tierra que por çierto que no se yo quien es el ombre que quiere abitar en ella y ansi son muy poquitos o no ninguno los que d[e] alla bienen ricos y asi este señor por quien vmd diçe se llama miguel cuadrado y es *casado con una meztiza porque le yçieron por fuerça casar con ella* y por dios que no le sobran los tomines y otras y cosas ay que se podrian escrebir que no quiero que piensen que yo me uelgo de su mal [...] (CORDIAM, 151. De Gregorio de Quintana a su hermano Juan de Molina, en Rioseco (Valladolid), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 57: 53-57, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Se nota que el novio fue casado por falta de dinero (es *casado con una meztiza porque le yçieron por fuerça casar con ella*), lo que le obligó casarse con una “mestiza” que socialmente no era vista como una española.

El aspecto *continuativo* se muestra en menor cantidad que en otros verbos, sin embargo pueden mencionarse algunos ejemplos. El uso de (17) es parecido al castellano americano actual (*que aora hize me dispuze a querer trabajar este año*):

(17) [...] en este enpleo *que aora hize me dispuze a querer trabajar este año* y otros tres que seran quatro y en este tiempo m[e]diantes dios estando vos aca ganaremos largo con que nos bolvamos a españa con descanso porque yo en todo cazo bolvere a cartajena a os aguardar al tiempo que venga la flota [...] (CORDIAM, 16. De Sebastián de Llerena a su mujer, Beatriz de Aguilar, en Sevilla, en la colación de Santa Cruz, 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 51: 5-8, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

El sintagma adverbial *aora* y el sintagma nominal *este año* en (17) indican una relación directa con el *presente*. Se nota la asociación de los acontecimientos con el *presente* y hasta con el *futuro* a través de la perspectiva que describe el hablante (*otros tres que seran quatro y en este tiempo m[e]diantes dios estando vos aca ganaremos largo*).

Expresando acciones repetitivas, el aspecto reiterativo se da en algunos casos, sin perder el carácter puntual del *perfecto simple* como en (18), *asy lo yzo bolbyo a este lugar tres bezes*:

(18) [...] aziendome grandes amenazas dyziendo trayrya del byrey recaudos para destruyrme y asy *lo yzo bolbyo a este lugar tres bezes* amançebose en él byen feamente con las probysiones que truxo contra my le di para que enbyase a su tya ochoçyentos y cyn cuenta pesos [...] (CORDIAM, 516. De Gonzalo Hernández a Juan Francisco, en Alcalá de Henares, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 16: 5-7, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

En cuanto a las características temporales de la forma compuesta, los usos principales consisten en la expresión de una conexión con el *presente* y en la expresión de acciones acabadas. Las últimas pueden señalarse con o sin determinación temporal,

siendo un punto inicial, final o un intervalo determinado. Como ya se ha dicho en otras ocasiones, resulta difícil separar el *perfecto compuesto* en sus características temporales y aspectuales, lo que resalta principalmente al obtener el aspecto continuativo y su prolongación temporal hasta el *presente*. La conexión con el *presente* se establece a través de indicadores como *hasta aquí*, *hasta ahora*, *antes de ahora*, *siempre* y *nunca*. Puede ilustrarse en (19) en donde no queda claro si el uso es temporal o aspectual, lo que sí ya se constató en otros verbos. En el caso de *hasta aquí* el verbo conjugado en *perfecto compuesto* se relaciona con la actualidad (*si hasta aquí no lo e echo lo que hera obligado ha hazerlo*):

(19) muy magnífico señor avnque vm no se acuerda de mi para me enbiar a mandar cierto *si hasta aquí no lo e echo lo que hera obligado ha hazerlo* e como la razon me obiliga que es escribir y abisar a vm de la salud de mi señora madre y hermanos porque *si hasta agora no lo e echo* a sido la causa como dicho tengo no aber querrido vm hazer quenta de mi pues tanto parentesco tengo a vm como mi señora [...] (CORDIAM, 447. De Francisco Morales a su tío Domingo de Mondragón, calcetero, en Madrid (el padre de Francisco es de Alcobendas), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, 1-2, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

En (19) se indican la continuación temporal de la acción iniciada en el pasado, sin haber llegado a su final en el *presente*. La negación no cambia este valor, sin embargo, en el caso de su ausencia (*hasta aquí lo e echo*) podría más bien tener un matiz resultativo.

En el caso de (20), *siempre*, se combina el lado temporal con el aspectual: mientras que el rasgo temporal (conexión con el *presente*) indica la falta de interrupción de la acción, la idea reiteración de 'innumerables, repetidas veces' (*tanta merçed sienpre nos ha hecho*):

(20) [...] aquí digo y mas teniendo al señor liçençiado gasca por tan señor nuestro y que *tanta merçed sienpre nos ha hecho* que con su fauor y buena deligençia de vm sera façil conseguir lo que se pretendiere por otras mias [he] enbiado a suplicar a vm que de nenguna manera las casas que heran de mi padre u[e] esté en el çielo se bendan sino que la parte que me auia de cauer a mi de su herençia se me señale en ella [...] (CORDIAM, 547. De Diego de Rojas Antesana a Teresa de Ávila, su madre, en Madrid, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 1: 3-7, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

La misma idea coincide con el concepto de *nunca*, indicando una falta de ruptura temporal con el *presente* en (21), *cumplo la merced que me hizo a ruego de v sa [vuesa merced] nunca [ha] hecho otra*:

(21) [...] esta de siete meses a su cuenta el señor visorrey dende que *cumplio la merced que me hizo a ruego de v sa nunca [ha] hecho otra* avnque di mi residencia y lo sabe y e acudido muchas vezes a le besar las manos y de parte de v sa se lo e supplicado y señalado cosas con que me la pudiera hazer dame buenas palabras tres años [...] (CORDIAM, 566. De Juan López de Soria a la condesa de Ribadabia, doña Leonor de Castro, aunque el expediente es de su sobrino, Diego de Villagrán, vecino de Valladolid, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 57: 3-6, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El juramento de nunca haber contradicho al receptor, jerárquicamente su superior, explica que siempre le ha sido fiel en las obligaciones por cumplir.

La misma idea de continuación temporal resulta de expresiones como *lo he hecho desde mi niñez*, ofreciendo un punto inicial fijo sin interrupción, como en (22):

(22) se disponen a discurrir por el mundo y pelear con los trabajos desta vida como cierto *yo lo he hecho desde mi niñez* para se conserbar e dexar alguna memoria y nonbre y éste bien be vuestra merçed que presto se escondería y holbidaría yendo mi nonbre, subçesión e azienda a otra casa formada y de tanta calidad como de las personas que vuestra merçed me ha sinificado [...] (CORDIAM, E46, 1564, rchivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 90-4, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Por otro lado, la expresión temporal y aspectual continuativa se establece a través de conexiones sintácticas con un verbo conjugado en *presente* o *futuro*, representando generalmente la repetición del verbo ya utilizado anteriormente en el pasado. Esta repetición tiene el efecto de combinar el pasado con el *futuro* no solo sintáctica sino también semánticamente, como en (23), *yo no he hecho ni haré arrendamiento*:

(23) En lo demás *yo no he hecho ni haré arrendamiento, ni se me a pedido, ni me entremeteré en ello*, que vuestra merçed hará su voluntad. Si éste diere tanto como otro por saber de albañiría, será bien sustentalle para escusar vn onbre, avnque en tanto que tornare [...] (CORDIAM, Carta escrita por Pedro de Ahumada, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 178, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (24) el *perfecto compuesto* se junta con el *presente*, introduciéndolo en la actualidad de la acción: el último elemento queda psicológicamente más relevante a través de su repetición y se crea una impresión de continuidad (*haze y ha echo tanta hazaña*):

(24) [...] no ay cossa que decir solo volver a refirir [lo] en la pasada dicho nuestro padre queda bueno y *haze y ha echo tanta hazaña* en despues de aver cassado tanto hijo agora aver proveyo a tres como es el ynbiar por mi hermana y la docte de doña raphaela [...] (CORDIAM, 576. De Gaspar Manso de Contreras, clérigo, a fray Hernando Manso de Contreras, en Valladolid, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 88: 11-14, Audiencia de Santo Domingo, VEN, cursiva nuestra).

El aspecto continuativo y su relación con el *presente* se acaban de describir de manera muy detallada y diferenciada porque se trata de una de las funciones más esen-

ciales del *perfecto compuesto* en el corpus. Existen igualmente usos que se refieren a acciones acabadas, normalmente determinadas a través de indicadores temporales evidentes; sin embargo este uso no puede haber representado la norma de la época debido a su poca frecuencia. Compárese con (25), *desque no os e echo obras*. Tampoco se trata de un pasado muy lejano sino de un punto inicial indicado:

(25) deveis destar enojado comigo si llo stais no teneis rason ninguna de lo estar *desque no os e echo obras* por donde llo [sic!] esteis i os podais quejar de mi que si se acuerda coando me parti de su compañía que le dije que no tubiese pena ninguna que si dios me dejaba leguar [...] (CORDIAM, 392. *De Pedro de la Huerta a su sobrino, Rodrigo de Borje, vecino de Macedo de los Caballeros, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 65.2: 1-3, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra*).

En otros casos, se delimita la duración temporal como en (26), comparando dos intervalos de tiempo ([*he*] *echo más en vn día que él en toda su vida*):

(26) Pero como estos señores del Consejo les consta que yo he seruido en poblar y paçificar vn pueblo y otros seruicios, que [*he*] *echo más en vn día que él en toda su vida*, no le dieron lugar a nada (CORDIAM, E43, 1559, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

En a) se ha mencionado que las acciones realizadas con el verbo *hacer* suelen indicar naturalmente un aspecto resultativo, expresado en un producto o una creación. De la misma manera como se ha presentado en los usos del *perfecto simple*, este aspecto está muy evidente en el *perfecto compuesto*.

(27) muestra el caso de un cumplimento, es decir, un resultado en el sentido figurativo, en este caso de una obligación (*no he hecho esto ni cunplydo con la oblygaçion que devo tener a mi señor*):

(27) illustre señor despues que ssaly de cassa de vm y vine a estas partes en conpañia del oydor que aya gloria *no he hecho esto ni cunplydo con la oblygaçion que devo tener a mi señor* y padre porque durante la vida del oydor él escrebia a vm y tenia muy espiçial cuydado de dar a vm cuenta [...] (CORDIAM, 537. *De Antonio Gasco a su padre, Pedro Gasco, vecino de Corral de Almaguer (Toledo), 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 180: 3-4, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, NIC, cursiva nuestra*).

Otro ejemplo metafórico de *hacer* consiste en la expresión recurrente *hacer amigos*. La idea es resultativa, porque el efecto, la amistad, es lo que permanece como en (28), *Gregorio de Ybarra, gran señor y amigo mío, y que me ha echo muy grandes amistades*:

(28) La persona que llébale vn duplicado destos, y que sin duda ninguna llegarán a manos de vuesa merced, es un ydalgo que se llama *Gregorio de Ybarra, gran señor y amigo mío, y que me ha echo muy grandes amistades en esta ciudad [...]* (CORDIAM, E73, 1610, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1604-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER*, cursiva nuestra).

Se hallan igualmente formas del aspecto *reiterativo*, aunque de una frecuencia baja como en (29), *dos vezes perdío y lo e echo*:

(29) [...] entiendo yo no aver sido mas en buestra mano ni tengo de quien quexarme sino de mi mismo pues de bueno que soi azen todos bulra de mi como [mi] conpadre lo a echo de mi que a venido a esta tiera *dos vezes perdío y lo e echo con el como dios lo sabe y averlle dado sienpre dineros [...]* (CORDIAM, 101. *De Antonio de Aguilar a su mujer, Juana Delgada, en Sevilla, en la puerta mayor de San Marcos, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 39: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

Igual como en la forma simple, la compuesta muestra ejemplos del aspecto modal obligatorio en *hacer* como en (30), *que la e hecho enbiar*:

(30) Por otras muchas tengo escrito a vuestra merçed se pida la merçed del salario del licenciado Galarça, que aya gloria, desde que aquí lo suspendieron asta que murió, pues no vbo causa para suspenderlo, y la probisión postrera que le dieron de oydor de Guatemala enbió con esta para que por ella se pida allá lo que biere que conbiene y por la rresidencia que allá está, *que la e hecho enbiar*, berá vuestra merçed el tienpo que estubo suspendido asta que murió [...] (CORDIAM, E43, 1559, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL*, cursiva nuestra).

En (30) *que la e hecho enbiar* describe las circunstancias que condujeron al envío de la carta.

En (31), de Perú, se nombra explícitamente la persona que es responsable y que forzó al autor a gastar dinero (*lo muy mucho que me ha echo gastar en este negoçio Pedro de Haldo*). Aunque el responsable, Pedro de Haldo, ya está muerto en el momento de la redacción de la carta, condicionó el gasto de dinero debido a la mala organización de su hacienda durante su vida, y de la cual el autor expresa su descontento (*que arto mal me hizo*):

(31) [...] no será sino buena abenençia y que basta *lo muy mucho que me ha echo gastar en este negoçio Pedro de Haldo*, ya defunto, por aver para sí toda la azienda para todos los días del mundo, e yo se lo defendí todo lo posible; Dios aya su ánima, que arto mal me hizo, etcétera (CORDIAM, E58, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 1975-2, 1571, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER*, cursiva nuestra).

Por lo tanto, el motivo causa del aspecto modal obligatorio puede ser una persona, o un acontecimiento, como muestra el siguiente caso (32), en donde el amor es el que produce la acción de *hablar* (*y este amor me a echo hablar*):

(32) Y enbyé que tomasen media arrova y tomaron vna. Escribiré que la vendan, pues el Señor por otra parte provee. Suplícole que me perdone, que verdaderamente amamos a vuestra merçed y este amor me a echo hablar. Y vuestra merçed me mande en qué le sirva [...] (CORDIAM, Carta escrita por Fray Agustín de la Coruña, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 82, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Este significado puede pasar al valor de ‘convertir en’, también en el sentido ‘darle el trabajo a alguien’ como en (33), *me ha echo su mayordomo y alcayde*:

(33) [...] porque el governador desta tierra me tiene muy buena voluntad [sic!] y *me ha echo su mayordomo y alcayde* de vna casa fuerte de todos sus yndios de vn balle que se llama rauco con toda la demas tierra que el tiene por haqy que nayde tenga que hazer conmigo que yo le castigo [...] (CORDIAM, 326. De Cristóbal Pérez, mayordomo y alcaide de indios, a su padre, Cristóbal Pérez, en Medina del Campo, 1551, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 40: 13-15, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

Comparando el uso de *hacer* en los dos pretéritos destaca el hecho que el *compuesto* se distingue principalmente del *simple* por su frecuencia en la 3ª persona del plural (31 formas compuestas, 16 simples). De allí se desprende la pregunta de la razón de estos usos particulares, en qué consiste y si muestran rasgos típicos del verbo *hacer*. No pueden darse razones con certidumbre, mas unas explicaciones sobre el uso aspecto-temporal de la forma compuesta y la idea semántica de *hacer* pueden ser vistas como causa principal de este frecuente uso.

En primer lugar, ya se ha constatado que el *perfecto compuesto* presentaba un uso principalmente aspectual durante la época investigada (siglos XVI y XVII). Esta dominancia se muestra con alta frecuencia en el aspecto resultativo, uno de los más analizados.

En segundo lugar se ha concluido que *hacer* tiende a una interpretación aspectual resultativa en su formas del pasado, enfocando el efecto de una creación, una producción o una fabricación manual. Ahora cabe preguntarse por qué esta alta frecuencia se da justamente en la 3ª persona del plural en *hacer*. Analizando los ejemplos de las formas puede decirse que la información de los complementos directos combinados con *hacer* en la 3ª persona del plural generalmente no son personas. Se trata de ideas o asuntos por cumplir, p.ej. *las diligencias que se han hecho, las vejaciones que me han hecho, el pan que han hecho*, etc.

Mientras que la 1ª persona del singular expresa la subjetividad del autor, en la 3ª persona del singular muchas formas se refieren al tratamiento formal (*vuestra merced, vuestra señoría, vuestra alteza*, etc.). La descripción de objetos o asuntos resultativos no personales pueden ser la causa de la productividad mucho más alta en la 3ª persona del plural. Esta circunstancia del uso, en la que los asuntos expresados son justamente producciones, fabricaciones o trabajos realizados, el aspecto resultativo se adecúa en mayor medida en el *perfecto compuesto* que en la forma simple.

Compárense los siguientes ejemplos para ilustrar los usos descritos. (34) se tomó de una carta mexicana (*no la an d[e]sbaratado y hecho retirar atras*), (35) de una colombiana (*y bexaçiones grandes que me an hecho sin causa y sin justicia*):

(34) [...] qu[e] es la tierra mas prospera que ay [en] [e]l mundo y asy el rey de p[or]tugal a enbiado armada para uer sy puede [en]tralle y *no la an d[e]sbaratado y hecho retirar atras* con el armada *que an fecho*⁹³ ellos por nos y a costado de spañoles que an ydo d[e] [e]sta tierra al pie de d [sic!] mil y tantos honbres [...] (CORDIAM, 143. *De Inés de Solís a su hermana Ángela de Solís, en Medina del Campo (Valladolid), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 96: 17-19, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

(35) Y no lo hizieron tanto por hazer pagado a Su Magestad quanto por destruyrme y neçesitarme en bendérmela como me la bendieron y fatigarme con pleitos y molestias y *bexaçiones grandes que me an hecho sin causa y sin justicia* para quitarme, como me quitaron con fuerças y bellaquerías [...] (CORDIAM, E43, 1559, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

Existen también casos en los que el sujeto está representado a través de personas; sin embargo, aquí también se nota una tendencia resultativa como en (36), *me an fecho mucho regalo*, (37), *todo lo an hecho con fuerça y tiranía* y (38), *No sé si le an hecho prouecho a vuestra merced*:

(37) [...] me fui [a] casa de francisco garcía el qual y su mugé *me an fecho mucho regalo* y me hazen y con mucho deseo de beros en esta tierra por qual fin tendreys mas descanso que no en esa como ellos lo tienen y en esta çidad esta vn señor mercader [...] (CORDIAM, 54. *De Pedro Martín, carpintero, a su mujer, Gregoria Rodríguez, vecina de Sevilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 113: 3-7, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

(38) Y ninguna cosa destas quisieron admitir sino, por más me destruyr, tomaron por ocasión ser hazienda de Su Magestad para traerme e neçesitarme a que yo dexase vnos yndios que había abido en casamiento con doña Marina, para los dar a este Pedro de Colmenares, como en efeto *todo lo an hecho con fuerça y tiranía*, que las cosas de por acá, quando vn juez quiere, según el remedio tenemos lejos los que padescemos, todas van desta manera [...] (CORDIAM, E42, 1559, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, COL, cursiva nuestra*).

(39) *No sé si le an hecho prouecho a vuestra merced* estos mis negoçios, a lo menos no [he] entendido ni a sido mi voluntad que le hiziesen daño y de qualquier daño y pesadumbre que por mi causa se aya reçebido [...] (CORDIAM, E50, 1565, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Por lo dicho arriba, puede resumirse que la explicación más probable de la alta frecuencia de formas compuestas en la 3ª persona del plural de *hacer* se debe al carácter

⁹³ Nótese que en esta carta, se usa tanto la forma *hecho* como la forma *fecho* con <f-> inicial, v. el apartado f) para explicaciones más detalladas.

resultativo de este verbo, a la tendencia modal del *perfecto compuesto* durante la época, y al hecho de que esta persona gramatical es particularmente apta para expresar hechos en los que el sujeto no juega un papel importante.

d) Particularidades morfosintácticas

Ya se ha mencionado en el apartado a) que *hacer* puede utilizarse en numerosos contextos y sobre todo con una gran cantidad de sintagmas nominales. Debido a la amplia escala semántica que ofrece *hacer*, se hallaron tanto el significado de ‘crear’, ‘fabricar’ ‘producir’ como significados figurativos. Dos ejemplos ilustrativos con el valor de ‘crear’ describen la construcción de una pared (1), *en vna pared que hizo entre vna cassa suya* y la fabricación de queros *donde el hizo los queros que llevo*, (2):

(1) Digo yo Joan Rodríguez Matamoros, alvanir, que rreçebí del hermano Francisco López, procurador de la Compañía de Jesús quatro pesos corrientes por la ocupación mía y de Alonso de Morales, aluanir, en la tassación que hezimos de lo que la compañía gastó *en vna pared que hizo entre vna cassa suya y otra de los yndios de Tarama*, la qual tassación hezimos por mandado del señor Domingo de Garro [...] (CORDIAM, XXVIII, 1585, Archivo General de la Nación (Perú): Compañía de Jesús, Contencioso, leg.12, 1585-1596. Autos seguidos por el procurador de la Compañía de Jesús y la comunidad de los indios de Tarama sobre el gasto que se hizo en una pared, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(2) [...] si por ventura viere a juan maya el de frexenal le dé mis encomiendas y le diga que la carnicería de suchamilco *donde el hizo los queros que llevo* que la tenemos yo la mitad della y martinez y el yerno de la biuda la otra mitad y que martine tiene los que caen en guatitan [...] (CORDIAM, 35. De Alonso Ortiz, curtidor, a Leonor González, su mujer, en Zafra (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 77: 29-34, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El concepto de un trabajo realizado se concretiza en (3), de Perú, en el que *hacer* se combina con el complemento *buena obra*. El vocablo *obra* (> lat. *opus*, *opera* ‘obra’) subraya la impresión de un trabajo hecho a mano (*Pues le he hecho buena obra*):

(3) *Pues le he hecho buena obra* no me la haga vuestra merced a mí mala. Bien se acordará vuestra merced cómo esa cadena enprestó Alonso Gómez para que la jugase, y yo en ella vve duzientos tostones i le enpresté a vuestra merced sobre ella más de çiento y cinquenta [...] (CORDIAM, 16, 1582, Archivo General de la Nación (Perú): Inquisición, leg.1, 1573-1588. Secuestro de bienes de García de la Madriz, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En el sentido de ‘emprender’, *hacer* se halla en expresiones como *hacer un/el viaje*, así se ve en (4), *hize el viaje que digo la sucesion*:

(4) [...] siendo el principal heredero y primero hijo de vm me desfavorecia tan de veras y asi hize lo que mas me parescio conveniente como arriva digo para mi remedio para el qual como digo hize el viaje que digo la sucesion [...] (CORDIAM, 560. De Gonzalo de Rivas Valdés, escribano, a su padre, Álvaro Hernández de Riva y Fiera, en Oviedo, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 163: 3-7, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

En el corpus aparecen también significados figurativos de *hacer*, entre ellos: *hacer(le) caso (a alguien)*, *hacer(le) compañía (a alguien)*, *hacer(le) su(s) honra(s) (a alguien)*, *(no) hacer ausencia*. (5) documenta una forma de *hacer caso* (*yo no he hecho caso de 5 mill ni de seis mill pessos* en el sentido de ‘acceder’ (cf. DLE <http://dle.rae.es/?id=7pG16he>):

(5) Mi hida será viendo carta de vuesa merced y de mi señora madre porque en el ynter estoy muy oscuro y enfusado por no saver si son bibos o muertos. He sido tan perseguido de casamiento que es cosa de ber e *yo no he hecho caso de 5 mill ni de seis mill pessos*. Dándome Dios salud libre yré a vesar las manos a vuesa merced. Búsqume allá algo de bueno que sea de su mano y tenga de 24 años para arriba, que yo no yré para serbir a damas sino para ser seruido [...] (CORDIAM, E60, 1579, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

(6) presenta un ejemplo de *hacer ausencia* en el sentido de ‘no estar’ (*despues que vm desta tierra hizo avsencia ninguna suya he visto*):

(6) señor despues que vm *desta tierra hizo avsencia ninguna suya* he visto bien creo como fue tan desgraciado con su hermano no querra acordarse de los amigos que aca dexo avnque estoy cierto conoçio le fuy amigo y seruidor y asi lo hare sienpre que se ofrezca al maestrescuela de goadalajara [...] (CORDIAM, 426. De Gaspar de Vargas a Alonso Pérez Pocasangre, maestrescuela, en Jaén, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2050, número 84: 3, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Hacer se utiliza con un valor metafórico y expresa muchos sentidos diferentes en combinación con los sintagmas nominales correspondientes. Con el complemento *honra*, *hacer sus honras* significa ‘rendir’ en el sentido de ‘rendirle el último homenaje a alguien después de su muerte’, en (7), *me avisa vm que murio yo le hize sus honras en el monesterio*:

(7) [...] yo entiendo la deve gozar segun bivio y *me avisa vm que murio yo le hize sus honras en el monesterio* de san francisco desta ciudad donde me hizieron mucha merced los frailes della como mis conocidos y señores [...] (CORDIAM, 274. Del Licenciado Juan de Gogoy, médico y cirujano, que trabaja en el hospital de Potosí, a su madre, Leonor González, en Alburquerque, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 77: 17-23, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Se documentan igualmente muchas formas de carácter religioso con el significado de ‘ejercer’, o ‘realizar una acción como en las expresiones *hacer comunión/comunion*, *hacer el casamiento*, *hacer el bautismo*, o también, *hacer la profesión de los*

religiosos. Así se ve en (8), *siendo yo llamado para hazer un baptismo y me ynpidiera el hazer el baptismo*:

(8) Pudiendo hazer alguna demostración: el sabado pasado, *siendo yo llamado para hazer un baptismo*, como semanero, hecharon de la quadrilla el dicho Pedro Sanchez, quedandose todos juntos para que *me ynpidiera el hazer el baptismo*, como lo hizo, llevandose la criatura, tratandome mal de palabra y poniendome las manos [...] (CORDIAM, 101, 1629, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 366, ff.385r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Compárese también con el uso de *hacer* comuniones ('repartir', 'dar la comunión') en (9). Se menciona una serie de obras religiosas que se ejercieron para indicar sus obligaciones y tareas de trabajo (*Yse comuniones, prosesiones de altos, disiplinas, oras de oracion, yndulgencias, obras meritorias de la comunidad*):

(9) En esta pequeña comunidad se an echo y se asen los sufragios debidos a quien tanto debimos. *Yse comuniones, prosesiones de altos, disiplinas, oras de oracion, yndulgencias, obras meritorias de la comunidad*, todo sin sesar, asta que sepamos desta santa está ya gosando de Nuestro Señor [...] (CORDIAM, 107, ca. 1630, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 248. 2a. pieza, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Mientras que *hacer* se combina muchas veces con complementos directos, o con adverbios, *hacer* el uso preposicional es relativamente escaso. Puede mencionarse el ejemplo (10), *hacer + de + sintagma nominal* para explicar un cambio (*que le hizo de la chacara* en el sentido de 'en lo que convirtió la chacara'):

(10) Pero Márquez a dado quenta de los frutos de la chacara y pagado a Diego de Torres lo que se le obligó a pagar por razon del traspaso que *le hizo de la chacara*: es alcançado asta oy en ochoçientos pesos corrientes [...] (CORDIAM, IX, 1570, Biblioteca Nacional (Perú). A 536, Cuzco. Expediente de la causa seguida por Rodrigo Peguero de Albornoç contra los albaceas de Nicolás Ruiz sobre el embargo de una hacienda, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Existen casos donde los adverbios terminados en *-mente* se usan sin el sufijo *-mente* así como en (11), *megor lo iso Juan Lopes y mas diligente*:

(11) Enmiéndose, porque si no le e de desir cada día es biego regañon. A los indios los e regalado i dado de comer, i a las mulas. Este indio Juan es mui lerdo; *megor lo iso Juan Lopes y mas diligente*. Enbieme vuestra merced si ai por ai una poca de doradilla y qulantrillo de poso, algunas perdises en escabeche, que se an antogado a doña Isabel [...] (CORDIAM, LXXXII, 1633, Archivo Arzobispal de Lima, Papeles importantes XXIII: 7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Según la norma actual, se esperaría la formación adverbial *más diligentemente* en vez de *más diligente*, o en casos como este, en los que la construcción parece estilísticamente más adecuada, *de manera más diligente*.

En otros casos, se usa el adverbio. En (12) se subraya la importancia cultural del cristianismo durante la época a través de un neologismo (*vm hizo cristianamente*):

(12) [...] me haze saber que se torno a casar con hija de rodrigo de baçan *vm hizo cristianamente* a la señora mi hermana bezamos las manos yo y mi muger y todos sus sobrinos de vm anque no la conoçemos deseamos conoçella para podella servir [...] (CORDIAM, 466. De Alonso Hernández, espadero, a su hermano, Sebastián Hernández, espadero, en Santa Olalla (Toledo), 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 10: 7-10, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Finalmente huelga decir que el verbo *hacer* en las formas compuestas está auxiliado por *haber*, pues nunca se formó de otra manera.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

La oralidad de *hacer* en las cartas se muestra más que nada en la expresión de los sentimientos. En (1) la autora ruega a su marido con mucha emoción que la perdone. Las emociones se muestran en expresiones como *e te rruego por amor de Dios me perdones en todo cuanto t[e] e echo regañar*:

(1) Mi mal me a rresultado de aber ido al puerto de Cherrepe con las ansias que tengo de berte, que me dijeron que benías en La Crus. Estoi como digo mui mala, tanto que temo sean ya llegados mis úntimos [sic!] fines, i así *te rruego por amor de Dios me perdones en todo cuanto t[e] e echo regañar* [...] (CORDIAM, CIII, 1646, Archivo Arzobispal de Lima. Causas de bigamia, leg. 1, 1646. Causa contra Francisco Tejeda por estar más de ocho años alejado de su mujer, quien vive en Saña, y él encontrarse como mercader en Chancay, y estar amancebado públicamente con Lorenza de Cejas, soltera, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En las próximas dos cartas, el primer remitente expresa su voluntad de servir al receptor de la carta, (2), *prometo a vm que yo lo e echo sienpre con mucha boluntad y calor sino que al fin no ay nadie tan bueno que biendo y gratitud*, y el segundo señala que ha hecho lo que puede por su mujer, (3), *que por la misericordia de dios estan en el çielo yo por aca e hecho lo que e podido sabido*:

(2) [...] así quedé con el y esto es lo que se pega y dan las graçias como las dan avnque *prometo a vm que yo lo e echo sienpre con mucha boluntad y calor sino que al fin no ay nadie tan bueno que biendo y gratitud* no le pese aconsejome lorca dirijese a vm la barra [...] (CORDIAM, 208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(3) [...] pues que sabemos que eran tan buenas cristianas y *que por la misericordia de dios estan en el çielo yo por aca e hecho lo que e podido sabido que supe* la nueva y pues no tenemos ya madres esfuerçese vm en este viaje el no yr yo en persona no es por falta de voluntad [...] (CORDIAM, 89. De Pedro Gallego a su mujer, María Jiménez, vecina de Llerena (Badajoz), 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2102, número 134: 41-43, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

El *perfecto simple* puede cumplir las mismas funciones, como se desprende de las siguientes dos cartas, de Bolivia, (4), *Más pasión tengo de lo que hizo Antón Nieto* y de México, (5), *me yso mal de consolarme mostrandome algunas cartas*:

(4) Verdad es que tanbién entiendo que a abido rruyndad en los fatoes porque ya que otros no an ganado ningunos an perdido si no ellos. Yo soy enemigo de cuentas ni de tomallas y como tengo de comer hago poço caso de ello avnque solía ser mi prinçipal caudal. *Más pasión tengo de lo que hizo Antón Nieto* quando fue a España que si todo el caudal se perdiera [...] (CORDIAM, E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

(5) Nuestro Señor. Escrito estas menudensias a v. m. que por selo quisa nadie las escribira y suelen causar consuelo a quien estima lo verdadero y que a de durar para sienpre. La bispera de Nuestra Santa Madre estubo aca dentro mi señora Ysabel y *me yso mal de consolarme mostrandome algunas cartas* de v. m. en que ay algunos resquios desperansas de ber a v. m. [...] (CORDIAM, 107, 1630, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 248. 2a. pieza, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Aunque hoy en día, el *perfecto compuesto* parece adecuarse en mayor medida para la expresión de sentimientos en el lenguaje hablado, durante la época colonial, los dos pretéritos son intercambiables en este uso. Como ya se ha visto en otros verbos, los dos cumplen la misma función en las cartas privadas, evocando un carácter más vivaz y cercano a la lengua hablada.

f) Distribución geográfica

Según lo dicho en el apartado b), la dominancia de la forma simple sigue manteniéndose aunque la forma compuesta es más frecuente en *hacer* que en otros verbos (288 formas simples y 168 compuestas, compárese con la fig. III en el apéndice). La dominancia de muchas formas en México y Perú reafirma la tendencia que se ha mostrado en los otros verbos (94 formas simples vs. 58 compuestas en México, en forma porcentual un 33% y un 35% vs. un 37 % porcentaje de palabras en el corpus; en Perú 82 formas simples y 50 compuestas, es decir, un 27% y un 30% vs. un 26% de palabras). Bolivia, Colombia, Ecuador y Panamá vuelven a ser los países que se encuentran en la posición intermedia. Bolivia cuenta con 24 formas simples y 10 compuestas (un 8% y un 6%), le siguen Colombia con 23 formas simples y 12 compuestas (un 8% y un 7%), Ecuador con 16 formas simples y 8 compuestas (un 6% y un 5%) y Panamá con 14 formas simples y 9 compuestas (un 5% y un 5%). Argentina presenta 10 formas simples y solo 2 compuestas (un 3% y un 1%) y Guatemala tiene 7 vs. 2 (un 2 y un 1%).

Venezuela es el único país en que el *perfecto compuesto* domina frente al *simple*: en el análisis se encontraron solo 3 formas simples y 10 compuestas, lo que implica una tendencia opuesta a los otros países y a los demás verbos.

Geográficamente, los usos de *hacer* con <f-> inicial (16 grafías en total) se ubican en México (6), Panamá (6), Venezuela (3) y Perú (1). En algunos casos son los mismos autores: nueve de los diez autores son hombres, por lo que podría deducirse una marca diastrática arcaizante en el género, pero por otro lado ha de considerarse que la mayoría de los autores en el corpus son hombres, por lo que esta relación tiene que evaluarse con cuidado. Para obtener una vista más clara de la distribución de la <f-> inicial se concluyen los resultados en forma tabular:

Autor	género	país	año	frecuencia de formas
Pedro de Alcalá	hombre	México	1545	1 (<i>han fecho</i>)
Pedro de Ahumada	hombre	México	1554	2 (<i>ha fecho</i>)
Inés de Solís	mujer	México	1574	1 (<i>an fecho</i>)
Pedro Martín	hombre	México	1583	1 (<i>an fecho</i>)
Francisco Olivares de Collazos	hombre	México	1589	1 (<i>e fecho</i>)
Juan de Segura	hombre	Panamá	1539	1 (<i>fize</i>), 2 (<i>fizo</i>)
Diego de Virués	hombre	Panamá	1560	1 (<i>ha fecho</i>), 2 (<i>han fecho</i>)
Francisco de Lerma	hombre	Venezuela	1532	3 (<i>han fecho</i>)
Gonzalo Guillén	hombre	Perú	1560	1 (<i>an fecho</i>)

Fig. 56: Distribución geográfica de la <f-> inicial en formas de *hacer* (del norte all sur).

La alta frecuencia de las grafías con <f-> inicial se hallan en México y Panamá, lo que puede explicarse por la temprana época de colonización⁹⁴ en donde los arcaísmos se mantuvieron por mayor tiempo, compárese con (1), *fizo otra armada para el río de San Juan* y (2), *se las hizo tomar por fuerça*:

(1) El Adelantado Andagoya *fizo otra armada para el río de San Juan*, donde fue Çamudio e llevó obra de çiento e treynta onbres. Désta se tiene mala esperança porque está poblada por Bernalcazar e tiene allí setecientos onbres [...] (CORDIAM, *Carta escrita por Juan de Segura, 1540, Archivo General de la Nación (México), Galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 8, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

⁹⁴ La primera llegada de colonizadores españoles a Panamá está documentada en el año 1501, Vasco Núñez de Balboa llegó al Pacífico panameño en 1513; la fundación de la ciudad de Panamá data de 1519; la conquista de México se efectuó durante los años 1519-23 (cf. Céspedes del Castillo 1983: 501).

(2) E de vn día a otro en semejantes negoçios hay mudança en los devdores, quanto más, señor, en tanta distançia de tiempo; avnque Çamudio se desculpó con que dize que vuestra señoría *se las fizo tomar por fuerça*. E esto da por desculpa de lo pasado e que él viníe despedido de vuestra señoría, lo qual parte por contrario, pues vuestra señoría mandó darle aquí los dineros [...] (CORDIAM, *Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, folio 5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra*).

La hipótesis que se ha expuesto arriba se refuerza a través de las fechas de las dos cartas, documentando la primera un uso de 1539 y la segunda de 1540. Se trata, pues, de un período temprano de la colonia en el que todavía pueden esperarse arcaísmos del español premoderno. Como puede deducirse de la tabla, todos los ejemplos datan del siglo XVI, entre los años 1539 hasta 1589, más exactamente.

Existen varias cartas de los mismos autores, como en los casos de Pedro de Ahumada (México), Juan de Segura y Francisco de Lerma (Venezuela). En este último caso la representación de los arcaísmos se explica a través del uso individual de Lerma (tres grafías). En los demás casos, en especial en México, se trata de varios autores, así que esta vieja grafía no parece ser una preferencia individual sino una conservación arcaica.

En cuanto a la distribución de los pretéritos, resulta algo más difícil sacar conclusiones sobre la dominancia del *perfecto compuesto* en Venezuela (10 formas compuestas vs. 3 simples). Por su temprana conquista⁹⁵, este país debería mostrar usos arcaizantes como México y Panamá. El corpus en sí no permite una explicación racional al respecto, sería necesario un mayor número de datos de entrada.

Por último cabe agregar unos comentarios sobre el uso pretérito en el Cono Sur. Como hoy en día, sobre todo en países como Argentina y Chile existe una dominancia del *perfecto simple* en casi todos los contextos (hablados y escritos). En el estándar nacional los usos de la forma compuesta son escasos, de allí se desprende que una comparación con las formas pretéritas aquí investigadas sea de especial interés.

En todos los verbos que se analizaron hasta aquí, la forma simple ha sido dominante frente a la compuesta en Argentina y Chile⁹⁶, pero en *hacer*, puede rastrearse una tendencia aún más comparable al uso argentino actual. En Argentina, se registran 10 formas simples y solo 2 compuestas. En cuanto a Chile, la relación es 4:2, es decir, la forma simple dobla la compuesta en su cantidad. Contrariamente a los países que se colonizaron anteriormente, la frecuencia de formas no es muy alta en ambos países, pero puede verse ya una tendencia hacia la actual predominancia simple en ambos casos.

⁹⁵ Las primeras expediciones a Venezuela y el delta del río Orinoco tuvieron lugar entre 1498 y 1500 (cf. Varela Navarro 2010: 30).

⁹⁶ El corpus no dispone de formas para Uruguay y Paraguay en el material que se ha investigado hasta ahora. Una causa muy probable consiste en la tardía colonización de estos dos países del Cono Sur (fundación definitiva de Buenos Aires en 1580 (cf. ibid.: 41).

6.3.1.4 *Ir*

a) Etimología y significados

El verbo *ir* que se deriva del latín *ire* (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=M5ucdgy>) y del indoeuropeo *ei*-⁹⁷ (cf. Roberts/Pastor 2018: 50). Indica el proceso de moverse de un lugar para otro, originalmente incluido en el movimiento de los pies, aunque hoy en día hace igualmente referencia a diferentes medios de transporte con el sintagma preposicional *en* (*ir en coche/auto/carro, autobús, bicicleta, avión, etc.*). *Ir* indica también el proceso de ‘caminar’/‘andar’ (cf. Corominas 1984/II: 462 ss.).

El verbo puede señalar el proceso de moverse de un lugar para otro (1), describir el movimiento físico de ‘caminar’, ‘andar’ (2) de una persona, un animal o el de una cosa. Dicho de una cosa o prenda de vestir significa ‘verse bien’; ‘quedar’ (3). En la combinación semántica de caminos, senderos, rutas, etc. implica ‘conducir’, ‘dirigirse a’ (4).

Además han de considerarse tres usos perifrásticos. Para indicar intención en el futuro próximo, *ir + a + infinitivo* sirve para describir una intención, uso que se ha generalizado cuando reemplaza al *futuro sintético* en muchos contextos orales (5). La perífrasis *ir + gerundio* indica acciones continuativas, progresivas y acumulativas. Llevándose a cabo de manera lenta, no expresa cambios abruptos (6). Por último, *ir + participio* hace referencia al resultado de una acción. El participio expresa el pasado con un enfoque en el resultado (7). Otro uso frecuente en el corpus es el sentido figurativo de ‘morir(se)’ expresado en su forma reflexiva (8) (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=M5ucdgy>).

Finalmente cabe agregar algunos comentarios sobre los matices aspectuales de *ir*. Se trata de un verbo de movimiento imperfectivo lo que le da la posibilidad natural de expresar muchos contextos diferentes sin determinar sus acciones en sí. Por otro lado, su uso reflexivo (*irse*) puede considerarse siempre terminativo o resultativo ya que indica el proceso de ‘partir’. La misma idea está en el ya descrito concepto de ‘morir’.

(1) Me voy a la Costa del Sol.

(2) ¿Te vas en autobús a la estación? – No, voy a pie.

(3) El vestido te va muy bien.

(4) Esta calle va a la Universidad.

(5) Voy a terminar mi tesis en otoño.

(6) Va siendo hora, pronto llegará la noche.

(7) Ya van hecho seis ejemplos.

(8) La abuela de Caperucita se fue anoche, estuvo enferma durante mucho tiempo.

⁹⁷ Compárese también con la 1ª pers. del singular en latín *eo*.

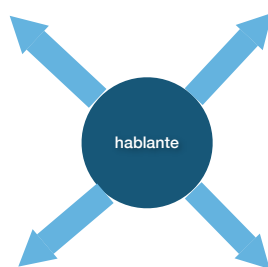


Fig. 57: La idea télica del verbo *ir*.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En la distribución de las personas del paradigma verbal debe mencionarse la ya descrita tendencia de una alta frecuencia de formas en la 3ª persona del singular (116 formas simples y 13 compuestas) documentando un claro dominio de la simple.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	19	1	116	4	1	13
	PPC	6	-	13	2	-	3

Fig. 58: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *ir*.

Además del análisis formal ha de agregarse un comentario sobre la morfología de *ir* que coincide con la de *ser* las formas del *perfecto simple* (*fui, fuiste, fue, fuimos, fuisteis, fueron*). Al igual que con otros verbos, estas formas han sido sometidas a una clasificación previa antes de investigar los usos de ambos pretéritos. De esta manera, según el contexto semántico, se ha distinguido su significado como *ser* o *ir* antes de guardarlas separadamente para un análisis contextual.

c) Usos temporales y aspectuales

Siendo un verbo imperfectivo, *ir* puede expresar acciones pasadas sin determinación. No obstante, con un indicador temporal puede representar exactamente una acción puntual. Los empleos temporales más frecuentes consisten en a) la expresión de hechos pasados acabados determinados sin conexión al *presente*, opcionalmente con punto inicial y/o final fijo y b) acciones que se iniciaron en el pasado y continúan hasta el *presente* y, en algunos casos, con la idea de posterioridad temporal frente a otros hechos.

A veces, lo acabado se determina a través de marcas temporales. Las más comunes son *ayer*, *(en) el año X*, *antes de X + determinación temporal*, *fue hace X días/meses/*

años así como *el mes/año/la semana pasada*. En (1) se indica el período de tiempo a través de la frase relativa *que el año de 88 fuy desde lima a panama*:

(1) [...] mas con pesadumbres y enfermedades que por aca e pasado, *que el año de 88 fuy desde lima a panama* y en el camino a la yda fue dios serbido me suçediese bien porque llebaba diez barras de plata para enplear en la çiudad de nombre de dios en la flota del birrey [...] (CORDIAM, 233. *De Hernando de Salazar a su hermano Martín López de Salazar, en Barrio Nuevo, en Madrid, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 93: 3-5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Los siguientes tres ejemplos son todos de Perú. (2) determina la acción terminada a través del sintagma preposicional *ante[s] de los dos años, fue arriba a La Ymperial*, (3) determina la forma *fue* a través del sintagma *diz meses (que fue de aqui abra diz meses screui)*. En (4) se hace mención al año en el que ocurrió la acción (*que fue de estos reynos a esos el año pasado de 95*):

(2) *El Ybazeta, ante[s] de los dos años, fue arriba a La Ymperial* con mill cabeças de ganado y dos negros. Llegado a los términos de Angol salen los yndios del estado e matan a don Pedro de Amendaño e a otros çinco [...] (CORDIAM, E44, 1562, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra*).

(2)señora con miguel de casayas veçino de castro *que fue de aqui abra diz meses screui* a vm y aun que boluio aca no bi respuesta della y debio de causallo el perderse porque me dize se le aogo vn hijo en sanlucar y se le perdio mucha hacienda dios lo remedie yo estoy en esta çiudad de lima [...] (CORDIAM, 1. *Nombre: 46. De Sancho de Llano a su mujer, Inés de Tamayo, en Burgos, para que pase su hijo, Felipe de Llanos, vecino y natural de Castro de Urdiales, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 189: 5-6, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

(4) hermana con un padre de la compañía del nonbre de jhesus *que fue de estos reynos a esos el año pasado de 95* os escrevi muy largo de lo que por aca pasava y de mi salud deçia en ella como os inbiava un poco de plata la cual no lleo a tiempo para quel padre la llevase [...] (CORDIAM, 96. *De Bartolomé Martín a su mujer, Mari González, la Velloso, en Pedroneras, Marquesado de Villena, 1596, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2104, número 71: 3-4, PER, cursiva nuestra*).

La forma simple no se usa solamente para integrar un acontecimiento temporalmente, sino también puede informar sobre los puntos iniciales (5), *desde que fue balbuen* o un término de una acción, y (6), *y un día para otro se fue sin carta mía*:

(5) [...] no os queria escrebir pues que *desde que fue balbuena* que an benydo dos flotas no e bisto siquiera vn renglon pues yo no e dejado de hazer lo que puedo y gora lo hiziera mejor yo y vuestra madre si el diablo no vbiera traydo a vuestro tio aca que me dejo perdido [...] (CORDIAM, 306. *De Bartolomé de Moya, carpintero, a su hija, Catalina de Moya, mujer de Juan Sánchez, vecinos de Córdoba, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 38: 3-5, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

(6) En esta flota e tenido mucho descuido de escreuir a quien tenía obligación y *un día para otro se fue sin carta mía*; y este nauío se va tan sin pensar que no podré por la mucha priesa e viendo el descuido pasado [...] (CORDIAM, XXXV, 1598, *Archivo General de la Nación (Perú): Real Audiencia, Causas Civiles, leg. 25, cuad. 134. Autos seguidos por Villalobos contra Diego Felipe, mercader, y contra Andrés de Zamora, natural de Lima y estante en Nombre de Dios, comerciante, primo de Diego Felipe, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

En (7) se documenta la expresión de hechos futuros a través de un pretérito, que reemplaza al *futuro compuesto* (*no se fue asta mañana*) cumpliendo la función de *no se habrá ido hasta mañana*:

(7) [...] en esta su uenida syendo cosa que a ella y a mi y a sus hijos nos conviene despues de dadas las cartas entendiendo se fuera la flota esta maña[na] y *no se fue asta mañana* viendome despaso me puese [sic!] a ber vna carta de mi hermano donde me auisa de la muerte de mis hermanas y de mi hermano juan descouar que en tal reputasion lo tenya yo porque lo querya mucho [...] (CORDIAM, 50. *De Luis de Lárraga a su mujer, Luisa Ramírez, vecina y natural de Sevilla, 1581, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 120: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

El mismo uso se ha registrado en el español americano de hoy en día en la *Nueva Gramática* de la RAE (cf. cap. 2).

La idea del *perfecto simple* de hacer referencia a hechos anteriores a acciones ya pasadas se ha registrado antes en el verbo *traer*.

Aparecen igualmente algunos casos en el verbo *ir*. En (8), *despues que se fue el señor cosme* expresa anterioridad frente a *las armadas que an ydo*:

(8) señor sobrino *en las armadas que an ydo despues que se fue el señor cosme* de ovando sienpre os e escrito el deseo que tengo de que os vengais a esta tierra y veo que nunca lo hazeis agora sera la postrera y ansi digo que bendito nuestro señor al presente tengo salud aunque de quatro o çinco años [...] (CORDIAM, 371. *De Francisco Ojalvo a su sobrino Gonzalo Ojalvo, natural de Cáceres, 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 21: 3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*)

Un uso frecuente hoy en día consiste en la conexión del pasado con el *presente*, expresado generalmente a través del *perfecto simple* en las variedades americanas. Para no crear repeticiones de este uso que ya se ha descrito en otros verbos, se nombra solo un ejemplo, (9), para ilustrar este empleo en el verbo *ir* (*que agora fue con lo demás*):

(9) Y Tanbién faltan tres: la vna de las seis velas de yglesia y vna arroba de vino, y la otra de la xerga sayal *que agora fue con lo demás*, y la otra ésta y, más éstas dos que enbió, que son çinco, vuestra merçed las mande enbiar todas [...] (CORDIAM, *Carta escrita por Francisco Sánchez de Toledo, 1543, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 30, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

En cuanto a sus rasgos aspectuales, es importante subrayar la imperfectividad inherente al verbo. Este concepto no significa automáticamente que el verbo no pueda ex-

presar otros matices aspectuales, sino que le da la opción de ser utilizado en funciones aspectuales diferentes: como terminativo, resultativo, final, causal y progresivo.

En su forma reflexiva, *irse*, significa ‘partir’ y conlleva automáticamente un aspecto terminativo y, en algunos casos, resultativo. Este aspecto terminativo aparece en (19), *asy se fue sin consyderar cosa alguna [...] con lo dicho se fue a esa tyerra*:

[...] despues paresçiole que hera bien yr a panama que [e]s la primera tyerra do se lle[ga] despues que de los reyes se sale a faser el empleo que digo y asy *se fue sin consyderar cosa alguna* de las que a mirar le obligavan y no contento *con lo dicho se fue a esa tyerra* y tornome a [en]biar a mi hijo con tan buen adereço para el y para mi qual para suplir su absençia convenía [...] (CORDIAM, 106. *De Isabel Mondragón a su hermano Domingo de Mondragón, en Madrid, 1557, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI*, cursiva nuestra).

En (10) puede observarse que se trata de una acción puntual y terminativa, tanto en la primera (*asy se fue sin consyderar*) como en la segunda forma (*con lo dicho se fue a esa tyerra*).

El ejemplo (11) ilustra tal uso en México (*por su cabsa se fueron y [...] murieron*) en el cual se observa la corta duración y los hechos terminativos que subsiguen (*se fueron y murieron*).

(11) Y quanto a lo de las mjas, yo no querria que vos os apartesedes dello, sino que enbiasedes el oro que ay y que procureys de que en ese rio que se ha allado se hechen mjs quadrillas. Y que pague el cazonçi los esclavos que *por su cabsa se fueron y y [sic!] murieron* [...] (CORDIAM, 5, 1529, *Archivo General de Indias, Audiencia de México 95, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

La idea terminativa está igualmente sobrentendida en el significado de *irse* como ‘morir’, también en combinación con sintagmas como *de esta tierra* o *de este mundo* como en (12) (*estevan royz se fue desta tierra*):

(12) [...] es mejor navegacion y no venga por cartajena porque es mucho trabajo y con mas riesgo de su persona *estevan royz se fue desta tierra* y me dize su ermano el flayre que esta en quito que ay de aqui alla mas de mill leguas mas sy alla tiene quien le quiera escribir cada dia ay mensaje [...] (CORDIAM, 192. *De Cristóbal Vivas, que posee tierras y ganado, a su hermana Catalina Vivas, para que su hijo Juan Pérez vaya con él, en Santa Marta, ducado de Fera, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 33: 3-5, Virreinato del Perú, COL*, cursiva nuestra).

Como ya se ha dicho antes, el aspecto terminativo puede ser conectado con el resultativo. De esta manera, no se enfoca solamente el término de la acción, sino al mismo tiempo su resultado. Este uso se constata en mayor medida con la forma reflexiva *irse* como en (13), *esa noche a que se fue [...] el nabío se fue sin él*:

(13) Si no se muriera él me pagara porque quatroçientos pesos me abía dado dos días antes que se fuese de vn negro que vendió, los quales me dieron la uida porque yo estaba enpeñado de vna dolencia e de gastos de vn letrado que hizo las escripturas e de enbargarle los bienes; e lo tube en la cárçel casi tres meses allegando veinte mentiras a que ya le tenía los grillos a los pies para enbarcallo e se huyó de la cárçel *esa noche a que se fue; el nabío se fue sin él*. Auía dado fiadores de çárçel segura para quitarle las prisiones [...] (CORDIAM, E44, 1562, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

En (13) se indica el término de la acción, así como el resultado de esta (*el nabío se fue sin él*), cuyo efecto se extiende hasta el *presente*.

Además puede mencionarse el aspecto final, especialmente en la construcción *ir + a + infinitivo* que expresa una intención y/o acción prevista en el futuro próximo. Su carácter final nace de la idea de realizar una acción dentro de un marco temporal determinado.

La idea motórica de *ir a* o *andar* se ha extendido al concepto mental de una intención u objetivo por realizarse en el futuro como en (14), *fue solo a buscarme*:

(14) [...] alle a my hermano que no fue poco el contento que reçevio em berme el avia baxado de potosi que es donde tiene su casa que abra del una cabo al otro al pie de seisçientos leguas dixome que su baxada y el aber tomado aquel camino *fue solo a buscarme* porque él no queria mas riqueza que berme en su conpañya [...] (CORDIAM, 160. De Alonso Martín del Campillo a su hermano Salvador Ruiz, servillero en casa de Alonso de Arroyo, en la plaza de san Francisco o en casa de Cristóbal de Sanabria, en Cal de la Mar, en Sevilla 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 94: 6-14, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(15), donde el autor llega a la triste conclusión que *la ventura nunca fue a buscar al que no naçio con ella*, la perífrasis *ir + a + infinitivo* expresa un estado sin interrupción y una idea continuativa:

(15) muy illustre señora mia besa a v sa los pies su muy humilde criado joan lopez de soria vasco de puga murio en seuilla de camio para esta tierra y gamboa criado de v sa en la villa de xalapa dios los tenga en el çielo y me guarde a v sa a mis sobrinos mande v sa quese uengan a esta tierra que puestos aca yo los acomodare y vengana buscar bentura para si y para sus hermanas pues tan poco remedio tienen alla *que la ventura nunca fue a buscar al que no naçio con ella* [...] (CORDIAM, 566. De Juan López de Soria a la condesa de Ribadabia, doña Leonor de Castro, aunque el expediente es de su sobrino, Diego de Villagrán, vecino de Valladolid, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 57: 3-6, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Además de *ir + a + infinitivo* existe la idea progresiva representada por la perífrasis *ir + gerundio*. Esta expresa un progreso lento llevado a cabo dentro de un cierto intervalo como en (16) que describe la agravación de la enfermedad que termina con la muerte (*fue agrauando su enfermedad en tal manera que dentro de tres meses que cayo en la enfermedad murio*):

(16) [...] ansi otorgo su testamento qu[e] es el que va con esta y sucedio adelante que acreçento su enfermedad que era de malaencolia en tal manera que vino a perder el juiçio y le llebaron a el hospital donde se curan todas enfermedades que *fue agrauando su enfermedad en tal manera que dentro de tres meses que cayo en la enfermedad murio* que pareçio que auia hecho el testamieto cerrado y sus amigos hijieron que me dexase a mi por su albaçea en esta ciudad si muriese en ella y ansi como el estubo fuera de su juiçio la justicia [...] (CORDIAM, 508. *De Domingo de Azpeitia a Gutiérrez de Burgos, en Alcalá la Real, 1579, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 64: 25-27, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Se mencionan las diferentes etapas de la enfermedad (*acreçento su enfermedad que era de malaencolia [...] vino a perder el juiçio [...] le llebaron a el hospital [...] fue agrauando su enfermedad [...] que dentro de tres meses que cayo en la enfermedad murio*), así como la duración (*dentro de tres meses*), por lo que a esta descripción ha de agregarse un aspecto durativo.

Compárese este aspecto durativo con (17) que trata de un proceso de convencimiento (*fue persuadiendo a vuestra rreuerencia*):

(17) Despues qu[e] escriui otra no poco larga aunque no con poca priesa pero avra de ser esta por el consiguiente con la misma solo porque bayan dos duplicados para que si la vna no fuere la otra llegue en la otra escriuia y no poco largo y el principal yntento y para que se escriuio *fue persuadiendo a vuestra rreuerencia* a que por ningun casso dexe venir en esta flota especial por venir en compania de nuestra hermana [...] (CORDIAM, 9, 1584, *Archivo General de Indias, España, Indiferente, 2062, N° 88, fols.1-3, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, VEN, cursiva nuestra*).

Además puede mencionarse el aspecto causal, introducido generalmente a través del sintagma preposicional *por* como en (18), *no fueron por la malicia del portante*:

(18) [...] aca me obligasen en trezientos ducados de castilla para ayuda a las costas del camino si vras mdes querian [en]biar aca alguno de sus hijos o cada uno el suyo para el setiembre deste presente año espero la respuesta destas porque en aquel mes suele tomar puerto d[e] españa para la flota los dineros quel março de 76 a vras mdes [en]bie *no fueron por la malicia del portante aca los cobrare* de quien le fio [...] (CORDIAM, 506. *De García Rodríguez Pardo, canónigo, a su hermano Pedro Pardo, vecino de Vega de Ruy Ponce, 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 13: 7, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

En la forma compuesta, los usos más frecuentes son los de hechos temporales con conexión al *presente* y los de acciones acabadas con expresión de anterioridad.

En cuanto a la conexión con el *presente* pueden mencionarse los siguientes ejemplos, el primero de México y el segundo de Colombia. En (19) se nota que la relación con el *presente* se expresa a través de la continuación (*el otro por enero deste presente año, escribí y así lo he hecho en todos cuantos nabíos an ido*), pero igualmente por el aspecto resultativo, es decir, el resultado de que los navíos se han ido sigue aún presente. En (20) se nota que el mismo efecto está creado a través de la continuación de la acción (*los [he] enviado y no an ido alla yo inbie agora con vn vezino*):

(19) En dos nabíos de auiso que partieron de aquí, el vno por el mes de diziembre pasado y el otro por enero deste *presente año*, escrebí y así lo he hecho en todos cuantos nabíos an ido. No sé si tienen tan ruin viaje y suceso mis cartas como las de allá, si algunas me escriben [...] (CORDIAM, E53, 1567, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(20) [...] loado dios no me falta con que sino que los mensaxeros no son todas bezes çiertos para poder inuiar dineros porque otras bezes los [he] enviado y *no an ido alla* yo inbie agora con vn vezino deste pueblo que se dize francisco ortiz çinquenta pesos [...] (CORDIAM, 403. De Antonio Portillo Cantalejo a su primo, Sebastián de Velasco, en Montemayor, tierra de Cuéllar, de donde son naturales tanto el emisor como el receptor, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 111: 5- 6, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En (21) el *perfecto compuesto* (que me [he] ydo a la nueva españa) expresa anterioridad frente a otra acción (antes se publique alla):

(21) [...] en todo me la haga y no se entienda que yo os enbio un pezo syno que el os avia y os da lo que aveys menester y *antes se publique alla que me [he] ydo a la nueva españa* porque no m[e] enbie algien a molestar todo lo que hizierdes sea giado por el señor lisensyado y procura d[e] escrevir a mi madre y traeme cartas della y dezilde que de oy de mas yo le proveere [...] (CORDIAM, 16. De Sebastián de Llerena a su mujer, Beatriz de Aguilar, en Sevilla, en la colación de Santa Cruz, 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 51: 5-8, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Como ya se ha mencionado en otras ocasiones en el uso del *perfecto compuesto*, dominan las características aspectuales. En el verbo *ir*, se hallaron también los aspectos continuativo, progresivo, durativo, resultativo, causal, final y reiterativo.

El ejemplo (22) ilustra el aspecto continuativo, usa el antiguo adverbio *ayna* (aún) en el sentido de ‘todavía no’ (como no me [he] ydo a esa tierra mas ayna y que no le [he] enbiado alguna cosa):

(22) [...] que dios me deje yr a anparallos y dar remedio a mi ahijada maria cortes que aunque estoy por aca no la tengo olvidada y ansi querria que no se casase hasta que yo vaya que sera muy breve mediante dios avisaisme por la vuestra que estays espantado *como no me [he] ydo a esa tierra mas ayna* y que no le [he] enbiado alguna cosa para pasar sus necesidades por cierto vm tiene raçon [...] (CORDIAM, 229. De Salvador Camacho a su hermano Bartolomé García Camacho, en Don Benito (Badajoz), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 79: 1-3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

La continuidad de la acción se subraya a través de *no [...] mas ayna* (‘todavía no’) para expresar la falta de cumplimiento de la acción.

En otros casos el proceso progresivo de la acción se subraya a través de la perífrasis *ir + gerundio* en y *lo he ydo pagando* como en (23):

(23) [...] no ando muy sobrado de dineros que con aquella benida del yngles perdi mucho porque me derriaron vnas casas y me ocupó vna buena cantidad de lo que se le dio y aun tomé parte dello *prestado y lo he ydo pagando* porque le jertifico me costo mas de nuebe miill presos la burla y por esto no le ynuio a mi tia nada azerlo [...] (CORDIAM, 610. *Del bachiller Jiménez Cuadrado a Alonso de la Torre, su cuñado, en Belalcázar (Córdoba), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 119: 45-47, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

Un proceso lento puede expresarse a través del aspecto reiterativo como en (24). Se señala la repetición de las acciones que tuvo lugar cuatro o cinco veces (*quatro o çinco bezes que hemos ydo delante de doña berlandina*):

(24) [...] e me paresçe que benirse a esta conbersaçion a sido y sera gran parte para que bm tan presto no cobre su haçienda y la despedida que nos an dado a badaxoz y a mi *quatro o çinco bezes que hemos ydo delante de doña berlandina* y de doña juana de sosa que la haçienda de pedro hosorio handa en benta y que en bendiendo se pagara [...] (CORDIAM, 423. *De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 41-43, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Uno de los aspectos recurrentes del corpus, el resultativo, tampoco es ajeno al verbo *ir*. En (25), de Perú, se explican detalles sobre la pérdida de ropa cuyo efecto aún permanece (*después de aberle conprado un bestido y échole camisas para que fuera bestidose me a ido, que estoi con arta pesadunbre desto*):

(25) [...] y así vuestra merced dé orden a esto con brebedad de remitirme estos mil pesos con persona segura, i arto megor será dé vuestra merced acá una ligera y me los traiga i se llebará a su negro Fransisco, que si no es desta manera no a de irque después de aberle conprado un bestido y échole camisas para que fuera bestido, se *me a ido, que estoi con arta pesadunbre desto*, i así no nos atrebemos a que lleben los indios a esta negra [...] (CORDIAM, LXXXII, 1633, *Archivo Arzobispal de Lima, Papeles importantes XXIII, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Otros aspectos que han de mencionarse son el causal y el final. El primero puede ilustrarse a través de (26), dando explicaciones sobre la falta de la partida (*a esta causa no me e ydo a esa tierra*):

(26) [...] estoy tan viejo que çierto no me conoserian si me viesen por alla y a veses enfermo y gastada lo que tenya en este çerro en siguymyento destas mynas con esperança cada día de dar en alguna cosa rica la qualespero en dios la terne presto porque estoy en bispera della y *a esta causa no me e ydo a esa tierra* y querer deshazerme desta hazienda y vendella para yrme no hallare quien me de de ocho partes la una de lo que yo e gastado [...] (CORDIAM, 116. *De Cristóbal López Chito a su hermana Catalina García, en Ronda (Cádiz), 1564, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

El aspecto final da cuenta sobre el objetivo o fin de una acción como en (27), (s[e] [h]a ydo para no bolver a ver otra vuestra):

(27) [...] mucho contento en saver que teniades sallud pero pareseme que s[e] [h]a ydo para no bolver a ver otra vuestra que segun su mucho descuido no se quien se lo podra sufrir pues a tantas cuantas tengo escritas no me aveis respondido a ninguna [...] (CORDIAM, 392. De Pedro de la Huerta a su sobrino, Rodrigo de Borje, vecino de Macedo de los Caballeros, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 65.2: 1-3, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

Como puede verse en los ejemplos arriba citados en la forma compuesta del verbo *ir*, domina la interpretación aspectual frente a las características temporales.

d) Particularidades morfosintácticas

Las construcciones perifrásticas más utilizadas del verbo *ir* son *ir + a + infinitivo* e *ir + gerundio*. Como ya se describió en el apartado c) sobre el aspecto progresivo, la perífrasis *ir + gerundio* expresa un progreso lento. En (1) se evoca una sensación de proceso que se realiza lentamente (*Y por la que me ynvio fue diçiendo que en ninguna de las maneras podía dejar*):

(1) Y por la que me ynvio fue diçiendo que en ninguna de las maneras podía dejar de presentarme en la Ynquisición, y que ya tenía hablado al alcayde para que lo hiçiese con ella como amigo suyo que es, y que procuraría dentro de seis días de tomalla luego en fiado [...] (CORDIAM, 43, 1594, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 207, ff. 85r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

La perífrasis *ir + infinitivo* documenta una intención que el locutor quiere realizar por lo que se adecúa para señalar acciones en el futuro próximo a punto de realizarse.

En (2) se documenta la intención de haber ido a buscar dátiles a Villacuri (*aun fui a Villacuri a buscar vnos dátiles*):

(2) El tiempo, señor, está sequísimo, que no aj fruta ninguna, pues *aun fui a Villacuri a buscar vnos dátiles* para enuiar a la señora marquesa, que me dixo don Antonio que se los enuiase j no los pude hallar. Quiera Dios ponerme donde pueda medir con mi deseo el efecto de seruir a vuestra merced [...] (CORDIAM, XCIV, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. LVII:2. Causa de acreedores a los bienes del bachiller Pedro de Cuesta, presbítero, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Más allá de lo ya expuesto, en *ir*, un verbo de movimiento, se registran varios casos en los que *ser*, en vez de *haber*, cumple la función auxiliar en el *perfecto compuesto*.

En (3), de México, el uso de *ser* como auxiliar acompaña a la perífrasis *ir + a + infinitivo* (*es ydo a contar unos yndios de francisco rodrigues*):

(3) [...] no esta al presente [en] tasco porque dizen que es *ydo a contar unos yndios de francisco rodrigues* odiero benido que sea tambien se [en]tendera en ello [en] lo que toca a felipe martin galgo ello esta muy dudoso de cobrar porque el no tiene un pan que comer si no se lo dan de casa en casa [...] (CORDIAM, 420. De Juan Rodríguez Zambrano a Juan Martín del Gajo, cuñado de Juan Zambrano, clérigo, en Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, 420, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 33-34, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En total, se encontraron 9 casos de *ir* auxiliados por *ser* en la forma compuesta, casi todos de México y Perú. También se hallaron dos formas en Argentina. En un principio, por esta distribución geográfica no puede deducirse que los dos primeros países muestren un uso arcaico, porque constituyen generalmente los dos territorios actuales con mayor representación en el corpus. En correlación con una alta frecuencia de formas en total⁹⁸ en estos países, debería aumentar igualmente la frecuencia de *ser* como auxiliar.

De otro autor es la siguiente carta mexicana (4), *mi señor es ydo a Castilla*:

(4) Yo, señor, supe como el Marqués, mi señor, es *ydo a Castilla*, e desta cavsa acordé de fazer saber a vuestra merçed lo que pasé, y es que a quinze días del mes de hebrero pasado deste año se tornó a quemar Panamá [...] (CORDIAM, Carta escrita por Juan de Segura, 1540, Ar-chivo General de la Nación (México), Galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Para resumir los ejemplos que se han expuesto arriba, no sorprende la distribución diatópica de México y Perú. Contrariamente, era de esperar que los países de mayor frecuencia absoluta de formas mostraran igualmente una alta frecuencia de arcaísmos, en correlación con la cantidad. Sin embargo, el hecho sorprendente consiste en el número (relativamente) alto de formas en Argentina, un país poco representando en general. Fundado en 1776, el Virreinato de la Plata pertenecía anteriormente al de Virreinato del Perú. Fue durante mucho tiempo una región poco habitada, aislada y no visitada hasta el siglo XVIII. Debido a la colonización tardía de la región podría esperarse un número más bajo de arcaísmos. Sin embargo, el aislamiento pudo haber contribuido más bien al mantenimiento de viejas formas que ya habían caído en desuso en otras regiones coloniales.

En los usos preposicionales el verbo *ir* muestra una gran variación. Se encontraron los siguientes sintagmas preposicionales (+ sintagma nominal) *ir + en*, *ir + a*, *ir + por*, *ir + de*, *ir + desde*, *ir + hasta* e *ir + con*:

- *ir + en* + sintagma nominal: describe un medio de transporte o de viaje (5), (*fue en el nabio del maese*):

⁹⁸ Compárese con la figura II en el apéndice.

(5) [...] es para mi cosa de tanta ynportancia por bida vuestra que bengays lo mas presto que pudierdes pues sale cada día nabio para estas partes con un piloto que se llama hernan perez *que fue en el nabio del maese de canpo* os enbie cien reales cobraldos de gaspar goncales [...] (CORDIAM, 58. De Alonso Ruiz de Medina, zapatero, a su mujer, María de Espinosa, en Sevilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 16: 9-10, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

- *ir + a +* sintagma nominal: describe dirección o lugar (6a), *se fue a panama*, o una cierto intervalo de tiempo (6b), *yo fui luego a la ora con las escrituras*:

(6a) [...] nuestro primo gonzalo gil di çinquenta i ocho pesos para que dellos diese a vm veinte i ocho i treinta a vuestros padres y el lo hizo tan bien *que se fue a panama* y enpleo lo que tenia i se fue al cuzco y alla e sabido qu[e] esta i me a enbiado a dezir que los enbio a vm yo ansi lo tengo entendido reçiba vm la buena voluntad [...] (CORDIAM, 448. De Alonso de Elvás a su hermano, Francisco de Elvás, oficial de platero, vecino de Trujillo (Cáceres), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 68: 3-4, Audiencia de Santo Domingo, VEN, cursiva nuestra).

(6b) [...] rvm me manda que con todo calor trate con un pedro de castro que rezide en esta villa se cobre dél 89 mil maravedíesque deve a un cavallero de castro que se dize juan martin somero por çession que le hizo diego de astudillo *yo fui luego a la ora con las escrituras* a que me hizo ese merced que pues era tan poca cossa y tan devida de diez y ocho años lo mandase proveer [...] (CORDIAM, 534. De Gonzalo Santos a Juan Pérez de Santillana, escribano de rentas de Sevilla, su cuñado, para que le mande un sobrino, 1581, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 33: 3-7, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

- *ir + de +* sintagma nominal: describe un alejamiento desde un lugar (7), *fue de aqui*:

(7) señora con miguel de casayas veçino de castro *que fue de aqui abra diz meses* screui a vm y aun que boluio aca no bi respuesta della y debio de causallo el perderse porque me dize se le aogo vn hijo en sanlucar y se le perdio mucha haçienda dios lo remedie yo estoy en esta çiudad de lima [...] (CORDIAM, 46. De Sancho de Llano a su mujer, Inés de Tamayo, en Burgos, para que pase su hijo, Felipe de Llanos, vecino y natural de Castro de Urdiales, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 189: 5-6, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- *ir + desde +* sintagma nominal (8): describe el punto de partida con mayor exactitud que en *ir de + ...*, en combinación con la preposición *a* indica la nueva dirección (*fuy desde lima a panama*):

(8) [...] en la memoria las adbersidades que de ordinario suelen acontecer de muertes y calamidades de trabajos sienpre adibinando ruynes suzesos y dexado esto aparte quiero dar cuenta de los que por aca me an acontezido que çierto eran bastantes a que por ellos me sobrebiniesen muchosmas con pesadumbres y enfermedades que por aca e pasado, que el año de 88 *fuy desde lima a panama* y en el camino a la yda fue dios serbido me suçediese bien porque llevaba diez barras de plata para enplear en la çiudad de nombre de dios en la flota del birrey [...] (CORDIAM, 233. De Hernando de Salazar a su hermano Martín López de Salazar, en Barrio Nuevo, en Madrid, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 93: 3-5, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- *ir + por +* sintagma nominal: describe la causa o motivo (9a) *del que fue por enbajador a roma*, o la ruta o la dirección que se elige (9b), *que por la via de San Juan*:

(9a) [...] en este pueblo fundaron casa muy señores y amigos mios y el señor licenciado torres de vera hermano *del que fue por enbajador a roma* oydor qu[e] es destos charcas trataron de casarme con doña francisca de mendoça hija del governador don jironimo de cabrera y nyeta del comendador [...] (CORDIAM, 434. *De Gonzalo de Soria a su señor, Alonso de Soria, en Granada, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

(9b) Esta es copia de otra tal que *fue por la vía de San Juan*. Y en las espaldas de la dicha carta estava un sobre escrito que dize asy: A mi señor francisco de lerma polanco en Sevilla Segunda [...] (CORDIAM, 9, 1532, *Archivo General de Indias, España, Justicia, 710, Provincia de Margarita VEN, cursiva nuestra*).

- *ir + hasta + sintagma nominal* (10): indica destino (*fuy asta cerca*):

(10) [...] e atrabesaron dos bezes el arçon de la silla y los lomos hizolo como quien es ya esta sano de nuestra tierra no murio nadie en esta batalla avnque aquella manaña f[al]to andres nuñez y porque yo avia peleado con vna pila en la primer[a] batalla a caballo acabada la batalla y anduvevo [sic!] a buscar entre los muertos y des que no lo halle *fuy asta cerca de su fuer*[...] bos enemigos y halle vn paje de vn amigo mio que salia de allá y migue nuñez abia ydo alandando los enemigos y que junto al fuert[e] derrocado del caballo y llebado mal herido [...] (CORDIAM, 638. *De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

- *ir + con + sintagma nominal* (11): indica compañía y o modalidad (*el juez que fue con la prouision*):

(11) [...] pidi [sic!] en esta real audiencia vna prouision en que se mandase depositar en la caja real aquella hazienda y hasta agora no a uenido el juez *que fue con la prouision* sera muy neçessario que vm se disponga a hazer ynformaciones [...] (CORDIAM, 406. *De Mateo de León a su primo, Diego de León, en Guadalcanal (Sevilla), 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 202: 3-4, Virreinato de la Nueva España, EUA, cursiva nuestra*).

Más allá de los usos preposicionales puede mencionarse la frecuente opción de combinar *ir* con sintagmas adverbiales de lugar indicando la dirección hacia la cual se dirige el hablante o de la que viene (12), y *fuiamos alla* y *el nos reçibio*:

(12) [...] nos informaron qu[e] estaua y tenia su repartimiento en la estancia y minas de zultepeque y *fuiamos alla* y *el nos reçibio* bien y con el hallamos que auia asentado por su mayordomo a francisco jaramillo veçino de esa uilla y por estas comarcas nos anduimos [...] (CORDIAM, 470. *De Ana de Montoya al bachiller Alonso Bernal, su hermano, en Oropesa (Toledo), 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 110: 19-20, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

El último uso es el empleo reflexivo de *irse* en el sentido de ‘partir’ (13). Por haberse descrito anteriormente, este matiz semántico se ilustra solo a través de ejemplo (*que me quedaron cuando te fuiste*):

(13) Sea por Dios que solos los traxes *que me quedaron cuando te fuiste* eso tengo sin más alivio que desdichas. Oi estoi en casa de mis ijos, que mi tío au[n] no me be por no obligarse a socorrerme, que sólo de comer me da, y por todo doi [i]jo a mi criador infinitas gracias [...] (CORDIAM, CIII, 1646, Archivo Arzobispal de Lima. Causas de bigamia, leg. 1, 1646. Causa contra Francisco Tejeda por estar más de ocho años alejado de su mujer, quien vive en Saña, y él encontrarse como mercader en Chancay, y estar amancebado públicamente con Lorenza de Cejas, soltera, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

A parte de la expresión de emociones sobre la que se ya se han agregado muchos comentarios en otros verbos en este trabajo, los rasgos principales de marca diastrática y de la oralidad diafásica consisten en usos agramaticales verbales. Pueden mencionarse tres usos en particular: el uso de la 3ª persona del singular en vez de la 1ª persona del singular (*fue* en vez de *fui*) (1), la falta de la preposición *a* en la construcción perifrástica *ir + a + infinitivo* (2) y la mezcla inusual de los pretéritos con el *presente* (3).

En la siguiente carta mexicana, se registra un uso agramatical de *fue* (por *fui*) en *dios fuera seruido de hazerme merçed yo fue [sic!] de esta çivdad*:

(1) muy deseada señora mia entendiendo que mill perigrenaçiones ouieran fin en esta flota e que dios fuera seruido *de hazerme merçed yo fue [sic!] de esta çivdad* de mexico al puerto que son ochenta leguas con cabalgaduras y todo recato dos meses antes que la flota entrara entendiendo que vinierades en ella con el padre fray françisco de espinosas [...] (CORDIAM, 38. De Pedro de Aguilera a su mujer, Leonor de Paladines, en Sevilla, 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 56: 5-13, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (2) puede ejemplificarse la falta de la preposición *a* que normalmente indica dirección o movimiento (*me fui casa [a] de Francisco García*):

(2) [...] estaba en mexico su magestad de francisco garcía luego recogí lo que tenia y me parti para esta çivdad de mexico adonde agora estoye con proposito de me yr en la flota para traeros a esta tierra y luego que allegue *me fui casa de francisco garcía* el qual y su mugé [sic!] me an fecho mucho regalo y me hazen y con mucho deseo de beros en esta tierra [...] (CORDIAM, 54. De Pedro Martín, carpintero, a su mujer, Gregoria Rodríguez, vecina de Sevilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 113: 3-7, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (3) se emplea un uso temporal inusual debido probablemente a un carácter diafásico, es decir, a la relativa cercanía de las cartas privadas al lenguaje hablado. Se trata de la mezcla temporal entre *perfecto simple* y *presente*, algo que puede notarse igualmente en recuentos orales (*a vna ora como se fue llega vna carreta con dos negras la vna quebrada la pierna y la otra molida*):

(3) [...] bino del callao nueba que abia salido la mar de madre y los abia aogado a todos biera vn con nuestro mal lo que sentiriamos que abria diez diasera yda mi ermana y llebado consigo a vn niño de poco mas de dos años enbie luego a mi sobrino el bachiller que açía la noche muy escura y de mucho ayre a *vna ora como se fue llega vna carreta con dos negras la vna quebrada la pierna y la otra molida* y vn negro muerto[...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

f) Distribución geográfica

Los dos países más representados en cuanto a la frecuencia de formas son Perú (57 formas simples vs. 5 compuestas, un 37% y un 21%) y México (48 formas simples vs. 11 compuestas, un 31% y un 46%). Llama la atención que Perú, aun mostrando una cantidad más alta de formas simples que México, la frecuencia del *perfecto compuesto* sea muy baja (5 formas). En México la relación parece más equilibrada (11 formas compuestas). Bolivia es el tercer país en cuanto a las formas simples (16 formas simples vs. 3 compuestas, un 11% y un 13%), seguido por Colombia (10 formas simples vs. 3 compuestas: un 7% y un 13%) y Chile (6 formas simples y ninguna compuesta: un 4% de las formas simples).

La frecuencia de formas que podría esperarse en el verbo *ir* puede estar influida por la importancia actual de este verbo. El análisis del corpus solo permite mostrar que dicha frecuencia no corresponde a la de otros verbos télicos como *venir* o *llevar*⁹⁹.

6.3.2 Verbos de estado

6.3.2.1 Ser

a) Etimología y significados

El verbo *ser* es clasificado por la gramática tradicional como uno de los tres verbos verbos copulativos, junto a *estar* y *parecer* (cf. Morimoto/Pavón Lucero 2007: 11). Derivado de una contracción de los verbos latinos *sedere* ‘sentar(se)’ y *esse* ‘ser’ (< del indoeuropeo *es-* ‘ser’ y *sed-* ‘sentarse’ (cf. Roberts/Pastor 2018: 54; 149 s.) se convirtió en una cópula de la lengua castellana (cf. Corominas 1984/IV: 283 ss.).

La importancia de este verbo se muestra en el hecho de que *ser* acompañó a *haber* como verbo auxiliar en los tiempos compuestos desde sus inicios de los romances hasta el Renacimiento. En las formas investigadas durante los siglos XVI y XVII, *ser* ya ha dejado de cumplir esta función en la mayoría de los casos y va cediéndola al verbo *haber* hasta finales del siglo XVII cuando se convierte en un arcaísmo. Su uso como auxiliar se

⁹⁹ Compárese la frecuencia en la fig. II del apéndice.

mantuvo en la formación de la voz pasiva del castellano (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=Xe5Brrm|Xe5NPq>).

El verbo señala la idea de ‘existir’ (1), describe las características de una persona o un objeto, expresa la idea de pertenencia (2), de ‘acontecer’ o ‘tener lugar’ (3), indica la hora (4), señala la idea de “servir para”, de ‘cumplir una función’ (5), o de ‘venir de’, ‘ser originario de’, (6) (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=Xe5Brrm|Xe5NPq>).

- (1) Te quiero como *eres*, no te comportes de otra manera.
- (2) Este libro es de Rosamunda.
- (3) ¿Dónde *fue* la fiesta del cumpleaños de Marisol?
- (4) Ya *son* las cuatro, tenemos que irnos.
- (5) Este libro es para aprender a cocinar en siete días.
- (6) Vive en Acapulco, pero es de Zaratecas.

Bajo un criterio semántico-aspectual, *ser* pertenece, junto a *estar*, a los típicos verbos del estado, es decir, a los verbos que expresan existencia sin indicar direcciones télicas, como *venir*, *traer* y *llevar*, movimientos como *salir*, *entrar*, *llegar*, *venir*, e *ir*, u otros cambios como *dejar*. Como su aspecto inherente es *imperfectivo* y para indicar perfectividad o ciertas delimitaciones temporales, los indicadores temporales son más necesarios que en otros verbos como p.ej. *entrar* o *salir* los cuales indican automáticamente una acción corta y limitada. Por otro lado, *ser* se adecúa en particular medida para expresar situaciones que pasan en un segundo plano de la trama principal. Por la misma razón, representa uno de los clásicos verbos elípticos, compárese por ejemplo con el ruso, cuyo verbo correspondiente, *быть*, puede omitirse sin cambiar el sentido del enunciado (cf. con el ruso *это дом* ‘esta es una casa’). El aspecto *imperfectivo*, de estado, se representa gráficamente en *La soledad de Úrsula era insuperable cuando José entró en su vida*. Para apoyar el valor aspectual imperfecto de *ser*, se ha elegido representar el verbo con un verbo dinámico, *entrar*.

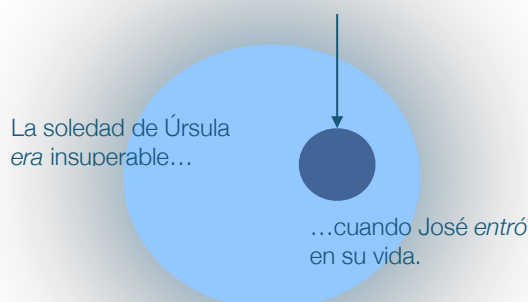


Fig. 59: El aspecto *imperfectivo* de *ser*.

Igualmente como en otros verbos, el verbo *ser* ha sido sujeto a una selección manual de sus formas, ya que las formas del *perfecto simple* coinciden sincrónicamente con las formas del verbo *ir*. Por lo tanto, la separación de los dos verbos según su contexto semántico fue inevitable. Se ha observado y analizado el material entero respecto a su significado antes de poder dividir las formas entre los dos verbos.

Además han de agregarse algunos comentarios sobre los usos del verbo *ser* en su función delocutiva en la que expresiones como *ha sido Dios/nuestro/el Señor servido* y *fue Dios/nuestro/el Señor servido* eran de uso recurrente.

Introducido por el lingüista francés Émile Benveniste, el término *delocución* (fr.: *délocution*) designa originalmente el cambio semántico como caso especial de la derivación en la que un verbo constituye la base para una fórmula pragmática. Puede tratarse de un saludo según la pauta lat. *salute(m)!* > *salutare* ('saludar') 'te deseo salud'. De esta manera, *salute(m)* como fórmula de saludo no derivaría directamente del sustantivo *salus/salutis* 'salud', sino de la forma verbal que expresa un enunciado pragmático utilizado en un contexto social (cf. Benveniste 1966: 277 ss.).

Ulrich Detges describe el cambio semántico delocutivo como expansión semántica (al.: "*Bedeutungserweiterung*") e incluye todos los mecanismos que sirven para la ampliación del léxico en general, sin restringirse a la delocución verbal (cf. Detges 2010: 10 ss.). El lingüista alemán da una definición más amplia que la original de Benveniste, refiriéndose igualmente a Koch (1991) e indicando que el cambio delocutivo sirve para la creación de nuevas expresiones a través de medios sintácticos. De esta manera, el significado original podría reforzarse (al. "*Verstärkung*" 'refuerzo') o perder su significado ("*bleaching*" semántico). En ambos casos, una expresión que era originalmente una fórmula de saludo, de tratamiento, etc. se convierte en lo que llega a designar la propia acción, p.ej. un saludo (cf. ibíd.)¹⁰⁰. En el caso de *ha sido (fue) Dios o el señor servido*, no resulta difícil imaginarse que la fe católica de la época que constituyera un bien moral, cultural y hasta político mostrándose también en la lengua. La alta frecuencia de las palabras *Dios*, *nuestro Señor* y *el Señor* en el uso lingüístico cotidiano igual como las expresiones que lo integraban para darle gracias o aceptar sus decisiones (como en el caso de la muerte de alguien) representa, por lo tanto, un concepto natural de los hablantes de la época. Por otro lado, al haber sido de alta frecuencia en el uso (cf. fig. 60), las expresiones se alejaron de su valor original, lo que se muestra en su relativa variación sintáctica (puede insertarse libremente en el enunciado). Las expresiones *ha sido (fue) Dios o el señor servido* encontradas en el corpus representan, por estas razones, más bien un fenómeno pragmático que dejó de ser un portador semántico (*bleaching*).

¹⁰⁰ Cf. Detges (2010) para obtener explicaciones detalladas sobre el cambio semántico delocutivo.

En las siguientes dos cartas se muestra cómo la expresión *ha sido (fue) Dios o el señor servido* puede aparecer en contextos con connotación positiva (1), *dios sera servido darme salud* o negativa, (2) *dios a sido s[er]vydo de llebarlo de esta bida*:

(1) [...] bien entiendo que sere creyda el regalo de las gorgueras resebi y las tengo en muncho que son de la mano de vmd y de mis hermanas catalina y juan *dios sera servido darme salud* y llevarme a españa donde yo sirva la merced que se me haze en la memoria que de mi ay y lo servire y regalare a mis hermanas el cuydado yo y cristoval moreno tenemos salud dios sea bendito y la que yo y el tuuiere sera para seruir a vmd qu[e] es lo que deseo v[er]me en partedonde yo pueda acudir a esto que sera todo mi contento dios me lo de como se lo pido que sera para mi gran regalo maria de uargas su nieta de vmd *tiene salud y esta gorda y hermosa y a sido dios servido de darme otra hija* que tiene quatro meses y llamase beatrix [...] (CORDIAM, 271. De Andrea López de Vargas a su madre, en Cádiz, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2059, número 60: 25-28, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(2) señor esta sera para hazer saber lo que aca pasa en esta hazienda que vm dexo a pedro osorio *dios a sido s[er]vydo de llebarlo de esta bida* la muger trajo don luis de castilla a esta çibdad dizese en la çibdad que la tiene casada con luis de godoy sobrino del tesorero juan alonso de sosa y sobrino de doña juana muger de don luis de castilla ba [e]l poder [...] (CORDIAM, 421. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 37- 38, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (3) se nota la frecuencia del uso de la delocución que puede aparecer en diferentes contextos (positivos y negativos) *fue dios seruido que llegasemos*, [...] *que fue dios seruido de dar a vuestro padre vnas camaras*, [...] *fue dios seruido de darsela nos partimos para mexico* [...] *qual fue dios seruido de lleuarse y çierto que fuera para mi si dios fuera seruido*:

(3) [...] nos an susçedido la mar sobre todas fue vna que nos turo dos dias y dos noches y çierto pensamos peresçer la mar porque fue tan grande la tenpestad que quebro el mastel de la nao pero con todos estos trauajos *fue dios seruido que llegasemos* que llegasemos [sic!] al puerto donde estuuiamos algunos dias y despachamos alguna mercaderia de la que trayamos y de alli nos quesimos yr a mexico sino *que fue dios seruido de dar a vuestro padre vnas camaras* juntamente con vnas calenturas y por entender que la tierra lo deuiera causar aguarde que tuuiese alguna mejoría y luego que *fue dios seruido de darsela nos partimos para mexico* y luego que llegamos a cabo de quinze dias torno a recaer de la propia enfermedad la *qual fue dios seruido de lleuarse y çierto que fuera para mi si dios fuera seruido harto mas contento* que juntamente con el aquel dia me enterraran para no berme biuda [...] (CORDIAM, 299. De María Díaz a su hija, Inés Díaz, mujer de Pedro Díaz, vecinos de Sevilla, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2060, número 14: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El carácter delocutivo se nota no solamente debido a la frecuencia del uso, sino también por la relativa libertad sintáctica de la expresión. Puede insertarse antes o después del predicado sin cambiar el sentido o causar problemas de agramaticalidad (cf.: *fue dios seruido que llegasemos* (inserción antes del predicado, conexión con la oración

principal a través de *que*); *estuuimos algunos días y despachamos alguna mercaderia [...] que fue dios seruido de dar a vuestro padre vnas camaras* (inserción entre *que* y la información principal, transición sintáctica a través de *de* + *infinitivo*).

Según parece, no hay preferencias en el uso temporal que diverjan de las tendencias descritas en el material investigado: la mayoría de las formas encontradas está conjugada en *perfecto simple*, aunque no faltan usos del *perfecto compuesto*. Por consiguiente, puede concluirse que estas expresiones no producen un cambio temporal.

Para mostrar la distribución de la delocución de manera más evidente, puede deducirse de la siguiente tabla que la relación de formas en total (de la 3ª persona del singular en la que se aplica la expresión) cuenta con casi la mitad de las formas sin función delocutiva:

Pretérito	Formas de <i>ser</i> sin delocuciones	Formas de <i>ser</i> con la expresión con la delocución <i>ha sido/fue Dios servido</i> , etc.
PPS	356	145
PPC	144	88

Fig. 60: Distribución de las formas de *ser* con y sin función delocutiva (3ª pers. sg.).

Aunque el carácter delocutivo representaría un campo muy productivo de investigación para un estudio socio-pragmático de la época, las delocución *ha sido/fue Dios/nuestro señor/el señor servido* no se ha integrado en el análisis del presente trabajo, cuyo interés principal está en el establecimiento de una sistematización de los usos tempo-aspectuales de los dos pretéritos descritos.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En cuanto a la distribución de las personas en el paradigma verbal de *ser*, no se registran grandes diferencias frente a los demás verbos que se han analizado. La mayor frecuencia de formas se encuentra en la 3ª persona del singular, en ambos tiempos (501 formas simples y 232 compuestas). La 3ª persona del plural y la 1ª del singular están igualmente representadas, lo que sorprende es que domine la 3ª persona del plural¹⁰¹ (55 formas compuestas vs. 25 simples) frente a la 1ª del singular (14 formas simples vs. 16 formas compuestas). La 1ª persona del singular diverge del resto de los verbos analizados porque no se trata solamente de un relativo equilibrio de formas, sino ni tampoco es la segunda persona más representada en el paradigma verbal como en los demás verbos. Esta diferencia se debe con alta probabilidad al uso de la voz pasiva en el verbo *ser*, en la que sirve de auxiliar (*ser* + *participio*). Por lo tanto, las construcciones pasivas

¹⁰¹ Este cambio pues compararse con otros verbos, como *venir* y *hacer*, lo que confirma la hipótesis que esta persona gramatical se adecúa en particular medida para expresar hechos resultativos no referidos a personas.

tienen un mayor uso en el recuento de hechos, típico para las cartas privadas, que en la 1ª persona del singular de la pasiva.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	14	-	501	-	1	55
	PPC	16	-	232	-	2	25

Fig. 61: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *ser*.

c) Usos temporales y aspectuales

La sistematización del verbo *ser* según criterios temporales y aspectuales resulta más difícil que en otros verbos por su carácter *imperfectivo* no determinado. Por la misma razón, puede ocurrir que los aspectos, p.ej. el resultativo y durativo o resultativo y obligatorio coincidan y una clasificación unívoca no sería solamente difícil sino algo atrevida debido a la naturaleza indeterminada del verbo. De allí que se descartara una clasificación únicamente temporal o aspectual, lo que ha conducido a una descripción de formas representativas según sus características aspecto-temporales diferentes que muchas veces constituyen un continuo.

Por la misma razón, y ya que *ser* muestra menos rasgos de hechos puntuales temporales, es necesario agregar indicadores temporales para mantener la característica típica del *perfecto simple*. En los ejemplos puede observarse la expresión de hechos acabados y temporalmente delimitados, sin embargo, si se omitiera el indicador temporal, queda claro que cae al mismo tiempo la delimitación de la acción, es decir, parece un continuo sin punto inicial y final, como en (1), de México (*sino fuy yo que como hijo de la madrastra no ay quien se acuerde de mi si no fue baltassar de baldiuiesso*):

(1) [...] un pliego no lo aueis hecho y assi luego un nauio por la semana santa que no vbo gato ni perro que no tuuiese nuevas *sino fuy yo que como hijo de la madrastra no ay quien se acuerde de mi si no fue baltassar de baldiuiesso* de quien recibí vna carta sola y como esta luego a mis manos viniera [...] (CORDIAM, 204. *Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, vecino de Madrid, aunque quizá originario de Sevilla, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 108: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

En (1) *fuy yo* expresa una acción secundaria sin determinación temporal, lo mismo pasa con *fue baltassar*. Para la precisión temporal sería necesario agregar elementos determinativos como *el día X, el año pasado*, etc.

En (2) se nota que la acción de ‘ser soldado’ se restringe al intervalo que corresponde al segundo año, mientras que sin la indicación temporal, el protagonista podría

haber sido soldado durante toda la vida. La conclusión de la acción y al mismo tiempo su determinación se refuerzan, además, a través del sintagma verbal, *tube puesto*, que indica que no se trata de una profesión ejercida durante toda la vida (*Al segundo año fui soldado y tube puesto*):

(2) *Al segundo año fui soldado y tube puesto*, aunque muy mozo, pues me entregaron vn vergantín por cabo de cinquenta soldados para que reconociese la costta desde las yslas Malucas asta la de Manila que es metropol [sic!] de Felipinas [...] (CORDIAM, E82, 1671, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 84-3, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON, cursiva nuestra).

En (3) se muestra una precisión temporal determinada (*fue en el otauo día de Todos Santos del año pasado de sesenta y quatro*):

(3) Muy magnífico y muy reverendo señor: Vna de vuestra merced recibí por mayo pasado deste año de sesenta y cinco, *la fecha della fue en el otauo día de Todos Santos del año pasado de sesenta y quatro* y con ella gran contento y plazer porque, de solamente uer la letra [...] (CORDIAM, E49, ca. 1565, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Puede agregarse que los típicos marcadores actuales del *perfecto simple*, como *ayer*, *el año/la semana/el mes pasado/a*, etc. se encuentran frecuentemente en el corpus como en (4), *Ayer, segundo día de Pascua, fue conbidado*:

(4) Y pluviera a Dios fuera más en mi mano hazer que de verdad lo yzera, porque conosco lo devo. *Ayer, segundo día de Pascua, fue conbidado*, y esta noche le han dado munchas cámaras [...] (CORDIAM, Carta escrita por Nicolao de Cazana, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 228, folio 344, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (5), también de México, restringe el momento temporal a un solo día a través de *fue todo junto en doze de novienbre*:

(5) [...] y más dos arrobas¹⁰² y media de azeite a tres pesos, siete pesos y quatro tomines; y dos arrobas más de vinagre a dos pesos, que son çinco pesos y lo qual *fue todo junto en doze de novienbre*, y el descuydo de vuestra merçed de no enbiar la carta de pago aze esto [...] (CORDIAM, Carta escrita por Francisco Sánchez de Toledo para Juan de Altamirano, 1543, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 22, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Otro recurso para indicar lejanía temporal es el uso del adjetivo determinativo *tal*, como en (6) que se refiere a un día exacto, el de la fundación de una ciudad (*en tal día que fue la fundación de la çiudad*):

¹⁰² *Arroba*: unidad de peso equivalente a 11,5 kg (cf. DLE <http://dle.rae.es/?id=3ljwHF8>).

(6) Yo resido en esta villa de Cañete, por allarme mejor de salud que en otra parte, y a más de dos años que no he hecho ausencia de aquí sino vna vez por mandado del conde de Nieba y de la ciudad de los Reies para sacar el pendón o estandarte que allá se vsa en tal día que fue la fundación de la ciudad y tan que me esimí mucho deste trabajo e costa no puede. (CORDIAM, E46, 1564, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 90-4, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Para indicar un punto temporal determinado, en vez de usar la actual expresión *hacer X días, semanas, meses*, etc. (p.ej.: *hace tres años que llegué a Concepción*), durante la época, parece haber sido más frecuente el uso de *ser* según el modelo *fue tres meses que*, muchas veces en combinación con el adverbio *ahora* para indicar la duración exacta hasta el punto presente desde el acontecimiento indicado, (7), *fue agora ocho meses*:

(7) [...] a mayor del mundo se lo a tenido que si no *fue agora ocho meses* quando le mando aprestar para yr en el armadilla que dio dos mill pesos corrientes para las belas que se abian podido son las garuas y para clabes avn no a quesido [sic!] pagar la jente [...] (CORDIAM, 208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Por un lado, en los ejemplos presentados hasta aquí, el *perfecto simple* del verbo *ser* expresa un aspecto imperfectivo que se combina con las características temporales de determinación, finalización e indicación precisas de hechos pasados.

Por otro lado, se registran igualmente numerosos ejemplos que muestran una conexión aspecto-temporal con el *presente* como en el la mayoría de las variedades diatópicas americanas actuales. Esta conexión se establece a través de sintagmas nominales introducidos por el pronombre demostrativo *este* o *el presente* como en (8), *que la batalla de pucara a ocho de otubre deste año* o (9), *la primera semana del mes de abril deste presente año de nobenta i quatro años i fue la primera* que e recebido:

(8) I an muerto en esta guerra juan bazquez hijo de diego bazquez y felipe de hugones *fue la batalla de pucara a ocho de otubre deste año* y vna de las mas espantosas del mundo por ser de noche y casi todos arcabuzeros [...] (CORDIAM, 638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(9) ermana mia una reçebi vuestra *la primera semana del mes de abril deste presente año de nobenta i quatro años i fue la primera* que e recebido depues que de aquesa tierra sali fue para mi mucho contento en saber que teniades salud i los niños [...] (CORDIAM, 618. De Juan Cabeza de Vaca a Elvira de Cantalejos, en Osuna (Sevilla), 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2068, número 74: 17-19, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Pueden mencionarse otros usos de aspecto continuativo y con conexión temporal hasta el *presente*. Este efecto se obtiene en la mayoría de las veces a través de sintag-

mas adverbiales como *siempre*, *nunca*, *hasta ahora*, *hasta hoy* o *hasta aquí*, (10), como *vm lo fue sienpre*, (11), *nunca fueron buenos* y (12), *hasta aqui fue que como benia*:

(10) muy magnífica señora querer significar la merced y conten[ta]my[ento] que recibí con la letra de vm seria ynposible por carta y ansi dejare de tratar desto y remytir el sentimyento dello a lo ynterior de las entrañas de amor tan berdadero de hermana tan querida como *vm lo fue sienpre de mi nuestro señor* por su ynfynyta bondad [...] (CORDIAM, 451. De Pablo de Salazar, capitán y vecino encomendero de Anserma, a su hermana, Catalina de Salazar, en Huete (Cuenca), para que se reúna con él su sobrino, Gaspar de Salcedo, 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 74: 5-7, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(11) Encargar a vuestra merced lo que cumple, cómo deue viuir y tratar y trabajar, no creo açertaría a dezillo ni sería nesçesario porque es cuerdo, y verá lo que más le conbiene. Los vestidos y trajes superfluos *nunca fueron buenos*. Estremarse y señalarse entre los demás es nota y pónese a peligro y aun riezgo de la persona y hazienda [...] (CORDIAM, E50, 1565, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(12) [...] y es uiaje que hordinariamente se suele andar en beinte o beinte y quatro y çierto que nos tuieron en muchas partes por anegados porque salieron dos nauios quince dias despues de nosotros y llegaron otros tantos y mas antes y lo que senti en este camino *hasta aqui fue que como benia tanta gente* en el nauio beniamos tan estrechos [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

El el aspecto durativo representa otro matiz aspectual en el *perfecto simple* del verbo *ser*. Suele indicarse una acción delimitada a través de diferentes sintagmas nominales y adverbiales, por ejemplo en (13) que expresa la duración exacta, *que fue desde xxvi de nobyenbre de lxxvi hasta mediados de agosto de lxxxvii* y *sino que fue por tienpo limitado de dos años*, (14):

(13) [...] desd[e] el dia que murio don martin moteçuma ultimo poseedor del mayorazgo *que fue desde xxvi de nobyenbre de lxxvi hasta mediados de agosto de lxxxvii* que se pronunçio el auto de revista porque dizen que auia de dezir el auto y lo que adelante corriere [...] (CORDIAM, 607. De Fernando de Isla, vecino de Guadix (Granada), a Juan de Albear, procurador del número de la corte del rey, en Madrid, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2065, número 76: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(14) Trabájase de sacar vna çédula en que se mande a los vezinos de aquel obispado traygan los diezmos a mi casa porque de otra manera es perderlo todo y no se le haga a vuestra merçed dificultoso esto porque ya se me dió otra vez, *sino que fue por tienpo limitado de dos años* y pasarónse antes que viniesen mis despachos [...] (CORDIAM, E18, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Además de los aspectos ya descritos puede nombrarse el resultativo. No es el más común en la forma simple de *ser*, sin embargo se hallan algunos ejemplos como en (15),

de Colombia, *fueron tantos los gastos del camino* y (16), de Nicaragua, *las mercedes que me hizo antes que no fueron pequeñas ni pocas*:

(15) le ruego en esta deseo en extremo saber de las cosas de allá y de la salud de nuestro padre y mis hijos y hermanos por amor de dios que me escriba muy largo de mi le hago saber que bendito dios me [he] entido bien con esta gente y que *fueron tantos los gastos del camino* que en todo vn año dende agora no saldre de debdas por la gente ynvtil que conmigo truxe que no son sino para gastar [...] (CORDIAM, 103. *Del licenciado Briceño a su hermano, Martín Briceño, en Valladolid, 1550, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1382bis, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

(16) [...] holgara mucho hallarme allá aquel tiempo para mejor gozar de seruirlo como era razon y pagar alguna parte de *las mercedes que me hizo antes que no fueron pequeñas ni pocas* a la señora maría de tapia de mis besamos [...] (CORDIAM, 479. *De Alonso del Pozo, chantre, al señor Francisco Patino del Pozo, en Hinojoso del Marquesado (Cuenca), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 5: 19-20, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, NIC, cursiva nuestra*).

En (16) se expresa el resultado de los gastos hechos por el autor. Se trata de un uso metafórico en el que este se pronuncia sobre los favores (*las mercedes*) que hizo el receptor.

Además de las características aspectuales descritas anteriormente, han de agregarse el aspecto *causal*, *final* y *concesivo*, donde el causal es el más frecuente como en (17) *,fue hesta la causa que no los dio y me los bolbio a dar aqui*:

(17) le buscó en san lucar y no le alló y *fue hesta la causa que no los dio y me los bolbio a dar aqui* llevarlos á otro maestre que se llama bartolome gonçalez que bive en sevilla daran la raçon del en grades a la puerta de la iglesia mayor o en la casa [...] (CORDIAM, 619. *De Juan Lorenzo de Silva a Elvira de Cantalejo, en Osuna (Sevilla), mujer de Juan Gaspar, 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2068, número 74: 13, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra*).

También pueden mencionarse ejemplos de *concesividad* y *finalidad*, lo que se ejemplifica en una misiva de Panamá, (11), *aunque fue poco en lo que señora m[e] escrevis*, y en otra de México, (12), *si fue venta fue para que pudiese llevar los frutos*:

(11) [...] que no pequeño contento fue para mi y asimesmo como aviades resçebido los dineros que yo enbie con juan nuñez de bargas *aunque fue poco en lo que señora m[e] escrevis* tan ahincadamente me vaya a esa tierra dios es testigo si yo lo tengo en deseo [...] (CORDIAM, 12. *De Juan de Cereceda a su mujer, Catalina Sánchez, la Salvadora, hija de Hernán Sánchez, en Jerez de Badajoz, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 36: 1-4, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra*).

(12) [...] A lo que vuestra merçed me rrepite del enpeño que yze de la yguada de Monterruvío, que no a ydo allá venta ni contraventa, pienso que ya a días que estará allá, así la venta como la contraventa, y *si fue venta fue para que pudiese llevar los frutos* mientras no se la quitasen y por eso escriví que me yziese vuestra merçed de me la quitar luego [...] (CORDIAM, E7, 1539, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Como ya se ha constatado en otros verbos durante los siglos XVI y XVII el principal uso del *perfecto compuesto* es aspectual. Las características temporales de este pretérito se restringen a unos pocos rasgos que coinciden mayoritariamente con los aspectuales, de allí que los usos temporales se integren en la descripción aspectual.

Los aspectos más importantes de la forma compuesta en el verbo *ser* coinciden con los de la forma *simple*. No obstante, la separación entre tiempo y aspecto resulta menos clara que en el *perfecto simple*. En una carta de Córdoba, Argentina, (13), se muestra un caso de *resultatividad* (*an sido tantos los gastos y costas perdidas*):

(13) De los ochenta y dos caballos susodichos yvan fletados 42 de ellos a 45 pesos corrientes cada uno. Vendieron en esta ciudad sesenta bueyes a 30 pesos cada yunta, que son 02900 pesos, la mitad en rreales y la otra mitad en calcetas y alpargates. De manera que de todo esto *an sido tantos los gastos y costas perdidas* y hurtos de los yndios de vuestra merced [...] (CORDIAM, 4. Sobre compra y venta de mercadería, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1a, legajo 9, expediente 2, folios 122-123, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

La expresión del resultado se nota también en (14) en *no sé dellos ni sé si an salido d[e] España u qué a sido dellos* en el sentido de ‘lo que ha pasado con ellos’. Aquí se enfoca el resultado o la falta de informaciones sobre los hechos acaecidos una acción anterior:

(14) Es muj honrrado y dexe su muger y sus hijos aca, y él les dira de nosotros más largamente. Yo le suplicaré que si alguna cosa ubieren menester y si quixeren benir, que se lo dé, porque yo le pagaré aca todo lo que en ello se enteresare porque yo no les enbió nada porque *no sé dellos ni sé si an salido d[e] España u qué a sido dellos*, y porque agora no tengo más que haselle saber sino que Nuestro Señor me los dexe ber, [...] (CORDIAM, 40, 1572, Archivo General de Indias: Indiferente General 2056, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En muchos casos coincide el significado de varios aspectos. En (15) el significado resultativo tiene también un valor durativo. La indicación del intervalo temporal *dende [e] año de 71 asta [e] de 73* expresa la duración mientras que el resultado está representado por el sintagma verbal *a sido my desdicha y desgrasia*:

(15) [...] dexo para dezir quando sea dios servido que nos veamos que con la ayuda de dios a de serr *breue a sido my desdicha y desgrasia tanta que dende [e] año de 71 asta [e] de 73 e perdido mas de sinco mil ducados* y esto es al pie d[e] la letra como lo digo y a esta causa [...] (CORDIAM, 154. De Francisco del Barco a sus hermanos, Antón Rodríguez y Catalina González, en Casas de Millán (Cáceres), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2088, número 5: 9-12, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

La siguiente carta mexicana, (16), focaliza el aspecto durativo, el período de tiempo durante el cual el protagonista fue gobernador en *La Hispaniola* (*a sydo muchos años governador [en] la española*):

(16) [...] si fuere difunta juana rodriguez y teresa de aldaren mys sobrinas los reçivan y partan por higual los dichos seisçientos ducados sy acaso su señoria ay fuere a vn suplico se lehaga todo el seruicio posible porque demas de lo mucho que por quien es mereze a sydo muchos años governador [en] la española y en la probinçia de guatemala tengo yo muy gran obligacion [...] (CORDIAM, 356. De Rodrigo Dávila, capellán, al marido de su sobrina, Alonso del Val, vecino de Tordelaguna, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 54: 18-20, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (17), de Perú, se nota la idea continuativa de *ser*, apoyada a través de empleo del del *presente* del mismo verbo y a través del sintagma adverbial *siempre* (*mi boluntad es y a sido siempre que vuestra merced mande el nabío*):

(17) A vuestra merced así digo agora si vuestra merced alcansare esta carta que pueda vuestra merced entrar en el nabío como coza propia y mandarlo y traerlo a estos rreinos, porque si Dios lo trujere con bien, *mi boluntad es y a sido siempre que vuestra merced mande el nabío* y lo tenga como coza propia, porque yo he escrito a maeso Bisensio que me conprase la tersia parte del nabio con yntensión [...] (CORDIAM, V, 1560, Archivo General de la Nación (Perú). Real Audiencia, Causas Civiles, leg.6, cuad. 36, 1561, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

La forma *he sido* en (18), de Puebla, México, expresa un resultado (*e sido tan desdichado que nunca e tenido mas de dos cartas suyas*), pero de la misma manera documenta una duración con punto inicial (*despues que sali de esa tierra*) que continúa. Por lo tanto, se trata de una combinación aspectual continuativa, durativa y resultativa:

(18) hermano de mi coraçon *despues que sali de esa tierra e sido tan desdichado que nunca e tenido mas de dos cartas suyas* la una con el señor aparicio de artiaga y la otra con un pliego de mi primo juan rubio que me a tenido con harto cuidado entendiendo si esta con salud [...] (CORDIAM, 239. De Juan de Robles a su hermano Jaime de Robles, vecino de Valladolid, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 35: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Igualmente existen usos causales, finales y concesivos que son más frecuentes en la forma compuesta que en la simple. En particular ha de mencionarse el aspecto causal como en (19), *Y esto a sido cavsa non averlas querido enbiar esto ha sido la causa*:

(19) *Y esto a sido cavsa non averlas querido enbiar*, e vuestra señoría con ningund nabío que fa ydo después que se quitó del serviçio de vuestra señoría, que fa ydo vno para México e otros doss o tress a Guatemala [...] (CORDIAM, Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, folio 5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

En la siguiente carta de Cartagena, la razón por la falta de cartas se explica con la falta de tiempo (*descanso*), *es agora y a sido la causa que loado sea jesucristo me a dado vn poco de descanso*, (20):

(20) muy deseado hermano despues que de alla sali no he tenido deseo de beros sino es *agora y a sido la causa que loado sea jesucristo me a dado vn poco de descanso* mas del que solia tener y es que yo trato como el que la presente lleba qu[e] es el señor tamayo os lo dira [...] (CORDIAM, 153. De Juan de Mena a su hermano Diego de Espiga, en Madrid, 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 83: 3, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Además pueden notarse ejemplos del aspecto concesivo y final, para cuyas formas se ilustra un ejemplo en cada caso.

(21) ejemplifica un uso concesivo. El uso de dos formas de *ha sido* con diferentes transcripciones gráficas en la misma frase es de especial interés (*avnque no a sido el más ynportante a sydo el más trabajoso*):

(21) [...] su gente an [sic!] salido tan sin perjuzio de esta que nunca tal se vió; e hecho las hordenanças de minas para todo el rreyno porque se me cometio a mí este negoçio e para mí, *avnque no a sido el más ynportante a sydo el más trabajoso*. E rrestituydo todas las haziendas que de çinco años [...] (CORDIAM, E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

Paradójicamente, no se trata solamente de una diferencia gráfica, sino también de un valor semántico contrario (*avnque no a sido el más ynportante a sydo el más trabajoso*) cuya primera forma expresa una negación que debilita a la negación a través de la afirmación (*más trabajoso*).

(22), de Perú, constata un uso final (*todo su fin a sido quedarse con esta chácara*):

(22) [...] el que más pretende esto es Pero Márquez, porque *todo su fin a sido quedarse con esta chácara*, que lo a deseado grandemente. Bisto su yntento tratamos con él Diego de Mercado y yo y Diego Parragues que parase el negoçio asta tanto que yo escribiese a vuestra merced y diésemos razón del estado en que este negoçio estaba [...] (CORDIAM, IX, 1570, Biblioteca Nacional (Perú). A 536, Cuzco. Expediente de la causa seguida por Rodrigo Peguero de Albornoz contra los albaceas de Nicolás Ruíz sobre el embargo de una hacienda, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Como se desprende de los ejemplos descritos, los usos aspectuales en los dos preteritos no se distinguen en sus cualidades, sino divergen más en su frecuencia. Se registra un domino aspectual de la forma compuesta así como una falta casi completa de características únicamente temporales. Más allá de esto puede resumirse que los rasgos aspectuales son mucho más variados en la forma compuesta que en la forma simple, es decir, que en muchos casos existen varios valores aspectuales en una mezcla semántica que es difícilmente separable.

d) Particularidades morfosintácticas

Entre los fenómenos morfosintácticos más destacables, se describen aquí la voz pasiva, las variaciones atributivas y, por último, sus funciones preposicionales.

La voz pasiva es ya muy frecuente durante los siglos XVI y XVII y diverge del uso actual solo en lo que respecta a la interpolación de elementos entre el auxiliar y el participio como en (1) *que fueron a tan buen tiempo enviados*:

(1) Señor contador Antonio Rico Guamanga 18 de mayo de 657 Reçeuí los çien pesos de mano del señor deán doctor Antonio de Loaysa, *que fueron a tan buen tiempo enviados* como son todas las obras de vuestra merced [...] (CORDIAM, CXV, 1657, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. 77: 5. Causa del bachiller Antonio de Barreda contra el canónigo doctor don Juan de Rojas Cabrera, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Los siguientes ejemplos ilustran el uso de *ser* + atributos distinguiéndose entre *sintagmas nominales* y *sintagmas adjetivales*.

- **sintagmas nominales:**

- (2): *ser* + sustantivo (*fue christiano*):

(2) [...] los ombres que supieren que es mio el primero que jurará como bueno y *fue christiano* sera el contramestre el primero y el segundo el guardian que sauen que se me dieron onze botijas de bino las quales se bendieron a çinco pezos [...] (CORDIAM, 637. De Alonso Sánchez a su suegro, el padre de Catalina Mateos, 1595, Archivo General de Indias, España, Contratación, 738, 6-8, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (3): *ser* + adjetivo + sustantivo (*fue tan ombre*):

(3) señor abra seys meses poco mas o menos que reçebi una de vmd con la qual reçebi tanto contento que no se como lo encarezca aunque en el primer capitulo se remite vmd a las cartas que francisco de quintana nuestro hermano abia de traer y pareçeme *que fue tan ombre de bien* que se dio tan ruyn maña que abiendole vmd abiado tan bien y dadole [...] (CORDIAM, 151. De Gregorio de Quintana a su hermano Juan de Molina, en Rioseco (Valladolid), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 57: 53-57, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

- (4): *ser* + artículo + sustantivo (*fue la mitad*):

(4) [...] me dexe ber que pasan de mas de tres uezes las que tengo escrito alla y en todo este tienpo no e visto letra de ningunos de los que alla estan sino *fue la mitad de medio pliego de papel* qu[e] es m[e] escribio el señor mi ermano juan garçia [...] (CORDIAM, 286. De Francisca Maldonado a su hijo, Jerónimo Leandro Maldonado, en Ocaña, Toledo, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2085, número 10: 17-19, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (5): *ser* + adjetivo determinativo + sustantivo (*a sido mi ventura*):

(5) mui magnífico y mui respetado señor muchas cartas tengo scritas [sic!] a vm y a mi hermano andres ruiz y a hernando de perales mi hermano y de todas *a sido mi ventura que de ninguna tengo reçibido respuesta* no se si lo haçe los largos caminos y falta de mensajeros [...] (CORDIAM, 572. De Blas Ruiz de la Vega a su tío, Prior de San Marcos de León, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2059, número 31: 9, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON, cursiva nuestra).

- (6): *ser + adverbio + adjetivo + sustantivo (fue muy gran poquedad)*:

(6) También escribo que cada año den a vuesa merced y a mi hermana cien ducados para que gasten, *que fue muy gran poquedad* la que dexó mi padre a vuesa merced y, si tubiere necesidad de más vuesa merced y mi hermana, se me puede abisar para ynbiar horden de que se den [...] (CORDIAM, E71, 1608, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1604-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

- (7): *ser + infinitivo (esto no fue saver)*:

(7) [...] me la dieron que entendi que estaba vm y su ermana en el puerto de caballallos [sic!] que me abia alegrado tanto que no se lo podre senyficar [sic!] y tanvyen me holgue *ya que esto no fue saver que tenyan salud* y pesome mucho de que vm no se bynyese y qujera estar en esa tierra [...] (CORDIAM, 550. De Francisco de Mesa a su sobrina, Francisca de Mesa, en Baena (Córdoba), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 27: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

• sintagmas adjetivales:

- (8): *ser + adjetivo (a sido felis)*:

(8) Y también *a sido felis* en susesión pues me hallo al presente con cuatro hijos, la mayor se llama doña Margarita, nombre de mi madre; la segunda Ygnasia, nombre de la abuela materna; y el mayor de los barones se nombra Antonio Joseph [...] (CORDIAM, E89, 1689, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 187-2, Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 189-2, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (9): *ser + adverbio + adjetivo (fue muy desdichado)*:

(9) [...] de lo que esta en my corazon señor hermano vm me escribe en su carta que *fue muy desdichado* de que quando yo estube en salamanca no quise ber a vm a esto respondo a vm que plega a nuestro señor que nunca yo me bea en esa tierra con el descanso que deseo [...] (CORDIAM, 193. De Francisco Hernández a su hermano, Diego Hernández, en Medina del Campo (Valladolid), 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 107: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (10): *ser + participio (voz pasiva) (a sido mui tenida y acatada)*:

(10) [...] jamas el mucho fuego que le pusieron le pudo hazer mal ninguno y ansi a *sido mui tenida y acatada* po[r] reliquia mas lleva a vm 30 piedras bejaares que en españa son *mui tenidas y estimadas* [...] (CORDIAM, 274. Del Licenciado Juan de Gogoy, médico y cirujano, que trabaja en el hospital de Potosí, a su madre, Leonor González, en Alburquerque, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 77: 17-23, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En otros contextos, *ser* puede cumplir la función del actual verbo *estar*. La delimitación funcional de los dos verbos no se fijó hasta el siglo XVI como puede verse en (11) en que *oydor que a sido en esta Audiencia* está usado en vez de ‘ha estado’:

(11) El licenciado Montañó, *oydor que a sido en esta Audiencia*, va preso al Consejo porque se le a tomado vna fuerte rresidencia (es el que tomó la rresidencia al licenciado mi hermano, que aya gloria) [...] (CORDIAM, E42, 1559, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, BOL, cursiva nuestra).

En cuanto al los sintagmas preposicionales se hallaron las opciones *ser + de*, *con*, *sin*, *por*, *mediante*:

- *ser + de*: expresa posesión o pertenencia (12a) (*que fue de luisa romero*), origen (12b) (*que fue de aqui que se dezia sancho d[e] esquivel*), delimitación temporal ('datar de') (12c) (*fue de siete de henero de 79*) o cualidad en *ser + de + sustantivo* (12d) (*fue de muncho gusto y merçed*):

(12a) [...] le diga que d[e] eqy [sic!] a vn año ba diego de maría hermano alonso de maría marydo *que fue de luisa romero* y llebara xii ducados y que lleba proposyto de azer por el mucho y que le halle en habito de onbre de bien a juan de oñate vra mde de mis besamanos y le diga que vse el ofizio d[e] escribano [...] (CORDIAM, 326. De Cristóbal Pérez, mayordomo y alcaide de indios, a su padre, Cristóbal Pérez, en Medina del Campo, 1551, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 40: 13-15, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

(12b) [he] escrito a vm como avra tres años que enbie consinado a vm una barra de quynientos y veynte y tres pesos ensayados con un vezino de sanlucar *que fue de aqui que se dezia sancho d[e] esquivel* [...] (CORDIAM, 531. De Gonzalo de Soria al licenciado Valdepeñas, en Sevilla, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 3-4, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

(12c) Dos medias cartas de vuesa merced e rreçevido fechas en esa villa de Vilbao, la primera *fue de siete de henero de 79* y la otra de 18 de henero de setenta y nueve [...] (CORDIAM, E65, 1585, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

(12d) lo hare sienpre que las obiere despues de aver escrito a vm reçivi una en un pliego que venía para el señor alonso ramirez fue de muncho gusto y merçed para mi en querermela vm haçer en regalarme por cartas aunque mas me holgara [...] (CORDIAM, 627. De Cristóbal Álvarez de Figueroa a María Fernández de Mazarregos, mujer de Alonso Ramírez de Aguilera, en Zafra (Badajoz), 1595, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2102, número 161: 7-8, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (13): *ser + con*: expresa coordinación, combinación o conexión (*La primera fue con Bernaldino Enríquez*):

(13) Señor: Con esta carta serán quatro vezes que escrito a vuestra merçed y al señor canónigo, mi ermano. *La primera fue con Bernaldino Enríquez*, vno que avía de yr a esa civdad a negocios, y con este escriví largo dando cuenta de mis trabajos pasados y de mi salida a tierra de cristianos [...] (CORDIAM, E4, 1538, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

- (14): *ser + sin*: expresa carencia o falta de objetos, de acciones o falta de comparación (*a sido sin numero lo que se a gastado*):

(14) [...] y ay alli muchas casas de las quales no quedaron segun diçen sino dos o tres porque salio la mar de madre y las derriuo y diçen quehiço de daño mas de quinientos mill ducados en mercadurias de la china que estauan en el dicho callao en lima *a sido sin numero* lo que se a gastado en haçer las casas porque no quedo casa ni monasterio en pie sino la casa de los tiatinos [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (15): *ser + por*: expresa causalidades, fines (*a sido por él y por amor de dios*):

(15) [...] se ahogo blas yañes y a mi señora beso las manos e a mis hermanas que dios me las dexe ber como yo deseo e a mi hijo que me tenga gran cuidado del que si dios me a hecho algun bien *a sido por él y por amor de dios* no se desecuerde de rogar a dios me dexe yr a casatilla [sic!] [...] (CORDIAM, 636. De Alonso Sánchez a su mujer, Catalina Mateos, en Ayamonte (Huelva), en la calle nueva, junto a Lázaro Ximénez, 1595, Archivo General de Indias, España, Contratación, 738, 2-6, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (16): *ser + mediante*: expresa un medio a través del cual se realiza una acción (*digo a sido mediante las oraçiones*):

(16) [...] ruego yo muy encareçidamente tenga esta y las demas por tan suya como de vm aunque por otra uia la escriuo dos porque de otra manera en peligros me [he] uisto que ymaginallos confunde todo lo qual como *digo a sido mediante las oraçiones* de vmlds las quales supplico no falten por amor de dios) [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Por último, cabe señalar la frecuencia de *ser* como auxiliar. Pese al hecho de que se haya convertido en arcaísmo hasta el siglo XVI, se registran algunas formas de *ser + participio* en vez de *haber + participio*. Véanse los tres únicos ejemplos, de México, (17), *fue llegado*¹⁰³, y (18), *fue falecida*, y de Ecuador, (19), *fueron muertos todos los cristianos*:

(17) [...] eran anbas deste machorro y gloria a dios que en nynguna destas no e corrido riesgo nynguno que todas las naos donde yo cargue llegaron en salvamento al puerto luego *que fue llegado* procure subir a mexico y fue dios servido que en el camino adoleçiese [...] (CORDIAM, 44. De Francisco de Vera a su mujer, Leonor del Fisco, en Sevilla, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2060, número 75: 7-9, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(18) [...] nuestro tio y para sus hijas los veinte que restan para la señora mari hernandez criada que fue del licenciado alonso iañez que sy *fue falecida* los aya vm o *partaselos* pues lo a de reçevir luego como lleguen de manera que lo que [en]vio son seteçientos ducados [en] diez planchas de plata fina que montan çiento e diez e nueve marcos [...] (CORDIAM, 355. De Rodrigo Dávila, capellán, a su sobrina, Juana Rodríguez, casada con Alonso del Val, vecino de Tordelaguna, a quien también escribe, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

¹⁰³ Esta forma no se trató en el verbo *llegar* por estar conjugada en *pluscuamperfecto*.

(19) [...] sobre la desbentura del asolamiento de las çiudades de archidona y auila en que *fueron muertos todos los cristianos* dellas por los yndios de aquella tierra de la probincia y gobierno de los quixos para socorrer la çiudad de baeça para que no se hiziese della lo que de las demás [...] (CORDIAM, 184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

Debido al hecho de que el número de ejemplos no es más alto que los tres nombrados aquí, puede concluirse que *ser* en función auxiliar ya se había convertido en un arcaísmo hasta los inicios del siglo XVI.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

A parte de la función expresiva de emociones que ya se ha introducido en otros verbos, en *ser* destacan más que nada algunos usos de marca diastrática baja. Para no crear redundancias, se nombran solo dos ejemplos en uso emocional, uno del *perfecto simple* y otro del *compuesto*:

En (1) se expresa el contento del autor a través de la lítotes el *no pequeño contento fue para mi*, lo que implica un contento grande:

(1) [...] resçibi una carta y letra de mi hijo y vuestra en que me haziades saber como teniades salud *que no pequeño contento fue para mi* y asimesmo como aviades resçebido los dineros que yo enbie con juan nuñez de bargas aunque fue poco en lo que señora m[e] escrevis [...] (CORDIAM, 12. De Juan de Cereceda a su mujer, Catalina Sánchez, la Salvadora, hija de Hernán Sánchez, en Jerez de Badajoz, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 36: 1-4, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

En (2) la abundancia de sentimientos es innegable ya que toda la frase consiste en la expresión emocional del autor, lo que se muestra en lexemas como *consolación*, *consuelo*, *animar*, *soledad*, *pena* (*la graçia y consolacion del espiritu santo sea con ella y con sus hijos [...] gran consuelo e recibido con sus cartas [...] me de consuelo y me anima a mi aca para poder llevar mi soledad de verme sin ella y porque a sido una de las cosas que mas pena me a dado en esta vida*):

(2) deseada señora mia *la graçia y consolacion del espiritu santo sea con ella* y con sus hijos y con todos los que bien nos hazen y el ayuda de su bendita madre amen *gran consuelo e recibido con sus cartas* no solamente en ver que aya sido muger para poder llevar la carga a solas como por ver que dende alla *me de consuelo y me anima a mi aca para poder llevar mi soledad de verme sin ella y porque a sido una de las cosas que mas pena me a dado en esta vida* por tanto señora mia os pido mucho [...] (CORDIAM, 35. De Alonso Ortiz, curtidor, a Leonor González, su mujer, en Zafra (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 77: 29-34, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En cuanto a las variaciones diastráticas, destaca principalmente la confusión de la 1ª y de la 3ª persona singular (*fui/fue*) que representan una marca diastrática baja (3), *su legitima muger que fui de juan Muñoz*, (4), *en el tiempo que fue thesorero* y (5), *fue llamada*:

(3) [...] os ruego que me lo ynbieis pues no tengo a quien lo dexar sino es a el podría ser que ya no os acordades de my pues a tantos años que de alla sali y a my hijodexé así que quiero que entendais y sepáis que es biua vuestra hermana catalina aluares hija de juan sanches de luchena y de mari aluares *su legitima muger que fui [sic!] de juan Muñoz* de berlanga casada y uelada como lo manda la santa madre ygliá y deste huvimos vn hijo llamado juan [...] (CORDIAM, 119. *De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, 119. De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1223, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

(4) Aora vn año rresçebí las çédulas que vuestra merçed me hizo merçed entre las quales bino la del salario de thesorero en que se me hazía merçed de que gozase de las CCCC mill ordinarias y demás y allende de que se me quitaron L mill para vn teniente de Santa Marta que serbía el oficio de thesorero de las otras CCCL mill que se rresçibieron en cuenta an pretendido que, porque *en el tiempo que fue [sic!] thesorero* çierta parte del tube yndios, que no tengo de llebar el salario por entero sino dozientas mill maravedís que es la mitad y sobre esto an rredargüyo contra la çédula y merçed [...] (CORDIAM, E43, 1559, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

(5) Así que pretendo esta noche encomendarme a Nuestro Señor y presentarme *ant[e] estoss señores por quien fue [sic!] llamada*. Yo me bine en cassa de Ysabel de Herrera el martes en la noche, así como llegué, adonde estoy en su propio aposento para descansar [...] (CORDIAM, 42, 1594, *Archivo General de la Nación, México, Inquisición 207, ff. 85r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Ya que la morfología de *ser* no se desarrolló durante la época renacentista sino que el paradigma verbal ya se había establecido en los comienzos del castellano antiguo, se concluye una marca diastrática baja. Por lo tanto, la confusión puede ser atribuida a una baja educación formal. En (3), de Colombia, no se dan muchas informaciones sobre la autora o su posición social. Se trata de Catalina Álvarez que escribe a su hermano, pero no se sabe nada sobre su estatus social. Debe ser una mujer entre 40 y 50 porque ya tiene hijos que pueden heredar, lo que describe en la carta. En (4), también colombiana, de Andrés López de Galarza, de profesión tesorero, que insinúa una posición social alta. Por lo tanto, el hecho de la confusión se forma es aun más llamativa. La tercera carta (5) es de una mujer de Veracruz de origen africano, llamada Ana de Herrera Palomino quien escribe a su padre y de la cual se sabe que está acusada de hechicería. Por ser “mulata” durante la época, podría esperarse una educación formal menos avanzada que una española. Sin embargo, en las dos cartas encontradas, es la única información que puede explicar el uso de marca diastrática baja de las tres formas en cuestión.

f) Distribución geográfica

La dominancia de formas en México (200 formas simples vs. 89 compuestas, un 35% y un 33%) y Perú (182 formas simples y 70 compuestas, un 32% y un 25%) no disminuye, se nota además una alta frecuencia de formas en Bolivia (48 formas simples vs. 28, un 8% y un 10%), Colombia (45 formas simples vs. 32 compuestas: un 8% y un 11%), seguidos por números relativamente altos en Panamá (29 formas simples vs. 11 compuestas: un 5 % y un 4%), Ecuador (21 formas simples vs. 9 compuestas: un 4% y un 3%) y Argentina (14 formas simples vs. 5 compuestas, un 2% en ambos casos). Respecto a otras características aspecto-temporales no se presentan usos geográficos poco usuales.

6.3.2.2 *Estar*

a) Etimología y significados

Derivado del verbo latino *stare* < *indoeurop. sta-* ‘estar de pie’ (cf. Roberts/Pastor 2018: 167), *estar* significaba originalmente ‘estar de pie’, ‘estar derecho’, antes de agregar la idea de expresar un estado determinado de una persona, un objeto o una posición (cf. Corominas 1984/II: 776 ss.). *Estar* es, igual como *ser*, uno de los verbos atributivos del castellano por lo que puede combinarse con adjetivos y sustantivos en función atributiva. Además sirve de auxiliar para la formación de la voz pasiva (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=GnJiqdL>; Morimoto/Pavón Lucero 2007: 11).

En castellano, como idioma extranjero, la distinción entre *ser* y *estar* se ha convertido en un tópico esencial de la enseñanza. Suele distinguirse entre la diferencia de un estado pasajero, expresado a través de *estar*, y una cualidad permanente, expresada a través de *ser*. La combinación de atributos adjetivales con los dos verbos suele crear un matiz de significado que distingue entre el estado actual y un rasgo permanente, p.ej. en a) el hablante expresa que Rosario tiene un carácter difícil mientras que en b) queda claro que se trata de un estado de ánimo transitorio. En algunos casos, *ser* y *estar* expresan diferencias esenciales del tipo c) y d):

- a) Rosario es muy *pesada*.
- b) Rosario *está hoy* muy *pesada*.
- c) Luis Antonio es *enfermo* (crónico).
- d) Luis Antonio *estaba enfermo* (resfriado, etc.).

Al expresar un estado momentáneo (1), el verbo *estar* no comparte mucho de su valor semántico con la idea original de una posición derecha. Comparte este sentido con otros idiomas románicos como el italiano (*Come stai?* ‘¿Cómo estás?’) o el portugués

(Como *você está?* ‘¿Cómo estás?’), no así con el francés que utiliza el verbo *aller* ‘ir’ (*Comment vas-tu?* ‘¿Cómo estás?’).

La idea de expresar ubicación, aunque sin la idea de estar derecho o de pie, existe todavía en el concepto de ‘estar ubicado’, ‘encontrarse’ (2). Se expresa en el concepto de ‘encontrarse en un estado’ emocional, de vida, etc.) (3). Este verbo funciona como sinónimo de ‘quedar’ referido a la vestimenta (4); indica la disposición de algo (5) en 1ª persona del plural refiere a una fecha (*estar + a + fecha*) (6); señala un precio (*estar + a + precio*) (7); una profesión transitoria (*estar + de + profesión*) (8) ejecuta una acción, un movimiento o un viaje (9). Además, *estar* expresa la compañía física de alguien (10a) / solidaridad (10b). *Estar + para* hace referencia a una determinación (11); *estar + por* denota determinación con una idea de intención inminente (en el sentido de ‘estar a punto de’), (12). Utilizado como perífrasis junto al gerundio, *estar* expresa el proceso actual de una acción que está en el proceso de ejecutarse (13) (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=GnJiqdL>). Otra función perifrástica es la así llamada *voz pasiva de estado* (*estar + participio*), (14).

- (1) Rebeca *estuvo enferma* durante tres semanas.
- (2) ¿*Dónde está* mi chaqueta? – *Está* donde la dejaste, *en el sillón*.
- (3) Hortensia *está tan desesperada* que no quiere hablar con nadie.
- (4) Esta camisa *te está corta* de mangas.
- (5) *Estoy dispuesta* a mudarme para vivir junto a ti.
- (6) El año acaba de empezar y ya *estamos a 21 de abril*.
- (7) Las berenjenas *están a € 2,79* el kilo.
- (8) Isolda es *cantante de ópera*, pero por el momento *está de camarera*.
- (9) En agosto no podremos pasar, *estaremos de viaje* durante todo el mes.
- (10a) Ahora me gustaría *estar contigo*.
- (10b) Te acompaño en tu dolor, recuerda que siempre *estaré contigo*.
- (11) ¿Qué te pasa?, te ves muy triste. – Sí, ahora no *estoy para bromas*.
- (12) Ya no puedo más, *estoy por dejarlo* todo atrás y empezar desde cero.
- (13) Me *estoy rompiendo* la cabeza para llegar a una solución.
- (14) La casa *está construida* con ladrillos de arcilla.

El último ejemplo que expresa el aspecto progresivo, es decir, un proceso que aún dura y que se está realizando en el momento del habla, constituye uno de los principales aspectos de *estar*. Delimita una acción temporalmente determinada e indica su realización inmediata y progresiva. Además de la perífrasis *estar + gerundio*, existen *estar por + infinitivo* y *estar a punto de + infinitivo* (cf. *ibíd.* <http://dle.rae.es/?id=GnJiqdL>).

Hoy por la mañana
estuve muy cansada.



Fig. 62: La duración determinada del estado en el verbo *estar*.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En las diferentes personas del paradigma verbal de *estar* se nota que la distribución entre los pretéritos es relativamente equilibrada frente a otros verbos. En la 1ª persona singular, el número de formas (52 simples y 43 compuestas) es casi igual comparado a otros verbos, documentándose una relación de casi 2:1 en favor de la forma simple. La 3ª persona singular no es la más productiva del verbo (41 formas simples y 25 compuestas). Destaca la baja frecuencia de la 3ª persona plural (5 compuestas y una simple).

Cabe mencionar que el número total de formas encontradas (181), no es muy alto; las razones pueden ser varias, pero puede suponerse que durante la época, *ser* cumplía todavía muchas funciones de *estar* como la pasiva de estado (cf. con el análisis de *ser*).

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	52	-	41	10	-	1
	PPC	43	-	25	4	-	5

Fig. 63: Distribución de las formas en el paradigma verbal del verbo *estar*.

c) Usos temporales y aspectuales

Las tres características temporales más importantes del *perfecto simple* en el verbo *estar* consisten en la indicación de acciones acabadas puntuales, generalmente delimitadas a través de un punto inicial y/o final, la conexión temporal del pasado con el *presente* y la expresión de acciones acabadas que indican un estado sin ser delimitadas a través de un indicador temporal.

Los indicadores temporales, en su mayoría sintagmas nominales, preposicionales o adverbiales, crean el efecto de una determinación que puede consistir en la indicación del inicio de una acción, de su final o de los dos.

En (1) la delimitación temporal (el día de San Juan, 24 de junio) logra el efecto descrito. El remitente hace referencia a la enfermedad que según él casi le causó la muerte (*El día de san Juan pasado yo estube más en la otra vida que en esta*):

(1) [...] *El día de san Juan pasado yo estube más en la otra vida que en esta*, no fue Dios servido. Las escrituras que agora se hicieron del censo enbiémelas, a lo menos vn traslado en forma [...] (CORDIAM, E59, 1572, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada. Fenecidos, caja 2673-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (2) la acción está determinada temporalmente a través de su punto inicial y final (*a los diez y ocho de jullio del año de [15]86 estuuimos alli hasta el dia de san lorenço*¹⁰⁴):

(2) [...] *teniamos cada credo çien pesadumbres entramos en el puerto a los diez y ocho de jullio del año de [15]86 estuuimos alli hasta el dia de san lorenço* que embarcamos para nombre de dios donde llegamos dia de nuestra señora de agosto y luego aquel mismo dia a las dos de la tarde salimos a tierra y *estuuimos alli mas de un mes* y çierto que aunque beniamos con gran miedo por ser alli donde suele morir ynfinita gente que en ninguna parte me alle mejor que alli graçias a dios [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En el *perfecto simple* el verbo *estar* expresa también acciones cuya duración se extiende hacia el *presente*. Este uso, que ya se ha descrito en otros verbos, está el generalmente asociado con muchas variedades americanas actuales donde reemplaza al *compuesto* como en (3), *nunca estube más rresoluto de no hazello que agora*:

(3) Y a solas hemos de pasar la vida que en esto de casarme, quanto más tarde se va haziendo me toma menos voluntad de ponello por obra y *nunca estube más rresoluto de no hazello que agora* y, porque escriuo largo por muchas vías y con otro nauío escriuiré la rresolución de lo que huuier quando me parta, en esta no digo más de que al señor Antonio Boninsene y a mi señora doña María [...] (CORDIAM, E25, 1551, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En otros casos, la delimitación temporal al no está indicada, señala un aspecto imperfectivo. En (4) se trata de la descripción geográfica (*mi ermano estubo alli*):

(4) [...] *vm acabe de conoçer su ruyn pecho dios le conbierta amen al señor grabiel de balençuela diga vm que abra dos meses m[e] escribio mi ermano estubo alli* el señor juan gonçalez y que le dijo yba a potosi y que no me a escrito mas que yo quisiera fuera aqui carta fresca suya y avn dineros a vna mujer de juan fuero [...] (CORDIAM, 208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercadurías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

¹⁰⁴ El *día de San Lorenzo* se celebra el 10 de agosto, por lo que el autor de la carta habría pasado aproximadamente un mes en el puerto (de Lima) al que se refiere.

En (4) el *perfecto simple* expresa, por lo tanto, un estado no permanente e indefinido en el tiempo. Esta falta de duración es intrínseca al valor semántico de *estar*. Por la misma razón puede concluirse que *estar* comparte el aspecto imperfectivo.

En los usos aspectuales del *perfecto simple* destacan principalmente dos rasgos dominantes: el aspecto *durativo* y el *progresivo*. Ambos están estrechamente vinculados y pueden aparecer en la misma forma verbal.

En (5), una carta bogotana, se describe una acción cuyo término se delimita a través de su final (*estubo suspendido asta que murió que fue casi vn año y ocho meses*):

(5) [...] por ella se pida allá lo que biere que conbiene y por la rresidencia que allá está, que la e hecho enbiar, berá vuestra merçed el tienpo que *estubo suspendido asta que murió*, que fue casi vn año y ocho meses poco menos, porque le suspendió Montañó a primero de junio de 1553 y murió a 21 de henero de 1555 [...] (CORDIAM, E43, 1559, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

El verbo *estar* se utiliza frecuentemente para hacer referencia a enfermedades. Se encuentra un gran número de cartas con detallados informes del autor sobre su estado de salud. En (6), una carta mexicana, se documenta una duración de dos meses y otra de 52 días (*todo el mes de julio y agosto estube en la cama [...] en sinquenta y dos dias qu[e] estube en la cama*):

(6) [...] no se deue de dar lo que ua en los auisos quando es cosa poca dende que de hesa tierra sali no e tenido dia de salud y *todo el mes de julio y agosto estube en la cama* y desafusiado que los medicos me querian abrir por dezir que mi mal era por tema que tenia en el higado nunca quize consentir porque yo traya sospecha que hera mi mal de bocado mil hechizos qu[e] estando el señor robles en esta tierra se lo dixe munchas vezes burlando *en sinquenta y dos dias qu[e] estube en la cama* destos meses me sangraron veynte y dos ueses del braço derecho de la uena del arca y me purgaron quatro vezes los prinçipios de la enfermedad [...] (CORDIAM, 61. De Hernán Ruíz a su mujer, Mariana de Monte d'Oca, en Sevilla, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 80: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El aspecto durativo puede igualmente estar acompañado por el progresivo. Este último aparece sobre todo en la construcción *estar + gerundio*. La perífrasis indica que un proceso está en ejecución.

En (7) se da testimonio de un largo tiempo de espera (*de la quarta hasta çerca de las doçe*):

(7) Desde que sali esta mañana, de la quarta hasta çerca de las doçe, *estube aguardando a vesar a v. md. las manos*, y suplicarle me la hiciese en el buen despacho del memorial, ynclusso por ser pariente çercano de mi suegra. Aquella ora me dixerón que v. md. no havia stado bueno la noche y que no se levantaria hasta la de comer [...] (CORDIAM, 88, 1625, Archivo General de Indias: Indiferente General 2077, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (8), un ejemplo del aspecto progresivo, se cuentan los acontecimientos de una rebelión indígena. La acción tiene un carácter progresivo por descripción de una larga pelea (*estuvimos peleando desde las ocho del día hasta las tres de la tarde*):

(8) [...] nos fue forcosa a clérigos y frayle con la demas gente qu[e] estava en la ciudad pelear y *estuvimos peleando desde las ocho del día hasta las tres de la tarde hasta que a estas oras fue dios servido que los pocos yndios que quedaron con vida se huyeron y nos dexaron avnque nos quemaron y robaron todo el hato que como son las casas de paja echavanles fuego [...]* (CORDIAM, 347. De Hernán Suárez de Vinuesa, clérigo, a su padre, para llamar a su hermano, Luis de Vinuesa, vecino de Torrejón de Velos, 1580, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

El tercer aspecto importante del *perfecto simple* en el verbo *estar* es el continuativo. La continuación del pasado hacia el *presente* se suele crear a través de sintagmas adverbiales como *siempre*, *nunca* o *jamás*. En (9) puede observarse un caso con *jamás* (*xamas estubo y muy aparexada*):

(9) [...] hera de my muy deseado y plugiera a dios hubiera sido antes que yo fuera muy rico mas no se ha perdido coyuntura agora porque está esta tierra la mas fertil y abundosa de plata *que xamas estubo y muy aparexada* para ganar de comer y esto procuraré yo de hazer y dexar cosas pasadas porque çierto he sentido mucho el benir a estas partes [...] (CORDIAM, 545. De Juan de Esquibel a su primo, Cristóbal de Aldana, en Covarrubias, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 234: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

En cuanto al *perfecto compuesto*, debe mencionarse en primer lugar que sus rasgos temporales y aspectuales no se distinguen en gran medida de las de la forma simple.

En la expresión de ideas temporales, la forma indica tanto acciones acabadas como hechos pasados conectados con el *presente*.

En sus características aspectuales, han de mencionarse los aspectos durativo, progresivo, continuativo y reiterativo. Los indicadores temporales que marcan la conexión con el *presente*, consisten en sintagmas adverbiales como *siempre*, *nunca*, *jamás*, *hasta ahora*, y *hasta hoy*.

En (10) se obtiene la relación con el *presente* cercano a través del sintagma adverbial *siempre* (*e estado sienpre esperando el socoro*):

(10) [...] estoi confiado avrá dado vuestra merçed toda buena cuenta. Y, para en el entretanto, *e estado sienpre esperando el socoro* que vuestra merçed lleuó a su cargo de me enviar de los dos mill y treynta y sinco castellanos míos que en su poder fueron, de que estoi maravillado no tener notiçia hasta agora [...] (CORDIAM, E23, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

Uno uso semejante se halla en (11). La acción ha sido ininterrumpida y es continuativa (*hasta oy yo [he] estado muy al cabo y estoy harto flaco*):

(11) [...] vino y esto es hurdinariamente qu[e] en verdad que a melchior yanes les dan calenturas *hasta oy yo [he] estado muy al cabo y estoy harto flaco* que no puedo bolver en mi pues mi mujer a hecho el señor milagro con ella todos los medicos de mexico la desafuziaron y fue dios serbido darle salud [...] (CORDIAM, 475. *De Melchor Valdelomar a su suegro, Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 53: 25-27, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Otro matiz temporal del *perfecto compuesto* es la expresión de hechos acabados. Se trata en general de acciones acabadas durativas, donde el valor temporal de hechos finalizados está estrechamente conectado con la idea de *duratividad* como en (12), e *estado acreçiente por muchos años*:

(12) [...] desela Dios a v Mrd como desean doña Catalina enbia a my señora doña Ines una botija de miel y le perdone su Mrd que holgara ubiera en la tieRa¹⁰⁵ otros Regalos con que servir a vs Mrds ella e yo bezamos las manos a vs Mrds y lo mismo haze my padre y madre a quien nuestro señor la vida e *estado acreçiente por muchos años* como vs Mrds desean de cordova y de hebrero a 2 de 1593 años el numero del ganado ya tengo abiçado a v Mrd por otras lo que va. Antes hira mas que menos. Beza a v Mrd las manos su mayor servidor Juan de Soria [...] (CORDIAM, 5. *Compra y venta de mercadería, 1593, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 124-125, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra*).

Los acontecimientos con valor temporal descritos a través de la forma compuesta se determinan también a través de un punto inicial y/o final. En (13), de la capital mexicana, se ilustra el final de la acción (*de lo qual e estado con pena hasta ber carta de vmd*):

(13) [...] no e bisto carta de vmd ni de mi señora ni de mi hermano diego de villegas ni del señor francisco hurtado *de lo qual e estado con pena hasta ber carta de vmd* y de mi señora que cierto lo deseo parezeme que gil de villegas enbia por antoñico que dize es su querido vmd le dé este contento que lo que fuere en mi yo le terne en lugar de mi yjo [...] (CORDIAM, 598. *De Ana de Ureña a Juana de Espinosa, en La Puebla de Montalbán (Toledo), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2064, número 32: 11, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Como ya se ha observado, las características temporales del *perfecto compuesto* están otra vez más en estrecha relación con los rasgos aspectuales, cuyas ideas dominantes en el verbo *estar* consisten en el aspecto durativo, progresivo, continuativo y reiterativo. De esta enumeración se desprende que los valores aspectuales los comparte con la simple, a diferencia del aspecto reiterativo que no se muestra en la *compuesta*.

El durativo, que junto al progresivo el uno de los dos aspectos más importantes en el *perfecto compuesto* de *estar*, se determina generalmente a través de marcadores temporales. Pueden ser períodos de tiempo precisos como en (14), *ha tres días que entré en esta çiudad y los dos he estado en la cama*:

¹⁰⁵ Nótese el uso no sistemático de mayúsculas en esta carta, hecho que ya ha sido descrito en el cap. 5.

(14) Vuestra merçed mande al dicho Joan Gallego que se lo dé. Y no he enbiado el despacho del dicho San Martín porque *ha tres días que entré en esta çidad y los dos he estado en la cama*, por ber en qué paran estas hordenanças de mi señor, que no las acauamos de entender. Si de acá mandare vuestra merçed algo, mande abisar y siempre también me abise del aprestamiento de los navíos [...](CORDIAM, Carta escrita por Pedro de Ahumada, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 182, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En el ejemplo (15) se muestra una acción progresiva a través de la construcción *estar* + *gerundio* (*estando como yo continuamente e estado y bibido*):

(15) [...] e a esta tierra vine e tenido en este trato y granjeria para ganar de comer porque realmente como esta tierra es tierra gruesa y no muy cara de los batimentos y *estando como yo continuamente e estado y bibido* solo e ganado muy largo como esos señores que de aca an ydo lo podran muy bien dezir como testigos de bista en espeçial el señor alonso ernandez y el señor alonso de ribas [...] (CORDIAM, 362. De Martín Fernández Cubero a su sobrino, Pedro Hernández Cubero, en Fuentelencina (Guadalajara), 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 139: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El tercer aspecto importante es el continuativo. Igual como en la forma simple, se crea un puente mental entre el pasado y el *presente* a través de indicadores temporales como *hasta (el día de) hoy*, *hasta aquí* o *siempre*, etc. Otras alternativas menos frecuentes son *hasta la fecha*, *hasta el día que esta [carta] escribo*, etc.

En el ejemplo (16) de México, se ilustra el uso de uno de ellos (*asta aquí a estado la güerta perdida*):

(16) Y con dos potros que se me den, entendiendo yo en ello, lo aseguraré, porque *asta aquí a estado la güerta perdida* y no a mirado nadie por ella porque ya e sacado en quinze días doçientos tamemes de sydra y no se ase mella, mas somos munchos los que porcuramos de mandar y pocos los que asemos nada. (CORDIAM, Carta escrita por Andrés Díaz, 1549, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 138, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Una variación estilística común que hace referencia a hechos pasados conectados con el *presente* es la repetición del verbo conjugado en pasado y *presente* como en (17), *bolbí aquí y [he] estado y estoy sienpre ocupado*:

(17) Costome la fiesta al pie de dos mill pesos de pro avnque la çidad me hizo alguna ayuda. Luego bolbí aquí y *[he] estado y estoy sienpre ocupado* en labrar vnas casas en vnos solares que tengo en la plaça desta villa donde he gastado y gasto artos dineros. (CORDIAM, E46, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 90-4, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Por último, cabe mencionar los hechos repetitivos que expresa el aspecto reiterativo. En (18) se registra tal uso en la mención de la mala salud del remitente (*yo [he] estado por beses muy mal dispuesto*):

(18) [...] cuanta era mi ynosensia que no sabia lo que me hazia señor en lo de mi salud y dare parte a vm que [...] sierto yo [he] *estado por beses muy mal dispuesto* y era la causa el conbento de los frayles de como madrugaba a la una y las dos y los serenos desta tierra son muy malos me asian gran daño que [e]n berdad que me quitaba los dias de la bida [...] (CORDIAM, 339. De Bartolomé de Morales, barbero, a su padre, Antón Pérez, barbero, en Sevilla, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 27: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Como se desprende del último ejemplo, el autor se pronuncia sobre su mal estado en que se ha encontrado varias veces. En (19), igualmente reiterativo, la autora da testimonio de la enfermedad del protagonista (*l a estado malo i sangrado quatro beses*):

[...] tengo io la boluentad [sic!] i deseos de vuestra merced; sólo pido no se le olbide a vuestra merced que él desea irse ia con vuestra merced i besa a vuestra merced las manos por el quidado. *l a estado malo i sangrado quatro beses* i en mi carta le escribe a vuestra merced. Lo [e]s que de por acá de nuebo ia se lo tengo infor[m]ado en esotras dos [...] (CORDIAM, LXXVIII, 1633, Archivo Arzobispal de Lima – Papeles importantes XXIII: 7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

d) Particularidades morfosintácticas

Respecto al entorno morfosintáctico del verbo *estar*, han de mencionarse principalmente tres características: (1) su función copulativa, (2) su empleo perifrástico y (3) sus usos preposicionales.

(1) *Estar* expresa la función copulativa en la construcción *estar* + *sintagma nominal* como en (1a) (*a estado preso*):

(1a) [...] esta muy a su contento mi muger pario un hijo y se llama diego porque naçio ocho dias ante de señor santiago andres bermejo *a estado preso* sobre el obraje por parte de mateo de peregrina ya se dio corte en ello y esta en su casa mateo de peregrina anda a monte y el obraje y toda su hacienda [...] (CORDIAM, 623. De Juan Salcedo de Espinosa, maestro de construcción, a su yerno, Alonso de Arroyo, mercader en la Habana, 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2069, número 127, 5-6, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Aún son típicas expresiones como *está malo/a*, *bueno/a*, las cuales son hoy de uso predicativo. Así lo muestra en (1b), *quando estube mala*:

(1b) Las cinquenta misas que por su carta pide don Pedro a vuesa merced se digan en el Santo Cristo, le suplico se digan luego porque las prometí *quando estube mala* y si vuesa merced pudiere decir parte dellas rrecebiré mayor merçed porque tengo por sin duda que mediante sus sacrificios me ace Dios merced de darme bida [...] (CORDIAM, E78, 1629, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 2356-1, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

Estar se adecuía para expresar acciones en proceso, indicada por la progresión de *estar* + gerundio en (2), *estuve otros ocho meses aprovechandome*:

(2) [...] me fue mal mas de seis meses al qual fin pase en compañía de un rico mercader hasta la ciudad de panama el qual me hizo mas merced que yo le podre pagar xamas en cuyo servicio *estuve otros ocho meses aprovechandome* de mi pluma al cavo de los quales el buen hombre me dio con que tratar por donde con el trato y el [...] (CORDIAM, 560. De Gonzalo de Rivas Valdés, escribano, a su padre, Álvaro Hernández de Riva y Frieria, en Oviedo, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 163: 3-7, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

A la época, la perífrasis que expresa la pasiva de estado (*estar + participio*) es escaso uso. Esto incidirá en la baja frecuencia con la que aparece en el corpus.

(3) Se documentan usos preposicionales como *estar + con/ en/ de/ a + sintagma nominal*:

- (3a): *estar + con + sintagma nominal*: expresa cualidad o capacidad (*estuuve cinco meses con calenturas*):

(3a) [...] el poco tienpo que a que vine a las india y mas poca salud me lo enpidera por agora qu[e] en nonbre de dios *estuuve cinco meses con calenturas* que gas[té] mas de çiento y çinquenta ducados que me prestaron los quales e ya pagado y me e bestido de lo que e trabajado [...] (CORDIAM, 346. De Alonso de Valdemoro a su padre, del mismo nombre, en Montalbo (Cuenca), 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 56: 13-16, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

- (3b): *estar + de + sintagma nominal*: describe condición o cualidad (3b.1), *no estuve de parto mas de tres oras*, o ubicación geográfica (3b.2), *estubo tan çerca desta tierra*:

(3b.1) [...] como digo es el de vmd a día de la fecha cunple dos meses y medio porque naçio a 23 de novienbre lunes a las tres oras y media de la mañana tuve buen parto bendito nuestro señor que *no estuve de parto mas de tres oras* y media porque a las doze de la noche fueron los primeros dolores que me dieron [...] (CORDIAM, 266. De Cristóbal Moreno de Velgara y Andrea López de Vargas a la madre de la segunda, María de Vargas, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2059, número 60: 21-23, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(3b.2) [...] Y asi lo haga sienpre, que no se pierde ninguna cosa. Abrá v. m. oydo hartas neçedades dél e ystorias de la Florida. Y holgárame que, pues *estubo tan çerca desta tierra*, que subiera [si hubiera, sic!] llegado a ella, que ansi lo an hecho otros. Pero más me e holgado de que aya buuelto en salvamento [...] (CORDIAM, 33, 1568, Archivo General de Indias: Indiferente General 2051, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

- (3c): *estar + a + sintagma nominal*: indica posicionamiento (*estar al cabo de* en el sentido de ‘estar aborde de’, ‘estar cerca de’) en *estuve muy al cabo y despues que convaleçi que fue dentro de quatro meses procure de yrme al cuzco*:

(3c) [...] y de alli fue dios servido que tope con gente de la tierra y pasamos hasta la çudad de lima donde *estuve muy al cabo y despues que convaleçi que fue dentro de quatro meses procure* de yrme al cuzco y halle buen comodo con un saçerdote amigo mio que avia estado en aquella tierra [...] (CORDIAM, 488. De Francisco Gil, clérigo, a Diego Gil, su hermano, en Llerena (Badajoz), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 22: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (3d): *estar* + *en* + *sintagma nominal*: expresa una ubicación geográfica (3d.1), *estuve en Cuyoacán*, o una condición especial (3d.2), *estuve nueve días en sudores*:

(3d.1) Dize vuestra merçed que tanpoco a ydo allá el tule. Yo prometo a vuestra merçed que yo mismo *estuve en Cuyoacán* y me prometió don Pablo de enbiarlo. Nunca dizen palabra de verdad, mejor será conprallo aquí y enbiarlo. (CORDIAM, *Carta escrita por Álvaro Hernández, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 87, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

(3d.2) [...] tanto que vino tienpo que apenas podia llevar vn jarro de agua a la boca tanto que vue de ponerme en cura en el mes de agosto y *estuve nueve días en sudores* y gaste prymero mis dineros con medicos neçios y depues fue dios servido de me deparar vn medico que en veinte dias me dio sano fue neçesaryo bolver a ganar de nuevo [...] (CORDIAM, 294. *De Antonio Mateos a su hijo, del mismo nombre, en Alcuéscar (Cáceres), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 43: 11-12, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

También se anotan usos particulares del verbo *estar* contenidos en el corpus.

En el uso reflexivo no se nota ningún cambio semántico, más parece una referencia enfática (4), *se estuvo alla unos quatro años*:

(4) [...] con lo que le dieron se dio tan buena maña que a sido dios seruido que a ganado largo de comer y *se estuvo alla unos quatro años* y dexo alla su dinero quando uino en haziendas y fue agora neçesario tornar alla a poner en cobro lo que alla dexo [...] (CORDIAM, 313. *De Aldonza Rodríguez de Baena a su hija, Leonor de Baena y de Cuevas, en Trujillo, España, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 72: 6-9, Virreinato del Perú, PER*, cursiva nuestra).

En (5) se registra una inversión sintáctica que subraya la importancia del primer elemento sintagmático, el participio (*mobido estube a dexaros de escriuir*):

(5) muy amado y querido hermano *mobido estube a dexaros de escriuir* por el enojo que tengo de ver vuestro descuydo pues auiendoos auisado tantas bezes que me escriuais por dos bias por si acaso se perdiere el un pliego no lo aueis hecho y assi llego un nauio por la semana santa que no vbo gato ni perro que no tuuiese nuevas [...] (CORDIAM, Nombre: 204. *Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, vecino de Madrid, aunque quizá originario de Sevilla, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 108: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

El pretérito compuesto no presenta formas con el auxiliar *ser*.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

En el verbo *estar* no se encontraron usos ajenos a la normativa actual ni de marca diastrática o diatópica particular, de tal manera que el objetivo de este capítulo debe ser evitar repeticiones antes que nada.

Muchas expresión de sentimientos constatan la gran cercanía con el lenguaje hablado. Sin embargo, este rasgo no presenta ninguna novedad frente a otros verbos,

por lo que los ejemplos se restringen a uno por pretérito. El primero, de México, (1), ejemplifica la forma simple *estuve con gran pena de no aver visto al señor mi hermano* y el segundo, de Ecuador (2), ilustra la compuesta (*he estado con mucha pesadumbre y pena y quedo con ella*):

(1) muy deseada madre la de v mrd resçebi con otra de la señora mi hermana [ana] [de] valençia que [en]biava para el señor mi hijo juan de hojeda con las cuales uve mui mucho plazer saber de la salud de v mrd y de todos los demas avnque *estuve con gran pena de no aver visto al señor mi hermano* juan de hojeda mas que e sabido que quedo [en] la palma yo no sé si se bolvio a esa çiudad o si se esta por aca v mrd se quexa que su carta que no le e escrito [...] (CORDIAM, 260. De Francisco de León a su madre, Francisca Díaz, en Sevilla, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 30: 29-31, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(2) señor hermano hasta el punto questa scriuo *he estado con mucha pesadumbre y pena y quedo con ella* porque [en] los muchos pliegos que han benido a esta çiudad a la real avdiençia y señores della y al señor obispo de quito e ninguno dellos ni en otra manera no he thenido carta de vm [...] (CORDIAM, 184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

f) Distribución geográfica

Puede constatarse más que nada el relativo equilibrio de formas, sobre todo en los países de mayor frecuencia (México, Perú, pero también Colombia). México cuenta con un 36% de formas simples y un 43% de compuestas, mientras que en Perú se registran un 35% y un 30% de formas simples y compuestas. Lo que destaca también es el equilibrio de formas de los dos pretéritos en países como en Bolivia (un 5% de formas simples y un 7% de compuestas). Parece confirmarse la hipótesis hecha en otros análisis que con la disminución de formas, baja sobre todo el uso del *perfecto simple*, mientras que el número de formas pretéritas compuestas se mantiene estable.

Algo similar sucede en la distribución geográfica: mientras que el número disminuye principalmente en los países con mayor frecuencia de formas, es decir, México y Perú, el resto de los países no parece ser afectado de la misma manera.

6.3.2.3 Tener

a) Etimología y significados

Derivado del verbo latino *tenere* y de la raíz indoeuropea *ten-* ‘tender’, ‘estirar’ (cf. Roberts/Pastor 2018: 179), el significado original del verbo *tener* consiste en la idea de ‘asir algo con las manos’ (1), pero igualmente en el concepto de ‘poseer’ (‘tener en su poder’) (2) (cf. DLE <http://dle.rae.es/?id=DZpMxS1>). Como ya se ha expuesto en el capítulo 2.2.1, *tener* sustituyó al verbo *haber* en su significado de posesión, reduciéndose a

una función auxiliar (tiempos compuestos) (cf. Pérez: 2016: 566; Corominas 1984: 420 s.). Compárese con la siguiente gráfica que ilustra la evolución de tener desde la idea concreta de asir algo con las manos hacia un concepto mental de ‘posesión’ en general:

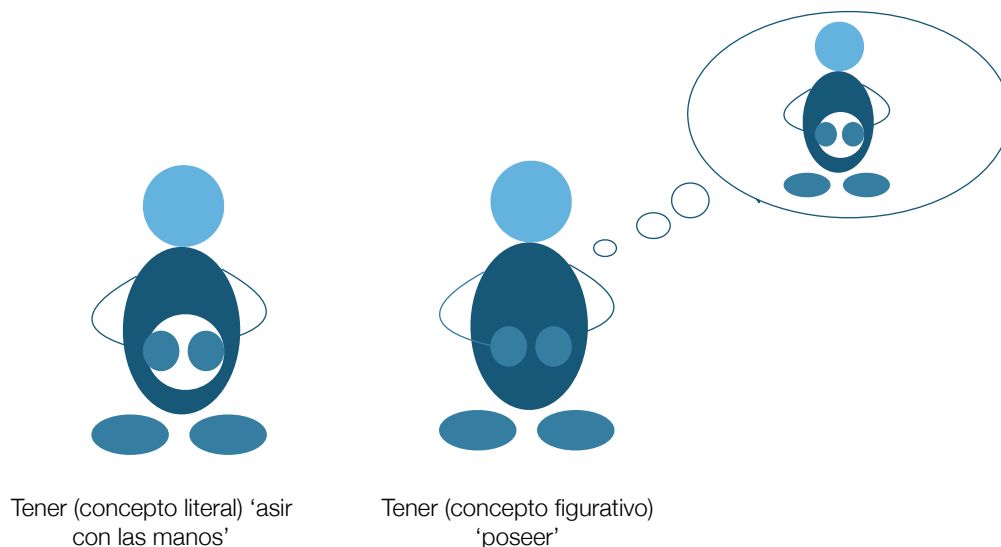


Fig. 64: *Tener* en la idea de ‘asir algo con las manos’ y de ‘poseer’.

La idea de ‘poseer’ también se expresa en sus derivaciones prefijadas *mantener* y *sostener* (3). Indica propiedades de un objeto ‘contener’ (4). Además, *tener* se usa en construcciones como *tener lugar* (*tener clase*, *tener junta*, etc.) (5). Acompañado de la preposición *por*, significa ‘considerar a alguien por algo’ (*tener alguien por algo*) (6). Sirve para expresar actitudes o emociones (7). En la construcción *tener* + *que* + infinitivo designa una idea modal de obligación (8).

En general, *tener* es un verbo imperfectivo que no indica delimitación temporal sin la mención de indicadores. Sin embargo, la perífrasis *tener* + participio sí expresa un resultado de un hecho anterior (9). El verbo *tener* expresa la idea de resultado, derivado de la idea de asir algo con las manos y estar en su posesión, mientras que el participio insinúa un hecho cumplido. La perífrasis es de particular interés porque goza de una alta frecuencia en el corpus (cf. fig XXVII en el apéndice). Tiene un matiz resultativo y perfectivo que se describirá en el apartado c) sobre los usos pretéritos.

- (1) *Tengo aquí* los trabajos de este semestre.
- (2) ¿*Tienes una bicicleta* que me prestes para mañana?
- (3a) *Fermina mantiene todavía* las viejas cartas de amor de Florentino.
- (3b) Rosaura *sostiene* todavía la idea de poder salvar al mundo.
- (4) Esta chaqueta roja *tiene mangas largas*.
- (5) La clase de la próxima semana *no tendrá lugar*, es festivo.
- (6) En el vecindario *lo tienen por rico*, aunque no tiene mucho dinero.

(7) *Tengo mucho miedo* del dentista.

(8) Elisa *tuvo que ir al taller con su auto* tantas veces este mes que ya la conocen allí.

(9) *Tengo terminadas* todas las tareas para mañana.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En el paradigma verbal de *tener* destaca en particular medida que la relación entre el *perfecto simple* y el *compuesto* no sea la misma como en los verbos. Es el primer verbo que presenta una mayor cantidad de formas en el *perfecto compuesto* que en el *perfecto simple* en la 1ª persona del singular (110 simples vs. 127 compuestas).

En las otras personas gramaticales se muestran 49 formas simples vs. 32 compuestas en la 3ª persona singular, 7 simples vs. 11 compuestas en la 1ª persona del plural y 8 simples vs. 11 compuestas en la 3ª persona del plural. Agréguese que la 3ª persona es débil frente a la 1ª persona singular (110 formas simples vs. 127 compuestas).

La cantidad en la 1ª persona del singular se explica porque *tener* cumple la función de ‘poseer’ en muchos contextos del corpus. Así se indican pertenencias y posesiones en las colonias, herencias, ganancias, gastos, etc. Como los autores de las cartas suelen escribir desde su perspectiva, *tener* muestra una frecuencia tan alta debido a las causas mencionadas.

		Singular			Plural		
	Persona	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	110	-	49	7	-	8
	PPC	127	-	32	11	5	12

Fig. 65: Distribución de las formas del paradigma verbal en el verbo *tener*.

c) Usos temporales y aspectuales

Los usos temporales del *perfecto simple* de *tener* consisten en la expresión de hechos acabados sin conexión con el *presente* y hechos con tal conexión.

En el primer caso, en la descripción de hechos pasados y acabados, estos últimos se delimitan generalmente a través de indicadores temporales.

En la siguiente carta peruana el fin del acontecimiento está representado por la muerte del marido (1), *vna muger biuda que ya tubo otro marido y del le quedaron* [sic!] *vn hijo*:

(1) [...] avnque yo estoi casado como por otras tengo abisado a vm *con vna muger biuda que ya tubo otro marido* y del le quedaron [sic!] vn hijo y vna hija ya de buena edad que ninguna pena nos dan y nuestro nunca tubemos ninguno y aora sera ynposible tenerlo porque seremos ya biejo [sic!] y biniendo esos moços miguel goncalvez y pedro gonçalez podra [...] (CORDIAM, 380. *De Fernán González de Figueroa a su sobrino, Antonio González, junto a La Coruña, 1588, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 81: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

En la siguiente carta mexicana, (2), una madre describe su parto dando indicaciones sobre el momento exacto del nacimiento de su hija (*naçio a 23 de novienbre lunes a las tres oras y media de la mañana tuve buen parto*):

(2) [...] como estava parida de una hija es muy linda y cada dia lo esta mas llamase maria de vargas como vmd questa es la que me da contento lo uno con ella y lo otro con su nonbre que como digo es el de vmd a dia de la fecha cunple dos meses y *medio porque naçio a 23 de novienbre lunes a las tres oras y media de la mañana tuve buen parto bendito nuestro señor* que no estuve de parto mas de tres oras y media porque a las doze de la noche fueron los primeros dolores [...] (CORDIAM, 266. *De Cristóbal Moreno de Velgara y Andrea López de Vargas a la madre de la segunda, María de Vargas, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2059, número 60: 21-23, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Los dos ejemplos que siguen ilustran usos que determinan el inicio y el final de una acción acabada en el pasado, (3), de Colombia (*donde a pocos dias como alli llegue tuue nuevas de vno de esa tierra*) y (4), de Perú (*tubo asta la noche del tenblor y asi se los tubo que a vna misa no los dejo salir asta que a 4 de otrubre*):

(3) [...] fueme forçoso haçer alto en santa fee del nuevo reyno aguardando la partida desta flota *donde a pocos dias como alli llegue tuue nuevas de vno de esa tierra* como mi hijo diego estaua en esta çiudad y por mis cartas y su diligencia supo de mi y subio adonde me hallo en santa fee quereros significar el contento que resçibi con verle [...] (CORDIAM, 81. *De Diego de Saldaña a su mujer, Águeda Martínez, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 116: 5-11, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

(4) [...] se abian de yr otro dia llego la nueba de la tomada de cartajena y entonçes yço desenbarcar la plata y que los soldados y capitanes quedasen en los nabios y el se quedo en el callao y *tubo asta la noche del tenblor y asi se los tubo que a vna misa no los dejo salir asta que a 4 de otrubre bino nueba qu[e] era ydo el yngles* que entonçes les dio liçencia y luego en fin del dicho mes llego la nueba [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Además de expresar hechos acabados el *perfecto simple* se emplea igualmente para conectar el *ahora* del hablante con el pasado a través de indicadores temporales.

En la siguiente carta chilena, (5), esta relación se obtiene a través de *synpre* y *agora* (*rodrigo perez que synpre me tubo pue[s] ha fe que yo nuca se la tube mala ni agora se la tengo*):

(5) [...] beo no me haber perdido la mala voluntad [sic!] rodrigo perez *que synpre me tubo pue[s] ha fe que yo nuca* [sic!] *se la tube mala ni agora se la tengo* lo cual vera por la obra sy dios me da salud respondiendo a la de vra md me olge mucho con las cartas por saber de la salud de vra md y de mi señora madre y ermanos [...] (CORDIAM, 326. De Cristóbal Pérez, mayordomo y alcaide de indios, a su padre, Cristóbal Pérez, en Medina del Campo, 1551, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 40: 13-15, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

La prolongación temporal no se obtiene solamente a través de los sintagmas adverbiales (*synpre*, *nuca* [sic!]), sino también a través del verbo *tengo*, conjugado en *presente*.

Este uso en (5) documenta una posible explicación del empleo hispanoamericano actual del *perfecto simple* para expresar tanto hechos acabados como recientes.

En cuanto a los usos aspectuales del *perfecto simple*, deben mencionarse los aspectos resultativo, durativo, reiterativo, causal y consecutivo. Por ser un verbo imperfectivo, los aspectos de *tener* que están temporalmente determinados se obtienen a través de otros elementos, p.ej. sintagmas adverbiales que delimiten la duración.

En el aspecto resultativo, el verbo *tener* implica generalmente la idea de ‘recibir’, sobre todo con lexemas como *cartas*, *misivas*, *nuevas*, *dinero(s)*, *aviso*, etc., así se aplica en los siguientes dos ejemplos, el primero de Colombia (6), *tube nueva de vn hijo*, y el segundo de Perú (7), *el tubo abiso*:

(6) [...] a mi me dio con su hija veinte libras de oro que seran tres mill ducado y se llama mi suegro juan de aranda y tiene el propio nombre su hija qu[e] es mi muger que se diçe juana de aranda es cosa que yo tengo mucho contento aunque por estar tan lenjos de vmds esta me e dado el contento pero tengo esperança en dios de yr brebre a ver a vmds *tube nueva de vn hijo de troche que otro ombre desa tierra* despues que della sali holgueme mucho [...] (CORDIAM, 344. De Alonso Rodríguez a su padre, del mismo nombre, en La Puebla de Montalbán (Toledo), 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 39: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

(7) [...] nuestro canpo de seguille y ansi se hizo atavillejera can [sic!] muy poca gente de la qual *el tubo abiso* y avnque nos legaba gran ventaja rebolbio y en vna trasnochada nos encontro sin sersenar asta oir sus atanbores [...] (CORDIAM, De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

El segundo aspecto descrito aquí es el durativo. Con *tener*, se combinan antes de nada sintagmas como *X días*, *meses*, *años*, etc. En las siguientes dos cartas peruanas, es cuestión de *cinco años* (8) (*de çinco haños que tuve las munyçiones*) y de un año, respectivamente, (9) (*y tubo un año de [en]fermedad*):

(8) [...] me deven por berijo de las munyçiones quatroçientos pesos en hensajados *de çinco haños que tuve las munyçiones que se me deveran* por todo mas de çiete myl castellanos de horo como pareçera por hel proçeso porque yo he hestado syenpre hen la corte y de justiçia [...] (CORDIAM, 462. De Jimeno de Berrio, capitán de la artillería en Perú, a Antonio del Peso, regidor de Ávila, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2084, número 40: 7-8, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

(9) [...] pedro de pedraça es muerto que estava en esta çiudad con una tienda de mercader en que yo le avia puesto con tres mill ducados que al presente y dentro de quatro meses cayo malo y *tubo un año de [en]fermedad* y aunque se curo como rico no le aprovecho que en ello me gastó de mi hazienda [...] (CORDIAM, 353. De Juan Delgado de Salido, que posee tierras y ganado, a su padre, Juan Delgado de Salido, en Alcobendas (Toledo), 1599, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2105, número 33: 15-18, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Existen algunos casos atañen al aspecto causal, reiterativo y consecutivo.

En (10) se menciona la causa por la situación económica agradable que resultará del primer marido de su mujer actual (*del primer marido que tuvo porque en ello ganaremos nosotros mucho*):

(10) [...] en lo que mi señor alla dixere que plaziendo a dios se a de trasdoblar la moneda y venido que aca sea querria siendo dios servido casarle con una hixa de mi muxer y *del primer marido que tuvo porque en ello ganaremos nosotros mucho porque son buenos* y mi hixa tiene buena hazienda y no es fea dantes tiene muchas virtudes [...] (CORDIAM, 145. De Hernando de Ortega a su hermano Juan de Ortega, en Montemolina, en el Maestrazgo de Santiago, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 13: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En la siguiente carta colombiana, (11), se documenta un uso reiterativo de las veces en las que el remitente tuvo problemas (*en çierta provincia tube tantas ocasiones y moynas*):

(11) [...] dizeme vm soy descuydado en el escrebir y que fue baltasar carrillo sin ca[rta] mya v[er]daderamente yo lo dessee y procure grandemente y al tiempo que le tope *en çierta provincia tube tantas ocasiones y moynas quantas vm entendera por la que escribo al señor my hermano* [...] (CORDIAM, 451. De Pablo de Salazar, capitán y vecino encomendero de Anserma, a su hermana, Catalina de Salazar, en Huete (Cuenca), para que se reúna con él su sobrino, Gaspar de Salcedo, 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 74: 5-7, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Esta carta peruana, (12), ilustra el aspecto consecutivo, en este caso, el (ab-)uso de esclavos africanos de cuya compra se alegra el autor (*fue muy vien que aorre en ellos doçe negros que tube neçesidad para mis heredades ansi que gloria a dios me ba muy bien*):

(12) señora madre yo estoy bueno tengo mi asiento en lima y en arequipa baxo a panama a enplear y así en vna partida de negros que conpre el año pasado en que me fue muy vien que *aorre en ellos doçe negros que tube neçesidad para mis heredades ansi que gloria a dios me ba muy bien* [...] (CORDIAM, 277. De Melchor de la Peña a su madre, Beatriz Núñez, en la callejuela de Santa Cruz, en Sevilla, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 142: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En cuanto a los usos temporales del *perfecto compuesto*, han de mencionarse hechos con conexión al *presente* (generalmente con indicador temporal) y acciones con determinación temporal, inicial o final. En el segundo caso, los hechos pasados se

relacionan también con el *presente* independientemente de un punto de referencia fijo en el pasado.

En la siguiente carta mexicana (13) se ejemplifica un uso del *perfecto compuesto* con conexión al *presente* (muchas tentaciones que *e tenido esta noche*):

(13) Amigo: muchas tentaciones que *e tenido esta noche*, tales que me an descoiuntado todas, e las e ofresido a mi Dios y Señor por v. md. Ofrescaselas v. md. Tenga cuidado en conprar i bender, por amor de Dios [...] (CORDIAM, 154a, 1689, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 1551-2, f. 467, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El siguiente ejemplo (14) presenta igualmente un punto inicial fijo, pero el de referencia temporal más alejada (*dende el día que llego a esta ciudad no emos tenido vn día bueno*):

(14) [...] no se lo dije asta que no falto quien me presto para bestirle porque avnque tambien me llebo a mi los bestidos bendito nuestro señor tenia en la casa otros que al fin me puse es vn juyçio tratar en ello y mas en la crueldad deste birrey que *dende el día que llego a esta ciudad no emos tenido vn día bueno* y a dos días se fue al callao a despachar esta flotilla yo fuy ayer por ber como se ponía y en efeto [...] (CORDIAM, 208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Incluso cuando el *perfecto compuesto* de *tener* se combina con puntos temporales iniciales o finales fijos en, el verbo mantiene una relación con el *presente*. Este uso se realiza mayormente extendiendo la duración de la acción principal hasta el *presente*, como en la siguiente carta colombiana, (15), *el desquido que hasta aqui e ten[ido]*:

(15) [...] e sabido que tienen lo que an menester por esta no me ofrezco de les enbiar nada aun[que] tiniendo como deseo la prenda de mi sobrino aca sera g[...] para yo no auer *el desquido que hasta aqui e ten[ido]* ausame tanvien que para remedio desos niños que [he] querido casarse por amor de dios que no lo haga porque pareze que se le descarriarian luego todos haga lo que mejor [...] (CORDIAM, 211. De Gabriel Román a su hermana Mari Hernández, viuda de Francisco Hernández, mercader, en Villarrubia de Ocaña (Toledo), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 130: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Las características temporales del el *perfecto compuesto* de *tener* se reducen casi exclusivamente a su conexión semántica con el *presente*, mientras que sus rasgos aspectuales son más variables. De estos los principales son en el resultativo, el continuativo, el durativo, el terminativo y el obligatorio.

Igual como en el *perfecto simple*, el significado principal que se expresa a través de las formas resultativas en el *perfecto compuesto*, contienen la idea de ‘recibir’. Se combinan también con complementos directos como *carta*, *nueva*, *respuesta*, etc., como en las siguientes cartas, la primera peruana, de Cuzco, (16), *[he] escrito munchas vezes y no*

e tenido respuesta de ninguna y la segunda boliviana, de Potosí, (17), *no e tenido carta destos [...] no e tenido sino mil trabajos*:

(16) [...] y que las cartas que de su merced truxe para alonso barbase las enbie del nuebo reyno llegado que fuy [sic!] agora onze años y despues que a este reyno llegue e sabido qu[e] está en panama y l[e] [he] escrito munchas vezes y *no e tenido respuesta de ninguna* entendi tenia seys mill pesos y que se perdio despues en siertas granxerías que tenia y esto es lo que e sabido [...] (CORDIAM, 456. *De Alonso Barba a Lázaro Méndez de Sotomayor, en Carmona (Sevilla), 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 73: 7-11, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

(17) [...] esta mui pobre y no a podido bajar al piru segun esto mal podra acudir a lo que tiene obligazion el cuñado de vmd se caso pobremente *no e tenido carta destos señores* ni entiendo saben que estoy aqui olgaram e enbiar a v mercedes nuevas de mas contento pero quien no le tiene mal le podra enviar a v mercedes nuevas de mas contento pero quien no le tiene mal le podra enbiar que zierto digo que despues que sali desa tierra *no e tenido sino mil trabajos* por allar a mi ermana avnque en tucuman con muchos trabajos quitados los yndios y fuera de su casa por el avsenzia de su marido [...] (CORDIAM, 408. *De María de Córdoba a su prima, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 149: 5-6, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

La segunda forma del segundo ejemplo (17), *no e tenido sino mil trabajos*, podría interpretarse como ‘recibir’, lo que enfoca el resultado.

El aspecto continuativo, una de las construcciones típicas en el corpus, se muestra en la repetición de hechos pasados en forma del *presente*. Se expresa en (18), *el deseo que yo e tenido e tengo de serbirlos*:

(18) Señor que su Magestad nos aya fecho esta merçed y en esto nos gratifique lo mucho que le emos serbido; e, dado asiento en my casa e hazienda, luego me disporné a hazer esta jornada que yo tanto deseo. En el entretanto suplico a vuestras merçedes miren *el deseo que yo e tenido e tengo de serbirlos* y que avnque mis hermanos ayan tenido alguna culpa en estas cosas pasadas tienen vuestras mercedes obligaçión para hazerme a my merçed de no tener con ello quenta [...] (CORDIAM, E40, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2861-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Como se desprende de la carta anterior, en algunos casos no pueden delimitarse los dos aspectos resultativo y continuativo con claridad. El resultado de no haber tenido la ocasión y la continuación de la acción anterior, seguir esperando la ocasión, parecen inseparables. El siguiente ejemplo mexicano, (19), apoya este uso (*la pena que v. m. a tenido y sentido de mis trabaxos, que dello me pesa a mí mucho*):

(19) Y asi suplico a v. m. que con qualquier nabio que benga tenga quenta de escrebirme, que éste es el mayor consuelo que tengo. Beo *la pena que v. m. a tenido y sentido de mis trabaxos, que dello me pesa a mí mucho*; que de lo que v. m. padeçe, me duelo yo, y de mis hijos [...] (CORDIAM, 33,1568, *Archivo General de Indias: Indiferente General 2051, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Por un lado, se documenta el resultado de la acción, es decir, el estado de pena en el que ha sido puesto el remitente, y por otro, se evoca un sentimiento de prolongación hasta el *presente* a través de la repetición del verbo.

En algunos casos, como en (20), de México, se hallan usos con el significado de ‘administrar’, ‘gestionar’. El autor asegura que gestiona las cosas del receptor como las suyas (*yo me tengo por tan seruidor de vuestra merçed y sienpre he tenido sus cosas como si las mías propias fuesen*):

(20) [...] en esto me hará vuestra merçed muy señaladas merçedes se entienda con mucha esitación, como si fuese cosa suya propia, pues *yo me tengo por tan seruidor de vuestra merçed y sienpre he tenido sus cosas como si las mías propias fuesen* y así lo he de hazer de aquí adelante [...] (CORDIAM, E1, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Otro aspecto es el durativo, el cual transmite el concepto de duración determinada y finalizada en el pasado. Generalmente está apoyado a través de indicadores temporales. La la siguiente carta chilena, (21), documenta una estancia en la cárcel anterior a la redacción de la carta (*En la cárçel me an tenido ocho días por çien pesos que me hechaban*):

(21) *En la cárçel me an tenido ocho días por çien pesos que me hechaban [sic!]*. Visto que no me hallan más que vna capa y espada vieja me an soltado. Gerónimo, mi hijo, me an dicho a dexado el estudio y que me a gastado más de dozientas mill marauedís e que yba donde vuestra merçed estaua [...] (CORDIAM, E45, 1563, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

El aspecto terminativo expresa también acciones pasadas sin conexión al *presente*, aunque es menos frecuente que el durativo como en (22), *Yo en eso no [he] tenido más interés que auer gastado las costas de papel y embargo*:

(22) En quanto a lo del embargo de los bienes de Aillón digo, señor, que por vn poder que por orden de Bartolomé Gonçales se me dio enbargué unos mil y tantos pesos que don Tomás de Ençiso deue de la conpra de el trapiche y hasta oy se están enbargados. *Yo en eso no [he] tenido más interés que auer gastado las costas de papel y embargo [...]* (CORDIAM, CXI, 1652, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, 69:1. Demanda hecha por doña María Arce Sevilla a Pablo Paredes, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Hoy en día, el aspecto obligatorio representa uno de los más esenciales de *tener*. En la construcción perifrástica *tener + que + infinitivo* es capaz de reemplazar en muchos casos al verbo pleno *deber*.

Examinando los usos de *tener* durante los siglos XV y XVI, *tener* no muestra muchos usos obligativos, por lo menos en la construcción antes mencionada¹⁰⁶. Ha de aclararse que no se ha integrado el verbo *deber* en el presente trabajo debido a su escasa representación (21 formas en total en ambos pretéritos). Las perífrasis que sustituyen tanto a *tener que* y como a *deber* durante la época son *tener + de + infinitivo* y *haber + de + infinitivo*. En la actualidad las dos aparecen casi exclusivamente en el estilo literario.

d) Particularidades morfosintácticas

Entre las características más importantes han de mencionarse en primer lugar las perifrásticas. *Tener* sirve de auxiliar en perífrasis verbales, donde la mayor frecuencia es la resultativa *tener + participio*¹⁰⁷ y la cual muchas veces reemplaza al *perfecto compuesto*. Morfológicamente, la construcción se distingue principalmente de los tiempos compuestos donde el participio se comporta como adjetivo (flexión en número y género), principio que se ya conocíamos en el uso de *ser + participio* en los tiempos compuestos de los verbos de movimiento durante la Edad Media.

Se utiliza en particular en contextos de hechos cumplidos y conseguidos en lo que no se diferencia en entre *perfecto compuesto* y *simple* (*he tenido escrito/tuve escrito*).

En el intercambio epistolar, la construcción ‘tener escritas cartas’ es recurrente. En la siguiente carta panameña, (1), se utiliza el *perfecto compuesto* (*tantas cuantas tengo escritas no e tenido respuesta*):

(1) [...] no se como me atrevo a acer esta pues a *tantas cuantas tengo escritas no e tenido respuesta* sino a sido de vna dios save de la manera que estoí que para quien no tenia otro contento si no es el saver de todos esos señores y señoras todas las oras y momentos y principalmente de quien yo tanto quiero como a ti [...] (CORDIAM, 393. *De Pedro de la Huerta a su sobrino, Rodrigo de Borje, vecino de Macedo de los caballeros, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 65.3: 1-3, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN*, cursiva nuestra).

En (1) también habría sido posible el uso del *perfecto compuesto* (*he escrito tantas cuantas*) porque este pretérito tenía igualmente un valor aspectual, que se muestra muchas veces en el aspecto resultativo. Sin embargo, *tener + participio* tiene un matiz más resultativo que *haber + participio*. Esto refleja la idea original del verbo *tener* como ‘asir con las manos’, que puede interpretarse como el cumplimiento de una acción realizada con las manos que se transmitió después a acciones figurativas.

Un uso recurrente consiste en *tener + entendido* que se ilustra a través de (2), *yo siempre he tenido entendido*:

¹⁰⁶ Compárese con (d) para un análisis más detallado de los usos de *tener + de + infinitivo*.

¹⁰⁷ Compárese con la fig. XXVII en el apéndice sobre la frecuencia de las perífrasis verbales con *tener* en los diferentes tipos textuales.

(2) En lo del maíz, yo siempre *he tenido entendido* que hera cuenta por sí, y que el bentero lo pagaba al principio que se vendía como suele ser costumbre. En lo demás yo no he hecho ni haré arrendamiento, ni se me a pedido, ni me entremeteré en ello, que vuestra merced hará su voluntad [...] (CORDIAM, Carta escrita por Pedro de Ahumada, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 178, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

De (2) se concluye que la perífrasis reemplaza al *perfecto compuesto* incluso en su función continuativa. La conexión con el *presente* se realiza a través del sintagma adverbial *siempre*.

Esta misma función, aunque con un matiz durativo, está representada en (3) en la construcción *como él o ella le an tenido encomendado*:

(3) Mi mujer es hija mayor, por esta vía se puede pedir vna cédula del pueblo de Chocándiro así como *él o ella le an tenido encomendado*. Mi suegro, que santa gloria aya, se llamava Álvaro Gallego y este pueblo sestá en la provincia de Mechuacán y si por vna vuestra no pudiere sea por otra [...] (CORDIAM, E5, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En la siguiente carta peruana, (4), la perífrasis *los tuue fletados* expresa el cumplimiento de los hechos e implica una acción terminada:

(4) [...] el no uenir ellos fue cavsá de que io no los trujese y siruiese a vm como devo que daño me cavsaron pues no me aproueche de las liçençias ni truje seruicio por su cavsá sabe dios si dado me fuera yr por ellos si lo hiziera pues *los tuue fletados* e no quedo mas sino por tardarse alla por parte del señor licenciado don diego de suñiga se puede alcansar liçençia e venganse a me buscar [...] (CORDIAM, 563. De Antonio Baptista, clérigo, a María de San Rafael y Hervás, en Madrid, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 205: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Aunque la frecuencia de la misma perífrasis no diverge entre el *perfecto simple* y el *compuesto*, el primero expresa hechos ya terminados y cumplidos en un tiempo más alejado que en el caso del *perfecto compuesto*. Compárese también con (5) en la que yo *hos prometo que tube todo adresado para yrme en esta flota* se refiere a un tiempo remoto:

(5) [...] los padres no pueden hazer por los hijos ni los hijos por los padres y a esta caussa e determinado de no me yr a españa que yo hos prometo que *tube todo adresado* para yrme en esta flota y fue dios servido de desviarmelo y todos mis amigos me lo aconsejaron [...] (CORDIAM, 26. De Alonso Moreno Serrano a su mujer, María Vázquez de Morales, en Oliva (Badajoz), 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 53: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Este mismo uso puede confirmarse en (6) que registra punto de referencia pasado ya hace dos años (*tube entendido dos años atras*):

(6) [...] con deseo de saber de su salud y maravillado de su descuido no me aber escrito no sé la cabsa dello pues no por falta de mensajeros que artos bienen a esta tierra *zierto tube entendido dos años atras* de yr a belle y como dizen el ombre pone y dios dispone y eme quedado asta agora [...] (CORDIAM, 130. De Pedro de Brizuela, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), a su hermano Juan de Brizuela, entallador, en Madrid, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 37: 5-6, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

La segunda perífrasis verbal encontrada en el corpus es *tener + de + infinitivo* que expresa el aspecto obligatorio. Se utiliza en contextos que actualmente están representados por la homóloga *tener + que + infinitivo*. Esta, ya mencionada arriba es casi inexistente en el material investigado, y asimismo *tener + de + infinitivo* se restringe hoy en día al campo literario.

En este ejemplo guatemalteco, (7), se nota la idea de obligación en *vuesa merçed tuvo de socorrer a mi primo con los tres mill y ciento y çinquenta rreales*:

(7) Le estimado sumamente el buen cuydado y pontualidad que *vuesa merçed tuvo de socorrer a mi primo con los tres mill y ciento y çinquenta rreales* que, demás de aberlo él estimado, quedé yo con el agradecimiento y rreconocimiento debido para servirle a vuesa merced esta merced [...] (CORDIAM, E75, 1622, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 2356-1, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA, cursiva nuestra).

Este uso puede encontrarse igualmente en (8), *que a tenido de regalar a mi querida madre*:

(8) [...] conforme a lo que me escriuiere yo hare que en la otra scriuo beso a vm las manos muchas vezes por el cuydado *que a tenido de regalar a mi querida madre* demas que dios lo pagara a vm crea de mi que yo se lo servire e pagare como vera ansi en [en]biallye que como cada flota como en remediallye sus hijos [...] (CORDIAM, 497. De Jerónimo Núñez de Andrada a su cuñado, Andrés Vázquez, en Talavera de la Reina (Toledo), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 55: 9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Los sintagmas preposicionales encontrados en el corpus consisten en *tener + con/de/por/en/a/para + sintagma nominal*.

- (9): *tener + con + sintagma nominal*: expresa medio o modalidad a través de los cuales se efectúa una acción (*y aunque quisiera pagarla no he tenido con qué*):

(9) [...] no le para cabresto y come tierra y está siempre con esto desmedrada, y aunque quisiera pagarla *no he tenido con qué*, porque como dizen allá: primero sirue el moço al amo que le pagan. Hasta aora no he uisto de mi prebenda cosa alguna. (CORDIAM, LIX, 1598, Archivo Arzobispal de Lima–Causas Civiles, leg. I:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (10): *tener + de + sintagma nominal*: expresa la dirección original o la causa de una acción (*a tenido razón de hazello así para soldar el descuido que se tubo de parte de vuestra merced*):

(10) Tengo entendido que a puesto vuestra merced la diligencia y trabajo nescesario para ello en todo quanto a podido, ayudándose juntamente para ello de sus señores y amigos y a tenido razón de hazello así para soldar el descuido que *se tubo de parte de vuestra merced* en dar los dineros a quien los dio y otras cosas que se pudieran mirar [...] (CORDIAM, E50, 1565, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

- (11): *tener + por + sintagma nominal*: indica modalidad (*lo tuue por cosa muy çierta*):

(11) [...] un grande [sic!] amigo de mi tio y que yba a mexico en el qual se metio el y toda su plata y dixo que lo fue a emplear aunque yo no *lo tuue por cosa muy çierta* tambien me dixo que alli en el callao auia perdido tres mill pesos ensayados de a treçe reales y medio cada peso y esto fue verdad segun despues supe parti [...] (CORDIAM, 349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (12): *tener + en + sintagma nominal*: expresa modalidad o medio (*Pena tube en no m[e] escreuir al tienpo*):

(12) [...] mas sy e, rrejusto será el perdón pues sabe vuestra merçed que lo suelo yo hazer en cosas de mayor pérdida y lástima. *Pena tube en no m[e] escreuir al tienpo* de su partida de que rreçebí desconsuelo y no menos quexa podía yo fundar desto sino que al fin soy bien acondicionado. Plega a nuestro Señor dar a vuestra merçed tan próprio [sic!] viaje como yo se lo suplicaré sienpre [...] (CORDIAM, E18, 1548, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (13): *tener + a + sintagma nominal*: indica simultaneidad (*antes de mi partida y por amor de los muchos negoçios que tuue al tiempo della y andar*):

(13) Holgara mucho de poder vesar a vmd las manos antes de mi partida y por amor de los muchos negoçios *que tuue al tiempo della y andar* vmd tan ocupado con los suyos no uuo horden que yo pudiese ver a vmd avnque desee tuuiese vmd ocasion de que nos vieramos en la corte [...] (CORDIAM, 438. De Juan Racionero a Luis de Guzmán, regidor depositario general de Cuenca, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1374, 1-2, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra).

- (14): *tener + para + sintagma nominal*: expresa finalidad u objetivo (*lo tube para escrebir*):

(14) [...] que quando se caso mi sobrina yçieron ablase vm a mi sobrino y que lo yço yo me olgue mucho y digo berdad que muchas beçes *lo tube para escrebir* y que sienpre se me olvidaba yo me olgara de que vm estuviera mas descansado y que se descargara de trabajar pues esta ya biejo [...] (CORDIAM, 208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Como uso auxiliar, ha de agregarse que *tener* se emplea siempre con el verbo *haber*.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

En la expresión de la oralidad de las cartas privadas no pueden mencionarse grandes desviaciones diastráticas en el verbo *tener*. Los rasgos del lenguaje hablado no se distinguen de aquellos ya mencionados en los demás verbos, de allí que no se repitan en este capítulo.

La característica que pertenece al lenguaje de cercanía está en la expresión de sentimientos, recurso típico en el material investigado. Aquí se mencionan dos ejemplos, uno del *perfecto simple*, (1), que da testimonio de la alegría del hablante (*con ella tuve mucho contento saver de su salud*) y otro del *compuesto*, (2), que trata del miedo que ha vivido el autor (*e tenido miedo de perder el juyzio*):

(1) deseado y querido hermano de mi coraçon muchas cartas le he escrito y de ninguna no he visto respuesta sola una resçevi y *con ella tuve mucho contento saver de su salud y de mi hermana y de mis sobrinos* los quales me dexe nuestro señor ver como yo deseo no fue menos en partiçipar de mi contento diego sanches guadalupe mi marido [...] (CORDIAM, 218. *De María de Carranza a su hermano Hernando de Soto, vecino de Sevilla, 1598, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2065, número 93: 8-10, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

(2) [...] no me iba ta [sic!] paçenciar mas en no morir en mi casa yo y mire que tal estoy que el primer pliego de la carta va escrito al reves y por no escribir otra se va asi es verda hijo de mi alma que estoy tal *que e tenido miedo de perder el juyzio* porque estava vna de las mas amadas y envidiadas y prosperas mujeres de las yndias [...] (CORDIAM, 296. *De María Bazán Espeleta a su hijo, Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 129: 3-9, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

f) Distribución geográfica

Como ya se ha constatado en las personas del paradigma verbal, la correlación entre los dos pretéritos es más equilibrada en *tener* que en otros verbos. Se encontraron 187 formas compuestas vs. 174 simples, lo que representa casi un equilibrio de formas. La distribución y la dominancia de formas se distinguen según los diferentes países. El mayor número se encuentra en Perú (61 formas simples y 49 compuestas, un 35% y un 26%), seguido por México, Colombia y Bolivia. En algunos países, como en México, Panamá, Ecuador y Bolivia, el número de las formas compuestas supera a el de las formas simples: (73 formas compuestas vs. 53 simples en México, un 31% de formas simples y un 39% de compuestas vs. un 37% del porcentaje de palabras en el corpus), 9 formas compuestas vs. 7 simples en Panamá (un 4% y un 5%), 19 formas simples vs. 11 en Bolivia (un 10% y un 6%) y 7 formas compuestas vs. 3 simples en Ecuador (un 3% y un 2%).

En los otros países rige un equilibrio de formas (en Nicaragua, Colombia, y Venezuela), o una dominancia del *perfecto simple* (Honduras, Perú, Argentina, Chile).

6.3.3 Verbos modales

6.3.3.1 *Poder*

a) Etimología y significados

El verbo *poder* deriva del latín vulgar *potēre*, una combinación del infinitivo latino *posse* y la raíz indoeuropea *poti-* (> *pote* + *est* ‘él puede’) (cf. Corominas 1984/III: 588 ss.; Roberts/Pastor 2018: 138). El verbo indica la posibilidad, facultad u opción de hacer algo, e implica también la potencia física, mental, emocional, etc. de realizar una acción, por lo que se integra al grupo de los verbos modales (junto a p.ej. *querer*, *deber*, *tener que*, *soler*, etc.). Nótese también que *poder* se utiliza en su forma nominalizada como sustantivo que expresa la fuerza de algo o alguien sobre otra/s persona/s u otros objetos (cf. *DLE* <http://dle.rae.es/?id=TU1KCfY|TU2nLT0>).

Junto a *querer*, *poder* representa uno de los dos verbos modales analizados en este trabajo, mientras que tanto el verbo pleno *deber* como la perífrasis verbal *tener que* + *infinitivo*, de semejante significado, no han entrado en el análisis debido a su poca frecuencia. Complementado fundamentalmente por un infinitivo, *poder* implica la posibilidad de realizar algo en el tiempo y lugar (1) o la capacidad de ejercer una acción (2). En su negación, particularmente en uso preposicional *no poder con* + sintagma nominal expresa la incapacidad de soportar a alguien o algo (3). En forma impersonal, indica la posibilidad u opción de la realización (4), sobre todo en la construcción *puede que* (4). Solicita permiso para realizar algo, muchas veces en forma interrogativa (5). *Poder* es un verbo de alta posibilidad combinatoria con un aspecto imperfectivo y facultativo.

- (1) *¿Puedes pasarme la leche, por favor?*
- (2) *Puedo ir a visitarte la semana que viene para ayudarte en el jardín.*
- (3) *No puedo con Rosa/No puedo con los caprichos de Antonio.*
- (4) *Puede que haga mucho frío mañana a la hora que nos casemos.*
- (5) *¿Puedo abrir la ventana?*

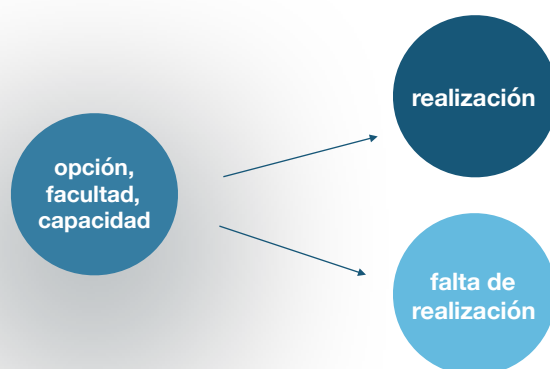


Fig. 66: El aspecto modal del verbo *poder*.

La figura 66 muestra la opción binaria de la realización de una acción. *Poder* constituye siempre una opción o capacidad, sin expresarse sobre la concretización, realización ni las consecuencias.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

Contrariamente a la tendencia que se ha descrito en *tener*, el verbo *poder* refleja la demostración de una clara dominancia de la forma simple en el paradigma verbal.

Poder diverge de otros verbos y muestra un rasgo parecido a *tener*: la 3ª persona del singular (36 formas simples vs. 16 compuestas) no es la más representada, sino cede su posición a la 1ª persona del singular (50 formas simples vs. 28 compuestas) lo que corresponde al doble del total de formas simples frente a las formas compuestas. La 3ª persona plural muestra una baja frecuencia (7 formas simples vs. 2 compuestas), lo que confirma las tendencias encontradas en otros verbos, p.ej. en *llevar*, *traer*, *ir*, *estar*, *tener* y *dejar*.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	50	-	35		2	7
	PPC	28	-	16	1	-	2

Fig. 67: Distribución de las formas en el paradigma verbal del verbo *poder*.

c) Usos temporales y aspectuales

La principal característica temporal de la forma simple es indicar: hechos acabados sin conexión con el *presente*, acciones puntuales con punto inicial y/o final y acciones con conexión al *presente*.

En general se constata la existencia de pocos indicadores temporales, lo que refuerza la idea del aspecto imperfectivo. Por lo tanto, el aspecto conserva sus matices imperfectivo y modal en la mayoría de las veces sin determinar con ello la duración o el momento exacto. Se desprende claramente del siguiente ejemplo colombiano que trata de un hecho cumplido sin conexión al *presente* sin una determinación temporal exacta, (1), *no se pudo mas hazer de lo que se a de hazer hecho*:

(1) [...] le suplico de my parte que dé horden como se a de hazer esto pues sabe los negoçios de por aca el testamento que hizo quedo tan çiego qu[e] es verdad *que no se pudo mas hazer de lo que se a de hazer hecho* y [c]on tanto dios nuestro señor la muy magnífica persona de vmd guarde como por vmd es deseado e yo su seruydor de vmd deseo y desta çiudad de anzerma a xxx de diziembre de 1569 años la señora su madre y hermanas beso las manos muchas vezes [...] (CORDIAM, 454. De Diego Alonso Cid a Diego Andújar, hijo de Leonor Sánchez, a quien en última instancia va dirigida la carta. Son de Don Benito, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 8-9, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

La misma idea se documenta en el siguiente ejemplo peruano, (2), en el que se informa sobre la capacidad del hablante (*me apliqué al trabajo con que pude conseguir*):

(2) Y paso a dar a vuestra merced cuenta del estado en que me hallo. Avnque fi [sic!] el más pobre de mis hermanos *me apliqué al trabajo con que pude conseguir caudal* para casarme bien aunque por entonses no mui grande. En fin, con aplauso de los parientes de mi muger me casé, que su madre es mi señora doña Ygnasia Hinrríques, [...] (CORDIAM, E89, 1689, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 187-2, Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 189-2, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Por consiguiente, el remitente describe su origen, una procedencia pobre, (*Avnque fi [sic!] el más pobre de mis hermanos*) y lo que fue capaz de conseguir (*me apliqué al trabajo con que pude conseguir caudal*), es decir, ser rico.

En algunos casos se emplea una fijación temporal que determina al verbo como en el siguiente ejemplo de Perú, (3), *dende en fin de abril y dado vn pligo de cartas a julio anfriano con treçientos pesos en oro que entonçes se pudo*:

(3) [...] ruego a nuestro señor se los de a todos como yo la deseo amen yo tenia escrito a bm *dende en fin de abril y dado vn pligo de cartas a julio anfriano con treçientos pesos en oro que entonçes se pudo juntar destos paños* de vm en esta carta tenia escrito muy largo [...] (CORDIAM, 208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Como ya se ha descrito en otros verbos, el uso hodiernal del *perfecto simple* actual existía también durante la época colonial, como en (4), *no pude aora de presente [enviar] mas*:

(4) [...] dexeme dios pagalles esa buena hobra tambien os dara el señor juan cortes otros ciento y cinquenta pesos mas para si devierdes otras cosas *no pude aora de presente* mas y tambien porque en la caravela pasada de abiso os enbie otros çien pesos i con esto acabo i con que dios nuestro señor os de su graçia para que sienpre hagais su boluntad i le sirvais amen [...] (CORDIAM, 280. De Hernando del Río a sus amadas hijas, doña Catalina y doña Isabel Sarmiento, en Sevilla, en la colación de san Marcos, 1563, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 162: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Véase también en el siguiente ejemplo mexicano, (5), esta vez con el sintagma nominal *questa mañana* (*questa mañana, queriendoselas ofreser, no pude*):

(5) Amigo: ofrescale v. md. a Dios las lagrimas que oi e llorado con su Dibina Magestad, que ia io se las ofresi por v. md. I adbierta v. md. *questa mañana, queriendoselas ofreser, no pude*. Quisas v. md. estaba arepentido de aserme bien i se enmendó. Juiga v. md. de pecar por amor de Dios. I lo que le escribe, no o comunique v. md. con nadie, sino con su confesor. No se deje v. md. la debosion de san Guillermo [...] (CORDIAM, 154f, 1689, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 1551-2, f. 472, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El verbo *poder* muestra diferentes matices aspectuales, mas la categoría verbal que los une a todos es la modal. Los aspectos resultativo, continuativo, durativo, causal y concesivo que se mostraron en el material investigado están siempre acompañados por el carácter modal del verbo.

El aspecto resultativo puede ejemplificarse a través de las siguientes dos cartas, (6), de México (*y no le pude allar en todo mexico*) y (7), de Colombia (*no pude eefetuar my voluntad*):

(6) [...] busqué para quien heran *y no le pude allar en todo mexico* y tube entendido que en donde su merçed me avia endilgado en el ospital de nuestra señora y ablé con el propio padre entendiendo que hera hermano de su merçed [...] (CORDIAM, 22. De Francisco Pérez, oficial de tejedor de tafetanes, a su mujer, Isabel de Vellerina, vecina de Trigueros, Huelva, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 24: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(7) [...] resebi vna d[e] vuestas mercedes firmada de entre anbos que la fecha d[e]lla es de 71 resebila en 72 años y con ella no se podra por esta declarar [e]l contento y alegría que a mi corason llege y en verme que [e]n aquel prouizo *no pude eefetuar my voluntad* y mi deseo se me convirtio en tristeza y por resebir algun descanso todas las oras del dia procurava lerr la carta dize vm por la suya que escrevi a mi ermano [...] (CORDIAM, 154. De Francisco del Barco a sus hermanos, Antón Rodríguez y Catalina González, en Casas de Millán (Cáceres), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2088, número 5: 9-12, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En algunos casos la distinción entre los aspectos resultativo y continuativo no es unívoca. En esta carta mexicana, (8), el hecho de no haber podido vender las casas es al mismo tiempo un efecto de acción anterior como de otra que se extiende hasta el presente (*no las pudo bender el dicho señor Ortuño del Barco*):

(8) [...] la lonja que está pegada a ella, que la arrendaua Françisco de Andronis, entallador, que están enfrente de las cassas prinçipales, que escriue vuestra merced se vendieren a Tauorga, son comprehendidas en la dicha carta doctal y *no las pudo bender el dicho señor Ortuño del Barco* por las rraçones dichas y lo mismo ha de costar pleitear con vno que con todos y los lettrados desta çiudad [...] (CORDIAM, E79, 1640, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 941-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En la siguiente carta, también de México, (9) se enfoca la continuación de la acción así como el resultado a través de la incapacidad de hacer algo (*me vide perdido y no pude hazer otra cosa*):

(9) [...] me tubieron preso y con muncha vejacion e vistome en la carçel hombres que me devian my hazienda se me fueron con ella e yo por no perdello todo deposite lo demas que me quedaua y vineme a mexico y procure liçençia para quedarme porque me vide perdido y *no pude hazer otra cosa* ruego[o]s hermana de my alma por amor de dios que no se os ponga nada por delante sino que vengais porque todo my remedio y el vuestro esta [en] venir vos [...] (CORDIAM, 65. *De Juan Díaz Pacheco a su mujer, Ana García, en Sevilla, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 106: 2-4, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

En otros casos, el aspecto es únicamente continuativo, producto de la indicación temporal *agora*, (10), *no pude hirme agora*:

(10) [...] y ansi digo que yo quedo aguardando en esta çiudad de cartaxena anque con arta pesadunbre porque quixera yo ser el mensaxero mas por aver fiado la ropa que conpre a plazo largo *no pude hirme agora* y ansi os ruego me perdoneys y con toda breuedad os vengays porque perdemos muçho todo el tiempo [...] (CORDIAM, 223. *De Antonio Correa a su hermano Diego Fernández Correas, en Valdemoro, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 190: 3-5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN, cursiva nuestra*).

El aspecto durativo es el que crea las delimitaciones temporales más claras en el verbo *poder*. En el siguiente ejemplo mexicano, (11), se ve que *poder* se ubica dentro de un marco temporal fijo (*desde las siete asta mas de las nueve no pude menear la lengua y no pudo benir*):

(11) [...] esto fue a las siete de la noche y despues que me la quitaron perdi todos cuantos sentidos tenia y perdi la abla [sic!] y me pare mas llierto que una tranca y *desde las siete asta mas de las nueve no pude menear la lengua y no pudo benir cosa a la mañana* para que yo me alibiara que fue ber cartas de vm sierto consolome muncho y en berdad que los ojos exteriores que derramaron algunas lagrimas [...] (CORDIAM, 339. *De Bartolomé de Morales, barbero, a su padre, Antón Pérez, barbero, en Sevilla, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 27: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

El aspecto causal da indicaciones sobre las razones por las cuales una posibilidad u opción se pudo llevar a cabo o sigue sin realizarse, como en la siguiente carta peruana, (12), *no pude descubrir quién las trahesse*:

(12) [...] le obligó al viRey a embiar a Acapulco visitadores para que la visitassen y que no consistiesen que nadie comprasse Ropa sin que se registrasse. Assí que por esta causa *no pude descubrir quién las trahesse*, y también porque yo me vine breue a esta çiudad de Guatemala, donde quedo lidiando con vn pressidente que vino de España [...] (CORDIAM, C, 1642, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, LIV:7. Causa seguida por don Ñuño Venegas en nombre del capitán Bartolomé Tenorio, caballero de la orden de Santiago, contra el bachiller Juan de Gómez Arenas, presbítero, para que pague la casa en que vive dicho capitán, [Virreinato del Perú], PER, cursiva nuestra)

En algunos casos, el aspecto resultativo puede coincidir con el causal, por lo que también se menciona el efecto. En (13) se explica por qué no se escribió una carta (*porque los chasquis¹⁰⁸ pasaban de largo*) y el efecto de no haberlo hecho (*demás que no auía qué poder escreuir*):

(13) La de vuestra merced Reçebí y con ella mucho contento en saber de la salud de vuestra merced. Dize por ella que ha tres chasques ques que no se ue una carta mía en Lima, y ansí es verdad porque salí a Reçebir al señor obispo hasta Guamanga, y *como los chasquis pasauan de largo no pude escreuir en el camino*, demás que no auía qué poder escreuir. De que el señor doctor Juan de la Roca sea obispo de Popaián me huelgo en el alma y eso es poco para lo que su merced merece, que en cosas maiores espero en Dios de uerle [...] (CORDIAM, LIX, 1598, Archivo Arzobispal de Lima–Causas Civiles, leg. I:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

El último aspecto que se ha encontrado en el *perfecto simple* de *poder* es el concesivo. Puede ilustrarse a través del siguiente ejemplo peruano (14), *aunque me dejo por albaçea yo no pude yr halla*:

(14) [...] felipe diez y antonio de pastrana estan hazia potosi ganando la vida cogolludo murio [en] la çiudad de la paz que son desta çiudad cosa de treçientas leguas y *aunque me dejo por albaçea yo no pude yr halla por ser tan lejos y ansí yo no e bisto plata suya ninguna ni a entrado en poder a mi me an dicho en poder del juez de bienes de difuntos y ansí yo no e podido mas la tierra de por aca al presente* [...] (CORDIAM, 353. De Juan Delgado de Salido, que posee tierras y ganado, a su padre, Juan Delgado de Salido, en Alcobendas (Toledo), 1599, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2105, número 33: 15-18, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En el ejemplo, el aspecto concesivo se combina además con el resultativo (el efecto de poder haber ido a La Paz) y la causa (la lejanía) de la acción principal. Además se añade una forma del *perfecto compuesto* al final (*ansí yo no e podido mas la tierra de por aca*) que subraya además el aspecto resultativo de no haber ido.

Entre los usos temporales importantes que más destaca más es la conexión con el *presente* que se suele establecer a través de indicadores temporales como por ejemplo en la siguiente carta colombiana (15). La relación con el *presente* del hablante se consigue a través del sintagma adverbial *hasta agora*. La continuación hasta el *presente* se

¹⁰⁸ Chasqui: mensajero en el Imperio Inca.

subraya además a través de la repetición del sintagma adverbial (*no e podido favoreçeros hasta agora*):

(15) [...] hijos a mis hijas me dares mil abraços mi nonbre porque aqui estoi escribiendo y me esta saliendo el alma por ellas de mi salud os hago saber que e tenido çinco años de [en]fermedad mui trabajosa y costosa y con esto y con los gastos de mi [en]fermedad y de mi libertad *no e podido favoreçeros hasta agora y agora* dios a sido servido de librarme de la [en]fermedad y de las devdas y de aqui adelante y [...] (CORDIAM, 300. *De Alonso Ramírez Gasco a sus hijos, Juan García Ramírez y Pero Soto de Corrales, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 136: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra*).

En los usos aspectuales, han de mencionarse los siguientes: el resultativo, el continuativo, el durativo y el causal. Estas dos cartas de Bolivia documentan un uso resultativo, (16), *no e podido cunplir le [sic!] que prometi* y (17), *no lo he podido conseguir*:

(16) [...] fuera de su casa por el avsenzia de su marido y a esta razon no pudo acudir a la obligazion *que tenía* a la señora ysabel manrique beso muchas vezes las manos y *que no e podido cunplir le [sic!] que prometi* por lo que arriba tengo dicho que me encomiende a dios que si el es serbido de llebarme con bien sera para serbirla y a todas vuestas mercedes sola vna carta e tenido de mi ermano pedro de cordoba y otra de don juan pacheco [...] (CORDIAM, 408. *De María de Córdoba a su prima, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 149: 5-6, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

(17) [...] de no hauer podido ynbiar en esta ocaçión para la yglessia de mi señora Santa Ana pues es la obligaziön que en mí corre tan grande, adonde están enterrados nuestros padres, que estén en el zielo, y aunque he querido sacar fuerças de flaqueça para haçer el enbío *no lo he podido conseguir*. Si Dios me dexa yr allá siempre procuraré adelantarme y en casso que esto no tenga efecto no me holuidaré el ynbiar en la armada que viene lo que pudiere y a Dios [...] (CORDIAM, E84, 1672, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 968-2, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

El aspecto continuativo es el segundo más importante del verbo *poder*. En la siguiente carta peruana, la acción se conecta de forma automática con el *presente* a través de la falta de su cumplimiento, (18), *o se an podido embiar porque no tenemos por çierta la armada*:

(18) [...] avnque los dineros estauan ya en la caxa de los difuntos con el poder de vmd me los mando dar la justicia sacaronse de la caxa dos mil y ochoçientos pesos de plata ençayada y marcada pocos mas o menos y agora *no se an podido embiar porque no tenemos por çierta la armada* y vnos vezinos desta çiudad que auian de hir a esos reynos d[e] españa personas çiertas y seguras se an detenydo por la causa dicha y asi con las mas breuedad [...] (CORDIAM, 461. *De Alonso Carrasco a Mari Gil, mujer de Bartolomé Chico de Halia, en Zorita, en Trujillo (Cáceres), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 102: 5-6, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Como la cita lo muestra, el enunciado *no se an podido embiar porque no tenemos por çierta la armada* expresa igualmente un valor causal. El causal no es el más

frecuente, pero como puede verse ocurre en combinación con otros aspectos, (19), *lo mucho que deseo acerlos sino que no e podido mas porque he tenido dos desgraçias*:

(19) [...] lo que soi obligado con vm en serville porque conozco de mi condiçion que ella no me diera lugar a dejar de manifestar *lo mucho que deseo acerlos sino que no e podido mas porque he tenido dos desgraçias que en ellas e gastado mas de diez mill pesos y esta a sido la causa y no por falta de açer yo lo que debo que esta obligaçion tengo tan delante que no ay cosa en esta vida que a mas este obligado espero [...]* (CORDIAM, 472. *De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

d) Particularidades morfosintácticas

Poder es el primer verbo cuyas características morfosintácticas no dejan integrarse en el esquema utilizado hasta ahora (tipos de complementos posibles, usos preposicionales, etc.).

Poder no se combina ni con complementos directos ni indirectos y sus usos preposicionales son restringidos, la excepción la forman las preposiciones *sin* y *por*.

En el siguiente ejemplo, (1), la construcción modal está acompañada por la preposición *sin* (*no pudo sin primero sattsifaçer y pagar lo que le prestó*):

(1) [...] la heredó de su madre y asimismo toda la alaja de cassa que dejó dicho señor Hortuño del Barco que entró su poder, que pertteneçen al dicho Barttolomé del Barco y el deçir vuestra merced en la suya “quedó por heredero suio el licenciado Ayala” *no pudo sin primero sattsifaçer y pagar lo que le prestó* el dicho su marido y él, deçía vuestra merced, que es terrible pleytista; no importta hauiendo justiaça, que juez tiene ante quien se le pida [...] (CORDIAM, E79, 1640, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 941-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

La preposición *por* en (2) indica la causa manifestada en el verbo conjugado como en *y no pude por lo que dycho tengo*:

(2) [...] las cartas o lo que byniere benga encaminado a esta çyudad a casa del dotor byllanueba mi señor porque esto en unas hazyendas suyas como me despedy de don loys mi señor para me benir en españa y *no pude por lo que dycho tengo* fuy ynfortunado del dotor mi señor que tomase sus hazyendas a cargo y no le pude dezir de no porque es un onbre que bale mucho el dya de oy en esta tyerra [...] (CORDIAM, 23. *De Juan de Palencia a su mujer, Magdalena Jiménez, vecinos de Orihuela (Valencia, según dice el expediente), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 88: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

Por ser un verbo modal, el infinitivo es el complemento característico de *poder* como en siguiente carta, de Venezuela, (3), donde se coordinan dos infinitivos (*no se le pude poner pero ni atender a sus ynformaçiones*):

(3) Al mayor que se llama Manuel Phelipe le hizo su magestad merçed de un auito tan a mi partida que fue ya en los vltimos dias que estuve en Madrid, conque no solo *no se le pude poner pero ni atender a sus ynformaçiones* que fue fuerça dejar encomendadas, a persona de tan buen cuydado que luego en la primera ocasion despues que yo llegue aqui reçiui todos los despachos [...] (CORDIAM, 59, 1644, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 218, Provincia de Venezuela, VEN, cursiva nuestra).

El infinitivo puede también aparecer en forma elíptica como en (4), *no e podido mas porque he tenido dos desgraçias*:

(4) [...] por poco que un hombre tenga a menester sustentarlo esto no lo digo por disculparme e no aber hecho lo que soi obligado con vm en serville porque conozco de mi condiçion que ella no me diera lugar a dejar de manifestar lo mucho que deseo acerlos sino que *no e podido mas porque he tenido dos desgraçias* que en ellas e gastado mas de diez mill pesos y esta a sido la causa y no por falta de açer yo lo que debo que esta obligación [...] (CORDIAM, 472. De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

Poder está siempre auxiliado por el verbo *haber*.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

Como se ha indicado anteriormente en otros capítulos, las cartas privadas muestran un alto nivel de confianza, producto del estilo personal entre personas que se conocen o que tienen una estrecha relación cercana (familiares, amigos, empleados, etc.). Este rasgo de oralidad caracteriza también los resultados encontrados en el verbo *poder*, así como la expresión sentimental de sus autores. Como en muchos otros casos, los escribientes se pronuncian sobre la causa (la llegada de familiares, el nacimiento de hijos, la falta de cartas, etc.) o sobre sus efectos (alegría, decepciones, enojo, etc.). Para no crear redundancias, se mencionan solo dos ejemplos en este apartado, los dos del *perfecto simple*. Lo que puede añadirse al respecto es que en el verbo *poder*, no se han encontrado expresiones emocionales en la forma compuesta, función que cumple por completo la forma simple en (1), *çierto me pesó en el alma mas ya que yo no la pude servir en esta vida* y en (2), *no este tan adelante como alli pudo me holgare que venga porque siendo el que deve ymporta mucho su venida*:

(1) [...] tengo seis hermanos y quatro hermanas hijos de mi señora maria lopez a la qua por la de vm fue dios servido de llevalla para sí dios la tenga en su gloria que *çierto me pesó en el alma mas ya que yo no la pude servir en esta vida estara vm çierto que mientras yo la tubiere tendra capellan en mi pues mis hermanos no quiern ser de la yglesia* [...] (CORDIAM, 347. De Hernán Suárez de Vinuesa, clérigo, a su padre, para llamar a su hermano, Luis de Vinuesa, vecino de Torrejón de Velos, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1397, 1-3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

(2) [...] yo querria que me ymbiasedes aca a buestro hijo el estudiante si esta para embiar como al señor mi hermano scrivo y aunque *no este tan adelante como alli pudo me holgare que venga porque siendo el que deve ymporta mucho su venida* a esta tierra antes que yo muera para que le ponga mediante dios [...] (CORDIAM, 144. De Tomás de la Plaza, deán de Tlaxcala, a su hermana Leonor Plaza, en Albuquerque (Cáceres), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 56: 15, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El hecho de que el *perfecto simple* sea el único de los dos pretéritos en expresar los sentimientos, función que se le suele atribuir frecuentemente al *perfecto compuesto*, puede concluirse que en las variedades americanas la forma simple constituía una alternativa estilística y semántica tanto en el lenguaje hablado como en la lengua escrita desde la más temprana época colonial.

f) Distribución geográfica

En los usos geográficos de las formas de *poder* no se muestran divergencias en cuanto a la repartición de formas ni en su distribución geográfica.

México y Perú son los países que donde se manifiesta la más frecuencia (México: 37 formas simples y 15 compuestas: un 40% y un 32%; Perú: 31 formas simples y 11 compuestas, un 33% y un 23%) seguidos por Colombia y Panamá (cada uno con 6 formas simples y 4 compuestas, un 6% comparado con un 9% de palabras en el corpus, Bolivia (5 formas simples y 6 compuestas: un 6% y un 8%) y Argentina (4 formas simples y 2 compuestas: un 4% en ambos casos).

6.3.3.2 Querer

a) Etimología y significados

De origen latino *quaerere*, el verbo *querer* indicaba originalmente el concepto de ‘buscar’ o ‘pedir’ algo (cf. DLE, <http://dle.rae.es/?id=UnvXEIb|Unz1d3h>)¹⁰⁹. En el uso actual, su significado es ‘desear’ o ‘apetecer’ (1). Además, uno de los sentidos más esenciales de *querer* consiste en la idea de ‘amar’, extendiendo la idea a ‘querer a alguien’, ‘querer estar con alguien’ (2) (cf. Corominas 1984/IV: 117 s.). Súmese a estos primeros dos significados principales la idea de ‘intentar’, ‘tener la intención de hacer algo’ (3), aunque sin la información sobre la realización (4):

¹⁰⁹ El origen indoeuropeo de *quaerere* no puede indicarse con certeza; sin embargo algunos lingüistas la asocian con el indoeuropeo *kar-*, (< lat *caro*) (cf. Villar/Prosper 2005: 355); compárese también con otros idiomas indoeuropeos actuales es./it.. *caro*, fr. *cher* ‘caro’, sue. *kär*/ dan./isl. *kær* ‘amable’; ‘enamorado/a’.

- (1) *¿Quieres pasar por mi casa mañana por la noche?*
- (2) Aunque se *querían tanto*, Laura y Onésimo nunca pudieron estar juntos.
- (3) *¿No querías hacer una paella esta noche?*
- (4) *Quería* preparar la clase de mañana, pero después tuve que terminar tantas cosas que no me alcanzó el tiempo.

Junto a *poder*, *querer* (en su uso + *infinitivo*) es uno de los dos verbos modales del castellano analizados en este texto. Indica una voluntad libre, aunque sin definir ni el efecto ni el resultado de su realización. Por lo tanto, se centra en la intención emocional del hablante, expresando su deseo sin la necesidad de especificar las consecuencias.

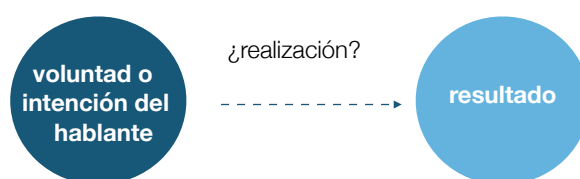


Fig. 68: La expresión de la intención o voluntad del hablante en el verbo *querer*.

Además de su aspecto modal, el verbo *querer* tiene siempre un aspecto imperfectivo porque no da información adicional sobre límites o determinaciones temporales. Puede tratarse de un estado permanente de voluntad (5), o, igualmente de un deseo actual (6):

- (5) Julia *quiere* ser profesora del instituto cuando termine los estudios.
- (6) Ahora *quiero* terminar el trabajo y hacer una pausa.

b) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En el verbo *querer*, se nota la dominancia de la forma simple frente a la compuesta, aunque la repartición en las diferentes personas gramaticales es algo diferente de la mayoría de los verbos investigados. La 1ª persona del singular es la que está más representada en las formas simples¹¹⁰ (34 formas simples y 9 compuestas); le sigue la 3ª persona del singular (27 formas simples vs. 24 compuestas). La 3ª persona del plural no muestra muchas formas (11 forma simples vs. 7 compuestas). Podría explicarse a través de la perspectiva subjetiva de las cartas donde el deseo juega un factor primordial, por lo que domina el uso en la 1ª persona del singular.

¹¹⁰ Igual como en *poder*, la dominancia de la 1ª persona singular se explica a través de la perspectiva del remitente: por escribir las cartas desde la 1ª persona, los verbos modales constituyen una posibilidad para el autor de expresar sus propias posibilidades e intenciones.

		Singular			Plural		
	Persona	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	34	-	27	1	1	11
	PPC	9	1	24	2	1	7

Fig. 69: Distribución de las formas en el paradigma verbal del verbo *querer*.

c) Usos temporales y aspectuales

En el verbo *querer*, el *perfecto simple* expresa acciones acabadas sin conexión al *presente*, en algunos casos delimitados temporalmente a través de indicadores que fijan el inicio de la acción pasada. Como ya se ha mencionado en otros casos, la forma simple expresa también acciones pasadas con relación al *presente*.

En (1) se muestra la intención del autor en el *subjuntivo* que le sigue (*quise fuese en ella escrebi a muchas quejas*), en (2) se nota la voluntad de realizar la acción (*se quisieron obligar de otra manera*):

(1) [...] y como en esta casi no ay sino moynas no *quise fuese en ella escrebi a muchas quejas* de pedro lopez y avn de lorca y como despues me e reportado y alla no se pueden remediar sino antes dar pena y tambien qu[e] en esto [...] (CORDIAM, 208. *De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercadurías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

(2) Con fee de escriuano yo me conçerté por quatro mill pesos y él se obligó por ellos, e me dio por los dos mill seis fiadores de en el año en el año e cada vno por ssí, que no *se quisieron obligar de otra manera*; e por los otros dos mill otros seis y estos como fiadores; y esperele por dos años [...] (CORDIAM, E44, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra*).

En otros casos, los acontecimientos finalizados se determinan además temporalmente a través de indicadores. En (3) se indica el día exacto (*la uispera de la dicha pasqua y los dos dias primeros no quisieron sino salir*):

(3) [...] nos auia hecho merced de que en un día tan señalado tomaramos puerto donde pudieramos çelebrar aunque no fuera sino *la uispera de la dicha pasqua y los dos dias primeros no quisieron sino salir* aquel día que entramos en fin el terçer día de pasqua en la noche ubimos de tornar al puerto donde estuimos oyendo misa y holgandonos quatro dias [...] (CORDIAM, 349. *A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

La conexión del *perfecto simple* con el *presente* es la segunda idea transmitida en *querer*. Esta relación con el *presente* se establece también a través de la repetición del

verbo. De esta manera, la acción iniciada en el pasado se extiende no solo hasta el *presente* sino más allá, es decir, hacia un futuro indeterminado (4), *siemp[r]e quise y queré hasta que muera*:

(4) [...] svm me pe[r]done el no hazer lo que devo en todo que a lo menos hago y hare lo que pudiere aunque no conforme a lo mucho que deseo servir a vm como a mi señora que *siemp[r]e quise y queré hasta que muera*, con tanta razon. yo recebi con las cartas de vm que vinieron po[r] la via de caceres del señor ynquisidor ulloa un titulo solo de mi grado de medicina y no el de artes beso a vm las manos [...] (CORDIAM, 274. *Del Licenciado Juan de Gogoy, médico y cirujano, que trabaja en el hospital de Potosí, a su madre, Leonor González, en Alburquerque, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 77: 17-23, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Las características aspectuales de la forma simple consisten en el aspecto continuativo, durativo, resultativo, reiterativo, causal y concesivo.

El continuativo expresa una acción pasada que se extiende hasta *presente*, (5). El efecto se obtiene a través del sintagma adverbial *siempre* (*siempre que aya con quien quise escriuir*):

(5) Agora se a ofreçido vn nabío que creo yo alcançará a la flota, si no llegare más presto, y por no perder el ylo de escriuir *siempre que aya con quien quise escriuir* estos rrenglones. Tengo, loado nuestro Señor, salud. Su hijo está bueno y no rresponde a mis deseos ni a lo que le aconsejo y le cumple [...] (CORDIAM, E55, 1570, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2673-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

El carácter resultativo de la forma simple en *querer* expresa el efecto de una intención posible de ser realizada, aquí dos ejemplos, uno de Cuba (6), *fue lo que dios quiso no fuese el nabio* y otro de Perú (7), *no le quise desir nada*:

(6) [...] i con los recaudos de melhor rodriguez os abiedes mouido para beniros i que no fue ansi a mi me traspaso mas el corazo porque no fuese ansi pues no fue en mi mano ni en la de melhor rodriguez sino *fue lo que dios quiso no fuese el nabio* que llevaba el dinero por entonzes mas ia m[e] escuribio melhor rodriguez que se abie partido de la habana los primeros dias d[e] enero deste año de 600 [sic!] [...] (CORDIAM, 99. *De Pedro Elcaz a su mujer, María de Alcocer, en Fuentelencina (Guadalajara), 1600, Archivo General de Indias, España, Indiferente General. 2070, número 42: 3-8., Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra*).

(7) Marota besa a vuestra merced las manos i le abía escrito una carta i me la enbió y puse sobre el bufete, i los muchachos me la tomaron i ronpieron, i para que vuestra merced lo crea le enbió ai el sobrescrito que les quité, que porque Marota no se enogara *no le quise desir nada*. Cómo no se acuerda vuestra merced de su Tomás [...] (CORDIAM, LXXVIII, 1633, *Archivo Arzobispal de Lima-Papeles importantes XXIII: 7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

Contrariamente a muchos otros verbos que se han analizado en el corpus, el aspecto resultativo no es el más frecuente en el verbo *querer*. La razón está en la naturaleza semántica de este verbo que se enfoca en la intención y no en el efecto.

Otros aspectos, igual de menor extensión, son el concesivo, el reiterativo y el causal. El ejemplo (8) presenta un caso del aspecto causal. Se menciona el buen tiempo como causa por la que la flota no paró en la isla de [Gran] Canaria (*llegamos a uista de canaria por el buen tiempo no quizo el general tomar la isla*):

(8) [...] vn año se les passe baldio al fin seran bien recibidos estando yo mi casa do sera dellos con muchas veras a 16 de henero salio la flota de cadiz e nueve dias despues llegamos a uista de *canaria por el buen tiempo no quizo el general tomar la isla* y ansi se passo de largo sin la tomar mire vm que sentiria quien auia diesiocho años que no auia visto a su madre hermanos e devdos [...] (CORDIAM, 563. De Antonio Baptista, clérigo, a María de San Rafael y Hervás, en Madrid, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 205: 3-4, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

El aspecto concesivo que se muestra en (9) está introducido por la conjunción *aunque* (*avnque no quiso descubrirse*):

(9) [...] el propio tomo la carta y leyo el sobreescrito y entendiendo que hera suya la abrio y leyo parte della y dixo que no hera para el y que no conosçia tal onbre mas yo entiendo que es el *avnque no quiso descubrirse* syno que el es tan buen cristiano y tanto está puesto en dios y en seruir a los pobres que no se acuerda de otra cosa [...] (CORDIAM, 22. De Francisco Pérez, oficial de tejedor de tafetanes, a su mujer, Isabel de Vellerina, vecina de Trigueros, Huelva, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 24: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Se halló un caso del aspecto reiterativo, en el que la expresión perifrástica *tornar de hacer algo* (en el sentido de la actual perífrasis ‘volver a hacer algo’) se combina con el sintagma preposicional *de nuevo*, subrayando la repetición de la acción (10), *desta quise tornar de nueuo a dar quenta*:

(10) [...] entiendo que a auer recibido alguna se me vbiera escrito y respondido a ellas y asi yendo persona tan çierta como es el portador *desta quise tornar de nueuo a dar quenta por ella de nueuo de mi vida* yo bendito nuestro señor quedo con mucha salud y biuda y con vn hijo que se dize pedro de las ribas solis [...] (CORDIAM, 143. De Inés de Solís a su hermana Ángela de Solís, en Medina del Campo (Valladolid), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 96: 17-19, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Dentro de las características del *perfecto compuesto* del verbo *querer* ha de mencionarse una función principal, la conexión con el *presente*.

En (11) esta conexión se establece a través del sintagma adverbial *hasta agora* (*Hasta agora no he querido que vuestra merçed me enbiase*):

(11) [...] a mí se me mandase, que vuestra merçed se venga del aldea y les haga mill rregalos ay en casa porque con esto y con seruir yo con mi persona toda mi vida no puedo pagar yo a estos señores lo que debía a su tío. *Hasta agora no he querido que vuestra merçed me enbiase* pañezuelo ni camisa.[...] (CORDIAM, E25, 1551, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Usos aspectuales frecuentes de la forma compuesta son en el continuativo, el causal y el resultativo.

En (12), tomado de una carta venezolana, el aspecto continuativo queda claro con el uso del sintagma adverbial *siempre* (*lo mucho que la e querido sienpre nuestro señor*):

(12) [...] ruege vm a dios por mi mui de veras que estoi de manera que e bien menester su consuelo a la señora dorotea de la madre de dios suplico lo mesmo pues sabe *lo mucho que la e querido sienpre nuestro señor* guarde a vm y me la deje ber antes que me muera de la margarita y d[e] ebrero a deçiocho de mil y quinientos y ochenta y ocho [...] (CORDIAM, 604. *De Beatriz de Contreras a Ana de San Pablo, monja profesa del convento de Santo Domingo, en Madrid, 1588, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1392, 3-5, Audiencia de Santo Domingo, VEN, cursiva nuestra*).

El mismo efecto se obtiene en (13) que muestra el uso del sintagma adverbial *aún*, de baja frecuencia en el corpus hasta ahora (*y aun no me abeis querido [en]biar respuesta de que estoy quexoso*):

(13) queridos sobrinos por otras cartas os [he] [en]biado a llamar *y aun no me abeis querido [en]biar respuesta* de que estoy quexoso porque ya abeis sabido y yo os lo e escripto por otra la mucha merced que nuestro señor a sido seruido de hazerme y no por mis mereçimientos sino por su gran bondad y mysericordia [...] (CORDIAM, 374. *De Lorenzo López de Silva a sus sobrinos, Pablo López de Silva y Juan Bautista de Langa, vecinos de Écija (Sevilla), 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 26: 3-4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra*).

El aspecto causal se muestra en (14), de Potosí, se le atribuye a la voluntad divina (*entiendo que a sido causa que dios ha querido imbiarme para que no me olvide*):

(14) [...] podra nuestro señor traer medios de mucho contento el tener cartas de vm lo es para mi de manera que no lo sabre encaresçer y ansi entiendo que *a sido causa que dios ha querido imbiarme para que no me olvide* de que el es el sumo bien y contento la muerte de nuestra madre que sea en el cielo [...] (CORDIAM, 505. *De Juan de Mata Barahona, que labra minas de plata en Perú, a Francisco de Mata Barahona, en Castrojeriz, 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 93: 11-13, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra*).

Igual como en el *perfecto simple*, el aspecto resultativo de *querer* en su forma compuesta es el de menor frecuencia de todos los verbos. Esto se debe a la naturaleza semántica del verbo, la cual expresa intención y no resultado. Sin embargo, puede mencionarse una excepción en (15), *l que no a querido ir ni berlo más*:

(15) Y en este estado dijo que biendo dicho padre Thomas de la Xara se abia retirado esta declarante, i no lo bio, la enbió a llamar en dos ocasiones con un muchacho que no conoze. *l que no a querido ir ni berlo más*. l esto declara, i que es la verdad por el juramento que tiene echo. (CORDIAM, 165, 1964, *Archivo General de la Nación (México): Inquisición 529, ff.265r-266v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

d) Particularidades morfosintácticas

Así como el verbo modal *poder*, *querer* se combina con el infinitivo. Más allá de esto, se agregan complementos directos (nominales):

- (1): *querer* + infinitivo, compárense estas dos cartas, (1a) de México con *perfecto compuesto* (*he querido proveer en algo esta casa*) y (1b) de Perú, con *perfecto simple* (*quiso tomarme a my por ministro*):

(1a) Y no tengo qué escrevir çerca del aviso que me pide de lo que en esto ay más de que no ay nada y que para no menester *yo he querido proveer en algo esta casa*. Y así fue mi carta: más para asegurar de lo que de otros por allá se avía oýdo que para dar ocasión de tener miedo. (CORDIAM, Carta escrita por Juan Altamirano a Juan de Toledo, 1541, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 15, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(1b) Por amor de Dios, vuestras mercedes en este negoçio pongan delante a quien lo aze, que es Dios, e *que quiso tomarme a my por ministro* della e le atribu[i]rán el bien, si alguno tuuiere a solo su Magestad Diuina e teniendo quenta con esto no sean causa a que Dios entienda desagradecimiento della [...] (CORDIAM, E40, 1557, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2861-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (2): *no querer* + *sino* + infinitivo con el significado de ‘solamente querer’ (*no quise sino traer pleito*):

(2) Dice vuestra merçed le an dicho que si yo quisiera no truxera pleito Pedro Martínez conmigo sino que se conçertara y lo hiçiera por quatroçientos pesos sino que yo tomé ynterés con él y *no quise sino traer pleito*. Quien a vuestra merçed se lo dixo debe de ser muy gran neçio y siente poco del negoçio [...] (CORDIAM, E28, 1552, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

- (3): *querer* + *a* + complemento directo, generalmente en el sentido de ‘amar’ (*quise a vuestra madre que no como a ermana la queria sino como a madre*):

(3) [...] tengo mucha voluntad de veros antes que dios me lleve pues sabeys lo que *yo quise a vuestra madre que no como a ermana la queria sino como a madre* que me crio escrivo[o]s esto tan encareçidamente para que no dexeys de haçer [...] (CORDIAM, 368, 1575, De Francisco de Sosa a su sobrino, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 19: 12-13, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

- (4): uso preposicional: *querer* + *sin* + infinitivo (*quiso sin dar fianças*):

(4) luego me combino partir a santiago por quanto de la hazienda de Juan de Soria abian cobrado cada uno como *quiso sin dar fianças* conforme a la ley de toledo y siendo acreedores que no devian cobrar por ser Vm primero y así cobro francisco de Barrios mill y trezientos pesos y esta fue una maraña [...] (CORDIAM, 7. Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

- (5): *querer* + sintagma adverbial, en los siguientes casos con adverbiales *tanto*, (5a), *quise tanto, bien*, (5b), *a quien dios quiso bien y no más*, (5c), *tanto quiso no mas* a la señora mi prima:

(5a) [...] vm me a oluidado mostrando vm quererme tanto en tienpo que hera pobre y obiendome criado y entendido vm de mi que a ninguna de mis tias ni aun a mi senora que aya gloria *quise tanto* porque como vm saue no la conoci para poderme acordar della y es uerdad çierto que despues de salbarme no deseo cosa tanto como de uer a vm y uerla antes que me muera u haçelo vm mal que como bienen las cartas a seuilla [...] (CORDIAM, 457. De María de Salazar a Catalina de Reuolledo, en Reynosa, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 23: 9-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

(5b) [...] porque con mercadoria al peru y lo esperamos cada dia no tengo mas de que abisar a bmd de lo que por a pasa sino que *a quien dios quiso bien* lo paso a estas partes por no saber las miserias de españa que bendito nuestro señor en esta tierra no abemos miedo al año malo que llueva que no llueva no ay hambre esta tierra [...] (CORDIAM, 567. De Diego Martín de Torejillo a Alonso de Aguilar, en Garçiaz (Cáceres), 1562, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2050, número 21: 11-13, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(5c) [...] suplico a su merced por reverençia de dios descargue sy no lo a hecho su conçiençia y se de a quien tanto lo a menester lo suyo myre que [e]s vvida cargada de hijas y hija de quien *tanto quiso no mas* a la señora mi prima y hermana y sobrinos veso las manos mys encomyendas a quien [en]vio hesa myseria reçiban my boluntad y perdonen [...] (CORDIAM, 356. De Rodrigo Dávila, capellán, al marido de su sobrina, Alonso del Val, vecino de Tordelaguna, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 54: 18-20, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Resumiendo los usos morfosintácticos de este verbo, puede decirse que *querer* dispone de una mayor cantidad de usos y posibilidades combinatorias que el primero verbo modal analizado, *poder*.

e) Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos

En los rasgos diastráticos y diafásicos, destacan algunos usos agramaticales y un uso perifrástico que se mencionan en particular.

- (1): *querer* + *a* + *infinitivo* en vez de *querer* + *infinitivo* (no *quise a esperar sino*):

(1) [...]me darían oficio en que su Majestad se sirviese de mí y yo fuese aprovechado, a lo qual *no quise a esperar sino* que me diese algún favor, el qual me negoció vna cédula en que dezía que, teniendo rrespeto a los servicios de mis devdos, era su voluntad de me azer merçed qualquiera de los oficiales, qontador o tesorero o fator o beedor [...] (CORDIAM, E7, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

- (2): *querer* + $\emptyset$ + *subjuntivo* (falta de la conjunción subordinada *que*) en *a querido experimentar* (no *esperemos quel berdadero camino del çielo son trabajos y afliçiones*):

(2) Jesus, María y Joseph. Sean el anparo y fabor de v. m. en todas sus causas, como mi padre y señor lo fue en las de su magestad, a quien doi ynfinitas graçias que *a querido experimentemos quel berdadero camino del çielo son trabajos y afliçiones*, pues despues de aber pasado tantas, causadas de la ausensia de v. m. [...] (CORDIAM, 107, 1630, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 248. 2a. pieza, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

- (3): *querer + que + subjuntivo* (falta a la *concordantia temporum*): presente en vez de imperfecto de subjuntivo (*quise que bayan cargadas de mais u trigo u harina*):

(3) Tres u quatro carretas estan hechas -y como no tengo bueyes- qu[e] estan ocupados en la sementera- no las enbio a Vm- Procure Vm por alla media dosena de bueyes y enbiemelos Vm para que las lleven- y bea Vm de que *quise que bayan cargadas de mais u trigo u harina*. (CORDIAM, 16. Sobre tareas realizadas, pagos y solicitud de envío de mercancías, s/d, siglo XVII, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 55, folio 5, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

- (4): *querer + presente de indicativo* (en vez de presente de subjuntivo) en *a querido dios que los asta oy estan amigos*:

(4) [...] oy nos tienen sitiados de manera que desde catorse del corriente en la noche que con alaridos y griteria asusta no nos proboquen a guerra sobre salir de ellos algunas cabesillas que nos desafian y *a querido dios que los asta oy estan amigos* no se aya[n] buuelto a ellos, ninguno [a] de ber y admirar que a la buena dispus[ición] con que el padre fray nicolas al principio los [iba] a catequisar sin aser falta [...] (CORDIAM, 11a, 1589, Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Cartago 1116 (fragmento), fol. 8r-11r, 13-14r, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, CR, cursiva nuestra).

La tendencia hacia la oralidad de las cartas privadas se muestra igualmente como en otros casos en la utilización de construcciones perifrásticas, como *tornar a + infinitivo*, que ya se ha constatado arriba, y también en los usos emocionales con los dos pretéritos. La expresión perifrástica *tornar a hacer algo* en el sentido de ‘volver a hacer algo’ es recurrente en el verbo *querer*. Reemplaza a la perífrasis *volver a hacer algo* en muchos casos, mas en *querer* este uso es particularmente llamativo. En los dos verbos, *volver* y *tornar*, se nota la idea del movimiento repetitivo o reiterativo que es inherente en ambos conceptos: *volver* implica el retorno a un determinado lugar, o en forma figurativa, ‘hacer algo varias veces’. *Tornar*, por su parte, significa ‘devolver’, ‘volver’, o también, en su sentido original, ‘girar’, por lo que implica igualmente un movimiento de regreso al lugar de origen.

Hoy en día la perífrasis *volver a hacer algo* ha sustituido los usos de *tornar a hacer algo* en muchos casos, pero durante los siglos XVI y XVII, esta fue la construcción perifrástica para expresar repetición. En (5) la repetición semántica se refuerza además a través del infinitivo que se le agrega, *quise tornar a repetir en esta con mas encarescimiento*, y en (6), *quise tornar a escrebir*:

(5) muy respetado y clarissimo padre premissso jesu domino despues de auer çerrado y despachado las que van en este nauio donde escriuo largo a vr *quise tornar a repetir en esta con mas encarescimiento* vn punto de los que en las otras trato porque ay mucha necessidad de que se haga con diligencia lo que en este casso pretendemos [...] (CORDIAM, 573. *Del fraile dominico Gabriel de San José, a Fray Domingo de Salazar, en la corte, Madrid, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2059, número 107: 3, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

(6) Magnífico señor: Después de hauer escrito por dos uías *quise tornar a escrebir* esta en suma para más encargarle los negoçios y, en que se haga como le escribo, rescibiré gran contento y plazer. (CORDIAM, E52, 1566, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra*).

f) Distribución geográfica

En la distribución geográfica *querer* documenta una diferencia de los demás verbos en tal medida que la relación entre el *perfecto simple* y el *compuesto* es más equilibrada.

En los dos países de mayor representación de formas, México y Perú, se registra casi un equilibrio de los dos tiempos (28 formas simples vs. 18 compuestas en México: un 38% y un 41%; 23 formas simples vs. 12 formas en Perú: un 31% y un 27%). Los demás países no muestran tendencias opuestas: compárense Colombia (11 formas simples vs. 2 compuestas: un 15% y un 5%), Bolivia (5 formas simples y 3 compuestas: un 7% por forma) y Ecuador (solo 2 compuestas: un 5% de formas compuestas).

6.4 Resultados y resumen del análisis

En el estudio precedente se han analizado los *pretéritos simple* y *compuesto* según una perspectiva diacrónica, delimitando el análisis a los siglos XVI y XVII y en el territorio de las colonias hispanoamericanas de aquel entonces.

Según una clasificación aspectual en verbos perfectivos e imperfectivos, se investigaron sus usos en los pretéritos *simple* y *compuesto*. Además se obtuvieron resultados sobre su repartición en las diferentes personas del paradigma verbal, el entorno morfo-sintáctico y la distribución geográfica de las formas verbales.

Los catorce verbos (*entrar, salir, llegar, dejar, venir, hacer, ir, llevar, traer, ser, estar, tener, poder, querer*) extraídos del corpus CORDIAM de la *Academia Mexicana de la Lengua* se examinaron con el objetivo de obtener resultados sobre el lenguaje hablado de la época. En particular, se observaron rasgos inherentes en el idioma oral como la expresión de sentimientos y las perífrasis verbales.

El análisis verbal ha sido útil para demostrar que la dominancia cuantitativa del *perfecto simple*, tendencia general atribuida al uso americano actual, ya constituía un hecho extendido durante la época colonial. En todos los verbos se mostró una clara

primacía numérica del *perfecto simple*, mientras que el *compuesto* se restringía a pocas formas.

Además han de mencionarse los resultados del análisis aspecto-temporal: a parte de dominar en su cantidad, la forma simple expresa matices de significado más extendidos. La forma compuesta cubre principalmente usos aspectuales, siendo restringidos sus temporales, mientras que la forma simple abarca ambos campos.

Los usos temporales del *perfecto simple* consisten en la expresión de acciones acabadas, tanto con y sin delimitación temporal exacta, acciones únicas y puntuales y, además en acciones no acabadas conectadas con el *presente*. Hoy en día esta última función es la que se le atribuye con preferencia a la forma simple en las variedades hispanoamericanas. Ha de mencionarse que la prolongación hasta el *presente* se establece generalmente a través de locuciones temporales que consisten en sintagmas adverbiales (*hoy, recién, poco antes*, etc.) o en sintagmas nominales (*esta mañana, esta semana, este mes, este año*, etc.) que indican el valor de un acontecimiento recién pasado o con consecuencias anteriores que aún duran.

Los rasgos temporales que se hallaron en la forma compuesta consisten en la expresión de hechos con conexión al *presente* y en algunos casos sin esta conexión.

Los aspectos de ambos pretéritos son fundamentalmente los mismos, pero la diferencia yace en la frecuencia de sus usos. Los más frecuentes de la época son: el *resultativo*, el *continuativo*, el *durativo* y el *reiterativo*. A estos, agréguese el aspecto *modal*, el *causal*, el *concesivo* y el *consecutivo* que se encontraron con menor frecuencia en el material investigado.

En cuanto a la representación de las personas del paradigma verbal se muestra una clara dominancia de la 3ª persona, sobre todo en singular. La 1ª persona del singular y la 3ª del plural están igualmente representadas, aun sin alcanzar la frecuencia de la 3ª persona del singular. Este resultado puede explicarse a través de las formas de tratamiento de la época: tanto el tratamiento formal como el informal se realizaba en general a través de las formas *vues(tr)a merced/vues(tr)a señoría*, conjugadas siempre en 3ª persona, singular, o plural, respectivamente. Además ha de mencionarse que existen usos particulares en la 3ª persona del plural: la aparición de un número relativamente grande de formas compuestas en esta persona gramatical puede explicarse por el aspecto resultativo inherente al *perfecto compuesto* y por la tendencia de indicar objetos (y no personas) que denotan contextos resultativos.

En cuanto a los dos auxiliares *haber* y *ser* ha de concluirse que el verbo *haber* ya se había gramaticalizado de tal manera hasta la época colonial que *ser* no constituía sino un arcaísmo. Este hecho se pudo comprobar a través de la ausencia casi total en los verbos de movimiento investigados: este grupo de verbos muestra una típica tendencia al uso con *ser* hasta la Edad Media.

La alta frecuencia de la 1ª persona, por su parte, se deduce del hecho de que se trata de cartas formuladas desde la perspectiva del emisor, es decir, desde un solo autor. El empleo de la 2ª persona no es frecuente, ni en singular ni en plural. Por esta razón, se deduce que el cambio paradigmático del tratamiento de la antigua 2ª persona del singular *vobis* > *vos* > hacia la 3ª persona del singular *vuestra merced*, etc. ya se había concluido durante los siglos XVI y XVII. Pese a este cambio, no parece haberse fijado el uso de *vosotros/as* como pronombre de tratamiento informal en plural, siendo sustituido casi siempre a través de *vues(tr)as mercedes*, etc. Por la misma razón, la introducción de *vosotros/as* no parece haberse llevado a cabo en las variedades americanas. La coincidencia de los usos formal e informal del español americano puede ejemplificarse de manera ilustrativa a través de esta documentación de la época colonial inicial. La forma *tú* no se ha generalizado como uso informal de la época, lo que muestra su ausencia en las formas de la 2ª persona del singular.

La mayoría del material de las formas verbales proviene de los antiguos centros virreinales, de México y de Perú. En los territorios que corresponden a estos países actuales, la producción epistolar fue la más alta de todo el material investigado. Sin embargo, relacionando las formas en su totalidad con la frecuencia del material en estos dos países, el número de palabras por documento comparado con el porcentaje de formas simples y compuestas no diverge considerablemente en ninguno de los verbos.

Por último, aunque no por eso menos importante, deben presentarse los resultados obtenidos respecto al uso oral de la época. Con el objetivo de poder obtener resultados sobre estos usos, se confirma la hipótesis de que los documentos particulares se acercan en gran medida a la variedad diafásica hablada. Se encontraron características del lenguaje de cercanía en todos los pretéritos.

Además se observa una alta frecuencia de usos perifrásticos en las cartas privadas (cf. fig. XXVII en el apéndice), lo que representa uno de los rasgos típicos del idioma hablado. Se trata de un fenómeno de gran extensión en el conjunto de verbos investigados. La representación de sentimientos (quejas, alegría, tristeza, etc.) afirma igualmente esta tendencia y se halla documentada en todos los verbos analizados.

Con el objetivo de garantizar resultados más amplios sobre otros tipos de documentos, se investigan a continuación dos verbos de cada categoría documental del corpus *CORDIAM-documentos*.

7 Comparación con otros tipos textuales de la misma época

Para establecer un panorama más amplio sobre el uso tempo-aspectual de los siglos XVI y XVII, se tomaron pruebas representativas de los otros tres tipos de textos del corpus *CORDIAM-documentos*: jurídicos, administrativos y cronísticos.

A continuación se describen dos verbos, *venir* y *tener*, de manera representativa en los tres otros tipos de texto. Se eligieron estos dos verbos para ejemplificar el uso de un verbo estático, *tener*, y uno de movimiento, *venir*, siendo ambos de alta frecuencia en el análisis principal del presente trabajo. No se eligieron los dos verbos más frecuentes¹¹¹, *ser* y *hacer*; (1) por no representar la dicotomía *estaticidad/movimiento*, (2) por divergir en forma muy amplia en su frecuencia (*ser/hacer*: 846/456 y *venir/tener*: 332/358) y (3) por ser capaces de formar construcciones perifrásticas¹¹² como muestra del lenguaje oral.

Los criterios del análisis son los mismos aplicados en el capítulo (6), con dos excepciones: no vuelve a describirse la parte (a), *significado y etimología*, y las partes (d), *Particularidades morfosintácticas* y (e), *Características en el lenguaje hablado y en los usos diastráticos* se reúnen bajo el subcapítulo (c) *Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos divergentes de las cartas privadas* para ilustrar las diferencias entre los otros tipos textuales del lenguaje y las cartas privadas.

7.1 Pruebas con los *documentos jurídicos*

Este tipo de texto es el que está en el polo opuesto en el esquema del lenguaje de distancia y proximidad, es decir, que se sitúa en la derecha del esquema de Koch/Oesterreicher por representar un muy alto grado de distancia. Por lo tanto, no se espera solamente un cambio estilístico en los propios documentos, podría igualmente suponerse un resultado que se distingue de las cartas privadas en cuanto a los usos temporo-aspectuales:

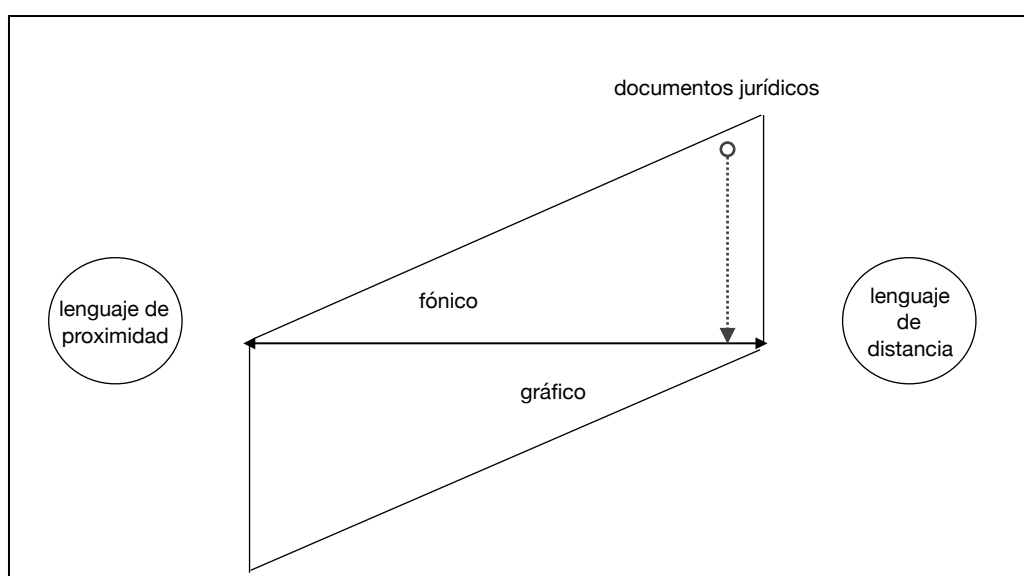


Fig. 70: Ubicación de los doc. jurídicos adapt. al esquema de Koch/Oesterreicher.

¹¹¹ Cf. con fig. II en el apéndice.

¹¹² Cf. con fig. XXVII en el apéndice.

En el material a disposición se trata mayormente de documentaciones de procesos ante de la Inquisición española, de acusaciones, reportajes y auto-denuncias, que se hicieron delante un juez o un tribunal; por esta razón es un tipo de texto formal.

Además deben agregarse algunas explicaciones sobre desviaciones ortográficas que no se registran en las cartas privadas, como ejemplo valga el uso muy poco sistemático de las mayúsculas. Ya se mostró en el capítulo 5.2.8 que el empleo de mayúsculas no era el mismo durante los siglos XVI y XVII como hoy en día que y no se usaban siempre para indicar nombres o apellidos propios en las cartas privadas. Ahora bien, en los documentos jurídicos se hallan mayúsculas en mayor frecuencia. Sin embargo, aparecen igualmente en el interior de palabras o en casos arbitrarios cuya sistematización parece apenas posible. Compárese con (1), de Cuba, en donde se utilizan minúsculas y mayúsculas dentro de palabras (*poCo*, *desCuidados*) o en algunos casos sin poder sistematizarse (*Catorce*). Véase también en (2), de Colombia:

(1) A la sesta pregunta dixo que lo que de esta pregunta saue es que a ocho dias despues que la fortaleza e villa se gano el dotor angulo junto hasta çien yndios *poCo* mas o menos e mas de otros çien negros y hasta quarenta españoles y vino a la dicha villa de la habana y dio sobre los franzeses estando *desCuidados* dos oras antes que amanesciese y mataron fasta *Catorze* o quinze franzeses [...] (CORDIAM, 26, 1556, Archivo General de Indias, Patronato, 267, N.1, R.29, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

(2) [...] prendiendo a *aLgunos* dellos *SaLio* eL dicho obispo *Con* un sobrino *Suyo* y a fuerza de *Armas* y palabras muy *inJuriosas* en *menosPreçio* de Vuestra *ReaL* Jurisdicción quitaron Los *deLinquentes* a *La Justiçia* de todo *Lo* qual y de otras muchas cosas que *Vino Vuestro* obispo haziendo *Por* el camino y a hecho en esta *Çiudad* y obispado tenemos dada *Larga* notiçia a *Vuestra ReaL* persona y aCuerdo *En* quito de donde esperamos *El Remedio* que *conViene* [...] (CORDIAM, 56, Archivo General de la Nación, Colombia, Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos, leg. 40, ff. 428r-433v, Popayán, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Al final de este capítulo, se resumen los resultados obtenidos a través de las formas verbales pretéritas en los documentos jurídicos, administrativos y cronísticos. Antes de sacar conclusiones de validez general estos se contrastan con los obtenidos anteriormente en las cartas privadas. Ha de agregarse que la distribución geográfica en los documentos jurídicos diverge de los privados: algunos países disponen de una cantidad mucho más alta de materiales que las cartas privadas, p.ej.: Estados Unidos (un 24% del material), México cuenta también con un alto número de textos en este tipo de documentos (un 33%). Perú solo dispone del 2% de las palabras, Colombia cuenta con un 9%, Cuba con un 5%, Bolivia con un 5% Argentina con un 5%. Los dos verbos *venir* y *tener* se relacionan respecto a esta distribución.

7.1.1 Venir

a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En la distribución de las personas del paradigma verbal de *venir*, ha de mencionarse la dominancia de la 3ª persona del singular (252 simples vs. 20 compuestas), mientras que las demás personas muestran una escasa representación.

El resultado más llamativo consiste en el alto número de la 3ª persona (singular y plural). La explicación está en el tipo de textos: como los documentos jurídicos informan sobre delitos centrados generalmente en el/la acusado/a, la descripción de la trama se efectúa en la 3ª persona del singular y los hechos en la 3ª persona plural. Es poco común que se cuenten los hechos en la 1ª persona, con excepción de algunos testimonios.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	16	-	252	1	-	58
	PPC	4	-	20	-	-	9

Fig. 71: Distribución de las formas del verbo *venir* en documentos jurídicos.

b) Usos temporales y aspectuales

La forma simple de *venir* en los documentos jurídicos muestra los siguientes rasgos temporales: acciones acabadas y puntuales, acciones acabadas con punto inicial y/o final o indicador temporal. No se hallaron ejemplos en el verbo *venir* que mostraran una conexión con el *presente*.

En el ejemplo (1), una sentencia dictada a unos soldados, puede ilustrarse el uso temporal de acontecimientos puntuales y acabados (*yo bine por el dicho camjino*):

(1) [...] yba por el camjino de los llanos el dicho liçençiado collado con la dicha gente *yo bine por el dicho camjino* para encontrarme con ellos e traellos a esta dicha çidad y proçeder contra los dichos soldados secuazes del dicho lope de agirre para castigallos conforme a derecho y binjendo por el camjino tube notiçia [...] (CORDIAM, 16, 1562, Archivo General de Indias, España, Justicia, 997, Provincia de Venezuela, VEN, cursiva nuestra).

En los documentos jurídicos la determinación temporal por indicadores es recurrente en *venir*. Este uso puede explicarse a través del tipo de texto: por ser muy exactos los informes jurídicos, suele indicarse con exactitud el momento que documenta crímenes, delitos u otros acontecimientos.

En (2), en un interrogatorio de Nuevo México, actualmente EE.UU., se indica el punto final de la acción a través del sintagma preposicional (*hasta que uino por virey*):

(2) [...] ausaron segunda vez a su excelencia con el cappitan Diego de la Cerna y otros compañeros y de ninguno destos auttos tubieron repuesta *hasta que uino por virey* el excelentísimo señor Marquez de Villena y no reparando los dichos religiosos en las amenazas del gouernador, viendo que los indios se morian sin confesion y otros sin baptismo porque huuo [...] (CORDIAM, 5bb, 1644, Archivo General de Indias, España, Patronato, legajo 244, ramo 7, Provincia de Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalupe, Virreinato de la Nueva España, EUA, cursiva nuestra).

En (3) que contiene Cédulas Reales y averiguaciones de la República Dominicana, se constata un uso de un acontecimiento con punto inicial fijo, introducido a través del sintagma preposicional (*dende que vino a esta zivdad*):

(3) [...] dijo e depuso lo siguiente a la primera pregunta dixo el testigo que Conose al Liçençiado herrera fiscal desta rreal audiensia y al capitan fransisco negrete de siete años poco mas o menos *desde que vino a esta zivdad* y esto dijo a esta pregunta Ala segunda pregunta dijo el testigo que sabe quel dicho capitan fransisco negrete fue por juez nonbrado por esta rreal audiensia a la zivdad de puerto rrico a la aberiguasion de siertos capitulos [...] (CORDIAM, 46b, 1611, Archivo General de Indias, Santo Domingo, 19, N. 1, Capitanía de Santo Domingo, Audiencia de Santo Domingo, RD, cursiva nuestra).

En (4) se trata de la información sobre acontecimientos que ocurrieron durante la toma de La Habana por un pirata francés (*e vino con toda esta Jente*):

(4) [...] hasta çien yndios y otros tantos negros y fasta quarenta españoles y mestizos poCo mas o menos *e vino con toda esta Jente* a esta uilla vn miercoles vna ora antes que amanesciese y dio en las Casas de Juan de rojas donde el Capitan franzes jaques de soria estaba y Con gran grita los negros esClauos dieron sobrellos e mataron mas de veynte franceses [...] (CORDIAM, 26, 1556, Archivo General de Indias, Patronato, 267, N.1, R.29, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

En (5) se trata de una acusación delante de la Inquisición de México. Se informa sobre el día, la hora y el año exacto (*El lunes, día de Sancta Cruz, de mañana, vino el dicho Juan Díaz*):

(5) [...] Y quedó açe[pto] entre los dos que ante todas cosas se avía de absolver. *El lunes, día de Sancta Cruz, de mañana, vino el dicho Juan Díaz* y dixo aver visto al dicho Peña y que vendría a absolverse. Respondíle que fuese muy en buena hora, que en la yglesia le aguardaba y que a las puertas della le absolvería. Paresçe que raparó mucho [...] (CORDIAM, 55, 1610, Archivo General de la Nación, Inquisición 474, ff. 470r-473r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los aspectos más importantes de la forma simple son el resultativo y el causal.

En (6), de Argentina, se encuentran dos casos del aspecto resultativo, *yo me vine a Panamá, y como vine con mi padre como dicho tengo*:

(6) [...] asó a la prouinsia de Nicaragua en la villa del Realejo y allí estuimos [sic!] él y yo hasta que Dios le lleuó y yo *me vine a Panamá*, adonde estuue algunos años vsando mi ofisio de labrar sera, y después me vine a Potosí, y también me sustenté de mi ofisio y sienpre, y *como vine con mi padre como dicho tengo*, ni fue menester lisensia, pues era cuando pasé niño como dicho tengo, y que a que estoy en esta governasión catorze años poco más o menos, y que ayudé a poblar Xuxuy y a Las Juntas [...] (CORDIAM, 48, 1608, Archivo Nacional de Bolivia, Correspondencia de la Audiencia de Charcas, 1095, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

El ejemplo (7) data de El Salvador y muestra un uso aspectual causal. Es un testimonio sobre unas cruces que fueron pintadas (*el propio día bino por ellas*):

(7) [...] Baltasar d[e] Espinosa, notario del Santo Oficio y que bolbió con ellas y dijo que ya las abía enseñado y él se fue fuera y que su njeta las echó en la tinta donde estubieron hasta que a las dos de la tarde *el propio día bino por ellas* el dicho Baltasar Espinosa y las halló ya en la tinta donde se sacaron mojadas, y las cruçes tan lindas como de antes, y que las cruçes abían ya sido traýdas y así estaban holladas con mucha señal de aberse traýdo [...] (CORDIAM, 33, 1616, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 312, ff. 527r-527v, Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, SAL, cursiva nuestra).

En la forma compuesta, las principales características temporales se centran en dos usos opuestos: la expresión de acciones acabadas, muchas veces apoyadas a través de indicadores temporales, y la expresión de la relación del pasado con el *presente*.

(8) ejemplifica un uso del *pretérito perfecto compuesto* para indicar acciones acabadas temporalmente delimitadas (*ha venido como el miercoles pasado*):

(8) El señor don diego de çuñiga visitador presento esta peticion El doctor peralta con el proçezo que en ella haze minçion muy llustre señor El doctor diego muñoz de Peralta oydor de su magestad En su rreal audiencia que rreside en la çiudad de la plata digo que mi noticia *ha venido como el miercoles pasado* que se contaron diez y nueue dias deste presente mes vn alonzo de aguilar me puso a estas acusaçiones y capitulos falsos y caluniossos [...] (CORDIAM, 21, 1582, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

En (9) se registra una acusación de brujería. Documenta un uso en el que el pasado se conecta con el *presente* a través del sintagma adverbial *hasta agora* (*no ha venido hasta agora a denunçiar*):

(9) Dixo que no, sino que lo ha hecho por seruiçio de Dios, Nuestro Señor, y que *si no ha venido hasta agora a denunçiar*, ha sido por no entender que era negocio tocante al Santo Officio; y que tratándolo esta Quaresma pasada con su confezor, le dixo que tenía obligaçión a venira denunçiar, y que así lo ha hecho [...] (CORDIAM, Ramírez 14. Denuncia de María Méndez contra Ana de Sosa, mulata, por sospecha de brujería, 1612, A.G.N.: Inquisición, vol. 297, exp. 5, Capitanía General de Yucatán, Provincia de Campeche, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los rasgos aspectuales del *perfecto compuesto* se restringen a los usos resultativo y reiterativo en el verbo *venir*.

(10) muestra un uso resultativo (*han venido a esta audiencia*):

(10) Y que las señas de dicho bachiller Joseph de Toledo son mediano de cuerpo, al parecer mestizo, como de edad de treinta años, poco más o menos. Y que para lo que llevan dicho y declarado *han venido a esta audiencia*. Y que es la verdad, so cargo del juramento que tienen fecho. Y el suso dicho dijo ser de edad de cinquenta años. Encargóseles el secreto y lo prometieron. [...] (CORDIAM, 142, 1688, *Archivo General de la Nación (México): Inquisición 673, ff.168r-169r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

El ejemplo (11), de Estados Unidos Antiguos (EUA), presenta un uso reiterativo, expresado a través de *quantas veces a uenido a este pueblo*:

(11) [...] era del Nuevo Mexico, christiano y casado con vna yndia mansa llamada Pancha, que si saue por que se fue y que ase alla v donde a ido, y *quantas veces a uenido a este pueblo*, dixo que quando este confesante lleugo alla con la carta de su sseñoria se juntaron todos los mansos y vn cantor que estaua alla la coxio y la leyo, y asiendo mui poco caso de ella la rompieron y la ysieron sigarros, riñendo a este confesante [...] (CORDIAM, 8y, 1684, *Archivo General de la Nación, México, Provincias Internas, vol. 37, expediente 5 (olim expediente 4), fols. 145r-160r, Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA*, cursiva nuestra).

c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos

Comparando los rasgos diafásicos entre las cartas privadas y los documentos jurídicos, se han de mencionar tres características: el uso de latinismos, inherentes al lenguaje jurídico incluso hoy en día, una frecuencia más baja de perífrasis verbales que en las cartas privadas, y por último, la ya mencionada alternancia de mayúsculas y minúsculas cuando no corresponde. Entre los rasgos particulares del lenguaje de proximidad destacan dos características propias de la mayoría de las cartas privadas: el uso perifrástico en ambos pretéritos y la expresión de sentimientos.

En cuanto a la primera, la frecuencia de perífrasis verbales es más baja en los documentos jurídicos que en las cartas privadas. Se hallaron las siguientes tres perífrasis: *venir + a + infinitivo*, *venir + gerundio*, *venir + participo*. Las tres suelen aparecer en el discurso indirecto, por lo que se atribuyen a la lengua hablada. Comparado a las cartas privadas (41 casos), el mismo verbo dispone solamente de 23 casos perifrásticos¹¹³.

- *venir + a + infinitivo* (1), *lo a uenido a delatar*:

(1) [...] se uino a su casa y se lo conto todo al dicho su padre, y el susodicho, como buen christiano y que no quiere que suseda lo que en el Nuevo Mexico, *lo a uenido a delatar* para que se ponga el remedio que combenga [...] (CORDIAM, 8a, 1684, *Archivo General de la Nación, México, Provincias Internas, vol. 37, expediente 5 (olim expediente 4), folios 145r-160r, Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA*, cursiva nuestra).

¹¹³ Las comparaciones se refieren únicamente a los dos pretéritos analizados; una tabla sobre las formas perifrásticas de todos los tipos documentos puede consultarse en la figura XXVII del apéndice.

- *venir + gerundio (2), bino camjnando:*

(2) [...] luego le seran cortadas sean puestos y puestas a trechos en palos altos del suelo por el camjnoque ba desde Burburata hasta Bariqujçimeto por dond[e] el dicho tirano *bino camjnando* asta que fue muerto e bengido; mas, les condeno en perdimento de todos sus bienes aplicados para la camara y fisco de su magestad y si casas tubieren en qualesquier partes de los reynos de su magestad mando que le sean derribadas e aradas y de sal senbradas [...] (CORDIAM, 16, 1562, Archivo General de Indias, España, Justicia, 997, Provincia de Venezuela, VEN, cursiva nuestra).

- *venir + participio (3), se bino quieto y pasifico:*

(3) El protector de los naturales desta ciudad y su disTritto en nombre de carlos Chambi yndio Natural del Pueblo de Moho y Residente en esta ciudad y digo que aora quinze dias que mi parte se *bino quieto y pasifico* del pueblo de Ambana Donde fue otras en Unas gallinas para sus granjas y luego que llego desta ciudad Maria Sisa yndia de poder absoluto lo apremio a que le pagare ciento y setenta pesos [...] (CORDIAM, 72, 1693, Archivo Histórico de La Paz, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

Además pueden agregarse algunos usos de *venir* con *ser*. Nótese los ejemplos (4), *es venido Como despues* y (5), *es venido vuestro cuñado*:

(4) [...] el muy noble senor manuel de Rojas justia mayor desta ysla e Repartidor de los yndios della por su magestad en presençia de mi Rodrigo marchena escriuano de su jugado dixo que A su notiçia es *venido* Como despues que [é] por Aqui paso para yr a visitar las villas desta ysla los yndios que fueron de pedro de moron que por mandado de su magestad estan en yspiriençia An Andado deRamados e desCarriados [...] (CORDIAM, 14, 1534, Archivo General de Indias, Patronato, 177, N.1, R.17, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

(5) [...] y esta denunçiante le sacudió con la mano, diziendo estas palabras: “válgate el diablo, ¿qué me quiere?”, y que a esto dixo la dicha Ana de Sosa: “déxalde, no le riñáys, que nos viene a traer buenas nuevas, que es *venido vuestro cuñado*”, y esta denunçiante le dixo: que qué cuñado, y ella respondió, que el marido de vuestra hermana Francisca Çapata, y esta denunçiante le dixo, “sí, por çierto, y ¿a qué avía de venir mi cuñado acá?” (CORDIAM, Ramírez 14. Denuncia de María Méndez contra Ana de Sosa, mulata, por sospecha de brujería, 1612, Capitanía General de Yucatán, Provincia de Campeche, Virreinato de la Nueva España, San Francisco de Campeche, MEX, cursiva nuestra).

La expresión de sentimientos no forma parte de este género textual, ya que se trata normalmente de informes que documentan delitos u otros acontecimientos, en los que la expresión de emociones se muestra únicamente en el discurso indirecto o a través de citas. Por lo tanto, en los documentos jurídicos se constata una gran divergencia frente al grado de oralidad las cartas privadas.

El latinismo más frecuente es *ítem* (*‘tambien’*), con ciertas alternancias gráficas: *ytem*, *ydem*, *ytemm*, *itemm*, generalmente en el inicio de una oración (6):

(6) Primeramente si conosçen a Juan de lobera alcalyde de la fortaleza de esta uilla de la habana y si sauén que la dicha fortaleza la tenía en nonbre de su magestad *yten* si sauén que por el mes de Jullio del año pasado de mill e quinientos E çinquenta E çinCo años vinieron al puerto de esta dicha villa de la habana cosarios françeses digan y declaren que tantos fueron y que armas trayan *yten* Si sauén etc digan y declaren estos dichos franceses por donde entraron en esta dicha uilla [...] (CORDIAM, 26, 1556, Archivo General de Indias, Patronato, 267, N.1, R.29, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

Como ya se ha explicado en las menciones generales sobre los textos jurídicos, existe una gran alternancia de mayúsculas y minúsculas, como en (7) en donde se usa la conjunción <y> así como otras palabras con mayúsculas, sin necesidad:

(7) [...] uio esta declarante que hisieron traer de la Rancheria una criatura Resien nasida que ubo parido un dia o dos antes una yndia siega llamada maria dos niños mellizos Y el uno se quedo con la madre y el otro lo amamanto la dicha su ama fingiendo era su hijo Y le hasia le diese los pechos Y quando entraua alguno de los que estauan por guespedes o el *coRegidor* de tarija que uino a ser su compadre hacia demostrasion que el hijo de la siega era el suyo que ya estaua muerto [...] (CORDIAM, 6, 1686, Archivo Histórico de Jujuy, Colección del Marquesado de Tojo, Año de 1690, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

d) Distribución geográfica

En la distribución geográfica de las formas simple y compuesta, el resultado más divergente frente al material investigado en las cartas privadas consiste en el origen de las formas: mientras que México y Perú son los países con mayor frecuencia de formas en las cartas privadas, los documentos jurídicos muestran una distribución distinta.

México es el país de mayor representación de formas: muestra 151 formas simples vs. 12 compuestas, lo que corresponde a un 46% de formas simples, un 36% de formas compuestas, mientras que el porcentaje de palabras en el corpus cuenta solo un 34%. Por lo tanto, México presenta una producción particularmente alta en el verbo *venir*.

La representación de EE.UU. desciende ligeramente del promedio de formas en el *perfecto simple* manteniéndose en el *compuesto* (un 19% frente a un 24%: 62 formas simples vs. 8 compuestas, un 24% de palabras en el corpus).

Además destaca Cuba sobrepasando el promedio en ambos pretéritos (24 formas simples vs. 3 compuestas, correspondiente a un 7% y un 9% frente a un 5% de palabras en el corpus). Colombia, por su parte, muestra un resultado inferior al total en la forma simple (22 formas simples: un 7%, vs. un 9% de palabras en el corpus) y 3 compuestas (un 9%), Venezuela muestra tendencias opuestas: en la forma simple corresponde al promedio, mientras que baja en las formas compuestas (un 6% de simples y un 3% de compuestas, un 6% de palabras en el corpus). Argentina muestra una correspondencia al total en sus formas simples, aunque supera mucho en el número de las formas com-

puestas (17 formas simples vs. 4 compuestas, un 5% y un 12%, un 5% de palabras en el corpus). Los demás países muestran frecuencias muy bajas, lo que corresponde al porcentaje de palabras de los documentos jurídicos. La frecuencia del *perfecto simple* es siempre más alta que la del *compuesto* en todos los países: constituía todavía el pretérito tradicional para los informes escritos como el caso de los documentos jurídicos.

7.1.2 Tener

a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En las personas del paradigma verbal de *tener* se muestra una distribución diferente a las de *venir*. La distribución de las formas es más parecida a la de las cartas privadas, es decir, se nota una dominancia más alta del *perfecto simple* en todas las personas (23 simples vs. 14 compuestas en la 1ª persona, una compuesta en la 2ª persona del singular, 143 simples vs. 59 compuestas en la 3ª persona, 3 simples vs. 3 compuestas en la 1ª persona del plural, 1 compuesta en la 2ª persona del plural, 48 simples vs. 8 compuestas en la 3ª persona del plural). La distribución de las formas es más equilibrada en *tener* que en *venir*, y aunque la 3ª persona del singular es la más dominante de todas, su número es menos llamativo que en el verbo *venir*. La 3ª persona del plural contiene igualmente muchas formas, lo que puede explicarse también a través del tipo de texto, porque en los testimonios, interrogatorios y denuncias, la 3ª persona suele ser la de mayor extensión.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	23	-	143	3	-	48
	PPC	14	-	59	2	1	8

Fig. 72: Distribución de las formas del verbo *tener* en documentos jurídicos.

b) Usos temporales y aspectuales

Las características temporales encontradas en el corpus para el *perfecto simple* del verbo *tener* son la expresión de hechos acabados puntuales sin conexión al *presente*, determinados en muchos casos a través de sus puntos iniciales y/o finales. También existen casos en los que el pasado se conecta con el *presente*.

El ejemplo (1) muestra un hecho acabado y puntual que se delimita temporalmente a través de *aquella noche (con la qual tuve querer aquella noche)*:

(1) Después desto desnudé a otra muger en la calle de San Sebastián como lo hizo dicho Francisco en la esquina de San Francisco, en el viage pasado según llebo referido, y estando desnuda se sentó para vestirse y le echó un hombre su capote y yo me pasé de largo como si tal cosa no ubiera hecho y el modo de desnudarla fue soplando polvos como en la muger antecedente que enamoré y me fue a buscar, *con la qual tuve querer aquella noche*, y aunque volvió la siguiente noche no hice caso ni la vide más. Aviéndome sucedido esto encontré con dichos tres mis compañeros a los días martes por la tarde [...] (CORDIAM, 87, 1699, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 681, 1a parte, expediente 5, ff. 269r-271r, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (2) y (3) se indican el punto inicial y el punto final: (2) data de México, *tube estolas desde entonses*, y (3), de Venezuela, *hasta que tubieron escaramuças y requentros*:

(2) [...] y andaba huiendo de Mexico por las deudas que el padre le abia echo aser; que abia algunos años que lo traia engañado de monte en monte con ésta y otras minas, y que le abia dicho el padre lo mismo que a mí. Y como yo *tube estolas desde entonses*, empese io a poner cuidado con el padre y oserbarle algunas cosas que dire aqui en su lugar. Aora prosigo con los cuadernos. Desian tanbiem cómo le abia dado Dios a entender que la mina era un tesoro [...] (CORDIAM, 162, 1692, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 664, ff.500r-509v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(3) [...] sabe este testigo que les pusieron çedulas de perdones donde los del tirano las vieron y tomaron y con todo esto no se quisieron pasar a su magestad *hasta que tubieron escaramuças y requentros* y los del dicho tirano tiraron arcabuzazos muchas vezes a los del campo de su magestad y pasaron otros trançes de guerra y que sabe este testigo que se pudieron muy bien pasar [...] (CORDIAM, 15, 1561, Archivo General de Indias, España, Justicia 997, Provincia de Venezuela, VEN, cursiva nuestra).

Se nota cómo las acciones se determinan a través de los indicadores temporales (*aquella noche* y *hasta que*), lo que subraya el carácter terminativo por un lado, y el rasgo puntual, por otro.

En (4) se muestra un caso de conexión del pasado con el *presente* (*Y ahora pocos días ha, tubo notiçias*):

(4) *Y ahora pocos días ha, tubo notiçias* en confuso de que dicha su hija no estaba donçella. Y llamandola aparte y diciendole y apretandole le dijesse la verdad y lo que havia en ello, le dijo y reveló que el día referido en que se havia ido a confesar que fue el domingo onçe de henero de este pressente año, el dicho bachiller Joseph de Toledo la havia sacado de dicha iglesia de la Conçepcion con pretexto de irla a confesar a la de santa Maria de la Redonda, por haver menos gente en ella y ser más a proposito para ello [...] (CORDIAM, 142, 1688, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 673, ff. 168r-169r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Las características aspectuales predominantes son las siguientes: el resultativo, el durativo, el causal, el reiterativo y el concesivo.

En (5), una carta dirigida al tribunal de la Inquisición, *tener* se muestra en un aspecto resultativo (*Tuve en todo tanto sufrimiento*):

(5) [...] el aver hecho después por escripto el dicho Juan de Herber y Juan de la Peña información contra mí y contra el padre fray Cristóbal de Herber de la orden de San Agustín, que era ydo a confesar la gente de mi partido. *Tuve en todo tanto sufrimiento* que, aunque averigüé en forma el caso, no quise promulgarlos por excomulgados que estaban por derecho. pero, viendo que, por ser el hombre – cierto – maligno y de perversa vida y opinión [...] (CORDIAM, 55, 1610, Archivo General de la Nación, Inquisición 474, ff. 470r-473r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En (6) el significado aspectual es durativo, apoyado a través del sintagma nominal *muchos días* (*l lo tuvo muchos días en ella*):

(6) [...] despues que el dicho Sosa despidio al dicho Jauregui y metio en la dicha tienda para beneficio de su hacienda vn hijo suyo el qual *lo tuvo muchos días en ella* sin que se quexase del dicho Jauregui digan lo que sauen yten si sauen es publico que despues desto el dicho Sosa se quexaua de otras personas que tubo primero que al dicho Jauregui diçiendo que bien sauia que le faltaua mucha rropa [...] (CORDIAM, 3, 1575, Archivo General de la Nación, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Criminales Juicios, Legajo 164, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, COL, cursiva nuestra).

En los documentos jurídicos el aspecto causal de *tener* es frecuente, y esto debido al carácter semántico del género textual: se hacen acusaciones, se dan las causas y las razones por los delitos que se cometieron, como en (7), *tubieron por tal su hixo*:

(7) [...] el dicho don francisco quilo en su tiempo fue casique y segunda persona del dicho pueblo de tiquipaya casado con ysabel titima de cuyo matrimonio ubieron y procrearon por su hixo legitimo al dicho don pablo quilo del cual mientras bibieron le conosieron y *tubieron por tal su hixo* llamandole de tal y el suso dicho a ellos de padre y madre y que el dicho don fernando quilo abuelo del dicho don pablo quilo que tambien fue segunda persona y casique del dicho pueblo de tiquipaya [...] (CORDIAM, 62, 1635, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

Contrariamente a los otros aspectos mencionados arriba, el reiterativo y el concesivo no son frecuentes, siendo algo mayor el primero que el segundo.

En (8), en donde una mujer es acusada ante la Inquisición por sus supuestas relaciones con el demonio. El aspecto está en la repetición de los actos (*Y tubo con effecto dies o doçe actos carnales con el dicho demonio*):

(8) Item declara que en el tiempo referido de los ocho meses referidos, solisitó al dicho demonio para tener actos carnales con él, y con effecto se le aparesio, y lo vido en forma de un hombre soltero a quien esta declarante tenia afision. Y *tubo con effecto dies o doçe actos carnales con el dicho demonio* [...] (CORDIAM, 176, 1597, Archivo General de la Nación (México), Inquisición 449, ff.80r-83r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El ejemplo (9) es uno de los que ilustran el aspecto concesivo, introducido a través de la conjunción *aunque* (*aunque tubieron pleito ante la justisia*):

(9) dixo el dicho Sebastian de Artiaga Se lo prouaria que no se acuerda bien *aunque tubieron pleito ante la justisia* hordinaria Si fue el ofreser dicha prueua ante el Jues de la causa o a Voca que lo que Saue i Vido, es que dos años despues trujo enformasion el dicho Sebastian de artiaga de los Reynos de Espana De Ser desendientes los suso dicho [...] (CORDIAM, 8, 1663, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 594, Exp. 4 pp. 468r.-470r; Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, SAL, cursiva nuestra).

En cuanto a la forma compuesta, sus rasgos temporales más importantes consisten en la expresión de hechos acabados, por un lado, y en la conexión con el *presente*, por otro. El ejemplo (10), de México, ilustra el uso de hechos acabados (*porque el que a tenido desde que salió de dicha prission hasta que le cojieran*):

(10) Y que ninguna perssona le [ha] ayudado ni dado cossa alguna para su abío y sustento, *porque el que a tenido desde que salió de dicha prission hasta que le cojieran*, todo a sido caminar de noche y por montes y sustentarse con maíz crudo y el real de pan que compró al indio de Misanla. (CORDIAM, 94, 1681, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 642, ff. 294v-295v. Comienza en la línea 11, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva a nuestra).

El intervalo temporal se delimita claramente (*a tenido desde que salió [...] hasta que le cojieran*), lo que subraya el carácter pasado de la acción. Este uso de hechos acabados no es tan frecuente como la relación de la forma compuesta con un pasado reciente y, con ello, el *presente*.

En muchos casos, la conexión temporal entre pasado y *presente* se consigue a través de la repetición de este último tiempo, cosa que acentúa la duración hacia el momento actual. En (11) se repiten los dos verbos, *tener* y *poseer*, respectivamente (*el qual tengo y poseo i e tenido i poseído*):

(11) [...] lo que por el dicho rreçetor se pide, y se le a de negar por vuestra señoría, asoluiéndome y dándome por libre porque el dicho esclauo no es del dicho Jiles Fanbel sino mío propio, *el qual tengo y poseo i e tenido i poseído* por compra que en mi nonbre y de Alonso rruiz se hiço en la çiudad de Panamá [...] (CORDIAM, LVI, 1596, Archivo General de la Nación (Perú): Inquisición, Contencioso, leg. 4, 1595-1599. Expediente contra Baltasar de Lorca, mercader, vecino de la ciudad de Los Reyes, por la propiedad de un negro esclavo, Lima, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

La mayoría de los usos en la forma compuesta de *tener* es aspectual, confirmando los resultados que se han obtenidos en las cartas privadas. Los aspectos principales son el durativo, el continuativo, el resultativo y el causal.

En (12) se muestra un ejemplo para el aspecto durativo delimitado temporalmente a través del sintagma nominal *dos mezes* (*de dos mezes que los e tenido a mi cargo*):

(12) A Vm Pido y suplico concluya la dicha causa atento lo aRiba pedido y manden a los dichos yndios me pagen la administracion y trabajo de tiempo *de dos mezes que los e tenido a mi cargo* y pido justicia y costas. ffrancisco ochoa Romano. Los dichos alcal[d]es dixeron que ce de traslado a la otra parte y asi lo prebeyeron. (CORDIAM, 6, 1599, Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Guatemala 013 (fragmento). fol. 6v, 7r, 14r-15v, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, CR, cursiva nuestra).

El aspecto continuativo puede mostrarse en (13), de Nuevo México (*yo le tengo pues jamas a tenido disgusto alguno*):

(13) [...] le dije que si traia patente de comissario visitador de Vuestra Reverencia todo lo qual protesto no es por odio o mala voluntad que *yo le tengo pues jamas a tenido disgusto alguno* conmigo sino por descargo de mi conciencia y dixo in verbo sacerdotis ser asi verdad y para que haga fee lo firme de mi mano [...] (CORDIAM, 12c, 1666, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, vol. 610, fols. 61v-71r, Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA, cursiva nuestra).

Aun sin ser el más frecuente, el resultativo es el tercer aspecto que debe mencionarse en este contexto. El ejemplo (14) es de un documento de Colombia y está incluido en una carta de denuncia contra un obispo (*dllos acussados de su conçiencia se huyeron e tenido notiçia que estan en La Juridición*):

(14) La audiencia De quito Uino a esta çiudad de Popayan a pedimiento del obispo della a La Aueriguacion y castigo de Los seglares que auian Cometido sacrilegio en el conbento de monJas. muchos dllos acussados de su conçiencia *se huyeron e tenido notiçia que estan en La Juridición* deesa audiencia y asi ymbio Requissitorias con el tanto de Las sentencias para Prenderlos y con orden [...] (CORDIAM, 56, 1611, Archivo General de la Nación, Colombia, Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos, leg. 40, ff. 428r-433v, Popayán, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Por último, se ejemplifica un caso del aspecto causal, (15), *porque e tenido Rogadores*:

(15) [...] no queriendolos ler este declarante, los abrio el dicho Sebastian de artiaga i le fue mostrando dichos de algunos testigos en que desian era ensanbenitado el Padre del dicho Duarte lopes y le dixo el dicho Sebastian de Artiaga “no e presentado estos papeles *porque e tenido Rogadores* que me lo pidan” y que esto fue estando los dos en conbersasion que aunque auia algunos criados no se acuerda quienes eran por auer tienpo de dies iocho años [...] (CORDIAM, 8, 1663, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 594, Exp. 4 pp. 468r.-470r, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, SAL, cursiva nuestra).

c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos

En el verbo *tener*, se confirma la principal diferencia entre usos diafásicos en los tipos textuales, a saber, la baja frecuencia de perífrasis verbales. En total se hallaron algunos casos de *tener* + *participio*, aunque no superan el número de 9 casos de las 301 formas pretéritas investigadas en el verbo *tener*. Comparadas con las 35 formas perifrásticas

encontradas en las cartas privadas, el resultado implica un número más bajo de usos perifrásticos.

El ejemplo ilustra uno de los casos de *tener* + *participio* indica así el resultado:

[...] y otras vezes despues levantaron sus banderas e salieron a ofender e se defender de los del canpo de su magestad sin que se quisiesen pasar al canpo de su magestad hasta que al dicho tirano y su gente el dicho canpo de su magestad *los tubo fatigados y apretados* en el çercado donde estaban y con neçesidad de hambre dandoles desasosjgo de rrebatos y gritos de noche e de dia que no fueron parte para tomar comjdas e comjan muletos y de las bestias [...] (CORDIAM, 15, 1561, Archivo General de Indias, España, Justicia 997, Provincia de Venezuela, VEN, cursiva nuestra).

d) Distribución geográfica

Comparando la distribución geográfica de las formas del verbo *tener* se repite la tendencia ya que mostrada en el verbo *venir*, es decir, una evidente diferencia de las cartas privadas en cuanto a su distribución geográfica. México es otra vez el país más productivo en cuanto a sus formas (82 formas simples vs. 17 compuestas, un 38% y un 20%). Igual como en *venir*, la frecuencia de sus usos sobrepasa el porcentaje de palabras en este tipo de documentos (un 34%) en la forma simple, aunque mucho más baja en la compuesta. Perú está otra vez poco representado, respecto a las cartas privadas (9 formas simples vs. 8 compuestas, un 4% y un 10%, frente a un 2% de palabras en el corpus). Siendo uno de los países poco representados en los documentos jurídicos, Perú muestra una distribución de formas más alta que el porcentaje de palabras en el corpus, de un 2%. Estados Unidos es el segundo país en cuanto a su distribución numérica aunque en *tener* no muestra un porcentaje alto de formas (34 formas simples, 2 compuestas, un 13% y un 3%; un 24% de las palabras en el corpus).

Otros países cuyas formas pretéritas están representadas con alta frecuencia son Colombia (19 simples vs. 10 compuestas, un 9% y un 12%; un 9% de palabras en el corpus), Argentina (17 simples vs. 4 compuestas, un 8% y un 5% frente a un 5% de palabras en el corpus). El *perfecto simple* es dominante en todos los países, lo que confirma la tesis expuesta en las cartas privadas.

7.2. Pruebas con los documentos administrativos

El segundo tipo textual del corpus CORDIAM investigado en los dos verbos, *venir* y *tener*, consiste en documentos administrativos. Comparten con los jurídicos un alto grado de formalidad, aunque en la escala de Koch/Oesterreicher (v. fig. 73), este tipo de texto se sitúa ligeramente más al lado izquierdo, es decir, son de carácter menos formal que los documentos jurídicos. La causa de este hecho debe buscarse en el propio género y en sus características: el corpus de documentos administrativos contiene tanto

cartas de políticos como de personas privadas dirigidas a las Autoridades, a los virreyes o reyes, pero igualmente contiene descripciones burocráticas como inauguraciones, tomas de posiciones (gobernadores, alcaldes, etc.) o actos sociales, etc.

Agréguese solicitudes de préstamos, quejas y protestas en contra de injusticias (expulsiones de la tierra, cambios de fronteras virreinales), etc. a los órganos administrativos y sus respuestas correspondientes.

Se trata, por lo tanto, de un género heterogéneo, por lo que los documentos administrativos se ubican en un polo formal entre lenguaje de distancia y proximidad, aun sin llegar a la extrema formalidad de los jurídicos.

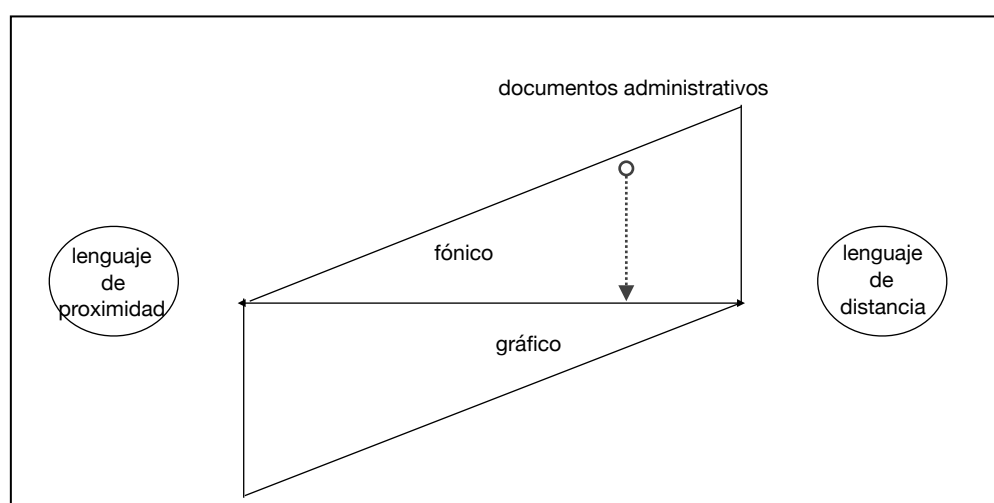


Fig. 73: Ubicación de los doc. administrativos adapt. al esquema de Koch/Oesterreicher.

La distribución del porcentaje de palabras de los países es la siguiente: Chile es el país de mayor cantidad con un 22%, seguido de México con un 16%, Argentina, un 16%, Bolivia, un 17%, Venezuela, un 9%, Cuba, un 6%, Colombia, un 5%. Los demás países no están mayormente representados.

7.2.1 Venir

a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En total, se contaron 306 forma simples frente a 79 formas compuestas en el material del corpus investigado sobre el verbo *venir*. Por lo tanto, se nota una clara dominancia del *perfecto simple* frente al *compuesto*. Esta tendencia se muestra con mayor claridad en la 3ª persona del singular (186 formas simples vs. 32 compuestas), y en la 1ª persona del singular (46 formas simples vs. 3 compuestas) y la 3ª persona del plural (65 formas simples vs. 42 compuesta).

En los informes administrativos pueden nombrarse otros contenidos que en los dos géneros textuales ya investigados. Sin embargo, comparando la distribución de las

personas con las cartas privadas y los documentos jurídicos, se confirma la tendencia de la más alta frecuencia de formas en la 3ª persona del singular. Este hecho se explica a través de los campos semánticos alrededor de los cuales giran los documentos administrativos: se trata de actos políticos de gobernadores, regidores, oidores, etc., descritos en la 3ª persona del singular. Otros informes administrativos, como exploraciones de oro o la ocupación de nuevas provincias y regiones explican el número relativamente alto de la 3ª persona del plural, tanto en la forma simple (65) como en la compuesta (42).

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	46	-	186	9	-	65
	PPC	3	-	32	2	-	42

Fig. 74: Distribución de las formas del verbo *venir* en documentos administrativos.

b) Usos temporales y aspectuales

Entre las principales características temporales del *perfecto simple* del verbo *venir* en los documentos administrativos han de mencionarse las siguientes: hechos pasados acabados, muchas veces acompañados a través de indicadores temporales, con una referencia temporal exacta o sus puntos iniciales y/o finales. También existen algunos casos del *perfecto simple* en función hodiernal.

La siguiente carta, dirigida a la Audiencia de Santo Domingo, (1), da cuenta sobre las acciones emprendidas para impedir el avance del conquistador Diego Velázquez en busca de Hernán Cortés y documenta un uso de hechos acabados (*en fin del mes de agosto pasado vine a esta ysla*):

(1) [...] nuestro señor a su alteza de la avdiencia real e de nouienbre 1520 vista ayllon muy alto y muy poderoso señor *en fin del mes de agosto pasado vine a esta ysla yo el liçençiado ayllon* que en nonbre desta Real Abdiencia y con los poderes della fue [sic!] los dias pasados a estorvar la pasada del adelantado diego velasques [...] (CORDIAM, 8, 1520, Archivo General de Indias, Patronato, 15, R.12, Capitanía de Santo Domingo, Audiencia de Santo Domingo, RD, cursiva nuestra).

El siguiente interrogatorio, de Colombia, (2), muestra un caso de hechos acabados con punto inicial (*avra año e medio*):

(2) [...] lo primero sy conoçen a mi el dicho pedro de heredia e de que tiempo a esta parte ii yten si saben etcétera que *avra año e medio poco mas o menos tiempo que yo el dicho pedro de heredia vine a estas proവിးias de cartagena* con navios cargados de gente e cavallos e bastimentos para la conquistar e paçificar [...] (CORDIAM, 2b, 1534, Archivo General de Indias, España, Santa Fe 37, R.1, N.1, Audiencia de San-ta Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

Esta carta al emperador Carlos V, (3), sobre problemas y soluciones en el Virreinato de la Nueva España documenta la delimitación temporal del *perfecto simple* a través del un punto final (*hasta que vino una nueva secreta*):

(3) Y dende a otros quinze dias o treynta, venía nueva por via de yndios que le avian muerto. Y con esta forma de nuevas hemos estado suspensos más de medio año y con pena de no poder screvir a vuestra majestad cosa çierta, *hasta que vino una nueva secreta* por via de yndios que era muerto de la parte de Trapala [...] (CORDIAM, 1, 1525, Archivo General de Indias, Patronato 184, ramo 2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los usos hodiernales se documentan con poco frecuencia. Se hallaron tres casos en una totalidad de 386 formas. Se expresa la continuación hasta *presente* a través del sintagma adverbial *agora*¹¹⁴ como en (4), *Agora, quando bino a esta ciudad*:

(4) [...] Este hombre siendo hecho, como dizen, de ayer es de un entendimiento grosero y tan aulto [sic!] y rrudo que apenas entiende romance, ygnorando de todo punto latín se entremete en enmendar las orationes de la mjsa y tiene iene por particular empresa combatir con los obispos sobre ello y se alava de las bitorias y triunfos que alcança dellos. *Agora, quando bino a esta ciudad con su cargo* un hombre llamado Pedro Rruíz, que estava en una estancia, escribió a un religioso dominico amigo suyo que le embíase um poco de azeite [...] (CORDIAM, 20, 1577, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 84, expediente 4, ff. 42r-43v, Capitanía General de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Entre los usos aspectuales más importantes se encuentran el resultativo, el durativo, el continuativo y el causal.

La siguiente carta del juez Gaspar Gonzales, (5), documenta un uso resultativo (*Vine en Pobreza y Que no me quedaron bienes bastantes*):

(5) Justa e para como esta los Renunçio que no pueda dezir ni alegar que Lo suso dicho no fue ny Paso assi lo quedo lo dio causa al contrario y Que hazer esta dicha *obligacion e Promesa Vine en Pobreza y Que no me quedaron bienes bastantes* para me Poder sustentar ny que Otro rrecurso e dicho que me conpeta y si lo dixere o alegare no me vala [...] (CORDIAM, 26, 1587, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

¹¹⁴ Se trata de quejas sobre un hombre llamado Francisco del Valle Marroquín. No puede determinarse exactamente su origen o posición. Desde un punto de vista lingüístico, lo que llama la atención es el descontento del autor expresado en la falta de conocimiento del castellano, aquí llamado "romance", o del "latín". Los dos hechos comprueban que los conocimientos en ambos idiomas fueron importantes e inevitables durante la época (s. XVI). No existen muchos casos en el corpus en los que se hallan opiniones directas sobre el nivel de la/s lengua/s, por lo que este hallazgo es de interés.

La siguiente solicitud del veedor Luis de Mayorga, dirigida al Emperador, (6), y escrita para obtener un aumento de salario muestra un aspecto durativo (*en el ofiçio yo bine y e Resedido en la tierra tres años*):

(6) [...] y no para entradas vuestra sacra magestad mandeprobeher en ello por que las Rentas de vuestra sacra magestad no vengan en demjnucion y yo pueda azer Relaç[i]on de todo lo que pasa Jnformar asymismo quando vuestra sacra magestad me mando benjr a Resedir *en el ofiçio yo bine y e Resedido en la tierra tres años* a en que en este tiempo e pasado muchas neçesydades y trabajos en ayudar a conquistar la tierra [...] (CORDIAM, 4, 1529, Archivo General de Indias, Sevilla, Patronato, 197, R. 3, Provincia de Santa Marta, COL, cursiva nuestra).

En ciertos casos, la continuación o, más exactamente, la falta de interrupción de la acción, se expresa a través de una negación o una expresión de inseguridad. Este uso ya se ha registrado varias veces en las cartas privadas y se halla igualmente en (7), *esta no vino Aca [...] el dicho Cargo tanpoco vino*:

(7) [...] hera servido que yo entrase [en] el cabildo e que para ello me mandava enbiar vna çedula con la dicha Carta *esta no vino Aca* asi mismo en otro capitulo dezia que me mandava vuestra magestad enbiar otra çedula para quel thesorero de la nueva españa me pague el salario que a mi se me deve e vuestra magestad me mando pagar syn que yo rresidiese [en] *el dicho Cargo tanpoco vino esta çedula* ni en este caso *ha venido ninguna* avnque en otras Cartas de vuestra magestad se a dicho que me las mandava enbiar [...] (CORDIAM, 11, 1529, Archivo General de Indias, Patronato, 178, R.12, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

Igualmente es de interés que en (7) se repita el mismo verbo en *perfecto compuesto* (*ni en este caso ha venido ninguna*), lo que expresa el resultado de una acción anterior.

El siguiente documento, (8), registra una queja de un fraile sobre las injusticias que sufren los religiosos por las autoridades coloniales y presenta un ejemplo del aspecto causal en el *perfecto simple* (*por esta causa vine yo a esta su Real Audiencia de México*):

(8) [...] por ser desfavorecidos de la justicia, que nos avía de favorecer más como la obra era de Dios sin nosotros pensarlo, la hazía ir adelante donde con arto trabajo la sustentamos asta que Dios proveyese de remedio, porque en toda la tierra no avía ninguna orden ni conçierto en servicio y tributos, porque de tal manera los desollavan que les fuera partido ser esclavos perpetuos. *Y por esta causa vine yo a esta su Real Audiencia de México* a dar noticia de todo, para que brevemente lo proveyese [...] (CORDIAM, 16, 1550, Archivo General de Indias, España, México 280, sin foliar, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Respecto al *perfecto compuesto*, sus usos son más restringidos que los del *simple*, debido a la poca presencia del verbo *venir* en los documentos administrativos.

Se diferencia entre dos funciones principales: hechos acabados sin conexión al *presente* y hechos pasados que se extienden al *ahora* del hablante.

La primera función se ejemplifica en (9). Se trata de un informe dirigido al Rey Felipe III sobre las conquistas en la región (*a çinco de mayo deste año*):

(9) [...] ello dos nauios y una lancha y un barco luengo con gente de mar y guerra armas y munijones con bastimentos para omçe messes y en conformidad de la horden que para ello me dio sali de Acapulco *a çinco de mayo deste año y he benido haçiendo el dicho descubrimiento* aunque con muncha dificultad y trauajo por no ser sauida la nauegaçion y auer sido siempre los bientos contrarios [...] (CORDIAM, 4, 1602, Archivo General de Indias, España, Audiencia de Guadalajara, 133, Virreinato de la Nueva España, EUA, cursiva nuestra).

La siguiente carta por un pleito, (10), presenta un caso en el que el *perfecto compuesto* expresa acciones acabadas conectadas al *presente* (*eS Uenido que oi dicho día*):

(10) seis días de el mes de henero de mil y seis Cientos y SinCuenta años ante eL señor Lisensiado miguel de aLUa Uisitador Juez hordinario en esta dicha ciudad y por ante mi eL dicho notario paResio eL capitan francisco de quebedo saLses contad[o]r de la ReaL hacienda de su magestad en esta dicha ciudad eL qual dixo que a su noticia eS *Uenido que oi dicho día* se leio y pubLico en La santa yglesia de esta ciudad Una carta sensura sobre bienes [...] (CORDIAM, 61, 1662, Archivo General de la Nación, Colombia, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, leg. 49, ff. 975r-991v, Antioquia, Virreinato del Perú, COL, cursiva nuestra).

En las características del *perfecto compuesto* del verbo *venir* en los documentos administrativos destacan las siguientes: el aspecto resultativo, el continuativo, y el concesivo.

El ejemplo (11) sobre la fundación de Jujuy (Argentina) muestra un caso del aspecto resultativo (*el ha benido á este dicho Valle de Jujuy*):

(11) [...] por su Magestad en presencia de todo el Campo que trae de Vecinos y Soldados para la dicha población, dijo: que como es notorio en estas dichas Provincias *el ha benido á este dicho Valle de Jujuy* y asiento donde esta con ella, á poblarla y conquistar los naturalez que estan de guerra y revelados contra el servicio de su Magestad para que su real corona vaya en acresentamiento [...] (CORDIAM, 1, 1593, Archivo Histórico de Jujuy, Sección Ricardo Rojas, Caja 1, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

El ejemplo (12), la carta de un juez, expresa el aspecto continuativo a través de la repetición del verbo en *presente* (*miguel gonzáles a uenido e Viene en ello*):

(12) [...] en pena de Un mill doscientos de cobre para ayuda la docte e casamiento De la dicha mariana Rso o de otro estado que quisiere tomar e que yo no este obligado a le dar ny pagar cossa alguna por rrazon del dicho su seruicio ny en otra manera el qual dicho *miguel gonzáles a uenido e Viene en ello* segun de suso dicho e Referido y en Las demas declaraciones penas grauamenes que [e]sta escriptura y con Referidas atento a lo qual en comformidad de los suso dicho y de lo entre my y el dicho miguel gonzáles [...] (CORDIAM, 26, 1587, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

El siguiente informe sobre el estado de la artillería en Puerto Rico, (13), presenta un caso de continuación al *presente* por falta de interrupción temporal de la acción (*no a benido seis dias biraçon que [e]s viento de la mar*):

(13) [...] con del efeto Referido tenemos aqui lo que no tiene santo domingo ni la habana y es queste puerto se entra norte sur y los bientos son sienpre o Casi brisas que En çinco años Poco mas o menos que a que [e]stoy en esta çiudad *no a benido seis dias biraçon que [e]s viento de la mar* Para poder entrar a Con [...] y asi entran todos a la bolina amarados y corriendo Vn arreçife que [e]sta a la uanda de sotabento que qualquier aparejo [...] (CORDIAM, 39, 1587, Archivo General de Indias, Patronato, 18, N. 13, R.2, Capitanía de Puerto Rico, Audiencia de Santo Domingo, PR, cursiva nuestra).

Por último, cabe agregar un caso del aspecto concesivo de *venir*, ejemplificado a través de una carta dirigida al Rey Felipe II para informarle sobre la situación del Virreinato, (14), *el ha benido á este dicho Valle de Jujuy*:

(14) [...] todo es a la voluntad del gobernador y no se guardan Vuesttras çedulas y hordenanças rreales que tratan de la horden que se a de tener En Vuestra rreal hazienda y a que personas se a de librar y dar salario della porque *aunque an benido a este rreyno çedulas* para que los ministros de guerra no se Les de salario de la rreal hazienda no se guarda y abiendose puesto ante mi demanda a algunos que lo auian lleuado [...] (CORDIAM, 35, 1589, Archivo General de Indias, España, Chile 18, Capitanía General de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos

Ya se compararon los usos pretéritos en el análisis de las cartas privadas, que representan un alto grado de lenguaje de cercanía, como en los documentos jurídicos, que se sitúan en el polo opuesto según la escala de Koch/Oesterreicher.

Puede constarse un alto grado de usos perifrásticos, lo que implica que de las 386 formas totales de *venir*, 47 formas son perifrásticas frente a 41 formas en las cartas privadas. Este resultado indica incluso un uso ligeramente más frecuente de perífrasis de este verbo que en los documentos privados¹¹⁵. La perífrasis verbal de mayor extension es *venir + a + infinitivo*, seguida por *venir + gerundio* y *venir + participio*, (las dos últimas con menor frecuencia):

- (1): *venir + a + infinitivo* (*vino a Reconoçer la dicha costa de la florida*):

¹¹⁵ Como la alta frecuencia de perífrasis en los documentos administrativos se ha constatado solo en uno de los dos verbos, debería realizarse un análisis más amplio de varios verbos para llegar a conclusiones representativas en este tipo de texto.

(1) [...] en presençia de mi juan guerra escrivano de la dicha fragata y de los testigos de yuso escriptos: dixo que por quanto conforme a la ynstruicion que el dicho señor governador le dio despues que salio del puerto de la dicha hauana *vino a Reconoçer la dicha costa de la florida* en veinte y syete grados e medio y desde *alli a venido coRiendo*¹¹⁶ la dicha costa hasta este puerto que esta en los veinte y nueve grados syn apartarse de tierra de media legua para aRiba y syn navegar de noche [...] (CORDIAM, 33, 1564, Archivo General de Indias, Santo Domingo, 99, R.8, N.28, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

- (2): *venir + gerundio* (en esto vine haciendo escrituras por todo el camino para allí):

(2) De lo que suçediere daré avisso. V. Mt. fue servido de hazerme merçed mandar se me pagasse mi salario en la caxa de Potossí e confiado *en esto vine haciendo escrituras por todo el camino para allí*, e avnque presenté a los offiçiales rreales mi título como v. mt. lo manda, no me quisieron pagar, diziendo que no saben el quanto por no auerse pagado en aquella caxa el salario de los gouernadores [...] (CORDIAM, 74, 1586, Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, Legajo 26, R. 5, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

- (3): *venir + participio* (uino Embuelto El dicho caracolillo en seis Reales):

(3) [...] y la otra blancos los negros cada vno a quatro Reales y los blancos a seis Reales seis libras y media de caracolillo y pasamano de ceda de color a patacon la honza y la libra a diez y seis patacones trez quartas de cera en que *uino Embuelto El dicho caracolillo en seis Reales* trez sayas de muger de colores las dos de perpetuan [...] (CORDIAM, 39, 1634, Archivo Nacional de Chile, Escribanos de Santiago, Vol. 132, fs. 4r-5r, Capitanía General de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

La ausencia de la expresión de sentimientos, tan típica de las cartas privadas, es algo que destaca en los documentos administrativos. La causa yace en el tipo textual: tratándose generalmente de descripciones neutrales, informes o procesos administrativos, la expresión de sentimientos como rasgo de la oralidad no es un criterio aplicable.

Más allá de lo descrito deben mencionarse cinco usos del *perfecto compuesto* con el auxiliar *ser*, tres en la 3ª persona singular, una en la 1ª persona del plural y una en la 3ª persona del plural. La siguiente carta mexicana del conquistador Diego de Ocaña (4) en contra de Hernán Cortés sirve de ilustración para este uso (*son venidas cartas*):

(4) Nuestro Señor las manjficas personas y casas de vs. ms. guarde y acreçiente. De Mexico a ix de setiembre. Señores, aviendo escrito hasta aqui, *son venidas cartas cómo viene Pedro de Alvarado*. Los servjdores del Rrey estan muy escandalizados porque trae toda la gente de Guatymala y toda la otra que Hernando Cortés avia llevado [...] (CORDIAM, 4, 1526, Archivo General de Indias, Patronato 184, ramo 6, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

d) Distribución geográfica

En la distribución geográfica del verbo *venir* en los documentos administrativos se nota una clara dominancia de la forma simple en general (306 formas simples vs. 79

¹¹⁶ Nótese también este ejemplo de *venir + gerundio*.

compuestas) mientras que algunos países divergen en la cantidad de sus formas frente a las cartas privadas, pero también frente a los documentos jurídicos.

En la distribución geográfica se muestra que México supera el porcentaje de palabras en ambas formas (un 22% en la forma simple y un 30% en la compuesta, un 16% de palabras en el corpus), igual como Estados Unidos (un 6% en la forma simple vs. un 13%, un 3% de palabras). Chile es el país que más diverge del porcentaje de las palabras: mientras que presenta la mayor cantidad de materiales (un 23%), en el verbo *tener* contiene solo un 4% de formas simples y un 3% de formas compuestas. Venezuela supera el porcentaje de palabras en el corpus 9% (un 14% de formas simples vs. un 10% de compuestas) mientras que Cuba solo lo supera en la forma compuesta (un 7% de formas simples vs. un 10% de compuestas, un 6% de palabras). Colombia se mueve dentro del porcentaje de palabras en este tipo de documentos (un 6% de formas simples y de compuestas, un 5% de palabras). Bolivia cuenta con un porcentaje mucho más bajo que el porcentaje de palabras (un 9% en la forma simple y un 11%; un 17% de palabras).

7.2.2 Tener

a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

Comparando el paradigma verbal de las diferentes personas verbales de *tener* con las de *venir*, se nota que la repartición entre el *perfecto simple* y el *compuesto* es más equilibrada en *tener*. La 3ª persona del singular domina sobre todas las demás personas (121 formas simples vs. 66 compuestas). La 1ª persona del singular y la 3ª persona del plural están equilibradas (45 formas simples vs. 50 compuestas en la 1ª y 42 formas simples vs. 41 compuestas en la 3ª persona del plural). La variación de las formas se explica a través de la heterogeneidad de este tipo de texto. Al contrario de *venir*, un verbo como *tener* dispone de más cartas escritas por emisores privados que por autoridades. Para llegar a resultados más unívocos, habría que investigar un mayor número de verbos en un estudio aparte.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	45	-	121	11	-	42
	PPC	50	-	66	-	1	41

Fig. 75: Distribución de las formas del verbo *tener* en documentos administrativos.

b) Usos temporales y aspectuales

En los documentos administrativos, los usos temporales de la forma simple en el verbo *tener* consisten en la expresión de hechos acabados sin conexión al *presente*, ocasionalmente acompañados a través de indicadores temporales o con puntos iniciales y/o finales fijos. La expresión de acciones acabadas con conexión al *presente* no es de uso frecuente. La siguiente orden del Virrey de Nueva España, Tomás de la Cerda (1), documenta un uso de hechos acabados con una exacta información sobre el punto temporal (*en quince de jullio del año pasado de seiscientos y ochenta y uno*):

(1) Y aviéndola emitido al señor fiscal de su magestad y alegado largamente sobre su contenido con su respuesta, lo rremití a Junta General de Hazienda; y en conformidad de lo que se rresolbió *en la que tube en quinze de jullio del año pasado de seiscientos y ochenta y uno* con los resultantes de ésta por el presente [...] (CORDIAM, 49, 1682, Archivo General de la Nación, México, Indiferente virreinal, caja 1813, exp. 8, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Un caso parecido se encuentra en los dos siguientes ejemplos que determinan el inicio y final de la acción, (2), una respuesta a un memorial de la real justicia de Argentina (*después que tuuo hedad para ello siempre a acudido al seruicio*) y (3), de un habitante del Cuzco que pide un préstamo para sus servicios a la Corona (*hasta que tube notiçia*):

(2) memorial Juan de Morales, de hedad de treynta y ocho años y ocho años sic, hijo ligítimo de Juan de Morales y doña Elvira Garçón, nasido y criado en esta ciudad de Santiago, casado, con seis hijos, los cinco varones, quel mayor es de hedad de doze a treze años y *después que tuuo hedad para ello siempre a acudido al seruicio* de su magestad, en lo que le a sido mandado por los gouernadores que an sido y capitanes [...] (CORDIAM, 54, 1608, Archivo Nacional de Bolivia, Correspondencia de la Audiencia de Charcas, 1095, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

(3) gonçalo piçarro y me tomo todo lo que tenya sin me dexar cosa alguna como hiço a los demas que con el dicho diego çenteno nos allamos y aun por saluar la uida me fue forçado andar escondido año y medio por los montes *hasta que tube notiçia quel dicho diego çenteno* se abia tornado a rehaçer e haçia gente en la ciudad del cuzco con el qual me torne a presentar en la provinçia de chucuito[...] (CORDIAM, 16, 1563, Archivo General de Indias, España, Lima, 205, N. 21, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Pueden mencionarse tres casos de uso hodiernal del *perfecto simple* con conexión al *presente*, así lo ilustra el siguiente ejemplo mexicano (4), *Y bisto y tratado en el que tuve oy día de la fecha*.

(4) [...] e pidió mandasse prorrogarles la dicha reserba por el tiempo de mi voluntad con lo qual lo remití al acuerdo de Hazienda. *Y bisto y tratado en el que tuve oy día de la fecha* en que asistieron el licenciado don Julio de Álvarez Serrano, oydor desta Real Audiencia, presente el doctor Andrés Gómez de Mora, fiscal de su magestad [...] (CORDIAM, 41, 1636, Archivo General de la Nación, México, Indiferente virreinal, caja 5632, exp. 82, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El siguiente informe administrativo (5) de Argentina muestra un caso de hechos acabados sin continuación hacia el *presente* (*Tuue en los Reynos de Hespaña dos tíos*):

(5) Que yo soy vizcayno originario, hijo de algo de todos quatro costados, natural de la villa de Valmasseda, que es en el señorío de Vizcaya, hijo legítimo de Andrés de Quintana y doña Francisca de los Llamos. *Tuue en los Reynos de Hespaña dos tíos ynquissidores*, llamados, el vno el licenciado Joan de Quintana, hermano de mi padre, que lo fue en la çiudad de Logroño [...] (CORDIAM, 7, 1608, Archivo Nacional de Bolivia, Correspondencia de la Audiencia de Charcas, 1095, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

Entre los aspectos más importantes se encuentran: el durativo, el resultativo y el continuativo y en menor medida el causal, el concesivo y el reiterativo.

El más frecuente es el durativo. En los documentos administrativos se encuentran numerosos casos de indicadores temporales que delimitan la duración exacta de una acción.

Véase el siguiente ejemplo mexicano, (6), que trata de una petición para un cargo burocrático. La acción se limita temporalmente por un sintagma nominal *tu[v]o a su cargo tiempo de nueve años*:

(6) [...] con gran çelo y cuidado, y aumentos de posturas en gran cantidad de dinero en la polvora [...] tesorería de la cruzada; de que resultaron grandes aumentos a la Real Hacienda de vuestra magestad, y no menores en el asiento y la administración del estanco de los naipes *que tu[v]o a su cargo tiempo de nueve años*. (CORDIAM, 124, 1635, Archivo General de Indias: Audiencia de México 150, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

La siguiente forma de *tener* (7) muestra un aspecto resultativo que expresa la consecuencia de un acontecimiento anterior (*Y viniendo a mí notiçia, con el justo dolor que de esto tube*):

(7) Y pressumiendo los testigos que en este casso depussieron, mal se determinaron a dezir que hera para hazerme adulterio con Francisca Valer, mi muger, que de esto estava ynoçentissima. *Y viniendo a mí notiçia, con el justo dolor que de esto tube*, pretendi tomar vengança della. Y por providençia divina, mediante el aviso de los que más en particular tenian notiçia de la entrada que el dicho corregidor hazía en mi cassa [...] (CORDIAM, 75, 1583, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 219, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

La siguiente solicitud del gobernador de la Isla Margarita, Venezuela, (8) ejemplifica un caso del aspecto continuativo que se obtiene a través del sintagma adverbial *siempre* (*siempre tubo guardas y çentinelas en los puertos*):

(8) [...] con gran tristeza y diçiendo a voces que auian de voluer con mas gente a quemar la çuadad. Para cuyo rremedio el dicho don francisco hiço hazer con mucha presteza en el dicho puerto de Ostias tres valuartes de terrapleno y *siempre tubo guardas y çentinelas en los puertos* de la dicha çuadad y toda la seguridad posible con summa diligencia y cuidado, y si no fuera por la que tubo en la dicha ocasión, se tiene por cosa çierta, los enemigos la quemaran y asolaran [...] (CORDIAM, 36, 1594, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 184, Provincia de Margarita, Audiencia de Santo Domingo, VEN, cursiva nuestra).

Los aspectos causal, concesivo y reiterativo son menos frecuentes que los demás que ya se han tratado. A continuación se menciona para cada uno un ejemplo:

- (9): causal (*a cavsa del mal gobierno que tuvo el tienpo*):

(9) [...] por Vuestra Magestad an sido hechas a todo este Reigno en avernos enbiado a lo govarnar al adelantado de canaria don alonso luys de lugo porque llo go a tan buen tienpo e coyuntura a el que fue restaurarlo al real seruiçio de vuestra magestad porque *a cavsa del mal gobierno que tuvo el tienpo que lo gobernarón* el licenciado gonçalo ximenez y hernan perez de quesada su hermano y gonçalo suarez lo hallo perdido y destruido y todos los caçiques e señores del alçados [...] (CORDIAM, 18, 1543, Archivo General de Indias, Santa Fe 60, N.2, Nuevo Reino de Granada, COL, cursiva nuestra).

- (10): concesivo (*aunque en los prinçipios se tuuo por cosa aspera*):

(10) [...] era necessario que se haria muy gran seruicio a dios nuestro señor y a los yndios mucho bien espiritual y temporal como los prouechassen de sufiçiente dotrina y justicia y *aunque en los prinçipios se tuuo por cosa aspera* y muy Rigurosa mandarlos yr a las minas y fueron contra su voluntad la espiencia a manifestado aquella verdad para que a Vuestra alteza y a todo el mundo[...] (CORDIAM, 1581, Archivo General de Indias, Charcas 43, Sevilla, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

- (11): reiterativo (*dos o tres vezes la tuuieron çercada e quemada*):

(11) Tucumán, la qual se sustentó con el socorro y anparo desta zivdad hasta ponella en el punto y estado qu[e] está el día de oy, saliendo siempre a socorrer desta zivdad desbaratando y castigando los yndios *que dos o tres vezes la tuuieron çercada e quemada*, ayudándoles con todo lo que a sido posyble, e visto que aquesta çuadad tenía valor y pujança para descubrir tierras nuevas y poblar nuevas çuadades el dicho governado [...] (CORDIAM, 1, 1585, Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, s/d, s/f, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

El *perfecto compuesto* muestra, como en muchos otros verbos, una tendencia al uso aspectual más que al temporal. Entre los usos dos temporales encontrados se registran el de hechos pasados sin y con conexión al *presente*.

El primero puede ejemplificarse a través de (12) que se refiere a un determinado momento pasado (*en los chasquis del henero y febrero no he tenido nueua de que aya proueydo cosa alguna*):

(12) [...] como lo hize en potosi y esto fue mi principal yntento mas visto qu[e] *en los chasquis del henero y febrero no he tenido nueua de que aya proueydo cosa alguna* y que en la vltima carta suya de quatro de henero dize que porque los de potosi an contradicho la fundaçion desto conviene hazer ynformaçiones açerca del estado en qu[e] estan estas minas y que tierras ay por aqui para çeuada y que officio [...] (CORDIAM, 18, 1581, Archivo General de Indias, Charcas 43, Sevilla, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

El segundo uso, mucho más frecuente que el recién mencionado, está documentado en (13), del Virrey de México, Luis de Velasco y reforzado a través del sintagma preposicional (*hasta oy día de la fecha a tenido*):

(13) [...] a su cargo para los gastos della dé y pague al dicho Alonso Pardo o a quien su poder oviere seisçientos pesos de oro comúnd [sic!] con que se le acaban de pagar el trabajo *que hasta oy día de la fecha a tenido en lo de suso* de [...] que con este mandamiento y su carta de pago, le serán recibidos y pasados en daça. Ffecho en México a çinco de mayo de mill [...] (CORDIAM, 37, 1611, Archivo General de la Nación, México, Indiferente Virreinal, caja 6048, exp. 5, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Los aspectos más importantes que se han encontrado en el *perfecto compuesto* consisten en el resultativo, el continuativo y el durativo. Además deben añadirse algunos casos del causal, del concesivo y un caso del reiterativo.

En (14), una carta del obispo de Tucumán, Argentina, se registra un uso resultativo (*de los sugetos de quien he tenido nuebas notiçias*):

(14) [...] la merced para prelados Siempre por mi parte he guardado Suma vigilansia y en la inquisicion de la verdad temiendo mucho en esto el cargo de mi conçiencia y mirando a la de Vuestra Magestad y *de los sugetos de quien he tenido nuebas notiçias* despues de los primeros informes, las he puesto por adición y agora lo continuare con mas cuidado guardando el mandato de Vuestra Magestad dice que recibio otra carta sobre como a de consultar sugetos [...] (CORDIAM, 26, 1693, Archivo General de Indias, España, Gobierno, Sec. Audiencia, Rama Eclesiástica, Charcas, 137, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

En esta solicitud de la población nativa cubana en contra de la expulsión de sus tierras se muestra el aspecto continuativo obtenido sintácticamente a través de la repetición del verbo (en *presente*) a través del sintagma preposicional *hasta agora* en (15), *hasta agora emos tenido y tenemos poniendo [en] ello perpetuamente silençio*:

(15) [...] no consintiendo que los vezinos de la dicha villa de sancti spiritus se siruan de nosotros ni permita que nos muden ni quiten de nuestro pueblo e villa que *desde que se fundo emos tenido antes nos anpare en la posesion que del dicho pueblo e villa de la trenidad e sus terminos hasta agora emos tenido y tenemos poniendo* [en] ello perpetuamente silencio al dicho señor obispo y a otras qualesquier personas [...] (CORDIAM, 32, 1562, Archivo General de Indias, Santo Domingo, 99, R.8, N.26, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

En la siguiente misiva, (16), que documenta una venta de tierras en Perú, el verbo *tener* está delimitado temporalmente a través de un sintagma preposicional *de tres años*, el cual produce un efecto durativo (*lo qual a tenido de tres años a esta parte quieta e paçíficamente*):

(16) [...] En Un pueblo Viejo que se llamaba achacache que esta despoblado y junto a la laguna grande que es entre el pueblo De achacache y los ancoraimen Vna estançuela Donde tiene vnos puercos y vn yanacona que los guarda lo qual *a tenido de tres años a esta parte quieta e paçíficamente sin contradición De yndio ninguno ni de otra persona ninguna* [...] (CORDIAM, 43, 1595, Archivo Histórico de La Paz, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

Los siguientes tres ejemplos muestran una forma del aspecto concesivo, causal y reiterativo, respectivamente:

- (17): concesivo (*aunque e tenido boluntad de dexarlo*):

(17) [...] s y a otros que pretenden probeer esta gobernación de su mano, lo qual yo e sustentado lo contrario, que, *aunque e tenido boluntad de dexarlo*, no e querido hazer dexación dél sino en manos de Vuestra Majestad y de su Real Consejo de Yndias [...] (CORDIAM, 33, 1572, Archivo General de Indias, España, Patronato 184, ramo 55, sin foliar, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

- (18): causal (*estoy quexoso por el descuido que a tenido en no m[e] escribir*):

(18) A Juan Rramírez, mi amigo, le enbíe vuestra merçed mis encomiendas y dígame que *estoy quexoso por el descuido que a tenido en no m[e] escribir*. Serbidor de vuestra merçed. El obispo de Quito. En çinco de diziembre de mill e quinientos e cinquenta e seis años yo, Pedro de Catañeda [...] (CORDIAM, E36, 1555, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, ECU, cursiva nuestra).

- (19): reiterativo (*agora nuevamente se a tenido por carta*):

(19) [...] Lo que en el se trato y confirio lo siguiente en este cauildo trato y propusso el señor gobernador don juan maldonado, basnuevo serca del daño tan notorio que los negros que andan hechos simarrones Hazen por los caminos corrales y estançias *agora nuevamente se a tenido por carta* La qual se leyo en este cauildo y Para que lo suso dicho con tiempo se remedie y castigue semexantes esorbitancias [...] (CORDIAM, 44, 1602, Archivo de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Libros del Cabildo, Siglo XVI, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos

En contraposición a *venir* del mismo tipo textual, el verbo *tener* no muestra una alta frecuencia de perífrasis verbales, exceptuando cuatro casos de *tener* + *participio* así como de otras perífrasis. En total, se hallaron 11 construcciones perifrásticas, frente a 35 en las cartas privadas. (1) muestra un caso de *tener* + *participio*, *de esta prouincia donde tuve consignados los libramientos*:

(1) [...] sido obligado en ellos; y aunque es assi que e procurado reseruar de este sueldo hasta seis y siete mil pessos corrientes para el gasto corriente para el gasto y cortes de la buelta de españa La Real hacienda *de esta prouincia donde tuve consignados los libramientos*; por falta de efectos distribuibles, no â de poder satisfacerme la cantidad, ni ajustarme el alcanse en la liquidacion [...] (CORDIAM, 21, 1670, Archivo General de Indias, España, Gobierno, Sec. Audiencia, Rama Secular, Charcas, 59, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

La divergencia del resultado entre *venir* y *tener* puede explicarse por ya mencionada heterogeneidad de los documentos administrativos. Mientras que en un verbo se muestran muchos usos coloquiales p.ej. quejas personales dirigidas a las Autoridades, otras fuentes contienen enteramente resultados formales como informes administrativos, etc. Esta diferencia es la que caracteriza este tipo de texto, por lo que sería necesario analizar una mayor cantidad de verbos que permitan obtener resultados fiables sobre el grado de la oralidad. La misma divergencia se observa en la expresión de sentimientos.

Puede resumirse que en promedio los documentos administrativos se caracterizan por un grado más alto de formalidad que las cartas privadas.

d) Distribución geográfica

Es notable que, a pesar de ser el país más representado en el material de los documentos administrativos, Chile muestre una frecuencia de formas mucho más baja que en el porcentaje de palabras (un 9% de formas simples vs. un 14% de compuestas frente a un 23% de palabras en el corpus).

Contrariamente a este resultado, Argentina muestra un aumento de formas frente al porcentaje de palabras (un 23% en la forma simple vs. un 25% en la compuesta, de un 16% de palabras en el corpus). México desciende el promedio en la forma simple y lo sobrepasa en la compuesta (un 19% de formas simples vs. un 10% de compuestas, un 16% de palabras). Bolivia desciende el porcentaje de palabras en la forma simple y lo supera en la forma simple (un 16% de formas simple, un 19% de compuestas, un 17% de palabras). Venezuela presenta un aumento frente al porcentaje de palabras (un 12% de formas simples vs. un 9% de compuestas, un 9% de palabras). Estados Unidos supera el porcentaje de palabras en ambos pretéritos (un 4% de formas simples vs. un

8% de formas compuestas, un 3% de palabras). Cuba muestra una menor frecuencia en ambas formas (un 3% de formas simples y compuestas, un 6% de palabras). Lo mismo pasa en Colombia (un 4% de formas simples y menos de 1% de formas compuestas, un 5% de palabras). Perú muestra un 5% en la forma simple, un 6% en la compuesta, 4% de palabras). En general puede resumirse que la distribución geográfica de *venir* en los documentos administrativos es mucho más equilibrada que en los resultados obtenidos hasta ahora.

7.3 Pruebas con los documentos cronísticos

Los documentos cronísticos del corpus *CORDIAM* constituyen igualmente un tipo de texto heterogéneo. Existen informes de los viajes de conquista, diarios de los conquistadores y detalladas crónicas de las tradiciones y cultos de los pueblos indígenas de América. En muchos casos se trata de un intento de mejorar la comprensión intercultural a través de la descripción de los orígenes míticos de las culturas precolombinas. Los conquistadores cuentan los cultos, los orígenes, los nombres y los grados de parentesco de los indígenas, sobre todo de los incas, mayas y aztecas, siempre a través de la perspectiva europea, y para otros europeos como en el siguiente ejemplo (1) de México :

Preguntado diga y declare lo que vio y entendio del dicho viaje, la calidad de la tierra que andubieron y la distancia della y la jente que vio y el numero y calidad della y que esperanças prometen las notiçias que tubieron y lo que bieron y descubrieron, dijo que luego que asi salieron de las poblaciones a quatro leguas de camino, se les ofrecio una tierra poco fragosa, llena de pinos, por la qual con fazilidad pasaron los carros y carretas y todo el ejerçito [...].

La tierra sienpre se mostraba mejor de pastos, rrios y arboledas y frutales de çiruelas y vbas, pinos y nogales de la tierra y morales, rrobles y olmos con villotas gordas y el tenple de toda la tierra que andubieron era muy bueno porque no tubieron calor ni frio que ofendiese y los yndios baqueros apaches los fueron biendo hasta çien leguas de camino desde que salieron de San Grabiell y Nuebo Mexico y de alli adelante no los vieron mas ni otros y veynte leguas poco mas o menos [...].

Que un genero de indios les dio notiçia de muchisima gente adelante ettcetera. Preguntado si del dicho genero de jente de nacion escanxaque tubieron notiçia huuiese mas cantidad de la que vieron en la dicha rrancheria y que tanta y por que notiçias, dijo que a los dichos yndios se les pregunto por señas si hauia mas rrancherias dellos y donde y rrespondieron por las dichas señas [...] (*CORDIAM*, 5ee, 1645, *Archivo General de Indias, España, Patronato, legajo 244, ramo 7, Provincia de Nueva Vizcaya, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

Las crónicas se diferencian de los documentos jurídicos y administrativos por su carácter narrativo. El estilo varía entre crónicas de los viajes, en un estilo neutral con oraciones cortas y concisas, y relatos sobre los cultos, ritos y mitos indígenas. Estos

últimos muestran un mayor carácter narrativo que los primeros. En los siguientes dos ejemplos, (2) representa una crónica de viaje, y (3) narra la historia de las reinas incas:

(2) [...] hauia dos o tres jornadas de alli vnas poblaçones grandes de mucha jente rrayada desde los ojos a las orejas y tambien se supo por lengua del dicho Jusepe yndio mejicano,que se entendio con dos o tres yndios apaches que estaban en la dicha rrancheria, y que la jente hera mucha y que hauian muerto al capitan Umaña y a su jente, quemandolos en vn jacal y dijeron al dicho governador y a su jente que para que yban adelante que los hauian de matar los dichos yndios, porque heran muchos y le ofrezieron yrse con el a ayudarle y el dicho governador mando se cojiesen algunos yndios de la dicha rrancheria para que los guiase a las dichas poblaciones [...] (CORDIAM, 15f, 1602, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

(3) LA PRIMERA HISTORIA DE LAS REINAS, COIA MAMA VACO COIA. Reynó en el Cuzco. LA PRIMERA COIA Primera historia y comienso de las señoras Reynas coyas, mugeres de los rreys Yngas, que fue la primera llamada Mama Uaco.

Fue muy hermosa y morena de todo el cuerpo y de buen taller. Dizen que fue gran hechizera según cuentan su uida y historia, que hablaua con los demonios. Esta dicha señora hacía hablar a las piedras y peñas ydulos guacas. Desta señora comensaron a salir rreys Yngas padre ni su hijo Mango Capac Ynga, cino que dixo que era hija del sol y de la luna. Y se casó con su hijo primero, Mango Capac Ynga. (CORDIAM, Capítulo 7, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En cuanto a su distribución geográfica, ha de considerarse que Perú es el país de mayor frecuencia numérica (un 58% de palabras en el corpus), seguido por México (un 23% de palabras) y E.E.U.U. (un 8% de palabras). Esta distribución ha de considerarse en el análisis de cada verbo. En la gráfica que sigue puede deducirse el grado de formalidad de los documentos cronísticos según el esquema de Koch/Oesterreicher:

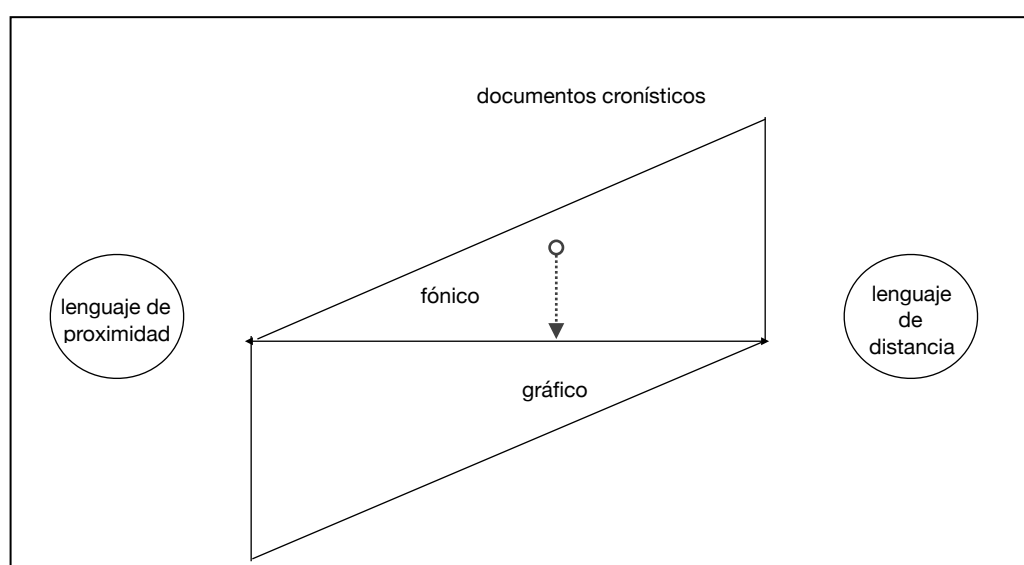


Fig. 76: Ubicación de los doc. cronísticos adapt. al esquema de Koch/Oesterreicher.

7.3.1 Venir

a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

La distribución de las personas en el paradigma verbal corresponde al carácter narrativo de las crónicas: la 3ª persona del singular y del plural son las más representadas: 109 formas simples vs. 4 compuestas en la 3ª persona del singular; 64 formas simples vs. 8 compuestas en la 3ª persona del plural.

La ausencia casi completa del *perfecto compuesto* puede igualmente explicarse a través del tipo de texto: siendo el *simple* el pretérito de narración por antonomasia, no extraña el hecho de que domine en este tipo de género textual.

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	8	-	109	7	-	64
	PPC	-	-	4	-	1	8

Fig. 77: Distribución de las formas del verbo *venir* en documentos cronísticos.

b) Usos temporales y aspectuales

Los usos temporales de la forma simple del verbo *venir* de los textos cronísticos pueden resumirse como sigue: acciones acabadas sin conexión al *presente*, muchas veces apoyadas a través de indicadores temporales. Pueden además diferenciarse entre acciones acabadas cuyo inicio o final están determinados claramente y aquellas cuyos límites que no se especifican. No se registraron usos del *perfecto simple* en función hodiernal.

El ejemplo (1), una carta sobre los viajes y guerras del conquistador Hernán Cortés, documenta un uso de hechos acabados sin indicador temporal (*don Hernando Cortés vino a esta tierra*):

(1) Y puesto en todo a Dios Nuestro Señor delante, suplico a vuestra majestad muchas veces con todo efecto y mayor instancia que puedo lo remedie. Ya creo vuestra majestad es informado que *don Hernando Cortés vino a esta tierra*, al principio por mandado de Diego Velazquez, governador de la ysla de Çuba [sic!], que le embió por capitan de çierta armada a buscar a Juan de Grijalva, otro capitan que el primero havia embiado a descubrir, y hallándole se volviesen ambos juntos [...] (CORDIAM, 7, 1529, Archivo General de Indias, Patronato 184, ramo 7, ff.1r-8v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

El siguiente ejemplo, (2), una carta sobre la expedición del conquistador Juan de Oñate a Nuevo México, ilustra la determinación de acciones puntuales del *perfecto simple* a través de la indicación exacta de la fecha (*A quatro de noviembre vino el capitan*):

(2) A seis de octubre martes partio el señor gobernador y nuestro padre comissario a las salinas de los pecos, que son de muchas leguas e ynfinita sal muy linda y blanca, y a los pueblos de los xumanas o rrayados que son tres, uno muy grande y visto lo uno y lo otro determinaron a travesar hacia el poniente al descubrimiento de la Mar del Sur, como lo hicieron y para este fin. A veynte y tres de octubre salieron del Puaray para la dichajornada de la Mar del Sur. *Noviembre. A quatro de noviembre vino el capitan Marquez de tierra de paz y el capitan Villagran. (CORDIAM, 16b, 1599, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 13, fols. 1151r-1159v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).*

Los siguientes usos documentan una acción terminada en el pasado y delimitada temporalmente a través de la indicación de su inicio y su término.

En la primera crónica, (3), se describe un ritual precolombino donde se da sepultura a los muertos. El verbo se introduce por el sintagma preposicional *despues deesto* en (*despues deesto vino otra india con una canasta pequeña*):

(3) Tenian en abusso de enterrar a sus difuntos con comida: llegaron a entender esto en el entierro del caçique pidiendo el padre fray Pablo sal y agua para bendeçir la traxeron de muy buena gana entendiendo quera [sic!] para poner al difunto luego traxeron una canastilla con maiz mas viendo que agua ni la sal auia sido para poner al difunto no se atrebieron a deçir al padre que le pussiera la canastilla del maiz y la dejaron caer junto a la sepoltura y entendiendo el padre fray Pablo para lo qu eera arojo canasta y maiz *despues deesto vino otra india con una canasta pequeña* y antes de echar el cuerpo en la sepoltura hizo otra çeremonia harto ridicula: pussose en la sepoltura y bajandola a lo hondo la sacaua lebantandola haçia el çielo diçiendo cada uez que la lebantaua en español “anima” de la misma manera [...] (CORDIAM, 2, 1661, Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Bolivia, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL, cursiva nuestra).

En el ejemplo (4) se nota claramente que el *perfecto simple* (*Y después que a estos valles vine*) se usa para indicar anterioridad frente al *compuesto* (*he sabido de algunos vezinos*):

(4) [...] segund dixeron los mensajeros jndios que enbié que lo avian visto, y hasta ser jnformado del alcalde mayor que tengo en aquella villa. Si es verdad, no lo creo nj afirmo, aunque lo temo. *Y después que a estos valles vine, he sabido de algunos vezinos* de la villa del Espiritu Santo que aqui an venido, de más de tenello por carta, cómo el marqués enbió ocho de cavallo con un Peña, vezino de aquella villa, a un lugar [...] (CORDIAM, 17, 1535, Archivo General de Indias, Pa-tronato 184, ramo 17, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En el ejemplo (5) se determina la acción pasada a través de su final (*hasta que binyeron los españoles*):

(5) [...] y por conçierto que con él hizo de que le tributaría oro y mantas y joyas de oro le soltó este caçique y señor del pueblo de Xiuhtepek se llamaba Coatzin Tecuhtli el qual le tributó mucho tiempo *hasta que binyeron los españoles* tubo ansimismo grandes guerras y competençias con los yndios de la probinçia de Chalco como está dicho y tubo por sus vasallos y subjetos los pueblos de Nepantla. (CORDIAM, Crónica de Chimalhuacán, 1579, Archivo General de Indias, Ramo Indiferente General 1529, n. 10, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Como características aspectuales solo se registró la resultativa, (6), con un matic terminativo (*toda la gente que con el vino fuese con el*):

(6) [...] avnque llevase mucha gente a todos los matarian porque [é]l no es djestro en la guerra destas partes, nj es ysla como Jamayca para que los yndjos se traten de la manera de los de las yslas, e avnque toda la gente que *con el vino fuese con el*, segund los a tratado y hecho con ellos de la manera que dicho tenemos, y se cree que asy lo aria tenjendolos debaxo de su mando, no harian con el cosa que buena fuese [...] (CORDIAM, 12, 1523, Archivo General de la Nación, México, Hospital de Jesús, expediente 14, legajo 271, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En los documentos cronísticos el número de formas compuestas en el verbo *venir* es restringido (solo 13 formas en total). Por lo tanto, no sorprende que el usos tempo-aspectual no sea muy variado.

Los usos temporales se reducen a unos pocos casos de hechos pasados con conexión al *presente* como en (7) sobre la historia puertorriqueña. La conexión con el *presente* se crea a través del sintagma adverbial *agora* (*agora a venido en Probeza*):

(7) En la çiudad de puerto rrico ay monesterio de flayres dominicos de buenos Edefiçios salbo que [e]stan arruynados solian mantener veintiçinco Religiosos y *agora a venido en Probeza* de hordinario ay diez flaires pocos mas o menos Pieden limosna tiene algun ganado manço y alçado tiene el monesterio[...] (CORDIAM, 37, 1582, Archivo General de Indias, Patronato, 294, N.2, Capitanía de Puerto Rico, Audiencia de Santo Domingo, PR, cursiva nuestra).

Los usos aspectuales varían entre dos matices resultativo y continuativo. El ejemplo (8) muestra un uso resultativo (*a uenido en mucho aumento del seruicio de Dios*):

(8) Éstos son santos dotores alumbrado por el Espíritu Santo que le dio gracia. Aunque están muertos se deue llamarse dotor de Dios de la Santa Yglecia o de la ley o de medecinas, como del muy rreb[e]rendo fray Luys de Granada *a uenido en mucho aumento del seruicio de Dios*, como de rrebrendo fray Domingo que escriuió del vocabulario, engua de los yndios, que trauajó tanto cin escrito [...] (CORDIAM, Capítulo 31, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

La siguiente documentación de Hernán Cortés registra un uso aspectual continuativo de México (*e an tenido e obedeçido e tienen e an hecho e fazen lo qu[e] él en nombre de Sus Altezas les mandó*):

(9) [...] les fue dicho e amonestado por el dicho señor capitán en parte, escribió a Sus Magestades al tiempo que fueron puestos de paz, e asý a él en nombre de Sus Altezas *le an tenido e obedeçido e tienen e an hecho e fazen lo qu[e] él en nombre de Sus Altezas les mandó*. E sabiendo el buen tratamiento que les *a fecho e faze* de los que [e]stán *agora*, a puesto de paz otros que dello an auido notiçia e la an. De lexos tierra *an venido e vienen* a él a dar la obediencia que deven a Sus Altezas e a conosçer el señorío que sobre ellos tiene [...] (CORDIAM, 1, 1520, Archivo General de Indias, España, Patronato 15, ramo 17. Comienza en la línea 4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En las oraciones anteriores (9), como ya se ha mencionado en otros documentos, se utiliza el mismo recurso estilístico para crear el efecto de continuación de la acción hasta el *presente*, a saber, a través de la repetición del verbo conjugado en *presente* (*an venido e vienen*).

c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos

Un rasgo general que distingue las crónicas de los documentos jurídicos y administrativos es la presencia relativamente alta de perífrasis verbales. Sin embargo es más baja que en las cartas privadas, lo que documenta un menor grado de cercanía en el lenguaje (cf. fig. XXVII en el apéndice).

En las 377 formas que se hallaron en total en ambos tiempos, se registraron 37 construcciones perifrásticas con el verbo *venir*, frente a 41 en las cartas privadas.

Pueden mencionarse tanto la construcción *venir + a + infinitivo* como las dos menos frecuentes *venir + participio* y *venir + gerundio*.

Este tipo textual contiene dos estilos narrativos, aparentemente paradójicos. Por un lado, las crónicas, poco cercanas al uso del lenguaje oral, lo alejan en gran medida de las cartas privadas. Por otro, se narran experiencias propias de los conquistadores, hechos vividos expresados en un lenguaje de cercanía.

Además, no han de olvidarse reacciones emocionales reflejadas en el idioma y producto del contacto con la naturaleza americana (flora, fauna, clima, etc.):

- (1): *venir + a + infinitivo* (*aquí se vino a confesar conmigo*):

Ytem, hablando otra vez conmigo el mismo padre fray Melchor, me dijo: “aquí se vino a confesar conmigo un seglar que vuestra reverencia avía confesado, y, como no halló recaudo en vuestra reverencia, vino a mí pensando que yo le avía de absolver, teniendo trezientos pesos de restitución” [...] (CORDIAM, 32, 1572, *Archivo General de la Nación, México, Inquisición 45, ff. 214r y v, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX*, cursiva nuestra).

- (2): *venir + participio* (*a las siete de ella vino tumultuada*):

[...] y por havérseles negado esta pretensión la noche de aquel día, como *a las siete de ella vino tumultuada* y en más cresido número armada de espadas y piedras y pretendió quebrantar con hachas la cársel y lo ubiera conseguido si la providencia del presidente de esta audiencia no tuiera prevenido alguna gente de a cavallo que se les opuso [...] (CORDIAM, 82, 1697, *Archivo General de Indias, España, Audiencia de Guatemala, 215, sin foliar, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA*, cursiva nuestra).

- (3): *venir + gerundio* (*de donde bino costeanado toda su marina*):

Y los caualllos necessarios para el efecto, asistiendole personalmente en dicho biage, Y correria, dos Relixiossos de dichas Misiones, baxo asta el paraxe Y sitio, que llaman castillos fuera de la boca de este Rio de la Platta, a larga distancia, *de donde bino costeando toda su marina*, imbestigando todos los puertos [...] (CORDIAM, 11, 1688, Archivo General de la Nación, Argentina, Sala VII, Biblioteca Nacional, 5644, Gobernación del Río de la Plata, Virreinato del Perú, ARG, cursiva nuestra).

d) Distribución geográfica

El análisis de las formas pretéritas en los diferentes países muestra un claro dominio del *perfecto simple*, mientras que el *compuesto* está muy poco representado (188 formas simples vs. 13 compuestas). Esta discrepancia ya se ha explicado anteriormente en los comentarios sobre este tipo de texto. Además ha de considerarse que existen varias fuentes con un número muy alto de formas en México y Perú.

México cuenta con el mayor número de formas (92 formas simples vs. 9 compuestas, correspondiente a un 49% y un 69%, mientras que el porcentaje de palabras de México está en un 23%). En Perú se registran 45 formas simples y 2 compuestas, frente a un 24% y un 15% de palabras, es decir, las formas encontradas en Perú descienden el porcentaje de palabras. Estados Unidos dispone igualmente de un número relativamente alto, aunque no alcanza los números de México y Perú (19 formas simples vs. una compuesta, un 10% y un 8%, un 8% de palabras).

7.3.2 Tener

a) Distribución de los pretéritos en las diferentes personas

En este tipo de texto el número total de formas encontradas en el verbo *tener* es más alto que en del verbo *venir*. Sin embargo, se mantiene el dominio de la 3ª persona, tanto en singular como en plural (179 formas simples vs. 19 compuestas en la 3ª persona del singular y 99 formas simples vs. 22 compuestas en la 3ª persona del plural). La 1ª persona está igualmente representada (30 formas simples vs. 3 compuestas) y se halla un número relativamente alto en la 1ª del plural (9 formas simples vs. una compuesta).

	Persona	Singular			Plural		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tiempo	PPS	30	1	179	9	-	99
	PPC	3	-	19	1	-	22

Fig. 78: Distribución de las formas del verbo *tener* en documentos cronísticos.

b) Usos temporales y aspectuales

Las características temporales del verbo *tener* en el *perfecto simple* de los documentos cronísticos pueden resumirse como sigue: expresión de hechos pasados sin conexión al *presente*, diferenciando además entre acciones con punto inicial y final fijos y acciones sin y con indicador temporal.

Este ejemplo, (1), sobre el hundimiento de un galeón y el regreso a la costa, muestra un uso de hechos acabados sin conexión al *presente*. La impresión del término de la acción se refuerza a través de las detalladas indicaciones de tiempo (*sabado onze dias de março primero de luna y tubimos tan buen tienpo que miercoles a quinze del dicho*):

(1) [...] yba rodrigo de rada por almirante y cabo de la flota de nueva españa salio el armada del puerto de la habana *sabado onze dias de março primero de luna y tubimos tan buen tienpo que miercoles a quinze del dicho* y luego aquella noche comenso a betar el viento por el norueste bien y jueves por la mañana toda el armada yba calando masteles y corriendo como podian siguiendo a la capitana [...] (CORDIAM, 629. Carta de oficio de Alejo del Hornillo a Martín García de Don Marco (al cual no se le entregó por haber fallecido), contra Diego Pérez, contra maestre, 1596, Archivo General de Indias, España, Contratación, 63A, 1-5, Audiencia de Santo Domingo, CUB, cursiva nuestra).

El siguiente ejemplo de Perú, (2), documenta un caso de hechos pasados con inicio fijo (*desde primero tubo fe y fiel a los Yngas*):

(2) Porque los dichos yndios en la conquista y después hasta agora no se a rreuelado ni se a oýdo tal porque son fieles como *desde primero tubo fe y fiel a los Yngas*. Fueron fieles ni más ni menos al rrey enperador don Carlos de la gloriosa memoria y a nuestro señor don Phelipe segundo qu[e] está en la gloria y asimismo a su Sacra Magestad don Phelipe el tersero.[...] (CORDIAM, Capítulo 20, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

A continuación se ilustra el uso de hechos pasados determinado a través de su final. Se trata del testimonio de un soldado de la expedición del conquistador Juan de Oñate (3), *hasta que tubo notiçia de los españoles*:

(3) [...] son los que andan en los llanos de Zebola baqueando para benir a contratar con los poblados en el Nuevo Mexico en sebo, manteca, carne y cueros, lo hauian rrecogido y curado y que hauia estado con ellos algun tiempo *hasta que tubo notiçia de los españoles*, que se huyo y vino a ellos y no supo este testigo de otras notiçias porque entiende que con esta que dio el dicho Jusepe yndio se determino el dicho gobernador a hazer la dicha jornada [...] (CORDIAM, 15e, 1602, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Se contaron dos casos del *perfecto simple* en función hodiernal. Para ilustrar este uso se menciona un extracto del diario de campaña de Diego de Vargas, gobernador de Nuevo México, (4), *en tal día siempre se tubo por muy segura*:

(4) [...] passe con el rreal estandarte y su esquadra y los cauos militares con mi secretario de gouierno y guerra a dicha villa de Santa Fee adonde entre a las nueve de la noche con general estimazion de sus vezinos por la dicha concordia ajustada que siendo *en tal dia siempre se tubo por muy segura* y para que conste lo firme con el dicho mi secretario de gouierno y guerra. Don Diego de Vargas Zapata Lujan Ponze de Leon [...] (CORDIAM, 3m, 1694, Archivo General de la Nación, México, Ramo Historia, Vol. 39, fols. 281r-342r, Provincia de Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA, cursiva nuestra).

En cuanto a los aspectos del verbo *tener*, pueden mencionarse los siguientes: el resultativo, durativo, reiterativo, consecutivo y concesivo.

En la siguiente narración de las relaciones familiares de los reyes Incas, (5), se hallan varios ejemplos resultativos (*Y tubo este dicho Ynga ynfantes, [...] Y tubo otros hijos y hijas [...] Y tubo muchos hijos uastardos auquiconas y nustas*):

(5) *Y tubo* este dicho Ynga ynfantes, hijos lexítimos Apo Camac Ynga, Ynga Urcón, Auqui Topa Ynga, Uiza Topa Ynga, Amaro Ynga, Otorongo Achachi Ynga, Tupa Guallpa, Mama Uaco, Cuci Chinbo, Ana Uarque, Raun Oclo, Guayna Capac, Juana Curi Oclo fue el más menor. *Y tubo* otros hijos y hijas uastardos auquiconas, nustaconas. Rreynó dies Yngas mil y quatrocientos y diez años. Sucidió Guayna Capac Ynga. *Y tubo* muchos hijos uastardos auquiconas y nustas. (CORDIAM, Capítulo 7, 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En esta descripción mexicana de las costumbres de los aztecas, (6), el aspecto durativo se ilustra a través del indicador temporal *çinco anõs* (*el qual tubo el señorio y caçicazgo çinco anõs*):

(6) [...] Fallesçió muy viejo al qual subçedio su hermano Chalchiuhtlatonac el qual *tubo el caçicazgo doze años*. Murio de su enfermedad y subçedíole su hermano Tlazcantequhtli *el qual tubo el señorio y caçicazgo çinco anõs* subçedíole su hijo Nenequitzin el qual tubo el caçicazgo y señorio deste pueblo y sus sujetos deste dicen los viejos antiguos y por memoria que tienen de sus pasados [...] (CORDIAM, Crónica de Chimalhuacán, 1579, Archivo General de Indias, Ramo Indiferente General 1529, n. 10, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

La siguiente narración sobre actos de rebeldía de los mayas en contra de los ocupadores españoles, (7), documenta el aspecto reiterativo. La repetición de la acción se subraya a través del sintagma nominal (*tuvo su asistencia todas las noches*):

(7) Y aviéndolo hecho, y dándole cada uno el matán de regalo, que suelen acostumar, los despidió, y se fueron, aviéndoles dado el orden que an de obcervar en adelante. Y lo mismo hicieron, y hiso con los de Sahcabchén y Holail, adonde, y en las casas que llebo referidas, *tuvo su asistencia todas las noches* de dies días naturales, que son los que asistieron. Y todos los más de ellos en sus borracheras de ydolatrías y embriagues; y todos los más de los días [...] (CORDIAM, Ramírez 46. Fray Cristóbal Sánchez presenta la relación de las acciones realizadas por los mayas rebeldes de la montaña contra los españoles, 1699, Archivo Documental del Centro de Estudios Mayas: Archivo General de Indias: Audiencia de México, leg. 307, exp. 62a, Capitanía General de Yucatán, Provincia de Campeche, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Se encontró un caso de aspecto consecutivo, (8), documentado en un informe del conquistador Oñate al virrey. El efecto de la consecuencia se obtiene a través del complemento del predicado (*y tubo el efecto que ya vuestra señoría saue*):

(8) Partieron mediado septiembre como he dicho y su viaje se dilato mas de lo que ellos ni yo pensamos *y tubo el efecto que ya vuestra señoría saue* por carta que me dizen escriuieron desde Santa Barbara en dos de los malhechores y en los otros dos que se les huyeron le abra tenido por mano de vuestra señoría [...] (CORDIAM, 14, 1599, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 13, fols. 1143r-1147r, Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

En la siguiente crónica sobre las edades de los indígenas de Perú se nota un caso de concesividad, (9), *Aunque tubo la ley de sus antepazados*:

(9) Y son grandotes, floxos, bestias torpes y por eso se llamauan poquis colla, mapa colla; desde los Yngas fueron grandes floxos y lerdos estos dichos yndios de Colla suyos. Prólogo de los letores yndios llamado Auca Pacha Runa, el quarto edad: *Aunque tubo la ley de sus antepazados de llamar* y conoser a Dios de los altos y de zercos, como esta dicha gente se despoblaron de sus pueblos y se fueron a poblarse a lo alto serros y peñas y [e]deficaron fortalezas por la gran guerra que ellos tubieron. (CORDIAM, Capítulo 5, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En las crónicas investigadas los usos temporales del *perfecto compuesto* del verbo *tener* pueden diferenciarse en la conexión que estos tienen con el *presente*.

La conexión con el *presente* se ejemplifica a través del siguiente ejemplo chileno, (10), una carta dirigida al Rey Felipe III que documenta los acontecimientos bélicos en el país. La conexión con el *presente* se crea a través de la falta de interrupción, que por su parte, está expresada por el sintagma adverbial y *que jamas E tenido yndio*:

(10) Vien se que muchos an ynformado a vuesa magestad que los malos tratamientos de sus amos les an Echo levantarse y azer estas crueldades yo como menos ynteresado y *que jamas E tenido yndio* podre dezir que algunos les an Echo mas no tantos que les obligase a azer lo que an Echo que tierra ay tan llena de guerra como esta que falten agravios no se dejavan de castigar Los que mereçian castigo artos mas rreçevian los vasallos de vuesa magestad [...] (CORDIAM, 14, 1613, Archivo General de Indias, España, Chile 33, Capitanía General de Chile, Virreinato del Perú, CHI, cursiva nuestra).

Sus usos temporales del *perfecto compuesto* son minoritarios, mientras que dominan los aspectuales como el resultativo, el continuativo, el durativo, y el causal.

En el siguiente capítulo de una crónica que cuenta las edades del mundo a través de la mitología, (11), se registra un uso resultativo (*por mandado de Dios tubieron de deferentes languages que antes tubieron una lengua*):

(11) Noé salió del arca y plantó uña y de ello hizo uino y biuió del dicho uino y se enborrachó. Y sus hijos ydeficaron la torre de Babelonia; *por mandado de Dios tubieron de deferentes lenguages* que antes tubieron una lengua. En esta edad uiuieron los hombres quatrocientos o trecientos años. Mandó Dios salir desta tierra, derramar y multiplicar por todo el mundo [...] (CORDIAM, Capítulo 3, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

En el testimonio sobre una expedición del conquistador Juan de Oñate, se halla un caso de aspecto continuativo, (12). Como en muchos otros casos, la continuación de la acción hacia el *presente* se construye con la repetición del verbo en *presente* (*nunca las a tenido y tiene por çiertas*):

(12) Si son çiertas las noticias quel yndio Miguel da ettcetera. Preguntado si este testigo tiene por ciertas las notiçias que el dicho yndio da o lo que siente dello, dijo que *nunca las a tenido y tiene por çiertas* porque si lo fueran, los demas yndios huuiieran [dicho] algo dello y que siente que el yndio lo diçe por entender que da gusto en ello a los soldados y a los que se lo preguntan. Preguntado si sabe el altura en que esta el rreal de San Grabiél [...] (CORDIAM, 15d, 1602, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v., Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Un caso particular para mostrar continuación temporal es la inseguridad sobre la conclusión de la acción. Esta se logra con la negación (*nunca las a tenido*).

Los tres ejemplos siguientes, en (13), de una narración sobre la visita a las iglesias en Perú, muestran esta inseguridad. Los tres se introducen a través de la conjunción subordinada *si*. Por lo tanto, las acciones se perciben como hechos no concluidos y se crea una sensación de continuación hasta el *presente* (*ci a tenido cocinera* [...] *ci a dexado o a tenido rrescates y pulpiría de uino* [...] *ci a tenido ganados y sementeras, guerta y se a tenido cuidado*):

(13) Y *ci a entrado yndia, donzella, niña soltera, biuda, casada o bieja o ci a tenido cocinera* y *ci rronda de noche, de día por las calles y casas y las obligaciones de administrar el sacramento ci a dexado o a tenido rrescates y pulpiría de uino*, de chicha, amasijo y de otras comidas y *ci a tenido ganados y sementeras, guerta y se a tenido cuidado* de las sementeras y ganados de la yglecia y de cofrade y del hospital y *se a comido o gastado de ellas y ci los yndios tienen rrosario cada uno de ellos* [...] (CORDIAM, Capítulo 24, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

El aspecto durativo no es muy frecuente, aunque puede ilustrarse a través de un ejemplo. Se narra la toma de Campeche por los holandeses a través de la perspectiva de un testigo, (14). La duración se delimita temporalmente a través del sintagma nominal (*ocho meses*) de tiempo (*an tenido en ocho meses*):

(14) El número de jente que en todas biene rrepartida será hasta ocho çientos hombres olandeses, françeses, pechilingues, yngleses, balones y flamencos. Dos días antes que se ysieran a la bela, entraron en consulta, y paresió quedarse en las yndias Piede Palo, con su urca¹¹⁷, un patache y una fregata, que armaron con quatro piasas de las que llebaron cargadas para que quede en compañía del dicho pie de palo. Las demás ban a Olanda con el pillaje que *an tenido en ocho meses* que faltan de Olanda. (CORDIAM, 64, 1631, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 1503, ff. 1r-2v, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX, cursiva nuestra).

Para concluir la enumeración de los aspectos del *perfecto compuesto*, puede mencionarse el aspecto causal, (15). Se expresa a través del sintagma preposicional *por ellas a tenido muchos rreynos*:

(15) Y desea aumentallo y ser rrico y que uaya en más para memoria y que estén buenos y sanos, gordos y multiplique para ualarse de ellos desta hazienda y rriquiesa de las ouejas de Dios que le dio y le hizo hombre a él y a su padre, agüelo y *por ellas a tenido muchos rreynos* desta dicha hazienda y después Dios le a de tomalle cuenta de ellas porque le dio Dios. Y ací procure de rremediallo estas obejas pobres (CORDIAM, Capítulo 31, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER, cursiva nuestra).

c) Particularidades morfosintácticas pretéritas y usos diafásicos

Las características morfosintácticas que divergen de las cartas privadas consisten en primer lugar en la ausencia de un número alto de perífrasis verbales que se han considerado típicas del lenguaje de cercanía en las cartas privadas. El número total de perífrasis verbales (todas en la construcción *tener + participio*) cuenta con solo 8 formas.

En segundo lugar debe mencionarse la falta de la expresión de sentimientos que también se ha constatado como característica del lenguaje hablado. Junto al uso reducido de perífrasis verbales, este hecho puede ser interpretado como un indicador del mayor grado de formalidad en los documentos cronísticos que en las cartas privadas del mismo corpus.

d) Distribución geográfica

La mayor frecuencia de formas simples se centra en Perú (174 formas simples vs. 29 compuestas, un 55% y un 64%, un 58% de palabras en el corpus). México cuenta con 91 formas simples vs. 8 compuestas, un 29% y un 18%, un 23% de palabras en el corpus. Estados Unidos, el tercer país más numeroso, dispone de 33 formas simples vs. 2 compuestas (un 10% y un 4%, un 8% de palabras en el corpus).

Los demás países no disponen de una gran frecuencia de formas en general, y, en caso de que haya apariciones, domina el *perfecto simple*.

¹¹⁷ *Urca*: de origen neerlandés *hulk*, “embarcación grande, muy ancha por el centro, y que sirve para transporte de granos y otros géneros” (<http://dle.rae.es/?id=b8cmgg7|b8csmkx>).

7.4 Resumen

La comparación de dos verbos representativos, *venir* y *tener*, en tres tipos de textos (documentos jurídicos, administrativos y cronísticos) muestra algunas diferencias importantes en el uso aspecto-temporal frente a los documentos particulares.

El resultado más llamativo está en la concentración de formas simples que es aún mayor en los textos jurídicos que en los privados.

Además, debe mencionarse que la frecuencia de perífrasis verbales es muy reducida en el lenguaje jurídico, no así en las cartas privadas, reafirmandose su función oral. Ha de agregarse que las construcciones perifrásticas jurídicas son preferentemente usadas en el discurso indirecto, producto de interrogatorios, sentencias, etc.

Este hecho se refuerza por la falta de expresión de sentimientos que se ha realizado como uno de los rasgos esenciales de las cartas privadas en su muestra de oralidad. La más alta concentración de latinismos, sobre todo el uso de *ítem* y sus diferentes realizaciones gráficas, confirman el alto grado de formalidad de este género textual.

Los documentos jurídicos muestran también mayores divergencias ortográficas (uso aún menos sistemático de mayúsculas). Este rasgo de difícil explicación debería investigarse desde una perspectiva que considere los elementos formales de la ortografía y en especial la diacrónica.

Añádase que la distribución geográfica de los documentos jurídicos en los países hispanoamericanos es distinta a la del análisis principal. Mientras que México, el país con la mayor cantidad de fuentes, está aquí también fuertemente representado, el segundo país más productivo, Perú, no muestra esta tendencia. El Sur de Estados Unidos, principalmente Nuevo México es la región que muestra la segunda cantidad más alta de formas pretéritas. Este hecho podría explicarse a través de la concentración jurídica en el Virreinato de la Nueva España, principalmente en la Audiencia de México. No es posible explicar con certeza por qué la distribución no es la misma en la Audiencia en la antigua Ciudad de los Reyes, la actual Lima, otro gran centro político y cultural, por lo que una conclusión final debería basarse en un análisis complementario.

Los documentos administrativos, el segundo tipo textual, son de carácter más heterogéneo. Por un lado, su tendencias a usos narrativos explica el resultado de un alto número de formas simples, por otro, la forma compuesta es más frecuente que en los textos jurídicos en ambos verbos investigados. Se trata de un mayor equilibrio de formas, tanto en la distribución de las personas del paradigma verbal, como en la geográfica.

Esta heterogeneidad mantiene los usos perifrásticos en el verbo *venir*, reduciéndolos a un mínimo en *tener*. Se trata de documentos oficiales con pocos rasgos del uso hablado, mientras que tampoco faltan las cartas privadas dirigidas a las Autoridades que integran en su estilo un mayor grado de oralidad.

En cuanto a la distribución geográfica de los documentos administrativos pueden rastrearse unas tendencias distintas del material investigado hasta ahora. El número más alto de fuentes simples existe en Chile, seguido por México y Argentina. Se muestran igualmente cifras importantes en Bolivia, Perú y Venezuela. Estados Unidos, Cuba y Colombia pueden mencionarse también, aunque sin mostrar la frecuencia típica de los países anteriores.

El tercer tipo de textos investigado para controlar los resultados obtenidos en el análisis principal, los documentos cronísticos, muestran el mayor grado de narratividad por un lado, lo que puede observarse en los relatos de las tradiciones y cultos por los diferentes grupos indígenas; por otro lado existen igualmente muchas narraciones de los conquistadores que contienen un mayor grado de oralidad al expresar las propias experiencias contadas de manera viva y emocional.

A través de este hecho se explica el mayor número de perífrasis verbales y expresiones de emociones que en los otros dos tipos de textos. Estas dos tendencias contrarias se unen en las crónicas, por un lado un género narrativo distante, y por otro un lenguaje de cercanía.

En la distribución geográfica de las crónicas debe constatarse que estas son el tipo textual que muestra la mayor cantidad de formas en un número relativamente bajo de fuentes. La mayor frecuencia de formas se centra en tres países: México, Perú y Estados Unidos. En el verbo *venir*, México es sin duda el país más productivo en sus formas, mientras que en *tener* este papel lo juega Perú.

Los resultados principales para el presente trabajo se resumen a continuación:

1. Se manifiesta una tendencia general por la preferencia dominante del *perfecto simple* frente al *compuesto* en todos los tipos textuales. Varía ligeramente en algunos casos, sin ser un cambio radical.
2. Los principales usos pretéritos encontrados en las pruebas de control, tanto temporales como aspectuales, comprueban los resultados obtenidos en los documentos privados que constituyen el análisis principal.
3. A través del estudio adicional de los tres otros tipos de textos que ofrecía el corpus *CORDIAM*, se pudo comprobar que las cartas privadas muestran un alto nivel de oralidad y sirven de acercamiento a un testimonio de la época del lenguaje hablado. Estas tendencias se muestran principalmente en los usos de perífrasis verbales y en la expresión de sentimientos, pero también en construcciones sintácticas semejantes a las de la lengua hablada así como en la ausencia de elementos del lenguaje escrito (latinismos).
4. La cantidad de material en los distintos países varía según los diferentes tipos de textos. Mientras que en los documentos privados el mayor número de fuentes es

siempre de México y de Perú, en los otros existen igualmente altas cantidades en Estados Unidos y en el Cono Sur, principalmente en Argentina.

En resumen, el análisis de otros textos que los documentos privados ha reafirmado los resultados obtenidos anteriormente respecto a los usos pretéritos. Puede, por lo tanto, hablarse de tendencias usuales generales de la época que no se restringen a un tipo de texto ni a una región geográfica determinada.

Comprueba que el análisis del medio escrito puede acercarnos a la oralidad de un tiempo pasado como fue la época colonial española en América sobre la que existían muy pocas fuentes documentadas.

8 Conclusiones

Después de haber emprendido un viaje temporal por los pretéritos *simple* y *compuesto* en dos siglos colonial del castellano en América (XVI y XVII), se presentan los resultados del estudio situados en un contexto lingüístico, social e histórico.

Antes de proceder al análisis principal, el trabajo se inició con una vista de conjunto sobre los planteamientos teóricos de los pretéritos en general. En 2.1 se empezó con un acercamiento a las definiciones de formas *sintéticas* y *analíticas* y una delimitación de los tiempos *simples* y *compuestos* del castellano, concluyéndose con la distinción funcional entre dichas formas.

La segunda parte (2.2) explicó la gramaticalización de los pretéritos *simple* y *compuesto* en el uso americano desde una perspectiva diacrónica, iniciada con un panorama histórico desde los tiempos prerrománicos hasta el Renacimiento.

Después se presentó la etapa lingüística que formó la base para las actuales variedades americanas, dedicada a las diferencias diatópicas en las colonias americanas (2.2.3) concluyéndose con una perspectiva sincrónica de los usos americanos (2.2.4).

Un análisis contrastivo, de francés y de gallego-portugués (capítulo 3), sirvió para ilustrar un panorama más amplio de este trabajo: el francés, que, dentro de las lenguas románicas, representa el extremo opuesto a las variedades americanas con un uso muy restringido de la forma simple y el gallego-portugués con un uso paralelo al castellano.

Tras unas notas de introducción sobre el procedimiento del análisis de corpus, presentadas metodológicamente en el capítulo 4, y las explicaciones sobre las diversas anotaciones gráficas en este, capítulo 5, se comenzó el análisis principal de las formas pretéritas.

El análisis se ha realizado a través del material dispuesto en el corpus *CORDIAM*. La investigación se concentró en documentos particulares, es decir, principalmente en cartas privadas.

Se eligieron catorce verbos para generar los resultados del análisis principal (*entrar, salir, llegar, dejar, venir, traer, llevar, hacer, ir, ser, estar, tener, poder y querer*) y se categorizaron según criterios aspectuales (*perfectivo* vs. *imperfectivo* y *modal*). Los verbos perfectivos se subdividieron en *incoativos* (*entrar, salir*) y *terminativos* (*llegar, dejar, venir*) mientras que los imperfectivos se clasificaron en verbos *de acción* (*llevar, traer, hacer, ir*), *de estado* (*ser, estar, tener*). Formando un grupo de solo dos verbos, los *modales* (*poder, querer*) no se subcategorizaron. Siguiendo esta clasificación aspectual se realizó el análisis aspecto-temporal de los dos pretéritos durante el período anteriormente determinado en las colonias americanas con particular interés en el lenguaje de cercanía de la época.

El objetivo principal yacía en el establecimiento de un panorama de los usos pretéritos de la oposición *perfecto simple* vs. *perfecto compuesto* en un contexto pan-americano colonial, considerando las diferentes variedades diatópicas y relacionándolas con una perspectiva diafásica, la del lenguaje oral. Para ello era necesario obtener informaciones sobre un campo poco frecuentado debido a la falta de materiales sobre los usos orales de la época. Este objetivo se pudo cumplir por la publicación del corpus *CORDIAM* que posibilitó un nuevo acceso al conjunto de fuentes coloniales a través de un medio que puede relacionarse con el lenguaje hablado: cartas privadas e individuales.

En la investigación se estableció un panorama diatópico sobre la distribución de los pretéritos en diferentes áreas geográficas. Estas abarcan los territorios virreinales aunque se sigue los límites de los actuales territorios nacionales.

Aquí se resumen los resultados más importantes obtenidos en el presente trabajo:

1. Los *pretéritos simple* y *compuesto* no presentan un equilibrio cuantitativo, es decir, de las dos formas el *perfecto simple* supera en frecuencia al *perfecto compuesto*. Existen casos en los que la distribución de formas es más equilibrada, mas la forma compuesta no llega a ser la de mayor extensión.
2. La potencialidad de empleo del *perfecto simple* es mayor: puede servir para la expresión de acciones de carácter temporal y aspectual, mientras que la forma compuesta está restringida mayormente al uso aspectual.

Temporalmente, el *perfecto simple* expresa dos significados esenciales:

- (a) acciones acabadas, con o sin marca temporal, acciones con inicios y/o finales fijos determinados y delimitados en su duración.

(b) acciones con conexión al *presente* (relaciones hodiernas), las que reflejan un uso semejante al de muchas variedades americanas actuales.

Temporalmente, el *perfecto compuesto* expresa:

- (a) hechos conectados con el *presente* y
- (b) hechos acabados sin conexión con el *presente*.

En este contexto debe mencionarse que el vínculo de las acciones pasadas con el *presente* se establece en la mayoría de las veces a través de marcadores temporales como sintagmas adverbiales (p.ej. *hoy, recién, poco antes, etc.*) o nominales (*esta mañana, esta semana, este mes, este año, etc.*). Por esta razón, el efecto de conexión con el *presente* se establece a través de elementos analíticos adicionales, sobre todo en la forma simple, que agregan un valor semántico de *presente* a la forma del pasado. Sintácticamente, pero también desde un punto de vista cognitivo, puede subrayarse que esta formación morfológica flexiva se complementa a través de un elemento analítico: los marcadores temporales, expresados en diferentes tipos de sintagmas. De esta manera se concluye que las variedades americanas, para obtener el valor semántico deseado, tienden a servirse de un uso flexivo (*simple*), agregándole uno o varios elementos, en vez de uno analítico (*compuesto*). Este uso permanece aún hoy en día en la mayoría de los países hispanoamericanos y se constata que data de tiempos tan tempranos como la colonia.

Los dos pretéritos no se distinguen mucho en la expresión de aspectos diferentes, es más bien la frecuencia con la que aparece cada uno para expresar contextos temporales o aspectuales. Mientras que la forma simple es capaz de determinar tanto acciones temporales como aspectuales, el *perfecto compuesto* domina en general solo en sus significados aspectuales, lo que puede explicarse a través de su proceso de gramaticalización recién terminado: el pretérito muestra todavía los rasgos aspectuales que le fueron inherentes en sus principios.

Cada verbo se ha descrito de acuerdo a sus características aspectuales esenciales, p.ej., el verbo *poder* contiene siempre un valor modal, independiente del pretérito en que esté conjugado. Por lo tanto, los aspectos que se tomaron en consideración se describieron según los matices semánticos en los que aparecen dentro del material investigado. De la misma manera, los verbos *ser* y *estar* contienen siempre un matiz imperfectivo debido a su significado natural, por lo que no ha de concluirse que hubieran perdido este matiz por expresar una acción puntual durativa en la forma simple.

Los aspectos principales pueden resumirse como sigue:

- *aspecto resultativo*: expresión de una acción pasada que perdura al *presente* a través de los efectos de su resultado.
- *aspecto continuativo*: expresión de la prolongación de una acción pasada al *presente*.
- *aspecto durativo*: expresión de una acción pasada, generalmente sin prolongación al *presente*, que se delimita temporalmente a través de la indicación de su punto inicial y/o final.
- *aspecto reiterativo*: expresión de una acción pasada repetitiva; puede conectarse con el *presente* a través del acercamiento temporal de una de las acciones repetidas en el *ahora* del hablante.
- *aspecto modal*: expresión de una modalidad que puede consistir en la voluntad, la obligación o la posibilidad/opción de realizarse; la acción puede ser terminada o relacionarse con el *presente*.
- *aspecto causal*: expresión de la causa de una acción, puede ser con o sin conexión al *presente*.
- *aspecto concesivo*: expresión de una contradicción en lo dicho, puede ser temporalmente acabado o no.
- *aspecto consecutivo*: expresión de una consecuencia, a veces conectada con el aspecto resultativo cuando expresa un resultado o un efecto. Existe la posibilidad de conexión con el *presente* o de un hecho completamente acabado.

3. Para obtener conclusiones sobre el uso oral de la época colonial, se ha elegido analizar documentos particulares, es decir, mayormente cartas privadas, por ser un tipo de texto que se acerca en gran medida a los usos espontáneos del lenguaje hablado. Esta hipótesis ha sido confirmada a través de la gran cantidad de usos perifrásticos y de las expresiones de sentimientos en el material investigado. Por lo tanto, el análisis verbal de este trabajo contribuye a la aclaración de los usos diafásicos del lenguaje hablado en la época colonial americana. En los siglos XVI y XVII ya se registra en América la tendencia actual de dominancia numérica y de uso del *perfecto simple*, fenómeno que hasta hoy ha sido atribuido fundamentalmente a las olas migratorias gallegas. Al respecto deben agregarse algunos comentarios sobre tal hipótesis.

Como la principal ola migratoria gallega hacia América tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XIX y el material textual investigado en este corpus se sitúa antes de aquella época, se concluye que los resultados del análisis textual de los documentos privados del corpus *CORDIAM* comprueban que el gallego-portugués no pueda haber constituido *la*, sino más bien *una* de las influencias lingüísticas en el español americano,

junto a las demás variedades de emigrantes y conquistadores llegados desde España. Este hecho es un resultado unívoco para el conjunto de usos en el material investigado de las cartas privadas; sin embargo, el análisis podría extrapolarse a otros textos similares de otros corpus.

4. En el capítulo 7 se analizaron otros tres tipos textuales del mismo corpus (documentos *jurídicos*, *administrativos* y *cronísticos*) para obtener una perspectiva más amplia sobre los usos pretéritos de la época y para delimitar estos usos de la lengua de cercanía de aquella de distancia. En todos los tipos de documentos pudo observarse una clara dominancia de las formas simples frente a las compuestas, tanto en su frecuencia numérica como en las variaciones de usos.

Más allá de esto, las pruebas de control con otros tipos de textos confirmaron los resultados obtenidos en el análisis principal del trabajo. Se documentó una frecuencia mucho más baja de expresiones perifrásticas y de sentimientos. Esta tendencia comprueba que las cartas privadas se adecúen como mecanismo eficaz en la demostración de los rasgos de la lengua de cercanía y que este tipo de texto muestra diferencias esenciales con los géneros de un mayor formalidad de la misma época.

5. La repartición geográfica en los documentos privados coincide mayormente con la ubicación de los centros político-culturales más importantes de los primeros Virreinos. La mayor cantidad del material se encuentra en los actuales países de México y Perú que constituían las capitales de los Virreinos de la Nueva España y del Perú, respectivamente. La frecuencia de formas, relacionada con el porcentaje de las palabras en el corpus, llevaron a la conclusión de que la distribución relativa de formas es equilibrada en las colonias.

6. Más allá de esto, la repartición de las formas en las diferentes personas del paradigma verbal que se investigó juega un papel junto a los usos y a los contextos semánticos. Todo el material se examinó desde una perspectiva del lenguaje oral, siempre concentrándose en los rasgos que lo caracterizan para obtener conclusiones sobre el carácter de la lengua hablada contemporánea. Se constató que la 3ª persona del singular y la 3ª persona del plural, además de la 1ª persona del singular son las de mayor frecuencia de formas mientras que las demás personas muestran una gran escasez de estas. La 3ª persona del singular no domina solamente porque se adecúa para narrar hechos desde una perspectiva externa, sino porque constituye la persona adecuada tanto para el tratamiento formal como para el informal de la época (principalmente representado a través de *vues(tr)a merced* y *vues(tr)a señoría*). La 3ª persona del plural se utiliza, de forma análoga, para el tratamiento de más de una persona,

mientras que el empleo de la 1ª persona se explica a través de la perspectiva de las cartas privadas: se escriben siempre desde el punto de vista subjetivo del hablante, lo que se refleja igualmente de manera morfológica. Las demás personas no gozan de una gran frecuencia, lo que indica dos hechos: 1) el tratamiento de la 2ª persona del plural (vos) ya presentaba el carácter arcaico medieval durante los siglos XVI y XVII y 2) el tuteo actual de la 2ª persona del singular no había llegado a imponerse como forma de tratamiento informal. Agréguese que la 3ª persona plural muestra algunas particularidades: la aparición de un alto número de formas compuestas se explicó por el aspecto resultativo del *perfecto compuesto* y por su capacidad de expresar objetos (y no personas) que indican contextos resultativos.

Finalmente los resultados obtenidos en el presente trabajo se resumen en tres conclusiones principales: En primer lugar, se registra una preponderancia cuantitativa del *perfecto simple* y una evidente dominancia aspectual del *perfecto compuesto*. En segundo lugar, se comprobó que la dominancia de la forma simple ya formaba parte de los usos comunes durante los siglos XVI y XVII, lo que contradice la hipótesis que la principal causa habría sido la influencia gallega decimonónica. Finalmente se posibilitó una visión panamericana de los usos de la lengua de cercanía desde la más temprana época colonial, documentada por los usos temporales, aspectuales y el entorno morfosintáctico de los verbos investigados.

En el contexto de otro estudio sería de interés para la hispanística comprobar si los resultados del presente trabajo cambiaron en las diferentes regiones americanas debido a la posterior normalización lingüística. Además falta aún el estudio sobre la posible influencia de otros idiomas europeos o indígenas en los pretéritos de diferentes regiones americanas.

Basándose en el conjunto de los resultados expuestos aquí y en las cuestiones de investigación que acaban de formularse, podrá obtenerse una vista diacrónica comparativa sobre la inmensa variación de usos temporales y aspectuales de los dos pretéritos en la América hispanohablante que servirá también para ilustrar uno de los principales objetos de estudio de la lingüística hispánica sincrónica.

[...] *demas no tengo mas que avisar*
nuestro señor guarde a vra mrd del nonbre de dios
a treynta de otubre de mill e quinientos e çinquenta e nueve años
*beso las manos de vra mrd*¹¹⁸.

¹¹⁸ CORDIAM, 424. De Diego de Virués, alcalde ordinario, a su señor, Antonio Rodríguez, en Sevilla, 1559, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 40: 10-11, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

9 Bibliografía

Fuentes impresas

Alarcos Llorach, Emilio (1978): Perfecto simple y perfecto compuesto en español. *En: Revista de Filología Española* 36. [Reprod. en: *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos. 1947, pp. 108-139.

Alarcos Llorach, Emilio (1978): *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.

Álvarez, Rosario/Monteagudo, Henrique/Reguera, Xosé Luis (1995): *Gramática Galega*. 6ª ed. Vigo: Biblioteca básica da cultura galega.

Andres-Suárez, Irene (1994): *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*. Madrid: Gredos.

Banniard, Michel (2013): *Du latin aux langues romanes*. Paris: Colin.

Barrera-Vidal, Alberto (1972): *Parfait simple et parfait composé en castillan moderne*. München: Hueber.

Bello, Andrés (1981): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Ed. crítica de Ramón Trujillo, miembro correspondiente de la Real Academia Española. Cabildo Insular de Tenerife: Instituto universitario de Lingüística Andrés Bello. 1847.

Bennassar, Bartolomé (2001): *La América española y la América portuguesa. Siglos XVI-XVIII*. Trad. de Carmen Artal. 4ª ed. Madrid: Akal.

Benveniste, Émile (1966): *Problèmes de linguistique générale, I*. Paris: Gallimard.

Benveniste, Émile (1959): Les relations de temps dans le verbe français. *En: Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* 54, pp. 447-471.

Berschin, Helmut (1976): *Präteritum- und Perfektgebrauch im heutigen Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.

Bravo-García, Eva/Cáceres-Lorenzo, María-Teresa (2013): *El léxico cotidiano en América a través de las Relaciones Geográficas de Indias. (Tierra Firme y América del Sur)*. Bern [et al.]: Peter Lang.

Camus, Albert (1985): *Le mythe de Sisyphe*. Paris: Gallimard. 1942.

Caravedo, Rocío (1992): Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú. *En: Hernández Alonso, César (1992): Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León Pabecal, pp. 719-741.

Carrasco Gutiérrez (2008) (ed.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid et al.: Iberoamericana et al.

Carrasco Gutiérrez, Ángeles (2008): Los tiempos compuestos del español: formación, interpretación y sintaxis. *En: Carrasco Gutiérrez, Ángeles (2008) (ed.): Tiempos compuestos y formas verbales complejas* Madrid et al.: Iberoamericana et al., pp.13-64.

Céspedes del Castillo, Guillermo (1983): *Historia de España. IV América Hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Labor.

Comrie, Bernard (1976): *Aspect. An introduction to the study of the verbal aspect and related problems*. Cambridge: Cambridge University Press.

Corominas, Joan (1994): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Tomos II, III, VI. Madrid: Editorial Gredos.*

Dahl, Östen (2002) (ed.): *Tense and Aspect in the languages of Europe*. Berlin et al.: Mouton.

Detges, Ullrich (2010): Delokutiver Bedeutungswandel und delokutive Derivation. *En: Harnisch, Rüdiger (ed.). Prozesse sprachlicher Verstärkung. Typen formaler Resegmentierung und semantischer Remotivierung*. Berlin et al.: De Gruyter, pp. 341-362.

Donni de Mirande, Nélida (1992): El español actual hablado en la Argentina. *En: Hernández Alonso, César (1992): Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León Pabecal, pp. 382-408.

Drosdowski, Günther (ed.): 1963): *Duden, Herkunftswörterbuch*. Mannheim et al.: Dudenverlag.

Eberenz, Rolf (2004): Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media. *En: Cano Aguilar, Rafael, Historia de la Lengua Española*, I. Barcelona, Arie, pp. 626-627.

Echenique Elizondo, María Teresa/Martínez Alcalde, María José (2013): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*. 2ª ed. rev. y actual. Valencia: Tirant Humanidades.

Fernández de Castro, Félix (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*. Madrid: Gredos.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992a): *El español de América*. Madrid: Mapfre.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992b): Historia del español de la Argentina. *En: Hernández Alonso, César (1992): Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León Pabecal, pp. 356-381.

García de Diego, Vicente (1970): *Gramática histórica española*. 3ª ed. corr. Madrid: Gredos.

García Fernández, Luis (2013): *El tiempo en la gramática*. Madrid: Arcos.

García Mouton, Pilar (2014): *Lenguas y dialectos en España*. 6ª ed. Madrid: Arcos.

Gili Gaya, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*. 11ª ed. Barcelona: Departamento Ed.

Grevisse, Maurice/Goose, André (2011): *Le bon usage. Grammaire française*. 15^{ème} ed. Bruxelles: De boek [et al.].

González Franco, Patricia (1984): *L'analyse du système verbal dans les textes hagiographiques français et espagnols du Moyen Âge (La vie de sainte Marie l'Égyptienne en ancien français et en ancien espagnol*. Thèse du 3^e cycle, Strasbourg.

Gutiérrez Araus, María (1997): *Formas temporales del pasado en indicativo*. 2ª ed. Madrid: Arcos.

Halperin Donghi, Tulio (2008): *Historia contemporánea de América latina*. Madrid: Alianza.

Hanssen, Friedrich (1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires: El Ateneo.

Harris, Martin (1982): The “past simple” and the “present perfect” in Romance. *In: Vincent, Nigel/ Harris, Martin (eds.) (1982): Studies in the Romance verb*. London et al.: Croom Helm, pp. 42-70

Havu, Jukka (1986): Perfecto simple y perfecto compuesto, ¿oposición o libre variación? *En: Actes du 9e congrès des romancistas scandinaves*. Helsinki: Société Néophilologique, pp. 109-119.

Hernández Alonso, César (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.

Holtus, Günter/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (1990) (Hrsg.): *Lexikon der Romanischen Linguistik (LRL)*. Bd. V, 1. *Französisch*. Tübingen: Niemeyer.

Huchon, Mireille (2002): *Histoire de la langue française*. Paris: Librairie Générale de France.

Kabatek, Johannes (2016) (ed.): *Lingüística de corpus y lingüística histórica ibero-románica*. Berlín: de Gruyter. En prensa (2016).

Kempas, Ilpo (2002): Sobre las actitudes de estudiantes españoles hacia el uso del pretérito perfecto prehodiernal en comparación con los estudiantes santagueños (Argentina). *En: Neuphilologische Mitteilungen*, 4, pp. 435-337.

Kempas, Ilpo (2006): *Estudio sobre el uso del pretérito perfecto prehodiernal en el español peninsular y en comparación con la variedad del español argentino hablada en Santiago del Estero*. Doctoral thesis. Helsinki: University of Helsinki.

Kempas, Ilpo (2008): El pretérito compuesto y los contextos prehodiales. *En: Carrasco Gutiérrez, Ángeles (2008) (ed.): Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid et al.: Iberoamericana et al., pp.13-64.

Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.

Koch, Peter (1991): Semantische Valenz, Polysemie und Bedeutungswandel bei romanischen Verben. *In: Koch, Peter/Krefeld, Thomas (Hrsg.): Connexiones Romania. Dependenz und Valenz in romanischen Sprachen*. Tübingen: Niemeyer, pp. 279-306.

Kuryłowicz, Jerzy (1965): The evolution of grammatical categories. *En: Diogenes* 51, [Reprod. en: *Evoluzione delle categorie grammaticali*, *En: Benveniste, Émile et al. (1970): I problemi attuali della linguistica*. Milano: Valentino Bompiani, 65-84], pp. 55-71.

Kuttert, Rainer (1982): *Syntaktisch und semantische Differenzierungen der spanischen Tempusformen der Vergangenheit Perfecto simple, Perfecto compuesto und Imperfecto*. Frankfurt a. M.: Peter Lang.

Lapesa Melgar, Rafael (1992b): El español llevado a América. *En: Hernández Alonso, César (1992): Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León Pabecal, pp. 11-24.

Lapesa Melgar, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos. 1942.

Lathrop, Thomas (2002): *Curso de gramática histórica española. Con la colaboración de Juan Gutiérrez Cuadrado*. Barcelona: Ed. Ariel.

Lipski, John (1994): *El español de América*. Madrid: Cátedra.

Lloyd, Paul (2003): *Del latín al español. 1. Fonología y morfología históricas de la lengua española. Versión española de Adelino Álvarez Rodríguez*. Madrid: Gredos. 1993.

Lope Blanch, Juan (1963): Sobre el uso del pretérito en el español de México. *En: Studia Philologica: Homenaje a Dámaso Alonso* 2. [Reprod. en: *Estudios sobre el español de México*, pp. 127-140. México: Universidad Autónoma de México, 1972], , pp. 373-385.

Lope Blanch, Juan (1983): *Estudios sobre el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lope Blanch, Juan (1985): *El habla de Diego De Ordaz. Contribución a la historia del español americano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lope Blanch, Juan (1990): *Estudios de historia lingüística hispánica*. Madrid: Arcos.

Lope Blanch, Juan (1992): Esbozo histórico del español en México. En: Carrasco Gutiérrez, Ángeles (2008) (ed.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid et al.: Ibero-americana et al., pp. 607-627.

López Morales, Humberto (2005): *La aventura del español en América*. Madrid: Espasa Calpe.

Mancera Rueda, Ana, Pano Alamán, Ana (2013): *El español en las redes sociales*. Madrid: Arcos.

Martínez-Atienza, María (2008): Dos formas de oposición en el ámbito románico. En: Carrasco Gutiérrez, Ángeles (2008) (ed.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid et al.: Iberoamericana et al., pp. 203-229.

Matus, Alfredo/Dargham, Soledad/Samaniego, José Luis (1992): Notas para una historia del español en Chile. En: Hernández Alonso, César (1992): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León Pabecal, pp. 534-564.

Meillet, Antoine (1982): *Linguistique historique et linguistique générale*. Paris et al.: Champion et al.¹⁹¹²

Menéndez Pidal, Ramón (2008): *Mis páginas preferidas. temas literarios/Temas lingüísticos e históricos*. Madrid: Gredos. ¹⁹⁵⁸.

Menéndez Pidal, Ramón (1976-1980): *Cantar de mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Espasa Calpe.

Menéndez Pidal, Ramón (1961): *Estudios de lingüística. (Las leyes fonéticas, Menendus, el Diccionario ideal, y otros)*. Madrid: Espasa-Calpe.

Meyer-Lübke, Wilhelm (1890-1906): *Grammaire des langues romanes, 3: Syntaxe*. Paris: Welter.

Mendoza, José (1989): *El castellano como intelecto en Bolivia bilingüe*. Monografía pres. en la Reunión de Etnología auspiciada por el Museo de Etnografía y Folklore.

Mendoza, José (1992a): El castellano del siglo XVI en Bolivia. En: Hernández Alonso, César (1992): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León Pabecal, pp. 413-435.

Mendoza, José (1992b): Aspectos del castellano hablado en Bolivia. En: Hernández Alonso, César (1992): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León Pabecal, pp. 437-499.

Monville-Burston, Monique, Waugh, Linda (1985): Le passé simple dans le discours journalistique. En: *Lingua* 67 (1985). North-Holland, pp. 121-170.

Moreno de Alba, José (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma.

Moreno de Alba, José (1992): El español hablado en México. *En*: Hernández Alonso, César (1992): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León Pabecal, pp. 627-645.

Morimoto, Yuko/Pavón Lucero, M^a Victoria (2007): *Los verbos pseudo-copulativos del español*. Madrid: Arcos.

Nebrija, Antonio Elio de (1977): *Reglas de Orthographia en la lengua castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis. Bogotá Instituto Caro y Cuervo. 11517.

Nebrija, Antonio Elio de (1992): *Gramática de la lengua castellana*. Ed. crítica de Antonio Quilis. Madrid: Ed. de Cultura Hispánica.11492.

Noll, Volker (2001): *Das amerikanische Spanisch. Ein regionaler und historischer Überblick*. Tübingen: Niemeyer.

Oesterreicher, Wulf (2004): Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el siglo de Oro. *En*: Cano Aguilar, Rafael (2004) (coord.): *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel, pp. 729-769.

Penny, Ralph (2004): Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fónico. *En*: Cano Aguilar, Rafael (2004) (coord.): *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel, pp. 593-612.

Penny, Ralph (2001): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.

Piñero Piñero, Gracia (2000): *Perfecto simple y perfecto compuesto en la norma culta de Las palmas de Gran Canaria*. Madrid et al.: Iberoamericana et al.

Piñero Piñero, Gracia (1994): El perfecto simple y compuesto de indicativo en las sucesivas gramáticas de la Real Academia Española. *En*: *Philologica Canariensis. Las Palmas de Gran Canaria: Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 1994, n. 4-5, 1998-1999, pp. 257-264.

Porto Dapena, José Álvaro (1989): *Tiempos y formas no personales del verbo*. Madrid: Arco.

Porto Dapena, José Álvaro (1987): *El verbo y su conjugación*. Madrid: Arco.

Quilis Morales, Antonio (2009): *Introducción a la Historia de la Lengua Española*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. 12003.

Rader, Helene (2016): Las perífrasis verbales a través de los tiempos – formación, historia y delimitación explicadas para hablantes maternos del alemán. *En*: Ströbel, Liane (2016) (ed.): *Facetas del Verbo/Les Facettes du Verbe*. Frankfurt a.M.: Peter Lang.

Ramírez Luengo, José Luis (2007): *Breve historia del español de América*. Madrid: Arco.

Real Academia Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*. Madrid: Espasa.

Reichenbach, Hans (1947): *Elements of symbolic logic*. London: Macmillan.

Roberts, Edward/ Pastor, Bárbara (2018): *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*. 3^a ed. Madrid: Alianza.

Rosemeyer, Malte (2014): *Auxiliary Selection in Spanish: Gradience, gradualness, and conservation*. Amsterdam et al.: John Benjamins.

Salvá, Vicente (1988): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. I., II. Estudio y ed. de Margarita Llisteras. Madrid: Arcos. 11830.

Schäfer-Prieß, Barbara/Schöntag, Roger (2012): *Spanisch/Portugiesisch Kontrastiv*. Berlin et al.: De Gruyter.

Schwegler, Armin (1990): *Analyticity and Syntheticity: A Diachronic Perspective with Special Reference to Romance Languages* (Empirical Approaches to Language Typology. Berlin et al.: Mouton de Gruyter.

Squartini, Marco (1998): *Verbal periphrases in Romance: Aspect, actionality and grammaticalization*. Berlin: Mouton de Gruyter.

Squartini, Mario/Bertinetto, Pier (2002): The Simple and Compound Past in Romance languages. En: Dahl, Östen (2002) (ed.): *Tense and Aspect in the languages of Europe* Berlin [et al.]: Mouton, pp. 403-439.

Ströbel, Liane (2010): *Auf den Spuren der Entstehung einer neuen Kategorie: Leerverben als paralleler Kopulastrang*. Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.

Suances-Torres, Jaime (2000): *Diccionario del verbo español, hispanoamericano y dialectal*. Barcelona: Herder.

Szertics, Joseph (1967): *Tiempo y verbo en el romancero viejo*. Madrid. Gredos.

Thibault, André (2000): *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico. Estudio de los perfectos de indicativo en «La Celestina», el «Teatro» de Encina y el «Diálogo de la lengua»*. Tübingen: Niemeyer.

Valdés, Juan de (2014): *Diálogo de la lengua*. Ed. de Cristina Barbolani. 10ª ed. Madrid: Cátedra.

Vaquero de Ramírez, María (2003): *El español de América II. Morfosintaxis y Léxico*. Madrid: Arco.

Varela Navarro, Montserrat (2010): *América Latina: su historia explicada*. Stuttgart: Schmetterling.

Vega, Garcilaso de la (2017): *Poesía castellana*. Ed. de Juan Jiménez Heffernan e Ignacio García Aguilar. Madrid: Ed. Akal, p. 299. 11535.

Vilabrille García, Noelia (2014): *Historia fonética de la lengua española*. Almería: Ed. Círculo Rojo.

Villar, Francisco/ Prósper, Blanca (2005): *Vascos, celtas e indoeuropeos. Genes y lenguas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Wartburg, Walter von (1991): *La fragmentación lingüística en la Romania*. 2ª ed. Madrid: Gredos.

Wigger, Lars-Georg (2005): *Die Entwicklungsgeschichte der romanischen Vergangenheitstempora am Beispiel des Pretérito Perfeito Composto im Portugiesischen. Philosophische Dissertation angenommen von der Neuphilologischen Fakultät der Universität Tübingen*. Tübingen: Universität Tübingen.

Yvon, Henri (1951): Convient-il de distinguer dans le verbe français des temps relatifs et des temps absolus? En: Klinkenberg, Jean-Marie (1951): *Français moderne*. N° 4, 1951, Paris: Éd. Conseil international de la langue française.

Zamora Vicente, Alonso (1967): *Dialectología española*. 2ª ed. Madrid: Gredos.

Fuentes digitales

Balmaseda Maestu, Enrique (2000): Norma panhispánica y enseñanza del español. *En: Actas Coloquio Internacional AEPE* (2000), pp. 109-122. http://cvc.cervantes.es/Ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/coloquio_2000/coloquio_2000_22.pdf (cons. el 19 de abril de 2015).

Berschin, Helmut (1975): A propósito de la teoría de los tiempos verbales. Perfecto simple y perfecto compuesto en el español peninsular y colombiano. *En: THESAURUS*, tomo XXX, Núm. 3 (1975). http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/30/TH_30_003_147_0.pdf (cons. el 21 de abril de 2016).

Calderón de la Barca, Pedro (2013): *Comedia famosa. La niña de Gómez Arias*. Madrid: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. 11715. (<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc2z1h3>). (cons. el 29 de agosto de 2017).

Cabrera Gómez/Lanna Idiomas, Luziana/Esteves dos Santos, Ana Lucía (1998): Español de las Américas: Base conceptual. *En: ASELE. Actas IX* (1998). https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/09/09_0168.pdf (cons. el 02 de octubre de 2017).

Company Company, Concepción (2008): Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico. *En: Kabatek, Johannes (ed.) (2008): Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Frankfurt et al.: Iberoamericana-Vervuert, pp. 17-52 (cons. el 30 de octubre de 2018).

Company Company; Concepción (2004): Gramaticalización o desgramaticalización? El reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español. *En: Revista de Filología Española* 84 29-66 <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/view/97/96> (cons. el 30 de octubre de 2018).

Correa de Strunkheide, Patricia Elena (2017): *Actos de habla y concepción comunicativa en documentos jurídicos del siglo XVII referentes al traslado de San Miguel de Tucumán. (Sprechakte und kommunikatives Konzept in juristischen Dokumenten des XVII. Jahrhunderts am Beispiel der Verlagerung von San Miguel de Tucumán)*. Heidelberg: Dokumentenserver der Universitätsbibliothek Heidelberg. http://archiv.ub.uni-heidelberg.de/volltextserver/23364/1/Tesis_Correa%20de%20Strunkheide_Doc_coloniales.pdf (cons. el 09 de octubre de 2017).

Cruz, Juan, de la (2000): *Poesías*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf8g5>; http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/poesias--49/html/fedce812-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#_1_ (cons. el 29 de agosto de 2017)¹⁵⁷⁸.

<http://etimologias.dechile.net/?dejar> (cons. el 04 de noviembre de 2018).

Fereira, Cíntia/Blasco, Cristina/ Rebollo, Leticia (2006): ¿He estado o estuve? ¿Cuándo no funciona la oposición entre estas dos formas de pasado? *En: Actas del III simposio internacional José Carlos Lisboa de didáctica del español como lengua extranjera del Instituto Cervantes de Río de Janeiro* (2006) http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/rio_2006/16_ferreira-blasco-rebollo.pdf (cons. el 20 de abril de 2016).

Foncubierta Muriel, José Manuel/Fernández Molero, María del Carmen (2005): El uso de los pretéritos indefinido y perfecto en la norma culta mexicana: una caso de divergencia comunicativa. *En: ASELE Actas XVI* (2005). http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/16/16_0741.pdf (cons. el 21 de abril de 2016).

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992c): Variedades conservadoras e innovadoras del español de América durante el período colonial. *En: Revista de Filología Española* vol. LXXII, nº 3,4. <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/view/573/631> (cons. el 29 de noviembre de 2016).

Granda, Germán de (1987): Algunas precisiones sobre el español atlántico y su proceso formativo. *En: (1987) Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. <http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/579/13JVITII.pdf?sequence=1> (cons. el 26 de abril de 2016).

Güter, Henri (1971): Indicativo en iberorrománico medieval. *En: Bustos Tovar, Eugenio de (1971): Actas del IV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. pp. 703-733. http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/04/aih_04_1_072.pdf (cons. el 25 de abril de 2016).

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/patrimonio/2015/11/25/las-joyas-del-cordiam-el-rico-archivo-del-espanol-de-america> (cons. el 28 de mayo de 2017).

Kabatek, Johannes (2005): Corpus histórico, oralidad y oralización <http://www.rose.uzh.ch/dam/jcr:ffffff-f143-b75e-0000-00003a99fe80/C81.pdf> (cons. el 15 de noviembre de 2017)

Kabatek, Johannes (2002): Oralidad, proceso y estructura. *En: Oralités 2/2002*. Paris: Université de Paris 8. Département d'Études Hispaniques et Hispanoaméricaines. <http://www.romling.uni-tuebingen.de/scans/C46.pdf> (consult. el 31 de agosto de 2017).

Lapesa Melgar, Rafael (1992a): Nuestra lengua en España y en América. *En: Revista de Filología Española*, 1992 vol. LXXII, nº3,4. <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/view/560/625> (cons. el 29 de noviembre de 2016).

Lapesa Melgar, Rafael (1989): El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes. *En: El español de América: actas del III congreso internacional de el español en América*: Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989, Vol. 1, 1991, pp. 7-28 (cons. el 29 de noviembre de 2016).

Lope Blanch, Juan (1999/2000): De nuevo sobre arcaísmos. *En: CAUCE (1999/2000), Revista de Folología y Didáctica*, núm 22-23. https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce22-23/cauce22-23_26.pdf (cons. el 02 de octubre de 2017).

Lope Blanch, Juan (1992): La falsa imagen del español americano. *En: Revista de Filología Española*, vol. LXXII, nº3,4 1992. <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/view/563/628> (cons. el 29 de noviembre de 2016).

Lope Blanch, Juan (1990): La lingüística española del Siglo de Oro. *En: Lope Blanch, Juan (1990): Estudios de lingüística hispánica*. Madrid: Arcos. https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/08/aih_08_1_010.pdf (cons. el 02 de octubre de 2017).

Mateu, Jaume (2016): Two types of locative alternation <http://filcat.uab.cat/clt/membres/professors/mateu.html> (cons. el 14 de julio de 2017).

<http://www.pewhispanic.org/states/> (cons. el 16 de diciembre de 2016).

Pérez, Luis (2016): La complementaridad semántica: "haber y tener". *En: Edición digital a partir de Actas del Sexto Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas celebrado en Toronto del 22 al 26 de agosto de 1977, Toronto, Department of Spanish and Portuguese, University of Toronto*, 1980, pp. 566-567; Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-complementaridad-semantica/> (cons. el 09 de octubre de 2017).

Rosemeyer, Malte (2016): Modeling frequency effects in language change. http://www.romanistik.uni-freiburg.de/rosemeyer/pdfs/Rosemeyer_modelling_freq_effects_final.pdf (cons. el 25 de octubre de 2018)

Schon, Daniela (2011): Zur Katalyse des Sprachwandels in der neuen Romania am Beispiel der Tempusbildung. In: *JournallIPP* 1, 2011, pp. 23–45 <http://ojs.ub.uni-muenchen.de/index.php/lipp> (cons. el 20 de julio de 2017).

Sorace, Antonella (2000): Gradients in auxiliary selection with intransitive verbs. *En: Language*, Volume 76, n° 4 (2000) <http://www.lel.ed.ac.uk/~antonell/Sorace-LANGUAGE2000.pdf> (cons. el 24 de octubre de 2018).

Lista de verbos consultados en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española

entrar: <http://dle.rae.es/?id=FkLKqOW> (cons. el 07 de enero de 2017).

salir: <http://dle.rae.es/?id=X42OtRP> (cons. el 15 de enero de 2017).

llegar: <http://dle.rae.es/?id=Nv155vl> (cons. el 22 de febrero de 2017).

dejar: <http://dle.rae.es/?id=C5aUM2o> (cons. el 31 de febrero de 2017).

venir: <http://dle.rae.es/?id=bXkUiz2> (cons. el 08 de febrero de 2017).

traer: <http://dle.rae.es/?id=aE26oeU|aE2JYRT> (cons. el 14 de febrero de 2017).

llevar: <http://dle.rae.es/?id=NvDzd3s> (cons. el 18 de febrero de 2017).

hacer: <http://dle.rae.es/?id=Jwhmcap> (cons. el 06 de marzo de 2017).

ser: <http://dle.rae.es/?id=Xe5Brrm|Xe5NPsQ> (cons. el 21 de marzo de 2017).

estar: <http://dle.rae.es/?id=GnJiqdL> (cons. el 03 de abril de 2017).

ir: <http://dle.rae.es/?id=M5ucdgy> (cons. el 06 de abril de 2017).

tener: <http://dle.rae.es/?id=DZpMxS1> (cons. el 26 de abril de 2017).

poder: <http://dle.rae.es/?id=TU1KCfY|TU2nLT0> (cons. el 03 de mayo de 2017).

querer: <http://dle.rae.es/?id=UnvXEIb|Unz1d3h> (cons. el 08 de mayo de 2017).

Fuentes consultadas en el *DLE* de la Real Academia Española

diligencia: <http://dle.rae.es/?id=DmapFfE> (cons. el 13 de marzo de 2017).

quilate: <http://dle.rae.es/?id=Uqp9A5e> (cons. el 13 de marzo de 2017).

quero: <http://dle.rae.es/?id=Uo7IOYV> (cons. el 13 de marzo de 2017).

urca: <http://dle.rae.es/?id=b8cmgg7|b8csmkx> (cons. el 09 de junio de 2017).

tomín: <http://dle.rae.es/?id=ZzvP8jk> (cons. el 22 de junio de 2017).

landre: <http://dle.rae.es/?id=Msmlltw> (cons. el 23 de junio de 2017).

arroba: <http://dle.rae.es/?id=3jwHF8> (cons. el 25 de junio de 2017).

vuelta: <http://dle.rae.es/?id=c4efaPO> (cons. el 25 de junio de 2017).

audiencia: <http://dle.rae.es/?id=4MupgN3> (cons. el 03 de julio de 2017).

capitanía: <http://dle.rae.es/?id=7KXPFzQ> (cons. el 03 de julio de 2017).

legua: <http://dle.rae.es/?id=N5PoXDE> (cons. el 03 de julio de 2017).

tractor: <http://dle.rae.es/?id=aDTtwFP> (cons. el 03 de julio de 2017).

Corpus **CORDIAM**

<http://www.cordiam.org>

<http://www.cordiam.org/doc/tipos-textuales.html>

Fuentes utilizadas en **CORDIAM** (documentos particulares)¹¹⁹

De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL.

119. De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1223, Virreinato del Perú, COL.

286. De Francisca Maldonado a su hijo, Jerónimo Leandro Maldonado, en Ocaña, Toledo Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2085, número 10: 17-19, Virreinato del Perú, PER.

565. De Fernán Páez de las Parras a Jerónimo Gudiel de Espina, canónigo de Sevilla, en la collación de Santa María, en Sevilla, aunque el que viaja a Indias es su hermano, Luis Páez de las Parras, vecino de Hontoba (Guadalajara); 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 32: 3, Virreinato del Perú, COL.

E3, 1537, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

472. De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

LXXIX, 1633, Archivo Arzobispal de Lima – Papeles importantes XXIII:7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

De Francisco Ramírez Bravo a Juan Cerazo. Son vecinos de Lepe (Huelva), 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 20: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E81, 1670, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 968-2, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, PER.

4. Sobre compra y venta de mercadería, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1a, legajo 9, expediente 2, folios 122-123, Virreinato del Perú, ARG.

17. Sobre informaciones de actualidad y solicitud de préstamo, 1624, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 67, expediente 4, folios 348-349, Virreinato del Perú, ARG.

181. De Pedro de Saucedo, zapatero y mercader, a su hermano Juan Martínez, en Alcalá de Henares (Madrid), 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2060, número 42: 3-5, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

E5, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

CXXIII, 1668, Carta de Sebastián Becerra al señor Andrés López Grano, ambos comerciantes, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

¹¹⁹ Citadas en orden de aparición según el modelo *nombre, año, archivo, adscripción histórica, país actual, abreviación*.

160, 1691, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 680, ff.240r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

3. Informe sobre compra y venta de mercadería y su cobro, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 146-147, Virreinato del Perú, ARG.

159. De Martín de Ayala a su hermana Isabel de Ayala, en la colación de la Magdalena de Sevilla, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 82: 7-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

364. De Francisca Hernández del Pedroso a María de Barrera, su sobrina, aunque el expediente está a nombre de su marido, Gonzalo García Marín, vecino de El Pedroso (Sevilla), 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 76: 3-4, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

77. De Daniel Lanza Vecha a Luisa de la Vega, su mujer, vecinos de Sevilla, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 1: 5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

262. De Aparicio de España a su madre, Elvira, en Huete (Cuenca), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 115: 11-13, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

631. De Manuel Pérez de Rojas a Gregorio Miguel, al parecer, su cuñado, en Fuentelapeña (Zamora), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 11: 15-18, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

132. De Andrés Chacón, que posee tierras y ganado, a Francisco Chacón, su hermano, en Hinojosos, en la Mancha de Aragón, 1570; Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 8: 27-30; Virreinato del Perú, PER.

391. De Leonor de Aguilera, casada con Francisco de Orozco, secretario de la audiencia de México, a su sobrino, Francisco del Castillo, en Atienza (Guadalajara), donde es regido, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2066, número 1: 3-4. 1592, Virreinato de la Nueva España, MEX.

XCIV, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. LVII:2. Causa de acreedores a los bienes del bachiller Pedro de Cuesta, presbítero, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

81. De Pedro de Cantoral a sus hijos, Pedro y Diego de Cantoral, en Aguilar de Campó, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 76: 5-7.13. Número de folios: 3, Virreinato de la Nueva España, MEX.

204. Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, vecino de Madrid, aunque quizá originario de Sevilla, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 108: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Pedro de Ahumada, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 177, Virreinato de la Nueva España, MEX.

363. De Gaspar de la Torre a su sobrino, Juan Ruiz, en Palenci, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 146: 5-6, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX.

548. De Diego López a su sobrino, Garci López, escribano de los números en Mérida, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 20: 4-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, folio 5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

576. De Gaspar Manso de Contreras, clérigo, a fray Hernando Manso de Contreras, en Valladolid, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 88: 11-14, Audiencia de Santo Domingo, VEN.

E93, 1696, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1866-3, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, folio 6, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

17. De Cristóbal de Velázquez a su mujer, Ana de Zamora, frente al monasterio de San Francisco, en Sevilla, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 116: 3-4, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

472. De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

CVIII, 1652, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, 69: 1. Demanda de doña María Arce de Sevilla contra el presbítero Pablo de Paredes, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

154c, 1689, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 1551-2, f. 469, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

E62, 1581, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 729-4, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

48, 1574, Archivo General de Indias: Indiferente General 2057, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

36. De Alonso Ortiz, curtidor, a Leonor González, su mujer, en Zafra (Badajoz) 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 77: 34-39, Virreinato de la Nueva España, MEX.

475. De Melchor Valdelomar a su suegro, Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 53: 25-27, Virreinato de la Nueva España, MEX.

1. De Cosme Rodríguez, albañil, a su mujer, Catalina Guillén, en Sevilla, en la colación de San Llorente, 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2048, número 60: 3-5, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX.

353. De Juan Delgado de Salido, que posee tierras y ganado, a su padre, Juan Delgado de Salido, en Alcobendas (Toledo), 1599, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2105, número 33: 15-18, Virreinato del Perú, PER.

565. De Fernán Páez de las Parras a Jerónimo Gudiel de Espina, canónigo de Sevilla, en la collación de Santa María, en Sevilla, aunque el que viaja a Indias es su hermano, Luis Páez de las Parras, vecino de Hontoba (Guadalajara), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 32: 3, Virreinato del Perú, COL.

349. A. De Celedón Favalis a su padre, Simón Favalis, en Madrid, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, e, Virreinato del Perú, PER.

DLCA.Honduras 8, 1681, Archivo General de la Nación (México), Inquisición. 673/ pp. 294-5, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

71. De Gaspar de los Reyes, que firma como Gaspar Mexía, a su mujer, Catalina Domínguez, vecina de Cartagena (Murcia), Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2064, número 102:5-6r, Virreinato de la Nueva España, MEX.

552. De Alonso Rodríguez a su sobrina, Francisca Rodríguez, en Ocaña (Toledo), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

561. De Esteban Marañón al licenciado Gamboa, oidor, para informar de la cobranza de los bienes de Alonso Gutiérrez de Burgos, 1581, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 64: 27-31, Virreinato del Perú, PER.

466. De Alonso Hernández, espadero, a su hermano, Sebastián Hernández, espadero, en Santa Olalla (Toledo), 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 10: 7-10, Virreinato del Perú, PER.

E46, 1564, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 90-4, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

404. De Alonso Morales a su primo, Juan Ramiro, en Trujillo (Cáceres), aunque es natural de Cabañas (Burgos o Toledo), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 1: 15-17, es la cosa mas afamada que cavia, COL.

527. De Juan Gutiérrez de la Cueva, capellán, a su padre, Juan Gutiérrez de Rozas, en Medina del Rioseco (Valladolid), 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 25: 3-5, COL.

208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER.

347. De Hernán Suárez de Vinuesa, clérigo, a su padre, para llamar a su hermano, Luis de Vinuesa, vecino de Torrejón de Velos, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1397, 1-3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

62. De Aparicio de España a su madre, Elvira, en Huete (Cuenca), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 115: 11-13, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

Carta escrita por Juan de Segura, 1540, Archivo General de la Nación (México), Galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 8, Virreinato de la Nueva España, MEX.

549. De Diego del Castillo, escribano de provincia de Panamá, a Domingo de Oribe, con el mismo cargo, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 101: 3-5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

23, 1591, Archivo General de Indias, España, Audiencia de Guatemala, 58, fol.1r, [Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA].

XCII, 1639, Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones diversas II: 7. Causa contra los bienes del licenciado Rodrigo Hernández Príncipe, visitado, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

E9, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4., Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

548. De Diego López a su sobrino, Garci López, escribano de los números en Mérida, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 20: 4-8., Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

88, 1625, Archivo General de Indias: Indiferente General 2077, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

109. De Ortuno de Vergara a su hermano Francisco de Vergara, en Valmaseda (Bilbao), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 66: 3-5, Virreinato del Perú, PER.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

De Ana López a su madre, del mismo nombre, en Santa Olalla (Toledo), 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 99: 13-15, Virreinato de la Nueva España, MEX.

495. De Juan de Tineo a su padre, Alonso de Tineo, en Horcajo (Ciudad Real), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 123: 8-9, Virreinato del Perú, COL.

330. De Rodrigo de Prado a su padre, Juan de Aguirre, en Sevilla, ambos nacidos en Soria, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2050, número 73: 19-21, Virreinato de la Nueva España, MEX.

XCVI, 1614, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. L:2. Autos que sigue Juan de Gedeja contra Juan Bautista Planeta, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

22, 1554, Archivo General de la Nación, México, Hospital de Jesús 228, fol. 236r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

447 De Francisco Morales a su tío Domingo de Mondragón, calcetero, en Madrid (el padre de Francisco es de Alcobendas), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, 1-2, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

E54, 1567, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2. Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2673-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

5. Compra y venta de mercadería, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 124-125, Virreinato del Perú, ARG.

E79, 1649, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 941-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

636. De Alonso Sánchez a su mujer, Catalina Mateos, en Ayamonte (Huelva), en la calle nueva, junto a Lázaro Ximénez, 1595, Archivo General de Indias, España, Contratación, 738, 2-6, Virreinato del Perú, PER.

39, 1598, Archivo General de Indias, España, Indiferente general 2065, sin foliar, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

67, 1637, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 304, ff. 216r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

563. De Antonio Baptista, clérigo, a María de San Rafael y Hervás, en Madrid, 1529, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 205: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

174. De Juan de Córdoba a su hermano, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 149: 7-8, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

164, 1694, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 529, ff.265r-266v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

434. De Gonzalo de Soria a su señor, Alonso de Soria, en Granada, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

429. De Gabriel Ramírez a Bernaldino de Madrid, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 35: 5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

555. De Francisco Palacio a su sobrino, Antonio de Robles, natural de Gálvez (Toledo), 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 132: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX.

454. De Diego Alonso Cid a Diego Andújar, hijo de Leonor Sánchez, a quien en última instancia va dirigida la carta. Son de Don Benito, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 8-9, Virreinato del Perú, COL.

202. De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL.

LIX, 1598, Archivo Arzobispal de Lima–Causas Civiles, leg. I:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

7. Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG.

631. De Manuel Pérez de Rojas a Gregorio Miguel, al parecer, su cuñado, en Fuentelapeña (Zamora), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 11: 15-18, Virreinato del Perú, PAN.

E65, 1585, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

Carta escrita por Juan Carrasco, 1549, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 13, Virreinato de la Nueva España, MEX.

C, 1642, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, LIV:7. Causa seguida por don Ñuflo Venegas en nombre del capitán Bartolomé Tenorio, caballero de la orden de Santiago, contra el bachiller Juan de Gómez Arenas, presbítero, para que pague la casa en que vive dicho capitán, s/d, PER.

361. De Andrés García, mercader, a su sobrino, Pedro Griñón, en Colmenar Viejo (Madrid), 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 126: 3-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

81. De Diego de Saldaña a su mujer, Águeda Martínez, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 116: 5-11, Virreinato del Perú, COL.

423. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 41-43, Virreinato de la Nueva España, MEX.

22. De Francisco Pérez, oficial de tejedor de tafetanes, a su mujer, Isabel de Vellerina, vecina de Trigueros, Huelva, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 24: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

478. De Alonso del Pozo, chantre, a Pedro Sánchez del Pozo, en Los Hinojosos (Cuenca), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 5: 3-5, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, NIC.

404. De Alonso Morales a su primo, Juan Ramiro, en Trujillo (Cáceres), aunque es natural de Cabañas (Burgos o Toledo), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 1: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX.

52, 1576, Archivo General de Indias: Indiferente General 2059, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

202. De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL.

67, 1637, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 304, ff. 216r y v., Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

534. De Gonzalo Santos a Juan Pérez de Santillana, escribano de rentas de Sevilla, su cuñado, para que le mande un sobrino, 1581, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 33: 3-7, Virreinato del Perú, BOL.

2. Venta de mercaderías y su cobro, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 120-121, Virreinato del Perú, ARG.

E82, 1671, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 84-3., Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON.

E47, 1567, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2673-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E6, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

174. De Juan de Córdoba a su hermano, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 149: 7-8, Audiencia de Panamá, Virreinato de la Nueva España, PAN.

De Juan Salcedo de Espinosa, maestro de construcción, a su yerno, Alonso de Arroyo, mercader en la Habana, 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2069, número 127, 5-6, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

De María Bazán Espeleta a su hijo, Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 129: 3-9, COL.

E71, 1608, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1604-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

240. De Sebastián Gómez a su hermano Francisco de Tena, clérigo presbítero, en la villa de Campanario, en Extremadura, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1374, 7-9, Virreinato del Perú, COL.

7. Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG.

359. De Gaspar de la Torre a su sobrino Juan Ruiz, en la ciudad de Palencia, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 146: 3, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX.

578. De Hernando de Castro a Diego Díez, dentro del expediente de Alonso de Nebreda, aunque se desconoce la relación entre uno y otro, 1541, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1382bis, 1-2, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

100. De Antonio de Aguilar a su mujer, Juana Delgada, en Sevilla, en la puerta mayor de San Marcos, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 39: 11-14, Virreinato de la Nueva España, MEX.

LXXXII, 1633, Archivo Arzobispal de Lima, Papeles importantes XXIII: 7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

XCIII, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones diversas II: 7. Causa contra los bienes del licenciado Hernández Príncipe, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

296. De María Bazán Espeleta a su hijo, Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 129: 3-9, Virreinato del Perú, COL.

282. De Francisco de Alba a su hijo, Juan de Alba, vecino de Toledo, 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2084, número 5: 7-8, Virreinato del Perú, PER.

330. De Rodrigo de Prado a su padre, Juan de Aguirre, en Sevilla, ambos nacidos en Soria, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2050, número 73: 19-21, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

De Juan de Zamora a sus hermanas, Antona de Biberos y Ana Pérez de Biberos, en Sevilla, 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 109: 7-8, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

294. De Antonio Mateos a su hijo, del mismo nombre, en Alcuéscar (Cáceres), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 43: 11-12, Virreinato de la Nueva España, MEX.

154. De Francisco del Barco a sus hermanos, Antón Rodríguez y Catalina González, en Casas de Millán (Cáceres), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2088, número 5: 9-12, Virreinato del Perú, COL.

423. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 41-43, Virreinato de la Nueva España, MEX.

81. De Diego de Saldaña a su mujer, Águeda Martínez, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 116: 5-11, Virreinato del Perú, COL.

361. De Andrés García, mercader, a su sobrino, Pedro Griñón, en Colmenar Viejo (Madrid), 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 126: 3-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Juan Carrasco, 1549, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 13, Virreinato de la Nueva España, MEX.

239. De Juan de Robles a su hermano Jaime de Robles, vecino de Valladolid, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 35: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

30. De Pedro Martín, curtidor, a su mujer, Ana Martín, vecina de Sevilla, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 17: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

421. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 37- 38, Virreinato de la Nueva España, MEX.

CXXIII, 1668, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg.98, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

358. De Diego Díaz Galiano, mercader, a su sobrino, Juan Galiano, oficial de Juan Hurtado, secretario de la audiencia real de Sevilla, de donde es vecino, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 56: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E60, 1579, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

379. De Lorenzo Ramírez a su sobrino, Fray Andrés Ramírez, en Sevilla, 1588, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 208: 5-6, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

339. De Bartolomé de Morales, barbero, a su padre, Antón Pérez, barbero, en Sevilla, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 27: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX.

549. De Diego del Castillo, escribano de provincia de Panamá, a Domingo de Oribe, con el mismo cargo, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 101: 3-5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

463. De Pedro de Robles a su hijo, Juan Robles, en Sevilla aunque es natural de León, 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 83: 1-2, Virreinato de la Nueva España, MEX.

126. De Isabel Mondragona a su hermano Domingo de Mondragón calçetero, en Madrid, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 2: 11-12, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

39, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente general 2065, sin foliar, Audiencia de Mexico, Virreinato de la Nueva España, MEX.

8. Sobre venta y cobro de mercadería, 1597, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 11, expediente 2, folio 123, Virreinato del Perú, ARG.

358. De Diego Díaz Galiano, mercader, a su sobrino, Juan Galiano, oficial de Juan Hurtado, secretario de la audiencia real de Sevilla, de donde es vecino, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 56: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

508. De Domingo de Azpeitia a Gutiérrez de Burgos, en Alcalá la Real, 1579, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 64: 25-27, Virreinato del Perú, PER.

E80, 1670, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 968-2, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

13, 1561, Archivo General de Indias, España, Justicia, 997, Provincia de Margarita, VEN.

48, 1574, Archivo General de Indias: Indiferente General 2057, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

607. De Fernando de Isla, vecino de Guadix (Granada), a Juan de Albear, procurador del número de la corte del rey, en Madrid, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2065, número 76: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX.

6. De Diego de Virués, alcalde ordinario, a su mujer, Ana López, en Sevilla, 1560, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 40: 7-9, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

204. Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, vecino de Madrid, aunque quizá originario de Sevilla, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 108: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

116. De Cristóbal López Chito a su hermana Catalina García, en Ronda (Cádiz), 1564, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2082, número 19: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

98. De Pero Ruiz de Baena, soldado, a su hijo, Juan Pérez de Baena, en Córdoba, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 51: 4-5, Virreinato del Perú, PER.

De Manuel Pérez de Rojas a su hermano Hernán Sánchez, en Fuentelapeña (Zamora), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 11: 27-32, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

CIV, 1647, Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones diversas, II:7). Causa contra los bienes del licenciado Rodrigo Hernández Príncipe, visitador, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

395. De Juan García de la Fuente a su sobrina, Catalina García, en Sevilla, en la puerta del Arenal, aunque es vecina de Almonte (Huelva), 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 33: 3-4, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

420. De Juan Rodríguez Zambrano a Juan Martín del Gajo, cuñado de Juan Zambrano, clérigo, en Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 33-34, Virreinato de la Nueva España, MEX.

107. De María Mondragón a Domingo de Mondragón, calcetero, en Madrid, 1557, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

262. De Aparicio de España a su madre, Elvira, en Huete (Cuenca), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 115: 11-13, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

CIV, 1647, Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones diversas, II:7. Causa contra los bienes del licenciado Rodrigo Hernández Príncipe, visitador, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

335. De Segundo Martínez a su padre, Domingo Martínez, platero de plata en Sevilla, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 106: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

7. Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG.

Carta escrita por Juan Gutiérrez de León, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 228, folio 333, Virreinato de la Nueva España, MEX.

522. De Rodrigo de la Fuente, abad del beneficio curado de San Pablo de Potosí, a doña María de la Torre, su madre, aunque el expediente es de su sobrino, Juan de la Fuente, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 43: 3-5, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

433. De Juan Jiménez del Río a Diego de Torres, librero, en Valladolid, 1578, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

E45, 1563, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI.

379. De Lorenzo Ramírez a su sobrino, Fray Andrés Ramírez, en Sevilla, 1588, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 208: 5-6, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

7. Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG.

195. Gonzalo de Madalén escribe a su hermano Martín de Madalén, vecino de Guernica (Vizcaya), 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 140: 11-12, Virreinato de la Nueva España, MEX.

57. De Roberto Burt, calcetero, a su mujer, Ana Francisca, en casa de doña Leonor de Toledo, en el barrio de San Pedro Ponce de León, en Sevilla, 1583, 12. Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 190: 3-5, Virreinato del Perú, PER.

421. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 37- 38, Virreinato de la Nueva España, MEX.

251. De Francisco López de Salazar a su hermana Inés de Salazar, en Talavera de la Reina (Toledo), 1598, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2070, número 46: 9-12, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON.

122. De Jerónimo de Legarda a su hermano Juan de Legarda, en Vitoria (Álava), 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 9: 7-9, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

332. De Juan Romero a sus padres, en El Bonillo (Murcia), 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 87: 9-13, Virreinato de Nueva Granada, PAN.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

239. De Juan de Robles a su hermano Jaime de Robles, vecino de Valladolid, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 35: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

119. De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1223, Virreinato del Perú, COL.

E85, 1672, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 968-2, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

3. De Antonio Mateos a su mujer, María Pérez, en Alcuéscar, Cáceres, 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 43: 7-8, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

552. De Alonso Rodríguez a su sobrina, Francisca Rodríguez, en Ocaña (Toledo), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 21: 3-4, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON.

39, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente general 2065, sin foliar, Audiencia de Mexico, Virreinato de la Nueva España, MEX.

126. De Isabel Mondragona a su hermano Domingo de Mondragón calçetero, en Madrid, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 2: 11-12, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

279. De Francisco Gómez Marrón a su hijo, Jerónimo de Marrón, en Ciudad Rodrigo, 1561, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 72: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

543. De Rodrigo de Oviedo a Juan de Oviedo, en Almagro, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 111: 5-6, Virreinato del Perú, PER.

Carta escrita por Juan Gutiérrez de León, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 228, folio 333, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E14, 1547, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

38, 1571, Archivo General de Indias: Indiferente General 2056, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E16, 1572, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

22, 1554, Archivo General de la Nación, México, Hospital de Jesús 228, fol. 236r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

129, 1640, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 435-2. Sin foliar, Virreinato de la Nueva España, MEX.

159. De Martín de Ayala a su hermana Isabel de Ayala, en la colación de la Magdalena de Sevilla, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 82: 7-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

7. Rendición de cuentas e informe, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG.

E45, 1563, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI.

E58, 1571, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 1975-2, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

612. De Pero Alonso de Avendaño a Bernabel Rojo, su primo, en Trixuequi, 1591, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2066, número 50: 3-4, Audiencia de Santo Domingo, RD.

E24, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, COL.

E43, 1559, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL.

Carta escrita por Juan de Segura, 1540, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 9, Virreinato de la Nueva España, MEX.

164. De Andrea López de Vargas a sus hermanas, Catalina y Ana de Vargas, en Jerez (Cádiz), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2059, número 60: 29-33, Virreinato de la Nueva España, MEX.

289. De Lorenzo Gutiérrez e Isabel González a su hijo, Mateo Gutiérrez, en Cáceres, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 63: 7-8, Virreinato del Perú, PER.

53. De Juan de Córdoba a su mujer, Catalina Pérez, en Madrid, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 37: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

129, 1640, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 435-2. Sin foliar, Virreinato de la Nueva España, MEX.

422. De Alonso del Castillo, boticario, mercader en Indias, a su suegro, padre de Elvira Rodríguez, 1557, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 26: 8-10, Virreinato del Perú, PER.

528. De Diego del Castillo, escribano de la provincia de Panamá, a Juan de la Peña, solicitador en el Real Consejo de Indias, en Cortes, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 56: 13-16, Virreinato del Perú, COL.

152. De Cristóbal Rodríguez a su hermano Alonso Rodríguez, en el Campo de Calatrava (Ciudad Real), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 58: 5-6, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON.

50, 1603, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 478, 2a parte, ff. 452r-453r, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX.

169. De Diego de Arçe, capellán del Hospital de Lima, a su hermana Gracia de Arçe, en la cal de Francos, en Valladolid, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 40: 3-5, Virreinato del Perú, PER.

E71, 1698, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1604-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

CXIII, 1655, Archivo Arzobispal de Lima. Causas de nulidad de matrimonio, leg. 18, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

E76, 1622, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 2356-1, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

101. De Antonio de Aguilar a su mujer, Juana Delgada, en Sevilla, en la puerta mayor de San Marcos, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 39: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX.

300. De Alonso Ramírez Gasco a sus hijos, Juan García Ramírez y Pero Soto de Corrales, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 136: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

595. De Diego de Figueroa Cajamarca, alcalde mayor y gobernador, al ilustre señor Domingo de Oribe, procurador de causas en la corte y chancillería real del Consejo de las Indias en Castilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1234, 1-3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

50, 1603, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 478, 2a parte, ff. 452r-453r, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX.

75. De Alonso Márquez, sastre, a su mujer, Isabel Ortiz, en Sevilla, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2064, número 15: 4-5, Audiencia de Santo Domingo, Virreinato de la Nueva España, RD.

7, 1532, Archivo General de Indias, España, Justicia, 710, Provincia de Margarita, VEN.

434. De Gonzalo de Soria a su señor, Alonso de Soria, en Granada, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

85, 1621, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 339, ff.267r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

273. De Francisco de Mesa a su madre, Isabel Rodríguez, en Baena (Córdoba), 1585, Documentos entre particulares: cartas y otros, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

306. De Bartolomé de Moya, carpintero, a su hija, Catalina de Moya, mujer de Juan Sánchez, vecinos de Córdoba, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 38: 3-5, Virreinato del Perú, COL.

270. De Juan Valero a su madre, Catalina Martínez, en Lagartera, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 54: 3- 6, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

335. De Segundo Martínez a su padre, Domingo Martínez, platero de plata en Sevilla, 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 106: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

XU, 1575, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. I:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

434. De Gonzalo de Soria a su señor, Alonso de Soria, en Granada, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

595. De Diego de Figueroa Cajamarca, alcalde mayor y gobernador, al ilustre señor Domingo de Oribe, procurador de causas en la corte y chancillería real del Consejo de las Indias en Castilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1234, 1-3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

LXXXVI, 1636, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. 47:35. Demanda seguida por don Antonio Jiménez de Recalde contra el licenciado Francisco de Mayuelo, albacea del licenciado fray Cristóbal Jiménez de la Niña, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, folio 6, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

E60, 1579, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

19. Información sobre un amparo solicitado por un grupo de indios, 1632, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 72, expediente 2, folio 103, Virreinato del Perú, ARG.

429. De Gabriel Ramírez a Bernaldino de Madrid, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 35: 5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

13, 1561, Archivo General de Indias, España, Justicia, 997, Provincia de Margarita, VEN.

142. De Fray Juan de Mora a sus hermanos, vecinos de Santa Eufemia (Lugo, Asturias o Córdoba), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 70: 63-66, Virreinato de la Nueva España, MEX.

De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL.

296. De María Bazán Espeleta a su hijo, Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 129: 3-9, Virreinato del Perú, COL.

89. De Pedro Gallego a su mujer, María Jiménez, vecina de Llerena (Badajoz), 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2102, número 134: 41-43, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

E42, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 146-147, Virreinato del Perú, ARG.

XCVI, 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. L:2. Autos que sigue Juan de Gedeja contra Juan Bautista Planeta, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

V, 1560, Archivo General de la Nación (Perú). Real Audiencia, Causas Civiles, leg.6, cuad. 36, 1561, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

242. De Juan de Arroyo a su hermano Hernán González de Arroyo, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 64.2: 1-2, Virreinato del Perú, PER.

16. Sobre tareas realizadas, pagos y solicitud de envío de mercancías, [siglo 17] s/d, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 55, folio 5, Virreinato del Perú, PER.

191. De Pero López a su hermana, en Toledo, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 79: 3, Virreinato de la Nueva España, MEX.

81. De Diego de Saldaña a su mujer, Águeda Martínez, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 116: 5-11, Virreinato del Perú, COL.

580. De Diego Arcos, encomendero, a su cuñado, Diego de Valer, en Sevilla, en los escribanos que están en la plaza de San Francisco, 1560, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2080, número 42: 7-8, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

237. Del doctor Alonso de Castro, médico del virrey, a Francisco Sánchez de Porras, su hermano y escribano público de Fuente de Cantos (León), 1591, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 77: 13-15, Virreinato del Perú, PER.

226. De Jusepe Díaz, herrero, a su hermano Esteban Díaz, latonero, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 133: 5-8, Virreinato del Perú, COL.

107. De María Mondragón a Domingo de Mondragón, calcetero, en Madrid, 1557, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

510. De Alonso Martín de Amores a Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 3-5, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

E90, 1689, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 3842-1, Virreinato del Perú, PER.

219. De Juan Zorrilla de la Concha a su hermano Pedro Zorrilla de la Concha, en Espinosa de los Monteros (Burgos), 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2065, número 47: 21-23, Virreinato de la Nueva España, MEX.

16, 1571, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 114, expediente 5, sin foliar, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX.

606. De Cristóbal de Montalvo a su suegra, Margarita de Ayala, frontero del monasterio de Santa María de Jesús, en Sevilla, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 10.2: 1-3, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

106. De Isabel Mondragón a su hermano Domingo de Mondragón, en Madrid, 1557, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

366. De Juan de Mendoza a su sobrino, Cristóbal de Ayala, en Colmenar de Ávila, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 67: 1-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

36. De Alonso Ortiz, curtidor, a Leonor González, su mujer, en Zafra (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 77: 29-34, Virreinato de la Nueva España, MEX.

XCIX, 1642, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, LIV: 23. Causa ejecutiva de doña Bernardina Hinojosa contra el bachiller Andrés Díaz Franco, clérigo presbítero, quien le debe seiscientos pesos de a ocho reales, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

139. De Gonzalo García de la Hava a su hermano Diego Pérez, en El Pedroso (Sevilla), 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 26: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

LVIII, 1597, Archivo Arzobispal de Lima–Causas Civiles, leg. XVII:6. Causa seguida por Francisco de Aguilar contra don Fernando de Salazar, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

327. De Cristóbal Pérez, mayordomo y alcaide de indios, a su padre, Cristóbal Pérez, en Medina del Campo, 1552, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 40: 17-19, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

230. De Juan Martínez de Guaguaqueca a su hermana Juana de Guaguaqueca, en Sevilla, aunque antes vivía en Bilbao, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 117: 5-7, Virreinato del Perú, PER.

16, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 60: 25-26, Virreinato de la Nueva España, MEX.

456. De Alonso Barba a Lázaro Méndez de Sotomayor, en Carmona (Sevilla), 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 73: 7-11, Virreinato del Perú, PER.

V, 1560, Archivo General de la Nación (Perú). Real Audiencia, Causas Civiles, leg.6, cuad. 36, 1561, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

Carta escrita por Álvaro Hernández, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 87, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

39, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente general 2065, sin foliar, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

59, 1644, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 218, Virreinato de Perú, Provincia de Venezuela, VEN.

E42, 1559, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, COL.

98. De Cristóbal Páez de Beceril a su mujer, Agustina de la Ara, en Sevilla, 1599, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 217: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

3. Informe sobre compra y venta de mercadería y su cobro, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 146-147, Virreinato del Perú, ARG.

239. De Juan de Robles a su hermano Jaime de Robles, vecino de Valladolid, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 35: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

437. De don Diego de Henestrosa a Juan de Langa, escribano público, en Écija (Sevilla), 1560, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2082, número 45: 3-5, Virreinato del Perú, PAN.

130. De Pedro de Brizuela, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), a su hermano Juan de Brizuela, entallador, en Madrid, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 37: 5-6, Virreinato de la Nueva España, MEX.

16, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 96: 17-19, Virreinato de la Nueva España, MEX.

266. De Cristóbal Moreno de Velgara y Andrea López de Vargas a la madre de la segunda, María de Vargas, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2059, número 60: 21-23, Virreinato de la Nueva España, MEX.

59, 1644, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 218, Virreinato del Perú, Provincia de Venezuela, VEN.

E16, 1547, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

516. De Gonzalo Hernández a Juan Francisco, en Alcalá de Henares, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 16: 5-7, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

240. De Sebastián Gómez a su hermano Francisco de Tena, clérigo presbítero, en la villa de Campanario, en Extremadura, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1374, 7-9, Virreinato del Perú, COL.

76, 1583, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 219, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E94. Carta de Juan de Isásaga y Francia a Constanza de Isásaga y Francia, 1696, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 3842-1, Virreinato del Perú, PER.

143. De Inés de Solís a su hermana Ángela de Solís, en Medina del Campo (Valladolid), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 96: 17-19, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E82, 1671, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 84-3, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON.

304. De Joan de Holozaga a su hijo, Juan de Holozaga, en Tordesillas, 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 26: 5-6, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL

349. 184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

95. De Juan de Mercado a su mujer, María de Cárdenas, en Sevilla, 1596, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2103, número 84: 1-4, Virreinato del Perú, COL.

366. De Juan de Mendoza a su sobrino, Cristóbal de Ayala, en Colmenar de Ávila, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 67: 1-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

XCVI, ca. 1640, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. L:2. Autos que sigue Juan de Gedeja contra Juan Bautista Planeta, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, PER.

Carta escrita por Juan de Segura, 1540 Archivo General de la Nación (México), Galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 8, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Andrés Díaz, 1549, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 138, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E44, 1562, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI.

76, 1583, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 219, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

387. De Magdalena de Castillo a su sobrina, Luisa del Castillo, en Madrid, 1591, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 21: 1, Virreinato de la Nueva España, Santa Fe, EUA.

E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

CXXIII, 1668, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg.98, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

565. De Fernán Páez de las Parras a Jerónimo Gudiel de Espina, canónigo de Sevilla, en la collación de Santa María, en Sevilla, aunque el que viaja a Indias es su hermano, Luis Páez de las Parras, vecino de Hontoba (Guadalajara), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 32: 3, Virreinato del Perú, COL.

E23, 1591, Archivo General de Indias, España, Audiencia de Guatemala, 58, fol.1r, s/d, GUA.

53. De Juan de Córdoba a su mujer, Catalina Pérez, en Madrid, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 37: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

151. De Gregorio de Quintana a su hermano Juan de Molina, en Rioseco (Valladolid), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 57: 53-57, Virreinato de la Nueva España, MEX.

16. De Sebastián de Llerena a su mujer, Beatriz de Aguilar, en Sevilla, en la colación de Santa Cruz, 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 51: 5-8, Virreinato del Perú, COL.

447. De Francisco Morales a su tío Domingo de Mondragón, calcetero, en Madrid (el padre de Francisco es de Alcobendas), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, 1-2, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

547. De Diego de Rojas Antesana a Teresa de Ávila, su madre, en Madrid, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 1: 3-7, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

566. De Juan López de Soria a la condesa de Ribadabia, doña Leonor de Castro, aunque el expediente es de su sobrino, Diego de Villagrán, vecino de Valladolid, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 57: 3-6, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Pedro de Ahumada, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 178, Virreinato de la Nueva España, MEX.

576. De Gaspar Manso de Contreras, clérigo, a fray Hernando Manso de Contreras, en Valladolid, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 88: 11-14, Audiencia de Santo Domingo, VEN.

392. De Pedro de la Huerta a su sobrino, Rodrigo de Borje, vecino de Macedo de los Caballeros, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 65.2: 1-3, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

XXIII, 1582, Archivo General de la Nación (Perú): Inquisición, leg.1, 1573-1588. Secuestro de bienes de García de la Madriz, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER,.

537. De Antonio Gasco a su padre, Pedro Gasco, vecino de Corral de Almaguer (Toledo), 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 180: 3-4, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, NIC.

E73, 1610, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1604-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

E43, 1559, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1117-2, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, COL.

E58, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 1975-2, 1571, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

Carta escrita por Fray Agustín de la Coruña, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 82, Virreinato de la Nueva España, MEX.

326. De Cristóbal Pérez, mayordomo y alcaide de indios, a su padre, Cristóbal Pérez, en Medina del Campo, 1551, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 40: 13-15, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

54. De Pedro Martín, carpintero, a su mujer, Gregoria Rodríguez, vecina de Sevilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 113: 3-7, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E50, 1565, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

XXVIII, 1585, Archivo General de la Nación (Perú): Compañía de Jesús, Contencioso, leg.12, 1585-1596. Autos seguidos por el procurador de la Compañía de Jesús y la comunidad de los indios de Tarama sobre el gasto que se hizo en una pared, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

35. De Alonso Ortiz, curtidor, a Leonor González, su mujer, en Zafra (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 77: 29-34, Virreinato de la Nueva España, MEX.

16, 1582, Archivo General de la Nación (Perú): Inquisición, leg.1, 1573-1588. Secuestro de bienes de García de la Madriz, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

359. De Gaspar de la Torre a su sobrino Juan Ruiz, en la ciudad de Palencia, 1570, A Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 146: 3, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX.

426. De Gaspar de Vargas a Alonso Pérez Pocasangre, maestrescuela, en Jaén, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2050, número 84: 3, Virreinato de la Nueva España, MEX.

274. Del Licenciado Juan de Gogoy, médico y cirujano, que trabaja en el hospital de Potosí, a su madre, Leonor González, en Alburquerque, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 77: 17-23, Virreinato del Perú, PER.

101, 1629, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 366, ff.385r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

107, ca. 1630, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 248. 2a. pieza, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

568. De Juan Lázaro Naharro, clérigo, a Hernando Sabido, clérigo en Sevilla, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2084, número 25: 3-4, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

262. De Aparicio de España a su madre, Elvira, en Huete (Cuenca), 1570, chivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 115: 11-13, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

IX, 1570, Biblioteca Nacional (Perú). A 536, Cuzco. Expediente de la causa seguida por Rodrigo Peguero de Albornoz contra los albaceas de Nicolás Ruiz sobre el embargo de una hacienda, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

466. De Alonso Hernández, espadero, a su hermano, Sebastián Hernández, espadero, en Santa Olalla (Toledo), 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 10: 7-10, Virreinato del Perú, PER.

CIII, 1646, Archivo Arzobispal de Lima. Causas de bigamia, leg. 1, 1646. Causa contra Francisco Tejeda por estar más de ocho años alejado de su mujer, quien vive en Saña, y él encontrarse como mercader en Chancay, y estar amancebado públicamente con Lorenza de Cejas, soltera, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER.

De Pedro Gallego a su mujer, María Jiménez, vecina de Llerena (Badajoz), 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2102, número 134: 41-43, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

107, 1630, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 248. 2a. pieza, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

339. De Bartolomé de Morales, barbero, a su padre, Antón Pérez, barbero, en Sevilla, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 27: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX.

39, Archivo General de Indias, España, Indiferente general 2065, sin foliar, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

59, 1644, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 218, Provincia de Venezuela, VEN.

233. De Hernando de Salazar a su hermano Martín López de Salazar, en Barrio Nuevo, en Madrid, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 93: 3-5, Virreinato del Perú, PER.

1. Nombre: 46. De Sancho de Llano a su mujer, Inés de Tamayo, en Burgos, para que pase su hijo, Felipe de Llanos, vecino y natural de Castro de Urdiales, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 189: 5-6, Virreinato del Perú, PER.

96. De Bartolomé Martín a su mujer, Mari González, la Velloso, en Pedroneras, Marquesado de Villena, 1596, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2104, número 71: 3-4, PER.

306. De Bartolomé de Moya, carpintero, a su hija, Catalina de Moya, mujer de Juan Sánchez, vecinos de Córdoba, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 38: 3-5, Virreinato del Perú, COL.

XXXV, 1598, Archivo General de la Nación (Perú): Real Audiencia, Causas Civiles, leg. 25, cuad. 134. Autos seguidos por Villalobos contra Diego Felipe, mercader, y contra Andrés de Zamora, natural de Lima y estante en Nombre de Dios, comerciante, primo de Diego Felipe, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

50. De Luis de Lárraga a su mujer, Luisa Ramírez, vecina y natural de Sevilla, 1581, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 120: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

371. De Francisco Ojalvo a su sobrino Gonzalo Ojalvo, natural de Cáceres, 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 21: 3, Virreinato del Perú, PER.

Carta escrita por Francisco Sánchez de Toledo, 1543, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 30, Virreinato de la Nueva España, MEX.

106. De Isabel Mondragón a su hermano Domingo de Mondragón, en Madrid, 1557, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1219, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

5, 1529, Archivo General de Indias, Audiencia de México 95, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

192. De Cristóbal Vivas, que posee tierras y ganado, a su hermana Catalina Vivas, para que su hijo Juan Pérez vaya con él, en Santa Marta, ducado de Feria, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 33: 3-5, Virreinato del Perú, COL.

160. De Alonso Martín del Campillo a su hermano Salvador Ruiz, servillero en casa de Alonso de Arroyo, en la plaza de san Francisco o en casa de Cristóbal de Sanabria, en Cal de la Mar, en Sevilla 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 94: 6-14, Virreinato del Perú, PER.

566. De Juan López de Soria a la condesa de Ribadabia, doña Leonor de Castro, aunque el expediente es de su sobrino, Diego de Villagrán, vecino de Valladolid, 1576, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 57: 3-6, Virreinato de la Nueva España, MEX.

508. De Domingo de Azpeitia a Gutiérrez de Burgos, en Alcalá la Real, 1579, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 64: 25-27, Virreinato del Perú, PER.

9, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente, 2062, N° 88, fols.1-3, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Virreinato del Perú, VEN.

506. De García Rodríguez Pardo, canónigo, a su hermano Pedro Pardo, vecino de Vega de Ruy Ponce, 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 13: 7, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E53, 1567, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

403. De Antonio Portillo Cantalejo a su primo, Sebastián de Velasco, en Montemayor, tierra de Cuéllar, de donde son naturales tanto el emisor como el receptor, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 111: 5- 6, Virreinato del Perú, COL.

16. De Sebastián de Llerena a su mujer, Beatriz de Aguilar, en Sevilla, en la colación de Santa Cruz, 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 51: 5-8, Virreinato del Perú, COL.

229. De Salvador Camacho a su hermano Bartolomé García Camacho, en Don Benito (Badajoz), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 79: 1-3, Virreinato del Perú, PER.

610. Del bachiller Jiménez Cuadrado a Alonso de la Torre, su cuñado, en Belalcázar (Córdoba), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 119: 45-47, Virreinato del Perú, COL.

423. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1558, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 41-43, Virreinato de la Nueva España, MEX.

LXXXII, 1633, Archivo Arzobispal de Lima, Papeles importantes XXIII, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

116. De Cristóbal López Chito a su hermana Catalina García, en Ronda (Cádiz), 1564, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

392. De Pedro de la Huerta a su sobrino, Rodrigo de Borje, vecino de Macedo de los Caballeros, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 65.2: 1-3, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

420. De Juan Rodríguez Zambrano a Juan Martín del Gajo, cuñado de Juan Zambrano, clérigo, en Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 33-34, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Miguel Rodríguez, 1541, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 13, Virreinato de la Nueva España, MEX.

353. De Juan Delgado de Salido, que posee tierras y ganado, a su padre, Juan Delgado de Salido, en Alcobendas (Toledo), 1599, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2105, número 33: 15-18, Virreinato del Perú, PER.

58. De Alonso Ruiz de Medina, zapatero, a su mujer, María de Espinosa, en Sevilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 16: 9-10, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

448. De Alonso de Elvás a su hermano, Francisco de Elvás, oficial de platero, vecino de Trujillo (Cáceres), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 68: 3-4, Audiencia de Santo Domingo, VEN.

534. De Gonzalo Santos a Juan Pérez de Santillana, escribano de rentas de Sevilla, su cuñado, para que le mande un sobrino, 1581, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 33: 3-7, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

46. De Sancho de Llano a su mujer, Inés de Tamayo, en Burgos, para que pase su hijo, Felipe de Llanos, vecino y natural de Castro de Urdiales, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 189: 5-6, Virreinato del Perú, PER.

233. De Hernando de Salazar a su hermano Martín López de Salazar, en Barrio Nuevo, en Madrid, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 93: 3-5, Virreinato del Perú, PER.

9, 1532, Archivo General de Indias, España, Justicia, 710, Provincia de Margarita, VEN.

406. De Mateo de León a su primo, Diego de León, en Guadalcanal (Sevilla), 1563, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 162: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

434. De Gonzalo de Soria a su señor, Alonso de Soria, en Granada, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

470. De Ana de Montoya al bachiller Alonso Bernal, su hermano, en Oropesa (Toledo), 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 110: 19-20, Virreinato de la Nueva España, MEX.

244. De Diego Tomás de Santucho a su hermano Josepe de Santuchos, en Madrid, 1593, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 4: 11-13, Virreinato del Perú, ARG.

De Pedro de Aguilera a su mujer, Leonor de Paladines, en Sevilla, 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 56: 5-13, Virreinato de la Nueva España, MEX.

De Pedro Martín, carpintero, a su mujer, Gregoria Rodríguez, vecina de Sevilla, 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 113: 3-7, Virreinato de la Nueva España, MEX.

208. De Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca, para que se reúnan con él sus sobrinos, hijos de Diego, y lleven mercaderías, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 60: 31-41, Virreinato del Perú, PER.

271. De Andrea López de Vargas a su madre, en Cádiz, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2059, número 60: 25-28, Virreinato de la Nueva España, MEX.

421. De Álvaro Zambrano al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre (Badajoz), 1556, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2051, número 3: 37- 38, Virreinato de la Nueva España, MEX.

299. De María Díaz a su hija, Inés Díaz, mujer de Pedro Díaz, vecinos de Sevilla, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2060, número 14: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E82, 1671, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 84-3, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON.

E49, ca. 1565, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

638. De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

618. De Juan Cabeza de Vaca a Elvira de Cantalejos, en Osuna (Sevilla), 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2068, número 74: 17-19, Virreinato de la Nueva España, MEX.

451. De Pablo de Salazar, capitán y vecino encomendero de Anserma, a su hermana, Catalina de Salazar, en Huete (Cuenca), para que se reúna con él su sobrino, Gaspar de Salcedo, 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 74: 5-7, Virreinato del Perú, PER.

Carta escrita por Francisco Sánchez de Toledo para Juan de Altamirano, 1543, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 22, Virreinato de la Nueva España, MEX.

607. De Fernando de Isla, vecino de Guadix (Granada), a Juan de Albear, procurador del número de la corte del rey, en Madrid, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2065, número 76: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E18, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

103. Del licenciado Briceño a su hermano, Martín Briceño, en Valladolid, 1550, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1382bis, Virreinato del Perú, COL.

479. De Alonso del Pozo, chantre, al señor Francisco Patino del Pozo, en Hinojoso del Marquesado (Cuenca), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 5: 19-20, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, NIC.

619. De Juan Lorenzo de Silva a Elvira de Cantalejo, en Osuna (Sevilla), mujer de Juan Gaspar, 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2068, número 74: 13, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

12. De Juan de Cereceda a su mujer, Catalina Sánchez, la Salvadora, hija de Hernán Sánchez, en Jerez de Badajoz, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 36: 1-4, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

E7, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

40, 1572, Archivo General de Indias: Indiferente General 2056, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

154. De Francisco del Barco a sus hermanos, Antón Rodríguez y Catalina González, en Casas de Millán (Cáceres), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2088, número 5: 9-12, Virreinato del Perú, COL.

356. De Rodrigo Dávila, capellán, al marido de su sobrina, Alonso del Val, vecino de Tordelaguna, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 54: 18-20, Virreinato de la Nueva España, MEX.

V, 1560, Archivo General de la Nación (Perú). Real Audiencia, Causas Civiles, leg.6, cuad. 36, 1561, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

239. De Juan de Robles a su hermano Jaime de Robles, vecino de Valladolid, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2067, número 35: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Juan de Segura, 1539, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, leg. 68, folio 5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

153. De Juan de Mena a su hermano Diego de Espiga, en Madrid, 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 83: 3, Virreinato del Perú, COL.

E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

IX, 1570, Biblioteca Nacional (Perú). A 536, Cuzco. Expediente de la causa seguida por Rodrigo Peguero de Albornoz contra los albaceas de Nicolás Ruiz sobre el embargo de una hacienda, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

CXV, 1657, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. 77: 5. Causa del bachiller Antonio de Barreda contra el canónigo doctor don Juan de Rojas Cabrera, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

198. De Antonio de Espino a su hermana María de Espino, en Logroño, en la villa de Cintruénigo (Navarra), 1583, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 47: 3-5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

637. De Alonso Sánchez a su suegro, el padre de Catalina Mateos, 1595, Archivo General de Indias, España, Contratación, 738, 6-8, Virreinato del Perú, PER.

151. De Gregorio de Quintana a su hermano Juan de Molina, en Rioseco (Valladolid), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 57: 53-57, Virreinato de la Nueva España, MEX.

286. De Francisca Maldonado a su hijo, Jerónimo Leandro Maldonado, en Ocaña, Toledo, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2085, número 10: 17-19, Virreinato del Perú, PER.

572. De Blas Ruiz de la Vega a su tío, Prior de San Marcos de León, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2059, número 31: 9, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, HON.

E71, 1608, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Masas, Fenecidos, caja 1604-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

550. De Francisco de Mesa a su sobrina, Francisca de Mesa, en Baena (Córdoba), 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 27: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

E89, 1689, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 187-2, Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 189-2, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

193. De Francisco Hernández a su hermano, Diego Hernández, en Medina del Campo (Valladolid), 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 107: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

274. Del Licenciado Juan de Gogoy, médico y cirujano, que trabaja en el hospital de Potosí, a su madre, Leonor González, en Alburquerque, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 77: 17-23, Virreinato del Perú, PER.

186. De Pedro García Camacho a sus hermanos, Isabel López la Camacha y Franciso López el Viejo, en Cabezarados, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 99: 9-10, Virreinato del Perú, PER.

326. De Cristóbal Pérez, mayordomo y alcaide de indios, a su padre, Cristóbal Pérez, en Medina del Campo, 1551, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 40: 13-15, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

531. De Gonzalo de Soria al licenciado Valdepeñas, en Sevilla, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 73: 3-4, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

E65, 1585, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 2991-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

E4, 1538, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

274. Del Licenciado Juan de Gogoy, médico y cirujano, que trabaja en el hospital de Potosí, a su madre, Leonor González, en Alburquerque, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 77: 17-23, Virreinato del Perú, PER.

636. De Alonso Sánchez a su mujer, Catalina Mateos, en Ayamonte (Huelva), en la calle nueva, junto a Lázaro Ximénez, 1595, Archivo General de Indias, España, Contratación, 738, 2-6, Virreinato del Perú, PER.

LXXXVI, 1636, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, leg. 47:35. Demanda seguida por don Antonio Jiménez de Recalde contra el licenciado Francisco de Mayuelo, albacea del licenciado fray Cristóbal Jiménez de la Niña, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

44. De Francisco de Vera a su mujer, Leonor del Fisco, en Sevilla, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2060, número 75: 7-9, Virreinato de la Nueva España, MEX.

355. De Rodrigo Dávila, capellán, a su sobrina, Juana Rodríguez, casada con Alonso del Val, vecino de Tordelaguna, a quien también escribe, 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1404, 1-9, Virreinato de la Nueva España, MEX.

184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

12. De Juan de Cereceda a su mujer, Catalina Sánchez, la Salvadora, hija de Hernán Sánchez, en Jerez de Badajoz, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 36: 1-4, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

35. De Alonso Ortiz, curtidor, a Leonor González, su mujer, en Zafra (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 77: 29-34, Virreinato de la Nueva España, MEX.

119. De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, 119. De Catalina Álvarez a su hermano Garci Martín, en Villamayor, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1223, Virreinato del Perú, COL.

42, 1594, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 207, ff. 85r y v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E59, 1572, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada. Fenecidos, caja 2673-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E25, 1551, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

61. De Hernán Ruiz a su mujer, Mariana de Monte d'Oca, en Sevilla, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2062, número 80: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

88, 1625, Archivo General de Indias: Indiferente General 2077, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

V, 1560, Archivo General de la Nación (Perú). Real Audiencia, Causas Civiles, leg. 6, cuad. 36, 1561, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

347. De Hernán Suárez de Vinuesa, clérigo, a su padre, para llamar a su hermano, Luis de Vinuesa, vecino de Torrejón de Velos, 1580, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

545. De Juan de Esquibel a su primo, Cristóbal de Aldana, en Covarrubias, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 234: 7-9, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

E23, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, ECU.

475. De Melchor Valdelomar a su suegro, Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León (Badajoz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 53: 25-27, Virreinato de la Nueva España, MEX.

5. Compra y venta de mercadería, 1593, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 124-125, Virreinato del Perú, ARG.

598. De Ana de Ureña a Juana de Espinosa, en La Puebla de Montalbán (Toledo), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2064, número 32: 11, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Pedro de Ahumada, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 182, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E31, 1555, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 954-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

12. De Juan de Cereceda a su mujer, Catalina Sánchez, la Salvadora, hija de Hernán Sánchez, en Jerez de Badajoz, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2083, número 36: 1-4, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

362. De Martín Fernández Cubero a su sobrino, Pedro Hernández Cubero, en Fuentelencina (Guadalajara), 1572, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2054, número 139: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

407. Del conde de Coruña, virrey y capitán general de Nueva España, a su mayordomo, Diego de las Cuevas de Zúñiga, en Guadalajara, 1582, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2061, número 54: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Andrés Díaz, 1549, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 138, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E46, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 90-4, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

339. De Bartolomé de Morales, barbero, a su padre, Antón Pérez, barbero, en Sevilla, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 27: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX.

LXXVIII, 1633, Archivo Arzobispal de Lima – Papeles importantes XXIII: 7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

E78, 1629, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 2356-1, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

404. De Alonso Morales a su primo, Juan Ramiro, en Trujillo (Cáceres), aunque es natural de Cabañas (Burgos o Toledo), 1566, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2058, número 1: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX.

202. De Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, 1584, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2095, número 24: 3-6, Virreinato del Perú, COL.

623. De Juan Salcedo de Espinosa, maestro de construcción, a su yerno, Alonso de Arroyo, mercader en la Habana, 1594, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2069, número 127, 5-6, Virreinato de la Nueva España, MEX.

560. De Gonzalo de Rivas Valdés, escribano, a su padre, Álvaro Hernández de Riva y Frieria, en Oviedo, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 163: 3-7, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

346. De Alonso de Valdemoro a su padre, del mismo nombre, en Montalbo (Cuenca), 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 56: 13-16, Virreinato del Perú, COL.

266. De Cristóbal Moreno de Velgara y Andrea López de Vargas a la madre de la segunda, María de Vargas, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2059, número 60: 21-23, Virreinato de la Nueva España, MEX.

33, 1568, Archivo General de Indias: Indiferente General 2051, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Álvaro Hernández, 1544, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 87, Virreinato de la Nueva España, MEX.

294. De Antonio Mateos a su hijo, del mismo nombre, en Alcuéscar (Cáceres), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 43: 11-12, Virreinato de la Nueva España, MEX.

313. De Aldonza Rodríguez de Baena a su hija, Leonor de Baena y de Cuevas, en Trujillo, España, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2096, número 72: 6-9, Virreinato del Perú, PER.

65. De Juan Díaz Pacheco a su mujer, Ana García, en Sevilla, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 106: 2-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

184. De Alonso Martín de Amores a su hermano Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Número del Consejo de Indias, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 74: 15-21, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

260. De Francisco de León a su madre, Francisca Díaz, en Sevilla, 1568, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 30: 29-31, Virreinato de la Nueva España, MEX.

380. De Fernán González de Figueroa a su sobrino, Antonio González, junto a La Coruña, 1588, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 81: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

266. De Cristóbal Moreno de Velgara y Andrea López de Vargas a la madre de la segunda, María de Vargas, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General 2059, número 60: 21-23, Virreinato de la Nueva España, MEX.

81. De Diego de Saldaña a su mujer, Águeda Martínez, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2100, número 116: 5-11, Virreinato del Perú, COL.

326. De Cristóbal Pérez, mayordomo y alcaide de indios, a su padre, Cristóbal Pérez, en Medina del Campo, 1551, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2079, número 40: 13-15, Audiencia de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

344. De Alonso Rodríguez a su padre, del mismo nombre, en La Puebla de Montalbán (Toledo), 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2091, número 39: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

De Gómez de Chaves a Pedro de Herrera, en Ciudad Real, 1554, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 1-3, Virreinato del Perú, PER.

462. De Jimeno de Berrio, capitán de la artillería en Perú, a Antonio del Peso, regidor de Ávila, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2084, número 40: 7-8, Virreinato del Perú, PER.

145. De Hernando de Ortega a su hermano Juan de Ortega, en Montemolina, en el Maestrazgo de Santiago, 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 13: 3-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

451. De Pablo de Salazar, capitán y vecino encomendero de Anserma, a su hermana, Catalina de Salazar, en Huete (Cuenca), para que se reúna con él su sobrino, Gaspar de Salcedo, 1567, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 74: 5-7, Virreinato del Perú, COL.

277. De Melchor de la Peña a su madre, Beatriz Núñez, en la callejuela de Santa Cruz, en Sevilla, 1590, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 142: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

154a, 1689, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 1551-2, f. 467, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E8, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

211. De Gabriel Román a su hermana Mari Hernández, viuda de Francisco Hernández, mercader, en Villarrubia de Ocaña (Toledo), 1587, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 130: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

E40, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2861-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

33, 1568, Archivo General de Indias: Indiferente General 2051, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E1, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, caja 1443-4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

CXI, 1652, Archivo Arzobispal de Lima. Causas Civiles, 69:1. Demanda hecha por doña María Arce Sevilla a Pablo Paredes, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

393. De Pedro de la Huerta a su sobrino, Rodrigo de Borje, vecino de Macedo de los caballeros, 1592, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2101, número 65.3: 1-3, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

Carta escrita por Pedro de Ahumada, 1554, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 178, Virreinato de la Nueva España, MEX.

563. De Antonio Baptista, clérigo, a María de San Rafael y Hervás, en Madrid, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 205: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

26. De Alonso Moreno Serrano a su mujer, María Vázquez de Morales, en Oliva (Badajoz), 1571, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 53: 7-8, Virreinato de la Nueva España, MEX.

130. De Pedro de Brizuela, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), a su hermano Juan de Brizuela, entallador, en Madrid, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 37: 5-6, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E75, 1622, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Fenecidos, caja 2356-1, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

497. De Jerónimo Núñez de Andrada a su cuñado, Andrés Vázquez, en Talavera de la Reina (Toledo), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2090, número 55: 9, Virreinato del Perú, PER.

LIX, 1598, Archivo Arzobispal de Lima—Causas Civiles, leg. I:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

E18, 1548, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

438. De Juan Racionero a Luis de Guzmán, regidor depositario general de Cuenca, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1374, 1-2, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

218. De María de Carranza a su hermano Hernando de Soto, vecino de Sevilla, 1598, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2065, número 93: 8-10, Virreinato de la Nueva España, MEX,.

296. De María Bazán Espeleta a su hijo, Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera (Cádiz), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2087, número 129: 3-9, Virreinato del Perú, COL.

454. De Diego Alonso Cid a Diego Andújar, hijo de Leonor Sánchez, a quien en última instancia va dirigida la carta. Son de Don Benito, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1212, 8-9, Virreinato del Perú, COL.

E89, 1689, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 187-2, Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, caja 189-2, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

280. De Hernando del Río a sus amadas hijas, doña Catalina y doña Isabel Sarmiento, en Sevilla, en la colación de san Marcos, 1563, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 162: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

154f, 1689, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 1551-2, f. 472, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

22. De Francisco Pérez, oficial de tejedor de tafetanes, a su mujer, Isabel de Vellerina, vecina de Trigueros, Huelva, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 24: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

154. De Francisco del Barco a sus hermanos, Antón Rodríguez y Catalina González, en Casas de Millán (Cáceres), 1575, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2088, número 5: 9-12, Virreinato del Perú, COL.

E79, 1640, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 941-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

65. De Juan Díaz Pacheco a su mujer, Ana García, en Sevilla, 1586, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2063, número 106: 2-4, Virreinato de la Nueva España, MEX.

223. De Antonio Correa a su hermano Diego Fernández Correas, en Valdemoro, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 190: 3-5, Audiencia de Panamá, Virreinato del Perú, PAN.

339. De Bartolomé de Morales, barbero, a su padre, Antón Pérez, barbero, en Sevilla, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2055, número 27: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX.

LIX, 1598, Archivo Arzobispal de Lima–Causas Civiles, leg. I:9, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

353. De Juan Delgado de Salido, que posee tierras y ganado, a su padre, Juan Delgado de Salido, en Alcobendas (Toledo), 1599, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2105, número 33: 15-18, Virreinato del Perú, PER.

300. De Alonso Ramírez Gasco a sus hijos, Juan García Ramírez y Pero Soto de Corrales, en Villanueva de Alcardete (Toledo), 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 136: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

408. De María de Córdoba a su prima, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2099, número 149: 5-6, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

E84, 1672, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 968-2, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

461. De Alonso Carrasco a Mari Gil, mujer de Bartolomé Chico de Halia, en Zorita, en Trujillo (Cáceres), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 102: 5-6, Virreinato del Perú, PER.

472. De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

E79, 1640, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Sala de Vizcaya, caja 941-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

23. De Juan de Palencia a su mujer, Magdalena Jiménez, vecinos de Orihuela (Valencia, según dice el expediente), 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 88: 15-17, Virreinato de la Nueva España, MEX.

2. Venta de mercaderías y su cobro, 1592, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 9, expediente 2, folios 120-121, Virreinato del Perú, ARG.

59, 1644, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 218, Provincia de Venezuela, VEN.

7. Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG.

472. De Miguel de Avendaño a un muy magnífico señor, 1573, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2089, número 40: 7-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

E21, 1550, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

347. De Hernán Suárez de Vinuesa, clérigo, a su padre, para llamar a su hermano, Luis de Vinuesa, vecino de Torrejón de Velos, 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1397, 1-3, Audiencia de Quito, Virreinato del Perú, ECU.

144. De Tomás de la Plaza, deán de Tlaxcala, a su hermana Leonor Plaza, en Albuquerque (Cáceres), 1574, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2056, número 56: 15, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E44, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1002-6, Audiencia de Concepción, Virreinato del Perú, CHI.

274. Del Licenciado Juan de Gogoy, médico y cirujano, que trabaja en el hospital de Potosí, a su madre, Leonor González, en Albuquerque, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 77: 17-23, Virreinato del Perú, PER.

E55, 1570, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2673-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

99. De Pedro Elcaz a su mujer, María de Alcocer, en Fuentelencina (Guadalajara), 1600, Archivo General de Indias, España, Indiferente General. 2070, número 42: 3-8., Audiencia de Santo Domingo, CUB.

LXXVIII, 1633, Archivo Arzobispal de Lima–Papeles importantes XXIII: 7, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

563. De Antonio Baptista, clérigo, a María de San Rafael y Hervás, en Madrid, 1589, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2094, número 205: 3-4, Virreinato del Perú, COL.

22. De Francisco Pérez, oficial de tejedor de tafetanes, a su mujer, Isabel de Vellerina, vecina de Trigueros, Huelva, 1570, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2053, número 24: 3-5, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E25, 1551, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 1166-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

604. De Beatriz de Contreras a Ana de San Pablo, monja profesa del convento de Santo Domingo, en Madrid, 1588, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 1392, 3-5, Audiencia de Santo Domingo, VEN.

374. De Lorenzo López de Silva a sus sobrinos, Pablo López de Silva y Juan Bautista de Langa, vecinos de Écija (Sevilla), 1580, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2093, número 26: 3-4, Virreinato del Perú, PER.

505. De Juan de Mata Barahona, que labra minas de plata en Perú, a Francisco de Mata Barahona, en Castrojeriz, 1578, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2092, número 93: 11-13, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

165, 1964, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 529, ff.265r-266v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Carta escrita por Juan Altamirano a Juan de Toledo, 1541, Archivo General de la Nación (México), galería #4, Hospital de Jesús, legajo 68, folio 15, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E40, 1557, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Taboada, Fenecidos, caja 2861-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

11a, 1589, Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Cartago 1116 (fragmento), fol. 8r-11r, 13-14r, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, CR.

274. Del Licenciado Juan de Gogoy, médico y cirujano, que trabaja en el hospital de Potosí, a su madre, Leonor González, en Alburquerque, 1585, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2097, número 77: 17-23, Virreinato del Perú, PER.

E28, 1552, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

16. Sobre tareas realizadas, pagos y solicitud de envío de mercancías, s/d, siglo XVII, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 55, folio 5, Virreinato del Perú, ARG.

368, 1575, De Francisco de Sosa a su sobrino, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2057, número 19: 12-13, Virreinato de la Nueva España, MEX.

7. Rendición de cuentas e informes, 1594, Archivo Histórico de Córdoba (Argentina) Escribanía 1ª, legajo 8, expediente 1, folio 70, Virreinato del Perú, ARG.

457. De María de Salazar a Catalina de Reuolledo, en Reynosa, 1569, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2085, número 23: 9-10, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

356. De Rodrigo Dávila, capellán, al marido de su sobrina, Alonso del Val, vecino de Tordelaguna, 1565, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2052, número 54: 18-20, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E7, 1539, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 647-1, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

107, 1630, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 248. 2a. pieza, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

573. Del fraile dominico Gabriel de San José, a Fray Domingo de Salazar, en la corte, Madrid, 1577, Archivo General de Indias, España, Indiferente General, 2059, número 107: 3, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E52, 1566, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 496-2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Documentos jurídicos:

26, 1556, Archivo General de Indias, Patronato, 267, N.1, R.29, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

- 56, Archivo General de la Nación, Colombia, Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos, leg. 40, ff. 428r-433v, Virreinato del Perú, COL.
- 16, 1562, Archivo General de Indias, España, Justicia, 997, Provincia de Venezuela, VEN.
- 5bb, 1644, Archivo General de Indias, España, Patronato, legajo 244, ramo 7, Provincia de Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA.
- 46b, 1611, Archivo General de Indias, Santo Domingo, 19, N.1, Capitanía de Santo Domingo, Audiencia de Santo Domingo, RD.
- 26, 1556, Archivo General de Indias, Patronato, 267, N.1, R.29, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB.
- 55, 1610, Archivo General de la Nación, Inquisición 474, ff. 470r-473r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 48, 1608, Archivo Nacional de Bolivia, Correspondencia de la Audiencia de Charcas, 1095, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG.
- 33, 1616, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 312, ff. 527r-527v, Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, SAL.
- 21, 1582, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.
- Ramírez 14. Denuncia de María Méndez contra Ana de Sosa, mulata, por sospecha de brujería, 1612, A.G.N.: Inquisición, vol. 297, exp. 5, Capitanía General de Yucatán, Provincia de Campeche, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 142, 1688, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 673, ff.168r-169r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 8y, 1684, Archivo General de la Nación, México, Provincias Internas, vol. 37, expediente 5 (olim expediente 4), fols. 145r-160r, Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA.
- 8a, 1684, Archivo General de la Nación, México, Provincias Internas, vol. 37, expediente 5 (olim expediente 4), folios 145r-160r, Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA.
- 72, 1693, Archivo Histórico de La Paz, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.
- 14, 1534, Archivo General de Indias, Patronato, 177, N.1, R.17, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB.
- 26, 1556, Archivo General de Indias, Patronato, 267, N.1, R.29, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB.
- 87, 1699, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 681, 1a parte, expediente 5, ff. 269r-271r, Marquesado del Valle de Oaxaca, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 162, 1692, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 664, ff.500r-509v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 15, 1561, Archivo General de Indias, España, Justicia 997, Provincia de Venezuela, VEN.
- 142, 1688, Archivo General de la Nación (México): Inquisición 673, ff.168r-169r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

55, 1610, Archivo General de la Nación, Inquisición 474, ff. 470r-473r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

3, 1575, Archivo General de la Nación, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Criminales Juicios, Legajo 164, Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, COL.

62, 1635, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

176, 1597, Archivo General de la Nación (México), Inquisición 449, ff.80r-83r, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

8, 1663, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 594, Exp. 4 pp. 468r.-470r, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, SAL.

94, 1681, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 642, ff. 294v-295v. Comienza en la línea 11, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

LVI, 1596, Archivo General de la Nación (Perú): Inquisición, Contencioso, leg. 4, 1595-1599. Expediente contra Baltasar de Lorca, mercader, vecino de la ciudad de Los Reyes, por la propiedad de un negro esclavo, Lima, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.

6, 1599, Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Guatemala 013 (fragmento). fol. 6v, 7r, 14r-15v, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, CR.

12c, 1666, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, vol. 610, fols. 61v-71r, Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA.

56, 1611, Archivo General de la Nación, Colombia, Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos, leg. 40, ff. 428r-433v, Popayán, Virreinato del Perú, COL.

15, 1561, Archivo General de Indias, España, Justicia 997, Provincia de Venezuela, VEN.

54, 1609, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 472, 1a parte, ff. 28r-30v. Comienza en la línea 5, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Documentos administrativos:

8, 1520, Archivo General de Indias, Patronato, 15, R.12, Capitanía de Santo Domingo, Audiencia de Santo Domingo, RD.

1, 1525, Archivo General de Indias, Patronato 184, ramo 2, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

20, 1577, Archivo General de la Nación, México, Inquisición, 84, expediente 4, ff. 42r-43v, Capitanía General de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, MEX

26, 1587, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

4, 1529, Archivo General de Indias, Sevilla, Patronato, 197, R. 3, Provincia de Santa Marta, COL.

11, 1529, Archivo General de Indias, Patronato, 178, R.12, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

16, 1550, Archivo General de Indias, España, México 280, sin foliar, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

- 4, 1602, Archivo General de Indias, España, Audiencia de Guadalajara, 133, Virreinato de la Nueva España, EUA.
- 61, 1662, Archivo General de la Nación, Colombia, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, leg. 49, ff. 975r-991v, Antioquia, Virreinato del Perú, COL.
- 1, 1593, Archivo Histórico de Jujuy, Sección Ricardo Rojas, Caja 1, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG.
- 26, 1587, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.
- 39, 1587, Archivo General de Indias, Patronato, 18, N.13, R.2, Capitanía de Puerto Rico, Audiencia de Santo Domingo, PR.
- 35, 1589, Archivo General de Indias, España, Chile 18, Capitanía General de Chile, Virreinato del Perú, CHI.
- 7, 1608, Archivo Nacional de Bolivia, Correspondencia de la Audiencia de Charcas, 1095, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG.
- 49, 1682, Archivo General de la Nación, México, Indiferente virreinal, caja 1813, exp. 8, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 54, 1608, Archivo Nacional de Bolivia, Correspondencia de la Audiencia de Charcas, 1095, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG.
- 16, 1563, Archivo General de Indias, España, Lima, 205, N. 21, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, PER.
- 41, 1636, Archivo General de la Nación, México, Indiferente virreinal, caja 5632, exp. 82, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 124, 1635, Archivo General de Indias: Audiencia de México 150, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 75, 1583, Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara 219, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 36, 1594, Archivo General de Indias, España, Santo Domingo, 184, Provincia de Margarita, Audiencia de Santo Domingo, VEN.
- 18, 1543, Archivo General de Indias, Santa Fe 60, N.2, Nuevo Reino de Granada, COL.
- 1, 1585, Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, s/d, s/f, Gobernación de Tucumán, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG.
- 18, 1581, Archivo General de Indias, Charcas 43, Sevilla, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.
- 37, 1611, Archivo General de la Nación, México, Indiferente Virreinal, caja 6048, exp. 5, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.
- 26, 1693, Archivo General de Indias, España, Gobierno, Sec. Audiencia, Rama Eclesiástica, Charcas, 137, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG.
- 32, 1562, Archivo General de Indias, Santo Domingo, 99, R.8, N.26, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB.
- 43, 1595, Archivo Histórico de La Paz, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, PER.

33, 1572, Archivo General de Indias, España, Patronato 184, ramo 55, sin foliar, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX.

E36, 1555, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España), Pleitos Civiles, Zarandona y Walls, Fenecidos, caja 1388-1, Audiencia de Lima, Virreinato del Perú, ECU.

44, 1602, Archivo de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Libros del Cabildo, Siglo XVI, Capitanía de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

21, 1670, Archivo General de Indias, España, Gobierno, Sec. Audiencia, Rama Secular, Charcas, 59, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, ARG.

Documentos cronísticos:

5ee, 1645, Archivo General de Indias, España, Patronato, legajo 244, ramo 7, Provincia de Nueva Vizcaya, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, MEX.

15f, 1602, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

7, 1529, Archivo General de Indias, Patronato 184, ramo 7, ff.1r-8v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

16b, 1599, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 13, fols. 1151r-1159v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

2, 1661, Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Bolivia, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, BOL.

17, 1535, Archivo General de Indias, Patronato 184, ramo 17, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Crónica de Chimalhuacán, 1579, Archivo General de Indias, Ramo Indiferente General 1529, n. 10, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

12, 1523, Archivo General de la Nación, México, Hospital de Jesús, expediente 14, legajo 271, Virreinato de la Nueva España, MEX.

37, 1582, Archivo General de Indias, Patronato, 294, N.2, Capitanía de Puerto Rico, Audiencia de Santo Domingo, PR.

1, 1520, Archivo General de Indias, España, Patronato 15, ramo 17. Comienza en la línea 4, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

32, 1572, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 45, ff. 214r y v, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX.

82, 1697, Archivo General de Indias, España, Audiencia de Guatemala, 215, sin foliar, Audiencia de Guatemala, Virreinato de la Nueva España, GUA.

11, 1688, Archivo General de la Nación, Argentina, Sala VII, Biblioteca Nacional, 5644, Gobernación del Río de la Plata, Virreinato del Perú, ARG.

16a, 1599, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 13, fols. 1151r-1159v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

15d, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

629. Carta de oficio de Alejo del Hornillo a Martín García de Don Marco (al cual no se le entregó por haber fallecido), contra Diego Pérez, contra maestre, 1596, Archivo General de Indias, España, Contratación, 63A, 1-5, Audiencia de Santo Domingo, CUB.

15e, 1602, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

3m, 1694, Archivo General de la Nación, México, Ramo Historia, Vol. 39, fols. 281r-342r, Provincia de Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, EUA.

Crónica de Chimalhuacán, 1579, Archivo General de Indias, Ramo Indiferente General 1529, n. 10, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Ramírez 46. Fray Cristóbal Sánchez presenta la relación de las acciones realizadas por los mayas rebeldes de la montaña contra los españoles, 1699, Archivo Documental del Centro de Estudios Mayas: Archivo General de Indias: Audiencia de México, leg. 307, exp. 62a, Capitanía General de Yucatán, Provincia de Campeche, Virreinato de la Nueva España, MEX.

14, 1599, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 13, fols. 1143r-1147r, Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, MEX.

14, 1613, Archivo General de Indias, España, Chile 33, Capitanía General de Chile, Virreinato del Perú, CHI.

15d, 1602, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v., Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

64, 1631, Archivo General de la Nación, México, Inquisición 1503, ff. 1r-2v, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de la Nueva España, MEX.

Capítulo 3, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 4, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 5, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 6, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 7, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 19, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 20, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 21, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 24, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 31, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 34, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

Capítulo 38, ca. 1615, Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, GKS 2232 4, Virreinato del Perú, PER.

1, ca. 1618-1633, Biblioteca Nacional de España, Ms. 3169, Real Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, PER).

Relación de las fábulas y ritos de los Ingas, de Cristóbal de Molina, ca. 1600, Biblioteca Nacional de España, ms. 3169, Gobernación de Nueva Toledo, Virreinato del Perú, PER.

Crónica de Chimalhuacán, 1579, Archivo General de Indias, Ramo Indiferente General 1529, n. 10, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

15d, 1602, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

152, 1602, Archivo General de Indias, España, Patronato 22, ramo 4, fols. 159r-217v, Audiencia de México, Virreinato de la Nueva España, MEX.

5, 1603, Archivo General de Indias, España, Audiencia de México, 372, Virreinato de la Nueva España, MEX.

7c, 1539, Archivo General de Indias, España, Patronato 20, Número 5, Ramo 10, Bloques 1 y 2, s/d, EUA.

Apéndice

Tabla de conjunto sobre la nomenclatura temporal desde Bello hasta 2008							
		Forma	Bello (1847)	RAE (1931)	Gili Gaya (1947)	Esbozo (1973)	DLE/DPD
Ind.	Tiempos simples	<i>canto</i>	presente	presente	presente	presente	presente
		<i>canté</i>	pretérito	pretérito indefinido	pretérito perfecto absoluto	pretérito perfecto simple	pretérito perfecto simple
		<i>cantaba</i>	copretérito	pretérito imperfecto	pretérito imperfecto	pretérito imperfecto	pretérito imperfecto
		<i>cantaré</i>	futuro	futuro simple	futuro absoluto	futuro	futuro simple
		<i>cantaría</i>	pos-pretérito	potencial simple	futuro hipotético	condicional	condicional simple
	Tiempos comp.	<i>he cantado</i>	ante-presente	pretérito perfecto	pretérito perfecto actual	pretérito perfecto compuesto	pretérito perfecto compuesto
		<i>había cantado</i>	anteco-pretérito	pretérito pluscuam-perfecto	pluscuam-perfecto	pretérito pluscuam-perfecto	pretérito pluscuam-perfecto
		<i>habré cantado</i>	antefuturo	futuro compuesto	antefuturo	futuro perfecto	futuro compuesto
		<i>habría cantado</i>	antepos-pretérito	potencial compuesto	antefuturo hipotético	condicional perfecto	condicional compuesto
		<i>hube cantado</i>	ante-pretérito	pretérito anterior	antepretérito	pretérito anterior	pretérito anterior
Subj.	Tiempos simples	<i>cante</i>	presente	presente	presente	presente	presente
		<i>cantara/cantase</i>	pretérito	pretérito imperfecto	pretérito imperfecto	pretérito imperfecto	pretérito imperfecto
		<i>cantare</i>	futuro	futuro simple	futuro hipotético	futuro	futuro simple
	Tiempos comp.	<i>haya cantado</i>	ante-presente	pretérito perfecto	pretérito perfecto	pretérito perfecto	pretérito perfecto compuesto
		<i>hubiera/hubiese cantado</i>	anteco-pretérito	pretérito pluscuam-perfecto	pluscuam-perfecto	pretérito pluscuam-perfecto	pretérito pluscuam-perfecto
		<i>hubiere cantado</i>	antefuturo	futuro compuesto	antefuturo hipotético	futuro perfecto	futuro compuesto

Fig. I: Nomenclatura de los tiempos verbales según diferentes lingüistas.

País	Documentos	% documento en el corpus	Palabras	% pal. en el corpus	Palabras por Documento
Estados Unidos	3	0,34 %	2427	0,47 %	809
México	352	39,60 %	190103	37,04 %	540
Guatemala	14	1,57 %	7292	1,42 %	521
Belize	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Honduras	10	1,12 %	6350	1,24 %	635
Nicaragua	6	0,67 %	2780	0,54 %	463
Costa Rica	1	0,11 %	807	0,16 %	807
Salvador	2	0,22 %	1495	0,29 %	748
Cuba	8	0,90 %	4453	0,87 %	557
Jamaica	1	0,11 %	185	0,04 %	185
Puerto Rico	0	0,00 %	0	0,00 %	-
República Dominicana	5	0,56 %	2968	0,58 %	594
Trinidad y Tobago	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Panamá	49	5,51 %	29593	5,77 %	604
Colombia	84	9,45 %	50179	9,78 %	597
Ecuador	20	2,25 %	14548	2,83 %	727
Guyana	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Venezuela	10	1,12 %	8419	1,64 %	842
Perú	226	25,42 %	132993	25,91 %	588
Bolivia	56	6,30 %	38268	7,46 %	683
Chile	17	1,91 %	9086	1,77 %	534
Paraguay	2	0,22 %	856	0,17 %	428
Uruguay	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Argentina	23	2,59 %	10395	2,03 %	452
	889	100 %	513197	100 %	577

Fig. II: Distribución de documentos y palabras en total¹²⁰ en las cartas privadas¹²¹.

¹²⁰ Los porcentajes han sido redondeados a la segunda cifra decimal. De allí que la suma de estos pueda divergir del 100%.

¹²¹ En total, el material investigado consiste en 889 documentos y 513.197 palabras. Debido a la existencia de documentos constituidos por unas 100 palabras comparado con otros con más de 1.000, el número de palabras por país juega un papel más importante para la distribución de formas en la geografía que el número de los documentos. Se calculó el porcentaje de palabras por país; correlacionándose estas con el número de formas verbales (simples y compuestas) por país. A continuación, este porcentaje de palabras sirve como punto de comparación la frecuencia de formas verbales.

	Verbo	Frecuencia de formas	PPS	PPC
doc. priv.	<i>entrar</i>	33	24	9
	<i>salir</i>	152	123	29
	<i>llegar</i>	196	173	23
	<i>dejar</i>	214	198	16
	<i>venir</i>	332	285	47
	<i>llevar</i>	104	95	9
	<i>traer</i>	96	90	6
	<i>hacer</i>	456	288	168
	<i>ir</i>	178	154	24
	<i>ser</i>	846	571	275
	<i>estar</i>	181	104	77
	<i>tener</i>	361	174	187
	<i>poder</i>	141	94	47
	<i>querer</i>	118	74	44
	comp. con otros verbos del corpus			
	<i>caer</i>	4	4	-
	<i>andar</i>	25	23	2
doc. jur.	<i>venir</i>	359	326	33
	<i>tener</i>	301	217	84
doc. adm.	<i>venir</i>	385	306	79
	<i>tener</i>	377	219	158
doc. cron.	<i>venir</i>	201	188	13
	<i>tener</i>	363	318	45

Fig. III: Frecuencia de los verbos analizados y de dos menos frecuentes del corpus.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	10	1	41,67 %	11,11 %	37,04 %
Guatemala	0	0	0,00 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	1	0,00 %	11,11 %	1,24 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	0	0	0,00 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	0	0	0,00 %	0,00 %	5,77 %
Colombia	1	1	4,17 %	11,11 %	9,78 %
Ecuador	0	1	0,00 %	11,11 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	0	0	0,00 %	0,00 %	1,64 %
Perú	10	4	41,67 %	44,44 %	25,91 %
Bolivia	1	0	4,17 %	0,00 %	7,46 %
Chile	0	0	0,00 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	2	1	8,33 %	11,11 %	2,03 %
Total	24	9	100 %	100 %	100 %

Fig. IV: Distribución de las formas verbales en el verbo *entrar*¹²².

¹²² Compárese la proporción de palabras en el corpus de las cartas privadas con y la frecuencia de formas simples y compuestas.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	34	12	27,64 %	41,38 %	37,04 %
Guatemala	3	0	2,44 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	2	0	1,63 %	0,00 %	1,24 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	0	0	0,00 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	1	2	0,81 %	6,90 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	7	0	5,69 %	0,00 %	5,77 %
Colombia	13	3	10,57 %	10,34 %	9,78 %
Ecuador	6	1	4,88 %	3,45 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	0	0	0,00 %	0,00 %	1,64 %
Perú	46	6	37,40 %	20,69 %	25,91 %
Bolivia	7	3	5,69 %	10,34 %	7,46 %
Chile	2	0	1,63 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	2	2	1,63 %	6,90 %	2,03 %
Total	123	29	100 %	100 %	100 %

Fig. V: Distribución de las formas verbales en el verbo *salir*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	63	10	36,42 %	43,48 %	37,04 %
Guatemala	1	0	0,58 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	1	0,00 %	4,35 %	1,24 %
Nicaragua	1	0	0,58 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	2	0	1,16 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	3	0	1,73 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	1	0	0,58 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	7	1	4,05 %	4,35 %	5,77 %
Colombia	17	2	9,83 %	8,70 %	9,78 %
Ecuador	0	0	0,00 %	0,00 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	2	1	1,16 %	4,35 %	1,64 %
Perú	58	3	33,53 %	13,04 %	25,91 %
Bolivia	11	4	6,36 %	17,39 %	7,46 %
Chile	1	0	0,58 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	6	1	3,47 %	4,35 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	0	0	0,00 %	0,00 %	2,03 %
Total	173	23	100 %	100 %	100 %

Fig. VI: Distribución de las formas verbales en el verbo *llegar*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	72	2	36,36 %	12,50 %	37,04 %
Guatemala	5	0	2,53 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	2	2	1,01 %	12,50 %	1,24 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	2	0	1,01 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	19	0	9,60 %	0,00 %	5,77 %
Colombia	14	1	7,07 %	6,25 %	9,78 %
Ecuador	6	2	3,03 %	12,50 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	2	0	1,01 %	0,00 %	1,64 %
Perú	50	3	25,25 %	18,75 %	25,91 %
Bolivia	17	2	8,59 %	12,50 %	7,46 %
Chile	2	2	1,01 %	12,50 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	7	2	3,54 %	12,50 %	2,03 %
Total	198	16	100 %	100 %	100 %

Fig. VII: Distribución de las formas verbales en el verbo *dejar*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	1	0,00 %	2,13 %	0,47 %
México	108	16	37,89 %	34,04 %	37,04 %
Guatemala	5	2	1,75 %	4,26 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	5	0	1,75 %	0,00 %	1,24 %
Nicaragua	3	0	1,05 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	1	0	0,35 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	3	0	1,05 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	2	2	0,70 %	4,26 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	22	6	7,72 %	12,77 %	5,77 %
Colombia	26	4	9,12 %	8,51 %	9,78 %
Ecuador	9	3	3,16 %	6,38 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	3	0	1,05 %	0,00 %	1,64 %
Perú	75	9	26,32 %	19,15 %	25,91 %
Bolivia	11	2	3,86 %	4,26 %	7,46 %
Chile	4	0	1,40 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	8	2	2,81 %	4,26 %	2,03 %
Total	285	47	100 %	100 %	100 %

Fig. VIII: Distribución de las formas verbales en el verbo *venir*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	27	1	28,42 %	11,11 %	37,04 %
Guatemala	0	0	0,00 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	0	0,00 %	0,00 %	1,24 %
Nicaragua	1	0	1,05 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	1	0	1,05 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	1	0	1,05 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	5	0	5,26 %	0,00 %	5,77 %
Colombia	7	1	7,37 %	11,11 %	9,78 %
Ecuador	8	1	8,42 %	11,11 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	0	0	0,00 %	0,00 %	1,64 %
Perú	30	5	31,58 %	55,56 %	25,91 %
Bolivia	9	0	9,47 %	0,00 %	7,46 %
Chile	4	0	4,21 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	2	1	2,11 %	11,11 %	2,03 %
Total	95	9	100 %	100 %	100 %

Fig. IX: Distribución de las formas verbales en el verbo *llevar*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	36	1	40,00 %	16,67 %	37,04 %
Guatemala	1	0	1,11 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	0	0,00 %	0,00 %	1,24 %
Nicaragua	2	0	2,22 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	1	0	1,11 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	5	0	5,56 %	0,00 %	5,77 %
Colombia	11	0	12,22 %	0,00 %	9,78 %
Ecuador	5	0	5,56 %	0,00 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	4	0	4,44 %	0,00 %	1,64 %
Perú	17	4	18,89 %	66,67 %	25,91 %
Bolivia	1	0	1,11 %	0,00 %	7,46 %
Chile	2	0	2,22 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	5	1	5,56 %	16,67 %	2,03 %
Total	90	6	100 %	100 %	100 %

Fig. X: Distribución de las formas verbales en el verbo *traer*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	3	0	1,04 %	0,00 %	0,47 %
México	94	58	32,64 %	34,52 %	37,04 %
Guatemala	7	2	2,43 %	1,19 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	3	0,00 %	1,79 %	1,24 %
Nicaragua	2	1	0,69 %	0,60 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	2	0	0,69 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	4	1	1,39 %	0,60 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	14	9	4,86 %	5,36 %	5,77 %
Colombia	23	12	7,99 %	7,14 %	9,78 %
Ecuador	16	8	5,56 %	4,76 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	3	10	1,04 %	5,95 %	1,64 %
Perú	82	50	28,47 %	29,76 %	25,91 %
Bolivia	24	10	8,33 %	5,95 %	7,46 %
Chile	4	2	1,39 %	1,19 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	10	2	3,47 %	1,19 %	2,03 %
Total	288	168	100 %	100 %	100 %

Fig. XI: Distribución de las formas verbales en el verbo *hacer*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	1	0	0,65 %	0,00 %	0,47 %
México	48	11	31,17 %	45,83 %	37,04 %
Guatemala	0	0	0,00 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	0	0,00 %	0,00 %	1,24 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	2	0	1,30 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	3	0	1,95 %	0,00 %	5,77 %
Colombia	10	3	6,49 %	12,50 %	9,78 %
Ecuador	4	0	2,60 %	0,00 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	3	0	1,95 %	0,00 %	1,64 %
Perú	57	5	37,01 %	20,83 %	25,91 %
Bolivia	16	3	10,39 %	12,50 %	7,46 %
Chile	6	0	3,90 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	4	2	2,60 %	8,33 %	2,03 %
Total	154	24	100 %	100 %	100 %

Fig. XII: Distribución de las formas verbales en el verbo *ir*.

País	PPS sin delocución	PPS con delocución	PPC sin delocución	PPC con delocución	% PPS sin delocución	% PPS con delocución	% PPC sin delocución	% PPC con delocución	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% de pal. en el corpus
Estados Unidos	0	1	0	1	0,00 %	0,69 %	0,00 %	1,14 %	1	1	0,18 %	0,36 %	0,47 %
México	140	60	47	42	32,86 %	41,38 %	25,13 %	47,73 %	200	89	35,03 %	32,36 %	37,04 %
Guatemala	4	1	4	1	0,94 %	0,69 %	2,14 %	1,14 %	5	5	0,88 %	1,82 %	1,42 %
Belize	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	3	1	6	2	0,70 %	0,69 %	3,21 %	2,27 %	4	8	0,70 %	2,91 %	1,24 %
Nicaragua	7	1	0	0	1,64 %	0,69 %	0,00 %	0,00 %	8	0	1,40 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	1	0	0,00 %	0,00 %	0,53 %	0,00 %	0	1	0,00 %	0,36 %	0,16 %
El Salvador	4	0	2	2	0,94 %	0,00 %	1,07 %	2,27 %	4	4	0,70 %	1,45 %	0,29 %
Cuba	4	0	0	1	0,94 %	0,00 %	0,00 %	1,14 %	4	1	0,70 %	0,36 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	1	0	0,00 %	0,00 %	0,53 %	0,00 %	0	1	0,00 %	0,36 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	22	7	9	2	5,16 %	4,83 %	4,81 %	2,27 %	29	11	5,08 %	4,00 %	5,77 %
Colombia	36	9	22	10	8,45 %	6,21 %	11,76 %	11,36 %	45	32	7,88 %	11,64 %	9,78 %
Ecuador	13	8	6	3	3,05 %	5,52 %	3,21 %	3,41 %	21	9	3,68 %	3,27 %	2,83 %
Guyana	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	2	1	3	0	0,47 %	0,69 %	1,60 %	0,00 %	3	3	0,53 %	1,09 %	1,64 %
Perú	140	42	52	18	32,86 %	28,97 %	27,81 %	20,45 %	182	70	31,87 %	25,45 %	25,91 %
Bolivia	37	11	26	2	8,69 %	7,59 %	13,90 %	2,27 %	48	28	8,41 %	10,18 %	7,46 %
Chile	1	1	2	4	0,23 %	0,69 %	1,07 %	4,55 %	2	6	0,35 %	2,18 %	1,77 %
Paraguay	0	1	1	0	0,00 %	0,69 %	0,53 %	0,00 %	1	1	0,18 %	0,36 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	13	1	5	0	3,05 %	0,69 %	2,67 %	0,00 %	14	5	2,45 %	1,82 %	2,03 %
Total	426	145	187	88	100 %	100 %	100 %	100 %	571	275	100 %	100 %	100 %

Fig. XIII: Distribución de las formas verbales en el verbo ser.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	37	33	35,58 %	42,86 %	37,04 %
Guatemala	2	0	1,92 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	2	1	1,92 %	1,30 %	1,24 %
Nicaragua	2	0	1,92 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	1	0	0,96 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	1	4	0,96 %	5,19 %	5,77 %
Colombia	9	4	8,65 %	5,19 %	9,78 %
Ecuador	5	2	4,81 %	2,60 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	1	0	0,96 %	0,00 %	1,64 %
Perú	36	23	34,62 %	29,87 %	25,91 %
Bolivia	5	5	4,81 %	6,49 %	7,46 %
Chile	1	1	0,96 %	1,30 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	2	4	1,92 %	5,19 %	2,03 %
Total	104	77	100 %	100 %	100 %

Fig. XIV: Distribución de las formas verbales en el verbo *estar*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	53	73	30,46 %	39,04 %	37,04 %
Guatemala	1	0	0,57 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	4	1	2,30 %	0,53 %	1,24 %
Nicaragua	1	2	0,57 %	1,07 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	1	0	0,57 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	0	2	0,00 %	1,07 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	1	0,00 %	0,53 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	7	9	4,02 %	4,81 %	5,77 %
Colombia	18	16	10,34 %	8,56 %	9,78 %
Ecuador	3	7	1,72 %	3,74 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	2	2	1,15 %	1,07 %	1,64 %
Perú	61	49	35,06 %	26,20 %	25,91 %
Bolivia	11	19	6,32 %	10,16 %	7,46 %
Chile	7	4	4,02 %	2,14 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	5	2	2,87 %	1,07 %	2,03 %
Total	174	187	100 %	100 %	100 %

Fig. XV: Distribución de las formas verbales en el verbo *tener*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	37	15	39,36 %	31,91 %	37,04 %
Guatemala	1	1	1,06 %	2,13 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	1	0,00 %	2,13 %	1,24 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	1	0	1,06 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	6	4	6,38 %	8,51 %	5,77 %
Colombia	6	4	6,38 %	8,51 %	9,78 %
Ecuador	2	0	2,13 %	0,00 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	1	3	1,06 %	6,38 %	1,64 %
Perú	31	11	32,98 %	23,40 %	25,91 %
Bolivia	5	6	5,32 %	12,77 %	7,46 %
Chile	0	0	0,00 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	4	2	4,26 %	4,26 %	2,03 %
Total	94	47	100 %	100 %	100 %

Fig. XVI: Distribución de las formas verbales en el verbo *poder*.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	0	0	0,00 %	0,00 %	0,47 %
México	28	18	37,84 %	40,91 %	37,04 %
Guatemala	0	0	0,00 %	0,00 %	1,42 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	0	0,00 %	0,00 %	1,24 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,54 %
Costa Rica	0	1	0,00 %	2,27 %	0,16 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,29 %
Cuba	1	0	1,35 %	0,00 %	0,87 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,04 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	0	1	0,00 %	2,27 %	0,58 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	1	2	1,35 %	4,55 %	5,77 %
Colombia	11	2	14,86 %	4,55 %	9,78 %
Ecuador	0	2	0,00 %	4,55 %	2,83 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	0	2	0,00 %	4,55 %	1,64 %
Perú	23	12	31,08 %	27,27 %	25,91 %
Bolivia	5	3	6,76 %	6,82 %	7,46 %
Chile	2	0	2,70 %	0,00 %	1,77 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,17 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	3	1	4,05 %	2,27 %	2,03 %
Total	74	44	100 %	100 %	100 %

Fig. XVII: Distribución de las formas verbales en el verbo *querer*.

País	Documentos	% documentos en el corpus	Palabras	% pal. en el corpus	Palabras por Documento
Estados Unidos	143	25,22 %	138546	24,05 %	969
México	260	45,86 %	194102	33,69 %	747
Guatemala	11	1,94 %	10295	1,79 %	936
Belize	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Honduras	12	2,12 %	6335	1,10 %	528
Nicaragua	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Costa Rica	7	1,23 %	7132	1,24 %	1019
El Salvador	13	2,29 %	8339	1,45 %	641
Cuba	5	0,88 %	27849	4,83 %	5570
Jamaica	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Puerto Rico	0	0,00 %	0	0,00 %	-
República Dominicana	2	0,35 %	6537	1,13 %	3269
Trinidad y Tobago	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Panamá	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Colombia	13	2,29 %	51874	9,00 %	3990
Ecuador	2	0,35 %	7107	1,23 %	3554
Guyana	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Venezuela	16	2,82 %	31631	5,49 %	1977
Perú	33	5,82 %	13807	2,40 %	418
Bolivia	15	2,65 %	25302	4,39 %	1687
Chile	18	3,17 %	15617	2,71 %	868
Paraguay	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Uruguay	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Argentina	17	3,00 %	31639	5,49 %	1861
Total	567	100 %	576112	100 %	1016

Fig. XVIII: Distribución de documentos y palabras en los documentos jurídicos.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	62	8	19,02 %	24,24 %	24,05 %
México	151	12	46,32 %	36,36 %	33,69 %
Guatemala	2	0	0,61 %	0,00 %	1,79 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	2	1	0,61 %	3,03 %	1,10 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Costa Rica	0	0	0,00 %	0,00 %	1,24 %
El Salvador	10	0	3,07 %	0,00 %	1,45 %
Cuba	24	3	7,36 %	9,09 %	4,83 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	1	0	0,31 %	0,00 %	1,13 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Colombia	22	3	6,75 %	9,09 %	9,00 %
Ecuador	2	0	0,61 %	0,00 %	1,23 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	20	1	6,13 %	3,03 %	5,49 %
Perú	2	0	0,61 %	0,00 %	2,40 %
Bolivia	8	1	2,45 %	3,03 %	4,39 %
Chile	3	0	0,92 %	0,00 %	2,71 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	17	4	5,21 %	12,13 %	5,49 %
Total	326	33	100 %	100 %	100 %

Fig. XIX: Distribución de las formas en el verbo *venir* en los documentos jurídicos.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	34	2	15,67 %	2,38 %	24,05 %
México	82	17	37,79 %	20,24 %	33,69 %
Guatemala	2	2	0,92 %	2,38 %	1,79 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	4	0	1,84 %	0,00 %	1,10 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Costa Rica	2	3	0,92 %	3,57 %	1,24 %
El Salvador	4	3	1,84 %	3,57 %	1,45 %
Cuba	7	2	3,23 %	2,38 %	4,83 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puerto Rico	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
República Dominicana	2	3	0,92 %	3,57 %	1,13 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Colombia	19	10	8,76 %	11,90 %	9,00 %
Ecuador	3	7	1,38 %	8,33 %	1,23 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	8	1	3,69 %	1,19 %	5,49 %
Perú	9	8	4,15 %	9,52 %	2,40 %
Bolivia	8	2	3,69 %	2,38 %	4,39 %
Chile	3	2	1,38 %	2,38 %	2,71 %
Paraguay	13	18	5,99 %	21,43 %	0,00 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	17	4	7,83 %	4,76 %	5,49 %
Total	217	84	100 %	100 %	100 %

Fig. XX: Distribución de las formas en el verbo *tener* en los documentos jurídicos.

País	Documentos	% documentos en el corpus	Palabras	% pal. en el corpus	Palabras por documento
Estados Unidos	45	7,13 %	25736	3,33 %	572
México	155	24,56 %	121183	15,66 %	782
Guatemala	2	0,32 %	2827	0,37 %	1414
Belize	0	0,00 %	0	0,00 %	0
Honduras	1	0,16 %	362	0,05 %	362
Nicaragua	1	0,16 %	857	0,11 %	857
Costa Rica	26	4,12 %	13480	1,74 %	518
Salvador	1	0,16 %	510	0,07 %	510
Cuba	42	6,66 %	49293	6,37 %	1174
Jamaica	1	0,16 %	1307	0,17 %	1307
Puerto Rico	10	1,58 %	13506	1,75 %	1351
República Dominicana	10	1,58 %	13986	1,81 %	1399
Trinidad y Tobago	0	0,00 %	0	0,00 %	0
Panamá	1	0,16 %	1525	0,20 %	1525
Colombia	23	3,65 %	36737	4,75 %	1597
Ecuador	1	0,16 %	1031	0,13 %	1031
Guyana	0	0,00 %	0	0,00 %	0
Venezuela	62	9,83 %	66912	8,65 %	1079
Perú	63	9,98 %	30991	4,00 %	492
Bolivia	64	10,14 %	134291	17,35 %	2098
Chile	210	33,28 %	174740	22,58 %	832
Paraguay	0	0,00 %	0	0,00 %	0
Uruguay	0	0,00 %	0	0,00 %	0
Argentina	146	23,14 %	121304	15,68 %	831
Total	631	100,00 %	773841	100,00 %	1226

Fig. XXI: Distribución de documentos y palabras en los documentos administrativos.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	18	10	5,88 %	12,66 %	3,33 %
México	66	24	21,57 %	30,38 %	15,66 %
Guatemala	10	0	3,27 %	0	0,37 %
Belize	0	0	0	0	0,00 %
Honduras	0	0	0	0	0,05 %
Nicaragua	2	0	0,65 %	0	0,11 %
Costa Rica	3	0	0,98 %	0	1,74 %
El Salvador	0	0	0	0	0,07 %
Cuba	21	8	6,86 %	10,13 %	6,37 %
Jamaica	1	0	0,33 %	0	0,17 %
Puerto Rico	4	1	1,31 %	1,27 %	1,75 %
República Dominicana	8	1	2,61 %	1,27 %	1,81 %
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0,00 %
Panamá	0	0	0	0	0,20 %
Colombia	17	5	5,56 %	6,33 %	4,75 %
Ecuador	2	0	0,65 %	0	0,13 %
Guyana	0	0	0	0	0,00 %
Venezuela	43	8	14,05 %	10,13 %	8,65 %
Perú	17	3	5,56 %	3,80 %	4,00 %
Bolivia	29	9	9,48 %	11,39 %	17,35 %
Chile	12	2	3,92 %	2,53 %	22,58 %
Paraguay	0	0	0	0	0,00 %
Uruguay	0	0	0	0	0,00 %
Argentina	53	8	17,32 %	10,13 %	15,68 %
Total	306	79	100 %	100 %	100 %

Fig. XXII: Distribución de las formas en el verbo *venir* en los documentos administrativos.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	9	12	4,11 %	7,59 %	3,33 %
México	42	16	19,18 %	10,13 %	15,66 %
Guatemala	3	1	1,37 %	0,63 %	0,37 %
Belize	0	0	0 %	0 %	0,00 %
Honduras	0	0	0 %	0 %	0,05 %
Nicaragua	1	0	0,46 %	0 %	0,11 %
Costa Rica	1	1	0,46 %	0,63 %	1,74 %
El Salvador	0	0	0 %	0 %	0,07 %
Cuba	7	5	3,20 %	3,16 %	6,37 %
Jamaica	1	0	0,46 %	0 %	0,17 %
Puerto Rico	6	3	2,74 %	1,90 %	1,75 %
República Dominicana	2	2	0,91 %	1,27 %	1,81 %
Trinidad y Tobago	0	0	0 %	0 %	0,00 %
Panamá	0	0	0 %	0 %	0,20 %
Colombia	8	1	3,65 %	0,63 %	4,75 %
Ecuador	0	3	0 %	1,90 %	0,13 %
Guyana	0	0	0 %	0 %	0,00 %
Venezuela	26	14	11,87 %	8,86 %	8,65 %
Perú	10	9	4,57 %	5,70 %	4,00 %
Bolivia	34	30	15,53 %	18,99 %	17,35 %
Chile	19	22	8,68 %	13,92 %	22,58 %
Paraguay	0	0	0 %	0 %	0,00 %
Uruguay	0	0	0 %	0 %	0,00 %
Argentina	50	39	22,83 %	24,68 %	15,68 %
Total	219	158	100%%	100%%	100 %

Fig. XXIII: Distribución de las formas en el verbo *tener* en los documentos administrativos.

País	Documentos	% documentos en el corpus	Palabras	% pal. en el corpus	Palabras por documento
Estados Unidos	44	30,34 %	41109	7,78 %	934
México	36	24,83 %	119342	22,57 %	3315
Guatemala	3	2,07 %	4790	0,91 %	1597
Belize	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Honduras	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Nicaragua	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Costa Rica	2	1,38 %	2258	0,43 %	1129
Salvador	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Cuba	3	2,07 %	4009	0,76 %	1336
Jamaica	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Puerto Rico	1	0,69 %	8887	1,68 %	8887
República Dominicana	1	0,69 %	6235	1,18 %	6235
Trinidad y Tobago	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Panamá	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Colombia	5	3,45 %	10811	2,04 %	2162
Ecuador	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Guyana	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Venezuela	1	0,69 %	2045	0,39 %	2045
Perú	41	28,28 %	308768	58,40 %	7531
Bolivia	2	1,38 %	7482	1,42 %	3741
Chile	3	2,07 %	9330	1,76 %	3110
Paraguay	1	0,69 %	1763	0,33 %	1763
Uruguay	0	0,00 %	0	0,00 %	-
Argentina	2	1,38 %	1888	0,36 %	944
Total	145	100 %	528717	100 %	3646

Fig. XXIV: Distribución de documentos y palabras en los documentos cronísticos.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% rel. con cantidad de pal.
Estados Unidos	19	1	10,11 %	7,69 %	7,78 %
México	92	9	48,94 %	69,23 %	22,57 %
Guatemala	3	0	1,60 %	0,00 %	0,91 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Costa Rica	1	0	0,53 %	0,00 %	0,43 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Cuba	6	0	3,19 %	0,00 %	0,76 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puerto Rico	3	1	1,60 %	7,69 %	1,68 %
República Dominicana	1	0	0,53 %	0,00 %	1,18 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Colombia	6	0	3,19 %	0,00 %	2,04 %
Ecuador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	3	0	1,60 %	0,00 %	0,39 %
Perú	45	2	23,94 %	15,38 %	58,40 %
Bolivia	4	0	2,13 %	0,00 %	1,42 %
Chile	4	0	2,13 %	0,00 %	1,76 %
Paraguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,33 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	1	0	0,53 %	0,00 %	0,36 %
Total	188	13	100 %	100 %	100 %

Fig. XXV: Distribución de las formas en el verbo *venir* en los documentos cronísticos.

País	PPS	PPC	% PPS	% PPC	% pal. en el corpus
Estados Unidos	33	2	10,38 %	4,44 %	7,78 %
México	91	8	28,62 %	17,78 %	22,57 %
Guatemala	0	0	0,00 %	0,00 %	0,91 %
Belize	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Honduras	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Nicaragua	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Costa Rica	2	0	0,63 %	0,00 %	0,43 %
El Salvador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Cuba	4	1	1,26 %	2,22 %	0,76 %
Jamaica	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puerto Rico	1	0	0,31 %	0,00 %	1,68 %
República Dominicana	0	0	0,00 %	0,00 %	1,18 %
Trinidad y Tobago	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Panamá	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Colombia	4	0	1,26 %	0,00 %	2,04 %
Ecuador	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Guyana	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Venezuela	1	0	0,31 %	0,00 %	0,39 %
Perú	174	29	54,72 %	64,44 %	58,40 %
Bolivia	5	0	1,57 %	0,00 %	1,42 %
Chile	1	3	0,31 %	6,67 %	1,76 %
Paraguay	0	2	0,00 %	4,44 %	0,33 %
Uruguay	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Argentina	2	0	0,63 %	0,00 %	0,36 %
Total	318	45	100 %	100 %	100 %

Fig. XXVI: Distribución de las formas en el verbo *tener* en los documentos cronísticos.

	Tipo de texto			
Verbo	doc. priv.	doc. jur.	doc adm.	doc. cron.
<i>venir</i>	41	23	47	37
<i>tener</i>	35	9	11	8

Fig. XXVII: Frecuencia de perífrasis verbales en los diferentes tipos de documentos.

